BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	FORMATO CAUSACIÓN CONTABLE	Código: GCO-GCF-F148 Versión: 03 Vigencia: 21 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 282943

FONDO DE DESARROLLO LOCAL USME

CONTRATO No.	**FDLU CPS 1240-2024**	**FECHA:**	**26/05/2025**
CONTRATISTA:	FUNDACION STAR COP HUMANITY	**NIT. o C.C.**	900.270.491
PERIODO:	FEB-MAR **DEL**	23/02/2025 **AL**	22/03/2025
PAGO No.	2	**DOCUMENTO No.**	FE 237-FEUA 1

PAGO	CUENTA CONTABLE CGN	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	**5-5-02-06-27**			**21.644.033**
Retefuente Honorarios	**243603**	**0**	**6,00%**	**0**
Retefuente Rtas de Trabajo	**24361502**			**0**
Retefuente Servicios	**243605**	31 **20.694.033**	**4,00%**	**827.761**
Retefuente Arrendamientos	**243606**			**0**
Retefuente Compras	**243608**	**0**	**2,50%**	**0**
Retefuente - C.O.P.	**243626**			**0**
Retefuente	**243626**			**0**
Reteiva	**243625**	40 **151.681**	**15,00%**	**22.752**
Reteica servicios	**243627**	39 **21.492.352**	**0,966%**	**207.616**
Contribución Especial	**24402301**			**0**
Estampilla UPN	**24369006**	**0**		**0**
Otros Ajustes de Retención				
TOTAL DESCUENTOS				**1.058.130**
NETO A PAGAR	**240102**			**20.585.903**

Rosa Elvira Ayala Hernandez
Contador profesional 219-15

Elaboró: Jacqueline Mora Martinez

Aprobó: REAH

5000812212

OBSERVACIONES Y/O NOTAS: INGRESO 1673

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION APOYO LOGISTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTUVOS Y DE COMERCIALIZACION A LOS HOGARES Y / O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME

Base para pago de salud, pensión y ARL		40,00%	
Aporte obligatorio para salud - 12,5%	-	12,50%	
Aporte obligatorio para pensión - 16%	-	16,00%	
Aporte obligatorio ARL	-	0,522%	
TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN			-

26.05.25
15:52

ALCALDÍA DE USME \| BOGOTÁ	**CARTA DE PRESENTACION INFORME DE ACTIVIDADES**

Alcaldia Local de Usme
R No.
2025-551-005284-2
2025-04-11 15.14 - Folios: 1 Anexos: 1CD
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: FUNDACION STAR COP

Bogotá, 11 de Abril de 2025

Señores.
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
Att. Ing. Francy Fernanda Trujillo Vera.
Apoyo a la Supervisión.

REFERENCIA: Entrega segundo informe de actividades Contrato No.1240 de 2024, Extensión Agropecuaria, Ambiental y Productividad Rural en Usme.

Estimada Ingeniera:

Por medio de la presente se hace entrega del segundo informe de ejecución del contrato 1240 – 2024, correspondiente al periodo del 23 de febrero al 22 de marzo del 2025, donde el contratista es la Fundación Star Cop Humanity NIT. 9002704915 y tiene como objetivo contratar la prestación de servicios de capacitación, apoyo logístico, entrega de insumos y elementos para el desarrollo del programa de fortalecimiento en procesos productivos y de comercialización a los hogares y/o unidades productivas de la ruralidad de Usme.

Cordialmente,

Luisa Fernanda Chaves Vasquez
Coordinadora - FSCH
Extensión Agropecuaria, Ambiental y Productividad Rural en Usme.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

INFORME FEBRERO DE ACTIVIDADES No 02 PERÍODO: 23 DE FEBRERO AL 22 MARZO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-1240-2024 (120809) 23 DE ENERO 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.270.491-5 - BOGOTA
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE, ($572.510.000), M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE, ($21.644.033)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME No. 023011601230000001726.
FECHA ACTA DE INICIO	23 ENERO 2025
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	22 DE AGOSTO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACI-TACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Entregar cronograma a la Supervisión de la ejecución del contrato para aprobación basado en lo dispuesto en el anexo técnico en los primeros 15 días de iniciado el contrato de acuerdo con la fecha del acta de inicio, que incluya el cronograma de actividades tipo diagrama de Gantt distribuido semanalmente, el cual debe incluir las actividades de manera puntual y específica, describiendo claramente las fechas y el porcentaje (%) que representa cada actividad sobre el avance del contrato, así como el acumulado de la ejecución. La presentación se debe estructurar manteniendo una secuencia lógica y estar ajustada al plazo de ejecución, indicando claramente tiempo de ejecución, personal responsable de cada actividad.	Se entrego el cronograma a la supervisión de la ejecución del contrato para aprobación basado en lo dispuesto en el anexo técnico en los primeros 15 días de iniciado el contrato de acuerdo con la fecha del acta de inicio, incluyo el cronograma de actividades tipo diagrama de Gantt distribuido semanalmente, con las actividades de manera puntual y especifica, describiendo claramente las fechas y el porcentaje que representa cada actividad sobre el avance del contrato, así como el acumulado de la ejecución. Este se presentó en el periodo 1 y pago 1.	ESTE PRODUCTO SE PRESENTO EN EL PERIODO 1 Y PAGO 1.	ESTE MEDIO DE VERIFICACION SE PRESENTO EN EL PERIODO 1 Y PAGO 1.
2. Realizar las reuniones de concertación con las comunidades vinculadas al proyecto de acuerdo con la necesidad y las especificaciones técnicas del presente proceso.	Se realizaron 6 reuniones de concertación con las comunidades vinculadas al proyecto de acuerdo con la necesidad de socializar el proyecto e invitarlos a participar por medio de las inscripciones.	•ACTAS DE REUNIONES VEREDAS ALTAS, VEREDAS MEDIAS Y VEREDAS BASJAS.	2. ACTAS DE REUNIONES VEREDAS ALTAS, VEREDAS MEDIAS Y VEREDAS BAJAS.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	•Veredas altas: sábado 22 y viernes 28 de febrero a las 09:30 a.m. en el Predio Campamento, Vereda Las Margaritas. •Veredas medias: lunes 24 de febrero en el Salón Comunal del Destino y el sábado 01 de marzo en el colegio el Destino a las 09:30 a.m. en la Vereda El Destino. •Veredas bajas: Martes 25 Febrero y lunes 03 de marzo a las 09:30 a.m. en el Salón Comunal de la Vereda La Requilina.		
3. Proyectar las actas de las reuniones que se lleven a cabo entre el contratista y la supervisión y/o apoyo a la supervisión y las correspondientes al comité técnico.	Durante el periodo de 22 de febrero al 23 de marzo no se proyectaron actas de reuniones porque no se llevaron a cabo reuniones entre el contratista y la supervisión y/o apoyo a la supervisión y tampoco se desarrollaron comités técnicos. Debido a que el sr. Juan Camilo Sánchez designado como apoyo a la supervisión del contrato quedo sin contrato a partir del 08 de Marzo y de igual manera los integrantes del comité técnico. Nos fue asignada a la Sra. Francy Trujillo. Como el apoyo a la supervisión el 21 de Marzo del presente.	• CORREO ELECTRONICO DE LA DELEGACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN. • MEMORANDO DESIGNACION DE APOYO A LA SUPERVISIÓN.	3.CORREO ELECTRONICO DE LA DELEGACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN. 3.1. MEMORANDO DESIGNACIONES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. El contratista entregará el plan de trabajo y metodología el cual debe incluir las actividades de manera puntual y específica, describiendo claramente las fechas. La presentación se debe estructurar manteniendo una secuencia lógica y estar ajustada al plazo de ejecución, indicando claramente tiempo de ejecución, personal responsable de cada actividad.	De acuerdo al plan de trabajo POA CPS-1240-2024 se describe las actividades desarrolladas en este periodo de ejecución. El cronograma de visitas a las veredas para desarrollar las socializaciones del proyecto e inscripciones fue aprobado en el segundo comité técnico y se presentó en el informe del mes uno. Para el desarrollo de esta actividad fue necesario contratar un vehículo con las características solicitadas por el anexo técnico. Camioneta Pick up doble cabina 4x4 entre 2.450cc – 2.849cc en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2018 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento) Se dieron inicio a las jornadas de divulgación en el sector rural, recorriendo las 14 veredas a partir del 21 de febrero de 2025, con el objetivo de invitar a la comunidad y proporcionar claridad sobre los requisitos y procedimientos del proceso de postulación e inscripción al proyecto. Además, se realizaron seis reuniones con la comunidad de acuerdo con el cronograma	•CRONOGRAMA DE SALIDAS A CAMPO PARA RECOLECTAR DOCUEMTOS DE INSCRIPCION. •ACTAS DE REUNIONES CON LA COMUNIDAD. •DOCUMENTOS VEHICULO. •CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO TRANSPORTE.	4.CRONOGRAMA DE SALIDAS A CAMPO – INSCRIPCIONES. 4.1.ACTAS DE REUNIONES CON LA COMUNIDAD. 4.2.DOCUMENTOS VEHICULO 4.3.CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DE TRANSPORTE.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	detallado a continuación: **Veredas altas:** sábado 22 y viernes 28 de febrero a las 9:30 a.m., en el predio Campamento, Vereda Las Margaritas. **Veredas medias:** lunes 24 de febrero en el Salón Comunal de El Destino, y sábado 1 de marzo en el colegio El Destino a las 9:30 a.m., en la Vereda El Destino. **Veredas bajas:** martes 25 de febrero y lunes 3 de marzo a las 9:30 a.m., en el Salón Comunal de la Vereda La Requilina. El resultado de estas jornadas fue sumamente positivo. Se logró recorrer todas las veredas, lo que permitió no solo proporcionar la información necesaria, sino también ofrecer apoyo directo en la inscripción presencial. Además, durante estas jornadas se identificaron casos en los que algunas inscripciones no cumplían con todos los requisitos establecidos. Gracias a la presencia del equipo, fue posible subsanar estos inconvenientes, completando las inscripciones y asegurando que todos los interesados pudieran formar parte del proyecto.		

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Esta estrategia de divulgación no solo facilitó la inscripción, sino que también fortaleció el vínculo entre la comunidad y la fundación, promoviendo una mayor confianza en el proceso y garantizando que la información llegara de manera clara y accesible a todos los habitantes del sector rural, haciendo de esta experiencia una de las más masivas y atractivas para la comunidad rural		
5. Realizar una presentación pública del proyecto ante la JAL – USME	Se realizará la presentación pública del proyecto ante la JAL – USME el día viernes 04 de abril a las 8am en la Cra.14a # 137B SUR - 32 Plazoleta Principal Usme Pueblo. La Junta Administradora Local (JAL) nos informe de este espacio mediante radicado No. JALU-E-2025-03-19 194.	•COMUNICADO JAL	5.RADICADO DE RESPUESTA A LA JAL.
6. Realizar una presentación pública del proyecto ante la Comunidad – Rural diferente a la de la JAL.	Esta actividad se desarrolló en el periodo 1 y pago 1.	ESTE PRODUCTO SE PRESENTO EN EL PERIODO 1 Y PAGO 1.	ESTE MEDIO DE VERIFICACION SE PRESENTO EN EL PERIODO 1 Y PAGO 1.
7. Garantizar el pago de los	Se está garantizando el pago de los	•CONTRATO AL APOYO	7.CONTRATO DEL APOYO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
honorarios establecidos al Recurso Humano que presta los servicios durante la ejecución del contrato de conformidad en la Oferta Económica adjudicada.	honorarios establecidos al Recurso Humano que presta los servicios durante la ejecución del contrato de conformidad en la Oferta Económica adjudicada. •Para el Coordinador General el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 05 de febrero de dos mil veinticinco (2025) hasta el 22 de agosto de dos mil veinticinco (2025) siempre que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contenidos en el presente contrato. El valor pactado será pagado mediante pagos mensuales con corte al 30 de cada mes, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, previo visto bueno y recibo a satisfacción de los entregables. Descripción del pago: Un primer pago por $4.766.667 CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE, los cinco pagos siguientes por un valor de $5.500.000 CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE y un último pago por $4.033.333 CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE, para un total pago del	TECNICO. •PAZ Y SALVO DE LA FUNDACION CON LOS PROFESIONALES. •CARTA DE RENUNCIA DE LA PROFESIONAL SANDRA PINTO. •CORREO DE APROBACION DEL APOYO A LA SUPERVISION A DIEGO ROMERO •HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL DIEGO ROMERO •CONSOLIDADO DE INFORMACION DE PAGOS DEL PERSONAL.	TECNICO. 7.1. PAZ Y SALVO CON LOS PROFESIONALES. 7.2.CARTA DE RENUNCIA DEL PROFESIONAL SANDRA PINTO. 7.3.CORREO DE APROBACION DE DIEGO ROMERO 7.4. HOJA DE VIDA DE DIEGO ROMERO 7.5.CONSOLIDADO DE INFORMACION DE PAGOS.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	contrato por $36.300.000 TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE • Para el profesional 1 (Sandra Rocío Pinto Acero) el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 05 de Febrero de dos mil veinticinco (2025) hasta el 22 de agosto de dos mil veinticinco (2025) siempre que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contenidos en el presente contrato. El valor pactado será pagado mediante pagos mensuales con corte al 30 de cada mes, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, previo visto bueno y recibo a satisfacción de los entregables. Descripción del pago: Un primer pago por $4.738.933 CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE, los cinco pagos siguientes por un valor de $5.468.000 CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE y un último pago por $4.009.867 CUATRO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE, para un total pago del		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	contrato por $36.088.800 TREINTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE La profesional Sandra Roció Pinto Acero renuncia el día 09 Marzo de 2025, por temas de salud. • Para el profesional 2 (Lucio García Barrero) el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 14 de Febrero de dos mil veinticinco (2025) hasta el 22 de agosto de dos mil veinticinco (2025) siempre que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contenidos en el presente contrato. El valor pactado será pagado mediante pagos mensuales con corte al 30 de cada mes, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, previo visto bueno y recibo a satisfacción de los entregables. Descripción del pago: Un primer pago por $3.098.533 TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE., los cinco pagos siguientes por un valor de $5.468.000 CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE y un		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	último pago por $ 4.009.867 CUATRO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE, para un total pago del contrato por $ 34.448.400 TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS , CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. •Para el Apoyo Técnico (Diego Heriberto Romero Salas) el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 17 de Marzo de dos mil veinticinco (2025) hasta el 22 de agosto de dos mil veinticinco (2025) siempre que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contenidos en el presente contrato. El valor pactado será pagado mediante pagos mensuales con corte al 30 de cada mes, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, previo visto bueno y recibo a satisfacción de los entregables. Descripción del pago: Un primer pago por $1.464.167 UN MILLON CUATROCIENTOS SECENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE., los cuatro pagos siguientes por un valor de $3.137.500 TRES MILLONES CIENTO		

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE y un último pago por $ 2.300.833 DOS MILLONES TRECIENTOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE, para un total pago del contrato por $ 16.315.000 DIECICEIS MILLONES TRECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE.		
8.Entregar el informe de selección de beneficiarios al Comité Técnico en cumplimiento de lo indicado en el anexo técnico	Esta actividad no se ejecutó en este periodo, se ejecutará y se reportará en el siguiente informe.	N/A	N/A
9. Entregar el informe de revisión y aprobación del plan de negocios al Comité Técnico en cumplimiento de lo indicado en el anexo técnico.	Esta actividad no se ejecutó en este periodo, se ejecutará y se reportará en el informe cuatro y cinco.	N/A	N/A
10. Realizar el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.	Se realiza el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.	•PLANILLAS PAGAS DE APORTES AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES DE LOS PROFESIONALES.	10. PLANILLA PAGADA DE PAGOS DE APORTES AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES DE LOS PROFESIONALES.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
11. Entregar los estudios de mercado al comité de técnico de los bienes a hacer entregados a los beneficiarios	Esta actividad no se ejecutó en este periodo, se ejecutará y se reportará en el informe cuatro y cinco.	N/A	N/A
12. Los bienes adquiridos deberán ser ingresados al Almacén de la Alcaldía Local de Usme dentro de la ejecución del contrato, de acuerdo con el procedimiento establecido por dicha dependencia, de conformidad al tipo de inventario, y siguiendo las directrices y manuales de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Se re alizo ingreso almacén N.24: •500 volantes impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara. •Fotocopias: Formatos de inscripción.	•INGRESO N. 24 Y SALIDA DE ALMACÉN N.52.	12. FORMATO DE INGRESO 12.1. FORMATO DE SALIDA
13. El contratista entregará informes mensuales en físico y en magnético que den cuenta del avance en la ejecución técnica, operativa y financiera del contrato y un informe final de ejecución. Deben corresponder al plan de acción entregado e indicar el contrato.	Se entrega el informe correspondiente al mes 2 (23 feb.. 2025 – 22 Mar.. 2025) en físico y en magnético que den cuenta del avance en la ejecución técnica, operativa y financiera del contrato, este corresponde al plan de acción POA CPS1240-2024.	•INFORME TÉCNICO •117 INSCRIPCIONES FÍSICAS Y VIRTUALES. •INFORME FINANCIERO	13. INFORME TECNICO 13.1. 117 INSCRIPCIONES FISICAS Y VIRTUALES 13.2. INFORME FINANCIERO 13.3 RESUMEN FINANCIERO
14. Entregar informe mensual en el formato establecido por el FONDO, durante los primeros quince (15) días	Se entregar informe correspondiente al mes 1 (23 feb. 2025 – 22 Mar. 2025) en el formato establecido por el FONDO -	•Informe de actividades	14. INFORME DE ACTIVIDADES

12

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de cada mes de ejecución del contrato, sobre el estado de la ejecución técnica y financiera del contrato, de conformidad con las actividades solicitadas, ejecutadas y facturadas de acuerdo con el cronograma de actividades y el Plan de Acción aprobados por el Comité Técnico del Proyecto. Adicionalmente se presentarán las alertas con relación la ejecución o algún riesgo asociado a la realización de los componentes del proyecto.	F110, en este informe se evidenciará el estado de la ejecución técnica y financiera del contrato, de conformidad con las actividades solicitadas, ejecutadas y facturadas de acuerdo con el cronograma de actividades y el Plan de Acción aprobados por el Comité Técnico del Proyecto.		
15. Presentar la evaluación de las actividades realizadas en el presente proyecto en términos de cobertura, alcance e impacto y las recomendaciones necesarias a la Alcaldía Local de Usme, con los parámetros sugeridos para el mejoramiento en la realización e implementación de este tipo de proyectos.	Esta actividad no se ejecutó en este periodo, se ejecutará y se reportará en el informe siete.	N/A	N/A
16. El/la contratista deberá hacer entrega de informe de impacto del proyecto donde este deberá contener relación de personas beneficiarias	Esta actividad no se ejecutó en este periodo, se ejecutará y se reportará en el informe cuatro.	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
discriminados de acuerdo con su grupo poblacional, pertenecía étnica y orientación sexual al igual que un análisis de participación de hombres, mujeres y población LGTBI en la ejecución del proyecto.			
17. El/la contratista deberá reunirse como mínimo una vez al inicio de la ejecución del contrato con la persona encargada de la transversalización de la Política Publica de Mujer y Genero de la Alcaldía Local de Usme, con el fin de realizar sensibilización y reconocimiento de esta en las acciones a desarrollar durante la ejecución del contrato.	Esta actividad no se ejecutó en este periodo, se ejecutará y se reportará en el informe cuatro. Se obtuvo acercamiento vía telefónico con la señora Carolina Simbaqueva, sin poder agendar, debido a que se encuentra sin contrato.	N/A	N/A
18. Diligenciar los informes y requerimientos solicitados por el supervisor o quien haga sus veces y la Alcaldía Local en los formatos suministrados.	Para el presente periodo del 23 de febrero – 22 de marzo se han diligenciado todos los formatos que corresponden al informe 2, de acuerdo a los requerimientos solicitados por el apoyo a la supervisión.	•INFORME DE ACTIVIDADES. •ACTAS DE REUNIONES CON LA COMUNIDAD.	18. INFORME DE ACTIVIDADES 18.1. ACTAS DE REUNIONES CON LA COMUNIDAD.
19. Asistir a las reuniones que convoque la comunidad, la Alcaldía Local, la Junta Administradora Local,	No se presentaron reuniones convocadas por la comunidad, la Alcaldía Local, la Junta Administradora Local o por el supervisor	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
el supervisor o quien haga sus veces, durante el plazo de ejecución del contrato.	durante este periodo (23 de febrero – 22 de marzo) de ejecución.		
20. Garantizar la entrega completa del expediente del contrato y que este se encuentre debidamente foliado y organizado de conformidad con las normas y lineamientos dados por el Archivo del Fondo de Desarrollo Local de Usme, así como garantizar que se realice el cargue oportuno de documentos de seguimiento contractual relacionados con pagos e informes de ejecución en la plataforma SECOP II dentro del componente de ejecución contractual.	Se garantizar la entrega completa del expediente del contrato, informe 2, el cual se encuentra debidamente foliado y organizado de conformidad con las normas y lineamientos dados por el Archivo del Fondo de Desarrollo Local de Usme, así como que garantizaremos que se realice el cargue oportuno de documentos de seguimiento contractual relacionados con pagos e informes de ejecución en la plataforma SECOP II dentro del componente de ejecución contractual.	N/A	N/A
21. Dar cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones.	Se dio cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones.	•CERTIFICADO DE USO DE RECURSOS.	21. CERTIFICADO DE USO RACIONAL DE RECURSOS
22. Suministrar en el lugar de las intervenciones los materiales	Se suministro el volante y el formulario de inscripción con las especificaciones técnicas	•VOLANTE •FORMATO DE INSCRIPCIÓN	22. VOLANTE 22.1. FORMATO DE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
necesarios de la mejor calidad y a los cuales se refieren las especificaciones técnicas, y presentar la certificación de los materiales suministrados, a solicitud de la Entidad.	mencionadas en el anexo técnico, durante todas las visitas a territorio, en el desarrollo de la actividad de convocatoria.		INSCRIPCION.
23. En caso de requerirse, tramitar hasta su aprobación, los permisos ante las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o de economía mixta, para ejecutar trabajos en espacio público o privado.	Para el desarrollo de las 6 reuniones ejecutadas en los tres puntos estratégicos de veredas altas, medias y bajas, contamos con el apoyo de los presidentes de junta de acción comunal para la solicitud de los salones. Esta comunicación se realizó por medio de llamada de WhatsApp.	N/A	N/A
24. Mantener el equipo de trabajo presentado en la oferta, en caso de ser necesario reemplazarlo, el nuevo personal debe contar con las mismas o mejores calidades que el requerido por la entidad y aprobado por la supervisión.	Se ha mantenido el equipo de trabajo presentado en la oferta, renuncio uno de los profesionales por temas de salud, será remplazada por una persona que cuenta con las mismas calidades que el requerido por la entidad, también ingreso la persona al cargo de apoyo técnico al proyecto.	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
25. Presentar un informe final de ejecución con análisis cualitativos por cada uno de los componentes de acuerdo con la descripción del Estudio Previo. Así mismo, deberá incluir un análisis cuantitativo a través del cual evidencie el cumplimiento de las metas asociadas a cada actividad y/o componente, adjuntando los respectivos soportes tales como tablas de datos, gráficas, listados de asistencia, fotografías, actas y demás documentos que respalden las conclusiones del informe. Este requisito será indispensable para la aprobación y trámite del último pago.	Esta actividad no se ejecutó en este periodo, se ejecutará y se reportará en el informe siete.	N/A	N/A
26. Las demás que sean necesarias para lograr la adecuada ejecución del contrato.	Se cumplido a cabalidad con las actividades garantizando cumplimientos de las obligaciones del proyecto.	N/A	N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
		Sura	

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

CONTRATISTA

Firma:

Nombre: HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
Cédula: 1.026.269.205

SUPERVISOR/INTERVENTOR

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

Nombre: FRANCY FERNANDA TRUJILLO VERA
Cargo: Profesional especializado código 222 Grado 19 FDLU

Firma:

APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)

Nombre: Dra.ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO
Cargo: ALCALDESA LOCAL USME(e).

Firma:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CPS-1240-2024 (120809)
Periodo y/o No. de Pago	**Pago No. 2.** Entre el 23 de febrero de 2025 al 22 de marzo de 2025.
Nombre Del Contratista	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H
Nit:	900.270.491-5
Objeto Del Contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME
Fecha de Inicio	23 de enero de 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	22 de agosto de 2025
Póliza	Póliza de cumplimiento entidad estatal: 14-44-101227127 del 26 de febrero de 2025 Póliza responsabilidad civil extracontractual: 14-40-101070022 del 26 de febrero de 2025

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	NA	NA	NA
PRORROGA	NA	NA	NA
SUSPENSIÓN	NA	NA	NA
OTRO SI	NA	NA	NA

Nota: Incluir las líneas que se consideren necesarias conforme a las modificaciones contractuales suscritas

OBSERVACIONES: NO APLICA

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Se realizó seguimiento a la ejecución del contrato en el período señalado conforme al Plan de acción que fue aprobado en el Comité Técnico No. 1, en ese sentido, las acciones fueron enfocadas especialmente a la fase de convocatoria e inscripciones de los emprendimientos rurales (y subsanaciones), el operador vinculó al recurso humano faltante y se solicitó a los inscritos las subsanaciones pertinentes, para garantizar la mayor participación posible de la comunidad rural a la convocatoria cuyo objetivo es "*Propender por el mejoramiento de las capacidades de la población rural de la localidad de Usme, orientadas hacia la igualdad de oportunidades, inclusión social y*

productiva, mediante el acceso al servicio de extensión ambiental y agropecuaria, de la misma manera se busca afianzar las capacidades y competencias sobre comercialización y emprendimiento de la comunidad rural, con un enfoque hacia la reconversión productiva, social, ambiental y económica, para dignificar el trabajo de los productores del territorio rural usmeño". Lo anterior, se ve reflejado en la siguiente tabla:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Entregar cronograma a la supervisión de la ejecución del contrato para aprobación basado en lo dispuesto en el anexo técnico en los primeros 15 días de iniciado el contrato de acuerdo con la fecha del acta de inicio, que incluya el cronograma de actividades tipo diagrama Gantt distribuido semanalmente, el cual debe incluir las actividades de manera puntual y específica, describiendo claramente las fechas y el porcentaje (%) que representa cada actividad sobre el avance del contrato, así como el acumulado de la ejecución. La presentación se debe estructurar manteniendo una secuencia lógica y estar ajustada al plazo de ejecución, indicando claramente tiempo de ejecución, personal responsable de cada actividad.	Se aprobó el plan de trabajo a través del comité técnico, el cronograma de actividades semanales, por medio del cual incluyeron las actividades de manera puntual y específica, describiendo claramente las fechas y el porcentaje que representa cada actividad sobre el avance del contrato, así como el acumulado de la ejecución. Este cronograma (incluido en el POA) fue revisado y aprobado diez (10) días calendario siguientes de la firma del acta de inicio, en articulación con el apoyo a la supervisión y se presentó en reunión de Comité técnico dicho plan de trabajo y el cronograma con la programación y las acciones necesarias para el inicio de ejecución de los componentes. **Estas actividades fueron realizadas para el pago No. 1.** **Para el período No. 2 se hace seguimiento a la ejecución del Plan de acción-cronograma, esto se refleja en las actividades de las obligaciones desarrolladas en lo sucesivo del informe.**
2. Realizar las reuniones de concertación con las comunidades vinculadas al proyecto de acuerdo con la necesidad y las especificaciones técnicas del presente proceso.	El operador realizó 6 reuniones de socialización sobre la convocatoria con las comunidades de la ruralidad de Usme, para invitarlos a participar por medio de las inscripciones, estas se efectuaron así: • Veredas altas: sábado 22 y viernes 28 de febrero a las 09:30 a.m. en el Predio Campamento, Vereda Las Margaritas. • Veredas medias: lunes 24 de febrero en el Salón Comunal del Destino y el sábado 01 de marzo en el colegio el Destino a las 09:30 a.m. en la Vereda El Destino. • Veredas bajas: martes 25 febrero y lunes 03 de marzo a las 09:30 a.m. en el Salón Comunal de la Vereda La Requilina.
3. Proyectar las actas de las reuniones que se lleven a cabo entre el contratista y la supervisión y/o apoyo a la supervisión y las correspondientes al comité técnico.	Para el presente período no se llevaron a cabo reuniones de comité técnico, debido a que no hubo la necesidad ya que las acciones se concentraron en la convocatoria e inscripciones de las propuestas de los usuarios de la comunidad rural. Del mismo modo, se presentaron algunos temas administrativos en la entidad, sin embargo, las demás actividades de ejecución del contrato se llevaron a cabo sin dificultad.

4. El contratista entregará el plan de trabajo y metodología el cual debe incluir las actividades de manera puntual y específica, describiendo claramente las fechas. La presentación se debe estructurar manteniendo una secuencia lógica y estar ajustada al plazo de ejecución, indicando claramente tiempo de ejecución, personal responsable de cada actividad.	Esta obligación se encuentra directamente relacionada con la obligación No. 1. El plan de trabajo se evidencia en la proyección POA CPS-1240-2024. **Esto en el pago No. 1.** Sin embargo, el contratista presenta un cronograma de actividades (inmerso en el POA) en la que se hace necesario la contratación de un vehículo para continuar con la socialización de la convocatoria y la realización de inscripciones físicas, en veredas altas, medias y bajas.
5. Realizar una presentación pública del proyecto ante la JAL – USME	El operador, recibió la comunicación de la Junta Administradora Local (JAL), mediante el radicado No. JALU-E-2025-03-19 194, en el cual confirma el espacio para la presentación pública del proyecto ante la JAL – USME el viernes 04 de abril a las 8am en la Cra.14a # 137B SUR - 32 Plazoleta Principal Usme Pueblo.
6. Realizar una presentación pública del proyecto ante la Comunidad – Rural diferente a la de la JAL.	Se realizó la presentación pública del proyecto a través de un streaming por medio de la cuenta de Facebook de la Alcaldía Local de Usme, al mismo tiempo se dispuso de un auditorio en las instalaciones de la Alcaldía Local de Usme para la realización de la presentación, en la cual participaron de manera presencial 72 personas que hacen pare de la ruralidad de Usme. Durante la presentación pública se contó con servicio de intérprete de lenguaje de señas por un tiempo de dos horas. **Esta actividad fue realizada para el pago No. 1.**
7. Garantizar el pago de los honorarios establecidos al Recurso Humano que presta los servicios durante la ejecución del contrato de conformidad en la Oferta Económica adjudicada.	Para tal efecto el operador suscribió contratos con el personal vinculado, así: (ver tabla)

No. CONTRATO	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	HONORARIOS MENSUALES	FECHA INICIAL COBRO MES 2	FECHA CIERRE COBRO MES 2	VALOR A PAGAR	No. Planilla
ALUAG 002-2025	LUISA FERNANDA CHAVES VASQUEZ	52.327.223	$ 5.500.000,00	23/02/2025	22/03/2025	$ 5.500.000,00	94830653
ALUAG 003-2025	SANDRA ROCIO PINTO ACERO	46.456.874	$ 5.468.000,00	23/02/3025	9/03/2025	$ 3.098.533,33	459376707 459455387 459579941
ALUAG 004-2025	LUCIO GARCIA BARRERO	7.703.297	$ 5.468.000,00	23/02/2025	22/03/2025	$ 5.468.000,00	948284489 948296540
ALUAG 005-20	DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS	1.070.808.702	$ 3.137.500,00	17/03/2025	22/03/2025	$ 627.500,00	85191944
						$ 14.694.033,33	

Sin embargo, la Señora Sandra Rocío Pinto Acero presenta su carta de renuncia por motivos de fuerza mayor el día 08 de marzo de 2025, siendo su ultimo día el 09 de marzo de 2025.

Se presenta la hoja de vida, contrato por prestación de servicios, correo de aprobación de hoja de vida por parte del apoyo a la supervisión, copia de la cedula de ciudadanía, diplomas académicos y certificaciones laborales del apoyo técnico Diego Heriberto Romero Salas.

También el consolidado de pagos realizados a los contratistas de la Fundación Star

	Cop Humanity.
8. Entregar el informe de selección de beneficiarios al Comité Técnico en cumplimiento de lo indicado en el anexo técnico.	Esta obligación se ejecutará en el periodo del informe número 3.
9. Entregar el informe de revisión y aprobación del plan de negocios al Comité Técnico en cumplimiento de lo indicado en el anexo técnico.	Esta obligación no está contemplada para el informe número 2, será ejecutada para el periodo de los informes 4 y 5.
10. Realizar el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.	Se realizaron los aportes correspondientes a salud, pensión y ARL de los contratistas para el periodo de febrero debidamente con sus comprobantes de pago y validadas en el sistema de ADREES (**https://www.adres.gov.co/eos/reeimen-contributivo/Paeinas/afiliados-compesados.asox**), siendo sus números de planillas los siguientes: 1. Luisa Fernanda Chaves – planilla 9483066523 2. Lucio García Barrera – planilla con ajuste 9482965406 3. Sandra Pinto Acero – planilla con ajuste 4595794416 4. Diego Heriberto Romero – planilla 85091944 Notas: 1. Cabe aclarar que el Sr. Lucio García realizo ajuste a la planilla pues tenia que cotizar el mes completo. (número planilla sin ajuste 9482844899) 2. Igualmente con la Sra. Sandra Pinto, realiza correcciones en dos planillas por días inferiores a los que debía responder. (número planillas sin ajuste 4593767071 – 4594553873)
11. Entregar los estudios de mercado al comité técnico de los bienes a hacer entregados a los beneficiarios.	Esta obligación no está contemplada para el informe número 2, será ejecutada para el periodo de los informes 4 y 5.
12. Los bienes adquiridos deberán ser ingresados al almacén de la alcaldía local de Usme dentro de la ejecución del contrato, de acuerdo con el procedimiento establecido por dicha dependencia, de conformidad al tipo de inventario, y siguiendo las directrices y manuales de la Secretaría Distrital de Gobierno.	En este periodo se realizó la entrada y salida de almacén número 24 (ingreso), de los siguientes elementos. 1. 500 volantes ½ carta a 4 tintas y papel propalcote 130g, con la información del proceso. 2. 2000 formatos de registro. Este material recibido por la Sra. Paola Rocio Perdomo Ortega.
13. El contratista entregará informes mensuales en físico y en magnético que den cuenta del avance de la ejecución técnica, operativa y financiera del contrato y un informe final	El contratista entrega el respectivo informe mensual (período 2), en este sentido, el porcentaje de ejecución técnica sería del: 15% (esto con base en el POA aprobado en el comité técnico No. 1), sin embargo, el avance acumulado es de un 40% y el de ejecución financiera para el periodo No. 2 es de 5.82%, es así que la ejecución financiera acumulada es del: 7,845%. Lo entregan en formato físico y magnético.

de ejecución. Deben corresponder al plan de acción entregado e indicar el contrato.	
14. Entregar informe mensual en el formato establecido por el FONDO, durante los primeros quince (15) días de cada mes de ejecución del contrato, sobre el estado de la ejecución técnica y financiera del contrato, de conformidad con las actividades solicitadas, ejecutadas y facturadas de acuerdo con el cronograma de actividades y el Plan de Acción aprobados por el Comité Técnico del Proyecto. Adicionalmente se presentarán las alertas con relación la ejecución o algún riesgo asociado a la realización de los componentes del proyecto.	Para documentar el avance del proyecto en curso, el operador presenta el informe de actividades utilizando el formato GCO-GCI-FF110, versión 06. Este documento detalla el progreso realizado en el periodo 2 (pago No.2).
15. Presentar la evaluación de las actividades realizadas en el presente proyecto en términos de cobertura, alcance e impacto y las recomendaciones necesarias a la Alcaldía Local de Usme, con los parámetros sugeridos para el mejoramiento en la realización e implementación de este tipo de proyectos.	Esta obligación no está contemplada para el informe número 2, será ejecutada para el período del informe 7.
16. El/la contratista deberá hacer entrega de informe de impacto del proyecto donde este deberá contener relación de personas beneficiarias discriminados de acuerdo con su grupo poblacional, pertenecía étnica y orientación sexual al igual que un análisis de participación de hombres, mujeres y población LGTBI en la ejecución del proyecto	Esta obligación no está contemplada para el informe número 2, será ejecutada para el periodo del informe 4.
17. El/la contratista deberá reunirse como mínimo una vez al inicio de la ejecución del contrato con la persona encargada de la	El operador se comunicó vía telefónica con la persona encargada de la transversalización de la Política Publica de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Usme, sin embargo, por ahora no se encuentra establecida la fecha, hasta que se determine la persona encargada del área en mención.

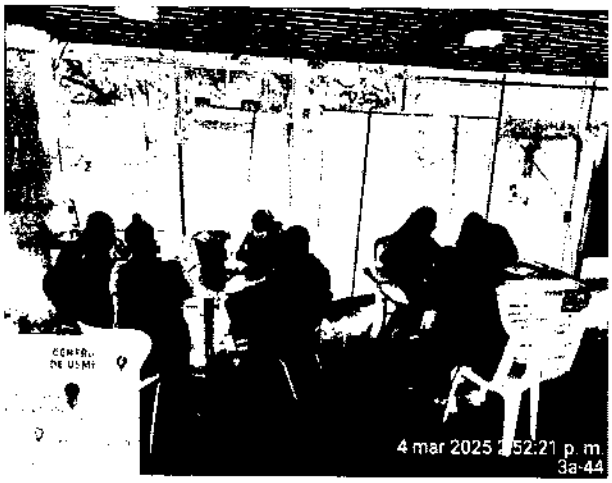
transversalización de la Política Pública de Mujer y Genero de la Alcaldía Local de Usme, con el fin de realizar sensibilización y reconocimiento de esta en las acciones a desarrollar durante la ejecución del contrato.	
18. Diligenciar los informes y requerimientos solicitados por el supervisor o quien haga sus veces y la Alcaldía Local en los formatos suministrados.	El operador ha demostrado una disposición proactiva en la atención de los requerimientos solicitados por el apoyo a la supervisión. Esta colaboración diligente fortalece significativamente la implementación de un control objetivo y focalizado.
19. Asistir a las reuniones que convoque la comunidad, la Alcaldía Local, la Junta Administradora Local, el supervisor o quien haga sus veces, durante el plazo de ejecución del contrato.	En este periodo no se convocaron reuniones de esta índole.
20. Garantizar la entrega completa del expediente del contrato y que este se encuentre debidamente foliado y organizado de conformidad con las normas y lineamientos dados por el Archivo del Fondo de Desarrollo Local de Usme, así como garantizar que se realice el cargue oportuno de documentos de seguimiento contractual relacionados con pagos e informes de ejecución en la plataforma SECOP II dentro del componente de ejecución contractual.	Este informe de supervisión va dirigido hacia la presentación del segundo informe del operador, dicho informe contiene la información coherente y correcta para el respectivo ingreso al expediente contractual tanto de forma física como magnética.
21. Dar cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones.	Los criterios ambientales definidos en la guía verde de contratación y otras especificaciones ambientales fueron debidamente observados y aplicados en su totalidad, como soporte adjuntan en el informe el certificado de uso de recursos.
22. Suministrar en el lugar de las intervenciones los materiales necesarios de la mejor calidad y a los cuales se refieren las especificaciones técnicas, y presentar la certificación de los materiales	A lo largo del presente periodo, el operador entregó consistentemente los volantes y formularios de inscripción que cumplían con las especificaciones técnicas detalladas en el anexo técnico, en cada una de las visitas realizadas en territorio para la actividad de convocatoria.

suministrados, a solicitud de la entidad.	
23. En caso de requerirse, tramitar hasta su aprobación, permisos ante las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o de economía mixta, para ejecutar trabajos en espacio público o privado.	El operador gestionó la consecución de los espacios para el desarrollo de las 6 reuniones en los tres puntos estratégicos (veredas altas, medias y bajas). Para ello, estableció comunicación con los presidentes de junta de acción comunal, utilizando llamadas a través de WhatsApp.
24. mantener el equipo de trabajo presentado en la oferta, en caso de ser necesario reemplazarlo, el nuevo personal debe contar con las mismas o mejores calidades que el requerido por la entidad y aprobado por la supervisión.	El operador mantuvo el equipo de trabajo propuesto inicialmente en la oferta. Ante la renuncia de uno de los profesionales por motivos de salud, el operador procederá a su reemplazo con una persona que cumple con las mismas calidades exigidas por la entidad. Adicionalmente, el operador incorporó un contratista al cargo de apoyo técnico del proyecto.
25. Presentar un informe final de ejecución con análisis cualitativos por cada uno de los componentes de acuerdo con la descripción del Estudio Previo. Así mismo, deberá incluir un análisis cuantitativo a través del cual evidencie el cumplimiento de las metas asociadas a cada actividad y/o componente, adjuntando los respectivos soportes tales como tablas de datos, gráficas, listado de asistencia, fotografías, actas y demás documentos que respalden las conclusiones del informe. Este requisito será indispensable para la aprobación y trámite del último pago.	Esta obligación no está contemplada para el informe número 2, será ejecutada para el periodo del informe 7.
26. Las demás que sean que sean necesarias para lograr la adecuada ejecución del contrato.	Para este periodo no se realizaron actividades distintas a lo antes mencionado.

A continuación, se incluye evidencia fotográfica con las evidencias descritas en la tabla anterior:


24/02/2025 10:34:41 a. m.
Vía sin Nombre
Bogotá




4 mar 2025 2:52:21 p. m.
3a-44






Vía Parque Natural Del Sumapaz






2:40 p. m.
Colombia


22 feb 2025 10:18:08 a. m.



SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$572.510.000
Valor Adición No. 1 (si aplica)	0
Valor Adición No. 2 (si aplica)	0
Valor Total	$572.510.000

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23011601230000001726	Vincular 80 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural	Inicial	2784	$572.510.000
Valor total de los CRP				$572.510.000

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
Periodo 1 (23 de enero de 2025 a 22 de febrero de 2025)	O23011601230000001726	Vincular 80 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural	2784	$572.510.000	$11.598.850	$ 560.911.150
Totales				$572.510.000	$11.598.850	$ 560.911.150

Se realizó la entrada y salida de almacén número 24, de los siguientes elementos.

1. 500 volantes ½ carta a 4 tintas y papel propalcote 150g, con la información del proceso.
2. 2000 formatos de registro.

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$572.510.000
2. Valor Adiciones:	$ 0

2. Valor Adiciones:	$ 0
3. Valor Total:	$572.510.000
4. Valor Total Ejecutado:	$11.598.850
5. Saldo:	$560.911.150

ANA ISABEL HORTUA SALCEDO
Alcaldesa Local de Usme (e)

FRANCY FERNANDA TRUJILLO VERA
Profesional Especializado Código 22 Grado 19

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Fundación Star Cop Humanity_sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el (23) veintitrés de Febrero de 2025 y (22) veintidós de Marzo de 2025.

Contrato:	No. CPS-1240-2024 (120809)
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios.
Contratista:	Fundación Star Cop Humanity
NIT	No NIT. 900.270.491-5 - BOGOTA
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME
Plazo de Ejecución	7 Meses
Fecha Iniciación:	23 de enero de 2025
Fecha de Terminación:	22 de agosto de 2025
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	$572.510.000
Valor Adicional:	$0
Valor a Pagar:	VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE, ($21.644.033), (2do. pago) Facturas: FE 237 ($950.000) y FEUA 1 ($20.694.033).

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa Fundación Star Cop Humanity se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 20 días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,

FRANCY FERNANDA TRUJILLO VERA
Profesional Especializado Cód. 222 Grado 19
C.C 38.143.491 de Ibagué

Dra. ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO
Alcaldesa Local Usme (e)
C.C 20.483.753 de Choachí

32

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 237

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764086768566 que habilita desde FE 227 hasta FE 300. Vence 2026-01-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**
28/04/2025	28/04/2025

VENDEDOR	**FORMA DE PAGO**
FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	VOLANTES: VOLANTES IMPRESOS EN PAPEL BOND. TAMAÑO 1/2 DE CARTA A CUATRO (4) TINTAS, ACABADO BRILLANTE, IMPRESO A 1 CARADISEÑO ELABORADO Y SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD.	500	Unidad	588	19%	112	294.118
2	FOTOCOPIAS: FORMATOS DE INSCRIPCIÓN DE ASISTENCIA, ACTAS, EN BLANCO Y NEGRO. PARA SOPORTE DE LAS ACTIVIDADES Y DILIGENCIAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES V3.0; PROCEDIMIENTO URGENCIAS VETERINARIAS V5.	2000	Unidad	252	19%	48	504.202

Total lineas o ítems: 2

SUBTOTAL	**798.319**
DESCUENTO	**0**
IVA	**151.681**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**950.000**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**950.000**

Valor en Letras

NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 28/04/2025 15:03:38

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.

Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com

www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ee03d18e12fb55a3b9a99d4291fd7435b8f3612ea4219d6b8bb85fc5ebd0e98f010836f6ea057e20efa5d9b6f0de7e3e --Fecha y Hora de Expedición : 28/04/2025 3:30:06 p. m.

33

humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUA No. 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090076263 que habilita desde FEUA 1 hasta FEUA 50. Vence 2027-03-06

(2)

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.Bogota D.C.		Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
15/05/2025	15/06/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	COORDINADOR GENERAL} UNA (1) PERSONA PROFESIÓN: TÍTULO DE FORMACIÓN EN: ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, INGENIERÍA AMBIENTAL, INGENIERÍA AGRÓNOMA, INGENIERÍA AGRÍCOLA, ZOOTECNISTA, MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, MÉDICO VETERINARIO.EXPERIENCIA GENERAL: 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EXPERIENCIA ESPECIFICA: 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS	1	Unidad	5.500.000	0%	0	5.500.000

Total líneas o items: 5

SUBTOTAL	**20.694.033**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**20.694.033**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**20.694.033**

Valor en Letras

VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 14/04/2025 08:41:27

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE. 9f61132d7a2d4eb2a8324c339543d1e2c5ad57e42f79b53f52c158e2f325ee805c230eb3b6344f99eb4a25da6153220f --Fecha y Hora de Expedición : 15/05/2025 10:23:21 a. m.

34

humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUA No. 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090076263 que habilita desde FEUA 1 hasta FEUA 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.Bogota D.C.		Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
15/05/2025	15/06/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
2	PROFESIONALES DOS (2) PERSONAS PROFESIÓN: PROFESIONAL EN ADMINISTRADOR(A) AGROINDUSTRIAL, ADMINISTRADOR(A) AMBIENTAL Y SANITARIO, ADMINISTRADOR(A) DE EMPRESAS, ADMINISTRADOR(A) PÚBLICO, ADMINISTRADOR(A) DE NEGOCIOS, ADMINISTRADOR (A) DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, ADMINISTRADOR(A) DE MERCADEO, PUBLICIDAD Y VENTAS, ADMINISTRADOR(A) FINANCIERO/A, ADMINISTRADOR(A) AGROPECUARIO EXPERIENCIA GENERAL: 4 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONALEXPERIENCIA ESPECIFICA: 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS	1	Unidad	3.098.533	0%	0	3.098.533

Total líneas o ítems: 5

SUBTOTAL	**20.694.033**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**20.694.033**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**20.694.033**

Valor en Letras

VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 14/04/2025 08:41:27

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.

Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com

www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 9f61132d7a2d4eb2a8324c339543d1e2c5ed57e42f79b53f52c159e2f325ee805c230eb3b6344f99eb4a25da6153220f –Fecha y Hora de Expedición : 15/05/2025 10:23:21 a. m.

35

Factura Electrónica De Venta No

FEUA No. 1

humanity

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090076263 que habilita desde FEUA 1 hasta FEUA 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.Bogota D.C.		Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
15/05/2025	15/06/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
3	PROFESIONALES DOS (2) PERSONAS PROFESIÓN: PROFESIONAL EN ADMINISTRADOR(A) AGROINDUSTRIAL, ADMINISTRADOR(A) AMBIENTAL Y SANITARIO, ADMINISTRADOR(A) DE EMPRESAS, ADMINISTRADOR(A) PÚBLICO, ADMINISTRADOR(A) DE NEGOCIOS, ADMINISTRADOR (A) DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, ADMINISTRADOR(A) DE MERCADEO, PUBLICIDAD Y VENTAS, ADMINISTRADOR(A) FINANCIERO/A, ADMINISTRADOR(A) AGROPECUARIO EXPERIENCIA GENERAL: 4 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONALEXPERIENCIA ESPECIFICA: 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS	1	Unidad	5.468.000	0%	0	5.468.000

Total líneas o items: 5

SUBTOTAL	**20.694.033**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**20.694.033**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**20.694.033**

Valor en Letras

VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 14/04/2025 08:41:27

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.

Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com

www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 9f61132d7a2d4eb2a8324c339543d1e2c5ad57e42f79b53f52c159e2f325ee805c230eb3b6344f99eb4a25da6153220f --Fecha y Hora de Expedición : 15/05/2025 10:23:21 a. m.

humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUA No. 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090076263 que habilita desde FEUA 1 hasta FEUA 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.Bogota D.C.		Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
15/05/2025	15/06/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
4	APOYO TÉCNICO PROFESIÓN: TÍTULO DE FORMACIÓN TÉCNICA O TECNOLÓGICA EN TÉCNICA PROFESIONAL AGROPECUARIO, TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ECOLÓGICA, TÉCNICA EN PROMOCIÓN AMBIENTAL, TÉCNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES, TÉCNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, TÉCNICA PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS.EXPERIENCIA GENERAL: 1 AÑO DE EXPERIENCIA EXPERIENCIA ESPECIFICA: 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS Y/O RURALES	1	Unidad	627.500	0%	0	627.500

Total lineas o ítems: 5

SUBTOTAL	**20.694.033**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**20.694.033**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**20.694.033**

Valor en Letras

VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 14/04/2025 08:41:27

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE 9f61132d7a2d4eb2a8324c339543d1e2c5ad57e42f79b53l52c159e2f325ee805c230eb3b6344f99eb4a25da6153220f --Fecha y Hora de Expedición : 15/05/2025 10:23:21 a. m.

37

humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUA No. 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090076263 que habilita desde FEUA 1 hasta FEUA 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.Bogota D.C.		Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
15/05/2025	15/06/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
5	TRANSPORTE EN BOGOTÁ RURAL Y/O CIUDAD ALQUILER DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4 ENTRE 2.450CC – 2.849CC EN PERFECTAS CONDICIONES TÉCNICAS CON DOCUMENTACIÓN COMPLETAMENTE AL DÍA MODELO MÍNIMO 2018 (SOAT, REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA, TARJETA DE PROPIEDAD, COPIA DE REVISIÓN DE ULTIMO MANTENIMIENTO) PARA TRANSPORTE DENTRO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, (INCLUYE IDA Y REGRESO AL SITIO DE ORIGEN AL FINALIZAR EL EVENTO)	1	Unidad	6.000.000	0%	0	6.000.000

Total líneas o ítems: 5

SUBTOTAL	**20.694.033**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**20.694.033**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**20.694.033**

Valor en Letras

VEINTE. MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 14/04/2025 08:41:27

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 9f61132d7a2d4eb2a8324c339543d1e2c5ad57e42f79b53f52c159e2f325ee805c230eb3b6344f99eb4a25da6153220f --Fecha y Hora de Expedición : 15/05/2025 10:23:21 a. m.

38

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario (1) 18764086768566

(415)7707212489984(8020) 001876408676856 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900270491	5				

11. Razón social

FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección

CR 11 79 66

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-01-06 / 05:27:00 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CLAVIJO VARELA HANNYA VANESSA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadania

1003. No. Identificación 1026269205 1004. DV 4

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

997. Fecha formalización 2025-01-06 17:27:00

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario 18764086768566

(415)7707212489984(8020) 001876408676856 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900270491	5				

11. Razón social

FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H CR 11 79 66	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	227	300	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

COPIA

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764090076263

(415)7707212489984(8020) 001876409007626 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900270491	5				

11. Razón social
FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

12. Dirección seccional
Impuestas de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección
CR 11 79 66

25. País	26. Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-03-06 / 03:43:13 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CLAVIJO VARELA HANNYA VANESSA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1026269205 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

997. Fecha formalización 2025-03-06 15:43:13

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764090076263

(415)7707212489984(8020) 001876409007626 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900270491	5				

11. Razón social

FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H CR 11 79 66	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEUA	1	50	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
5									
6									
7									
8									
10									
11									

AUTORIZADO

42

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141135259743

(415)7707212489984(8020) 000014113525974 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 0 4 9 1	5	Impuestos de Bogotá 8 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

36. Nombre comercial	37. Sigla
	S C H

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
11 79 66

Correo electrónico		
facturacionstarcop@gmail.com		
Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 6 6 7 1 4 9	6 0 1 8 0 0 1 7 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 3 0 4 0 6	0 1 6 1	2 0 1 3 0 4 0 6	3 9 0 0	7 9 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros		Exportadores					
Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CLAVIJO VARELA HANNYA VANESSA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 07-01-2025 03:41:02PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135259743

(415)7707212489984(8020) 000014113525974 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 0 4 9 1	5	Impuestos de Bogotá	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	1 9
73. Fecha	2 0 0 8 1 0 0 2	2 0 2 1 0 8 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 1 2 9	2 0 2 1 0 9 0 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 3 3 5 8 8	S 0 0 3 3 5 8 8
Departamento	1 1	1 1
Ciudad/Municipio	0 0 1	0 1

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 1 0 0 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				
6				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96 DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

44

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141135259743

(415)7707212489984(8020) 000014113525974 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 0 4 9 1	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 0 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 2 6 2 6 9 2 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CLAVIJO	VARELA	HANNYA	VANESSA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

45

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141135259743

(415)7707212489984(8020) 000014113525974 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 0 4 9 1	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 1 9 4 6 6 2		2 4 1 2 6 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LOPEZ	MORENO	JHON	ALEXANDER

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 3 0 2

Suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

17. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 6 8 5 9 0 0		2 3 7 5 5 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JIMENEZ	ALEGRIA	ELMER	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 0 2 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco AV Villas Grupo AVAL

Abre ya un producto de ahorro del Portafolio de Ahorro AV Villas.
Con estos operadores puedes empezar a construir tu futuro desde ahora.

46

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"
NIT 860035827 - 5.
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que FUNDACION STAR COP HUMANITY identificado con el documento No. 900.270.491 posee en la oficina MARGARITAS (040) una cuenta de ahorros No. 040125908 desde el 26 de mayo de 2017

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 07 días del mes de abril de 2025

Atentamente.

Gerente Oficina 040

Esta certificación tiene un costo de $ 14.750,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAPXM1-119-V1

Powered by CamScanner

42

f. 1.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.026.269.205**
CLAVIJO VARELA

APELLIDOS
HANNYA VANESSA

NOMBRES

FIRMA





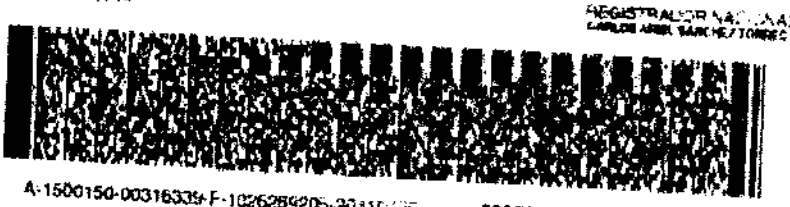
19-MAY-1990
SILVANIA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
ESTATURA

03-JUN-2008 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00316339-F-1026269205-20110[illegible] 0027543341A 1 [illegible]

Jhon Alexander López
CONTADOR PÚBLICO
T.P 241262-T

FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1988
BOGOTA,D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-SEP-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-0-1226121-A-1014194662-20081108 0005746504A 1 1110029353

Jhon Alexander López
CONTADOR PÚBLICO
T.P 241262-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 1.014.194.662
LOPEZ MORENO
APELLIDOS
JHON ALEXANDER
NOMBRES
FIRMA



Jhon Alexander López
CONTADOR PÚBLICO
T.P 241262-T

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

Jhon Alexander López
CONTADOR PÚBLICO
T.P 241262-T

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

241262-T

JHON ALEXANDER
LOPEZ MORENO
C.C. 1014194662
RES. INSCRIPCION 342 DEL 27/04/2018
FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR SAN MATEO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL



247898 267264

49

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON ALEXANDER LOPEZ MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1014194662 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 241262-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

50

star cop humanity

FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY NIT: 900.270.491-5

PERSONA JURÍDICA CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA**, identificado con **C.C: 1.026.269.205** en mi condición de Representante Legal y **ELMER JIMENEZ ALEGRIA**, identificado con C.C: **1.061.685.900** y con Tarjeta Profesional No. TP- **237557-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de la **FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY** identificada con **Nit. 900.270.491-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros De la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante el mes de marzo, 31 días calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados por la compañía durante dicha fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Dado en Bogotá D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de marzo de 2025.

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
Representante Legal Star Cop Humanity
C.C. 1.026.269.205

ELMER JIMENEZ ALEGRIA
C.C. 1.061.685.900 de
Popayán TP-237557-T

aportes en línea

Planilla Resumen

[redacted]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52327223		CHAVES VASQUEZ LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 50 # 115 - 51	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9338371	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1339587396	9483066523	I	2025/03/07	2025/03/17	BANCO DAVIVIENDA	10	$654,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000		$23,000		$0	$0		$650,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000		$23,000		$0	$0		$650,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000		$23,000		$0	$0		$650,000
1	CC	52327223	CHAVES LUISA							X											23020 1	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$275,000		0	$0	$0	14-11	30	$2,200,000	1.044%	$23,000	0	$0	$0	No	$650,000
Total Afiliados(1)																							$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000		$23,000		$0	$0		$650,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52327223		CHAVES VASQUEZ LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 50 # 115 - 51	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9338371	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1339587396	9483066523	I	2025/03/07	2025/03/17	BANCO DAVIVIENDA	10	$654,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$352,000	$2,300	$0	$354,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$352,000	$2,300	$0	$354,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,000	$200	$0	$23,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$23,000	$200	$0	$23,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$275,000	$1,800	$0	$276,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$275,000	$1,800	$0	$276,800
TOTAL				0	$650,000	$4,300	$0	$654,300

2025/03/15 05:06 PM

51

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA:

Que **LUISA FERNANDA**, quien se identifica con **Cédula de ciudadanía** No. **52327223** y es titular de la cuenta terminada en ****3475** , realizó el siguiente pago a través de :

Fecha del pago	Valor	Destino	Factura - Referencia	Número de Autorización
15/03/2025	$ 654.300,00	APORTES EN LINEA	1339587396	39587396

Se expide en Bogotá, el 26-03-2025.

Atentamente,

BANCO DAVIVIENDA S.A.

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE COLOMBIA

aportes en línea

[redacted]nen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7703297		GARCIA BARRERA LUCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 39SUR 68L 31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3133024553	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1317757787	9482844899	I	2025/03/25	2025/03/06	NEQUI	0	$238,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$806,650	$129,100			$806,650	$100,900			$0	$0			$806,650	$8,500		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$806,650	$129,100			$806,650	$100,900			$0	$0			$806,650	$8,500		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$806,650	$129,100			$806,650	$100,900			$0	$0			$806,650	$8,500		$0	$0	
1	CC	7703297	GARCIA LUCIO	230301	17	$806,650	$129,100	EPS037	17	$806,650	$100,900		0	$0	$0	14-11	17	$806,650	$8,500	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$806,650	$129,100			$806,650	$100,900			$0	$0			$806,650	$8,500		$0	$0

2025/03/06 02:46 PM

53

aportes en línea

nen General de Pago

[redacted] [redacted]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7703297		GARCIA BARRERA LUCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 39SUR 68L 31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3133024553	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1317757787	9482844899	I	2025/03/25	2025/03/06	NEQUI	0	$238,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$129,100	$0	$0	$129,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$129,100	$0	$0	$129,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,500	$0	$0	$8,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$8,500	$0	$0	$8,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$100,900	$0	$0	$100,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$100,900	$0	$0	$100,900
TOTAL				1	$238,500	$0	$0	$238,500

2025/03/06 02:46 PM

JG

aportes en línea

[redacted]en General de Pago [redacted]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7703297		GARCIA BARRERA LUCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 39SUR 68L 31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3133024553	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1000001405	9482965406	N	2025/03/25	2025/03/10	BANCO DE BOGOTA	0	$407,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,380,550	$220,900			$1,380,550	$172,500			$0	$0			$1,380,550	$14,400		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,380,550	$220,900			$1,380,550	$172,500			$0	$0			$1,380,550	$14,400		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,380,550	$220,900			$1,380,550	$172,500			$0	$0			$1,380,550	$14,400		$0	$0	
1	CC	7703297	GARCIA LUCIO	230301	17	($806,650)	($129,100)	EPS037	17	($806,650)	($100,900)		D	$0	$0	14-11	17	($806,650)	($8,500)	0	$0	$0
2	CC	7703297	GARCIA LUCIO	230301	30	$2,187,200	$350,000	EPS037	30	$2,187,200	$273,400		D	$0	$0	14-11	30	$2,187,200	$22,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,380,550	$220,900			$1,380,550	$172,500			$0	$0			$1,380,550	$14,400		$0	$0	

2025/03/10 11:11 AM

35

aportes en línea

[redacted]nen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7703297		GARCIA BARRERA LUCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 39SUR 68L 31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3133024553	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1000001405	9482965406	N	2025/03/25	2025/03/10	BANCO DE BOGOTA	0	$407,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$220,900	$0	$0	$220,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$220,900	$0	$0	$220,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,400	$0	$0	$14,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$14,400	$0	$0	$14,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$172,500	$0	$0	$172,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$172,500	$0	$0	$172,500
TOTAL				1	$407,800	$0	$0	$407,800

2025/03/10 11:11 AM

56

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que LUCIO GARCIA BARRERA identificado(a) con CC 7703297 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: GARCIA BARRERA LUCIO CC 7703297

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	var	avp	vct	irl	vip
9482965406	1000001405	N	2025-03-10	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	17	X							A									
9482965406	1000001405	N	2025-03-10	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30	X							C	X								
9482965406	1000001405	N	2025-03-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	17	X							A									
9482965406	1000001405	N	2025-03-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30	X							C	X								
9482965406	1000001405	N	2025-03-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	17	X							A									
9482965406	1000001405	N	2025-03-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30	X							C	X								
9482844899	1317757787	I	2025-03-06	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	17	X																
9482844899	1317757787	I	2025-03-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	17	X																
9482844899	1317757787	I	2025-03-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	17	X																

Este certificado se expide el día 2025-03-25 a las 14:03.

52

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	46456874
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANDRA ROCIO PINTO ACERO
CIUDAD/MINICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 11 NO 35-08	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4593767071	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/03/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9991630993

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227,800	$ 0	$ 227,800
SUBTOTALES:										$ 227,800	$ 0	$ 227,800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178,000	$ 0	$ 0	$ 178,000
SUBTOTALES:													$ 178,000	$ 0	$ 0	$ 178,000

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14,900	$ 14,900	$ 0	$ 0	$ 14,900
SUBTOTALES:									$ 14,900	$ 0	$ 0	$ 14,900

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RESIDENTA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	PEN	PENSIÓN						SALUD					ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU				
																								ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 46456874	PINTO ACERO SANDRA ROCIO	ABEJORHOME VTE CONTRATO PRESTACION DE		$ 1,423,500			NO	01														230301 - PORVENIR	30	$ 1,423,500	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227,800	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1,423,500	$ 178,000	$ 0	$ 178,000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1,423,500	46456874	$ 14,900		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL	$ 420.700

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	46456874
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			SANDRA ROCIO PINTO ACERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 11 NO 35-08	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladores y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			45945538873	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaammdd):			20250310	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	99918715S3
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:			45937977071	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	20250306

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 75.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 75.500	$ 0	$ 75.500
SUBTOTALES:										$ 75.500	$ 0	$ 75.500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 59.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 59.000	$ 0	$ 0	$ 59.000
SUBTOTALES:													$ 59.000	$ 0	$ 0	$ 59.000

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 4.900	$ 4.900	$ 0	$ 0	$ 4.900
SUBTOTALES:									$ 4.900	$ 0	$ 0	$ 4.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | | | ARP | | | | | | CCF | | SENA | | ICBF | | ESAP | | MINEDU | |
| ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ADMIN | DÍAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | DÍAS COT | IBC | ADMIN | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE | TOTAL APORTE |
| 1 | CC 46456874 | PINTO ACERO SANDRA ROCIO | INDEPENDIENTES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.423.500 | | | NO | 01 | | | | | | A | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | 1.423.500 | $ 227.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 227.800 | EPS017-FAMISANAR | 30 | 1.423.500 | $ 178.000 | $ 0 | $ 178.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | 1.423.500 | 46456874 | $ 14.900 | 30 | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 2 | CC 46456874 | PINTO ACERO SANDRA ROCIO | INDEPENDIENTES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.423.500 | | | NO | 01 | | | | | | C | 01-30 | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | 1.895.574 | $ 303.300 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 303.300 | EPS017-FAMISANAR | 30 | 1.895.574 | $ 237.000 | $ 0 | $ 237.000 | 14-11 - ARL SURA | 30 | 1.895.574 | 46456874 | $ 19.800 | 30 | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |
| 3 | CC 46456874 | PINTO ACERO SANDRA ROCIO | INDEPENDIENTES CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | $ 1.423.500 | | | NO | 01 | | | | | | R | 01-30 | | | | | | | 230301-PORVENIR | 0 | $ 472.074 | $ 75.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 75.500 | EPS017-FAMISANAR | 0 | $ 472.074 | $ 59.000 | $ 0 | $ 59.000 | 14-11 - ARL SURA | 0 | $ 472.074 | 46456874 | $ 4.900 | 0 | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

Planilla Pagada

TOTAL PAGADO:	$ 139.400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	46456874
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANDRA ROCIO PINTO ACERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 11 NO 35-08	TELÉFONO:	7727777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	45957944416	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES febrero AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (dd/mm/yyyy):	2025/03/17	NUMERO AUTORIZACIÓN:	99920958353
NUMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	45945538713	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2025/03/10

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230301-PORVENIR	1	$ 46.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46.700	$ 0	$ 46.700
SUBTOTALES:										$ 46.700	$ 0	$ 46.700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 36.400
SUBTOTALES:													$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 36.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR		PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.100	$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 3.100	
SUBTOTALES:									$ 3.100	$ 0	$ 0	$ 3.100	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | |

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9573706305 DV: 887733
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 10/03/2025 10:44:32
PAP: 010307
Identificacion: 46456874
Nombre: SANDRA
Apellido 1: PINTO
Apellido 2: AMAYA
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 3204583257
Codigo Planilla: 4595694179
Periodo Pago: 2025/03
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 46456874 Valor: $488.400,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9571708852 DV: 893099
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 08/03/2025 11:54:29
PAP: 010307
Identificacion: 46456874
Nombre: SANDRA
Apellido 1: ROCIO
Apellido 2: PINTO
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 3204583257
Codigo Planilla: 4594553873
Periodo Pago: 2025/02
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 46456874 Valor: $139.400,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9573448860 DV: 333008
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 17/03/2025 13:41:22
PAP: 010307
Identificacion: 46456874
Nombre: SANDRA
Apellido 1: PINTO
Apellido 2: NO A B
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 3204583257
Codigo Planilla: 4595799416
Periodo Pago: 2025/02
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 46456874 Valor: $86.200,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1070608702	DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS	cra 13 a no 32 c 15	3023931003	tsaf.dhromeros@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	SOACHA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2025-03	2025-03	I	03/04/2025	85091944	TOTAL A PAGAR	
					$449.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	178.000	0		0		0	1	200	0	178.200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	1	200	0	228.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	14.900				14.900		100	15.000			149	15.000	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	28.500	1	100	28.600	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.200
Pensión	1	227.800	228.000
Riesgos Laborales	1	14.900	15.000
CCF	1	28.500	28.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	449.200	449.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

[redacted]LANILLA INTEGRADA DE AUTOLI[redacted]CION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1070608702	DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS		cra 13 a no 32 c 15	3023931003	tsal.dhromeros@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	SOACHA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	03/04/2025	85091944	$449.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Semilla	Estudiante	Cotizante Exterior	Extranjero	IRC	IGT	TDC	TAE	TDP	TAP	VCP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COMISIONES	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1070608702	ROMERO SALAS DIEGO HERIBERTO	59	0			N																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	28.500	0	0	0	0	0

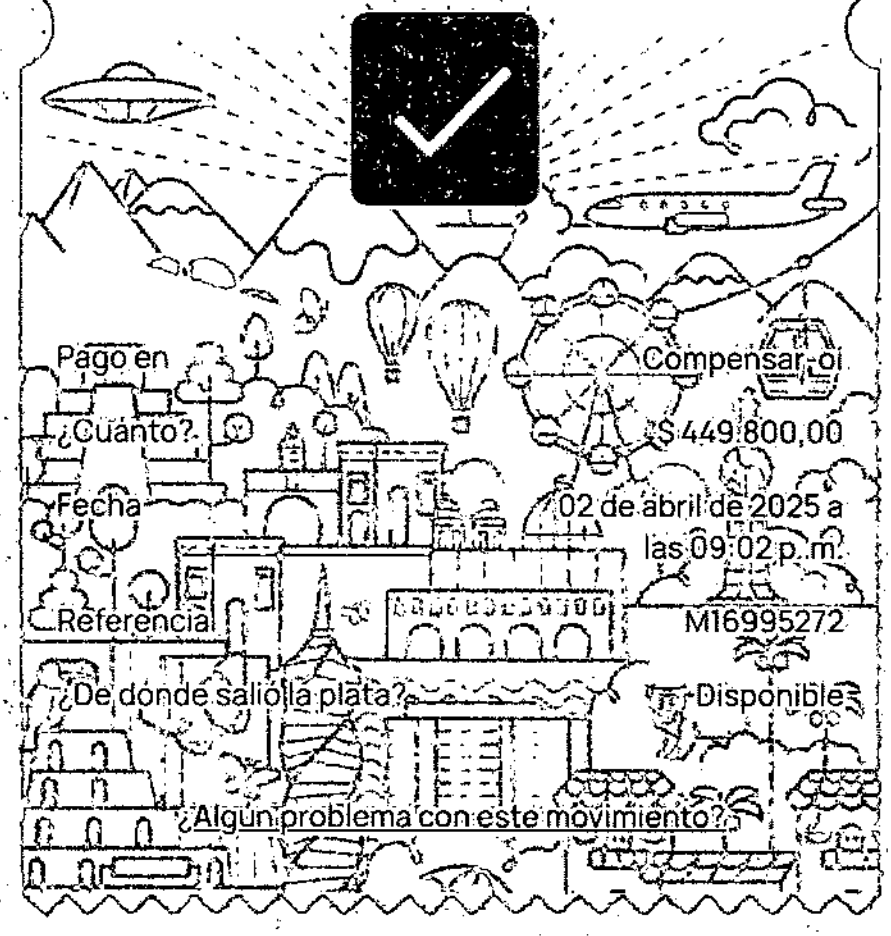
PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

12:05

Detalle del movimiento

¡Pago exitoso!



Pago en

Compensar-oi

¿Cuánto?

$ 449.800,00

Fecha

02 de abril de 2025 a las 09:02 p. m.

Referencial

M16995272

¿De dónde salió la plata?

Disponible

¿Algún problema con este movimiento?

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 23:01:10
Recibo No. AA25752527
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25752527E4EE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H
Sigla: s c h
Nit: 900.270.491-5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0033588
Fecha de Inscripción: 29 de enero de 2009
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 11 # 79 - 66
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fundasch@gmail.com
Teléfono comercial 1: 8001717
Teléfono comercial 2: 3133667149
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 11 # 79 - 66
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fundasch@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 8001717
Teléfono para notificación 2: 3133667149
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Pinchés Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 23:01:10
Recibo No. AA25752527
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25752527E4EE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 1 del 2 de octubre de 2008 de Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2009, con el No. 00147324 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL

REFORMAS ESPECIALES

Que por Documento Privado de Asamblea de Fundadores, del 10 de enero de 2012, inscrito el 13 de enero de 2012 bajo el número 00202197 del libro I, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la municipio de: Silvania (Cundinamarca).

Por Acta No. 019 del 26 de agosto de 2021 del Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de Septiembre de 2021 , con el No. 00343957 del Libro I, de las Entidades sin Ánimo de Lucro, la entidad cambió su domicilio de Silvania (Cundinamarca) a Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tiene como objeto promover el bienestar social de las poblaciones con necesidades básicas insatisfechas; propendiendo por el desarrollo humano y al mejoramiento de su calidad de vida, a través de la ejecución de planes, proyectos, programas y acciones

basados en criterios de cooperación, eficiencia, eficacia y responsabilidad social. Objetivos específicos: igualmente como objetivos específicos a desarrollar se tienen los siguientes: A. Formular, gestionar, implementar, ejecutar y controlar proyectos, planes y programas encaminados a mejorar la calidad de vida de la población. B. Formular, gestionar, implementar, ejecutar y controlar programas de promoción y prevención integral hacia los diferentes sectores del territorio nacional, especialmente aquellos en los que existe mayor riesgo de vulnerabilidad. C. Planear, promover y ejecutar proyectos que contribuyan al mejoramiento, desarrollo y protección social de la comunidad. D. Se aplicaran fundamentalmente los principios universales de cooperación, solidaridad, responsabilidad y corresponsabilidad. E. La fundación podrá de acuerdo a su capacidad económica y de gestión fomentar el desarrollo de la niñez y la juventud y todo aquello que conlleve a mejorar las condiciones de vida de las comunidades. F. Promover, gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas y proyectos que mejoren los ingresos familiares a través de emprendimientos productivos agropecuarios, ambientales; de valor agregado, artesanales y agroindustriales, G. Fortalecer, asesorar, capacitar y prestar servicios de asistencia técnica, agropecuaria, agro empresarial, y de aprovechamiento y uso de los recursos hídricos. H. Fomentar y fortalecer la producción rural no agrícola, a través de las pequeñas y medianas empresas, la mecanización agrícola, control de plagas y enfermedades en los cultivos, servicios ganaderos, forestales y acuícolas e impulsar y ejecutar programas que promuevan el desarrollo integral de las comunidades. I. Promover, gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas y proyectos de vivienda de interés social que mejoren la calidad habitacional de la población. J. Promover la creación de la infraestructura social; mediante la formulación ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo, organización, liderazgo y participación comunitaria; organización de comunidades y servicios sociales rurales; nutrición; producción, almacenamiento y distribución de alimentos y granjas integrales. K. La fundación podrá ejercer veeduría ciudadana conforme a nuestra constitución nacional y al estatuto orgánico municipal, departamental y nacional. L. Promover y ejecutar estrategias de información, educación y comunicación a través de prensa, radio y televisión para que la comunidad este permanentemente informada sobre el desenvolvimiento de los eventos, programas, políticas y servicios públicos prestados por entidades municipales, departamentales y nacionales y de las entidades que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 23:01:10
Recibo No. AA25752527
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25752527E4EE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inciden en el bienestar y desarrollo de la nación. M. Promover, gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas, proyectos y acciones que mejoren el nivel educativo y cultural de la población n. Gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas, proyectos y acciones que promuevan estilos de vida saludable a través de la recreación, el deporte y las actividades lúdicas en la comunidad. O. Promover, gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas, proyectos y acciones de obras civiles hidráulicas; obras sanitarias y ambientales; edificaciones y obras de urbanismo y obras de transporte y complementarias, pavimentos rígidos y flexibles, puentes y obras de comunicación en superficie P. Promover, gestionar, formular, capacitar, implementar, ejecutar y controlar planes, programas, proyectos y acciones que conlleven al saneamiento ambiental. Q. Gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas, proyectos y acciones que promuevan la salud sexual y reproductiva en la población. R. Promover, gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas, proyectos y acciones que conlleven a la rehabilitación integral con participación comunitaria de las personas con discapacidad; tercera edad; niñez y juventud. S. Promover, gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas, proyectos y acciones que mejoren la calidad de vida de la población desplazada y las personas afectadas por la violencia. T. Adquirir, suministrar o proveer productos agropecuarios; químicos inorgánicos, farmacéuticos, abonos, artículos textiles confeccionados. U. Comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir muebles, mobiliario médico quirúrgico; equipos médicos en general, elementos de laboratorio para física, química, biología y ciencias en general, modelos anatómicos. V. Comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir equipos electrónicos y/ o eléctricos, antenas receptoras y transmisores, y suministros para el desarrollo de las telecomunicaciones, computadores, impresoras, sistemas de computación, partes, repuestos, software, video beam, equipo periférico, consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos, equipos de telecomunicaciones como teléfonos celulares, buscapersonas, equipo de radio y televisión, equipo esterofónico y aparatos y equipos electrónicos de reproducción y de grabación de cd, dvd, blu-ray disc, cámaras fotográficas, cámaras de video y en general toda clase de dispositivos de proyección, almacenamiento y reproducción de audio y de video, micrófonos, amplificadores, parlantes, consolas, accesorios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 23:01:10
Recibo No. AA25752527
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25752527E4EE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y repuestos, aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, aparatos de alumbrado y otros enseres domésticos. W comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir, todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros, para uso doméstico, así como artículos y utensilios de uso doméstico tales como cubiertos, vajillas, molinos para carne u otros productos así como equipos de iluminación, cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares. X. Compra, distribución, venta, de vitrinas divisiones de diversos materiales, muebles modulares, implementos equipos y muebles metálicos o de madera de toda clase en general para oficinas de entidades públicas y privadas. Mobiliario escolar y de oficinas y en general. Y. Comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir, todo tipo de materiales para la construcción, materiales de arrastre, minerales afines y asociados, tales como arenas, gravas, gravillas, cascajos, calizas, carbón, asfaltos, concretos, etc.; así como llevar a cabo la producción, suministro y comercialización, transporte e instalación tanto de materiales granulares crudos y triturados, como de concreto hidráulico, de mezcla asfáltica y de concreto asfáltico utilizando asfaltos convencionales, modificados y/o mejorados. Z. Comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir materiales de hierro, acero y otros metales, herramientas y en general cualquier producto o artículo de ferretería, pinturas y productos de vidrio, tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos. AA. Comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir, todo tipo de llantas y neumáticos partes, piezas, autopartes, componentes, suministros, herramientas y accesorios y lujos, nuevos o usados, para todo tipo de vehículos automotores, realizado independientemente o no del comercio de vehículos. BB. Comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir, productos destinados a la dotación de jardines infantiles, escuelas, colegios, universidades, hospitales, puestos de salud, parques, polideportivos, entre otros que tengan que ver con la educación, la cultura, la recreación, el bienestar y la formación integral del hombre, juguetes y artículos para recreo o deporte. CC. Comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir, todo tipo de artículos y elementos de papelería mapas, laminas educativas, artículos deportivos, textos escolares, libros de consulta general, enciclopedias, material didáctico, recreativo, ayudas pedagógicas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 23:01:10
Recibo No. AA25752527
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25752527E4EE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

videos y medios audiovisuales. DD. La representación de firmas nacionales o extranjeras que desarrollen actividades similares o iguales a nuestro objeto social. EE. En general, comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir productos, materiales, elementos e insumos requeridos para la ejecución de los proyectos relacionados con las áreas de acción de la fundación. FF. Desarrollar las demás actividades que le sean permitidas por la ley y las normas vigentes en Colombia, que conlleven a crear espacios de convivencia pacífica y espiritual en la población. GG. Para el cumplimiento de sus objetivos la fundación podrá realizar las siguientes acciones: 1. Celebrar contratos o convenios con entidades municipales, distritales, departamentales, nacionales e internacionales. 2. Tramitar y celebrar contratos con entidades financieras para adquirir créditos o préstamos tendientes al desarrollo de los proyectos y programas en desarrollo. 3. Suscribir convenios de cooperación mutua con entidades públicas o privadas del orden internacional, nacional, departamental, y municipal. 4. Suscribir acuerdos o convenios de concertación con las comunidades beneficiarias de la gestión de la entidad. 5. Recibir aportes, donaciones o auxilios de entidades públicas o privadas del orden internacional, nacional, departamental, y municipal. 6. Adquirir y enajenar los bienes y servicios que resulten necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la fundación. 7. La fundación podrá importar toda clase de bienes de consumo, bienes intermedios o bienes de capital, adquirir y enajenar toda clase de piones muebles e inmuebles, así como constituir sus propias sedes y centros de acopio, etc. Igualmente podrá exportar o importar todo tipo de bienes o maquinarias siempre y cuando dicha actividad conlleve a mejorar el nivel socioeconómico de la comunidad. 8. Proponer, licitar, negociar y contratar con las instituciones del estado la prestación de servicios, comercialización y suministro de bienes y en general todo lo concerniente a su objeto social. Hh. Prestación de servicios de asistencia técnica rural y urbana y extensión agropecuaria. ii. Gestión, desarrollo, implementación, ejecución de planes generales de extensión agropecuaria JJ. Desarrollo, fortalecimiento de capacidades humanas, técnico productivas, sociales, mercadeo, comercialización, desarrollo empresarial, innovación, investigación y uso de las TICS. KK. Gestión sostenible de recursos naturales. ll. Suministro, comercialización de equipos de seguridad y demás requeridos para la protección de la vida. MM. Garantizar los servicios de asistencia operacional, el suministro de alimentos, alojamiento, transporte de servicios de gestión social de personal profesional, técnico y de servicios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 23:01:10
Recibo No. AA25752527
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25752527E4EE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

generales. NN. Insumos que sean requeridos permitiendo así la ejecución total e integral de los programas. OO. Ejecutar programas de protección social, seguridad y recuperación nutricional, artísticos, culturales, deportivos, recreativos, folclóricos y esparcimiento generando espacios de integración y bienestar social. PP. Prestación de servicios de beneficencia y desarrollo social a través de todo tipo de acciones que propendan por el bienestar de la persona, familia, adolescentes, niños, adultos mayores, mujeres, comunidad LGBTI, adultos mayores, habitantes de calle. QQ. Gestión, formulación, implementación, ejecución, apoyo y desarrollo de proyectos agropecuarios. RR. Gestión, formulación, implementación, ejecución y desarrollo de proyectos de fauna, flora, cuidado de animales domésticos.

PATRIMONIO

$ 961.922.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá un Gerente, que presidirá el Consejo Directivo y será el socio fundador de la fundación, siendo el representante legal de la misma para todos los efectos. Por derecho propio el socio fundador es nombrado como Gerente y será el presidente del Consejo Directivo y representante legal de la fundación STAR COP HUMANITY.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A) Decidir la constitución o disolución de la fundación. B) Adoptar y reformar los estatutos, los cuales solamente entraran en vigencia cuando sean aprobados por la autoridad competente. C) Determinar la cuantía de la ordenación del gasto y la naturaleza de los contratos que sean de la competencia del comité empresarial y de gestión. D) Crear sub direcciones empresariales y de trabajo. E) Formular, aprobar y operar los reglamentos internos. F) Elegir a todos los dignatarios incluyendo coordinadores empresariales y revocar la elección de cualquier dignatario, previo los requisitos de ley. G) Adoptar, y/o modificar los planes, programas y proyectos y acciones que el Consejo Directivo presente a su consideración. H) Aprobar los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 23:01:10
Recibo No. AA25752527
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25752527E4EE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estados financieros, balances, presupuestos que le presente el Consejo Directivo, el revisor fiscal y los coordinadores de comité empresarial, o quienes manejen recursos de la fundación. I) Ejercer la representación legal y judicial de la fundación y como tal suscribirá los actos, contratos y poderes necesarios para el cabal cumplimiento de los objetivos y la defensa de los intereses de la entidad. J) Presidir y dirigir las sesiones de la directiva o Consejo, K) convocar las reuniones de directiva o Consejo, L) Verificar las actas de directiva o Consejo y firmar la correspondencia, M) Realizar gastos y suscribir contratos de cuantía indefinida. N) Suscribir, los cheques, documentos y demás órdenes de pago que hayan sido previamente aprobadas por el dignatario u órgano competente y, O) Mantener las relaciones y la comunicación de la administración con órganos directivos, asociados afiliados u honorarios y con terceros. P) Organizar, coordinar y supervisar las actividades operativas y de administración, entre estas poner en marcha las dependencias administrativas, sucursales, agencias u oficinas que señale el concejo directivo de conformidad con las normas legales vigentes. Q) Nombrar y remover el personal administrativo y operativo R) Verificar diariamente el estado de caja. S) Responsabilizarse de enviar oportunamente los informes respectivos a las entidades competentes. T) Delegar al Consejo Directivo aquellas facultades que estime conveniente. U) Nombrar y conformar el Consejo Directivo cuando la operatividad de la fundación lo amerite. V) Las demás que señalen la Asamblea, la Directiva o Consejo y los reglamentos. El presidente de la fundación tiene las siguientes funciones: A) Ejercer la representación legal y judicial de la fundación STAR COP HUMANITY y como tal suscribirá los actos, contratos y poderes necesarios para el cabal cumplimiento de los objetivos y la defensa de los intereses de la entidad. B) Presidir y dirigir las sesiones de la directiva o Consejo, C) Convocar las reuniones de directiva o Consejo, D) Autenticar las actas de directiva o Consejo y firmar la correspondencia, E) Realizar gastos o suscribir contratos, F) Suscribir los cheques, documentos y demás órdenes de pago que hayan sido previamente aprobadas por el dignatario u órgano competente y, G) Mantener las relaciones y la comunicación de la administración con órganos directivos, asociados y terceros. H) Organizar, coordinar y supervisar las actividades operativas y de administración, entre estas poner en marcha las dependencias administrativas, sucursales, agencias u oficinas que señale el concejo directivo de conformidad con las normas legales vigentes. I) Nombrar y remover el personal administrativo. J)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 23:01:10
Recibo No. AA25752527
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25752527E4EE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Verificar diariamente el estado de caja. K) Responsabilizarse de enviar oportunamente los informes respectivos a las entidades competentes. L) Las demás que señalen la Asamblea, la Directiva o Consejo y los reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado No. 1 del 2 de octubre de 2008, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2009 con el No. 00147324 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente Y Gerente	Hannya Vanessa Clavijo Varela	C.C. No. 000001026269205

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 017 del 9 de noviembre de 2020, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2021 con el No. 00335886 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jhon Alexander Lopez Moreno	C.C. No. 000001014194662 T.P. No. 241262-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. del 9 de abril de 2010 de la Representante Legal	00169480 del 9 de abril de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 23:01:10
Recibo No. AA25752527
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25752527E4EE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Doc. Priv. del 10 de enero de 2012 de la Asamblea de Fundadores	00202197 del 13 de enero de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 3 del 23 de mayo de 2013 de la Asamblea de Fundadores	00225222 del 28 de mayo de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 13 del 5 de julio de 2018 de la Asamblea General	00307298 del 18 de julio de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 016 del 13 de mayo de 2020 de la Asamblea General	00327610 del 21 de mayo de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 019 del 26 de agosto de 2021 de la Consejo Directivo	00343957 del 1 de septiembre de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 021 del 7 de julio de 2022 de la Consejo Directivo	00354973 del 8 de julio de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 23:01:10
Recibo No. AA25752527
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25752527E4EE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 0161
Otras actividades Código CIIU: 3900, 7912

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	FSCH
Matrícula No.:	03720747
Fecha de matrícula:	23 de agosto de 2023
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 74 N 64 J 40
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.933.817.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 23:01:10
Recibo No. AA25752527
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25752527E4EE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 05 ALCALDIA LOCAL DE USME **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 24 **Interno:** 1673 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2025 **Fecha ingreso:** 09 abril 2025
Documento soporte: LICITACION_PUBLICA DE CONTRATO **Número doc. soporte:** 1240-2024 **Fecha doc. soporte:** 23 enero 2025
Proveedor: NIT 900270491 FUNDACION STAR COP HUMANITY
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 237 **Fecha doc. remisión:** 06 marzo 2025
Encargado de bodega: PAOLA ROCIO PERDOMO ORTEGA **Dependencia solicitante:** 1205320000000 ALMACEN
Observaciones: FDLU-LP-018-2024 CTO 1240-2024 INSUMOS FORTA. PROCESOS PRODUCTIVOS RAD 20255510034512 APOYO JUAN CAMILO

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	615	VOLANTES	UNIDAD	500	1-5-10-04-01	700,00	350.000,00
2	3468	FORMATO DE REGISTRO	UNIDAD	2000	1-5-10-90-01	300,00	600.000,00
						Total elementos de consumo:	**950.000**

PAOLA ROCIO PERDOMO ORTEGA
Responsable recibe

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 05 ALCALDIA LOCAL DE USME
Numero Egreso: 52
Documento soporte: COMPROBANTE
Funcionario solicitante: 1015447481 Juan Camilo Sanchez Sanchez
Encargado de bodega: 52547293 Paola Rocio Perdomo Ortega
Observaciones: Fdlu-Lp-018-2024 Cto 1240-2024 Insumos Forta. Procesos Productivos Rad 20255510034512 Apyo Juan Camilo

Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_DRRLLO_COMUN
Estado Egreso: APROBADO **Vigencia Egreso:** 2025 **Fecha Egreso:** 09 abril 2025
Numero Doc Soporte: 1673 **Vigencia Doc:** 2025 **Fecha Doc Sop:** 09 abril 2025
Dependencia solicitante: 1205400000000 ULATAS

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
615	VOLANTES	UNIDAD	500	700,00	350.000,00
3468	FORMATO DE REGISTRO	UNIDAD	2000	300,00	600.000,00
				Total:	**950.000**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales:		

Paola Rocio Perdomo Ortega
Responsable Entrega

Juan Camilo Sanchez Sanchez
Responsable Recibe

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Información - Patrimonio autónomo

Entidad Fiduciaria

Número de cuenta

NIT

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	FE 236	4/1/2025 7:29:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	3/13/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	11,598,850 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	CRP 1240-2024 STAR COP.pdf	CRP 1240-2024 STAR COP.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
	Acta de Inicio.pdf	Acta de Inicio.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

BOGOTÁ

PROYECTO 1240-2024

star cop humanity

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

BOGOTÁ

PROYECTO 1240-2024

OBLIGACIÓN 2

star cop humanity

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

CPS-1240-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

Fecha:	22 Febrero 2025 Vereda Las Margaritas	Hora inicio:	09:30am	Hora final:	11:30 am
N° Sesión:	02				
Tema o Actividad:	Presentación del proyecto e Inscripciones presenciales			Lugar/Dirección	Vereda Las Margaritas Predio El Campamento
Profesional responsable:	Luisa Fda. Chaves - Sandra. Pinto - Lucio García				

No.	Nombres y apellidos	No. Documento de Identidad	Vereda	Nombre del Predio	Correo electrónico	Teléfono o Celular	Firma
1	Ana Elfa Zambrano	35491833	Las Margaritas	La Fortaleza		3195045309	vicepresidenta
2	Nilda marina García Cadena	46451014	Los Margaritos	San Ana		3115046684	
3	Yaira Carmenza García G.	1022923476	Las Margaritas	el Hato		3502892374	
4	carlos Hernandez	1022954735	Las margaritas	el alto pasco	carloshhernandez1155@gmail.com	3208477456	
5	Pedro Antonio Rubiano A.	3.231.137	Las Margaritas	La Esmeralda		3502828374	
6	Orlando Ospina M	10337co428	Margaritas	San miguel	Orlandoth1819880@gmail.com	3034844440	
7	Pablo Eduardo	79576331	Margaritas	La playa		3272743872	
8	Thn Sebastian Beltran	1033697567	Margaritas	regalo		3982365	
9							
10							
11							
12							

Siendo las 8:30 am del 22 de febrero de 2025, en la vereda los Alarganos, Predio campamento se da inicio con la asistencia de 8 personas a la reunion de sensibilizacion e inscripción al proyecto, en la reunión, como primer punto se hace la presentacion de los funcionarios de la Fundación Star Cop Humanity, como operador del proyecto, posteriormente se hace la socialización del proyecto Nº 1240 - 2024 - Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme. En la cual se exponen:

- ☐ Los objetivos del proyecto
- ☐ Quienes pueden aplicar
- ☐ Las etapas del proyecto
- ☐ Requisitos
- ☐ Que beneficios reciben las unidades productivas seleccionadas para el proyecto.

Posterior a la presentación, se resuelven las dudas de los asistentes y se les hace un resumen tanto del proyecto como del proceso de inscripción, resaltando que la esta puede realizarse tanto física como virtualmente.
Se hace entrega de volantes que contienen la información del proyecto y el código QR que permite ingresar al formulario virtual de inscripción
Siendo las 11:30 A.M. se hace el cierre de la reunión.
Anexo: listado de asistencia.








COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	se programa una nueva reunión, para el día 28 de febrero, en el cual las personas que deseen inscribirse en formulario físico, la puedan realizar.		

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

CPS-1240-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

Fecha:	24 Febrero 2025	Hora Inicio:	9:30	Hora final:	11:30	Nº Sesión:	03
Tema o Actividad:		Presentación del proyecto e Inscripciones presenciales				Lugar/Dirección	Salón Comunal Vereda Destino
Profesional responsable:		Luisa Fda. Chaves - Sandra Pinto - Lucio García					

No.	Nombres y apellidos	No. Documento de identidad	Vereda	Nombre del Predio	Correo electrónico	Teléfono o Celular	Firma
1	Maritza Vanegas	52288003	El Destino	Getsemaní	maryrupnega2573@gmail.com	3153499778	
2	Diviva Caita Ramirez	39765240	El Destino	San Isidro		3134212669	
3	Diana C Vargas Gamba	1022985905	El Destino	La Aurora	dianalo929@gmail.com	3112603671	
4	Hana Vargas Gamba R	52116558	El Destino	La Aurora		3779411918	
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

Siendo las 8: 30 a.m del 24 de febrero de 2023, en la vereda El destino, salón comunal, se da inicio con la asistencia de 4 personas a la reunión de sensibilización e inscripción al proyecto, en la reunión, como primer punto se hace la presentación de los funcionarios de la Fundación Star Cop Humanity, como operador del proyecto. , posteriormente se hace la socialización del proyecto N° 1240 - 2024 - Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Ubate. En la cual se exponen:

- ☐ Los objetivos del proyecto
- ☐ Quienes pueden aplicar
- ☐ Las etapas del proyecto
- ☐ Requisitos
- ☐ Que beneficios reciben las unidades productivas seleccionadas para el proyecto.

Posterior a la presentación, se resuelven las dudas de los asistentes y se les hace un resumen tanto del proyecto como del proceso de inscripción, resaltando que la esta puede realizarse tanto física como virtualmente.
Se hace entrega de volantes que contienen la información del proyecto y el código QR que permite ingresar al formulario virtual de inscripción
Siendo las 11:30 A.M. se hace el cierre de la reunión.
Anexo: listado de asistencia.







COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	se programa una nueva reunión, para el día 1 de marzo en las instalaciones del colegio de dicha vereda, en el cual las personas que deseen inscribirse en formulario físico, la puedan realizar.		

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

8 2

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

CPS-1240-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

Fecha: 25 Febrero 2025	Hora Inicio: 9:30	Hora final: 11:30 am		Nº Sesión:	04.
Tema o Actividad:	Presentación del proyecto e Inscripciones presenciales			Lugar/Dirección	Salón Comunal Vereda La Requilina
Profesional responsable:	Luisa Fda. Chaves - Sandra Pinto - Lucio García.				

No.	Nombres y apellidos	No. Documento de Identidad	Vereda	Nombre del Predio	Correo electrónico	Teléfono o Celular	Firma
1	Ricarenda Tarctiva	39765170	la Requilina	la Esmeralda	ritatau2402@gmail.com	3143538135	Ricarenda Tarc
2	David Excelino Salcedo	3231316	la Requilina	la Esmeralda	---	3028042265	
3	consuelo Rubio Lora	39.765.984	Requilina	Finca 3	karol15797@gm	320766 con 5847	consuelo Rub
4	Juan Ochoa M	11 252009	LA Requilina	EL PANTANO	MARE 1956A GMAIL CON	3208984864	
5	Erika Andrea Cachaqua R	1069722355	Chiguaza	Finca Agua Linda	erica252714@gmail.com	3144165694	
6	Alfonso Sachaqua	3236895	chiguaza	agua linda		315	
7	John Hernandez	1121[illegible]538	uval	[illegible]	[illegible]57321@gmail.com	3117102250	
8	william Giraldo.	98558497.	Uval.	mata de rosa	williamGiraldo@gmail.	3132358823	
9	SERGIO A MARQUEZ CH.	80453103	UVAL	MATA DE ROSA	serolex000@gmail.com	3202786311	
10							
11							
12							

Siendo las 8:30 a.m. del 25 de febrero de 2025, en la vereda la Requilina, salón comunal, se da inicio con la asistencia de 9 personas a la reunión de sensibilización e inscripción al proyecto, en la reunión, como primer punto se hace la presentación de los funcionarios de la Fundación Star Cop Humanity, como operador del proyecto, posteriormente se hace la socialización del proyecto N° 1240 - 2024 - Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme En la cual se exponen

- Los objetivos del proyecto
- Quienes pueden aplicar
- Las etapas del proyecto
- Requisitos
- Que beneficios reciben las unidades productivas seleccionadas para el proyecto.

Posterior a la presentación, se resuelven las dudas de los asistentes y se les hace un resumen tanto del proyecto como del proceso de inscripción, resaltando que la esta puede realizarse tanto física como virtualmente.
Se hace entrega de volantes que contienen la información del proyecto y el código QR que permite ingresar al formulario virtual de inscripción

Siendo las 11:30 A M. se hace el cierre de la reunión.
Anexo: listado de asistencia.






COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	se programa una nueva reunión, para el día 03 de marzo, en el cual las personas que deseen inscribirse en formulario físico, lo puedan realizar.	Julian chavez	3/03/2025

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

CPS-1240-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

Fecha:	28/Febrero/2025	Hora Inicio:	9:30	Hora final:	12:30am	N° Sesión:	05
Tema o Actividad:		Presentación del proyecto e inscripciones presenciales				Lugar/Dirección	Vereda Las Margaritas
Profesional responsable:		Lubar Fda. Orjuela - Sandra Pinto - Lucio García					

No.	Nombres y apellidos	No. Documento de Identidad	Vereda	Nombre del Predio	Correo electrónico	Teléfono o Celular	Firma
1	Pedro Antonio Rubiano	3231137	Las Margaritas	La Esmeralda		3192929563	Pedro Rubiano
2	Graciliano Avila	17196070	Las Margaritas	Los Pinos		3112209644	
3	osbaldo rubiano II	798/7259	margaritas	la palma y		3165549009	
4	Pedro Morales	193/17729	Las Margaritas	Las Delicias		3123977892	Pedro Morales
5	Maria Carmenza Cuervo G.	1026793476	Las Margaritas	el Hato		3502829374	Maria C. Cuervo G.
6	Rosa Delia Tequia	39.295061	Las Margaritas	el Refugio		3114203237	Rosa D. Tequia
7	Heidy yasina Cuervo Garcia	1026574114	las margaritas	santa ANA		3115016800	
8	Marielis Zambrano	35491833	las Margaritas	la Fortaleza		3195045307	
9	Maricela Estupiñan	52289250	las Margaritas	Mata redonda		3135440285	Maricela Q.
10	Sandra Patricia Pulido Herrera	52207557	Las Margaritas	Mata Redonda	Patypulidos218@gmail.com	3179773587	Sandra P Pulido H
11	Orlando Orjuela Moreno	1033700428	Las Margaritas	San miguel	Orlandolh1819@gmail.com	3103481240	
12	Martha Fonseca	39766169	Margaritas	el Lorenzo		3123492359	Martha Fonseca

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

[illegible] asistencia del señor Teodoro de 2025, en la vereda las Indígenas, [illegible] se hace el conteo de personas a la reunión de socialización e inscripción al proyecto, en la reunión, cuyo primer punto se hace la presentación de los funcionarios de la Unidad del Cooperativismo, como operador del proyecto, posteriormente se hace la socialización del proyecto Nº 1240 - 2024 - Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Ume. En la cual se exponen:

- Los objetivos del proyecto
- Quienes pueden aplicar
- Las etapas del proyecto
- Requisitos
- Que beneficios reciben las unidades productivas seleccionadas para el proyecto.

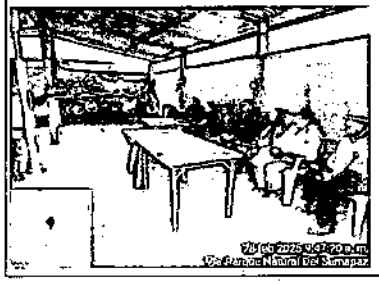
Posterior a la presentación, se resuelven las dudas de los asistentes y se les hace un resumen tanto del proyecto como del proceso de inscripción, resaltando que: la cita puede realizarse tanto física como virtualmente. Para realizar la inscripción física se les informa a los asistentes que los días 4 y 5 de marzo del presente, se estarán recibiendo en el horario de 9:00 am a 3:00 p.m

Se hace entrega de volantes que contienen la información del proyecto y el código QR que permite ingresar al formulario virtual de inscripción

Se realiza el proceso de inscripción física a aquellas personas que asistieron a la reunión anterior y que contaban con los documentos requeridos para este proceso.

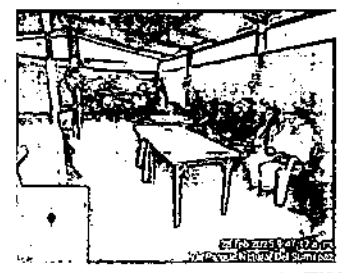
Siendo las 11:30 A.M. se hace el cierre de la reunión.

Anexo: listado de asistencia.









COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

CPS-1240-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

Fecha:	01 Marzo 2025	Hora Inicio:	9:30 am	Hora final:	12:00 am.	N° Sesión:	06
Tema o Actividad:	Presentación del Proyecto e Inscripciones prefenciales					Lugar/Dirección	Colegio Rural Vereda El Destino.
Profesional responsable:	Luis Fdo. Chaves - Sandra Pinto - Lucio García						

No.	Nombres y apellidos	No. Documento de Identidad	Vereda	Nombre del Predio	Correo electrónico	Teléfono o Celular	Firma
1	Hanier Arias	39 804 817	El destino	Finca villa laura	camilo42285@gmail.com	3113362619	
2	Jaime Quiñonez	17390404	El destino	El Recreo		3125855724	
3	Jorge Mosquera	14 977 509	El Destino	Paz y Flor	jcampo, 0 @hotmail.com	3166566581	
4	Omar Hurtado P.	79.815,581	Curubital	El Libano		3125691138	
6	Arnold Alexis Ahora Pomas	1023038940	El hato	Hacienda el hato	alexisperezsosa@gmail.com	3108796640	
8	Rafael Vargas	80751424	El Destino	las acacias	Rafael84vargas@gmail.com	3224118524	Rafael
7	Hilda Lucia Gamba C.	52044445	El Destino	las acacias		3114526515	
8	Jose Cobos Diaz	79817527	El Destino	El Sauce	bosscd14@gmail.com	3109681180	
0	Mariela Vanegas M	51812799	El Destino	Getsemani 1	Vanegasmariela50@gmail.com	3133122145	Mariela Vanegas
10	olga Inés Gutiérrez	51979211	el Destino	arroyuelo	contreras.olga@yahoo.es	3144248526	olga gutierrez
11	Maria Emilia Bernal	39.767.285	olarte	las brisas 3	emilia.bernal@gmail.com	3204241011	Maria Emilia Bernal
12	Maria Elena Bernal	39.767.848	olarte	Las brisas 1		3202699470	MariaElenaBernal

02

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 8: 30 a.m del 1 de marzo de 2025, en la vereda El destino, salón comunal, se da inicio con la asistencia de 13 personas a la reunión de sensibilización e Inscripción al proyecto, en la reunión, como primer punto se hace la presentación de los funcionarios de la Fundación Star Cop Humanity, como operador del proyecto, posteriormente se hace la socialización del proyecto N° 1240 - 2024 - Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme. En la cual se exponen:

- ☐ Los objetivos del proyecto
- ☐ Quienes pueden aplicar
- ☐ Las etapas del proyecto
- ☐ Requisitos
- ☐ Que beneficios reciben las unidades productivas seleccionadas para el proyecto.

Posterior a la presentación, se resuelven las dudas de los asistentes y se les hace un resumen tanto del proyecto como del proceso de inscripción, resaltando que la esta puede realizarse tanto física como virtualmente. Para realizar la inscripción física se les informa a los asistentes que los días 4 y 5 de marzo del presente, se estarán recibiendo en el horario de 9:00 am a 3:00 p.m

Se hace entrega de volantes que contienen la información del proyecto y el código QR que permite ingresar al formulario virtual de inscripción.

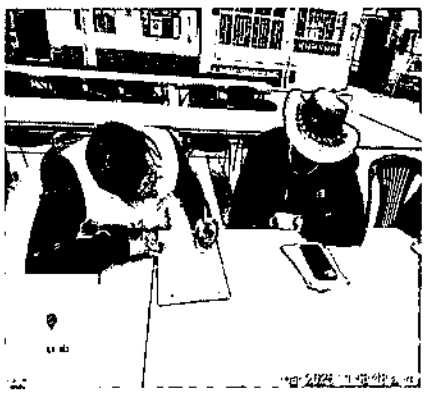
Se realiza el proceso de inscripción física a aquellas personas que asistieron a la reunión anterior y que contaban con los documentos requeridos para este proceso.

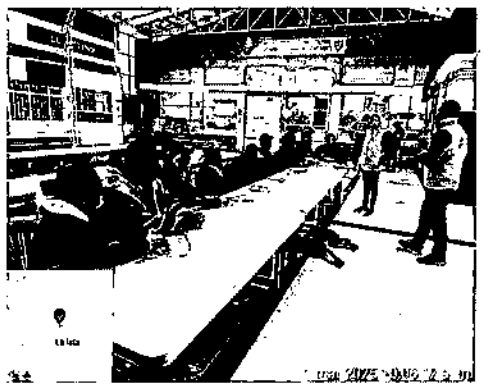
Siendo las 11:30 A.M. se hace el cierre de la reunión.

Anexo: listado de asistencia









COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarios para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

CPS-1240-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

Fecha: 03 Marzo 2025	Hora inicio: 9:30 am	Hora final:		N° Sesión:	
Tema o Actividad:	Presentación del Proyecto e Inscripciones presenciales			Lugar/Dirección	Salón Comunal Vereda La Requilina.
Profesional responsable:					

No.	Nombres y apellidos	No. Documento de Identidad	Vereda	Nombre del Predio	Correo electrónico	Teléfono o Celular	Firma
1	Rosa Julia Mano.	1033693744	Corinto	Santa Marta	[illegible]	3187830905.	Rosa
2	Maria Julia Mano	23659911	Corinto	Santa Marta		3183579477	mariajulia
3	Maria Graciela Rodriguez.	1023031168	Corinto	Santa Marta.	Maria Graciela Rodriguez58@gmail.com	3118523052	Graciela R
4	Juan Perez Durante	19'496 973	Corinto	El porvenir	juan david perez mejo e gmail.com	312 58y 5294	
5	Luis E Cleves	79 8/4509	corinto	El porvenir	Linachaves1003@Gmail.com	3/3 2/7 39	Luis E Cleves
6	Lorena. Carolina Oyuela.	52'290375	Corinto	el porvenir.	Linachaves@Gmail.com	3206715073	Lorena oyuela
7	Fabiola Gonzalez	39265011	Corinto	el mirador	fabiola99824@gmail	3053486521	Fabiola Gonzalez
8							
9							
10							
11							
12							









DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

posteriormente se hace la socialización del proyecto Nº 1240 - 2024 - Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme. En la cual se exponen:

- ☐ Los objetivos del proyecto
- ☐ Quienes pueden aplicar
- ☐ Las etapas del proyecto
- ☐ Requisitos
- ☐ Que beneficios reciben las unidades productivas seleccionadas para el proyecto.

Posterior a la presentación, se resuelven las dudas de los asistentes y se les hace un resumen tanto del proyecto como del proceso de inscripción, resaltando que la esta puede realizarse tanto física como virtualmente.
Se hace entrega de volantes que contienen la información del proyecto y el código QR que permite ingresar al formulario virtual de inscripción
Dentro de los compromisos, se programa una nueva reunión, para el día 03 de marzo, en el cual las personas que deseen inscribirse en formulario físico, la puedan realizar.
Siendo las 11:30 A.M. se hace el cierre de la reunión.
Anexo listado de asistencia.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

BOGOTÁ

PROYECTO 1240-2024

OBLIGACIÓN 3

star cop humanity

Gmail

luisa chaves <luisa.chaves@fundacionsch.org>

COMUNICACIÓN DELEGACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN

1 mensaje

Francy Fernanda Trujillo Vera <francy.trujillo@gobiernobogota.gov.co> 21 de marzo de 2025, 8:41
Para: luisa chaves <luisa.chaves@fundacionsch.org>, "fundasch@gmail.com" <fundasch@gmail.com>

Señores
FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
CPS-1240-2024 (120809)- ALU

Cordial saludo:

Adjunto envío la delegación de apoyo a la supervisión que me fue designada, para su información y demás fines pertinentes.

Quedo atenta,

Francy Fernanda Trujillo Vera
Profesional Especializado Código 222 Grado19
Fondo de Desarrollo Local de Usme- ULATA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Francy Fernanda Trujillo Vera
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

Eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

DELEGACION SUPERVISOR FRANCY TRUJILLO.pdf
143K

MEMORANDO

PARA: FRANCY FERNANDA TRUJILLO VERA
Profesional especializado

DE: ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO
Alcaldesa Local de Usme (E)

ASUNTO: Designaciones de Apoyo a la supervisión

Muy comedidamente le informo, que a partir del veinte (20) de marzo de 2025 usted ha sido designado como apoyo a la supervisión de los contratos referidos en el presente, de acuerdo con sus obligaciones y competencias. Por consiguiente, debe ceñirse a las directrices de la Secretaría Distrital de Gobierno respecto al Apoyo a la supervisión en la ejecución contractual, y deberá realizar todas sus actividades y actuaciones conforme con lo consagrado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 o aquella que la modifique, adicione o derogue, así como lo establecido en el manual de contratación e interventoría y el manual de supervisión vigente, para el correcto seguimiento y verificación del contrato:

TIPO DE CONTRATO/ CONVENIO	NO. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
PRESTACION DE SERVICIOS	CPS-1240- 2024 (120809)	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME.	FUNDACION STAR COP HUMANITY
COMPRAVENTA	FDLU-SUM-1242-2024 (120941)	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE, PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES PARA EL PROGRAMA DE AGRICULTURA URBANA Y LA PRESTACION DE ASISTENCIA TECNICA DE EXTENSION AGROPECUARIA EN LA LOCALIDAD DE USME.	COMPAÑIA MAYFER SB SAS

En aras de garantizar la continuidad de la gestión adelantada, se pone a su disposición el manual de *supervisión e interventoría (GCO-GCI-M004)* de la Secretaría Distrital de Gobierno, el cual puede ser consultado en el link de la intranet http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/2-gco-gci-m004_v4_0.pdf, así como sus actualizaciones respectivas.

Cordialmente

ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO
Alcaldesa Local de Usme (E)

Proyectó: Miladys Meza Ávila - Técnica Oficina de Contratación
Aprobó: Ivan Dario Gomez Henao – Profesional Especializado del Despacho

PLAN DE TRABAJO, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PROYECCION FISICO - FINANCIERA
CPS-1240-2024

OBJETIVO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LO HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME
POBLACION BENEFICIARIA	Proyecto de Inversión del Distrito, numero 1726 Extensión agropecuaria - ULATA Meta 2: Vincular 50 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.
ología de implementación y propuesta de cumplimiento de los proyectos	Plan de trabajo y cronograma de actividades

| | | |

9	Tercer Comité Técnico	Acta donde conste: 1. Conformación comité evaluador. 2. Evaluación de inscritos. 3. Aprobación de beneficiarios de acuerdo a los puntajes. 4. Definición de requisitos de los beneficiarios aprobados. 5. Aprobación de Metodología para talleres y/o Capacitaciones. 6. Definición fechas y espacios para los talleres y/o capacitaciones. 7. Definición fecha cuarto comité	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY / FIDLU	0,00%	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
10	Socialización formal de inscritos y/o entrega productiva a creedores de la comunidad rural	1. Formato de Notificación. 2. Formato o acta de compromiso. 3. Documentos de inscripción, evaluación, aprobación y soporte por cada beneficiario.	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY	0,00%	4,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
AVANCE ACTIVIDADES				15,00%	18,00%	8,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
11	Visita de la ruta de fortalecimiento "Visita a predios"	1. Actas de visita. 2. Formato de caracterización y diagnostico de los emprendimientos y/o actividades productivas e identificación de brechas. 3. Listado de asistencia según aplique. 4 Videos y/o fotografías de evidencia de la actividad	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY	0,00%	1,60%	2,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
12	Realizar la formación integral a los beneficiarios de conectividad y la Metodología aprobada en Comité Técnico	1. Ficha metodológica de cada taller o charla 2. Acta y soportes de cada 3. Listado de asistencia y de cumplido del refrigerio 4. Pruebas de ingreso y de egreso. 5. Actas de entrega de los elementos como agenda, cuadernos y demás que el operador considere necesario. 6. Soporte entrega de certificados a participantes que hayan aprobado la totalidad del proceso. 7. Videos y/o fotografías de realización de la actividad.	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY	0,00%	0,00%	2,10%	1,60%	0,00%	0,00%	0,00%
13	Cuarto Comité Técnico	Acta donde conste: 1. Seguimiento y estado actual del proyecto. 2. Verificación avance en procesos de capacitación y estrategias de participación. 3. Revisión planes de negocio y caracterización de insumos, elementos y/o equipos a adquirir según corresponda. 4. Solicitud de cotizaciones a los beneficiarios según corresponda. 5. Solicitud de cotizaciones acorde al avance técnico. 6. Definición fecha quinto comité.	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY / FIDLU	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
14	Entrega de elementos insumos y/o herramientas acorde a lo establecido en el plan de negocio y/o actividad productiva beneficiarios aprobados y validados	1. Documento de tabulación según corresponda por cada plan de negocio con coparticipación. 2. Evidencias de cobros y 3 cotizaciones firmadas por plan de negocio entregadas así: 2 por el beneficiario, 2 por el operador y 1 por la entidad. 3. Remuneración recibo de conversión	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY / FIDLU / BENEFICIARIO	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
15	Quinto Comité Técnico	Acta donde conste: 1. Seguimiento y estado actual del proyecto. 2. Verificación cumplimiento planes de negocio. 3. Validación de elementos a adquirir y adquiridos de compras, de acuerdo al cuadro de necesidades presentado. 4. Aprobación acta de compromiso donde se garantice el uso del bien. 5. Listado de asistencia según sea el caso. 6. Videos y/o fotografías de realización de la actividad. 6. Definición fecha sexto comité.	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY / FIDLU	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

| | | |

23	Recepción del acta final.	Acta o memorando de ratificación	FUNDACION STAR COP HUMANITY	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
11	Sesión Comité Técnico (Cierre)	Acta donde consta: 1. Desarrollo de la agenda para la cual fue convocado el comité de cierre. 2. Revisión nuevos 1°o impedidos de ejecución y que hallo lugar. 3. Formalización cierre del convenio y Liquidación del mismo, en caso en caso de	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY / FIDU	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
11	Liquidación Contrato	Acta de liquidación firmada por las Partes	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY / FIDU	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
AVANCE ACTIVIDADES				0,00%	1,49%	4,89%	17,60%	19,49%	12,49%	12,84%	
TOTAL				37,69%	16,00%	4,89%	37,60%	19,49%	12,49%	12,84%	100,00%

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE USME
BOGOTÁ

PROYECTO 1240-2024

OBLIGACIÓN 4

star cop humanity

CONTRATO No. CPS-1340-2024
Proyecto 1726: - EXTENSION AGROPECUARIA, AMBIENTAL Y PRODUCTIVIDAD RURAL EN UBAQUE
CRONOGRAMA DE SALIDA A TERRITORIO

PROCESO DE INSCRIPCION

FECHA	Jueves 10 Feb	Martes 11 Feb	Miercoles 12 Feb	Jueves 13 Feb	Viernes 14 Feb	Lunes 17 Feb	Martes 18 Feb	Miercoles 19 Feb	Jueves 20 Feb	Viernes 21 Feb	Sabado 22 Feb	Lunes 24 Feb	Martes 25 Feb	Miercoles 26 Feb	Jueves 27 Feb	Viernes 28 Feb	Sabado 01 Marzo	Lunes 03 Marzo	Martes 04 Marzo	Miercoles 5 Mar	
VISITAS DIARIAS	Vereda La Union Vereda Chiracá	Vereda Curvaleá Vereda El Hato	Vereda Los Sochas Vereda La Regalita	Vereda Arrios Vereda Las Margaritas	Vereda Arrayanes Vereda Olaria	Vereda El Destino Vereda El Uval	Vereda Cuinto Vereda Agualarga chiguaza	Preconcilio Presentación Publica	Presentación Publica	Presentación Reuniones con la comunidad				Vereda Arenal Vereda Las Margaritas Vereda La Union Vereda Chiracá	Vereda El Destino, Vereda Arrayanes, Vereda Cuinto, Vereda El Hato				Subsanaciones Alcalde	Subsanaciones Alcalde	
REUNION CON LA COMUNIDAD Y PRESENTACION DEL PROYECTO											Predio campesino vereda las margaritas	Salon comunal vereda el Destino	Salon comunal vereda la noguera			Predio campesino vereda las margaritas	El campo vereda el destino	Salon comunal vereda la noguera			

104

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

CPS-1240-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

Fecha:	22 Febrero 2025 Vereda Las Margaritas	Hora inicio:	09:30am	Hora final:	11:30 am.	N° Sesión:	02
Tema o Actividad:	Presentación del proyecto e Insonpciones presenciales					Lugar/Dirección	Vereda Las Margaritas Predio El Campamento
Profesional responsable:	Luis Fdo. Chaves - Sandra Pinto - Lucio García						

No.	Nombres y apellidos	No. Documento de identidad	Vereda	Nombre del Predio	Correo electrónico	Teléfono o Celular	Firma
1	Ana Elfa Zambrano	35491833	Las Margaritas	La Fortaleza		3195045309	vicepresidenta
2	Nilda marina Garcia Garcia	46455014	Las Margaritas	San tomas		3115046664	
3	Maira Carmenza Garcia G	40229283476	Las Margaritas	el Hato		3502928374	
4	carlos Hernandez	1022954735	Las margaritas	el alto pasca	carlosHernandezHiss@co	3208477956	
5	Pedro Antonio Rubiano A.	3.231.137	Las Margaritas	La Esmeralda		3502828374	Pedro Rubiano
6	Orlando Ospina M	10337co428	Margaritas	San miguel	Orlandoth1819880gmail	3103484440	
7	Pablo Eliseo	79576337	Margaritas	La playa		3272243872	
8	Juan Sebastian Beltran	1033697567	Margaritas	regado		3198236547	
9							
10							
11							
12							

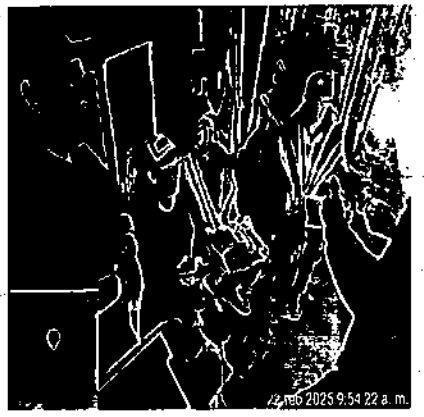
Siendo las 8:30 am del 22 de febrero de 2025, en la vereda las Margaritas, Predio campamento se da inicio con la asistencia de 8 personas a la reunión de sensibilización e inscripción al proyecto, en la reunión, como primer punto se hace la presentación de los funcionarios de la Fundación Star Cop Humanity, como operador del proyecto, posteriormente se hace la socialización del proyecto Nº 1240 - 2024 - Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme. En la cual se exponen:

☐ Los objetivos del proyecto
☐ Quienes pueden aplicar
☐ Las etapas del proyecto
☐ Requisitos
☐ Que beneficios reciben las unidades productivas seleccionadas para el proyecto.

Posterior a la presentación, se resuelven las dudas de los asistentes y se les hace un resumen tanto del proyecto como del proceso de inscripción, resaltando que la esta puede realizarse tanto física como virtualmente.
Se hace entrega de volantes que contienen la información del proyecto y el código QR que permite ingresar al formulario virtual de inscripción
Siendo las 11:50 A.M. se hace el cierre de la reunión.
Anexo: listado de asistencia.









COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	se programa una nueva reunión, para el día 28 de febrero, en el cual las personas que deseen inscribirse en formulario físico, la puedan realizar.		

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

CPS-1240-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

Fecha:	24 Febrero 2025	Hora inicio:	9:30	Hora final:	11:30	N° Sesión:	03
Tema o Actividad:		Presentación del proyecto e Inscripciones presenciales				Lugar/Dirección	Salón Comunal Vereda Destino
Profesional responsable:		Luisa Fda. Chaves - Sandra Pinto - Lucio García					

No.	Nombres y apellidos	No. Documento de Identidad	Vereda	Nombre del Predio	Correo electrónico	Teléfono o Celular	Firma
1	Maritza Vanegas	52288003	El Destino	Getsemaní 2	maryruvanegas573@gmail.com	3153997748	
2	Omaira Cubaque	39765240	El Destino	Sanzsidro		3134212668	Omaira Cubaque
3	Diana C Vargas Gamba	1022986905	El Destino	La Aurora	dicarolas29@gmail.com	3112603691	
4	Maria Chaves Gamba	52111058	el Destino	la aurora		3229411918	
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

Siendo las 8: 30 a.m del 24 de febrero de 2025, en la vereda El destino, salón comunal, se da inicio con la asistencia de 4 personas a la reunión de sensibilización e inscripción al proyecto, en la reunión; como primer punto se hace la presentación de los funcionarios de la Fundación Star Cap Humanity, como operador del proyecto, posteriormente se hace la socialización del proyecto Nº 1240 - 2024 - Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme. En la cual se exponen.

- Los objetivos del proyecto
- Quienes pueden aplicar
- Las etapas del proyecto
- Requisitos
- Que beneficios reciben las unidades productivas seleccionadas para el proyecto.

Posterior a la presentación, se resuelven las dudas de los asistentes y se les hace un resumen tanto del proyecto como del proceso de inscripción, resaltando que la esta puede realizarse tanto física como virtualmente.
Se hace entrega de volantes que contienen la información del proyecto y el código QR que permite ingresar al formulario virtual de inscripción
Siendo las 11:30 A.M. se hace el cierre de la reunión.
Anexo: listado de asistencia.







COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	se programa una nueva reunión, para el día 1 de marzo en las instalaciones del colegio de dicha vereda, en el cual las personas que deseen inscribirse en formulario físico, la puedan realizar.		

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

CPS-1240-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

Fecha:	25 Febrero 2025	Hora inicio:	9:30	Hora final:	11:30 am
Nº Sesión:	04.				
Toma o Actividad:	Presentación del proyecto e inscripciones presenciales			Lugar/Dirección	Salón Comunal Vereda La Requilina
Profesional responsable:	Luisa Fda. Chaves - Sandra Pinto - Lucio García				

No.	Nombres y apellidos	No. Documento de Identidad	Vereda	Nombre del Predio	Correo electrónico	Teléfono o Celular	Firma
1	Rocareinda Tautiva	39765170	la Requilina	la Esmeralda	ritatau2409@gmail.com	3143538135	Rocareinda Taut
2	David Excelino Saboya	3231316	la Requilina	la Esmeralda	- - - -	3028042224	
3	consuelo Rubio Lora	39.765.984	Requilina	finca 3	karol45770@gm	320766 1on 5847	consuelo Rub
4	Juan Cohoa M	11 252009	LA requilina	EL PANTANO	MAFE 1956A? GMAIL CON	3208984821	
5	Erica Andrea Cachaya e	1069722355	Chiguaza	Finca Agua Linda	erica52216@gmail.com	3144651649	
6	Alfonso Sechague	3231895	chiguaza	agua linda		315	
7	John Hernandez	1981538	uval	la esperanza		3113102250	
8	william Giraldo.	98558497.	Uval.	mata de rosa	williamGiraldo_@gmail	3152358073	
9	SERGIO A MARQUEZ CH.	80453103	UVAL.	MATA DE ROSA	soralex000@gmail.com	3202786311	
10							
11							
12							

Siendo las 8:30 a.m. del 25 de febrero de 2025, en la vereda la Requilina, salón comunal, se da inicio con la asistencia de 9 personas a la reunión de sensibilización e inscripción al proyecto, en la reunión, como primer punto se hace la presentación de los funcionarios de la Fundación Star Cop Humanity, como operador del proyecto, posteriormente se hace la socialización del proyecto N° 1240 - 2024 - Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Ubaque. En la cual se exponen:

- ☐ Los objetivos del proyecto
- ☐ Quienes pueden aplicar
- ☐ Las etapas del proyecto
- ☐ Requisitos
- ☐ Que beneficios reciben las unidades productivas seleccionadas para el proyecto.

Posterior a la presentación, se resuelven las dudas de los asistentes y se les hace un resumen tanto del proyecto como del proceso de inscripción, resaltando que la esta puede realizarse tanto física como virtualmente.
Se hace entrega de volantes que contienen la información del proyecto y el código QR que permite ingresar al formulario virtual de inscripción

Siendo las 11:30 A.M se hace el cierre de la reunión.
Anexo: listado de asistencia.






COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	se programo una nueva reunión, para el día 03 de marzo, en el cual las personas que deseen inscribirse en formulario físico, la puedan realizar.	luisa chaves	3/03/2025

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

CPS-1240-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

Fecha:	28/Febrero/2025	Hora inicio:	9:30	Hora final:	12:30am	N° Sesión:	05
Tema o Actividad:		Presentación del proyecto e inscripciones presenciales				Lugar/Dirección	Vereda las Margaritas
Profesional responsable:		Luis Fda. Cruces - Sandra Pinto - Lucio García					

No.	Nombres y apellidos	No. Documento de identidad	Vereda	Nombre del Predio	Correo electrónico	Teléfono o Celular	Firma
1	Pedro Antonio Rubiano	3231137	Las Margaritas	La Esmeralda		3192925563	Pedro Rubiano
2	Graciliano Ardila	17196070	Las Margaritas	Los pinos		3112209644	
3	osbaldo rubiano H	79817255	margaritas	la palma 1		3165549009	
4	Pedro Morales	19341729	Las Margaritas	Las Delicias		3123977397	
5	Maria Carmenza Garcia G.	1026943476	Las Margaritas	el Hato		3509828374	
6	Rosa Delia Tequia	39.795061	Las Margaritas	el Refugio		3114202374	
7	Hilda Marina Garcia Garcia	41655014	las margaritas	casa AMA		3115046806	
8	Marcela Fandiño	35491933	las Margaritas	la Fortaleza		3195044309	
9	Martha Edith	52089250	las Margaritas	Mata redonda		3135440785	
10	Sandra Patricia Pulido Herrera	52207557	Las Margaritas	Mata Redonda	PatyPulidos2128@gmail.com	3177773587	
11	Orlando Ogueta Moreno	1033700428	Las Margaritas	San miguel	Orlandoth1511988@gmail.com	3103481240	
12	Martha Fandiño	39766169	Margaritas	el Cruce		3123492389	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 8:00 am del 28 de febrero de 2025, en la vereda de Amaguesa, Piedras Blancas, Antioquia se da inicio con la bienvenida de las personas a la jornada de socialización e inscripción al proyecto, en la reunión, como primer punto se hace la presentación de los funcionarios de la Fundación Sinergia Colombia, como operador del proyecto, posteriormente se hace la socialización del proyecto N° 1249 - 2024 - Emisión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Dime. En lo cual se exponen:

- Los objetivos del proyecto
- Quienes pueden aplicar
- Las etapas del proyecto
- Requisitos
- Que beneficios reciben las unidades productivas seleccionadas para el proyecto.

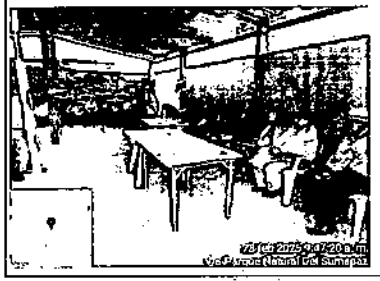
Posterior a la presentación, se resuelven las dudas de los asistentes y se les hace un resumen tanto del proyecto como del proceso de inscripción, resaltando que la esta puede realizarse tanto física como virtualmente. Para realizar la inscripción física se les informa a los asistentes que los días 4 y 5 de marzo del presente, se estarán recibiendo en el horario de 9:00 am a 3:00 p.m.

Se hace entrega de volantes que contienen la información del proyecto y el codigo QR que permite ingresar al formulario virtual de inscripción.

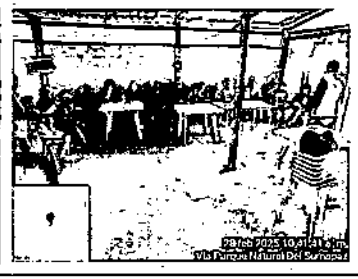
Se realiza el proceso de inscripción física a aquellas personas que asistieron a la reunión anterior y que contaban con los documentos requeridos para este proceso.

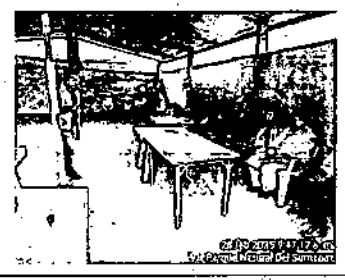
Siendo las 11:30 A.M. se hace el cierre de la reunión.

Anexo: listado de asistencia.









COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

CPS-1240-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

Fecha:	01 Marzo 2025.	Hora inicio:	9:30 am	Hora final:	12:00 am.	N° Sesión:	06
Tema o Actividad:		Presentación del Proyecto e Inscripciones presenciales				Lugar/Dirección	Colegio Rural Vereda El Destino.
Profesional responsable:		Lcdo Fdo. Chaves - Sandra Pinto - Lucio García					

No.	Nombres y apellidos	No. Documento de Identidad	Vereda	Nombre del Predio	Correo electrónico	Teléfono o Celular	Firma
1	Yeiver Arias	39 804 817	El destino	Finca Villa laura	camiloyezbso@gmail.com	3113362619	
2	Cirilo Quiñonez	17350404	El Destino	El Recreo Paz y Flora		3125855724	
3	Jorge Mosquera	14 977 509	El Destino		jcampu, OK@hotmail.com	3166566501	
4	Omar Huerta P.	79.815.581	Curubital	El libano		3125911638	
5	Arnold Alexis Ataya Pomas	1023038940	El hato	Haciendo el hato	alexisporrasosorio@gmail.com	3108796640	
6	Rafael Vargas	80'511424	El Destino	las acacias	Rafael84unisesvaz	3224118230	Rafael
7	Hilda Lucia Gamba C.	52044445	El Destino	las acacias		3114521615	
8	Jose Cobos Diaz	79819527	El Destino	El Sauce	bsseed14@gmail.com	3107687180	
9	Mariela Vanegas M	51812799	El Destino	Getsemani	Vanegasmariela.s@gmail.com	3133722145	Mariela Vanegas
10	olga Ines Gantiva	51479211	el Destino	Arroyona	contagramin@yahoo.es	3141295526	olga cantiva
11	Maria Emilia Bernal	39.767.285	olarte	Las brisas 3	emilia.bernal@gmail.com	3204241011	Maria Emilia Bernal
12	Maria Elena Bernal	39.767.848	olarte	Las brisas 1		3202699470	MariaElenaBernal

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 8: 30 a.m del 1 de marzo de 2025, en la vereda El destino, salón comunal, se da inicio con la asistencia de 13 personas a la reunión de sensibilización e Inscripción al proyecto, en la reunión, como primer punto se hace la presentación de los funcionarios de la Fundación Star Cop Humanity, como operador del proyecto, posteriormente se hace la socialización del proyecto N° 1240 - 2024 - Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme. En la cual se exponen:

☐ Los objetivos del proyecto
☐ Quienes pueden aplicar
☐ Las etapas del proyecto
☐ Requisitos
☐ Que beneficios reciben las unidades productivas seleccionadas para el proyecto.

Posterior a la presentación, se resuelven las dudas de los asistentes y se les hace un resumen tanto del proyecto como del proceso de inscripción, resaltando que la esta puede realizarse tanto física como virtualmente. Para realizar la inscripción física se les informa a los asistentes que los días 4 y 5 de marzo del presente, se estarán recibiendo en el horario de 9:00 am a 3:00 p.m

Se hace entrega de volantes que contienen la información del proyecto y el código QR que permite ingresar el formulario virtual de inscripción.

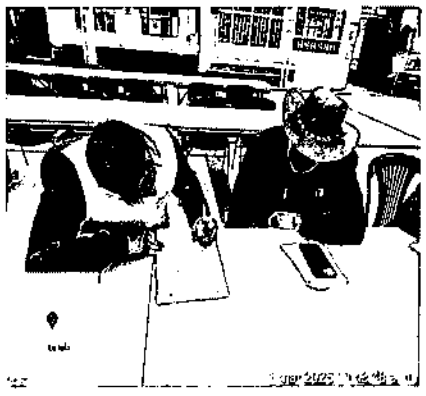
Se realiza el proceso de inscripción física a aquellas personas que asistieron a la reunión anterior y que contaban con los documentos requeridos para este proceso.

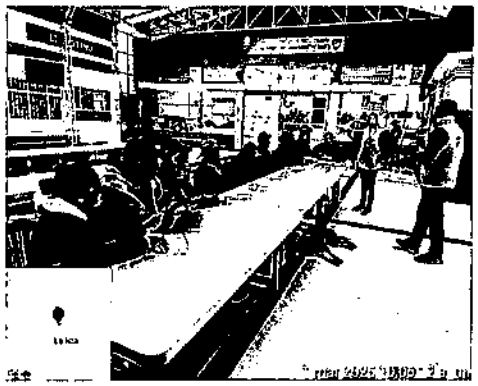
Siendo las 11:30 A.M. se hace el cierre de la reunión.

Anexo: listado de asistencia.









COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

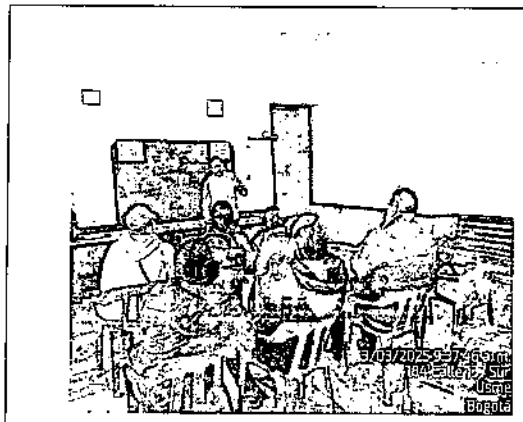
NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

CPS-1240-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

Fecha: 03 Marzo 2025	Hora Inicio: 9:30 am	Hora final:		N° Sesión:	
Tema o Actividad:	Presentación del Proyecto e Inscripciones presenciales			Lugar/Dirección	Salón Comunal Vereda La Requilina.
Profesional responsable:					

No.	Nombres y apellidos	No. Documento de Identidad	Vereda	Nombre del Predio	Correo electrónico	Teléfono o Celular	Firma
1	Rosa Julia Marin.	1033693244	Corinto	Santa Marta	[illegible]	3187830905.	Rosa
2	Maria Julia Marin	23659911	Corinto	Santa Marta		3133579477	maria julia
3	Maria Graciela Rodriguez	1023031168	Corinto	Santa Marta.	Mariagraciela Rodriguez56@gmail.com	3119523052	Graciela R
4	JUAN PEREZ DURANTE	19'496 973	Corinto	El porvenir	Juan davidperez1010@gmail.com	3125875294	
5	Luis E Alean	79 8141509	corinto	El porvenir	LinaChaves1003@Gmail.com	3132175244	Luis E Alean
6	Lorena. Carlina Ojeda.	52'290375	Corinto	el porvenir.	Linachaves@Gmail.Com	3208715073	Lorena ojeda
7	Fabiola Gonzalez	39265011	Corinto	el mirador	fabiola99824@gmail	3053486521	Fabiola Gonzalez
8							
9							
10							
11							
12							









DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

posteriormente se hace la socialización del proyecto N° 1240 - 2024 - Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme. En la cual se exponen:
- Los objetivos del proyecto
- Quienes pueden aplicar
- Las etapas del proyecto
- Requisitos
- Que beneficios reciben las unidades productivas seleccionadas para el proyecto.

Posterior a la presentación, se resuelven las dudas de los asistentes y se les hace un resumen tanto del proyecto como del proceso de inscripción, resaltando que la esta puede realizarse tanto física como virtualmente.
Se hace entrega de volantes que contienen la información del proyecto y el código QR que permite ingresar al formulario virtual de inscripción
Dentro de los compromisos, se programa una nueva reunión, para el día 05 de marzo, en el cual las personas que deseen inscribirse en formulario físico, la puedan realizar.
Siendo las 11:30 A.M. se hace el cierre de la reunión.
Anexo: listado de asistencia.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

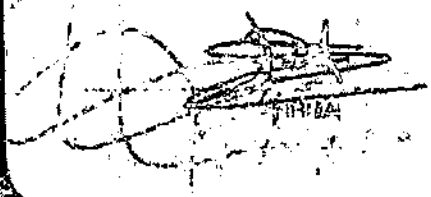
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

117

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.830.968
CIFUENTES CARMONA
APELLIDOS
JUAN CARLOS
NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017217798

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
EXZ691	TOYOTA	HILUX	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

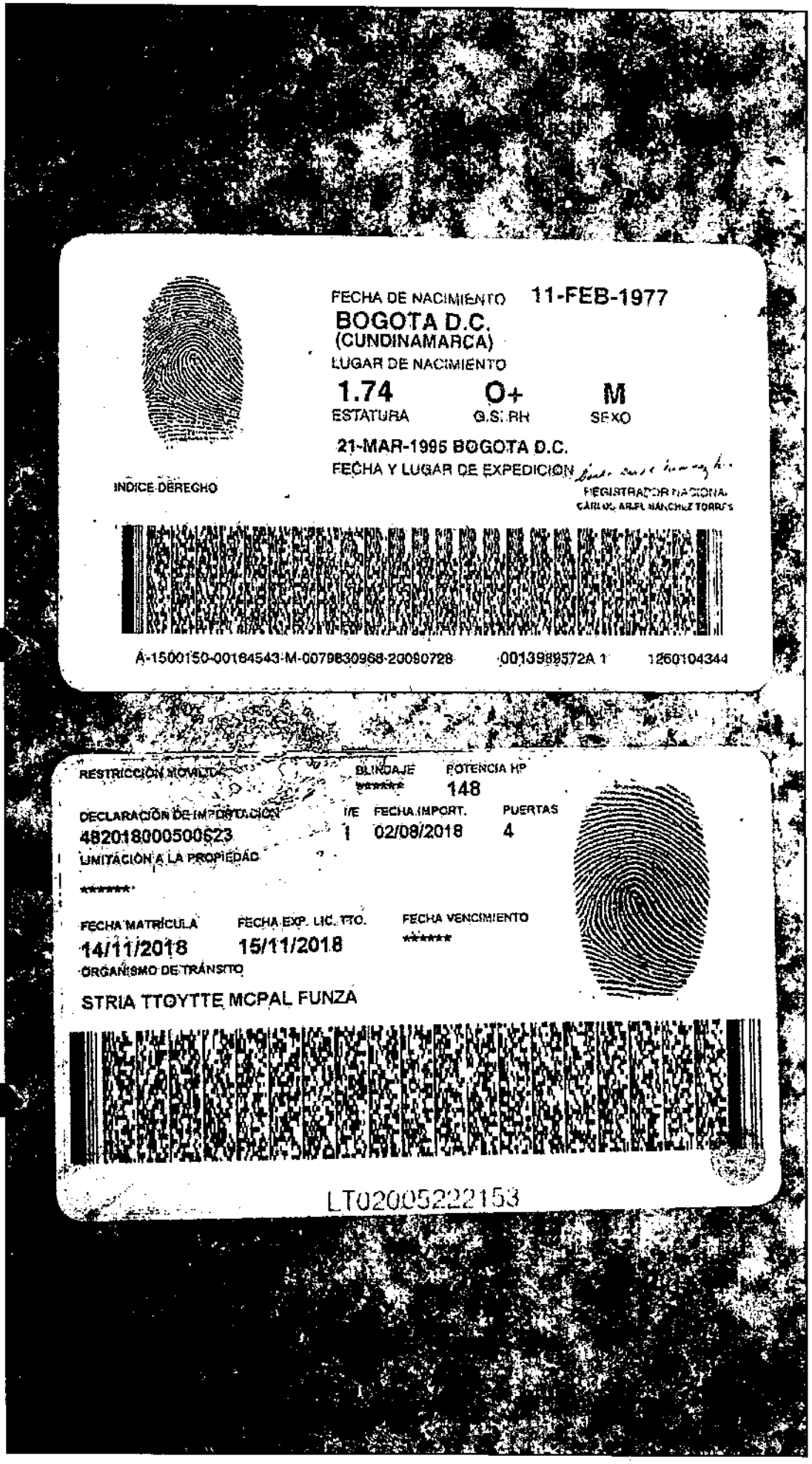
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	554 - 5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2GD-4452628	N	8AJKB8CD0K1675696

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
8AJKB8CD0K1675696	N	8AJKB8CD0K1675696	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACION
CIFUENTES CARMONA JUAN CARLOS — C.C. 79830968

118



FECHA DE NACIMIENTO 11-FEB-1977
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

21-MAR-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00164543-M-0079830968-20080728 0013989572A 1 1260104344

RESTRICCION MOVILID. BLINDAJE ****** POTENCIA HP 148

DECLARACION DE IMPORTACION 48201800500623 | I/E 1 | FECHA IMPORT. 02/09/2018 | PUERTAS 4

LIMITACION A LA PROPIEDAD

FECHA MATRICULA 14/11/2018 | FECHA EXP. LIC. TTO. 15/11/2018 | FECHA VENCIMIENTO ******

ORGANISMO DE TRANSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT02005222153

Imagen de WhatsApp 2025-02-26 a las 08.04.38_ff2e364d.jpg
9/4/25, 13:36

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1CQJj3mazMbhB36xs-7Qrl42XQ5wl5rir

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 79830968

NOMBRE

JUAN CARLOS CIFUENTES CARMONA

FECHA DE NACIMIENTO

11-02-1977

RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

18-01-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

Q21

Imagen de WhatsApp 2025-02-26 a las 08.04.38_005d9eac.jpg

9/4/25, 13:36

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	18-01-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	18-01-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VA[illegible] EL TERRITORIO NACIONAL

L[illegible]275849

Servicios Integrales 60947.2.0-33 05/24

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1CQJj3mazMbhB36xs-7QrH42XQ5wl5rir

SOAT

ASEGURADORA

seguros mundial
tu compañía siempre

2024 12 18 | 2024 12 21 | 2025 12 20

89972876 - 8000907369	FXZ891	S. PUB. INTERSUBCIPAL	PÚBLICO	2353	2019

5	TOYOTA HILUX	DOBLE CABINA

2GD4452828	8AJKB8CD0K1675699	8AJKB8CD0K1675699	0,00

JUAN CIFUENTES CARMONA	3105875903	CC	79530969	BOGOTA D.C.

1317	488	13158	89972876	11001

P1	$ 202.200	$ 202.500	$ 2.100

$ 598.200

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13¹ 701,68²	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TERCERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respaldamos en caso de que provoques un accidente de tránsito y ocasiones daños a otros.
Cotiza aquí, [illegible] con nuestro asesor antes del SOAT ingresa en www.seguroterctero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
Recuerde portar siempre su SOAT. Las autoridades de tránsito se la pueden solicitar en cualquier momento.
Verifique si existen que su póliza está reportada en el RUNT.
Recuerde que el seguro es un deber legal. Su póliza no cubre SOAT vigente, multas, embargos, la destrucción del vehículo y en caso de accidente de tránsito el hecho por acción u omisión de la víctima de las víctimas del accidente.
Consulte el SOAT en Seguros Mundiales.

En caso de accidente de tránsito:
El lugar donde haya ocurrido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente dentro que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
Ninguna prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 191 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
Para las demás víctimas, el centro ante la aseguradora o el Fosyga le debe prestar la atención prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por disposición de usuarios
Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio se advierte que actualmente existe una póliza vigente amparo en el RUNT, la aceptación de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Notificación
Seguros Mundial en el cumplimiento del mandamiento de ley Ordenamiento las cuales han recolectado para la prestación de los servicios financieros a la protección del tratamiento de seguro y para las finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co. Para ejercer sus derechos puede encontrar [illegible] los derechos que le asisten como titular de sus datos y el canal para ejercer [illegible] que no está en obligación de atender por datos personales, en circunstancias a otros actos y operaciones.

Tipos de cobertura gastos médicos:
* Para las siguientes tarifas: 180, 110, 120, 140, 150, 210, 220, 230, 240, 250, 260, 270, 280, 290, 310 Decreto 2644 de 2022
* Para las demás tarifas se aplica la [illegible]

Digital signature: DOCUMENTO AUTORIZADO POR SEGUROS MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2024.12.18 10:33:25 -05'00'

124

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.457074

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	EXZ691	**AÑO MODELO:**	2019
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES VIP DE COLOMBIA S.A.S
NIT:	901047316
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 7 No 6-36 OFC 101
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	05-11-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 18-12-2024 **HASTA:** 18-12-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

seguros mundial
tu compañía siempre

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000382352	**NÚMERO CERTIFICADO**	1420573	
VIGENCIA	**Desde**	2024-03-23	**Hasta**	2025-03-23
RAMO	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO			
PÓLIZA	2000382354	**NÚMERO CERTIFICADO**	1420574	
VIGENCIA	**Desde**	2024-03-23	**Hasta**	2025-03-23
RAMO	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO			
TOMADOR	TRANSPORTE VIP COLOMBIA S A.S		**NIT**	901,047,316
ASEGURADO	TRANSPORTE VIP COLOMBIA S.A.S		**NIT**	901,047,316

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**EXZ691**
MARCA:	TOYOTA
MODELO:	2019
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	2GD-4452628

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO — **V/ASEGURADO**

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D001

Daños a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO — **V/ASEGURADO**

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D001

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa marta a los (20) días del mes de Marzo de 2024

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Líneas de Atención al Cliente

BOGOTÁ: (+601) 327 47 12/13 | **NACIONAL:** 01 8000 111 935 | **SITIO WEB** www.segurosmundial.com.co | @SegurosMundial

seguros mundial
tu compañía siempre

CERTIFICACIÓN DE AMPARO
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

PÓLIZA No. 2000382352 / 2000382354 — 1420573 / 1420574 — VIGENCIA DESDE 2024-03-23 HASTA 2025-03-23

ASEGURADO: TRANSPORTE VIP COLOMBIA S.A.S

V/D PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS — PASAJEROS $

PLACA: EXZ691 — MARCA: TOYOTA

MODELO: 2019 — SERVICIO: PÚBLICO

FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE:

Comuníquese a la líneas GRATUITAS:
01 8000 11 88 20 opción 2
01 8000 18 30 15
(601) 658 07 02

- Solicite la intervención de las autoridades y el levantamiento del croquis, tome nombres y teléfonos de los testigos y datos relacionados con los terceros
- No llegue jamás a ningún acuerdo con los terceros ni asuma responsabilidades.
- En caso de muertos la autoridad asume la situación
- En caso de heridos, estos se conducen a la clínica u hospital más cercano Ambulancias Colorama de SEMAT
- Reporte a la compañía dentro de las 24 horas siguientes al accidente.

124

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No 178123777

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ 37 S.A.

NIT: 900165471

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-065-001

Fecha de expedición: 2024/12/21

Fecha de vencimiento: 2025/12/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	EXZ691	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	TOYOTA	MODELO:	2019
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	2393	NRO. MOTOR:	2GD-4452628
NRO. CHASIS:	8AJKB8CD0K1675696	VIN:	8AJKB8CD0K1675696
LÍNEA:	HILUX		
COLOR:	SUPER BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: JUAN C. CIFUENTES C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR ALFONSO HUERTAS FORERO

/xii

125

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

POR CONCEPTO DE PAGO DE TRANSPORTE

Yo **JUAN CARLOS CIFUENTES CARMONA,** identificado con cédula de ciudadanía No 79.830.968 de Bogotá, en mi calidad de persona natural, por medio de la presente hago constar que la **FUNDACION STAR COP HUMANITY NIT No: 900270491-5** con domicilio en la ciudad de Bogotá, se encuentra **a paz y salvo en el pago de $6.000.000 por concepto de cancelación de transporte- Alquiler de camioneta Picap doble cabina 4x4,** relacionado con las actividades desarrolladas para la **Fundación en el proyecto de Extensión Agropecuaria en la localidad de Usme,** por el período comprendido entre **el 18 febrero al 18 marzo de 2025.**

Certifico que he recibido a satisfacción dicho pago y no tengo ningún saldo pendiente por dicho concepto.

La presente certificación se expide de forma voluntaria y para los fines que el interesado considere pertinentes.

En la ciudad de Bogotá, a los 14 días del mes de Mayo de 2025.



JUAN CARLOS CIFUENTES CARMONA

79.830.968 de Bogotá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

BOGOTÁ

PROYECTO 1240-2024

OBLIGACIÓN 5

star cop humanity

127

Junta Administradora Local de Usme
JALU-R- 2025-01-31 108
FECHA
HORA
FOLIOS
ENTIDAD
ASUNTO

Bogotá D.C., ENERO 31 de 2025

HONORABLE
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE USME
Ciudad.

ASUNTO: Solicitud espacio para presentación pública CPS-1240-2024.

Honorable Junta Administradora Local de Usme

Cordial saludo, en el marco de ejecución del CPS-1240- 2024 firmado entre FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME y la FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY , cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME, solicitamos amablemente un espacio para realizar la presentación pública del Contrato del asunto.

Quedo atento a la fecha, hora y lugar de esta presentación.

Atentamente,

Diego Alexander Betancourt Ramos
C.C. 1069724616
Coordinador(a) CPS-1240-2024
Fundación Star Cop Humanity
Teléfono: 3214795278 / 3107574871
e-mail: proyectosdiegob07@gmail.com

Junta Administradora Local de Usme AL RESPONDER CITAR ESTOS DATOS JALU-E- 2025-02-10 124		
FECHA	10/02/2025	ANEXOS
ASUNTO	RESPUESTA A SOLICITUD BAJO JALL R-2025-01-31-100. RESPUESTA A SOLICITUD ESPACIO EN LA JAL DE USME.	0
DESTINO	DIEGO ALEXANDER BETANCOURT RAMOS	MODALIDAD DE ENTREGA
FOLIOS	1	EMAIL

128

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE USME

Bogotá D.C.

Señor (a)
DIEGO ALEXANDER BETANCOURT RAMOS
Correo electrónico: proyectosdiegob07@gmail.com
Ciudad

RESPUESTA AL OFICIO BAJO RADICADO JALU-R-2025-01-31-100.

Asunto: Respuesta a su solicitud de espacio en la JAL de Usme

En atención a su solicitud sobre el espacio requerido en la Junta Administradora Local de Usme, le informamos que las agendas de febrero y marzo ya se encuentran programadas. Por tal motivo, tan pronto se disponga de un espacio en las mismas, su solicitud será agendada y debidamente comunicada por la Secretaría de la JAL de Usme.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier inquietud de esta manera se da respuesta de fondo a su petición exteriorizando el compromiso de la Junta Administradora Local con los habitantes de la localidad de Usme.

Cordialmente.

HUGO ALBERCIO VILLAMIL VILLAMIL
PRESIDENTE JAL USME

ELABORO: EDERSON OLAYA – APOYO TECNICO
APROBÓ: HUGO ALBERCIO VILLAMIL

Junta Administradora Local de Usme
AL RESPONDER CITAR ESTOS DATOS
JALU-E- 2025-03-19 194

FECHA	19/03/2325	ANEXOS
ASUNTO	RESPUESTA DE NOTIFICACION DE FECHA PARA LA SESION SOLICITADA BAJO JALU-R-2025-01-31-100	0
DESTINO	FUNDACION STAR COP HUMANITY	MODALIDAD DE ENTREGA
FOLIOS	1	EMAIL

129

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE USME

Bogotá D.C.

Señor(a)
DIEGO ALEXANDER BETANCOURT RAMOS
FUNDACION STAR COP HUMANITY
proyectosdiegob07@gmail.com

Asunto: Notificación de Fecha para la Sesión Solicitada Bajo JALU-R-2025-01-31-100

Respetado(a) DIEGO ALEXANDER.

De acuerdo con las atribuciones legales y constitucionales conferidas por el Decreto Ley 1421 de 1993, modificado en su artículo 69 por la Ley 2116 de 2021, y en mi calidad de presidente de esta corporación, me permito informarle que, en atención a su solicitud presentada. se ha programado la sesión correspondiente para tratar el tema de su interés. La sesión se llevará a cabo conforme a lo estipulado en nuestro reglamento interno, con los siguientes detalles:

Fecha: 04 ABRIL 2025
Hora: 8:00 AM
Lugar: CARRERA 14ª # 137B SUR – 32 NUEVA SEDE PLAZOLETA PRINCIPAL USME PUEBLO
Modalidad: Presencial

Durante esta sesión, usted podrá exponer su solicitud y participar en la discusión del tema.

Mediante esta comunicación se da respuesta de fondo a su solicitud, reafirmando el compromiso de la Junta Administradora Local con los habitantes de la localidad de Usme.

Cordialmente.

JHON FREDY JIMENEZ FLOREZ
PRESIDENTE JAL USME

ELABORO: EDERSON OLAYA – APOYO JURIDICO
APROBÓ: JHON FREDY JIMENEZ FLOREZ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE USME
BOGOTÁ

PROYECTO 1240-2024

OBLIGACIÓN 7

star cop humanity

star cop humanity
900.270.491-5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No ALUAG 005-2025 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY Y DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS

Entre los suscritos, a saber **HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 de Bogotá D.C., presidente, gerente y como tal Representante Legal de la FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H, constituida mediante documento Privado No. 1 del 2 de octubre de 2008 de Representante Legal, inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá el 29 de enero de 2009, con el No. 00147324 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, identificada con NIT 900.270.491-5, quien para los efectos legales del presente Contrato, se denominará la **FUNDACIÓN** y/o el **CONTRATANTE,** por una y por la otra, y **DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS ,** mayor de edad, con la cédula de ciudadanía No. **1.070.608.702** , quien actúa en nombre y representación propia y que en adelante se llamará el **CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **ALUAG 005-2025** en adelante el "**CONTRATO**" regulado por las normas pertinentes del Código Civil, de Comercio y en especial por las siguientes cláusulas, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME** y la FUNDACION suscribieron el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE **SERVICIOS 1240-2024** Que tiene como objeto **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME**

1. Que para el cabal cumplimiento de las obligaciones y metas estipuladas en el proyecto fruto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **1240-2024**, la **CONTRATANTE** requiere contratar la prestación de los servicios de personas calificadas para el desarrollo del proyecto.

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

star cop humanity
900.270.491-5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No ALUAG 005-2025 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY Y DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS

2. Que se justifica la contratación del **CONTRATISTA,** ya que cuenta con la idoneidad, experiencia y cumple con los estándares requeridos para desempeñar las actividades del objeto del **CONTRATO**, permitiendo asegurar el alcance de este, de acuerdo con el proceso llevado a cabo por la **CONTRATANTE.**

3. Que los servicios serán prestados por el **CONTRATISTA** de manera independiente, en forma personal, con autonomía técnica y administrativa, es decir, sin que exista subordinación respecto de sus servicios con la **CONTRATANTE**, utilizando sus propios medios y bajo su exclusivo riesgo, razón por la cual no genera ningún tipo de vínculo laboral entre las partes.

4. Que la **CONTRATANTE** en virtud del presente **CONTRATO** no exige al **CONTRATISTA** el cumplimiento de su Reglamento Interno de Trabajo y no se genera relación laboral entre las Partes.

Por lo anterior, las Partes han decidido celebrar el presente **CONTRATO,** el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: **OBJETO:** El **CONTRATISTA** se obliga con el **CONTRATANTE** en forma personal, con autonomía técnica y administrativa a prestar los servicios profesionales como **APOYO TECNICO** del proyecto enmarcado en el Contrato **1240-2024** suscrito entre **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME** y **LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY**.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE: Son obligaciones del **CONTRATANTE,** entre otras las siguientes:

1. Exigir al **CONTRATISTA,** la ejecución idónea y oportuna del objeto y las obligaciones contractuales.
2. Impartir las directrices al **CONTRATISTA** y suministrar la información, así como la documentación vinculada al proyecto que éste requiera en desarrollo del objeto del presente **CONTRATO.**
3. Ejercer supervisión sobre las actividades objeto del **CONTRATO.**

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

star cop humanity
900.270.491-5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No ALUAG 005-2025 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY Y DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS

4. Pagar al **CONTRATISTA** la remuneración, en la forma y tiempo pactados en el presente **CONTRATO,** previo recibo a satisfacción de los entregables/informes/ documentos pactados y presentación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar/factura electrónica, según aplique, por la prestación de los servicios que genere el **CONTRATISTA** de conformidad con lo aquí establecido.
5. Las demás que se deriven directa o indirectamente del presente documento.

PARÁGRAFO: Los desembolsos por concepto de estas cuentas de cobro o facturas electrónicas, se harán previa entrega de la documentación requerida que soporta el pago de seguridad social, salud, pensión y de ARL vigente del mes en el que se ejecutó el servicio.

TERCERA. RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**, el **CONTRATISTA** tendrá las siguientes obligaciones generales y específicas:

3.1. **OBLIGACIONES GENERALES**: El **CONTRATISTA** cumplirá las siguientes obligaciones generales:

1. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.
2. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno, en todo el desarrollo del contrato, es especial a todos sus entregables físicos y digitales.
3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con las obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato
4. Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago. La planilla pagada cuyo IBC sea el 40% del valor mensual del presente CONTRATO y deberá corresponder al mes en el que se ejecutó el servicio el cual se esté cobrando y mediante la firma del presente contrato así lo conoce y acepta el CONTRATISTA. (La planilla pagada deberá corresponder al mes que se esté cobrando).

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

5. Comprometerse, en la búsqueda de la transparencia y la lucha contra la corrupción en el Distrito Capital, en concordancia con la Directiva 003 de 2021 y el decreto 189 de 2020
6. Acompañar las reuniones a las que se les cite por parte de la FUNDACION y del Fondo de Desarrollo Local de Usme, entidades distritales, comunidad en general y dar respuesta a las solicitudes realizadas en el menor tiempo posible.
7. Presentar mensualmente el informe de las actividades ejecutadas en los formatos indicados por la supervisión, de acuerdo con los criterios establecidos por la supervisión y/o interventor del contrato, para el facilitar la realización de seguimiento y/o monitoreo de las actividades, permitiendo el acceso a la información requerida para el efecto por parte del Fondo de Desarrollo Local y/o los veedores ciudadanos.
8. Efectuar el levantamiento del material fotográfico y/o fílmico, actas, listados de asistencia y demás donde se evidencie entre otras cosas, asistentes, desarrollo de actividades, entrega de materiales y cumplimiento de actividades. Se deberá entregar a la FUNDACION en los formatos establecidos por la supervisión el material levantado en la periodicidad indicada.
9. El contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante los eventos y actividades; por lo cual debe garantizar la gestión adecuada de los mismos teniendo en cuenta el aprovechamiento o disposición final de los mismos.
10. Realizar el proceso de convocatoria a la comunidad, juntas de acción comunal entre otros; utilizando los medios y recursos institucionales propuestos en el contrato (Plan de Medios), los medios locales disponibles, el material electrónico e impreso previsto y necesario para la ejecución de cada actividad del contrato.
11. Entregar oportunamente, un archivo de Excel con la información de los y las participantes de cada uno de las actividades y componentes ejecutados.
12. Realizar la caracterización de la totalidad de la población beneficiada del proyecto y deberá detallar por cada una de las metas de la vigencia y acciones desarrolladas dentro del proyecto.
13. Cumplir con la política de tratamiento de datos y dar cumplimiento a los artículos 15, 20 y 74 de la constitución política de Colombia, ley 1581 de 2012 "por la cual se dictan disposiciones generales para el tratamiento de datos", Decreto reglamentario 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012" y normas aplicables al tratamiento y protección de datos personales.

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

14. Garantizar la implementación del enfoque diferencial y poblacional en cada una de las acciones a desarrollar.
15. Estar registrado en la agencia pública de empleo del distrito "Bogotá trabaja"
16. Cumplir el protocolo DEI, el manual de atención al usuario, y el protocolo de denuncia de la Fundación Star Cop Humanity, asegurándose de su correcta aplicación en todas las actividades realizadas.
17. Llevar archivos y evidencia física y digital, y entregarlos cuando sean requeridos por la **CONTRATANTE** siguiendo los lineamientos y características establecidas por **la CONTRATANTE,** en concordancia con los lineamientos de la Alcaldía.
18. . Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del **CONTRATO** y conexas al mismo.
19. Informar oportunamente a la **CONTRATANTE** sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del **CONTRATO.**
20. Cumplir con los plazos máximos establecidos en el presente **CONTRATO.**
21. Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidad requerida en el presente **CONTRATO.**
22. Constituir las garantías mencionadas en el presente **CONTRATO,** en los plazos definidos en el mismo.
23. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
24. Informar oportunamente de cualquier petición o amenaza de quien, actuando por fuera de la ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto, de tal forma que se afecten los intereses del **CONTRATANTE.**
25. Rendir informes físicos y digitales cuando sean solicitados por el Supervisor del **CONTRATO.**
26. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Físicos y digitales)
27. Acompañar las reuniones a las que se les cite por de la **CONTRATANTE.**
28. El contratista se obliga a realizar y entregar los productos, evidencias e informes correspondientes, en los tiempos, modos y con la calidad requerida, según los lineamientos establecidos en el cronograma y las especificaciones del proyecto.
29. El no cumplimiento de los compromisos pactados podrá dar lugar a las acciones correspondientes permitidas, tales como la terminación anticipada del contrato, la aplicación de las garantías o pólizas si fueran necesarias, y cualquier otra medida

contemplada en la legislación vigente para resarcir los posibles daños ocasionados por el incumplimiento

30. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).
31. Velar porque la gestión documental tanto física como digital se encuentre en la calidad requerida y al día para cada uno de los informes presentados a la supervisión por todo el proyecto
32. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las que sean pactadas por las partes por muto acuerdo.

3.2. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** El **CONTRATISTA** se obliga a realizar las siguientes actividades/obligaciones específicas:

1. Apoyar las funciones a cargo del coordinador.
2. Elaborar cronograma de actividades y eventos y velar por el cumplimiento del mismo.
3. Sistematizar y digitar los listados de los participantes en cada uno de los componentes.
4. Liderar las fases de alistamiento para las respectivas capacitaciones.
5. Mantener informado al Comité Técnico sobre los eventos y actividades programadas en el marco del proyecto.
6. Participar activamente en la presentación pública del proyecto y apoyar logísticamente las actividades en las que se le requiera.
7. Mantener los registros documentales y presupuestales del proyecto de manera ordenada a fin de responder con prontitud a cualquier requerimiento por parte de la Entidad contratante.
8. Elaborar las actas de reunión que se presenten en la ejecución del contrato
9. Apoyar el proceso de convocatoria, divulgación e inscripción además de la ejecución del proyecto, entrega de volantes, repartición de afiches, cartas de invitación, entre otros.
10. Atender de manera oportuna las solicitudes, quejas o reclamos de la comunidad con relación al proyecto; siempre bajo la instrucción del Coordinador General y los lineamientos otorgados por el Comité Técnico.
11. Participar en la construcción de los informes, aportando la información correspondiente a sus labores

12. Realizar articulación con los diferentes líderes y lideresas, grupos de base comunitaria, diferentes organizaciones y/o entidades de la localidad con el objetivo de presentar las acciones del proyecto y realizar convocatoria del mismo
13. Apoyar en la planificación y en las actividades logísticas que se requieran para el desarrollo del proyecto.
14. Velar porque la gestión documental de cada uno de los informes presentados este en la calidad solicitada y en los tiempos requeridos
15. Apoyar en el proceso de liquidación del contrato
16. Las demás obligaciones que se requiera para la ejecución del proyecto y que se relacionen directamente con la operación del mismo.

Estas obligaciones buscan garantizar una gestión técnica y administrativa efectiva, promoviendo el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Fundación y la continuidad operativa de sus proyectos. Cualquier incumplimiento de estas obligaciones será causal de las acciones legales y contractuales correspondientes.

El no cumplimiento de los compromisos pactados podrá dar lugar a las acciones correspondientes permitidas, tales como la terminación anticipada del contrato, la aplicación de las garantías o pólizas si fueran necesarias, y cualquier otra medida contemplada en la legislación vigente para resarcir los posibles daños ocasionados por el incumplimiento

CUARTA. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente **CONTRATO** es desde el **17 de Marzo De Dos Mil Veinticinco (2025) hasta el 22 de Agosto de Dos Mil Veinticinco (2025)** siempre que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contenidos en el presente **CONTRATO**. La vigencia será igual al plazo de ejecución más cuatro (4) meses de liquidación del **CONTRATO**.

El lugar de ejecución del **CONTRATO** y el domicilio contractual será para todos los efectos legales la ciudad de Bogotá D. C.

QUINTA. HONORARIOS, VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente **CONTRATO** asciende a la suma de

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

star cop humanity
900.270.491-5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No ALUAG 005-2025 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY Y DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS

$16.315.000	DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE

SEXTA: FORMA DE PAGO. El valor pactado en la cláusula quinta será pagado por la **CONTRATANTE** al **CONTRATISTA** mediante **pagos mensuales con corte al 30 de cada mes (De Febrero de 2025 a Agosto de 2025)**, los cuales se realizarán de la siguiente manera; durante los diez (10) días hábiles siguientes al envió del aval de pago por parte de la Supervisión del Contrato para cada mes, y previo visto bueno y recibo a satisfacción de los entregables por parte de la **CONTRATANTE.**

NUMERO DE PAGO	VALOR DEL PAGO	VALOR EN LETRAS PAGO
1	1.464.167	UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE
2	3.137.500	TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE
3	3.137.500	TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE
4	3.137.500	TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE
5	3.137.500	TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE
6	2.300.833	DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE
	16.315.000	**DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE**

PARÁGRAFO PRIMERO: el pago 6 queda sujeto a la firma del acta de liquidación del presente **CONTRATO**, la cual queda a su vez sujeta a la firma del acta de liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **1240-2024** Lo anterior, es conocido por el **CONTRATISTA** y mediante la firma del presente documento lo acepta a cabalidad.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El desarrollo y ejecución del presente contrato tendrá el seguimiento, supervisión y control del Representante legal de la **CONTRATANTE** o quien éste delegue, quien además avalará los pagos a el contratista de acuerdo con los productos que este deba entregar.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor total del **CONTRATO** incluye todos los demás costos directos e indirectos necesarios para la oportuna y satisfactoria ejecución de los servicios objeto del contrato por parte del **CONTRATISTA**, tales como medios magnéticos, transporte, administración, seguros, imprevistos, utilidad e impuestos directos e indirectos. Cualquier costo, impuesto o gasto adicional que se genere por la celebración o ejecución del presente contrato será asumido exclusivamente por el **CONTRATISTA**.

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No ALUAG 005-2025 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY Y DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS

PARÁGRAFO CUARTO: PROCEDIBILIDAD PARA LOS PAGOS. EL CONTRATISTA deberá presentar un informe de actividades de conformidad con los lineamientos que indique la supervisión, previa aprobación de la supervisión del contrato. Además, para que procedan los pagos a su favor, será necesario que el **CONTRATISTA** entregue: factura electrónica y/o cuenta de cobro con los requisitos de ley, Planilla de pagada de Pagos de Aportes al Régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales (del mes que se está cobrando), en el cual conste el ingreso base de cotización, equivalente al 40% del valor mensual del contrato y presente copia del Registro Único Tributario – RUT. (La planilla pagada deberá corresponder al pago del mes que se está cobrando y con la firma del presente contrato así lo acepta el contratista).

PARÁGRAFO QUINTO: El **CONTRATISTA** se obliga a mantener vigente su afiliación al Régimen de Seguridad Social en Salud por el término de duración de este contrato y a **no estar en mora** del pago del mismo.

PARÁGRAFO SEXTO. Los pagos se realizarán dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes al envío del aval de pago por parte de la coordinación, en todo caso, los pagos estarán sujetos a los desembolsos que realice la Alcaldía local de Tunjuelito y mediante la firma del presente **CONTRATO** así lo entiende y lo acepta el **CONTRATISTA**

PARÁGRAFO SÈPTIMO: En el evento en que el **CONTRATISTA** omita presentar junto con la cuenta de cobro, factura o documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar, según aplique, el soporte idóneo de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y Riesgos Laborales) del mes que se está cobrando, autoriza expresamente al **CONTRATANTE** para la retención de los pagos que le adeude, hasta que el **CONTRATISTA** acredite haber efectuado dichos aportes o cotizaciones.

PARÁGRAFO OCTAVO: La planilla de aportes al sistema de Seguridad social no se puede presentar con un pago en Mora. La mora en el pago de Seguridad social constituye una causal para dar por terminado el contrato.

SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL. Salvo que se trate de causas atribuibles al **CONTRATANTE**, el **CONTRATISTA** pagará al **CONTRATANTE**, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en este documento, una suma equivalente al veinte por ciento (20%)

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

del valor del presente contrato. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el **CONTRATISTA** en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho del **CONTRATANTE** de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA.**

PARÁGRAFO: El CONTRATISTA manifiesta y acepta que el **CONTRATANTE** compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada o cualquier deuda que tenga con la **CONTRATANTE** y/o cualquiera de las asociaciones/sociedades que la conforman, con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo del **CONTRATANTE**, ya sea en virtud de este **CONTRATO** o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

OCTAVA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: La información y/o documentos que el **CONTRATANTE** entregue al **CONTRATISTA**, y aquella información a la que el **CONTRATISTA** tenga acceso en desarrollo del presente **CONTRATO** son confidenciales y su uso se limita a la ejecución de este **CONTRATO**, comprometiéndose éste a utilizarlos única y exclusivamente en el desarrollo del presente **CONTRATO** sin darlos a conocer a terceros ajenos al **CONTRATANTE** y guardar el respectivo secreto profesional, respondiendo por los perjuicios que llegare a ocasionar con el uso indebido que le dé o se le dé a la información suministrada. En consecuencia, el **CONTRATISTA** adquiere el compromiso de tomar todas las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad de todo el material e información al que tenga acceso en desarrollo del presente **CONTRATO.**

Durante la ejecución del **CONTRATO**, el **CONTRATISTA** se compromete a: 1. No divulgar la información que le sea suministrada por la **CONTRATANTE** y su cliente o que tenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, sin previo consentimiento escrito por parte de la **CONTRATANTE**. 2. Guardar secreto profesional. 3. No comunicar ni divulgar, ni aportar, ni utilizar indebidamente los secretos que se le hayan confiado o la información que haya conocido en virtud de los asuntos materia del servicio, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio. 4. Abstenerse de dar información en medios de comunicación, a menos que haya recibido autorización de la **CONTRATANTE** y su cliente.

La información que le sea entregada o a la que tenga acceso el **CONTRATISTA** en desarrollo y ejecución de presente **CONTRATO**, goza de confidencialidad y, por tanto, solo

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

podrá ser usada para fines inherentes a su actividad en desarrollo del **CONTRATO** o cuando medien algunas de las causales de Ley para su entrega como por ejemplo orden judicial. La protección es indefinida por lo que no se podrá hacer uso de ella ni durante la ejecución del **CONTRATO** ni una vez finalizado.

Para asegurar el cumplimiento de este compromiso, el **CONTRATISTA** se compromete a devolver de inmediato todos los documentos que el **CONTRATANTE** le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria. Igualmente, el **CONTRATISTA** se compromete a no utilizar dicho conocimiento para beneficio directo o indirecto, propio o de terceros.

Las partes acuerdan excluir las obligaciones de confidencialidad de la siguiente información:

a. Aquella que el **CONTRATISTA** ya tuviere en su poder, sin limitación de confidencialidad, al momento de su revelación por parte del **CONTRATANTE**.

b. Aquella que el **CONTRATISTA** desarrolla en forma independiente, sin infracción al presente acuerdo y que no se constituya en información privilegiada y/o protegida como confidencial.

c. Aquella que es conocida o llegara a ser conocida por el público en general, sin infracción de este acuerdo por parte del **CONTRATISTA**.

d. Aquella que es suministrada en debida forma al **CONTRATISTA** por parte de una tercera persona, sin limitación de confidencialidad.

PARÁGRAFO PRIMERO: El **CONTRATISTA** manifiesta que conoce la importancia de la información que obtendrá y conocerá con ocasión de la ejecución del presente **CONTRATO** y que igualmente conoce que la revelación no autorizada o el uso inadecuado por fuera de los parámetros establecidos por el **CONTRATANTE**, causaría un perjuicio grave y por lo tanto habría lugar a que el **CONTRATANTE** obtuviesen el resarcimiento total de los perjuicios ocasionados por la revelación o uso inadecuado de la información entregada. Por lo anterior, el **CONTRATISTA** acepta pagar al **CONTRATANTE** como tasación anticipada de perjuicios, la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente **CONTRATO** cuando se demuestre que el **CONTRATISTA** filtró o divulgó o transformó o manipuló indebidamente o en general utilizó la información recibida o conocida contrariando el presente documento; esto sin perjuicio de que el **CONTRATANTE** ejerza las acciones civiles, administrativas, fiscales, disciplinarias y penales a que haya lugar.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La información y todos los derechos a la misma que han sido o serán divulgados al **CONTRATISTA** para que cumpla con el objeto del **CONTRATO**,

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

permanecerán como propiedad del **CONTRATANTE**. El **CONTRATISTA** no obtendrá derecho alguno, de ningún tipo, sobre la información, ni tampoco ningún derecho de utilizarla, excepto para el objeto del presente acuerdo. La divulgación de la Información confidencial no implica el licenciamiento de derecho de patentes o derecho de autor o ningún otro derecho por parte del **CONTRATANTE** y será obligación del **CONTRATISTA**, mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato sin el consentimiento previo escrito y expreso del **CONTRATANTE**. El **CONTRATISTA** a su vez se obliga recibir y tratar la información confidencial con las restricciones en materia de uso y manejo de la información de esta clase y recibir, tratar y usar la información únicamente al propósito objeto del **CONTRATO**, en los mismos términos en que se establece en el presente instrumento. Adicionalmente, así mismo debe tratar confidencialmente la información recibida directa o indirectamente del divulgador, lo que implica la no utilización de esta en diferentes propósitos. En virtud de ello, se encuentra expresamente prohibido el manejo, uso explotación o divulgación de la información confidencial a persona o entidad alguna por cualquier motivo en contravención a lo dispuesto en este instrumento, salvo que sea expresamente autorizado por escrito por el **CONTRATANTE**. El **CONTRATISTA** está en la obligación de devolver al **CONTRATANTE** toda o parte de la Información según se requiera, así como las copias que se encuentren en su poder cualquiera sea su formato, y procederá a destruir la información según lo indique el **CONTRATANTE** de manera expresa, y proporcionará prueba de dicho hecho al **CONTRATANTE.**

PARÁGRAFO TERCERO: La obligación de confidencialidad prevista en el presente **CONTRATO** tendrá efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá vigente indefinidamente aun después de terminado el presente **CONTRATO**, salvo lo que constituya un secreto industrial, respecto del cual se mantendrá en vigor y efecto por el término máximo que la ley permita. El término en mención es para todos los efectos legales independiente del término de la relación profesional o de cualquier índole que vincule a las partes.

PARÁGRAFO CUARTO: CONFIDENCIALIDAD DE LAS BASES DE DATOS DEL CONTRATANTE: En caso de que el **CONTRATISTA** en la ejecución del **CONTRATO** tenga acceso a bases de datos, para garantizar la seguridad de la información y la confidencialidad, integridad y disponibilidad de las bases de datos del **CONTRATANTE** a las que, si hay lugar a ello, accederá el **CONTRATISTA** para cumplir este **CONTRATO**, con la firma del presente documento el **CONTRATISTA** reconoce y se obliga a:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No ALUAG 005-2025 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY Y DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS

1. Reconocer que los datos a los que tendrá acceso son de propiedad exclusiva del **CONTRATANTE**, por lo que podrá utilizarlos solamente para el cumplimiento del objeto y obligaciones plasmadas en este **CONTRATO** y no para uso o beneficio personal o de terceros, de manera directa o indirecta. Únicamente tendrá acceso a aquellos datos que el **CONTRATANTE** le proporcione y los usará de acuerdo con las instrucciones dadas por el **CONTRATANTE**, sin que ello constituya, en ningún caso una comunicación o transferencia de datos, ni siquiera a efectos de su conservación; se trata exclusivamente de una simple entrega de los datos, a efectos de dar cumplimiento al objeto y a las obligaciones obrantes en este **CONTRATO**.
2. Una vez realizada la prestación del servicio, el **CONTRATISTA** se obliga a devolver al **CONTRATANTE** los datos proporcionados, así como el resultado de cualquier elaboración de estos y los soportes o documentos en que se halle recogida la información.
3. El **CONTRATISTA** se obliga a guardar secreto profesional y mantener la confidencialidad respecto a todos los datos de carácter personal que conozca y a los que tenga acceso durante la realización del presente **CONTRATO** e igualmente, se obliga a custodiar e impedir el acceso a los datos de carácter personal a cualquier tercero ajeno al presente **CONTRATO**.
4. El **CONTRATISTA** se obliga a no realizar cesión alguna de todo o parte de las bases de datos del **CONTRATANTE**.
5. El **CONTRATISTA** se compromete a aplicar a los datos facilitados por el **CONTRATANTE**, las medidas de seguridad necesarias para el resguardo de la información y responderá frente al **CONTRATANTE** y a terceros por los daños y perjuicios que pudieran generarse.
6. El **CONTRATISTA** trasladará de manera inmediata al **CONTRATANTE** cualquier solicitud de ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de tratamiento de datos personales que hubiese recibido por parte de los interesados, a fin de que sea resuelta por el **CONTRATANTE**.
7. Cualquier fuga de información por causa imputable al **CONTRATISTA**, será su responsabilidad y de las consecuencias de ello mantendrá indemne al **CONTRATANTE**.

PARÁGRAFO QUINTO: El **CONTRATISTA** se obliga a guardar reserva y confidencialidad de la información que obtenga en desarrollo del presente **CONTRATO**. Del mismo modo, se obliga a no hacer uso de esta y a garantizar que las personas que trabajan para el **CONTRATISTA**, si a ello hubiera lugar, guaren la debida confidencialidad de la información.
PARÁGRAFO SEXTO: En armonía con lo dispuesto en este **CONTRATO**, el **CONTRATISTA** se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información pertinente al objeto

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

contratado por el **CONTRATANTE** o la que llegare a tener conocimiento en razón del servicio, que se considera como secreto empresarial, sometiéndose a lo señalado en los artículos 260 y S.S. de la decisión 486 de 2000 del Acuerdo de Cartagena, restringiendo la divulgación, explotación o información a terceros, sobre el servicio encomendado, manteniendo al **CONTRATANTE** indemne y libre de demandas o reclamaciones por el inadecuado uso de la información o por los perjuicios que se puedan causar a terceros, al **CONTRATANTE** o a los asociados afiliados de su cliente en razón al desarrollo del objeto contractual. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente **CONTRATO** serán de uso exclusivo del **CONTRATANTE**, obligándose desde ya el **CONTRATISTA** a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este **CONTRATO**, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de estos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN: El tratamiento de la información y los datos a los que llegare a tener acceso el **CONTRATISTA**, se rigen por medio de las siguientes condiciones, por lo que el **CONTRATISTA** se obliga a: (i) Cumplir con todas las disposiciones establecidas por la **CONTRATANTE** en el tratamiento de datos personales (ii) Protegerla, almacenarla en un espacio determinado (físico y electrónico), y a evitar cualquier tipo de filtración; (iii) Informar al **CONTRATANTE** de cualquier situación que pueda comprometer su responsabilidad en el tratamiento de dichos datos; (iv) Adoptar una política de protección de acuerdo a los términos que la Ley determine, que garantice al menos los mismos derechos que prevé las disposiciones establecidas por el **CONTRATANTE**; (v) Responder de manera solidaria por los perjuicio que genere al **CONTRATANTE** la omisión de las obligaciones establecidas en esta cláusula.

NOVENA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: Queda claramente entendido entre las partes que no existirá relación laboral alguna entre **El CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** en la ejecución del presente **CONTRATO.**

DÉCIMA. CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente Contrato a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita del Representante Legal del **CONTRATANTE**.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍAS. EL CONTRATISTA deberá constituir una **Garantía de Cumplimiento** a favor de particulares, cuyo asegurado y beneficiario sea la FUNDACION

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

star cop humanity
900.270.491-5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No ALUAG 005-2025 SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY Y DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS

STAR COP HUMANITY -SCH, la cual debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia, cuyas pólizas o certificados matrices estén debidamente aprobadas por la Superintendencia Financiera. La póliza de cumplimiento debe contener el siguiente amparo: a) Cumplimiento:- El valor del amparo de cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el CONTRATO, equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor total del CONTRATO y tendrá una vigencia igual a la del plazo de ejecución del CONTRATO y seis (6) meses más.

DÉCIMA SEGUNDA. FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO: Se entenderá por fuerza mayor y caso fortuito aquellos hechos que se presenten en la ejecución del **CONTRATO**, entendidos estos en los términos del artículo 64 del Código Civil, siempre y cuando se acredite que fueron hechos imprevisibles e irresistibles. Los efectos económicos derivados de aquellos hechos, correrán por cuenta y riesgo del **CONTRATISTA**.

DÉCIMA TERCERA. MÉRITO EJECUTIVO: Para todos los efectos legales el presente **CONTRATO** presta mérito ejecutivo.

DÉCIMA CUARTA. INDEMNIDAD: EL **CONTRATISTA** mantendrá indemne al **CONTRATANTE** de todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el **CONTRATISTA**, durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente **CONTRATO**. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **CONTRATANTE** por asuntos, que según el **CONTRATO** sea de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **CONTRATANTE** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto y asumirá todos los perjuicios económicos derivados de estos reclamos, demandas, acción legal y costos, declarando indemne al **CONTRATANTE** de cualquier efecto que tales reclamaciones puedan generar.

DÉCIMA QUINTA. PROPIEDAD INTELECTUAL: Todas las obras y elementos de propiedad intelectual, entendiéndose tanto propiedad intelectual como derechos conexos, que sean creadas, producidas, desarrolladas, adaptadas, compendiadas y/o transformadas por el **CONTRATISTA** durante la ejecución y vigencia de este **CONTRATO**, son de propiedad exclusiva del **CONTRATANTE,** en especial aquella protegida por derechos de autor y propiedad industrial, son el resultado de la iniciativa, riesgo, orientación, dirección y

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

encargo realizado por el **CONTRATANTE** en virtud del presente **CONTRATO**, sin que sea posible que el **CONTRATISTA** reclame titularidad alguna respecto de lo que produzca en razón del encargo realizado por el **CONTRATANTE** mediante este **CONTRATO.** Lo anterior respetando los derechos morales de autor.

DÉCIMA SEXTA. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN: El **CONTRATISTA** se obliga a que no hará o promoverá cualquier clase de pagos, préstamos, regalos o promesas de pagos, o de préstamos o de regalos de ninguna moneda o valor para el uso o beneficio de cualquier empleado o servidor público de Colombia o de cualquier otro gobierno, agencia o dependencia del mismo, o de cualquier partido político o candidato, en violación de la Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción o de la normatividad colombiana aplicable.

DÉCIMA SÉPTIMA. MODIFICACIONES: Toda modificación de este **CONTRATO** debe constar por escrito y estar firmada por las Partes.

DÉCIMA OCTAVA. SUSPENSIÓN: Las Partes de común acuerdo o por circunstancias de **fuerza mayor o caso fortuito**, podrán suspender la ejecución del presente **CONTRATO** mediante la suscripción de un acta de suspensión en la cual conste el evento que motivó la suspensión y la fecha de reanudación. Para efectos del término de ejecución del **CONTRATO** no se cuenta el tiempo de la suspensión. En el evento que no exista acuerdo entre las partes, el **CONTRATANTE** procederá a suspender de manera unilateral el **CONTRATO.**

DÉCIMA NOVENA. RÉGIMEN LEGAL: Este **CONTRATO** se regirá por las normas civiles y comerciales colombianas vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente **CONTRATO** y las disposiciones que sean aplicables al objeto del presente **CONTRATO**.

VIGÉSIMA. RENUNCIA A REQUERIMIENTOS: Para el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas y/u obligaciones derivadas de este **CONTRATO,** el **CONTRATISTA** expresa que renuncia a todo requerimiento judicial o privado.

VIGÉSIMA PRIMERA. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: El **CONTRATISTA** declara que sus ingresos no provienen de actividades ilícitas, y que él, sus asociados, administradores, trabajadores, contratistas,

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

representantes, clientes y proveedores no se encuentran con registros negativos en listados de prevención de lavado de activos nacionales o internacionales, o en listados de financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dinero o, en general, de cualquier actividad ilícita. De igual manera, el **CONTRATISTA** manifiesta que los ingresos que se generen por la ejecución del presente **CONTRATO** no se destinarán a las actividades anteriormente descritas.

En consecuencia, será justa causa de terminación anticipada del presente **CONTRATO** la inclusión del **CONTRATISTA**, de sus asociados, administradores, trabajadores, contratistas, o representantes, en los listados de la Office of Foreign Assets Control (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, o los listados de cualquier autoridad local, extranjera o internacional sobre personas sospechosas de incurrir en cualquiera de las actividades descritas en el inciso anterior.

El **CONTRATISTA** autoriza expresamente al **CONTRATANTE** para que consulte la inclusión del **CONTRATISTA,** sus asociados, administradores, trabajadores, contratistas, y representantes en cualesquier listados, sistemas de información y bases de datos a que haya lugar. Además, El **CONTRATISTA** se obliga a realizar todas las actividades que considere necesarias para asegurar que sus asociados, administradores, clientes, proveedores, trabajadores, contratistas, representantes y, en general, personas con las que tiene relación, y los recursos de éstas, no se encuentren relacionados con, o provengan de actividades ilícitas.

En caso de que la información declarada por el **CONTRATISTA** en esta cláusula sea incorrecta o inexacta, el **CONTRATISTA** se obliga a responder frente al **CONTRATANTE** por todos los daños y/o perjuicios que le llegare a causar.

El **CONTRATISTA** mantendrá indemne al **CONTRATANTE** en caso de incumplimiento de la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN: El **CONTRATANTE** podrá dar por terminado el presente **CONTRATO** por las causas legales propias de este tipo de **CONTRATOS** o por las siguientes causas:

1) Vencimiento del plazo de ejecución;
2) Cumplimiento del objeto contractual;
3) Cuando se presente inejecución o ejecución indebida del objeto contractual o por la ejecución tardía, defectuosa o en forma diferente a la acordada;
4) Por mutuo acuerdo entre las partes;

5) Cuando el **CONTRATISTA** se encuentre incurso en una inhabilidad o incompatibilidad;
6) Por incumplimiento del **CONTRATO** por parte del **CONTRATISTA** o de alguna de las obligaciones aquí pactadas;
7) Por fuerza mayor o caso fortuito;
8) Unilateralmente por parte de la **CONTRATANTE** en cualquier tiempo sin necesidad de requerimiento alguno y sin necesidad de reconocer indemnización alguna a favor del **CONTRATISTA**, salvo las sumas adeudas por las obligaciones efectivamente realizadas y;
9) Por las demás causales estipuladas en la Ley.

VIGÉSIMA TERCERA. LIQUIDACIÓN: Una vez terminado el **CONTRATO**, las partes cuentan con un término de cuatro (4) meses para suscribir la respectiva acta de liquidación. Este **CONTRATO** se firma simultáneamente en dos (2) copias, una para cada parte, constituyendo, cada una, un original y todas en conjunto siendo el mismo instrumento.

VIGÉSIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En caso de presentarse alguna controversia durante el desarrollo del presente **CONTRATO**, las partes podrán acudir al acuerdo, arreglo directo o transacción. Las controversias o diferencias que surjan entre el **CONTRATISTA** y La contratante, como contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán mediante los mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC) y en su defecto mediante justicia ordinaria.

VIGÉSIMA QUINTA. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta el contenido integral del Contrato y los documentos del contrato. 2. Se encuentra debidamente facultada para suscribir el presente contrato. 3. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de impedimento legal, inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés; al igual, no tiene multas pendientes de acuerdo a lo estipulado por el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016. 4. Se encuentra afiliado al sistema de seguridad social

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

integral. 5. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 6. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. 7. Con la firma del presente Contrato, manifiesto que conozco, entiendo y acepto todas y cada una de las condiciones del contrato de prestación de servicios profesionales, especialmente aquellas referidas a la forma y periodicidad del pago.

VIGÉSIMA SEXTA. REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN: Este **CONTRATO** requiere para su legalización de la firma de las partes.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente **CONTRATO** inicia su ejecución y se perfecciona con el acuerdo entre las partes mediante su suscripción.

Para constancia se firma el presente documento en dos (2) originales de igual tenor, uno para cada una de las Partes, **el 17 de Marzo De Dos Mil Veinticinco (2025)**

EL CONTRATANTE,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
REPRESENTANTE LEGAL
FSCH

EL CONTRATISTA,

DIEGO HERIBERTO ROMERO
C.C. 1.070.608.702

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

900.270.491-5

FUNDACION STAR COP HUMANITY

PAZ Y SALVO PERSONAL CONTRATADO A CORTE DÍA 22 DE FEBRERO DE 2025 CPS 1240-2024

En mi condición de representante legal de la **FUNDACION STAR COP HUMANITY** identificada con el **NIT 900.270.491-5** me permito certificar que, durante el periodo del **23 de Febrero de 2025 al 22 de Marzo de 2025** que corresponde al contrato 1240 de 2024, se encuentran vinculados los siguientes contratistas de acuerdo con las hojas de vida aprobadas por la supervisión del contrato:

N°	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PERIODO	FIRMA
1	LUISA FERNANDA CHAVES VASQUEZ	52.327.223	23 de Febrero de 2025 al 22 de Marzo de 2025	
2	SANDRA ROCÍO PINTO ACERO	46.456.874	23 de Febrero de 2025 al 09 de Marzo de 2025	
3	LUCIO GARCIA BARRERO	7.703.297	23 de Febrero de 2025 al 22 de Marzo de 2025	
4	DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS	1.070.608.702	17 de Marzo de 2025 al 22 de Marzo de 2025	

Dada en Bogotá, a los Veintidós (22) días del mes de Marzo de 2025.

Atentamente,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
C.C. 1.026.269.205
REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá 08 de marzo 2025

Señores
Fundación Cop Humanity
Ciudad

Asunto. Renuncia por motivos fuerza mayor

Respetados señores,

Por medio de la presente me permito presentar formalmente mi renuncia al cargo de Profesional del contrato ALUAG 003-2025 que he desempeñado a partir del día 5 de febrero 2025 hasta el día 9 de marzo del 2025.

La decisión de renunciar responde a motivos de fuerza mayor relacionados con mi estado de salud, lo que me impide continuar cumpliendo con mis responsabilidades laborales de manera óptima.

Con el fin de garantizar una transición organizada y efectiva, hago la entrega formal del cargo a mi coordinadora Luisa Fernanda Chávez, así como todos los elementos e insumos que me fueron asignados durante el desarrollo de mis actividades contractuales, chaleco y tabla azul.

Agradezco profundamente la oportunidad brindada para formar parte de este equipo de trabajo, así como el apoyo y la confianza que recibí durante mi permanencia en la organización.

Agradezco de antemano su comprensión y le reitero mi gratitud.

Atentamente,

Sandra Rocío Pinto Acero
C/C. 46.456.874 de Duitama

08 Marzo /2025.

Powered by CamScanner

152

Gmail

luisa chaves <luisa.chaves@fundacionsch.org>

Revisión y Aprobación de hoja de vida - Apoyo Técnico

Juan Camilo Sanchez Sanchez <juanc.sanchez@gobiernobogota.gov.co> 6 de marzo de 2025, 8:32
Para: luisa chaves <luisa.chaves@fundacionsch.org>

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al anexo técnico del CTO 1240 - 2024, se revisó la hoja de vida del técnico Diego Heriberto Romero Salas como miembro del proyecto en ejecución y se evidencia cumplimiento con el perfil y experiencia solicitada.

NOMBRE	DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS				**CONCEPTO**
PERFIL	APOYO TECNICO				
FORMACIÓN	TECNICO EN PROYECTOS AGROPECUARIOS - TECNOLOGO EN SISTEMAS AGROFORESTALES				CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	**EMPRESA**	**INGRESO**	**SALIDA**	**TOTAL TIEMPO**	CUMPLE
	FINCOMERCIO	1/05/2024	1/06/2024	1 M	
	STAR COP HUMANITY	10/08/2023	29/02/2024	6 M 19 D	
	ALCALDIA SOCAHA	1/06/2023	4/12/2023	6 M 4 D	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	**EMPRESA**	**INGRESO**	**SALIDA**	**TOTAL TIEMPO**	CUMPLE
	STAR COP HUMANITY	10/08/2023	29/02/2024	6 M 19 D	
	ALCALDÍA SOCAHA	1/06/2023	4/12/2023	6 M 4 D	

Se solicita de manera formal anexar los siguientes documentos:

- Consulta inhabilidades delitos sexuales.
- Libreta Militar
- Antecedentes judiciales (policía).
- Certificado de antecedentes Personería Bogotá.
- Certificado Procuraduría.
- Certificado Contraloría.
- Medidas correctivas - RNMC (PONAL).
- Certificado antecedentes disciplinarios de la profesión.

Quedó atento a cualquier comentario.

De: luisa chaves <luisa.chaves@fundacionsch.org>
Enviado: miércoles, 5 de marzo de 2025 13:02
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

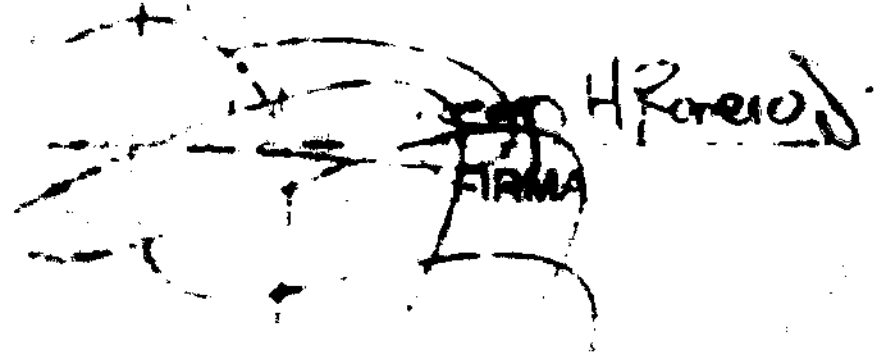
NUMERO **1.070.608.702**

ROMERO SALAS

APELLIDOS

DIEGO HERIBERTO

NOMBRES





153



FECHA DE NACIMIENTO **18-ENE-1993**

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-ENE-2011 GIRARDOT

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1510900-00283037-M-1070608702-20110304 **0026**026952A 1 35554567

154

156

+301 260 5705 / 3023931003

agro.diegoromeros@gmail.com

Cra 13 a No 32 c 15 Soacha, Cundinamarca



Diego Heriberto Romero Salas

18 de enero de 1993

- **Auxiliar en producción de documentos administrativos.**
- **Técnico en proyectos agropecuarios.**
- **Tecnólogo en sistemas agroforestales.**

Competencias destacadas:

- Análisis
- Manejo de documentación y gestión administrativa.
- Trabajo en equipo.
- Servicio y empatía.
- Rigurosidad y detalle.

• PERFIL

Soy Bachiller Técnico Comercial y Auxiliar en la Producción de Documentos Administrativos, con formación técnica en proyectos agropecuarios y tecnólogo en Manejo Técnico y Comercialización Agroforestal. Me destaco por mis sólidas habilidades en gestión operativa, comercial y de servicio, lo que me permite desempeñarme con eficacia en entornos multidisciplinarios y aportar un valor significativo a los equipos de trabajo.

Mi experiencia abarca la gestión administrativa, donde he demostrado competencias destacadas en atención al cliente, gestión documental, y operaciones comerciales y administrativas. Soy hábil en el manejo de aplicaciones y programas ofimáticos, y cuento con experiencia en actividades de gestión agroambiental. Estoy orientado a participar en proyectos de gestión, investigación, desarrollo e innovación, con el objetivo de mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad empresarial.

Me reconozco como un hombre honesto, responsable, respetuoso y comprometido.

FORMACIÓN

- Licenciatura en ciencias Naturales y educación ambiental UT (En curso)
- Tecnólogo en sistemas agroforestales | UNAD (Bogotá, D.C. Colombia)
- Técnico en proyectos agropecuarios | SENA (Apartadó, Antioquia Colombia)
- Aux. administrativo | SENA (Girardot, Cundinamarca Colombia)

CURSOS Y DIPLOMADOS

- Diplomado en Buenas prácticas agropecuarias -Co. Minambiente OEI.
- Diplomado en educación Ambiental -Co. Politécnico de Colombia.
- Curso: Estrategias pedagógicas para el desarrollo del pensamiento. (SENA)
- Curso: Redacción y Ortografía. (SENA).
- Curso: Excel básico - Intermedio. (Unicompensar Panamericana).
- Curso: Inducción a procesos pedagógicos (Sena).

EXPERIENCIA LABORAL

FINCOMERCIO | GESTOR OPERATIVO FINCOEDUCAR

- Mayo 2024 a junio 2024 Bogotá, D.C
- Recepción, análisis, verificación de documentos y solicitudes de crédito.
- Apoyo en la implementación de programas de direccionamiento de área.
- Atención al cliente externo e interno.
- Manejo de documentación según estándares establecidos.
- Contacto: Bairon Rodríguez tel: 3148756835
-

FUNDACION STAR COP HUMANITY | PROMOTOR AGROECOLOGICO

- Agosto 2023 a febrero 2024 Bogotá, D.C
- Preparación del material y los recursos necesarios para las capacitaciones.
- Elaboración de informes y análisis de resultados de capacitación.
- Coordinación y seguimiento de actividades de capacitación y talleres.
- Evaluación de necesidades de formación y elaboración de planes de acción.
- Seguimiento del personal capacitado para comprobar el efectivo desempeño de las tareas aprendidas.
- Desarrollo de materiales didácticos y recursos de aprendizaje.
- Contacto: Administradora Johana Montoya tel: 313 6378284

ALCALDÍA DE SOACHA | TÉCNICO AGROPECUARIO (CONTRATISTA)

- Junio 2023 a diciembre 2023 Soacha, Cundinamarca
- Actividades de apoyo a la gestión de asistencia técnica y extensión rural, fortalecimiento de capacidades campesinas y BPA´S.
- Asesoramiento sobre prácticas agrícolas y pecuarias y gestión de recursos naturales.
- Planificación y ejecución de proyectos agropecuarios, considerando factores económicos y ambientales.
- Asesoramiento técnico a productores agropecuarios en la implementación de buenas prácticas agrícolas
- Coordinación y colaboración con instituciones públicas y privadas en el ámbito agropecuario.
- Desarrollo e implementación de sistemas de producción agropecuaria sostenible y orgánica.
- Asesoría técnica sobre el uso adecuado de insumos agropecuarios.
- Preparación de muestras, materiales y equipamiento para pruebas y análisis.

ALCALDÍA DE SOACHA | PASANTE DESARROLLO RURAL

- Octubre 2022 a marzo 2023 Soacha, Cundinamarca
- Apoyo en actividades de gestión y evaluación de recursos naturales y elaboración de informes técnicos detallados.
- Gestión y seguimiento de programas de desarrollo rural y agropecuario.
- Apoyo a la promoción y fomento de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles.
- Apoyo y gestión en control de permisos y autorizaciones para actividades rurales.
- Apoyo en la implementación de sistemas de certificación.
- Apoyo en actividades de asistencia técnica, extensión rural, fortalecimiento de capacidades campesinas y BPAS.
- Contacto: Ing. Jenifer Mendoza Tel. 315 2991382 (601) 730 5500

PROSEAR LTDA | EJECUTIVO DE CONTRATOS

- Octubre 2021 a octubre 2022 Bogotá, DC.
- Negociación y cierre de contratos con clientes y proveedores, asegurando condiciones óptimas.
- Gestión y seguimiento de cartera de clientes, identificando oportunidades de negocio y fidelización.
- Desarrollo e implementación de estrategias para el logro de los objetivos establecidos.
- Elaboración y tramite de contratos de arrendamiento, emisión, renovación, cartera y atención a solicitudes de clientes.
- Contacto: Johana Sosa 3152212344

AGENCIA CENTROAMERICANA | ANALISTA DE SEGUROS

- Febrero 2020 a octubre 2021 Bogotá, DC.
- Negociación y cierre de contratos de seguros con clientes.
- Asesoramiento personalizado a clientes sobre pólizas y coberturas de seguros.
- Tramitación de toda documentación necesaria para la venta de pólizas.
- Elaboración y presentación de propuestas de seguros a clientes potenciales.
- Gestión de cartera de clientes y seguimiento de sus necesidades.
- Asesoramiento sobre pólizas para garantizar que se adaptan a las necesidades del cliente.
- Contacto: Carolina Muñoz 3105837564

MAPFRE SEGUROS | ANALISTA DE EMISIÓN

- Julio 2016 a noviembre 2019 Bogotá, D.C
- Atención personalizada a clientes, identificación de necesidades y asesoramiento en seguros.
- Gestión de pólizas, emisión de documentos y seguimiento de siniestros.
- Asesoramiento en la contratación de seguros, emisión, renovación, cartera y atención a solicitudes de clientes. en los ramos, Autos, Generales, Vida y Cumplimiento.
- Mantenimiento y actualización de la cartera de clientes, fidelización y captación de nuevos.
- Contacto: Jenny Figueroa 3174235888 / 6439600

REFERENCIAS

- **Carlos Fernando Romero Salas**
 Administrador de empresas Especialista en gerencia financiera. Ejecutivo Banco Caja Social
 Cel.: 322 8853249.

- **Johana Marcela Gómez**
 Abogada Especialista en derecho administrativo Cel:3057088193

- **Jorge Leonardo Garzón Monroy**
 Administrador de Servicios en Salud Especialista en gerencia de proyectos.
 NUEVA EPS Cel.: 324 389773

Diego H. Romero Salas

158

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS

C.C. Nº. 1070608702 de Girardot

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

TECNÓLOGO EN SISTEMAS AGROFORESTALES

Dado en Bogotá D.C., el día 17 de Julio de 2023

Rector

Secretaria General

Acta de Grado Nº 4382
Fecha 17 de Julio de 2023
Registro de Diploma 135246
Libro 26, Folio 26

Registro M.E.N. 102128

Código de Seguridad: 2102-AA-078882

Código Seguro de Verificación: SIMWrDJpr5rvL92

COPIA - DIGITAL AUTENTICA

159

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1070608702

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

PROYECTOS AGROPECUARIOS.

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Apartadó.
a los ocho (8) dias del mes de mayo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

JORGE ANDRES ARIAS HERNANDEZ
Subdirector COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO
REGIONAL ANTIOQUIA

81200937 - 08/05/2023
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9504002405087CC1070608702C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS

Con Documento de Identidad No 1070608702

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN EDUCACIÓN AMBIENTAL

MEDELLIN - 22 DE OCTUBRE DE 2022 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020221125

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 221125A-407033

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

160

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1070608702

Cursó y aprobó la acción de Formación

AGRICULTURA ECOLOGICA: FERTILIZACION, SUELOS Y CULTIVOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San José Del Guaviare, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ARTURO GALVIS OSORIO
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

55718475 - 18/10/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9533001776290CC1070608702C.

161

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1070608702

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTION DE PROYECTOS COMUNITARIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Soacha. a los veinte (20) dias del mes de abril de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



FREDY VELEZ NIÑO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

89259226 - 20/04/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232002724656CC1070608702C.

162

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1070608702

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
Subdirectora
CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

59044810 - 18/05/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9119001872271CC1070608702C.

163

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1070608702

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Itagui. a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Subdirector
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

66282205 - 30/04/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9205002092570CC1070608702C.

164

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1070608702

Cursó y aprobó la acción de Formación

REDACCION Y ORTOGRAFIA

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Soacha. a los catorce (14) dias del mes de diciembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

FREDY VELEZ NIÑO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

88063599 - 14/12/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232002673153CC1070608702C.

165

compensar | fundación universitaria

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR

Certifica que

DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS

CC. 1070608702

Asistió al:

CURSO EXCEL BÁSICO -INTERMEDIO

Realizado del 12 al 21 de Diciembre del 2022
Con intensidad de 50 horas

Juliana Barrios Camargo
Secretaria General
23 de diciembre de 2022

469

CONVENIO DE COOPERACIÓN

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

OEI

Diplomado

Buenas Prácticas Agropecuarias

Hace constar que:

Diego Romero Salas

Con identificación No.:

1070608702

Finalizó con éxito el diplomado: **Buenas Prácticas Agropecuarias**, con una duración de 80 horas.

Umbral de Aprobación

100%

Plataforma

CLAP

Fecha de expedición:

viernes 7 de junio de 2024

Insignia digital:

53d6f357-7677-496a-bb35-ff6136dc441d

OEI | Hacemos que la cooperación suceda

162

168

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Departamental
Salesiano Miguel Unia

Agua de Dios - Cundinamarca

Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 001466 del 16 de Diciembre de 1999

Confiere a:

Diego Heriberto Romero Salas

T.I. 930118-01844 de Bogotá D.C.

El Título de:

Bachiller Técnico Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario Ejecutivo

Anotado al Folio No. 112 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 1-447-09

Dado en Agua de Dios (Cund.), a 04 de Diciembre de 2009

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 9 de
Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995
de la Presidencia de la República.

Powered by CamScanner

star cop humanity

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

67CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRO 009-2023
CONTRATISTA	DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS, EN ADELANTE EL CONTRATISTA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	C.C. 1.070.608.702
VALOR DEL CONTRATO (OTROSI 1)	$16.446.666
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA CONTRA (T.A)	$ 2.000.000
PLAZO INICIAL (OTROSI 1)	DESDE EL 10 DE AGOSTO DE 2023 HASTA EL 24 DE ABRIL DE 2024
PLAZO FINAL (T.A)	HASTA 29 DE FEBRERO DE 2024
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL CONTRATANTE EN FORMA PERSONAL, CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROMOTOR AGRONOMO O AGROECOLOGICO DEL PROYECTO ENMARCADO EN EL CONTRATO 507 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ Y LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY NIT 900270491-5

Entre los suscritos **HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.026.269.205 quien en calidad de Gerente, obra como Representante Legal de la **FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY - SCH**, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 29 de enero de 2009, bajo el número 0147324 del Libro I, identificada con NIT 900.270.491-5, quien para los efectos legales del presente documento, se denominará la **FUNDACIÓN**, por una parte y por la otra, **DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS**, mayor de edad, con la cédula de ciudadanía No. 1.070.608.702, quien actúa en nombre propio y que para efectos de esta acta de terminación anticipada y liquidación se denominará el **CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar el presente documento con el fin de terminar anticipadamente y liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. PRO 009-2023**, en adelante el **CONTRATO** previa las siguientes consideraciones:

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

star cop humanity

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. Que el 10 de agosto de dos mil veintitrés (2023), la Fundación STAR COP HUMANITY y el **CONTRATISTA**, celebraron el **CONTRATO**.

2. Que el 19 de enero de 2024, las partes suscribieron OTROSI 1 al **CONTRATO** en virtud del cual se prorrogó hasta el 24/04/2024 y adiciono valor al **CONTRATO**.

3. Que el **CONTRATISTA** solicitó la terminación anticipada del **CONTRATO** (Fecha efectiva de la terminación anticipada 29-2-2024)
4. Que el **CONTRATO** establece "*(...) **TERMINACIÓN:** El **CONTRATANTE** podrá dar por terminado el presente **CONTRATO** por las causas legales propias de este tipo de **CONTRATOS** o por las siguientes causas (...) Por mutuo acuerdo entre las partes (...)".*
5. Que a la fecha de suscripción de la presente Acta de terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo el balance financiero del **CONTRATO** es el siguiente:

No. -Contrato	Valor total CTO Inicial (OTROSI 1)	Saldo a pagar al CONTRATISTA contra T.A.
PRO 009-2023	**$16.446.666**	**$ 2.000.000**

6. Que después del pago establecido en el numeral anterior, las Partes acuerdan declararse a paz y salvo por todo concepto y tranzar cualquier diferencia fruto de la ejecución del **CONTRATO** y renuncian a iniciar cualquier reclamación que tenga relación con el **CONTRATO.**

7. Que la Fundación y el **CONTRATISTA**, han decidido de común acuerdo suscribir la presente acta de terminación anticipada y liquidación del **CONTRATO.**

De acuerdo con las anteriores consideraciones, las Partes

CONVIENEN:

PRIMERO. De común acuerdo, las Partes acuerdan terminar anticipadamente y liquidar el **CONTRATO** a partir del 29-2-2024 inclusive. En consecuencia, declaramos que el **CONTRATO** se ejecutó hasta el 29-2-2024 inclusive, fecha en la cual termina su plazo de ejecución.

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

star cop humanity

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SEGUNDO. Las partes declaran que a partir del 29-2-2024 inclusive cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes derivados del **CONTRATO**.

TERCERO. PAGAR a favor del **CONTRATISTA** la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 2.000.000).** Lo anterior, de conformidad con el estado financiero reportado para el **CONTRATO**. Este valor será pagado una vez se haya suscrito la presente Acta.

CUARTO. Una vez pagada la suma señalada en la cláusula anterior, las Partes convienen declararse a paz y salvo respecto de las obligaciones derivadas del **CONTRATO** que mediante el presente documento se da por terminado anticipadamente y se liquida; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del **CONTRATO** y el **CONTRATISTA** renuncia por tanto a interponer contra la Fundación cualquier tipo de demanda, reclamación o acción de cualquier tipo, en relación el **CONTRATO** y la presente acta.

QUINTO. A pesar de la terminación anticipada del **CONTRATO**, queda vigente la obligación de confidencialidad en cabeza del **CONTRATISTA.**

SEXTO. El presente documento hace parte integral del **CONTRATO**

En constancia, se firma en Bogotá, D.C. en dos ejemplares del mismo tenor, uno para cada una de las partes, el 29-2-2024.

EL CONTRATANTE,	**EL CONTRATISTA,**
HANNYA VANESSA CLAVIJO **Representante Legal** **FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY**	**DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS** **C.C. 1.070.608.702**

Realizado por: Coordinación Jurídica

SCH
Dirección: Carrera 11 #79-66 Oficina 302
Tel: 8001717/3133667149
Bogotá D.C.
Correo: fundasch@gmail.com / info@fundacionsch.com

192

S.A.M.D.R.P.A # 1776

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE AMBIENTE, MINAS, DESARROLLO RURAL Y PROTECCIÓN ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA

CERTIFICA

Que, revisado el archivo de la Alcaldía Municipal de Soacha, con Nit. 800.094.755-7, a través de la Secretaría de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal se verificó que el señor **DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS** identificado con cédula de ciudadanía N° 1070608702 de Girardot celebró y ejecutó el siguiente contrato de prestación de servicios.

Contrato	2070 DEL DE 01 DE JUNIO DEL 2023
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA
Plazo de ejecución	SEIS (6) MESES SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2023
Valor	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE $12.000.000
Fecha de Inicio	05 DE JUNIO DEL 2023
Fecha de Terminación	04 DE DICIEMBRE DEL 2023
Estado	EJECUTADO

Obligaciones Específicas:

1.Realizar las labores de siembra, control de riego y crecimiento de plántulas con fines de fortalecimiento de unidades productivas agrícolas de acuerdo con la asignación de la supervisión y de las recomendaciones de los agrónomos.
2.Brindar apoyo en el control de animales de gran tamaño durante el desarrollo de vistas de asistencia técnica en sanidad animal e inseminación de acuerdo con la asignación de la supervisión y siguiendo las indicaciones de los profesionales veterinarios.
3.Apoyar el desarrollo de entregas de fortalecimiento, actividades de capacitación y talleres dirigidos a los productores agropecuarios de acuerdo con asignación de la supervisión
4.Disponer de elementos de protección personal IPP necesarios para ejecutar las actividades objeto de contrato en condición segura.
5.Aplicar normas de gestión ambiental llevar registro de las actividades en los formatos establecidos y organizar información en medios físicos y magnéticos para hacer entregas mensuales al supervisor del contrato.
6.Las demás obligaciones que se requieres para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y de apoyo a la Secretaria de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal.

Para constancia se expide en Soacha, Cundinamarca a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2023.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado.

CAROLINA FORERO CORTÉS
Secretaria de Ambiente, Minas, Desarrollo Rural y Protección Animal
Alcaldía Municipal de Soacha

Proyectó: Olga Lucia Alba - Apoyo Administrativo SAMDRPA -CTO 4352-2023

Powered by CamScanner

CONSOLIDADO DE INFORMACION DE PAGOS EQUIPO DE EJECUCION CPS1240-2024

SEGUNDO MES DE EJECUCION.

							MES 1								TOTAL ACUMULADO POR RH DEL PROYECTO	
	No. CONTRATO	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE INCIO	FECHA DE TERMINACIÓN	HONORARIOS MENSUALES	FECHA INICIAL COBRO MES 1	FECHA CIERRE COBRO MES 1	VALOR A PAGAR	No. Planilla	IBC 40%	PENSION 16%	EPS 12.5%	ARL 1.044%	PERÍODO COTIZADO	
1	ALUAG 001-2025	DIEGO ALEXANDER BETANCUR	1.069.724.616	23/01/2025	4/02/2025	$ 5.500.000,00	23/01/2025	4/02/2025	$ 2.200.000,00	1088117460	$ 880.000,00	$ 140.800,00	$ 110.000,00	$ 9.187,20	ENERO	
										1070188046					FEBRERO	$ 5.500.000,00
2	ALUAG 002-2025	LUISA FERNANDA CHAVES VASQUEZ	52.327.223	5/02/2025	22/08/2025	$ 5.500.000,00	5/02/2025	22/02/2025	$ 3.300.000,00	946306853	$ 1.320.000,00	$ 211.200,00	$ 165.000,00	$ 13.780,80	FEBRERO	
3	ALUAG 003-2025	SANDRA ROCIO PINTO ACERO	46.456.874	5/02/2025	22/08/2025	$ 5.468.000,00	5/02/2025	22/02/2025	$ 3.280.800,00	4593767071	$ 1.312.320,00	$ 209.971,20	$ 164.040,00	$ 13.700,82	FEBRERO	
										4594553873						
										4595784416						$ 4.921.200,00
4	ALUAG 004-2025	LUCIO GARCIA BARRERO	7.703.297	14/02/2025	22/08/2025	$ 5.468.000,00	14/02/2025	22/02/2025	$ 1.640.400,00	9482844899	$ 656.160,00	$ 104.985,60	$ 82.020,00	$ 8.850,31	FEBRERO	
										9482985406						
									$ 10.421.200,00							$ 10.421.200,00

							MES 2								TOTAL ACUMULADO POR RH DEL PROYECTO	
	No. CONTRATO	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	FECHA DE INCIO	FECHA DE TERMINACIÓN	HONORARIOS MENSUALES	FECHA INICIAL COBRO MES	FECHA CIERRE COBRO MES	VALOR A PAGAR	No. Planilla	IBC 40%	PENSION 16%	EPS 12.5%	ARL 1.044%	PERÍODO COTIZADO	
1	ALUAG 002-2025	LUISA FERNANDA CHAVES VASQUEZ	52.327.223	5/02/2025	22/08/2025	$ 5.500.000,00	23/02/2025	22/03/2025	$ 5.500.000,00	946306853	$ 2.200.000,0	$ 352.000,0	$ 275.000,0	$ 22.968,0	FEBRERO/MARZO	$ 11.000.000,00
2	ALUAG 003-2025	SANDRA ROCIO PINTO ACERO	46.456.874	5/02/2025	22/08/2025	$ 5.468.000,00	23/02/2025	8/03/2025	$ 3.098.533,33	4593767071 4594553873 4595784416	$ 1.239.413,3	$ 198.306,1	$ 154.926,7	$ 12.939,5	FEBRERO/MARZO	$ 13.487.733,33
3	ALUAG 004-2025	LUCIO GARCIA BARRERO	7.703.297	14/02/2025	22/08/2025	$ 5.468.000,00	23/02/2025	22/03/2025	$ 5.468.000,00	9482844899 9482985406	$ 2.187.200,0	$ 349.952,0	$ 273.400,0	$ 22.834,4	FEBRERO/MARZO	
4	ALUAG 005-20	DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS	1.070.608.702	17/03/2025	22/08/2025	$ 3.137.500,00	17/03/2025	22/03/2025	$ 627.500,00	85091944	$ 251.000,0	$ 40.160,0	$ 31.375,0	$ 2.620,4	MARZO	$ 627.500,00
									$ 14.694.033,33							$ 25.115.233,33

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

BOGOTÁ

124.

PROYECTO 1240-2024

OBLIGACIÓN 10

star cop humanity

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52327223		CHAVES VASQUEZ LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 50 # 115 - 51	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9338371	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1339587396	9483066523	I	2025/03/07	2025/03/17	BANCO DAVIVIENDA	10	$654,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000		$23,000		$0	$0		$650,000	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000		$23,000		$0	$0		$650,000	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000		$23,000		$0	$0		$650,000	
1	CC	52327223	CHAVES LUISA							X											23020 1	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$275,000		0	$0	$0	14-11	30	$2,200,000	1.044%	$23,000	0	$0	$0	No	$650,000
Total Afiliados(1)																						$2,200,000	$352,000			$2,200,000	$275,000			$0	$0			$2,200,000		$23,000		$0	$0		$650,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52327223		CHAVES VASQUEZ LUISA FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 50 # 115 - 51	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9338371	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1339587396	9483066523	I	2025/03/07	2025/03/17	BANCO DAVIVIENDA	10	$654,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$352,000	$2,300	$0	$354,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$352,000	$2,300	$0	$354,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,000	$200	$0	$23,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$23,000	$200	$0	$23,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$275,000	$1,800	$0	$276,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$275,000	$1,800	$0	$276,800
TOTAL				1	$650,000	$4,300	$0	$654,300

2025/03/15 05:06 PM

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA:

Que **LUISA FERNANDA**, quien se identifica con **Cédula de ciudadanía** No. **52327223** y es titular de la cuenta terminada en ****3475** , realizó el siguiente pago a través de :

Fecha del pago	Valor	Destino	Factura - Referencia	Número de Autorización
15/03/2025	$ 654.300,00	APORTES EN LINEA	1339587396	39587396

Se expide en Bogotá, el 26-03-2025.

Atentamente,

BANCO DAVIVIENDA S.A.

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7703297		GARCIA BARRERA LUCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 39SUR 68L 31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3133024553	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1317757787	9482844899	I	2025/03/25	2025/03/06	NEQUI	0	$238,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$806,650	$129,100			$806,650	$100,900			$0	$0			$806,650	$8,500		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$806,650	$129,100			$806,650	$100,900			$0	$0			$806,650	$8,500		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$806,650	$129,100			$806,650	$100,900			$0	$0			$806,650	$8,500		$0	$0	
1	CC	7703297	GARCIA LUCIO	230301	17	$806,650	$129,100	EP5037	17	$806,650	$100,900		0	$0	$0	14-11	17	$806,650	$8,500	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$806,650	$129,100			$806,650	$100,900			$0	$0			$806,650	$8,500		$0	$0	

122

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7703297		GARCIA BARRERA LUCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 39SUR 68L 31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3133024553	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1317757787	9482844899	I	2025/03/25	2025/03/06	NEQUI	0	$238,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$129,100	$0	$0	$129,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$129,100	$0	$0	$129,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,500	$0	$0	$8,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$8,500	$0	$0	$8,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$100,900	$0	$0	$100,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$100,900	$0	$0	$100,900
TOTAL				1	$238,500	$0	$0	$238,500

2025/03/06 02:46 PM

178

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7703297		GARCIA BARRERA LUCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 39SUR 68L 31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3133024553	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1000001405	9482965406	N	2025/03/25	2025/03/10	BANCO DE BOGOTA	0	$407,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,380,550	$220,900			$1,380,550	$172,500			$0	$0			$1,380,550	$14,400		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,380,550	$220,900			$1,380,550	$172,500			$0	$0			$1,380,550	$14,400		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,380,550	$220,900			$1,380,550	$172,500			$0	$0			$1,380,550	$14,400		$0	$0	
1	CC	7703297	GARCIA LUCIO	230301	17	($806,650)	($129,100)	EPS037	17	($806,650)	($100,900)		0	$0	$0	14-11	17	($806,650)	($8,500)	0	$0	$0	
2	CC	7703297	GARCIA LUCIO	230301	30	$2,187,200	$350,000	EPS037	30	$2,187,200	$273,400		0	$0	$0	14-11	30	$2,187,200	$22,900	0	$0	$0	
Total			**Afiliados(1)**			$1,380,550	$220,900			$1,380,550	$172,500			$0	$0			$1,380,550	$14,400		$0	$0	

2025/03/10 11:11 AM

179

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7703297		GARCIA BARRERA LUCIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 39SUR 68L 31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3133024553	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1000001405	9482965406	N	2025/03/25	2025/03/10	BANCO DE BOGOTA	0	$407,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$220,900	$0	$0	$220,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$220,900	$0	$0	$220,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,400	$0	$0	$14,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$14,400	$0	$0	$14,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$172,500	$0	$0	$172,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$172,500	$0	$0	$172,500
TOTAL				1	$407,800	$0	$0	$407,800

2025/03/10 11:11 AM

180

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que LUCIO GARCIA BARRERA identificado(a) con CC 7703297 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: GARCIA BARRERA LUCIO CC 7703297

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9482965406	1000001405	N	2025-03-10	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	17	X							A									
9482965406	1000001405	N	2025-03-10	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30	X							C	X								
9482965406	1000001405	N	2025-03-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	17	X							A									
9482965406	1000001405	N	2025-03-10	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30	X							C	X								
9482965406	1000001405	N	2025-03-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	17	X							A									
9482965406	1000001405	N	2025-03-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	30	X							C	X								
9482844899	1317757787	I	2025-03-06	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	17	X																
9482844899	1317757787	I	2025-03-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	17	X																
9482844899	1317757787	I	2025-03-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	17	X																

Este certificado se expide el día 2025-03-25 a las 14:03.

181

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	46456874
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			SANDRA ROCIO PINTO ACERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 11 NO 25-08	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE.	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			d593767071	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2026
DIAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/03/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN	99919330993

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227,800	$ 0	$ 227,800
SUBTOTALES:										$ 227,800	$ 0	$ 227,800

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178,000	$ 0	$ 0	$ 178,000
SUBTOTALES:													$ 178,000	$ 0	$ 0	$ 178,000

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14,900	$ 14,900	$ 0	$ 0	$ 14,900
SUBTOTALES:									$ 14,900	$ 0	$ 0	$ 14,900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | | | |
|---|
| Nº | IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | COLOMBIANO/EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDF | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | PENSIÓN ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ARP ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | CAJA COR | IBC | PARAFISCALES CCF ADMIN | CCF TOTAL APORTE | SENA TOTAL APORTE | ICBF TOTAL APORTE | ESAP TOTAL APORTE | MINEDU TOTAL APORTE |
| 1 | CC 46456874 | PINTO ACERO SANDRA ROCIO | DEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE | | $ 1,423,500 | | | NO | 01 | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | 1,423,500 | $ 227,800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 227,800 | EPS017-FAMISANAR | 30 | 1,423,500 | $ 178,000 | $ 0 | $ 178,000 | 14-11-ARL SURA | 30 | 1,423,500 | 46456874 | $ 14,900 | | $ 0 | | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 |

TOTAL	$ 420,700

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	46456874
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			SANDRA ROCIO PINTO ACERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 11 NO 35-08	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladores y fiscalizadores de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4594553873	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES
PERÍODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2025	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/03/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	999197153
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	4593787071	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2025/03/06

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 75.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 75.500	$ 0	$ 75.500
SUBTOTALES:										$ 75.500	$ 0	$ 75.500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 59.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 59.000	$ 0	$ 0	$ 59.000
SUBTOTALES:													$ 59.000	$ 0	$ 0	$ 59.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ARP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 4.900	$ 4.900	$ 0	$ 0	$ 4.900
SUBTOTALES:									$ 4.900	$ 0	$ 0	$ 4.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	45456874
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			SANDRA ROCIO PINTO ACERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 11 NO 95-08	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y fiscalizadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			45957564416	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/03/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9892056353
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:			45955503873	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2025/03/10

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 46,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46,700	$ 0	$ 46,700
SUBTOTALES:										$ 46,700	$ 0	$ 46,700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 36,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36,400	$ 0	$ 0	$ 36,400
SUBTOTALES:													$ 36,400	$ 0	$ 0	$ 36,400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3,100	$ 3,100	$ 0	$ 0	$ 3,100
SUBTOTALES:									$ 3,100	$ 0	$ 0	$ 3,100

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE

Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENTE FISCAL	NOVEDADES: SMG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 45456874	PINTO ACERO SANDRA ROCIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1,423,333					NO	01					A	01-30								
2	CC 45456874	PINTO ACERO SANDRA ROCIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1,423,333					NO	01					C	01-30								
3	CC 45456874	PINTO ACERO SANDRA ROCIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1,423,333					NO	01					R	01-30								

APORTES PENSIÓN

Nº	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 1,895,574	$ 303,300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 303,300
2	230301-PORVENIR	30	$ 2,187,200	$ 350,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 350,000
3	230301-PORVENIR	0	$ 291,626	$ 46,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 46,700

APORTES SALUD

Nº	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
1	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1,895,574	$ 237,000	$ 0	$ 237,000
2	EPS017-FAMISANAR	30	$ 2,187,200	$ 273,400	$ 0	$ 273,400
3	EPS017-FAMISANAR	0	$ 291,626	$ 36,400	$ 0	$ 36,400

APORTES ARP

Nº	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	14-11 - ARL SURA	30	$ 1,895,574	46456874	$ 19,800
2	14-11 - ARL SURA	30	$ 2,187,200	46456874	$ 22,900
3	14-11 - ARL SURA	0	$ 291,626	46456874	$ 3,100

APORTES PARAFISCALES

Nº	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	ADRESS TOTAL APORTE
1	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

TOTAL PAGADO: $ 86,200



EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9573706305 DV: 887733
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 07/03/2025 10:44:52
PAP: 010307
Identificacion: 46456874
Nombre: SANDRA
Apellido 1: PINTO
Apellido 2: ROCIO
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 3204583257
Codigo Planilla: 4595694179
Periodo Pago: 2025/03
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 46456874 Valor: $488.400,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9571788852 DV: 893099
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 06/03/2025 11:54:29
PAP: 010307
Identificacion: 46456874
Nombre: SANDRA
Apellido 1: ROCIO
Apellido 2: PINTO
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 3204583257
Codigo Planilla: 4594553873
Periodo Pago: 2025/02
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 46456874 Valor: $139.400,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9573448860 DV: 333008
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 07/03/2025 13:41:22
PAP: 010307
Identificacion: 46456874
Nombre: SANDRA
Apellido 1: PINTO
Apellido 2: ROCIO
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 3204583257
Codigo Planilla: 4595793416
Periodo Pago: 2025/02
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 46456874 Valor: $86.200,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1070608702	DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS	cra 13 a no 32 c 15	3023931003	tsal.dhromeros@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	SOACHA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	1	03/04/2025	85091944	$449.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	178.000	0		0		0	1	200	0	178.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-6	227.800	0	0	0	0	1	200	0	228.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	14.900				14.900	1	100	15.000			149	15.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	28.500	1	100	28.600	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.200
Pensión	1	227.800	228.000
Riesgos Laborales	1	14.900	15.000
CCF	1	28.500	28.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	449.200	449.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

186

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1070608702	DIEGO HERIBERTO ROMERO SALAS	cra 13 a no 32 c 15	3023931003	tsaf.dhromeros@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	SOACHA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	03/04/2025	85091944	$449.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza en el exterior	Extranjero	IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	PNL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1070608702	ROMERO SALAS DIEGO HERIBERTO	59	0			N																	230301	1.423.500	227.900	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	178.000	14-11	1.423.500	2	14.900	CCF24	1.423.500	28.500	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

182

12:05

Detalle del movimiento

¡Pago exitoso!



Pago en	Compensar-oi
¿Cuánto?	$ 449.800,00
Fecha	02 de abril de 2025 a las 09:02 p. m.
Referencia	M16995272
¿De dónde salió la plata?	Disponible

¿Algún problema con este movimiento?

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE USME
BOGOTÁ

PROYECTO 1240-2024

OBLIGACIÓN 12

star cop humanity

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora:	05 ALCALDIA LOCAL DE USME			**Tipo de ingreso:**	INGRESO_COMPRA_INVERSION		
Numero ingreso:	24	**Interno:**	1673	**Estado ingreso:**	APROBADO	**Vigencia ingreso:** 2025	**Fecha ingreso:** 09 abril 2025
Documento soporte:	LICITACION_PUBLICA DE CONTRATO			**Número doc. soporte:**	1240-2024	**Fecha doc. soporte:**	23 enero 2025
Proveedor:	NIT 900270491 FUNDACION STAR COP HUMANITY						
Documento remisión:	FACTURA			**Número doc. remisión:**	237	**Fecha doc. remisión:**	06 marzo 2025
Encargado de bodega:	PAOLA ROCIO PERDOMO ORTEGA					**Dependencia solicitante:**	1205320000000 ALMACEN
Observaciones:	FDLU-LP-018-2024 CTO 1240-2024 INSUMOS FORTA. PROCESOS PRODUCTIVOS RAD 20255510034512 APOYO JUAN CAMILO						

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	615	VOLANTES	UNIDAD	500	1-5-10-04-01	700,00	350.000,00
2	3468	FORMATO DE REGISTRO	UNIDAD	2000	1-5-10-90-01	300,00	600.000,00
						Total elementos de consumo:	**950.000**

PAOLA ROCIO PERDOMO ORTEGA

Responsable recibe

190

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 05 ALCALDIA LOCAL DE USME
Numero Egreso: 52
Documento soporte: COMPROBANTE
Funcionario solicitante: 1015447481 Juan Camilo Sanchez Sanchez
Encargado de bodega: 52547293 Paola Rocio Perdomo Ortega
Observaciones: Fdlu-Lp-018-2024 Cto 1240-2024 Insumos Forta. Procesos Productivos Rad 20255510034512 Apyo Juan Camilo

Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_DRRLLO_COMUN
Estado Egreso: APROBADO **Vigencia Egreso:** 2025 **Fecha Egreso:** 09 abril 2025
Numero Doc Soporte: 1673 **Vigencia Doc:** 2025 **Fecha Doc Sop:** 09 abril 2025
Dependencia solicitante: 1205400000000 ULATAS

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
615	VOLANTES	UNIDAD	500	700,00	350.000,00
3468	FORMATO DE REGISTRO	UNIDAD	2000	300,00	600.000,00
				Total:	**950.000**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales:		

Paola Rocio Perdomo Ortega
Responsable Entrega

Juan Camilo Sanchez Sanchez
Responsable Recibe

de 1

191

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de diciembre de 2024, a las 20:55:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026269205
Código de Verificación	1026269205241202205539

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de diciembre de 2024, a las 20:56:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900270491
Código de Verificación	900270491241202205606

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:02:54 PM horas del 02/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1026269205**
Apellidos y Nombres: **CLAVIJO VARELA HANNYA VANESSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

287

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ESPECIAL No. 1777465

Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2024 - 09:02 pm

Código de verificación: **1777465EPDTZ_5TMMJ_56169**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1026269205** de BOGOTA D.C.
(MIL VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduria General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VICTOR JULIO URIBE GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259152457

PIB
20:58:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA identificado(a) con Cédula de ciudadania número 1026269205:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantia. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259152474

PIB
20:58:59

Bogotá DC, 02 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H identificado(a) con NIT número 9002704915:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de noviembre de 2024 Hora: 16:58:25
Recibo No. AB24706834
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24706834EB455

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H
Sigla: s c h
Nit: 900.270.491-5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0033588
Fecha de Inscripción: 29 de enero de 2009
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de febrero de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 11 # 79 - 66
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fundasch@gmail.com
Teléfono comercial 1: 8001717
Teléfono comercial 2: 3133667149
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 11 # 79 - 66
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fundasch@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 8001717
Teléfono para notificación 2: 3133667149
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de noviembre de 2024 Hora: 16:58:25
Recibo No. AB24706834
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24706834EB455

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 1 del 2 de octubre de 2008 de Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2009, con el No. 00147324 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL

REFORMAS ESPECIALES

Que por Documento Privado de Asamblea de Fundadores, del 10 de enero de 2012, inscrito el 13 de enero de 2012 bajo el número 00202197 del libro I, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la municipio de: Silvania (Cundinamarca).

Por Acta No. 019 del 26 de agosto de 2021 del Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de Septiembre de 2021 , con el No. 00343957 del Libro I, de las Entidades sin Ánimo de Lucro, la entidad cambió su domicilio de Silvania (Cundinamarca) a Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tiene como objeto promover el bienestar social de las poblaciones con necesidades básicas insatisfechas; propendiendo por el desarrollo humano y al mejoramiento de su calidad de vida, a través de la ejecución de planes, proyectos, programas y acciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de noviembre de 2024 Hora: 16:58:25
Recibo No. AB24706834
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24706834EB455

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

basados en criterios de cooperación, eficiencia, eficacia y responsabilidad social. Objetivos especificos: igualmente como objetivos específicos a desarrollar se tienen los siguientes: A. Formular, gestionar, implementar, ejecutar y controlar proyectos, planes y programas encaminados a mejorar la calidad de vida de la población. B. Formular, gestionar, implementar, ejecutar y controlar programas de promoción y prevención integral hacia los diferentes sectores del territorio nacional, especialmente aquellos en los que existe mayor riesgo de vulnerabilidad. C. Planear, promover y ejecutar proyectos que contribuyan al mejoramiento, desarrollo y protección social de la comunidad. D. Se aplicaran fundamentalmente los principios universales de cooperación, solidaridad, responsabilidad y corresponsabilidad. E. La fundación podrá de acuerdo a su capacidad económica y de gestión fomentar el desarrollo de la niñez y la juventud y todo aquello que conlleve a mejorar las condiciones de vida de las comunidades. F. Promover, gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas y proyectos que mejoren los ingresos familiares a través de emprendimientos productivos agropecuarios, ambientales; de valor agregado, artesanales y agroindustriales, G. Fortalecer, asesorar, capacitar y prestar servicios de asistencia técnica, agropecuaria, agro empresarial, y de aprovechamiento y uso de los recursos hídricos. H. Fomentar y fortalecer la producción rural no agrícola, a través de las pequeñas y medianas empresas, la mecanización agrícola, control de plagas y enfermedades en los cultivos, servicios ganaderos, forestales y acuícolas e impulsar y ejecutar programas que promuevan el desarrollo integral de las comunidades. I. Promover, gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas y proyectos de vivienda de interés social que mejoren la calidad habitacional de la población. J. Promover la creación de la infraestructura social; mediante la formulación ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo, organización, liderazgo y participación comunitaria; organización de comunidades y servicios sociales rurales; nutrición; producción, almacenamiento y distribución de alimentos y granjas integrales. K. La fundación podrá ejercer veeduría ciudadana conforme a nuestra constitución nacional y al estatuto orgánico municipal, departamental y nacional. L. Promover y ejecutar estrategias de información, educación y comunicación a través de prensa, radio y televisión para que la comunidad este permanentemente informada sobre el desenvolvimiento de los eventos, programas, políticas y servicios públicos prestados por entidades municipales, departamentales y nacionales y de las entidades que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de noviembre de 2024 Hora: 16:58:25
Recibo No. AB24706834
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24706834EB455

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inciden en el bienestar y desarrollo de la nación. M. Promover, gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas, proyectos y acciones que mejoren el nivel educativo y cultural de la población n. Gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas, proyectos y acciones que promuevan estilos de vida saludable a través de la recreación, el deporte y las actividades lúdicas en la comunidad. O. Promover, gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas, proyectos y acciones de obras civiles hidráulicas; obras sanitarias y ambientales; edificaciones y obras de urbanismo y obras de transporte y complementarias, pavimentos rígidos y flexibles, puentes y obras de comunicación en superficie P. Promover, gestionar, formular, capacitar, implementar, ejecutar y controlar planes, programas, proyectos y acciones que conlleven al saneamiento ambiental. Q. Gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas, proyectos y acciones que promuevan la salud sexual y reproductiva en la población. R. Promover, gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas, proyectos y acciones que conlleven a la rehabilitación integral con participación comunitaria de las personas con discapacidad; tercera edad; niñez y juventud. S. Promover, gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas, proyectos y acciones que mejoren la calidad de vida de la población desplazada y las personas afectadas por la violencia. T. Adquirir, suministrar o proveer productos agropecuarios; químicos inorgánicos, farmacéuticos, abonos, artículos textiles confeccionados. U. Comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir muebles, mobiliario médico quirúrgico; equipos médicos en general, elementos de laboratorio para física, quimica, biologia y ciencias en general, modelos anatómicos. V. Comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir equipos electrónicos y/ o eléctricos, antenas receptoras y transmisores, y suministros para el desarrollo de las telecomunicaciones, computadores, impresoras, sistemas de computación, partes, repuestos, software, video beam, equipo periférico, consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos, equipos de telecomunicaciones como teléfonos celulares, buscapersonas, equipo de radio y televisión, equipo esterofónico y aparatos y equipos electrónicos de reproducción y de grabación de cd, dvd, blu-ray disc, cámaras fotográficas, cámaras de video y en general toda clase de dispositivos de proyección, almacenamiento y reproducción de audio y de video, micrófonos, amplificadores, parlantes, consolas, accesorios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de noviembre de 2024 Hora: 16:58:25
Recibo No. AB24706834
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24706834EB455

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y repuestos, aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, aparatos de alumbrado y otros enseres domésticos. W comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir, todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros, para uso doméstico, así como artículos y utensilios de uso doméstico tales como cubiertos, vajillas, molinos para carne u otros productos así como equipos de iluminación, cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares. X. Compra, distribución, venta, de vitrinas divisiones de diversos materiales, muebles modulares, implementos equipos y muebles metálicos o de madera de toda clase en general para oficinas de entidades públicas y privadas. Mobiliario escolar y de oficinas y en general. Y. Comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir, todo tipo de materiales para la construcción, materiales de arrastre, minerales afines y asociados, tales como arenas, gravas, gravillas, cascajos, calizas, carbón, asfaltos, concretos, etc.; así como llevar a cabo la producción, suministro y comercialización, transporte e instalación tanto de materiales granulares crudos y triturados, como de concreto hidráulico, de mezcla asfáltica y de concreto asfáltico utilizando asfaltos convencionales, modificados y/o mejorados. Z. Comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir materiales de hierro, acero y otros metales, herramientas y en general cualquier producto o artículo de ferretería, pinturas y productos de vidrio, tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos. AA. Comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir, todo tipo de llantas y neumáticos partes, piezas, autopartes, componentes, suministros, herramientas y accesorios y lujos, nuevos o usados, para todo tipo de vehículos automotores, realizado independientemente o no del comercio de vehiculos. BB. Comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir, productos destinados a la dotación de jardines infantiles, escuelas, colegios, universidades, hospitales, puestos de salud, parques, polideportivos, entre otros que tengan que ver con la educación, la cultura, la recreación, el bienestar y la formación integral del hombre, juguetes y artículos para recreo o deporte. CC. Comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir, todo tipo de artículos y elementos de papeleria mapas, laminas educativas, artículos deportivos, textos escolares, libros de consulta general, enciclopedias, material didáctico, recreativo, ayudas pedagógicas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de noviembre de 2024 Hora: 16:58:25
Recibo No. AB24706834
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24706834EB455

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

videos y medios audiovisuales. DD. La representación de firmas nacionales o extranjeras que desarrollen actividades similares o iguales a nuestro objeto social. EE. En general, comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir productos, materiales, elementos e insumos requeridos para la ejecución de los proyectos relacionados con las áreas de acción de la fundación. FF. Desarrollar las demás actividades que le sean permitidas por la ley y las normas vigentes en Colombia, que conlleven a crear espacios de convivencia pacífica y espiritual en la población. GG. Para el cumplimiento de sus objetivos la fundación podrá realizar las siguientes acciones: 1. Celebrar contratos o convenios con entidades municipales, distritales, departamentales, nacionales e internacionales. 2. Tramitar y celebrar contratos con entidades financieras para adquirir créditos o préstamos tendientes al desarrollo de los proyectos y programas en desarrollo. 3. Suscribir convenios de cooperación mutua con entidades públicas o privadas del orden internacional, nacional, departamental, y municipal. 4. Suscribir acuerdos o convenios de concertación con las comunidades beneficiarias de la gestión de la entidad. 5. Recibir aportes, donaciones o auxilios de entidades públicas o privadas del orden internacional, nacional, departamental, y municipal. 6. Adquirir y enajenar los bienes y servicios que resulten necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la fundación. 7. La fundación podrá importar toda clase de bienes de consumo, bienes intermedios o bienes de capital, adquirir y enajenar toda clase de piones muebles e inmuebles, así como constituir sus propias sedes y centros de acopio, etc. Igualmente podrá exportar o importar todo tipo de bienes o maquinarias siempre y cuando dicha actividad conlleve a mejorar el nivel socioeconómico de la comunidad. 8. Proponer, licitar, negociar y contratar con las instituciones del estado la prestación de servicios, comercialización y suministro de bienes y en general todo lo concerniente a su objeto social. Hh. Prestación de servicios de asistencia técnica rural y urbana y extensión agropecuaria. ii. Gestión, desarrollo, implementación, ejecución de planes generales de extensión agropecuaria JJ. Desarrollo, fortalecimiento de capacidades humanas, técnico productivas, sociales, mercadeo, comercialización, desarrollo empresarial, innovación, investigación y uso de las TICS. KK. Gestión sostenible de recursos naturales. ll. Suministro, comercialización de equipos de seguridad y demás requeridos para la protección de la vida. MM. Garantizar los servicios de asistencia operacional, el suministro de alimentos, alojamiento, transporte de servicios de gestión social de personal profesional, técnico y de servicios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de noviembre de 2024 Hora: 16:58:25
Recibo No. AB24706834
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24706834EB455

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

generales. NN. Insumos que sean requeridos permitiendo así la ejecución total e integral de los programas. OO. Ejecutar programas de protección social, seguridad y recuperación nutricional, artísticos, culturales, deportivos, recreativos, folclóricos y esparcimiento generando espacios de integración y bienestar social. PP. Prestación de servicios de beneficencia y desarrollo social a través de todo tipo de acciones que propendan por el bienestar de la persona, familia, adolescentes, niños, adultos mayores, mujeres, comunidad LGBTI, adultos mayores, habitantes de calle. QQ. Gestión, formulación, implementación, ejecución, apoyo y desarrollo de proyectos agropecuarios. RR. Gestión, formulación, implementación, ejecución y desarrollo de proyectos de fauna, flora, cuidado de animales domésticos.

PATRIMONIO

$ 1.601.317.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá un Gerente, que presidirá el Consejo Directivo y será el socio fundador de la fundación, siendo el representante legal de la misma para todos los efectos. Por derecho propio el socio fundador es nombrado como Gerente y será el presidente del Consejo Directivo y representante legal de la fundación STAR COP HUMANITY.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A) Decidir la constitución o disolución de la fundación. B) Adoptar y reformar los estatutos, los cuales solamente entraran en vigencia cuando sean aprobados por la autoridad competente. C) Determinar la cuantía de la ordenación del gasto y la naturaleza de los contratos que sean de la competencia del comité empresarial y de gestión. D) Crear sub direcciones empresariales y de trabajo. E) Formular, aprobar y operar los reglamentos internos. F) Elegir a todos los dignatarios incluyendo coordinadores empresariales y revocar la elección de cualquier dignatario, previo los requisitos de ley. G) Adoptar, y/o modificar los planes, programas y proyectos y acciones que el Consejo Directivo presente a su consideración. H) Aprobar los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de noviembre de 2024 Hora: 16:58:25
Recibo No. AB24706834
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24706834EB455

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estados financieros, balances, presupuestos que le presente el Consejo Directivo, el revisor fiscal y los coordinadores de comité empresarial, o quienes manejen recursos de la fundación. I) Ejercer la representación legal y judicial de la fundación y como tal suscribirá los actos, contratos y poderes necesarios para el cabal cumplimiento de los objetivos y la defensa de los intereses de la entidad. J) Presidir y dirigir las sesiones de la directiva o Consejo, K) convocar las reuniones de directiva o Consejo, L) Verificar las actas de directiva o Consejo y firmar la correspondencia, M) Realizar gastos y suscribir contratos de cuantía indefinida. N) Suscribir, los cheques, documentos y demás órdenes de pago que hayan sido previamente aprobadas por el dignatario u órgano competente y, O) Mantener las relaciones y la comunicación de la administración con órganos directivos, asociados afiliados u honorarios y con terceros. P) Organizar, coordinar y supervisar las actividades operativas y de administración, entre estas poner en marcha las dependencias administrativas, sucursales, agencias u oficinas que señale el concejo directivo de conformidad con las normas legales vigentes. Q) Nombrar y remover el personal administrativo y operativo R) Verificar diariamente el estado de caja. S) Responsabilizarse de enviar oportunamente los informes respectivos a las entidades competentes. T) Delegar al Consejo Directivo aquellas facultades que estime conveniente. U) Nombrar y conformar el Consejo Directivo cuando la operatividad de la fundación lo amerite. V) Las demás que señalen la Asamblea, la Directiva o Consejo y los reglamentos. El presidente de la fundación tiene las siguientes funciones: A) Ejercer la representación legal y judicial de la fundación STAR COP HUMANITY y como tal suscribirá los actos, contratos y poderes necesarios para el cabal cumplimiento de los objetivos y la defensa de los intereses de la entidad. B) Presidir y dirigir las sesiones de la directiva o Consejo, C) Convocar las reuniones de directiva o Consejo, D) Autenticar las actas de directiva o Consejo y firmar la correspondencia, E) Realizar gastos o suscribir contratos, F) Suscribir los cheques, documentos y demás órdenes de pago que hayan sido previamente aprobadas por el dignatario u órgano competente y, G) Mantener las relaciones y la comunicación de la administración con órganos directivos, asociados y terceros. H) Organizar, coordinar y supervisar las actividades operativas y de administración, entre estas poner en marcha las dependencias administrativas, sucursales, agencias u oficinas que señale el concejo directivo de conformidad con las normas legales vigentes. I) Nombrar y remover el personal administrativo. J)

Verificar diariamente el estado de caja. K) Responsabilizarse de enviar oportunamente los informes respectivos a las entidades competentes. L) Las demás que señalen la Asamblea, la Directiva o Consejo y los reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado No. 1 del 2 de octubre de 2008, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2009 con el No. 00147324 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente Y Gerente	Hannya Vanessa Clavijo Varela	C.C. No. 000001026269205

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 017 del 9 de noviembre de 2020, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2021 con el No. 00335886 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jhon Alexander Lopez Moreno	C.C. No. 000001014194662 T.P. No. 241262-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. del 9 de abril de 2010 de la Representante Legal	00169480 del 9 de abril de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de noviembre de 2024 Hora: 16:58:25
Recibo No. AB24706834
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24706834EB455

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Doc. Priv. del 10 de enero de 2012 de la Asamblea de Fundadores	00202197 del 13 de enero de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 3 del 23 de mayo de 2013 de la Asamblea de Fundadores	00225222 del 28 de mayo de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 13 del 5 de julio de 2018 de la Asamblea General	00307298 del 18 de julio de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 016 del 13 de mayo de 2020 de la Asamblea General	00327610 del 21 de mayo de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 019 del 26 de agosto de 2021 de la Consejo Directivo	00343957 del 1 de septiembre de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 021 del 7 de julio de 2022 de la Consejo Directivo	00354973 del 8 de julio de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de noviembre de 2024 Hora: 16:58:25
Recibo No. AB24706834
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24706834EB455

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 0161
Otras actividades Código CIIU: 3900, 7912

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	FSCH
Matrícula No.:	03720747
Fecha de matrícula:	23 de agosto de 2023
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 74 N 64 J 40
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.644.937.000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de noviembre de 2024 Hora: 16:58:25
Recibo No. AS24706834
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24706834EB455

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 dias hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de noviembre de 2024 Hora: 16:58:25
Recibo No. AB24706834
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24706834EB455

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101225379	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	12	2024	06	12	2024	00:00	06	04	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H	NIT: 900.270.491-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA. 12C NRO. 151-35 BLQ. 2 OF. 303	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	8001717

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
PARQUE PRINCIPAL DE USME	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7660041

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA SEGUN PROCESO DE SELECCION LICITACION PUBLICA CONVOCATORIA PUBLICA No. FDLU-LP-018-2024 (120809), CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION, APOYO LOGISTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACION A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME.

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRA LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
- LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO SEA PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
-EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
-LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
-LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	06/12/2024	06/04/2025	$57,251,000 00

FECHA ADJUDICACIÓN : 19/12/2024

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******57,251.00	$ *******8,000.00	$ ******12,397.00	$ **********77,648.00	$ *******57,251,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO			
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO	
LAN INTERMEDIARIO DE SEGUROS LTDA.	143791	100.00				

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101225379

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101225379	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	12	2024	06	12	2024	00:00	06	04	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H		NIT: 900.270.491-5
DIRECCIÓN: CRA. 12C NRO. 151-35 BLQ 2 OF. 303	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 8001717

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: PARQUE PRINCIPAL DE USME	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 7660041

ADICIONAL:

P. CUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A. Cuenta Corriente 000460644

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A. Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******57,251.00	$ *******8,000.00	$ ******12,397.00	$ **********77,648.00	$ *******57,251,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	PART.	VALOR ASEGURADO
LAM INTERMEDIARIO DE SEGUROS LTDA.	143791	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -57 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)110211659900 7(3900)0000000077648(96)20251206

REFERENCIA PAGO: 1100211659900-7

VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101225379, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 05 días del mes de DICIEMBRE de 2024

14-44-101225379

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

296

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:11/06/2024

CONTRIBUYENTE N.I.T. 900270491 FUNDACION STAR COP HUMANITY

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 11 79 66 Teléfonos: 8001717

Dirección electrónica: fundasch@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 06/04/2013 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 0161 - Actividades de apoyo a la agricultura

Actividad 2: 0162 - Actividades de apoyo a la ganadería

Actividad 3: 39002 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos prestados por contratistas de construcción, constructores y urbanizadores

Actividad 4: 71101 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Actividad 5: 7500 - Actividades veterinarias

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
08/06/2021	C.C.	1014194662	JHON ALEXANDER LOPEZ MORENO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
08/10/2019	C.C.	1026269205	HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA	PRESIDENTE
15/11/2019	C.C.	1026269205	HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/12/2024 09:03:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1026269205 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106047915** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

300

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14915250931

(415)7707212489984(8020) 000001491525093 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900270491	5	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedicion
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

36. Nombre comercial	37. Sigla
	S C H

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal
CR 11 79 66

42. Correo electrónico facturacionstarcop@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3133667148	3108814481

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9499	2013-04-06	0161	2013-04-06		3900	7912

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 47 9 14 42 48 52 55

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 18 / 12 : 09: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CLAVIJO VARELA HANNYA VANESSA
985 Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 18-05-2023 12:10:30PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14915250931

(415)7707212489984(8020) 000001491525093 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 0 4 9 1	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62 Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65 Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	1 9
73. Fecha	2 0 0 8 1 0 0 2	2 0 2 1 0 8 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 1 2 9	2 0 2 1 0 9 0 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 3 3 5 8 8	S 0 0 3 3 5 8 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 1 0 0 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85 Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14915250931

(415)7707212489984(8020) 000001491525093 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 0 4 9 1	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 0 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 2 6 2 6 9 2 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CLAVIJO	VARELA	HANNYA	VANESSA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14915250931

(415)7707212489984(8020) 000001491525093 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 0 4 9 1	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 1 9 4 6 6 2		2 4 1 2 6 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LOPEZ	MORENO	JHON	ALEXANDER

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 3 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 6 8 5 9 0 0		2 3 7 5 5 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JIMENEZ	ALEGRIA	ELMER	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 1 0 2 6

BOGOTÁ | SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

LA DIRECTORA DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 13 del Decreto 323 de 2016 modificado por el artículo 11° del Decreto Distrital 798 de 2019 y artículo el artículo 23.8 del Decreto Distrital 848 de 2019

CERTIFICA

Que por medio del presente documento, se hace constar que en los registros de esta Dirección se encuentra en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ) la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H - S C H , identificada con el NIT: 900270491-5, identificada con el ID 45518, y con domicilio en Bogotá D.C.

Que la mencionada entidad cuenta con el registro No S0033588 otorgado por la Cámara de Comercio de Bogotá, inscrito el día 29 de enero de 2009 bajo el numero 00147324 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

Que después de una revisión en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ), se ha constatado que, hasta la fecha la entidad ha reportado la información jurídica, financiera y contable de las vigencias 2021, 2022 y 2023 de acuerdo a la Circular 020 de 2024 expedida por la Secretaria Jurídica Distrital, la cual se encuentra sujeta a análisis por parte de esta Dirección.

Que de acuerdo a la información en la página Web del Registro Único Empresarial y Social (RUES), la última fecha de renovación es del 23/02/2024; la anterior consulta fue efectuada por los funcionarios, en los términos del Artículo 15 del Decreto 019 del 2012.

Que se hace constar que la entidad está sujeta a la Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital, conforme al artículo 13 de Decreto 323 de 2016 modificado por el artículo 11 del Decreto 798 de 2019 en concordancia con el artículo 28 del Decreto Distrital 848 de 2019.

Que el presente certificado NO constituye Licencia, Permiso o Autorización de funcionamiento, según lo dispuesto en el Artículo 46 del Decreto 2150 de 1995.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Decreto Distrital 848 de 2019, las entidades y organismos distritales deben realizar reportes bimestrales a la Secretaría Jurídica Distrital, informando sobre las personas jurídicas sin ánimo de lucro que han

recibido recursos públicos, así como detallando la información contractual correspondiente. De igual forma las entidades y organismos distritales que pretendan suscribir contratos o convenios con personas jurídicas sin ánimo de lucro domiciliadas en Bogotá, D.C., verificarán con la entidad u organismo distrital encargada de su inspección, vigilancia y control, que tales organizaciones hayan cumplido con su obligación de reportar la información jurídica, financiera y contable de cada vigencia.

Que de conformidad con el artículo 31 del Decreto Distrital 848 de 2019, las personas naturales o jurídicas que participen en procesos de contratación estatal con recursos públicos deben demostrar su capacidad y situación jurídica, administrativa, operacional y financiera, así como las condiciones de experiencia y organización. Igualmente, las entidades u organismos distritales a través de la dependencia que tenga a cargo los procesos contractuales deben incorporar la información de los contratos y convenios que hayan celebrado con las personas jurídicas sin ánimo de lucro domiciliadas en Bogotá, D.C. en el Sistema de Información dispuesto por la Secretaría Jurídica Distrital.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral en la Circular 020 de 2024 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, el certificado de inspección, vigilancia y control tendrá una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado se expide en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de octubre de 2024 a solicitud de KAREN VERONICA GAMBOA.

Maria Paula Rueda Firmado digitalmente por Maria Paula Rueda
Fecha: 2024.11.05 09:11:01 -05'00'

MARÍA PAULA RUEDA MANTILLA
DIRECTORA
DIRECCION DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Proyectó: HELVER MANUEL MORA / DAVID ALEJANDRO MORA
Revisó: DIANA CATALINA BARRETO GARCÍA
Elaboro: WENDY PAOLA LEON
ID Entidad: 45518
Ubicación Física: Caja , Carpeta
Código de verificación: Yn*91LG%Jzue

star cop humanity 900.270.491-5	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME** **ACEPTACIÓN DE FICHA TÉCNICA Y/O ANEXO TÉCNICO** **SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA** **FDLUSME-LP-018-2024**

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME

Señores:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

Bogotá D.C.

Estimados Señores:

La Suscrita, Hannya Vanessa Clavijo Varela mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en Representación Legal de la sociedad comercial denominada Fundación Star Cop Humanity, identificada con Nit N° 900.270.491-5, presento la propuesta de acuerdo y en cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas exigidas de los elementos y servicios relacionadas en la ficha técnica y/o anexo técnico, dentro del proceso del Fondo de Desarrollo Local de Usme, y me comprometo a mantenerlas durante la ejecución del contrato y prorrogas en caso de aplicar.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**FUNDACION STAR COP HUMANITY**
NIT DEL PROPONENTE:	**900.270.491-5**
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	Hannya Vanessa Clavijo Varela C.C. 1.026.269.205 Representante Legal
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA**

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 533 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ NIT. 899999061-9, Y FUNDACIÓN STAR COP NIT 900270491-5

Entre los suscritos, **ANGELA MARIA MORENO TORRES**, identificado (a) con la cédula de ciudadania número 1.077.969.807 de Villeta Cundinamarca, en su calidad de **Alcaldesa Local de Engativá,** quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ,** cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto de Nombramiento No. 107 del 08 de abril de 2020 y acta de posesión No. 109 de fecha 17 de abril de 2020, quien actúa en nombre del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por el Alcalde Mayor de Bogotá mediante decreto No. 374 de 2019, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ,** de una parte, y por la otra, **FUNDACIÓN STAR COP,** Persona Jurídica de Derecho Privado, con Nit. No. **900270491-5**, Representada Legalmente por, **HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No.**1.026.269.205** de **Bogotá,** quien en adelante se denominará **CONTRATISTA,** hemos convenido liquidar el **Contrato de prestación de servicios N.º 533** de **2023,** suscrito por las partes el día **8** de **SEPTIEMBRE** de **2023** de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FOMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN APOYAR Y REVITALIZAR A LOS EMPRENDIMIENTOS Y MIPYMES DE LA LOCALIDAD ENGATIVÁ APUNTANDO A PROCESOS DE RECONVERSIÓN HACIA ACTIVIDADES SOSTENIBLES Y LA TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL Y/O PRODUCTIVA EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	22 SEPTIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA No. 1	3 meses
PRÓRROGA No.2	1 mes
SUSPENSIÓN (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	21 DE JUNIO 2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 533 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ NIT. 899999061-9, Y FUNDACIÓN STAR COP NIT 900270491-5

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	**REGISTRO PRESUPUESTAL NÚMERO**	**Fecha**	**VALORES**
VALOR CONTRATO	1537	8 SEPTIEMBRE 2023	$ 1.979.308.155
VALOR APORTE DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)	N/A		$ 0
ADICIONES	1716	6 diciembre 2023	$ 971.795.699
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 2.951.103.854
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERÍODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS).			$ 2.714.317.201
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA SDG/ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ.			$2.166.523.945
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ 547.793.256
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ			$ 236.786.653

****Según Estado (s) de Cuenta No (s) 3000923323 de diciembre de 2023, 3000088229de febrero de 2024, 3000235228 de abril de 2024, 3000235229 de abril de 2024 y 3000351608 de mayo expedido por la Dirección Financiera/ Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Engativá los cuales hacen parte integral de la presente Liquidación.***

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL (LA) SUPERVISOR (a) manifiesta que el (la) CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios **No. 533 de 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023,** para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

La SUPERVISORA certifica que el contratista **FUNDACION STAR COP** identificado (a) con Nit.**900270491-5,** quien suscribió el Contrato de Prestación De Servicios **No.533 de 2023**, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 533 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ NIT. 899999061-9, Y FUNDACIÓN STAR COP NIT 900270491-5

2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por el Revisor Fiscal y/o El Representante Legal, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada.

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor total del contrato fue de DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS **($2.951.103.854)** y el valor girado según estado de cuenta expedido por Secretaria de Hacienda corresponde a DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS **($ 2.166.523.945)** M/CTE, quedando un saldo pendiente a favor del contratista por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE **($ 547.793.256)** y un saldo a favor del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ DE DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L.(**$ 236.786.653)** este saldo corresponde a la devolución de recurso no efectuado en la ejecución del contrato ya que varios de los inscritos no completaron el proceso al 100% para poder ser beneficiarios del incentivo económico, así como también saldos de los incentivos entregados, los cuales no se hicieron efectivos al 100% según lo aprobado en plan de inversión, por lo anterior da lugar a que quede el saldo a favor del Fondo.

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 533 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ NIT. 899999061-9, Y FUNDACIÓN STAR COP NIT 900270491-5

7. OBSERVACIONES:

Durante la ejecución y de acuerdo a la naturaleza propia del contrato, se dio paso a un saldo a favor del Fondo de Desarrollo Local de Engativá el valor de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L **($236.786.653)** con IVA incluido.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 02 días del mes de julio de 2024.

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**EL (LA) CONTRATISTA,**
ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES Alcaldesa Local de Engativá	**HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA** Representante Legal- Fundación Star Cop
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ	

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Vo.Bo*	
Tramitado y proyectado por	*Yeimmy Alejandra Castillo Galindo*		
Revisó	*Shayuri Yulieth Pinto Muñoz*		
Reviso	*Juan Pablo Chaves Rodriguez*		
Reviso Abogado Dirección de Contratación	Heiddy Jhaneth Payares Navarro	HJPN	
Reviso y aprobó Responsable Contratos	*Ricardo Garcia Alvarado*		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Alcaldesa Local de Engativá			

SIPSE No. 92627

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 533 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ NIT No. 899.999.061-9 Y FUNDACION STAR COP HUMANITY, NIT. 900270491-5

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FOMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN APOYAR Y REVITALIZAR A LOS EMPRENDIMIENTOS Y MIPYMES DE LA LOCALIDAD ENGATIVÁ APUNTANDO A PROCESOS DE RE-CONVERSIÓN HACIA ACTIVIDADES SOSTENIBLES Y LA TRANSFORMACIÓN EMPRESARIAL Y/O PRODUCTIVA EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A. OBLIGACIONES GENERALES

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).
3. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.
4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
5. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.
6. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).
7. *Cuando se trate de personas naturales* Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
8. *Cuando se trate de personas jurídicas.* Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.
9. Vincular y mantener mínimo el X % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.
10. Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el X % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de

acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.

11. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".
12. Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad".
13. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.
14. Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2119 de 2021 mediante la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos, en un porcentaje no inferior al 8% del total del personal requerido para la ejecución contractual, cuando los perfiles requeridos para la ejecución del contrato así lo permitan

B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir de manera estricta con el objeto del contrato de acuerdo con lo establecido en los estudios previos y el anexo técnico.
2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/ a del mismo, cuando corresponda.
3. Realizar una presentación pública del contrato, divulgación e inscripción de manera virtual, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo De Especificaciones Técnico.
4. Presentar oportunamente a la Supervisión y/o apoyo a la supervisión una propuesta con el cronograma detallado de cada una de las actividades y componentes a desarrollar, estableciendo tiempos de ejecución del proyecto y los ajustes que se requieran para dar cumplimiento a cada uno de los componentes y objetivos del proceso; esto deberá ser presentado para su respectiva aprobación en el comité técnico y seguimiento en el mismo.
5. Desarrollar oportuna (de acuerdo con el cronograma aprobado) y cabalmente todas y cada una de las actividades que le son inherentes, conforme a los cronogramas aprobados y concertar reuniones con el Comité Técnico del proyecto, para atender sugerencias y despejar cualquier duda o dificultad que se tengan para la ejecución de las actividades.
6. Adquirir los insumos, implementos y elementos que cumplan con las especificaciones técnicas señaladas en el estudio previo y la propuesta, prestando los servicios y/o suministrando los elementos que se establecen en el contrato, en los tiempos, cantidades y calidades específicas para cada actividad y hacer el ingreso al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
7. Contratar para le ejecución del contrato el personal idóneo, con el perfil requerido y suficiente, de acuerdo con los estudios previos y la propuesta, en el tiempo indicado, velando por la permanencia del equipo de

trabajo, de acuerdo con los términos previstos y a la organización técnica y administrativa para el desarrollo adecuado. Cuando sea necesario, solicitar autorización al supervisor y/o apoyo a la Supervisión, para efectuar los cambios del recurso humano.

8. Coordinar con el Fondo de Desarrollo Local de Engativá en los aspectos referentes a la solicitud de espacios y ejecución de acciones complementarias que se requieran para lograr el adecuado cumplimiento del contrato.
9. Acompañar las reuniones a las que se les cite por parte del Fondo de Desarrollo Local Engativá, entidades distritales, comunidad en general y dar respuesta a las solicitudes realizadas en el menor tiempo posible.
10. Presentar mensualmente el informe de las actividades ejecutadas, de acuerdo con los criterios establecidos por la supervisión y/o interventor del contrato, para el facilitar la realización de seguimiento y/o monitoreo de las actividades, permitiendo el acceso a la información requerida para el efecto por parte del Fondo de Desarrollo Local Engativá y/o los veedores ciudadanos.
11. Cumplir y garantizar que hay permanencia del personal requerido para la ejecución del contrato y no haya rotación de este para no afectar el cumplimiento de cada una de las actividades programadas en el plan de trabajo.
12. Efectuar el levantamiento del material fotográfico y/o fílmico, actas, listados de asistencia y demás donde se evidencie entre otras cosas, asistentes, desarrollo de actividades, entrega de materiales y cumplimiento de actividades.
13. Para la impresión de los elementos se deben priorizar el uso de productos de papel que sean fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles.
14. El contratista deberá adquirir los insumos cuyos embalajes deben ser de materiales reciclados. (No se permite el uso de icopor).
15. El refrigerio que se entregue a los participantes debe ser balanceado y responder a la normatividad vigente en lo que corresponde a las características organolépticas, conservación, almacenamiento, empaques, presentaciones, vita útil mínima y transporte de este -Decreto 3075 de 1997, Resoluciones 2674 y 3929 del 2013 asi como con la NTC que corresponda según el producto a entregar, con el fin de que se encuentre en óptimas condiciones para el consumo humano.
16. El contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante los eventos y actividades; por lo cual debe garantizar la gestión adecuada de los mismos teniendo en cuenta el aprovechamiento o disposición final de los mismos.
17. Facilitar al Fondo de Desarrollo Local de Engativá todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en la guía de contratación sostenible de la entidad Código: GCO-GCI-IN001 en especial a lo relacionado a la adquisición de recursos de papelería y las fichas ambientales del manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
18. Atender las inspecciones ambientales realizadas por el FDLE, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.
19. Garantizar los pagos del personal a cargo del contratista.
20. Realizar el ingreso al almacén de los bienes y elementos que requieran dicho trámite.
21. Mantener durante la ejecución del contrato, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional del contrato, de conformidad con lo establecido en el Decreto 392 del 26 de febrero de 2018, expedido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
22. Realizar el proceso de convocatoria a la comunidad, juntas de acción comunal entre otros; utilizando los medios y recursos institucionales propuestos en el contrato (Plan de Medios), los medios locales

disponibles, el material electrónico e impreso previsto y necesario para la ejecución de cada actividad del contrato.

23. Garantizar que el equipo Interdisciplinario contratado para el proyecto cumpla con la asistencia a cada de una de las actividades requeridas en el estudio previo.
24. Consolidar la información y los datos pertinentes en un informe final que dé cuenta de los resultados de la ejecución de los componentes del presente servicio.
25. Entregar oportunamente a él/la supervisor-a, un archivo de Excel con la información de los y las participantes de cada uno de las actividades y componentes ejecutados.
26. Mantener informado a él /la supervisor/a sobre el estado de ejecución de las actividades del contrato.
27. El contratista deberá realizar la caracterización de la totalidad de la población beneficiada del proyecto y deberá detallar por cada una de las metas de la vigencia y acciones desarrolladas dentro del proyecto. El operador deberá solicitar el formato de caracterización al Fondo de Desarrollo Local de Engativá.
28. Los bienes ofrecidos por el contratista deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas y los requerimientos obligatorios relacionados en el estudio previo y anexo técnico.
29. Conocer el plan de trabajo y cronograma y hacer veeduría en el seguimiento.
30. Hacer seguimiento, monitoreo y evaluación a la ejecución y cumplimiento de cada una de las actividades propuestas en este documento; así como también efectuar recomendaciones y sugerencias al respeto de los objetivos del presente proyecto, las cuales serán de obligatoriedad por las partes y quedarán registradas en las actas del comité
31. El supervisor del contrato y/o apoyo a la supervisión será quien se encargue de verificar el cumplimiento de los acuerdos concertados y hará cumplir la normatividad pertinente a que haya lugar.
32. El supervisor(a) del contrato está encargado de convocar las reuniones, levantar las actas de cada comité en donde se plasme lo sucedido durante cada sesión, así como las personas que asistieron a las mismas, y garantizar el espacio y los equipos necesarios para su realización.
33. El supervisor deberá registrar en actas cada uno de las reuniones o encuentros de campo realizadas en la ejecución del contrato.
34. Incorporar en todas las planillas de asistencia la nota sobre el consentimiento y la autorización de la ciudadanía para el adecuado tratamiento de datos personales conforme lo expresa la ley, así mismo deberá entregar al Fondo De Desarrollo Local de Engativá, los originales de todas las bases de datos recolectadas en el desarrollo del proyecto.
35. **El valor de la propuesta deberá cubrir el valor total del servicio, incluido el IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato (IVA, ICA, Retefuente, publicación en el diario único de contratación, póliza, timbre, entre otros, de acuerdo con la ley).**
36. Realizar sugerencias y mejoras al final del contrato, las cuales serán consignadas en el informe final.
37. Exponer las dificultades encontradas en el desarrollo de cada una de las etapas del proceso.
38. Conocer y elevar a consulta de la alcaldesa local, todos los cambios que se requieran durante el desarrollo del contrato
39. Al finalizar la ejecución del contrato el operador deberá entregar un informe al supervisor del contrato y al Comité técnico.
40. Vincular mínimo un cincuenta por ciento (50%) de mujeres dentro del talento humano duran-te todo el periodo de ejecución del contrato, atendiendo los requisitos de perfiles y experiencia exigidos en el Anexo Técnico y/o Estudio de Mercado, garantizando el cumplimiento de las normas laborales o contractuales aplicables. (Dando cumplimiento al Decreto 332 de 2020)

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 533 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ NIT No. 899.999.061-9 Y FUNDACION STAR COP HUMANITY, NIT. 900270491-5

41. Priorizar la contratación de mujeres con factores que acentúen su vulnerabilidad como ser víctima del conflicto armado, pertenencia a algún grupo étnico, discapacidad, mujer jefa de hogar, etc.
42. Prevenir, corregir y denunciar, ante las autoridades administrativas y/o las autoridades judiciales correspondientes, según sea el caso, la violencia, la discriminación, el abuso y el acoso sexual contra las mujeres, y las demás violencias basadas en género.
43. Evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil.
44. Suministrar a la supervisión del contrato, los soportes que solicite la entidad y que permitan acreditar la vinculación y permanencia de las mujeres en el porcentaje mínimo señalado, durante toda la ejecución del contrato.
45. El operador debe dar cumplimiento a lo establecido en la ley estatutaria 1581 de 2012, la cual se encuentra reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013 y reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015. En la que se dictan disposiciones genera-les de la protección de datos personales.
46. El contratista presentará un informe final para aval del Apoyo a la supervisión del contrato, detallando cada una de las entregas realizadas y el estado final de ejecución. (Información Detallada en Anexo Técnico)
47. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y, las que sean pactadas por las partes por muto acuerdo

C. OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL

1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
5. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugár).
6. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO: El plazo del contrato es de CINCO (05) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

CLÁUSULA CUARTA. - SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar al **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ,** b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad, ni deriven mayores costos para ésta. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes. Como consecuencia de la suspensión **EL CONTRATISTA**, se obliga a prorrogar la vigencia de los amparos de la garantía única en proporción al término de la suspensión. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 533 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ NIT No. 899.999.061-9 Y FUNDACION STAR COP HUMANITY, NIT. 900270491-5

CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato será de hasta **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS ($1.979.308.155) M/CTE Incluido IVA** y todos los gastos, costos directos, indirectos, impuestos nacionales y distritales, y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual de conformidad con la oferta económica presentada.

El Fondo de Desarrollo Local de Engativá, se compromete a pagar el valor total del contrato de prestación de servicios así:

a. Primer pago, correspondiente al treinta por ciento (30%) del total del contrato, este pago se realizará después de: la aprobación de las hojas de vida del equipo ejecutor, la aprobación del cronograma de actividades, la ejecución del treinta por ciento (30%) de las actividades establecidas en el crono- grama y la presentación del informe de actividades con las respectivas evidencias de ejecución, ava- lado por el supervisor y/o Apoyo a la supervisión.
b. Segundo pago, correspondiente al treinta (30%) del valor del contrato, una vez ejecutado el sesenta por ciento (60%) de las actividades establecidas en el cronograma y presentación del informe de actividades con las respectivas evidencias de ejecución, avalado por el supervisor y/o interventor.
c. Tercer pago, correspondiente al veinte (20%) del valor del contrato, una vez ejecutado el ochenta por ciento (80%) de las actividades establecidas en el cronograma y presentación del informe de actividades con las respectivas evidencias de ejecución, avalado por el supervisor y/o interventor.
d. Último pago, correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, al finalizar el 100% de las actividades del contrato, entregado a satisfacción todos los productos, previa presentación del informe final de actividades con las respectivas evidencias de ejecución y suscrita el acta de liquidación del contrato.

No obstante, lo anterior, todos los pagos estarán sujetos a programación del PAC por parte del apoyo a la supervisión designado por El Fondo de Desarrollo local de Engativá, para lo cual, el contratista deberá radicar oportunamente el informe de actividades realizadas con todos los soportes. El contratista deberá presentar certificación bancaria donde se indique la cuenta corriente o de ahorro, en la cual se le consignará el valor correspondiente a cada pago. El cálculo de impuestos y la respectiva retención sobre los pagos, se hará de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia. Los pagos se efectuarán después de la presentación del informe de actividades realizadas, del informe financiero en forma desagregada y con los respectivos soportes, como también a la previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura electrónica según lo establecido en el estatuto tributario, a nombre del Fondo de Desarrollo Local de Engativá.
- Informe de actividades detallando las acciones ejecutadas por proyecto y actividad, en el cual debe especificar avance financiero por proyecto; debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista
- Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
- Acta de ingreso de los bienes al almacén. (cuando aplique) *
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 533 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ NIT No. 899.999.061-9 Y FUNDACION STAR COP HUMANITY, NIT. 900270491-5

de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

- La radicación de la factura Electrónica a nombra del Fondo de desarrollo Local de Engativá debe radicarse al correo: cdi engativa@gobiernobogota.gov.co, esto con el fin de que sea direccionado al apoyo a la supervisión del contrato.
- El cálculo de impuestos y la respectiva retención sobre los pagos, se hará de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

Los pagos serán realizados por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique el proponente seleccionado; abierta en una de las 21 entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previos los descuentos de Ley. En caso de que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, así como de efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal. El Fondo de Desarrollo Local de Engativá sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

Si la factura a nombre del fondo de desarrollo local de Engativá no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezara a contarse desde la fecha en que presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en este pliego de condiciones. Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad de contratista y esta no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos el Fondo De Desarrollo Local De Engativá hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordena la Ley.

Nota: De conformidad con el parágrafo 3o. del Artículo 437 del Estatuto tributario Deberán registrarse como responsables del IVA quienes realicen actividades gravadas con el impuesto, con excepción de las personas naturales comerciantes y los artesanos, que sean minoristas o detallistas, los pequeños agricultores y los ganaderos, así como quienes presten servicios, siempre y cuando cumplan la totalidad de las siguientes condiciones: 1. Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a 3.500 UVT. 2. Que no tengan más de un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejerzan su actividad. 3. Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles. 4. Que no sean usuarios aduaneros. 5. Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT. 6. Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras duran-te el año anterior o durante el respectivo año, provenientes de actividades gravadas con el impuesto sobre las ventas (IVA), no supere la suma de 3.500 UVT. Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. Nota 1: La cancelación del valor del contrato, por parte del Fondo De Desarrollo Local De Engativá al contratista se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por ésta, en el momento de suscripción del presente documento. Nota 2: Los pagos que efectué el Fondo De Desarrollo Local De

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 533 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ NIT No. 899.999.061-9 Y FUNDACION STAR COP HUMANITY, NIT. 900270491-5

Engativá, en virtud del contrato estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja - PAC y los recursos disponibles en Tesorería. Nota 3: En ningún caso este contrato genera relación laboral ni da lugar al pago de prestaciones sociales a favor de EL CONTRATISTA.

* Los elementos que deban ingresar al almacén, conforme a los lineamientos, serán definidos durante la ejecución del contrato por el comité técnico.

CLÁUSULA SEXTA. - GARANTÍAS.

El presente Contrato SI requiere constitución de garantías por el/la contratista, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1 Decreto 1082 de 2015, así:

El contratista se compromete a constituir a favor de Bogotá D.C - Fondo de Desarrollo Local de Engativá NIT 899.9999.061 -9, cualquiera de las siguientes garantías de cumplimiento, de conformidad con el Art. 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015:

a. Contrato de seguro contenido en una póliza.
b. Patrimonio Autónomo.
c. Garantía bancaria.

La garantía de cumplimiento constituida deberá amparar:

- Seriedad del ofrecimiento. X por el (10%)
- Buen manejo y correcta inversión del anticipo. por el (%)
- Pago anticipado. por el (%)
- Cumplimiento. X por el (20%)
- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. X por el (5%)
- Estabilidad y calidad de la obra. por el (%)
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados. X por el (10%)
- Calidad del servicio. X por el (20%)

GARANTÍA	PRECONTRACTU	CONTRACTUAL	POSTCONTRACT	%	PLAZO
Seriedad del ofrecimiento.	X			10%	Desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación dela garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.
Cumplimiento.		X		20%	Vigente por el plazo del contrato y ocho (8) meses más contados a partirde la fecha de suscripción del acta de inicio

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 533 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ NIT No. 899.999.061-9 Y FUNDACION STAR COP HUMANITY, NIT. 900270491-5

Pago de salarios, prestaciones sociales lega-les e indemnizaciones laborales		X		5%	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más con-tados a partir de la fecha de terminación del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados			X	10%	Vigente por el plazo del contrato y diez (10) meses más contados a partirde la fecha de suscripción del acta de inicio
Calidad del servicio			X	20%	Vigente por el plazo del contrato y ocho (8) meses más contados a partirde la fecha de suscripción del acta de inicio
Responsabilidad Civil Extracontractual		X		200 SMMLV	Vigente por el plazo de ejecución del contrato

Nota 1: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar las garantías y seguros, en los eventos que se adicione el valor del contrato o se prorrogue o suspenda o se produzca cambiasen su vigencia.
Nota 2: Las garantías estarán regidas por lo establecido en la Sección III subsección I del decreto 1082 de 2015.
Nota 3: Las garantías y pólizas constituidas deberán amparar el contrato y requerirán ser aprobadas por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá.
Nota 4: Los valores asegurados y las vigencias deberán ajustarse de acuerdo con el acta de inicio y al valor final del contrato
Nota 5: El adjudicatario debe presentar por la Plataforma de Contratación Pública SECOP II para aprobación inicial y deberá actualizar los amparos de acuerdo con el acta de inicio.

CLÁUSULA SÉPTIMA - SANCIÓN PENAL PECUNIARIA. - De conformidad con la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, EL (LA) CONTRATISTA se obliga a pagar a EL (LA) FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ una suma equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. PARÁGRAFO: El valor de la cláusula penal pecuniaria ingresará a la Tesorería Distrital- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ. EL (LA) CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL (LA) CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía única constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

CLAUSULA OCTAVA. – CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. PARÁGRAFO: La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

CLÁUSULA NOVENA. - LIQUIDACIÓN: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el contrato se liquidará, de común acuerdo, dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación del mismo por cualquier causa. Si el contratista no se presenta a la liquidación o si no se llegare a un acuerdo sobre el contenido

de la misma, dentro del citado término, la liquidación se practicará unilateralmente por la entidad contratante, en la forma prevista en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA. - APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES: Se deberá acreditar, para el pago, que se encuentra al día en cuanto al pago de Seguridad Social y ARL por la parte que corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicios a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicios a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita de EL FONDO, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será suspendido por las partes en un plazo igual al que duren tales circunstancias o hasta que cesen las mismas. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente al surgimiento y a la terminación de dichas condiciones. PARAGRAFO: La suspensión constará por escrito suscrito entre las partes y se deberá realizar la respectiva modificación a la garantía que ampara el contrato, si hay lugar a ello.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que el contratista actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre la Entidad y EL CONTRATISTA o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA- DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá, D.C.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Entidad y en

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 533 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ NIT No. 899.999.061-9 Y FUNDACION STAR COP HUMANITY, NIT. 900270491-5

particular, en las establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, ni las del artículo 5° de la Ley 828 de 2003, artículo 66 de la Ley 863 de 2003, en el artículo 2° de la Ley 901 de 2004 y en la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente aplicable a la materia. PARÁGRAFO: En caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad con posterioridad a la firma del presente contrato, se procederá en la forma establecida en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN: Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios y a falta de regulación expresa por las normas de los Códigos de Comercio y Civil Colombiano. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato serán competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - VEEDURÍA CIUDADANA: Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En los términos del numeral 2° del artículo 14 de la Ley 80 de 1993, se pactan expresamente las cláusulas excepcionales al derecho común.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños a lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de EL CONTRATISTA, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ. EL CONTRATISTA será responsable de todos los daños causados al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ ocasionados por su culpa y la reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos debidamente a satisfacción del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por el/la alcaldesa o Alcalde Local o por quien designe como su Apoyo o contrate. El supervisor y/o su Apoyo ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación y están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. La alcaldesa o Alcalde Local, podrá

designar mediante comunicación escrita un servidor Público que se denominara "apoyo a la supervisión" y que tendrá como función apoyar a éste en la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato. En todo caso la alcaldesa o Alcalde Local, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y al anterior supervisor. En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. – MULTAS: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL (LA) CONTRATISTA pagará al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de las multas ingresará a la Tesorería Distrital. EL (LA) CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL (LA) CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA- IMPUESTOS: Serán por cuenta de EL CONTRATISTA todos los gastos, impuestos, tasas, contribuciones nacionales, departamentales y municipales y similares, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía a presentar.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA- CADUCIDAD: Previo requerimiento por escrito al CONTRATISTA, El FONDO declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en el que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme con lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, o por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 dela Ley 418 de 1997. En caso de que El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien sea a su vez le podrá declarar caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA- ANTICORRUPCIÓN: "El **CONTRATISTA** se obliga a suministrar semestral/anualmente al **CONTRATANTE** la información relativa a su naturaleza jurídica. Igualmente, se obliga a informar en cualquier tiempo al **CONTRATANTE** sobre hechos de naturaleza jurídica, económica o financiera relativos a la sociedad, a su matriz, filiales, socios o administradores (en adelante "Sujetos") que puedan llegar a

generar un cambio significativo en la evaluación y/o gestión de los riesgos asociados al contrato celebrado entre las partes. Para el cumplimiento de esta obligación, el **CONTRATANTE** comunicará al **CONTRATISTA** la información en los términos, canales y oportunidad que el **CONTRATANTE** establezca. Entre otros, el **CONTRATISTA** deberá informar al **CONTRATANTE** sobre la existencia de investigaciones judiciales o administrativas y su estado, providencias judiciales como medidas de aseguramiento o cautelares, condenas o aplicación de principios de oportunidad que involucren a los Sujetos, tanto en Colombia como en el extranjero, siempre que se trate de conductas correspondientes a delitos contra la fe pública, el orden económico social, la administración pública, y contra la eficaz y recta impartición de justicia, previstos en la ley penal colombiana o en la del Estado en el que se encuentre domiciliado el Sujeto correspondiente (en adelante "Actos de Corrupción"). También deberá proveer dicha información en los casos en que las conductas infrinjan alguna de las conductas que los Estados se han comprometido a sancionar bajo el marco de la Convención Internacional de Lucha contra la Corrupción, la Convención Interamericana de Lucha contra la Corrupción, y la Convención de Lucha contra El Cohecho de Funcionarios Públicos en el Extranjero, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). Sin perjuicio de lo anterior, en ejercicio de sus facultades de dirección y control, el **CONTRATISTA** deberá suministrar en cualquier tiempo al **CONTRATANTE** la información que le sea requerida por éste en relación con su participación o la de cualquiera de los sujetos vinculados con "Actos de Corrupción", bien sea presuntos o demostrados. Es deber del **CONTRATANTE** adoptar las medidas que resulten procedentes para salvaguardar la confidencialidad de la información que sea suministrada por el **CONTRATISTA** en virtud de esta obligación y respetar el debido proceso y presunción de inocencia. Igualmente, el **CONTRATISTA** se obliga a acceder y a leer el contenido del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y el Código de Integridad del Servicio Público del Distrito (Decreto Distrital 118 de 2018) y el Colombiano (Ley 2016 de 2020), motivo por el cual se compromete a respetar y a acatar en su integridad los principios y lineamientos allí establecidos. De manera expresa, el **CONTRATISTA** se obliga a abstenerse de dar, prometer, ofrecer, entregar, solicitar, exigir o aceptar, directa o indirectamente, contraprestaciones provenientes o destinadas al **CONTRATANTE** o a sus representantes y, en general, a cualquier persona natural o jurídica con las que interactúe en el marco de la ejecución de los servicios, con el fin de obtener una ventaja indebida en provecho propio o de un tercero. Sin perjuicio de lo previsto en el parágrafo 1° del artículo 9 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019, el **CONTRATANTE** podrá terminar unilateralmente la relación con el **CONTRATISTA** en aquellos eventos en los que cualquiera de los Sujetos haya sido condenado o le haya sido concedido un principio de oportunidad por actos de corrupción, incluidos los delitos contra la fe pública, el orden económico social, la administración pública, y contra la eficaz y recta impartición de justicia. El **CONTRATANTE** podrá ejercer su competencia sancionatoria contractual en los términos previstos en este contrato y los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011 por el incumplimiento de esta obligación, así como ejercer las demás acciones civiles, penales, administrativas, fiscales o disciplinarias a que haya lugar".

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA- DOCUMENTOS Hacen parte integrante del presente contrato los estudios previos, el pliego de condiciones, documentos de la etapa precontractual, certificado de disponibilidad presupuestal, actas, acuerdos, comunicaciones y demás actos que se produzcan en desarrollo del objeto del contrato.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 533 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ NIT No. 899.999.061-9 Y FUNDACION STAR COP HUMANITY, NIT. 900270491-5

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución deben cumplirse los siguientes requisitos:

1. Por parte del **CONTRATISTA:**
 a. Constitución de la garantía única.

2. Por parte del **FONDO:**

 a. La expedición del registro presupuestal,
 b. Aprobación de la garantía única,
 c. Acta de inicio debidamente suscrita entre las partes.

Proyecto: Leidy Johana Rodríguez Martínez - Abogada de apoyo al FDLE
Revisó y aprobó: Ricardo Garcia Alvarado- Abogada de apoyo FDLE.

ADR Agencia de Desarrollo Rural ¡Cosechando progreso!	VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
	ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 486 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR - Y FUNDACION STAR COP HUMANITY-SCH

OBJETO	*"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar la cofinanciación de la prestación del servicio publico de asistencia técnica a través de la estructuración del andamiaje necesario para su prestación, el seguimiento, orientación y acompañamiento de los municipios en la misma y en la prestación del servicio de forma directa o indirecta"*
CONTRATISTA	FUNDACION STAR COP HUMANITY – SCH. *Nit*: 900.270.491-5
SUPERVISORA	LUZ STELLA JIMENEZ BALLEN

GUSTAVO MAURICIO MARTÍNEZ PERDOMO, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.685.327, quien en su calidad de Vicepresidente de Gestión Contractual de la Agencia de Desarrollo Rural de conformidad con la Resolución de nombramiento No. 0011 del 13 de junio de 2016 y acta de posesión No. 031 de la misma fecha, facultado para suscribir la presente acta de liquidación según Resolución de Delegación No. 016 del 01 de junio de 2016, y de conformidad con la Ley 80 de 1993, quien obra en nombre de **LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL**, entidad creada por el Decreto 2364 del 07 de diciembre de 2015, como una Agencia Estatal de naturaleza especial, del Sector Descentralizado de la Rama Ejecutiva de Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, identificada con Nit. 900.948.958-4, en adelante **LA AGENCIA**, **HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.1.026.269.205 , quien obra en nombre propio o en representación de legal de **FUNDACION STAR COP HUMANITY - SCH**, identificada con **Nit. 900.270.491-5** en adelante **LA ASOCIACIÓN** y **LUZ STELLA JIMENEZ BALLEN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 35.405.505 de Zipaquirá, en calidad de **SUPERVISORA** del convenio de asociación No. 486 de 2017, hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, suscribir el acta de liquidación del convenio No. 486 de 2017, suscrito entre LA AGENCIA y LA FUNDACION STAR COP HUMANITY, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el convenio fue suscrito el dia 31 de Mayo de 2017 e inicio el 05 de Junio de 2017.

2. Que el valor del convenio de asociación se pactó en la suma de **MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.540.000)**, discriminados así: **A) LA AGENCIA** aportará la suma de **MIL CUATROSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.400.000.000) M/CTE B) LA ASOCIACIÓN** aportará la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($140.000.000)**, representados en bienes y servicios correspondientes a personal profesional capacitado e infraestructura operativa de conformidad con el detalle de la contrapartida contenido en la propuesta presentada por la ASOCIACION que hace parte integral del presente convenio.

3. Que la forma de pago se estableció, así: las partes acuerdan que los desembolsos por parte de la AGENCIA se realizara de la siguiente forma: **A)** un primer desembolso correspondiente al 40% del valor del aporte de la AGENCIA, previa presentación y aprobación de la estrategia de fortalecimiento de la asistencia técnica de los municipios del

Departamento y Plan Operativo. **B)** Un segundo desembolso correspondiente al 50% del valor del aporte de la AGENCIA, previa presentación, aprobación y recibido a satisfacción por parte del supervisor del informe de ejecución que evidencie un avance de ejecución del setenta porciento (70%) de las metas físicas y financieras del primer desembolso. **C)** Un tercer desembolso correspondiente al 10% del valor del aporte de la AGENCIA, previa presentación, aprobación y recibo a satisfacción del informe de ejecución final, donde quede evidenciada la ejecución del cien por ciento (100%) del convenio. El último pago se efectuará el último día hábil de giro para el 2017 de acuerdo a la circular de cierre del SIIF. Todos los desembolsos se realizarán previa aprobación de los informes técnicos y financieros por parte del supervisor, el recibido a satisfacción por parte del mismo y la certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal de estar al día en pago de parafiscales.

4. Que la Secretaria General expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.17117 de fecha 21 de abril de 2017, por valor de $2.100.000.000 y el Registro Presupuestal No. 186017 de fecha 31 de mayo de 2017 por el valor de $1.400.000.000.

5. Que el plazo de ejecución del convenio será hasta 31 de diciembre de 2017, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir desde el 05 de junio de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.

6. Que, mediante Otrosí No.1 de fecha 05 de septiembre de 2017, el cual tuvo como objeto adicionar el valor del convenio de asociación 486 de 2017 en la suma de **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000),** para un valor total del convenio de **DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.240.000.000),** Registro Presupuestal No. 407917 de fecha 05 de septiembre de 2017 por el valor de $700.000.000.

7. Que mediante Otrosí No. 2 de fecha 12 de Diciembre de 2017, el cual tuvo como objeto prorrogar el plazo de ejecución del contrato del convenio de Asociación 486 de 2017, por tres (3) meses, es decir hasta el 31 de marzo de 2018.

8. Que, de acuerdo con el informe final de la supervisora, la ejecución de los recursos del convenio presenta el siguiente balance:

CONCEPTO		DEBITO	CREDITO
VALOR APORTE ADR		$ 1.400.000.000	
VALOR APORTE ASOCIACION		$140.000.000	
VALOR ADICION ADR		$ 700.000000	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO		$2.240.000.000	
VALOR A LIQUIDAR APORTES ADR		$2.100.000.000	
VALOR EJECUTADO	Primer desembolso		$ 560.000.000
	Segundo desembolso		$ 700.000000
	Tercer desembolso		$ 140.000.000
	Primer desembolso Adición		$ 280.000.000

ADR Agencia de Desarrollo Rural ¡Cosechando progreso!	VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
	ACTA DE LIQUIDACIÓN

	Segundo desembolso Adición		$ 350.000.000
	Tercer desembolso Adición		$ 70.000.000
VALOR LIBERADO EN EL PRIMER PAGO (Si aplica.) (Únicamente para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, clausula Vigésima Quinta)		$ 0	
VALOR EJECUTADO A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA (Si aplica)		$ 0	
SALDO NO EJECUTADO o SALDO A REINTEGRAR O LIBERAR (Si aplica)		$ 0	
SUMAS IGUALES		$ 2.100.000.000	$ 2.100.000.000
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS			$14.276,24

9. Que conforme al balance financiero, el saldo reintegrado por parte de la FUNDACION STAR COP HUMANITY - SCH incluyendo rendimientos financieros a 14 de Agosto de 2018, es por valor de CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON VENTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($14.276,24).

10. Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el Contratista constituyó las garantías que se enuncian a continuación:

TIPO DE POLIZA	N. POLIZA	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	33-44-101156235	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/05/2017	31/10/2018	$448.000.000
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/05/2017	31/03/2021	$112.000.000
		CALIDAD DEL SERVICIO	31/05/2017	30/09/2018	$448.000.000
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	33-40-101041616	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	31/05/2017	31/03/2018	$295.086.800

11. Documentos que forman parte integral de la presente acta:

- Informe final del convenio No.486 de fecha 31 de Marzo de 2018.
- Relación de pagos y saldos expedida por la Secretaria General de LA AGENCIA de fecha 23 de julio de 2018.

- Copia Consignación Bancaria por el valor de CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON VENTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($14.276,24) por concepto de rendimientos financieros realizada a la cuenta No.61011094 del Banco de la República del día 9 de Agosto de 2018.
- Certificación de rendimientos financieros expedida por el Banco AV Villas.

12. LA SUPERVISORA deja constancia expresa de lo siguiente:

- Que la ASOCIACION cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con LA AGENCIA por todo concepto.

- Que la ASOCIACION dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas legales vigentes.

En consideración de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar el Convenio de Asociación No.486 de 2017 suscrito entre LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y LA FUNDACION STAR COP HUMANITY.

SEGUNDO: Copia de la presente acta se remite a la Secretaria General.

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo.

CUARTO: Teniendo en cuenta que LA ASOCIACION no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

En constancia se firma en Bogotá D. C., 24 OCT. 2018

LA AGENCIA,

GUSTAVO MAURICIO MARTINEZ PERDOMO

LA ASOCIACION

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA

LA SUPERVISORA,

LUZ STELLA JIMENEZ BALLEN

Proyectó: Luz Stella Jiménez Ballen
Revisó: Tatiana Leyva C- Vicepresidencia de Gestión Contractual
Revisó: Jaqueline Ariza -Abogada Vicepresidencia de Gestión Contractual

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 486 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR Y LA FUNDACION STAR COP HUMANITY – SCH.

GUSTAVO MAURICIO MARTINEZ PERDOMO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.685.327, en su calidad de Vicepresidente de Gestión Contractual de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL –ADR-, según Resolución No.0011 del 13 de junio de 2016, y acta de posesión No. 031 del 13 de junio de 2016, facultado para celebrar el presente Convenio según Resolución de Delegación No. 016 del 1 de Julio de 2016, quien obra en nombre de la **AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR,** Entidad creada por el Decreto 2364 del 7 de diciembre de 2015, como una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva de Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, identificada con **NIT. 900.948.958-4,** quien en adelante se denominará **LA AGENCIA,** de una parte, y por la otra **HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.269.205, mayor de edad, quien obra el calidad de Representante Legal de la **FUNDACION STAR COP HUMANITY – SCH,** debidamente facultado para celebrar contratos en nombre y representación de la **FUNDACION STAR COP HUMANITY – SCH,** Entidad, sin ánimo de lucro, Prestadora del Servicio de Asistencia Técnica, según acreditación del Registro Único de las Entidades Prestadoras del Servicio de Asistencia Técnica No. 366 de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Cundinamarca; acreditada como empresa prestadora del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural mediante Resolución No. 018 de 2016, de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Cundinamarca, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 29 de Enero de 2009, bajo el número 00147324 del Libro I, identificada con NIT. 900.270.491-5, y quién para efectos del presente convenio se denominará **LA ASOCIACIÓN,** hemos convenido celebrar el presente Convenio de Asociación, con fundamento en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y las demás normas concordantes y complementarias, así como en las cláusulas que a continuación se enuncian, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el artículo 2° de la Constitución Política establece que son fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. **2.** Que el artículo 64 de la Constitución consagra que "(...) es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos". **3.** Que el artículo 65 de la Constitución señala que "(...) la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad". **4.** Que el artículo 2 de la Ley 607 de 2000 define la asistencia técnica como un servicio de carácter obligatorio y subsidiado a cargo de los municipios en coordinación con los departamentos y los entes nacionales. **5.** Que el objeto de la norma anteriormente citada, desarrollado en su artículo primero establece que las entidades del orden nacional deben garantizar la Asistencia Técnica Directa Rural Agropecuaria, Medio Ambiental, asuntos de aguas y pesquera, por medio del seguimiento, orientación y acompañamiento en la prestación del servicio. Así mismo, su artículo 2º define la asistencia técnica rural como "un servicio público de carácter obligatorio y subsidiado con relación a los pequeños y

medianos productores rurales, cuya prestación está a cargo de los municipios en coordinación con los departamentos y los entes nacionales y, señala en su literal i) que "Para efectos del cumplimiento del objeto de la ley, los responsables de la asistencia técnica directa rural establecerán mecanismos de coordinación entre las entidades del orden nacional, departamental y municipal a través del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agropecuaria" **6.** Que el decreto 1071 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural" en su artículo 2.4.1.1.2., que da alcance a lo previsto en el literal i), del artículo 2 de la Ley 607 de 2000, señala que la coordinación "(...) estará orientada por la interacción con los contextos locales y regionales, en sus aspectos sociales, económicos, culturales y agroecológicos, a partir de los cuales se definen la demanda y oferta de Servicios de Asistencia Técnica Directa Rural. Los responsables de la prestación del Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural establecerán por lo menos, mecanismos de coordinación entre: (...) 4. Las entidades departamentales y nacionales vinculadas al desarrollo rural..." **7.** Que el artículo 100 de la Ley 1753 de 2015 señaló que "El Gobierno Nacional establecerá los Mecanismos de Intervención Integral en Territorios Rurales y las zonas en las cuales estos serán implementados. Dichos mecanismos contendrán los lineamientos, criterios, parámetros, temporalidad y financiación para la ejecución de los planes operativos y de inversión, los cuales serán construidos de manera participativa en coordinación con las autoridades departamentales y municipales, que deberán contener como mínimo intervenciones en los siguientes aspectos: (...) e) Proyectos productivos, planes de negocio y asistencia técnica integral. **8.** Que el artículo 3 del Decreto 2364 de 2015 establece como parte del objeto de la Agencia el de ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, fortaleciendo la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país. **9.** Que el artículo 4 del Decreto 2364 de 2015 señala la posibilidad de que la Agencia de Desarrollo Rural asuma funciones que no se encuentren directamente señaladas dentro del mismo, por cuanto establece que la ADR tendrá como funciones, además de las previstas de modo expreso en los numerales 1 a 20, aquéllas "que le asigne la Ley de acuerdo a su naturaleza y objetivos", como es el caso de las funciones previstas en la Ley 607 de 2000 en relación con la asistencia técnica integral. **10.** Que el numeral 4 del artículo 18 del Decreto 2364 de 2015 señala como función de la Dirección de Asistencia Técnica de la Vicepresidencia de Integración Productiva la de "4. Aplicar los instrumentos a través de los cuales se ofrecen los servicios de asistencia y acompañamiento integral, así como el modelo operación y ejecución, en cumplimiento de las políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural". **11.** Que con el objeto de fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural, a la Agencia le corresponde ejecutar y cumplir con las políticas impartidas por el Gobierno Nacional tendientes a crear un entorno que contribuya a la productividad y el bienestar mediante la provisión de bienes y servicios públicos para todos los habitantes del campo colombiano. **12.** Que la prestación del servicio de asistencia técnica en su especial condición de servicio público y entendido en armonía con los tres (3) lineamientos generales impartidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante el oficio No. 20174000046641 del 08 de marzo de 2017, se constituye en una función de origen legal, que debe ser atendida en el marco de sus competencias por la Agencia, con los recursos dispuestos para ello en su proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento e Implementación del Programa de Asistencia Técnica Agropecuaria Nacional". **13.** Que el Secretario de Agricultura del departamento de Cundinamarca certificó la idoneidad de la Asociación **FUNDACION STAR COP HUMANITY – SCH,** a través de Certificado de Idoneidad y Experiencia de

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 486 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR Y LA FUNDACION STAR COP HUMANITY – SCH.

fecha 26 de Mayo de 2017, señalando que "(...) *Me permito comunicarles que la Gobernación de Cundinamarca, a través de la secretaria de Agricultura Departamental, realizó la selección objetiva de la EPSAGRO para la ejecución del convenio de asistencia directa rural 2017... En ese sentido la única empresa que cumplía satisfactoriamente con todos los requisitos fue la* ***FUNDACION STAR COP HUMANITY – SCH*** *con Nit. 900.270.491-5, quien fue seleccionada por esta secretaria para ser la ejecutora del convenio. (...)* ", la cual se encuentra debidamente habilitada de conformidad con la Resolución 189 de 2005 y la Resolución 399 de 2012, razón por la cual el Vicepresidente de Integración productiva a través de los estudios previos solicita la celebración del presente convenio con la **FUNDACION STAR COP HUMANITY – SCH. 12.** Que la celebración del presente Convenio de Asociación, tendrá como objetivo aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar la cofinanciación de la prestación del servicio público de asistencia técnica a través de la estructuración del andamiaje necesario para su prestación, el seguimiento, orientación y acompañamiento a los municipios en la misma y en la prestación del servicio de forma directa o indirecta **13.** Que en el estudio previo, el Vicepresidente de Integración Productiva, justificó la necesidad y conveniencia de la contratación con el fin de dar cumplimiento a las metas identificadas para el año 2017 dentro del proyecto de inversión: *"C-1708-1100-1 FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA NACIONAL"* **14.** Que por lo antes expuesto y en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes celebran el presente convenio de asociación de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO:** Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar la cofinanciación de la prestación del servicio público de asistencia técnica a través de la estructuración del andamiaje necesario para su prestación, el seguimiento, orientación y acompañamiento a los municipios en la misma y en la prestación del servicio de forma directa o indirecta. **ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente convenio se desarrollará a través de tres etapas, la primera de ellas hace referencia al levantamiento de una línea base de información que permita identificar las condiciones que actualmente existen para la prestación del servicio de asistencia técnica en cada uno de los municipios priorizados del departamento de Cundinamarca, para a partir de allí diseñar e implementar todo el andamiaje necesario para poder prestar el servicio público de asistencia técnica en cada municipio; la segunda etapa se refiere a una estrategia de coordinación, orientación y seguimiento a la prestación del servicio público de asistencia técnica que se está brindando por los diferentes municipios del Departamento; y la tercera se refiere a la prestación del servicio de asistencia técnica de forma directa por la ASOCIACIÓN siempre que esta sea seleccionada por los Consejos Municipales de Desarrollo Rural -CMDR- o de forma indirecta a través de las Epsagros seleccionadas por dichos Consejos, en cuyo caso deberán ser contratadas por la ASOCIACIÓN con los recursos del presente convenio y atendiendo los criterios de la Ley 607 de 2000. El desarrollo detallado de cada una de las etapas mencionadas deberá estar contenido en el Plan Operativo, con el respectivo cronograma de actividades y de entrega de productos, así como el presupuesto por actividad y producto. Por su parte el Plan de Acción para el fortalecimiento de las líneas y encadenamientos productivos priorizados deberá contener las necesidades de las líneas y encadenamientos productivos, las actividades que se pretende desarrollar para satisfacer la necesidad, un cronograma de las mismas y el resultado esperado. Los documentos mencionados, así como sus modificaciones y complementaciones deben

ser aprobados en sesión del comité técnico de seguimiento y forman parte integral del convenio. **SEGUNDA. – OBLIGACIONES DE LAS PARTES**: El convenio se ejecutará de manera conjunta entre la ADR y la ASOCIACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el convenio, el Plan Operativo, el cronograma y demás documentos necesarios. **OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 1.** Coordinar conjuntamente la ejecución del Convenio, en todas sus etapas, de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo y el Plan de Acción. **2.** Conformar el Comité Técnico Coordinador de la ejecución del Convenio. **3.** Ejecutar las actividades a su cargo, de acuerdo con lo establecido en el Convenio así como en el Plan Operativo y Plan de Acción. **4.** Realizar los aportes a cargo de cada una de las partes, según lo previsto en el Convenio. **5.** Ofrecer las buenas prácticas adquiridas que consideren convenientes para la buena ejecución del Convenio. **6.** Conforme a los principios de protección de datos, garantizar la confidencialidad de la información sobre los beneficiarios a la que se tenga acceso a través del desarrollo del convenio y/o que se encuentre registrada en los sistemas de información de las partes. **7.** Propender por la imagen y créditos institucionales de Agencia. En toda gestión o documento (visuales, orales, escritas o de cualquier índole) que se realice en desarrollo del objeto del convenio se deberá hacer mención sobre la participación de LA AGENCIA y de la ASOCIACIÓN, en virtud del Convenio. **8.** Atender y acatar cualquier requerimiento de los supervisores del Convenio por parte de la Agencia. **9.** Desarrollar todas las demás actividades requeridas con el fin de cubrir el alcance del convenio. **A. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ASOCIACIÓN: 1.** Cumplir a cabalidad con el objeto y los compromisos derivados del Convenio de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo y Plan de Acción. **2.** Aportar la contrapartida (en dinero o especie) para la ejecución de las actividades propias del convenio, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos y la respectiva propuesta. **3.** Cumplir con los trámites, permisos, requisitos, disposiciones legales, técnicas y demás necesarias para el inicio y ejecución del convenio. **4.** Hacer parte y participar del Comité Técnico Coordinador, del convenio para el correcto desarrollo de las actividades establecidas. **5.** Presentar el Plan operativo, en los primeros cinco (5) días hábiles de ejecución del convenio, con la propuesta integral que indique los componentes conceptuales, metodológicos y operativos necesarios para el desarrollo. **6.** Presentar los informes técnicos y documentos a la ADR en el marco del desarrollo del Convenio, dentro de los plazos convenidos. **7.** Reportar al Supervisor de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio. **8.** Conformar y disponer en forma permanente de un equipo profesional y técnico idóneo y suficiente, que atienda el cumplimiento de los compromisos del convenio. **9.** Adelantar las actuaciones administrativas, técnicas, jurídicas y financieras requeridas para la correcta ejecución del objeto del convenio y de las actividades establecidas en virtud del mismo. **10.** Elaborar y presentar al supervisor del convenio para su revisión, los informes mensuales y un informe final de ejecución técnica y financiera (Los informes deben detallar la ejecución financiera de los recursos aportados tanto por la ADR como por la ASOCIACIÓN), de acuerdo a lo establecido en este documento, el Plan Operativo y Plan de Acción, previa presentación a la Agencia. **11.** Mantener confidencialidad de toda la información recibida directa o indirectamente de la Agencia, en virtud del presente convenio y utilizarla única y exclusivamente para su ejecución. **12.** Garantizar los procesos administrativos, técnicos y gerenciales para el desarrollo de las acciones del convenio, actuando con la debida diligencia para ejecutar las actividades previstas en él. **13.** Designar su representante para el Comité Técnico Coordinador del Convenio. **14.** Ejecutar el

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 486 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR Y LA FUNDACION STAR COP HUMANITY – SCH.

objeto del convenio con autonomia técnica, administrativa y financiera. **15.** Acreditar debidamente ante la supervisión del convenio, con los respectivos soportes, la legalización y justificación de los gastos efectuados con cargo a los aportes de la ADR para cumplir con el objeto del convenio mediante informes mensuales presentados al Comité Técnico Coordinador. **16.** Cumplir con las obligaciones al los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. **17.** Cumplir con las disposiciones del sistema integrado de gestión y del subsistema de seguridad de la información de la ADR cuando haya lugar en el ámbito del desarrollo del Convenio y los documentos que lo integran. **18.** Recibir y ejecutar, los recursos desembolsados por la ADR, con sujeción a las condiciones fijadas en el Convenio y los documentos que lo integran. **B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ASOCIACIÓN: 1.** Diseñar e implementar una Estrategia de Coordinación, Orientación y Seguimiento, en la cual se articule la oferta institucional de la Asistencia Técnica atendiendo a las líneas y encadenamientos productivos priorizados en el departamento. **2.** Levantar la línea base de las líneas y encadenamientos productivos priorizados por el departamento. **3.** Evaluar y ajustar el PGAT municipal de los municipios priorizados con base en los planes o esquemas de ordenamiento territorial, el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan de Desarrollo Departamental y a las líneas productivas priorizadas, de conformidad con los criterios de evaluación contenidos en los lineamientos que para el efecto entregue LA AGENCIA. **4.** Apoyar la articulación de los entes territoriales para la construcción y/o actualización de los Planes Generales de Asistencia Técnica con enfoque territorial, los cuales deberán ser avalados por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural -CMDR-. **5.** Coordinar con los municipios la actualización del Registro de Usuarios de Asistencia Técnica -RUAT. **6.** Verificar que los productores beneficiarios relacionados en el PGAT estén debidamente inscritos en el RUAT y que la información contenida en dicho formulario haya sido la base para la formulación de los PGAT. **7.** Acompañar y complementar el servicio de asistencia técnica que prestan los municipios priorizados de acuerdo a las cadenas productivas priorizadas en el Departamento con enfoque territorial. **8.** Cumplir con los indicadores de productividad y competitividad definidos en el Proyecto de Asistencia Técnica agropecuaria en cada línea priorizada. **9.** Mantener informado a la ADR a través del supervisor sobre cualquier aspecto de orden técnico u operativo que incida en la ejecución del convenio e implique modificaciones a aclaraciones en el Plan Operativo. **10.** Poner a disposición de la ADR y del Comité Técnico Coordinador del convenio la información técnica y contable pertinente, las bases de datos y cualquier información recopilada y generada durante el desarrollo del convenio. **11.** Presentarse a las convocatorias que adelanten los CMDR de los municipios priorizados para la escogencia de la EPSAGROS y complementar el servicio de asistencia técnica, con base en métodos de extensión que conlleve a incrementar la cobertura con calidad y orientación hacia buenas prácticas agrícolas en las cadenas productivas priorizadas de manera directa, si resulta seleccionado por el CMDR o a través de las EPSAGRO seleccionadas por éste Consejo. **12.** Adelantar el proceso de contratación de los prestadores del servicio público de asistencia técnica directa rural, EPSAGRO, de conformidad con la selección realizada por los Consejos Municipales de Desarrollo Rural -CMDR-, cuando la ASOCIACIÓN no sea seleccionada por dicho Consejo. En dicho caso se reconocerá a la

ASOCIACIÓN un porcentaje del 5% del valor de cada contrato de prestación de servicio de asistencia técnica que se suscriba con la EPSAGRO seleccionada, por concepto de los gastos operativos en que se incurra por dicha contratación, con cargo a los recursos aportados por la AGENCIA en virtud del presente convenio. **13.** Someter a aprobación del Comité Técnico Coordinador la minuta de los contratos de prestación de servicio de asistencia técnica con las EPSAGRO seleccionadas por el CMDR, de forma previa a su suscripción. **14.** Realizar la supervisión integral de los contratos que sean suscritos por la ASOCIACIÓN con las EPSAGROS seleccionadas por los CMDR para la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural. **15.** Efectuar los pagos previstos en los contratos suscritos con las EPSAGROS una vez verificada la ejecución técnica y financiera del respectivo Plan de Acción y previa aprobación por parte del Comité Técnico Coordinador a quien le deberá presentar el respectivo paz y salvo. **16.** Elaborar y suscribir los documentos de liquidación de los contratos suscritos con las EPSAGROS. **17.** Elaborar y presentar informes mensuales de ejecución técnica y financiera, los cuales deberán ser entregados dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes. **18.** Implementar la totalidad del Plan Operativo (producción y extensión) y Plan de Acción aprobado por el Comité Técnico. **19.** Presentar un documento final que establezca los productos y resultados de la ejecución del presente convenio. **20.** Aperturar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del convenio una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los aportes desembolsados por la ADR. **21.** Llevar contabilidad separada de los recursos públicos aportados para la ejecución del presente convenio. Esta deberá ser presentada en el marco de los informes mensuales presentados al Comité Técnico Coordinador. **22.** Constituir las garantías pactadas en el convenio. **23.** Reintegrar los recursos desembolsados por la ADR, que correspondan a gastos no admisibles determinados por el Supervisor del convenio y los no ejecutados por La ASOCIACIÓN, una vez finalizado el plazo de ejecución del mismo. **24.** Reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional al finalizar el convenio los rendimientos financieros que se generen por los recursos aportados por la ADR. **25.** Suscribir con la ADR, el acta de liquidación del convenio **C. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ADR. 1.** Suministrar la información y documentos necesarios que requiera LA ASOCIACIÓN para el cabal cumplimiento del objeto del convenio. **2.** Aportar los recursos financieros para la ejecución de las actividades propias del convenio, de acuerdo al presupuesto establecido en los estudios previos. **3.** Realizar los desembolsos correspondientes previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Convenio en las condiciones pactadas. **4.** Ejercer la supervisión del convenio para verificar el cumplimiento de los compromisos de La ASOCIACIÓN. **5.** Suscribir el acta de liquidación del convenio, una vez se haya recibido a satisfacción el informe final. **D. OBLIGACIOENS ESPECÍFICAS DE LA ADR: 1.** Nombrar el supervisor del convenio, el cual adelantará el seguimiento técnico, administrativo y financiero. **2.** Revisar junto con LA ASOCIACIÓN el Plan Operativo que incluye cronograma de actividades y el Plan de Inversiones y los ajustes que a este se hagan durante la ejecución del convenio. **3.** Evaluar oportunamente los informes entregados y realizar las recomendaciones pertinentes. **4.** Hacer el seguimiento al desarrollo de las actividades inherentes a la ejecución del convenio, a través del supervisor del convenio. **5.** Prestar apoyo el técnico que se requiera en desarrollo del convenio dentro de los términos del mismo. **6.** Mantener comunicación continua con LA ASOCIACIÓN, a través del supervisor sobre cualquier aspecto de orden técnico u operativo que incida en la ejecución de las obligaciones pactadas e impliquen modificaciones al plan

de trabajo. **7.** Revisar oportunamente, de acuerdo al cronograma propuesto, el contenido de los informes y documentos señalados en el convenio. **8.** Participar en las reuniones del Comité Técnico Coordinador para evaluar los avances en las actividades del convenio y para dar los lineamientos necesarios para el desarrollo del mismo. **9.** Reconocer a la ASOCIACIÓN el cinco por ciento (5%) del valor de cada contrato de prestación de servicio de asistencia técnica que esta suscriba con las EPSAGRO seleccionadas por el CMDR, por concepto de los gastos operativos en que se incurra por dicha contratación, con cargo a los recursos aportados en virtud del presente convenio. **10.** Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio. **TERCERA.- COMITÉ TÉCNICO COORDINADOR**: Para todos los efectos relativos a la dirección, evaluación, vigilancia y orientación en el cumplimiento de los objetivos del presente convenio, se conformará un comité técnico coordinador integrado por un delegado de cada una de las partes, el cual será convocado al momento de dar inicio al convenio y en adelante, cuando sea necesario para asegurar el buen desarrollo de cada una de las actividades del convenio, empleando los medios de comunicación disponibles para tal fin. Este comité estará conformado por: 1. un delegado de la Vicepresidencia de integración Productiva, 2. El Director de la Unidad Técnica Territorial que sea competente para este departamento, 3. El Secretario de Agricultura del Departamento o su delegado y 4. Un delegado de LA ASOCIACIÓN. El comité tiene como objetivo la orientación, coordinación y seguimiento general de las acciones, el cual tendrá entre otras funciones: **1.** Aprobar la Estrategia de Coordinación, Orientación y Seguimiento del servicio de asistencia técnica de los municipios del Departamento de Cundinamarca, el Plan Operativo que incluya: el cronograma de actividades, el plan de inversiones y los ajustes que a este se hagan durante la ejecución del Convenio, con el fin de garantizar los propósitos perseguidos con la ejecución del presente convenio y el plan de acción resultante del proceso de identificación de las necesidades. **2.** Orientar el desarrollo de las actividades acordadas. **3.** Dar pautas y lineamientos para la ejecución del convenio. **4** Revisar y decidir sobre la pertinencia de las solicitudes de modificaciones (prorrogas, adiciones, etc.) presentadas por los supervisores. **5.** Establecer las directrices técnicas que se deban tener en cuenta en la planificación, programación, ejecución y evaluación del Convenio. **6.** Tomar las decisiones necesarias para garantizar el cumplimiento del Convenio y llevar un registro de las decisiones tomadas en cada una de las sesiones del comité, mediante las actas respectivas (La Secretaria Técnica la ejercerá el delegado de la Vicepresidencia de Integración Productiva). **7.** Evaluar y aprobar las modificaciones a la distribución presupuestal contenida en el Plan Operativo, por solicitud expresa de las partes. **8.** Vigilar el cumplimiento de los compromisos y actividades asumidos. **9.** Aprobar los informes de avance de ejecución presupuestal y financiera del Convenio presentados por el supervisor del Convenio. **10.** Aprobar la minuta de los contratos de prestación de servicio de asistencia técnica que la ASOCIACIÓN suscriba con cada una de las EPSAGRO seleccionadas por el CMDR, de forma previa a su suscripción. **11.** Aprobar los pagos que la ASOCIACIÓN debe efectuar a las EPSAGRO con ocasión de los contratos suscritos para la prestación del servicio de asistencia técnica, verificando siempre la existencia del respectivo paz y salvo. Nota: El Comité Técnico Coordinador se reunirá por lo menos una vez al mes y de manera extraordinaria cuando los miembros lo consideren necesario. El desarrollo de dichas reuniones deberá constar mediante acta. **CUARTA.- RESULTADOS DEL CONVENIO**: **1.** Producto: Estrategia de articulación institucional en torno a la prestación del servicio de Asistencia Técnica en los municipios focalizados. **2.** Producto: Planes Generales de Asistencia

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 486 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR Y LA FUNDACION STAR COP HUMANITY – SCH.

Técnica con enfoque territorial con visión a largo plazo. Entregable: Documento PGAT Ajustado **3.** Producto: Mínima 3.500 RUAT actualizados para la ampliación de cobertura territorial. **4.** Producto 3.500 planes de manejo de cada unidad productiva en el departamento. **5.** Producto: Muestra de Predios demostrativos con medición de indicadores por líneas priorizadas, en donde se indique el impacto del convenio en aras de mejorar la productividad, reducción costos de producción, incremento de precio producto y asociatividad. **6.** Producto: Informes técnicos financieros con corte al día 30 de cada mes. **7.** Producto: 3.500 productores con asistencia técnica con base en métodos de extensión y orientación hacia las buenas prácticas agrícolas lo cual se evidenciara con la presentación de la Metodología utilizada en cada método y Listados de productores atendidos por método. **8.** Producto: Documento informe final, resumen y evaluación de impacto de la prestación del servicio de asistencia técnica con enfoque territorial el cual deberá ser entregado en medio magnético y físico. **QUINTA.- INFORMES**: **LA ASOCIACIÓN** deberá presentar informes de avance de ejecución técnicos y financieros con cortes al día 30 de cada mes en donde se detallen todos los pormenores de la ejecución del convenio y demás información que le sea requerida por la supervisión. **SEXTA.- LUGAR DE EJECUCIÓN:** Las actividades a realizar se ejecutarán en el Departamento de Cundinamarca. No obstante las partes convienen que el domicilio contractual será para todos los efectos legales la ciudad de Bogotá D. C. **SEPTIMA.- PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2017, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **OCTAVA.- VALOR DE LOS APORTES:** El valor del presente convenio es por la suma de **MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.540.000.000)**, discriminados así: **A)** La Agencia Desarrollo Rural - ADR aportará la suma **MIL CUATROSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.400.000.000.oo) M/CTE** con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 17117 del 21 de Abril de 2017. **B)** LA ASOCIACIÓN aportará la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($140.000.000.oo)**, representados en bienes y servicios correspondientes a personal profesional capacitado e infraestructura operativa de conformidad con el detalle de la contrapartida contenido en la propuesta presentada por la ASOCIACIÓN que hace parte integral del presente convenio. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los recursos aportados por **LA AGENCIA** no constituyen donación a favor de LA ASOCIACIÓN en cumplimiento del artículo 355 de la Constitución Política, el cual indica que *"Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado"*. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor final del convenio corresponderá a la ejecución de las actividades propias del convenio. **PARÁGRAFO TERCERO:** APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Los recursos aportados por **LA AGENCIA** estarán con cargo al Certificado de disponibilidad presupuestal No. 17117 del 21 de abril de 2017, expedido por **LA AGENCIA. NOVENA.-DESEMBOLSOS**: Las partes acuerdan que los desembolsos por parte de LA AGENCIA se realizarán de la siguiente forma: a) Un primer desembolso correspondiente al 40% del valor del aporte de la AGENCIA, previa presentación y aprobación de la estrategia de fortalecimiento de la asistencia técnica de los municipios del Departamento y del Plan Operativo. b) Un segundo desembolso correspondiente al 50% del valor del aporte de la AGENCIA, previa presentación, aprobación y recibo a satisfacción por parte de supervisor del informe de ejecución que evidencie un avance de ejecución del setenta por ciento (70%) de las metas físicas y financieras del primer

desembolso. C) Un tercer desembolso correspondiente al 10% del valor del aporte de la AGENCIA, previa presentación, aprobación y recibo a satisfacción del informe de ejecución final, donde quede evidenciada la ejecución del cien por ciento (100%) del convenio. El último pago se efectuará el último día hábil de giro para el 2017 de acuerdo a la circular de cierre del SIIF. Todos los desembolsos se realizarán previa aprobación de los informes técnicos y financieros por parte del supervisor, el recibido a satisfacción por parte del mismo y la certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal de estar al día en pago de parafiscales. **NOTA**: Los tres (3) desembolsos previstos estarán sujetos a la programación del PAC de la vigencia fiscal 2017. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes, documentos y productos pactados y del cumplimiento de los compromisos generales y específicos, así como en el cumplimiento del plan operativo y cronograma del convenio. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los recursos se desembolsarán a la cuenta que para la ejecución del Convenio abrirá LA ASOCIACIÓN dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del Convenio, que es una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los aportes desembolsados por LA AGENCIA. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Los desembolsos previstos estarán sujetos a las normas de austeridad del gasto que rigen para LA AGENCIA. **PARAGRAFO TERCERO:** Dentro de los quince (15) días siguientes a la realización de cada desembolso, LA ASOCIACIÓN debe presentar al supervisor del convenio la legalización de pagos efectuados con cargo al aporte de **LA AGENCIA**, con los respectivos soportes documentales; de tal manera que **LA ASOCIACIÓN** , deberá presentar para revisión del supervisor las copias de los documentos contables. **PARAGRAFO CUARTO:** En el evento en que no se ejecute la totalidad de los aportes de **LA AGENCIA** o que se realicen gastos que el supervisor determine que no estaban previstos en el convenio, **LA ASOCIACIÓN** deberá reintegrar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud de reintegro en la/s cuenta/s que indique el supervisor del convenio, así como los recursos no ejecutados, y los rendimientos financieros causados. **PARAGRAFO QUINTO:** Los equipos, instrumentos o bienes no consumibles que se compren para la ejecución del presente convenio con el aporte de **LA AGENCIA**, serán de propiedad de **LA AGENCIA, LA ASOCIACIÓN** deberá entregar tales bienes junto con las respectivas garantías de fábrica, a **LA AGENCIA** una vez finalice el plazo de ejecución. **PARAGRAFO SEXTO:** Para efecto de cada uno de los desembolsos de **LA AGENCIA** se requiere la presentación de los siguientes documentos: **a)** Informe en dos ejemplares (uno impreso y uno en medio digital) para cada uno de los desembolsos, conforme a lo previsto en el estudio previo y el presente convenio. **b)** Certificación del supervisor sobre recibo a satisfacción del informe respectivo. **c)** Certificación expedida por el Revisor Fiscal de **LA ASOCIACIÓN** en donde consta estar al día en los pagos del personal a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012, durante la vigencia del convenio. **d)** Factura respectiva, en caso de ser aplicable. **PARÁGRAFO SEPTIMO:** Los aportes del presente convenio únicamente podrán ser destinados para la ejecución del mismo. En consecuencia, **LA ASOCIACIÓN** no podrá dar destinación diferente a la prevista en este documento a dichos aportes. **DÉCIMA.- GARANTÍA:** Teniendo en cuenta el objeto y el valor del convenio, la naturaleza del mismo, así como la forma de los desembolsos; **LA ASOCIACIÓN** se compromete a constituir a favor de **LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL** con **NIT. 900.948.958-**

4, la garantía única a favor de Entidades Estatales, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia que ampare los siguientes riesgos:

Riesgo	*Porcentaje*	*Sobre el valor*	*Vigencia*
Cumplimiento	*20 %*	*Del valor total del convenio*	*El plazo de ejecución del convenio y 6 meses más.*
Calidad del Servicio (perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado)	*20%*	*Del valor total del convenio*	*El plazo de ejecución del convenio y 6 meses más.*
Salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales (perjuicios ocasionados por el incumplimiento de los compromisos laborales del Asociado derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional)	*5%*	*Del valor total del convenio*	*El plazo de ejecución y tres (3) años más.*
Responsabilidad Civil Extracontractual	*300 SMLMV*	*Por el plazo de ejecución del Convenio.*	

PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso la anterior garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del convenio y la prolongación de sus efectos y no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. **PARÁGRAFO SEGUNDO. LA ASOCIACIÓN** deberá restablecer el valor de la garantía cuando ésta se haya reducida por razón de las reclamaciones efectuadas por **LA AGENCIA.** De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del convenio y/o se prorrogue su término, **LA ASOCIACIÓN** deberá ampliar el valor de la garantía otorgada y/o ampliar su vigencia, según el caso. **DÉCIMA PRIMERA.- INDEMNIDAD: LA ASOCIACIÓN** mantendrá indemne a **LA AGENCIA** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones que se deriven de sus propias actuaciones o la de terceros. **DÉCIMA SEGUNDA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión y control de la ejecución del convenio estará a cargo Director de la Unidad Técnica Territorial con cobertura en el departamento, o a quien el Ordenador del Gasto designe, lo cual deberá constar por escrito, quien asume la responsabilidad por el seguimiento y control del Convenio, como la correcta y cabal ejecución del mismo. El supervisor tendrá además de las funciones que por índole y naturaleza del convenio le son propias, las consagradas en la Ley 1474 del 2011 y las siguientes: El supervisor no podrá adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el convenio, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el ordenador del gasto y **LA ASOCIACIÓN**, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al convenio. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del convenio. En ese sentido quien ejerza la supervisión se encuentra facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución y es responsable por mantener a la entidad informada de los hechos y circunstancias que puedan constituir

actos de corrupción tipificados en conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento el convenio. El supervisor entre otras funciones tendrá las siguientes: **1.** Verificar el cumplimiento del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y/o aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, conforme a los términos del convenio. **2.** Vigilar la realización de las actividades del convenio conforme a lo establecido en el mismo. **3.** Solicitar oportunamente cualquier modificación del convenio e indicar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que la justifica. **4.** Presentar el informe periódico de supervisión, en el que conste la verificación de la ejecución del convenio conforme los productos y/o informes del mismo. **5.** En el evento que se requiera, proyectar el acta de liquidación del convenio. **6.** El supervisor presentará un informe final y el recibo a satisfacción de los informes que dan cuenta de las actividades pactadas, para cada uno de los desembolsos realizados por parte de **LA AGENCIA** a **LA ASOCIACIÓN 7.** Certificar para el último pago que el asociado se encuentre al día en las legalizaciones de las autorizaciones de desplazamiento, si a ello hubo lugar. **8.** En caso de renuncia, encargo y cualquier otra situación administrativa que impida la debida supervisión del presente convenio, el supervisor deberá previamente notificar al ordenador del gasto de tal situación, aportando el acta de seguimiento y estado en que se encuentra la supervisión. **PARÁGRAFO PRIMERO**: En el evento de cambio de supervisor, no será necesario modificar el presente convenio y la designación se efectuará mediante comunicación escrita. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En todo caso no podrá adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el presente convenio, las cuáles únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultados, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al convenio principal. **DÉCIMA TERCERA.-PROHIBICIONES: LA AGENCIA y LA ASOCIACIÓN** de manera expresa se obligan a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: **a)** Las adiciones y/o prórrogas se acordarán mediante documento escrito por las partes con antelación al vencimiento del plazo de ejecución. **b) LA ASOCIACIÓN** sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones y/o prórrogas que se suscriban. Vencido el plazo para la inversión de los recursos o agotado el valor contractual, **LA ASOCIACIÓN** deberá dar aviso a **LA AGENCIA** y cesar en la ejecución del convenio. **DÉCIMA CUARTA.-DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS:** Los recursos económicos aportados en este convenio deberán destinarse, única y exclusivamente para el desarrollo del objeto del mismo, de conformidad con las actividades contempladas en el plan operativo y plan de acción, hasta el monto otorgado para su realización, conforme al presupuesto detallado. **PARAGRAFO**: Todos los recursos públicos entregados por **LA AGENCIA** para el desarrollo de este Convenio, deberán ser utilizados en su totalidad única y exclusivamente para el desarrollo del objeto del mismo. **LA ASOCIACIÓN** no podrá ingresar a su patrimonio dinero público alguno proveniente de aquellos desembolsados por **LA AGENCIA** para el desarrollo del presente Convenio. **LA ASOCIACIÓN** no recibirá contraprestación pecuniaria alguna por el desarrollo de sus actividades en este convenio. Igualmente deberá reintegrar al Tesoro Nacional, la totalidad de los rendimientos financieros generados por los dineros públicos desembolsados, así como la totalidad de sus saldos. Los supervisores serán los responsables de realizar el seguimiento sobre la destinación de los dineros y del cumplimiento de lo aquí establecido. **DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONVENIO:** Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá

suspender temporalmente la ejecución del convenio, mediante la suscripción de un acta por parte del ordenador del gasto y **LA ASOCIACIÓN,** en la que conste tal evento. Cuando estas circunstancias afecten las obligaciones de **LA ASOCIACIÓN,** ésta deberá comunicarlas por escrito al supervisor, inmediatamente tengan ocurrencia, procediendo **LA AGENCIA** a su estudio, para determinar su aceptación mediante acta. De todo lo anterior, **LA ASOCIACIÓN** dará aviso a la respectiva compañía de seguros en caso de que se hubiere pactado la garantía. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Se entienden por fuerza mayor o caso fortuito las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil Colombiano, subrogado por la Ley 95 de 1890. **PARÁGRAFO SEGUNDO: LA AGENCIA** no indemnizará los daños y perjuicios que sufra **LA ASOCIACIÓN** como consecuencia de la fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado. **PARÁGRAFO TERCERO:** Reiniciado el convenio, **LA ASOCIACIÓN** deberá remitir a **LA AGENCIA** el certificado de modificación de la garantía, ajustándola en el plazo. **DÉCIMA SEXTA.- CESIÓN:** Este convenio se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar, el reconocimiento, la idoneidad y a la capacidad de las entidades que intervienen, en consecuencia, ninguna de ellas podrá cederlo. **LA ASOCIACIÓN** deberá suscribir los contratos que requiera para facilitar la ejecución de los compromisos previstos bajo este convenio, estableciendo reglas justas, claras y completas que garanticen la selección objetiva y la transparencia en la ejecución de los recursos, con las personas naturales o jurídicas que tengan la idoneidad y la capacidad para la actividad subcontratada, de acuerdo con lo señalado en el estudio previo y el plan operativo. **DÉCIMA SEPTIMA.- TERMINACIÓN y TERMINACIÓN UNILATERAL:** El presente convenio podrá darse por terminado por: **1)** Incumplimiento de los compromisos por alguna de las partes; **2)** Por mutuo acuerdo entre las partes; **3)** Vencimiento del término fijado en el presente convenio para la ejecución del mismo; **4)** Por cumplimiento del objeto; **5)** Por fuerza mayor o caso fortuito. **TERMINACIÓN UNILATERAL: LA AGENCIA** podrá dar por terminado unilateralmente el presente convenio y exigir el pago de los perjuicios a que haya lugar, en el evento de que **LA ASOCIACIÓN** incurra en incumplimiento de sus actividades y/o compromisos contractuales. **DÉCIMA OCTAVA.- VINCULACIÓN LABORAL:** El presente convenio no implica relación laboral alguna ente los firmantes ni sus empleados públicos o contratistas, por lo cual **LA AGENCIA** no asumirá responsabilidad alguna por los hechos derivados de accidentes de trabajo, enfermedad profesional y otros de similar naturaleza. **DÉCIMA NOVENA.- PENAL PECUNIARIA: LA ASOCIACIÓN** se obliga con **LA AGENCIA** a pagar una suma equivalente al 10% del valor del convenio a título de indemnización para imputar al valor de los perjuicios que esta llegare a sufrir en caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones que por medio del presente documento adquieren sin perjuicio de lo establecido en la cláusula siguiente. **PARÁGRAFO PRIMERO.-** El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a **LA AGENCIA**, quedando éste facultado para reclamar por vía judicial y extrajudicial, los perjuicios que excedan el monto de la cláusula penal. **PARÁGRAFO SEGUNDO-** La declaratoria de incumplimiento total o parcial de **LA ASOCIACIÓN** del cumplimiento de la obligación principal, será compatible el pago de la pena y el cumplimiento de la obligación principal, de conformidad con la normatividad civil que regula la materia. **VIGÉSIMA.- MULTAS**: Las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de los compromisos señalados en el presente convenio a cargo de **LA ASOCIACIÓN** como apremio para que los atienda oportunamente, pagará a favor de **LA AGENCIA** multas equivalentes al 1%

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 486 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR Y LA FUNDACION STAR COP HUMANITY – SCH.

del valor del convenio por cada día de retraso en el cumplimiento de sus compromisos, sin que el valor total de ellos pueda llegar a exceder el 10% del valor del convenio. Para este efecto, las partes en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad de las partes, acoge el procedimiento que establece el Art. 86 de la Ley 1474 de 2011. **VIGÉSIMA PRIMERA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este convenio acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA SEGUNDA.- CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** A este convenio no le son aplicables las cláusulas excepcionales de modificación, interpretación, terminación unilaterales y caducidad, establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **VIGÉSIMA TERCERA.- MANIFESTACIÓN DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESE:** El Representante Legal de **LA ASOCIACIÓN ,** declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente Convenio, que ni él ni los miembros del consejo directivo se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses o prohibición legalmente consagrada, para suscribir el presente convenio y se hace responsable de cualquier ocultación de éstas o por suministrar información falsa al respecto. **VIGÉSIMA CUARTA.- DERECHOS DE AUTOR:** Los derechos patrimoniales de autor sobre los resultados del presente Convenio, se entienden trasferidos por los autores originales a las partes sin restricción de tiempo, lugar y forma o medio de explotación, uso, disfrute y disposición, prohibiendo cualquier utilización no autorizada por las PARTES. En todo caso, la divulgación de las obras o productos derivados del Convenio se realizará sin fines de lucro y la edición y publicación de obras resultantes del mismo se hará conforme a lo definido en los compromisos específicos. **VIGÉSIMA QUINTA.-LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO:** La liquidación del presente convenio se hará de común acuerdo, mediante acta que suscribirán las partes y el(los) supervisor(es) del convenio, dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del convenio o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En el evento que **LA ASOCIACIÓN** no se presente a la liquidación del presente convenio previa notificación o convocatoria que le haga **LA AGENCIA**, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, **LA AGENCIA** tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento el término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Para la liquidación será necesaria la presentación de los siguientes documentos: **a)** Copia del acta definitiva de cumplimiento del convenio y recibo a satisfacción del cumplimiento del objeto y compromisos; expedida por el supervisor del convenio, en la que se incluya el balance económico del mismo (informe final de supervisión). **b).** Constancia suscrita por el supervisor, en la cual aparezca que **LA ASOCIACIÓN** está a paz y salvo por cualquier concepto relacionado con el objeto del convenio, y **c).** Todas las demás requeridas por **LA AGENCIA**. **VIGÉSIMA SEXTA.- CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: LA AGENCIA** podrá declarar la caducidad administrativa del presente convenio, cuando ocurran hechos constitutivos de incumplimiento de los compromisos a cargo de **LA ASOCIACIÓN** , que afecten de manera grave y directa la ejecución del convenio y evidencien que puede conducir a su paralización. De igual modo podrá declararse la caducidad en los demás eventos contemplados en la Ley 80 de 1993 y en otras normas que consagran causales

constitutivas de la aplicación de esta cláusula exorbitante. La declaración de caducidad se efectuará mediante acto administrativo motivado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, y estará sujeto a los recursos y acciones de Ley. **VIGÉSIMA SEPTIMA.-DOCUMENTOS DEL CONVENIO:** Forman parte integral del presente convenio y obligan jurídicamente a las partes, los siguientes documentos:**1)** Estudio previo y sus anexos; **2)** Las actas, Planes y acuerdos suscritos entre las partes o sus delegados en el Comité Técnico Coordinador con ocasión de la ejecución del presente convenio; **3)** Actas e informes del supervisor con ocasión de la ejecución del presente convenio; **4)** La correspondencia cruzada entre las partes con ocasión de la ejecución del presente convenio; **5)** El acto administrativo de justificación. **6)** Los demás documentos relacionados con el presente convenio. **VIGÉSIMA OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD: LA ASOCIACIÓN** , se obliga a mantener CONFIDENCIALIDAD y abstenerse de usar para beneficio propio o para terceros, reproducir o divulgar la información de las partes declarada como confidencial, que se llegue a conocer en virtud de la ejecución del convenio. La violación de esta obligación hará incurrir a los responsables en las sanciones legales correspondientes. Se considerará información confidencial sin limitación alguna, todas las descripciones, datos, productos, procesos y operaciones, métodos, fórmulas, know-how y cualquier otra información de naturaleza técnica, económica, financiera, administrativa, jurídica y de otra naturaleza perteneciente a las operaciones, estrategias, políticas, y manejo de actividades, programas o sistemas de cómputo, software, códigos fuente o códigos objeto, algoritmos, fórmulas, diagramas, planos, procesos, técnicas, diseños, fotografías, registros, compilaciones, información de clientes o interna de los contratantes y, en general, toda aquella información que esté relacionada con programas, inventos, marcas, patentes, nombres comerciales, secretos industriales, y derechos de propiedad industrial o intelectual, licencias y cualquier otra información oral, escrita o en medio magnético. **VIGESIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente convenio se entiende perfeccionado en la fecha de suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal, la aprobación de la garantía por parte de **LA AGENCIA** y la suscripción del acta de inicio. **TRIGÉSIMA**.- DOMICILIO CONTRACTUAL: Las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá. **TRIGÉSIMA PRIMERA.- NOTIFICACIONES:** LA AGENCIA en la Av. El dorado Calle 43 N° 57-41 en la ciudad de Bogotá D.C. y **LA ASOCIACIÓN** en la Calle 10 No. 5-39 Centro en Silvania Cundinamarca.

En constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 31 MAYO 2017

POR LA AGENCIA

GUSTAVO MAURICIO MARTINEZ PERDOMO
Vicepresidente de Gestión Contractual

Revisó: Non Torres/ Asesora VGC.
Proyectó: Luis Miguel Unibio Franco / Contratista VGC.

POR LA ASOCIACIÓN

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
Representante Legal

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLSF-CPS-144- 2019 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE Y LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

Entre los suscritos, **DAIRO ALIRIO GIRALDO CASTAÑO** identificado con la cédula de ciudadanía número 93.290.908 de Líbano (Tolima) en su calidad de ALCALDE LOCAL DE SANTA FE, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto N° 107 del 8 de abril de 2020 y Acta de Posesión N° 117 del 2 de junio del 2020, cuya delegación ha sido conferida por el Representante Legal de los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital, de conformidad con el Decreto 768 de 2019 y que para los fines del presente contrato se denominará EL FONDO y por la otra parte, **HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA** en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY**, identificado con Nit. N° 900270491-5, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios N°. FDLSF-CPS-144-2019, suscrito por las partes el día 23 de julio de 2019, de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

"REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REPLICA E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO RURAL, LA ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y EL CUIDADO AMBIENTAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE MANEJO RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ Y EL PROYECTO 1325, SANTA FE POR UNA RURALIDAD EMPRENDEDORA Y TECNIFICADA."

1.1 INFORMACIÓN GENERAL DE GARANTÍAS:

COMPAÑÍA ASEGURADORA		SEGUROS DEL ESTADO S.A	
PÓLIZA NÚMERO		Póliza de Cumplimiento 21-44-101301991 Anexo 0	
FECHA DE EXPEDICIÓN		Fecha: 25 de julio de 2019	
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento	23/07/2019	22/06/2020	$61,461,353.80
Calidad de servicio	23/07/2019	22/06/2020	$61,461,353.80
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	23/07/2019	22/12/2022	$15,3.649,60

COMPAÑÍA ASEGURADORA		SEGUROS DEL ESTADO S.A
PÓLIZA NÚMERO		Póliza de Cumplimiento 21-44-101301991 Anexo 2
FECHA DE EXPEDICIÓN		Fecha: 16 de octubre de 2019

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLSF-CPS-144- 2019 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE Y LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	21/08/2019	21/07/2020	$61.461.353.80
Calidad de servicio	21/08/2019	21/07/2020	$61.461.353.80
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	21/08/2019	20/01/2023	$15.365.338,45

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
PÓLIZA NÚMERO	Póliza de Cumplimiento 21-44-101301991 Anexo 3
FECHA DE EXPEDICIÓN	Fecha: 17 de enero de 2020

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	21/08/2019	21/08/2020	$61.461.353.80
Calidad de servicio	21/08/2019	21/08/2020	$61.461.353.80
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	21/08/2019	20/02/2023	$15.365.338,45

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
PÓLIZA NÚMERO	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 21-40-101138836 Anexo 0
FECHA DE EXPEDICIÓN	Fecha: 25 de julio de 2019

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Predios Labores y Operaciones	23/07/2019	22/12/2019	$165.623.200
Daño emergente y lucro cesante	23/07/2019	22/12/2019	$165.623.200
Contratistas y subcontratistas	23/07/2019	22/12/2019	$165.623.200

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
PÓLIZA NÚMERO	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 21-40-101138836 Anexo 2
FECHA DE EXPEDICIÓN	Fecha: 16 de octubre de 2019

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLSF-CPS-144- 2019 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE Y LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Predios Labores y Operaciones	21/08/2019	20/01/2020	$165.623.200
Daño emergente y lucro cesante	21/08/2019	20/01/2020	$165.623.200
Contratistas y subcontratistas	21/08/2019	20/01/2020	$165.623.200

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
PÓLIZA NÚMERO	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 21-40-101138836 Anexo 3
FECHA DE EXPEDICIÓN	Fecha: 17 de enero de 2020

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Predios Labores y Operaciones	21/08/2019	20/02/2020	$165.623.200
Daño emergente y lucro cesante	21/08/2019	20/02/2020	$165.623.200
Contratistas y y subcontratistas	21/08/2019	20/02/2020	$165.623.200

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Cinco (05) meses
FECHA ACTA DE INICIO	21 de agosto de 2019
PRÓRROGAS	Un (1) mes
ADICIONES	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de febrero de 2020

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR'S
VALOR CONTRATO	621 (130-328)	24 DE JULIO DE 2019	$307.306.769
VALOR APORTE DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)	N/A	N/A	$0
ADICIONES	N/A	N/A	$0

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLSF-CPS-144- 2019 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE Y LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$307.306.769
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)	$307.306.769
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO LA OFICINA DE PRESUPUESTO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE	$275.627.631
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$31.679.138
SALDO A LIBERAR	$ 0

- **** Según el Estado de Cuenta de fecha 17 de junio de 2021, expedido por el responsable de presupuesto del FDLSF, el cual hace parte integral de la presente Liquidación.***

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL APOYO A LA SUPERVISIÓN manifiesta que el CONTRATISTA cumplió con el objeto y las obligaciones del Contrato de Prestación de No. FDLSF-CPS-144-2019, para lo cual el apoyo a la supervisión certifica el recibo a satisfacción de este, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

El Contratista FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY, con Nit. N° 900270491-5, quien suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. FDLSF-CPS-144-2019, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por la revisión fiscal para lo cual se anexa la misma debidamente firmada.

6. PAZ Y SALVO:

Yo NATALIA ROZO PÉREZ, en calidad de apoyo a la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No.144 de 2019, certifico que FUNDACION STAR COP HUMANITY cumplió a satisfacción durante los meses de su ejecución con las obligaciones del contrato, quedando las partes a PAZ Y SALVO.

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLSF-CPS-144- 2019 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE Y LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

Teniendo en consideración que el valor total del contrato es de **TRESCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($307.306.769) M/L** y que el Contratista ejecutó el 100% del mismo, se concluye que:

Existe un saldo a favor del **CONTRATISTA**, por valor de **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS ($31.679.138) M/L** y la Oficina de Presupuesto del **FONDO** realizará los trámites correspondientes para efectuar el pago respectivo.

7. OBSERVACIONES/SALVEDADES:

Se anexan los siguientes documentos:

- *Estado de Cuenta expedido por el Profesional con Funciones de Presupuesto del FDLSF, de fecha 17 de junio de 2021*
- *Factura de cobro.*
- *Informe final del contratista, cargado en el numeral 7 ejecución del contrato*
- *Informe final de apoyo a la supervisión*
-

Nota: La presente liquidación será aprobada, a su vez, por las partes a través de una modificación en la Plataforma Transaccional SECOP II

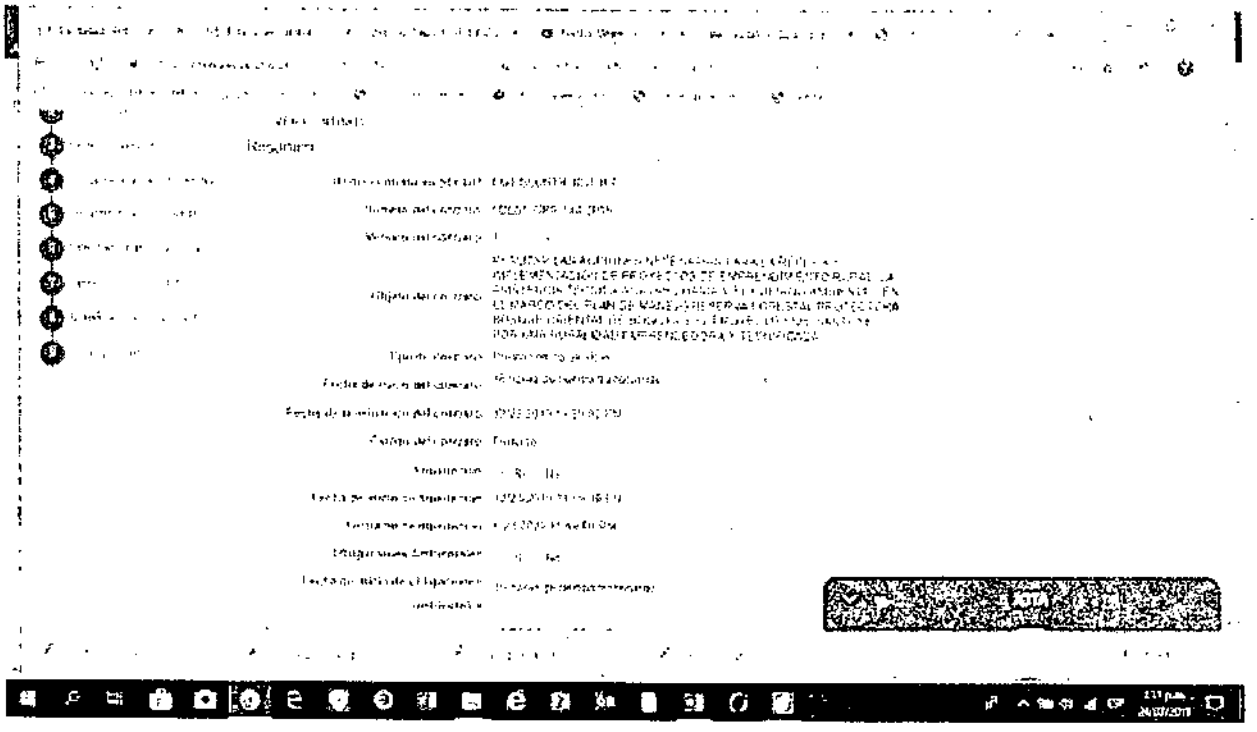
APOYO A LA SUPERVISIÓN FDLSF,	EL CONTRATISTA,
NATALIA ROZO PÉREZ. Profesional de Planeación	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY RL. HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA

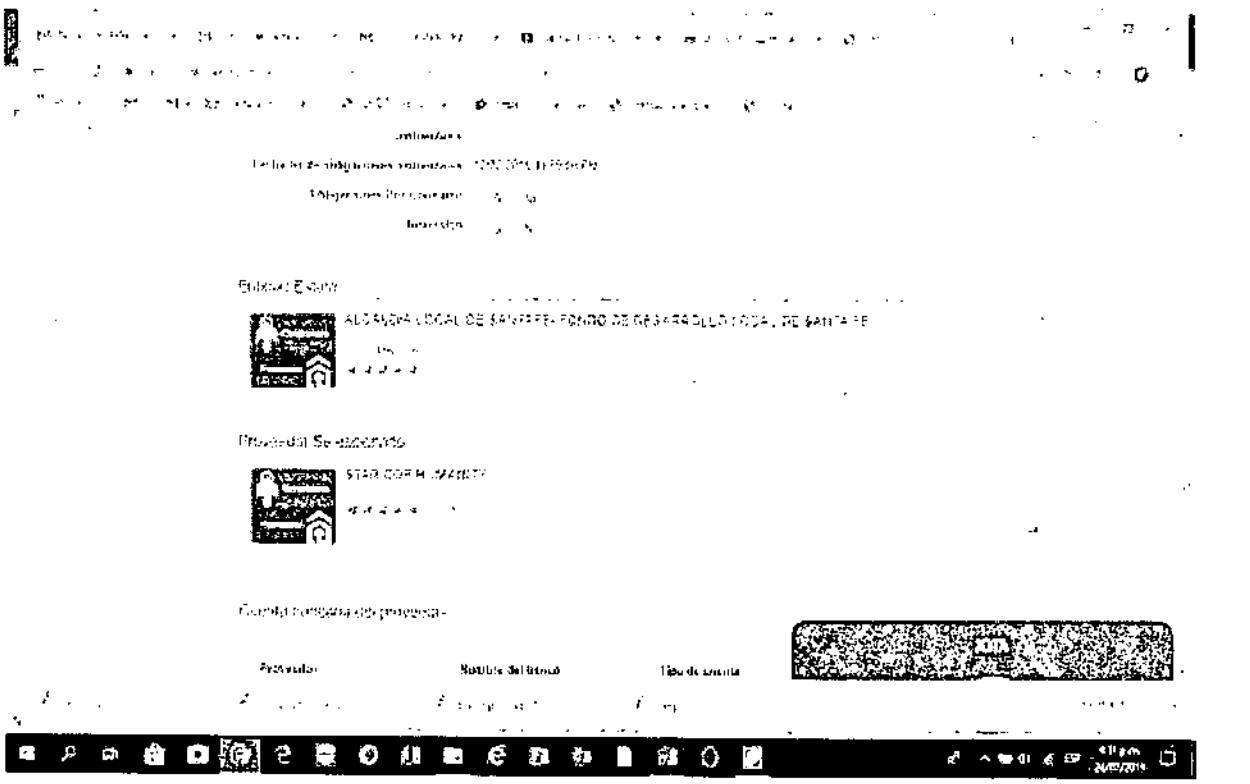
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE,

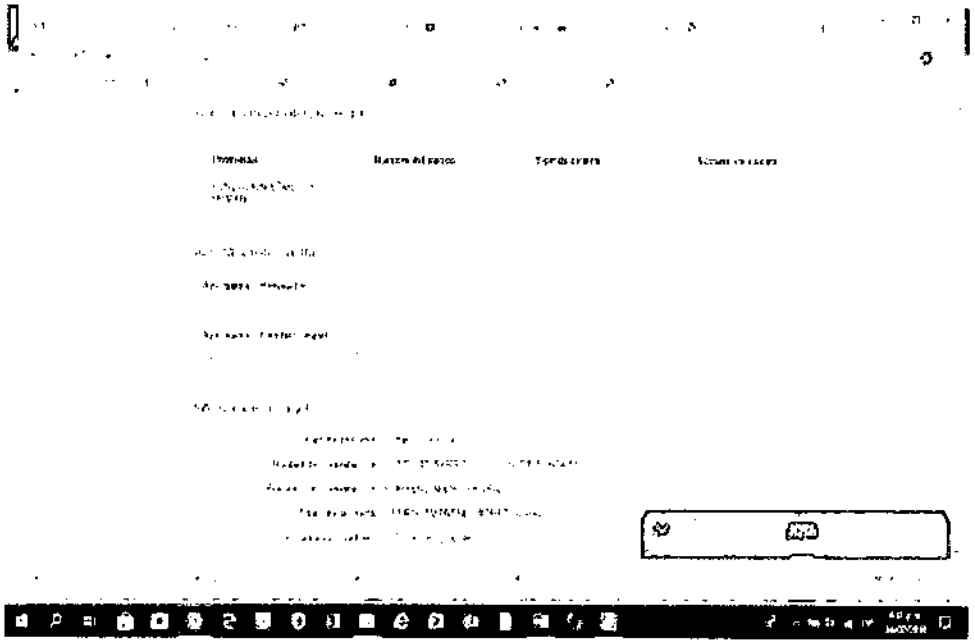
DAIRO ALIRIO GIRALDO CASTAÑO
Alcalde Local de Santa Fe

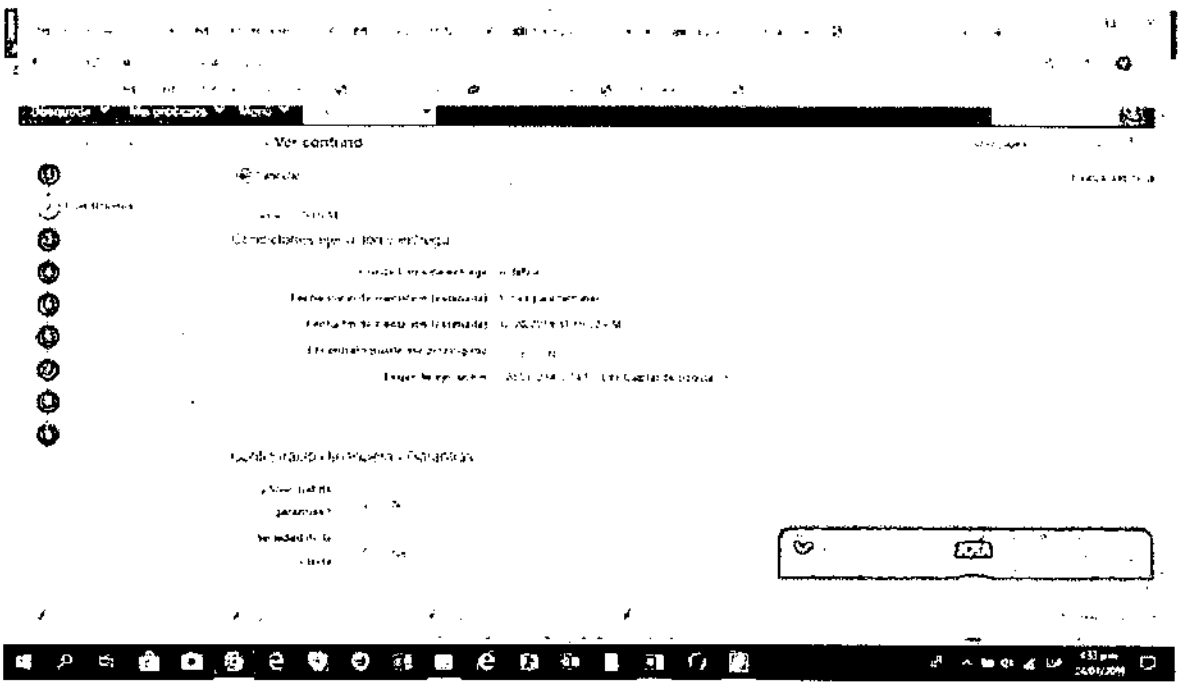
Elaboró: Natalia Rozo Pérez	Profesional de Planeación ALSF	
Elaboró: Adriana Gutierrez Torres	Abogada de apoyo FDLSF	
Revisó: Luisa Fernanda Pérez Blanco-	Abogada especializada FDLSF	
Aprobó: William Mejía	Profesional Especializado Despacho ALSF	

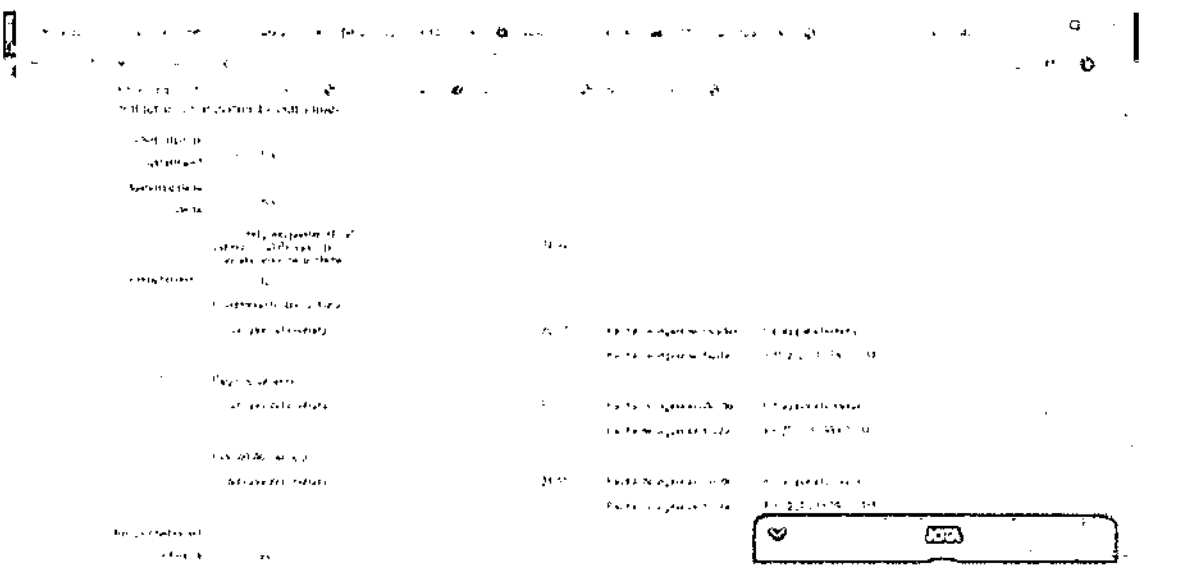
CONTRATO STAR COP

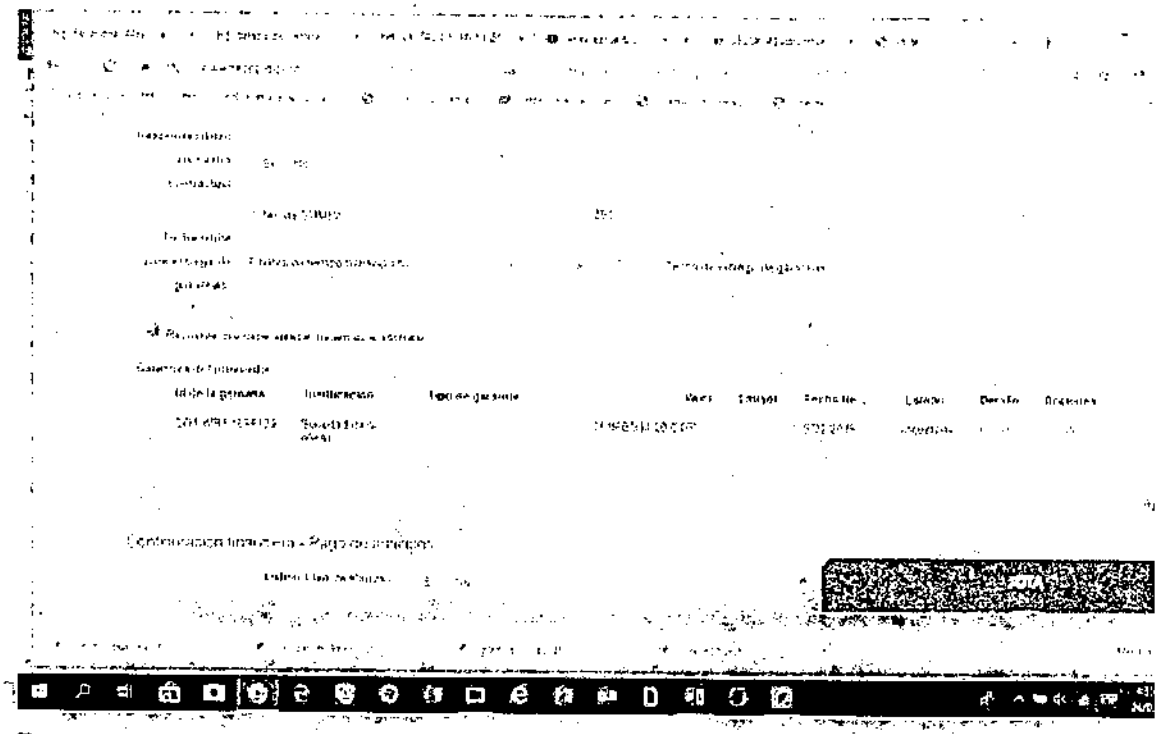


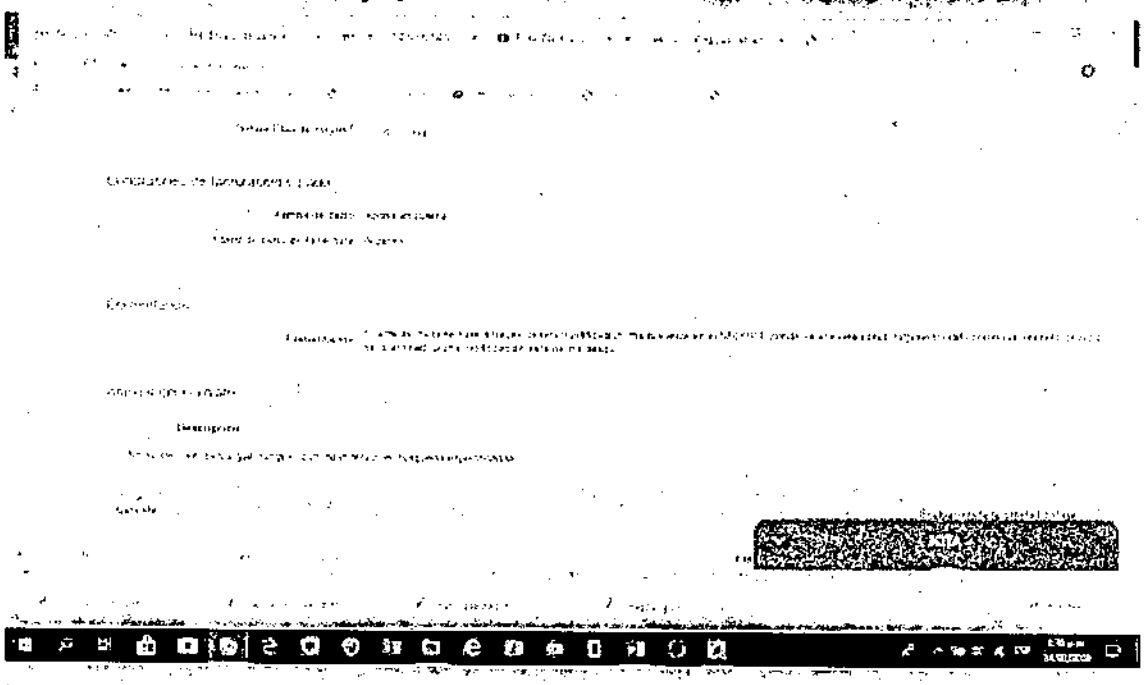


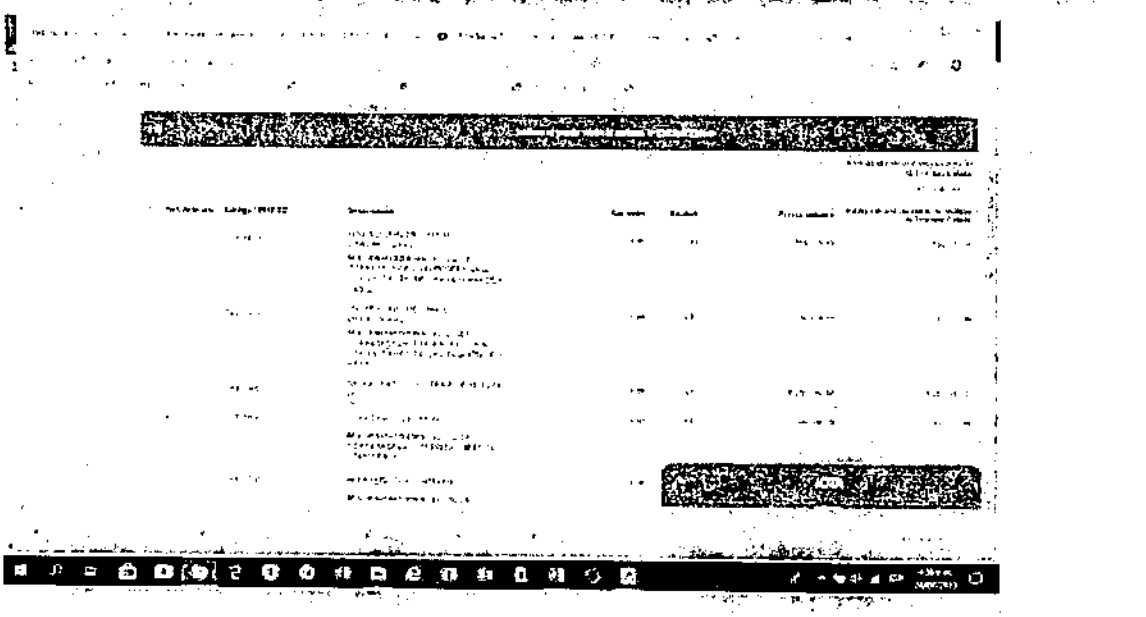


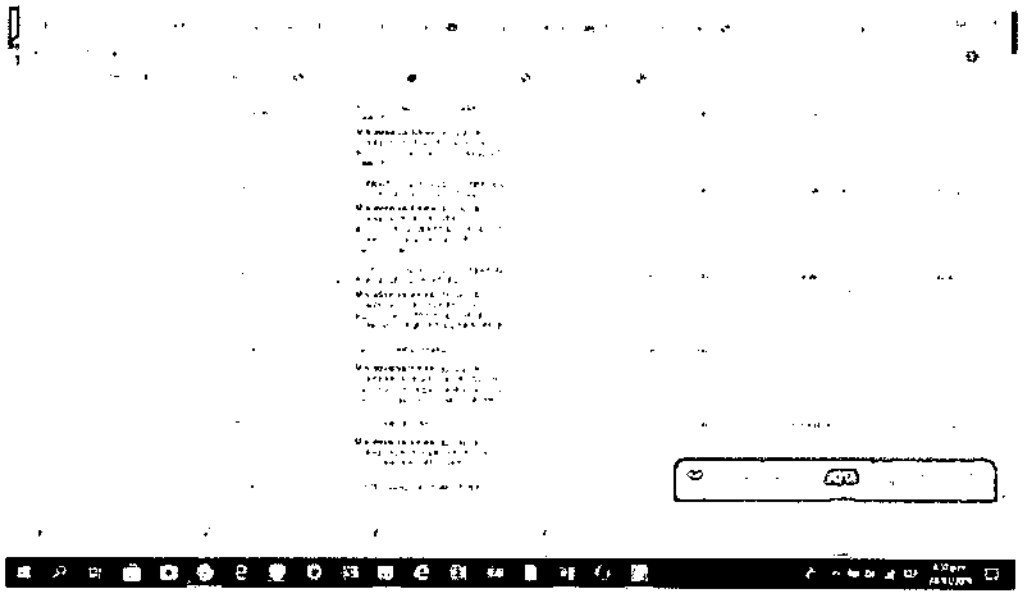

Ver contrato

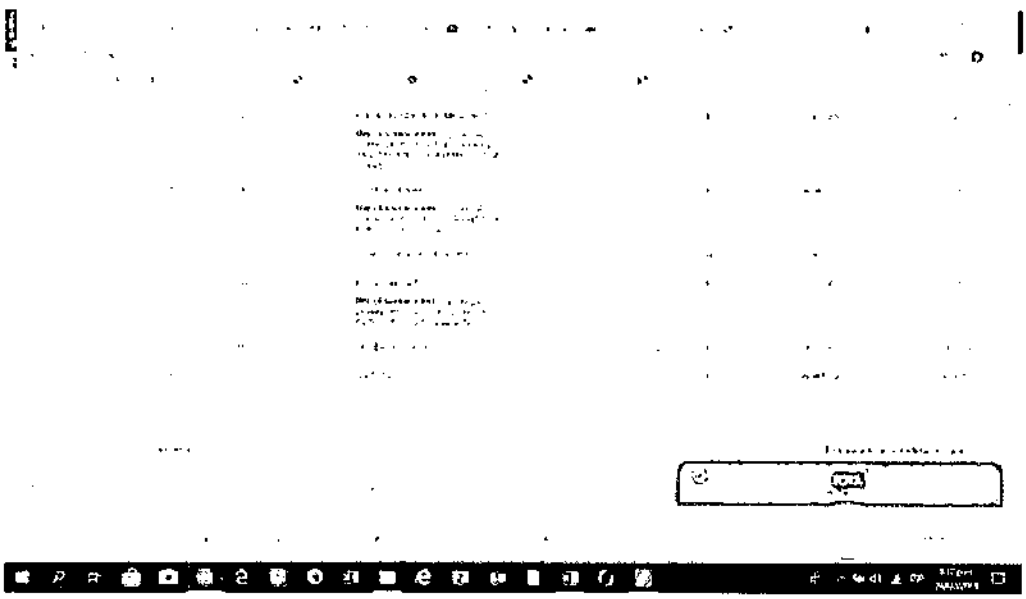












ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIO DE SERVICIOS 507 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ NIT. 899999061-9, Y FUNDACIÓN STAR COP NIT 900270491-5

Entre los suscritos, **ANGELA MARIA MORENO TORRES**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.077.969.807 de Villeta Cundinamarca, en su calidad de **Alcaldesa Local de Engativá,** quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ,** cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto de Nombramiento No. 107 del 08 de abril de 2020 y acta de posesión No. 109 de fecha 17 de abril de 2020, quien actúa en nombre de la ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por el Alcalde Mayor de Bogotá mediante decreto No. 374 de 2019, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ,** de una parte, y por la otra, **FUNDACIÓN STAR COP,** Persona Jurídica de Derecho Privado, con Nit. No. **900270491-5**, Representada Legalmente por, **HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No.**1.026.269.205** de **Bogotá,** quien en adelante se denominará **CONTRATISTA,** hemos convenido liquidar el **Contrato de prestación de servicios N.º 507** de **2023,** suscrito por las partes el día **17** de **JULIO** de **2023** de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL EN LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE FOMENTEN LA AGRICULTURA URBANA Y LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	26 JULIO DE 2023
PRÓRROGA No. 1	3 meses
PRÓRROGA No.2	N/A

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIO DE SERVICIOS 507 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ NIT. 899999061-9, Y FUNDACIÓN STAR COP NIT 900270491-5

SUSPENSIÓN (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	25 DE ABRIL 2024

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NÚMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO	1232	19 JULIO 2023	$ 1.899.553.470
VALOR APORTE DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)	N/A		$ 0
ADICIONES	1716	11 diciembre 2023	$ 902.039.992
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 2.801.593.462
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERÍODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS).			$ 2.687.432.002
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA SDG/ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ.			$ 2.241.274.770
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ 446.157.232
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL FONDO LOCAL DE ENGATIVÁ			$ 114.161.460

Según Estado (s) de Cuenta No (s) 3000671565 de septiembre de 2023, 3000923322 de diciembre de 2023, 3000019691 de enero de 2024 y 3000170743 de marzo de 2024 expedido por la Dirección Financiera/ Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Engativá los cuales hacen parte integral de la presente Liquidación.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL (LA) SUPERVISOR (a) manifiesta que el (la) CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios **No. 507 de 17 DE JULIO DE 2023,** para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIO DE SERVICIOS 507 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ NIT. 899999061-9, Y FUNDACIÓN STAR COP NIT 900270491-5

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

La SUPERVISORA certifica que el contratista **FUNDACION STAR COP** identificado (a) con Nit.**900270491-5,** quien suscribió el Contrato de Prestación De Servicios **No. 507 de 2023**, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por el Revisor Fiscal y/o El Representante Legal, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada.

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

7. Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor total del contrato fue de DOS MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($2.801.593.462) y el valor ejecutado corresponde a DOS MIL SEICIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOS PESOS ($ 2.687.432.002) M/CTE, quedando un saldo pendiente a favor del contratista por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($446.157.232) M/CTE y un saldo a favor del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ DE CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/L.($ 114.161.460)

8. OBSERVACIONES:

Durante la ejecución y de acuerdo a la naturaleza propia del contrato, se dio paso a un saldo a favor del Fondo de Desarrollo Local de Engativá el valor de CIENTO CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/L. ($114.161.460) con IVA incluido.

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIO DE SERVICIOS 507 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ NIT. 899999061-9, Y FUNDACIÓN STAR COP NIT 900270491-5

Por lo anterior queda un saldo a favor del Fondo de Desarrollo Local de Engativá el valor deCIENTO CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/L. ($114.161.460) con IVA incluido.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de abril de 2024.

SUPERVISOR DEL CONTRATO	EL (LA) CONTRATISTA,
ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES Alcaldesa Local de Engativá	**HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA** Representante Legal- Fundación Star Cop
LA SECRETARÍA, ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ	
ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES **Alcaldesa Local de Engativá**	

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Vo.Bo*	
Tramitado y proyectado por	*Yeimmy Alejandra Castillo Galindo*		
Revisó	*Alba Teresa Triana Rubiano*		
Reviso	*Juan Pablo Chaves Rodriguez*		
Reviso Abogado Dirección de Contratación	*Ángela Cecilia Reyes Franco*		
Reviso Contratos	*Ricardo Garcia Alvarado*		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes ypor lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Alcaldesa Local de Engativá			

SIPSE No. 89425

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

MODIFICACIÓN DE CONDICIONES GENERALES

MODIFICACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 507 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ Y LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY NIT: 900.270.491-5

En virtud de la solicitud remitida mediante memorando No. 20236020040663 (Memorando Remisorio a contratación) de fecha del 6 de diciembre de 2023 en su calidad de Supervisor (a) del Contrato, mediante el cual solicita la Modificación de la (s) CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO Y QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO de prestación de servicios No. 507 de 2023, la cual se justifica en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES:

Primera - Que el 17 de julio de 2023, se suscribió el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 507 de 2023 con el objeto de: "REALIZAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL EN LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE FOMENTEN LA AGRICULTURA URBANA Y LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"

Segunda: Que el plazo de ejecución del contrato se pactó en SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el día 26 de julio de 2023.

Tercera: Que el valor del contrato se pactó por la suma de: **MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($1.899.553.470).**

Cuarta: Que mediante justificación realizada por los apoyos a la supervisión: YEIMMY ALEJANDRA CASTILLO GALINDO, JOHANNA FERNANDA CAMERO TRUJILLO, SERGIO IVÁN RAMÍREZ RAMOS, RAFAEL SANTIAGO LAVERDE CHUNZA Y JUAN PABLO CHÁVES RODRÍGUEZ, expresan que realizado el análisis técnico y administrativo es viable adicionar y prorrogar el contrato No. 507 de 2023, por la suma de: NOVECIENTOS DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 902.039.992). y por el término de TRES (03) MESES. Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones técnicas:

(...)

JUSTIFICACIÓN APOYO A LA SUPERVISIÓN

El (la) apoyo a la supervisión expone el estado de ejecución del contrato indicando que: la forma de pago de este contrato está dividido en 4 pagos: 1er. Pago: 30%, 2do. Pago 30%, 3er. Pago 20%, 4to. Pago 20%; estos están directamente relacionados con el avance de actividades: 1er pago 30 % actividades; 2do. Pago 30% de actividades; 3er. Pago 20% actividades, 4to. Pago 20% actividades; de los cuales a la fecha se ha realizado un pago por valor total de QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS M/CTE.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

($569.866.041) con un porcentaje de ejecución financiera del 30% como se evidencia en la plataforma transaccional Secop II.

En la ejecución del contrato 507 de 2023 y en el desarrollo de la ACCIÓN 1. Actividad 1.Llevar a cabo un proceso de capacitación y dotación para la implementación de huertos urbanos en la localidad de Engativá, la cual atiende a la ejecución del proyecto "1596 Desarrollo sostenible y participación social" y su meta "Implementar 4 acciones de fomento para la agricultura urbana" , se establece una meta de beneficiar a 150 personas en un proceso de capacitación dirigido a fortalecer las capacidades individuales y colectivas para la implementación de huertos urbanos, en la cual se evidenció gran acogida e interés de la ciudadanía en participar activamente. Esta actividad responde a la ejecución de la iniciativa ciudadana "24468 Huerta en Casa", con la que las y los constructores locales proponen "Enseñar a las personas y a las comunidades como aprovechar espacios pequeños en casa y en su entorno para hacer una huerta, que les provea de algunos alimentos y les proporcione muchos beneficios". La capacitación contemplo una duración de 42 horas en total, realizada como un ejercicio práctico y de aprendizaje significativo a partir de la implementación de huertos por parte de los beneficiarios. Se hizo la entrega de un kit de insumos a cada beneficiario(a) que adelantó y culminó el 100% el ciclo de capacitación con el fin de fortalecer el proceso de aprendizaje y de implementación de los huertos.

Durante la actividad de inscripción ejecutada para la acción No.1, se pudo evidenciar que la demanda de la población interesada en beneficiarse fue mayor (401 personas) a la meta establecida en los pliegos de contratación (150 personas); como se puede corroborar en la base de datos del total de inscritos (ANEXO 1), una vez finalizado dicho proceso en los puntos itinerantes dispuestos en cada una de las UPZ de la localidad (10 puntos de inscripción).

Teniendo en cuenta la situación anteriormente enunciada y buscando atender y beneficiar a la totalidad de la población inscrita, y que a su vez mas ciudadanos contribuyan a mejorar el cuidado del medio ambiente y a una alimentación saludable; como también a generar espacios de actividades en familia y el aprovechamiento de algunos residuos, se hace necesario solicitar una adición presupuestal, la cual se proyectó y se encuentra detallada en los items que se relacionan en el ANEXO 2. Esto mediante el desarrollo de la ***ACCIÓN 1 Actividad 1. Llevar a cabo un proceso de capacitación y dotación para la implementación de huertos urbanos en la localidad de Engativá.*** *La actividad comprende en llevar a cabo un proceso de capacitación dirigido a fortalecer las capacidades individuales y colectivas para la implementación de huertos urbanos. Esta actividad responde a la ejecución de la iniciativa ciudadana "24468 Huerta en Casa", con la que las y los constructores locales proponen "Enseñar a las personas y a las comunidades como aprovechar espacios pequeños en casa y en su entorno para hacer una huerta, que les provea de algunos alimentos y les proporcione muchos beneficios" esto para cubrir a 240 personas que fueron previamente inscritas y no pudieron beneficiarse con anterioridad al inicio del desarrollo de la actividad.*

El proyecto 1596 –"Desarrollo sostenible y participación social- Agricultura Urbana" contempla la acción No.1-"Capacitar y dotar para la implementación de Huertos Urbanos".

En conclusión, la adición solicitada asciende a un valor total de NOVECIENTOS DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L ($ 902.039.992) IVA INCLUIDO, una vez generados los ajustes en la oferta económica vigente para el CPS 507 de 2023 (ver ANEXO 2), el cual proyecta impactar a un total de 240 personas interesadas en participar del proyecto, dado que solo culminaron la fase de inscripción y considerando que la meta propuesta en el marco del proyecto para el componente de agricultura urbana fue de 150 personas capacitadas con 42 horas con lo propuesto en la ACCIÓN No.1 (los beneficiados se relacionan en el ANEXO 1). Ahora bien, para poder dar cumplimiento a la meta establecida se propone realizar una prórroga de (tres) 3 meses para el desarrollo y cumplimiento de la actividad mencionada, toda vez que los beneficiarios por ser vísperas de

fin de año se programan en viajes y otras actividades que posiblemente les impida tener disponibilidad de realizar el proceso de capacitación y participación para entrega del kit del cual se beneficiaran.

El (la) apoyo a la supervisión expone el estado de ejecución del contrato de la siguiente forma:

DETALLE	***VALOR***
Valor del contrato	*$1.899.553.470*
Pago realizado (1)	*$ 569.866.041*
Valor pendiente por ejecutar; del mismo está comprometido para desembolso pago # 2 equivalente al 30% del valor total del contrato.	*$1.329.687.429*
Valor en revisión pendiente para desembolso	*$ 569.866.041*

Valor del Contrato: ***$ 1.899.553.470***
Valor ejecutado a última factura: ***$ 569.866.041***

Los pagos se realizarán al contratista de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, de acuerdo a lo establecido en los estudios previos que corresponde a lo siguiente:

- *Primer pago: con avance del 30% de actividades*
- *Segundo pago: con avance del 60% de actividades*
- *Tercer pago: con avance del 80% de actividades*
- *Cuarto pago: con avance del 100% de actividades*

El valor de cada acta de recibo parcial mensual estará determinado por la suma de los valores de los servicios efectivamente prestados en el respectivo periodo, cuantificados y verificados por el apoyo a la supervisión del contrato.

Así mismo pone en conocimiento que la ejecución financiera restante correspondiente al 70% de los recursos sin ser pagados, ascienden a la suma de MIL TRECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES

SEICIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L. ($1.329.687.429) se encuentran comprometidos para pago según el avance de actividades, para realizar los eventos y/ actividades requeridas por el Fondo de Desarrollo Local de Engativá durante el plazo de ejecución del contrato. Respecto a lo anterior, la ejecución administrativa y de avance de actividades se encuentra en un 80% de ejecución.

En consecuencia, se informa que el operador se acoge a los valores inicialmente pactados en la oferta económica y adjudicados en el contrato, lo anterior con numero de radicado 20236010249262.

Así las cosas, en cumplimiento jurídico enmarcado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015 y verificado por la parte técnica de acuerdo con lo informado por los apoyos técnicos y administrativos del contrato, como son la ejecución, la programación y la ejecución financiera, se encuentra viable dar trámite a la adición y prórroga del contrato No. 498 de 2023, ya que se puede soportar técnicamente la necesidad para el Fondo de Desarrollo Local de Engativá de cumplir con el desarrollo de las actividades mencionadas.(…)

Conforme a lo anterior y encontrándose la solicitud acorde a la normatividad vigente, se procede a efectuar Modificación a las Condiciones Generales del contrato de prestación de servicios No.507 de 2023 en los siguientes términos: CLÁUSULA CUARTA: PLAZO Y CLÁUSULA QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO

PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato en TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha **26 de enero de 2024 hasta el 25 de abril de 2024.**

SEGUNDA: Adicionar el valor del contrato por el valor de: **NOVECIENTOS DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE $ 902.039.992.** IVA INCLUIDO y todos los gastos, costos directos, indirectos, impuestos nacionales y distritales, y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual de conformidad con la oferta económica presentada.

TERCERA: La adición y prorroga se encuentra amparada por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1715 del día 06 de diciembre de 2023, con cargo al rubro O23011601240000001596 expedido por el responsable de presupuesto del FDLE.

CUARTA: La presente adición y prorroga se perfecciona con la firma de las partes a través de la plataforma electrónica SECOP II.

QUINTA: El FDLE se obliga a la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la ampliación de la Garantía Única.

SEXTA: El contratista se obliga a ampliar las garantías en los términos del presente documento y dentro de los tres días siguientes al perfeccionamiento del mismo.

Las demás disposiciones del Contrato 507 de 2023 que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.

Elaboró: Katherine Nemocon– Abogada de Apoyo FDLE.

Revisó: Ricardo García Alvarado – Coordinador Contratación FDLE.

star cop humanity

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

FORMATO 12

EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DE PROPONENTE

LICITACIÓN PÚBLICA

FDLUSME-LP-018-2024

OBJETO:	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO, CAPACITACIÓN, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME.

NOMBRE PROPONENTE	FUNDACION STAR COP HUMANITY	INTEGRANTE 1:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	0%
		INTEGRANTE 2:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	0%
		INTEGRANTE 3:		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	0%

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:	$ 572.510.000	PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLMV 2023 SOLICITADO.	100%	440,39
REQUISITO(S):	* Los proponentes deben acreditar experiencia con maximo tres (3) contratos ejecutados terminados y liquidados (en caso de que el contrato sea objeto de liquidación), antes de la fecha del cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV) y cuyo objeto, obligaciones o actividades se relacione con: Servicios de contratación agrícola y/o pesquera y/o forestal y de fauna y/o Preparación y/o o Gestión protección del terreno y del suelo y/o o Servicios Medioambientales y/o o Servicio de Fortalecimiento a Unidades Productivas Agrícola y/o Servicios Educativos y/o de Formación y/o Educación Ambiental y/o Asistencia Técnica Rural y/o Agropecuaria. * La experiencia acreditada debe estar registrada en el Registro Único de Proponentes, RUP e identificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC en el tercer nivel, en mínimo cuatro (04) de los siguientes códigos			

CÓDIGOS UNSPSC RUP SOLICITADOS	801016	861116	861320	931419	801419	701515	771016	771017	851017						

EXPERIENCIA GENERAL

No.	NUMERO DEL CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO (Escriba el No de consecutivo asignado por la Cámara de Comercio al contrato en el RUP)	# PAGINA DEL RUP (PDF) DONDE SE ENCUENTRA EL CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE (Escriba el Nombre de la entidad con la cual suscribió la experiencia ante la Cámara de Comercio)	OBJETO DEL CONTRATO (Indique tal como aparece en la certificación y/o acta de liquidación, y/o acta de terminación)	NOMBRE DEL ARCHIVO SOPORTE APORTADO PARA VALIDAR LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS. (Certificaciones Contratos, Actas de Liquidacion y/o Facturas y/o cualquier otro documento que considere necesario)	CODIGOS CLASIFICACIÓN UNSPSC	NOMBRE PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	% PARTICIPACION EN EL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV RELACIONADOS EN EL RUP (Escriba el Valor asignado en el contrato por la Cámara de Comercio en el RUP)	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV X PORCENTAJE PARTICIPACION
1	62	110	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar la cofinanciación de la prestación de servicio público de asistencia técnica a través de la estructuración del andamiaje necesario para su prestación , el seguimiento, orientación y acompañamiento de los municipios en la misma y en la prestación del servicio de forma directa o indirecta .	Acta de liquidacion estudio previo y contrato	80101600 86111600 86132000 93141900 80141900 77101600 77101700	Fundacion Star Cop Humanity	100%	2.867,22	2867,22
2	75	144	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	Realizar las acciones necesarias para la replica e implementación de proyectos de emprendimiento rural, la asistencia técnica agropecuaria y el cuidado ambiental, en el marco del plan de manejo reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá y el proyecto 1325 Santa fé por una ruralidad emprendedora y tecnificada	Acta de liquidación anexo técnico y contrato	80101600 86132000 93141900 70101700 70101600	Fundación Star Cop Humanity	100%	350,08	350,08
3	82	178	Fondo de Desarrollo Local de Engativa	Realizar acciones para el fortalecimiento de la gestión social en la divulgación y promoción para implementación de acciones que fomenten la agricultura urbana y la separación en la fuente en la Localidad de Engativa	Acta Pliego de condiciones y contrato	80101600 86132000 93141900 70101700 70101600	Fundación Star Cop Humanity	100%	2,067,25	2067,25
							VALOR SUMATORIA CONTRATOS ACREDITADOS PARA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE:			5284,55

EXPERIENCIA ESPECIFICA
De acuerdo con el requerimiento del Estudio Previo

No.	NUMERO DEL CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO (Escriba el No de consecutivo asignado por la Cámara de Comercio al contrato en el RUP)	# PAGINA DEL RUP (PDF) DONDE SE ENCUENTRA EL CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE (Escriba el Nombre de la entidad con la cual suscribió la experiencia ante la Cámara de Comercio)	OBJETO DEL CONTRATO (Indique tal como aparece en la certificación y/o acta de liquidación, y/o acta de terminación)	NOMBRE DEL ARCHIVO SOPORTE APORTADO PARA VALIDAR LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS. (Certificaciones Contratos, Actas de Liquidacion y/o Facturas y/o cualquier otro documento que considere necesario)	CODIGOS CLASIFICACIÓN UNSPSC	NOMBRE PARTICIPANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	% PARTICIPACION EN EL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV RELACIONADOS EN EL RUP (Escriba el Valor asignado en el contrato por la Cámara de Comercio en el RUP)	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV X PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
1	83	182	Fondo de Desarrollo Local de Engativa	Prestar los servicios para fomentar acciones que permitan apoyar y revitalizar a los emprendimientos y mipymes de la Localidad de Engativa apuntando a procesos de reconversión hacia actividades sostenibles y la transformación empresarial y/o productiva en la localidad de Engativa	Acta Pliego de condiciones y contrato	90111600 90131500 90151800 80141600 80141900	Fundación Star Cop Humanity	100%	2067,93	2067,93
							VALOR SUMATORIA CONTRATOS ACREDITADOS PARA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE:		$	2.067,93

NOTAS:

1. Para acreditar la experiencia el oferente deberá adjuntar las Actas de Liquidación y/o Certificaciones, y adicional cualquier otro documento por medio del cual se soporte el cumplimiento de las condiciones de experiencia solicitadas en el Proceso.
2. En caso de encontrar discrepancias entre los valores reportados en el Formato y los registrados en el RUP, la Entidad SOLAMENTE tendrá en cuenta este último.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	Fundación Star Cop Humanity
NIT DEL PROPONENTE:	900.270.491-5
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	Hanelys Vanessa Clavijo Varela

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA
FDLUSME-LP-018-2024

CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO, CAPACITACIÓN, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME "

$ 572.510.000

	Unidad de Medida	Cant.	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ENTIDAD ESTATAL (Antes de IVA)	IVA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ENTIDAD ESTATAL (IVA Incluido)	VALOR TOTAL (Antes de IVA)	VALOR TOTAL (IVA Incluido)	Precio UNITARIO OFERTADO (Antes de IVA)	IVA (Indicar el valor si aplica)	VALOR UNITARIO OFERTADO (IVA Incluido)	Precio TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)	VALOR TOTAL OFERTADO (Antes de IVA)	VALIDACION DE LA OFERTA PRESENTADA
	GLOBAL	50	$ 5.042.017,00	$ 957.983,0	$ 6.000.000,0	$ 252.100.850,0	$ 300.000.000,0	$ 5.042.017,0	$ 957.983,0	$ 6.000.000,0	$ 6.000.050,0	$ 252.100.850,0	OK
ntrega de	GLOBAL	50	$ 252.101,00	$ 47.899,0	$ 300.000,0	$ 12.605.050,0	$ 15.000.000,0	$ 252.101,0	$ 47.899,0	$ 300.000,0	$ 300.050,0	$ 12.605.050,0	OK
	GLOBAL	1	$ 6.038.676,00	$ 1.147.349,0	$ 7.186.025,0	$ 6.038.676,0	$ 7.186.025,0	$ 6.038.676,0	$ 1.147.349,0	$ 7.186.025,0	$ 7.186.026,0	$ 6.038.676,0	OK
	GLOBAL	1	$ 20.956.618,00	$ 3.981.757,0	$ 24.938.375,0	$ 20.956.618,0	$ 24.938.375,0	$ 20.956.618,0	$ 3.981.757,0	$ 24.938.375,0	$ 24.938.376,0	$ 20.956.618,0	OK
nistración nistración nistración Ingeniería . Médico riencia en as. aéreas, nagen en sional en	Mes x No. Persona	7	$ 6.458.000,00	$ -	$ 6.458.000,0	$ 45.206.000	$ 45.206.000	$ 5.500.000,0	$ -	$ 5.500.000,0	$ 38.500.000,0	$ 38.500.000,0	OK
	Mes x No. Persona	7	$ 3.137.500,00	$ -	$ 3.137.500,0	$ 21.962.500	$ 21.962.500	$ 3.137.500,0	$ -	$ 3.137.500,0	$ 21.962.500,0	$ 21.962.500,0	OK
strial, ado(a) de abor(a) de especialias, y ventas, especialista especialized ncia en la	Mes x No. Persona	14	$ 5.468.000,00	$ -	$ 5.468.000,0	$ 76.552.000	$ 76.552.000	$ 5.468.000,0	$ -	$ 5.468.000,0	$ 76.552.000,0	$ 76.552.000,0	OK

6	FOTOCOPIAS	Fotocopias de investigación de asistencia, actas, en blanco y negro. Para soporte de las actividades y diligenciamiento de información de los procedimientos. Programa de estandarizaciones V5.0; Procedimiento Urgencias Veterinarias V5.	UNIDAD	2000	$ 252,00	$ 48	$ 300,0	$ 504.000	$ 600.000	$ 252,0	$ 48,0	$	
7	AFICHES 1/4	Impresos en propalcote de 150 gr. Tamaño 1/4 de pliego a cuatro (4) tintas acabado brillante.Diseño elaborado y suministrado por la Entidad.	UNIDAD	50	$ 2.521,00	$ 479	$ 3.000,0	$ 126.050	$ 150.000	$ 2.521,0	$ 479,0	$	
8	VOLANTES	Volantes impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impresos a 1 cara Diseño elaborado y suministrado por la Entidad.	UNIDAD	500	$ 588,00	$ 112	$ 700,0	$ 294.000	$ 350.000	$ 588,0	$ 112,0	$	
9	TRANSPORTE EN BOGOTÁ RURAL Y/O CIUDAD	Alquiler de camioneta Pick up doble cabina 4x4 entre 2.45Tcc – 2.84Dcc en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2018 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de último Mantenimiento) para transporte dentro de la ciudad de Bogotá, (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento)	MES	1	$ 7.382.700,00	$ -	$ 7.382.700,0	$ 7.382.700	$ 7.382.700	$ 6.000.000,0	$ -	$ 6.00	
10	AGENDA ECOLÓGICA CON SEPARADORES	Dimensiones en cm: Largo 25, Alto 20, con 200 hojas en papel reciclable de 58gr a 75gr, cuadriculadas impresión a 1 tinta con logos institucionales. Carátula en cartón rígido 1.8 mm acabado brillante, impresión en policromía; 4 separadores de 75gr en papel reciclable, impresión en policromía por ambas caras del separador acabado brillante. Tipo argollado. Diseño suministrado por la Entidad.	UNIDAD	50	$ 26.303,00	$ 4.997	$ 31.300,0	$ 1.315.150	$ 1.565.000	$ 23.000,0	$ 4.370,0	$ 2	
11	ESFERO ECOLÓGICO	Esfero Ecológico de forma cilíndrica de cartón rígido, tinta negra, tampografía a 1 tinta. Diseño suministrado por la Entidad.	UNIDAD	50	$ 1.555,00	$ 295	$ 1.850,0	$ 77.750	$ 92.500	$ 1.555,0	$ 295,0	$	
12	REFRIGERIO TIPO 3	Un sándwich de 300 grs de pollo o atún, pan especial, queso, tomate, lechuga (empacado en papel vinipel), jugo o avena en caja de 200 ml, fruta de temporada y golosina. Todo empacado en bolsa de papel. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	UNIDAD	400	$ 13.529,00	$ 2.571	$ 16.100,0	$ 5.411.600	$ 6.440.000	$ 13.529,0	$ 2.571,0	$ 1	
13	TRANSPORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	Alquiler de buses con capacidad de 40 pasajeros en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día, Modelo Mínimo 2018 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de último Mantenimiento) para transporte, con recorrido dentro de ciudad de Bogotá (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento)	UNIDAD	8	$ 845.150,00	$ -	$ 845.150,0	$ 6.761.200	$ 6.761.200	$ 845.150,0	$ -	$ 84	
14	DIPLOMA Y/O CERTIFICADO	Impresión de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr. tintas 4X0, tamaño carta. Según diseño suministrado y elaborado por la Entidad	UNIDAD	50	$ 3.025,00	$ 575	$ 3.600,0	$ 151.250	$ 180.000	$ 3.025,0	$ 575,0	$	
15	TRANSPORTE EN BOGOTÁ RURAL Y/O CIUDAD	Alquiler de camioneta Pick up doble cabina 4x4 entre 2.15Tcc – 2.84Dcc en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2018 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de último Mantenimiento) para transporte dentro de la ciudad de Bogotá, (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento)	MES	1	$ 7.382.700,00	$ -	$ 7.382.700,0	$ 7.382.700	$ 7.382.700	$ 7.382.700,0	$ -	$ 7.38	
16	CARPA 12X12	Alquiler Carpa estructural bota 1000 o impermeable; resistente a la intemperie tipo kiosco, Lona alta densidad, alto calibre, con microfibras nuevas para mayor duración cubre 700 a 930 libras de 12x12 mts con techo blanco con laterales; debe tener estantes multipropósito 20 libras. Incluye transporte, montaje y desmontaje	UNIDAD	9	$ 1.710.126,00	$ 324.924	$ 2.035.050,0	$ 15.391.134	$ 18.315.450	$ 1.710.126,0	$ 324.924,0	$ 2.035	
17	SILLAS SIN BRAZOS	Alquiles de sillas plásticas sin brazos. (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	UNIDAD	240	$ 1.975,00	$ 375	$ 2.350,0	$ 474.000	$ 564.000	$ 1.975,0	$ 375,0	$	
18	MESAS	Alquiler Mesas de 90X60 cm para la exhibición de productos de los beneficiarios	UNIDAD	120	$ 19.286,00	$ 3.664	$ 22.950,0	$ 2.314.320	$ 2.754.000	$ 19.286,0	$ 3.664,0	$ 22	

s descanso.														
na de etapa ocidas para biendo que amiento. a de 90 dB teriores y a aja mínimo (6+1Ovc) spuesta en trípode o seguridad, respectivo ionalmente de servicio antía.) amiento. a de 90 dB teriores y a Cajas a dos RMS para	UNIDAD	3	$ 1.017.899,00	$ 193.401	$ 1.211.300,0	$ 3.053.697	$ 3.633.900	$ 1.017.899,0	$ 193.401,0	$ 1.211.300,0	$ 3.633.900,0	$ 3.053.697,0	OK	
s, incluidos up, incluye	UNIDAD	5	$ 241.849,00	$ 45.951	$ 287.800,0	$ 1.209.245	$ 1.439.000	$ 241.849,0	$ 45.951,0	$ 287.800,0	$ 1.439.000,0	$ 1.209.245,0	OK	
N 1.5mts a es metalico	UNIDAD	2	$ 354.118,00	$ 67.282	$ 421.400,0	$ 708.236	$ 842.800	$ 354.118,0	$ 67.282,0	$ 421.400,0	$ 842.800,0	$ 708.236,0	OK	
mayores de 24 meses,	UNIDAD	9	$ 203.350,00	$ -	$ 203.350,0	$ 1.830.150	$ 1.830.150	$ 203.350,0	$ -	$ 203.350,0	$ 1.830.150,0	$ 1.830.150,0	OK	
	UNIDAD	300	$ 1.891,00	$ 359	$ 2.250,0	$ 567.300	$ 675.000	$ 1.891,0	$ 359,0	$ 2.250,0	$ 675.000,0	$ 567.300,0	OK	
cial, queso, o avena en ina. Todo normas de	UNIDAD	150	$ 13.529,00	$ 2.571	$ 16.100,0	$ 2.029.350	$ 2.415.000	$ 13.529,0	$ 2.571,0	$ 16.100,0	$ 2.415.000,0	$ 2.029.350,0	OK	
r proteína, tolbremesa, las normas	UNIDAD	150	$ 15.126,00	$ 2.874	$ 18.000,0	$ 2.268.900	$ 2.700.000	$ 15.126,0	$ 2.874,0	$ 18.000,0	$ 2.700.000,0	$ 2.268.900,0	OK	
anos para higiénico, a y egreso	UNIDAD	6	$ 486.303,00	$ 92.397	$ 578.700,0	$ 2.917.818	$ 3.472.200	$ 486.303,0	$ 92.397,0	$ 578.700,0	$ 3.472.200,0	$ 2.917.818,0	OK	
n perfectas nente al día Mecánica, de último dentro de e origen al	UNIDAD	3	$ 845.150,00	$ -	$ 845.150,0	$ 2.535.450	$ 2.535.450	$ 845.150,0	$ -	$ 845.150,0	$ 2.535.450,0	$ 2.535.450,0	OK	
rencia en populares														
editación y os de una	JORNADA	3	$ 268.950,00	$ -	$ 268.950,0	$ 806.850	$ 806.850	$ 268.950,0	$ -	$ 268.950,0	$ 806.850,0	$ 806.850,0	OK	

29	BOLSA PLEGABLE DE ALGODÓN CON ASAS LARGAS	Bolsa Ecológica Plana en Tela 100% reciclable y biodegradable con mangos largos, Color Beige Medidas 42,0 x 38,0 x 0,2 cm, estampado a una tinta. Máximo marcaje 280mm x 240 mm. Diseño suministrado por la Entidad.	UNIDAD	300	$ 4.328,00	$ 622	$ 5.150,0	$ 1.298.400	$ 1.545.000	$ 4.328,0	$ 622,0	$	
30	GUANTES DE NITRILO AJUSTABLE	Caja de Guantes de Nitrilo x 100 unidades ajustables desechables, Calibre 3, antialergico multiusos resistente a solventes	CAJA X 50	3	$ 37.563,00	$ 7.137	$ 44.700,0	$ 112.689	$ 134.100	$ 30.000,0	$ 5.700,0	$	
31	DELANTAL	Delantal completamente personalizado Logo una tinta (diseño enviado Entidad) estampado en vinilo textil o impresión digital. Colores disponibles: negro, rojo y blanco. Delantal liso sin bolsillos y sin chapa para graduar.	UNIDAD	50	$ 24.202,00	$ 4.598	$ 57.000,0	$ 1.210.100	$ 2.850.000	$ 24.202,0	$ 4.598,0	$	
32	CAMISETA	Camiseta de Cuello Redondo en Algodón con tres (3) estampados, 1 a full color y dos (2) a una tinta, como Recordatorio para los beneficiarios de los proyectos a cargo de la Alcaldía Local. (Talla S,M,L Y XL)	UNIDAD	50	$ 24.202,00	$ 4.598	$ 28.800,0	$ 1.210.100	$ 1.440.000	$ 24.202,0	$ 4.598,0	$	
33	GORRA MALLA	Gorra en poliester y malla de cinco (5) paneles, cuatro cascos en malla y uno en poliéster fusionado acolchado al frente Botón forrado. Cierre plástico. Técnica de marca: Estampado o sublimación en el frente, según Manual de Imagen. Diseño suministrado por la Entidad.	UNIDAD	50	$ 16.303,00	$ 3.097	$ 19.400,0	$ 815.150	$ 970.000	$ 16.303,0	$ 3.097,0	$	
34	TRANSPORTE DE CARGA: CAMIONES (NPR)	Alquiler de transporte y embalaje para elementos de gran volumen dentro de la ciudad de Bogotá. En perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2018 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de último Mantenimiento) para transporte dentro de la ciudad de Bogotá, Capacidad de carga de 5 Toneladas y 20 mts3 mínimo. (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento)	JORNADA	3	$ 514.874,00	$ 97.826	$ 612.700,0	$ 1.544.622	$ 1.838.100	$ 514.874,0	$ 97.826,0	$ 6	
		VALOR TOTAL SUMATORIA DE LOS ITEMS ANTES DE IVA				$ 76.838.400,00		$ 507.125.605,00	$ 572.510.000,00	Valor sumatoria Unitarios		Valor a Evaluar Entidad	

IMPORTANTE:

Nota 1: El presente documento deberá ser enviado en formato ".xls" y "pdf" para la evaluación correspondiente a cargo de la Entidad
Nota 2: Las propuestas deben cotizarse en pesos colombianos, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos a que haya lugar si aplica para la adecuada ejecución.
Nota 3: Los valores unitarios y subtotales no podrán ser mayores a los definidos en el presupuesto oficial.
Nota 4: La propuesta económica no debe presentar centavos, por tanto, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso si es mayor a 0.50, o por defecto si es menor o igual a 0.50.
Nota 5: Cuando el proponente no oferte todos los ítems requeridos en la oferta económica estará incurso en causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en el presente proceso.
Nota 6: Si la propuesta económica presentada por el contratista presenta diferencias y/o modificaciones en aspectos relativos a cantidades o especificaciones técnicas de los ítems a contratar, LA OFERTA SERA RECHAZADA
Nota 7: En caso de que el diligenciamiento del cuadro anterior presente errores en las operaciones aritméticas (suma, resta, multiplicación), estos serán corregidos por el Fondo y el valor corregido será de forzosa aceptación por parte del oferente y con este valor corregido se calificara la oferta. (A. La cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.) (B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso se entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero)
Nota 8: No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero (0) pesos o demostrar que sean artificialmente bajos tanto en precio unitarios como en totales. LA OFERTA SERA RECHAZADA.
Nota 9: No presentar oferta económica o presentar más de una oferta económica o realizar un ofrecimiento del IVA diferente al establecido legalmente, sin tener la calidad tributaria que se lo permita. LA OFERTA SERA RECHAZADA
Nota 10: Los valores EN CASILLA "TOTAL DE OFERTA PRECIOS UNITARIOS CON IVA INCLUIDO" no podrán ser mayores a los definidos en el presupuesto oficial. LA OFERTA SERA RECHAZADA
Nota 11: Los ítems 1, 2 y 3 de la propuesta económica NO SON modificables y el detalle se encuentra en la pestaña "NO MODIFICABLES" del presente anexo.
Nota 12: Cuando se presentan ÍTEMS de iguales características técnicas, se deberá diligenciar el mismo valor en toda la oferta; si se presenta la situación de diferencias en los precios de los bienes ofertados, la entidad realizará el ajuste aritmético con el menor valor y este concepto será el relacionado p
Nota 13: El proponente deberá diligenciar UNICAMENTE las casillas en color amarillo.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	Fundación Star Cop Humanity
NIT DEL PROPONENTE:	900.270.491-5
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	C.C. 1.026.269.205 Representante Legal
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	Hannya Vanessa Clavijo Varela

ITEM	PRODUCTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cant.	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ENTIDAD ESTATAL (Antes de IVA)	IVA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ENTIDAD ESTATAL (IVA Incluido)
BOLSA	BOLSA FORTALECIMIENTO ENTREGA DE ELEMENTOS	Bolsa de Entrega de Elementos	Global	50	$ 5.042.017,00	$ 957.983,00	$ 6.000.000
BOLSA	COSTO DE ADMINISTRACIÓN BOLSA FORTALECIMIENTO ENTREGA DE ELEMENTOS	Costos y Gastos Administrativos de Entrega de Elementos	Global	50	$ 252.101	$ 47.899,00	$ 300.000
BOLSA	Gastos de Administracion Talento HUMANO	Gastos de Administracion Talento HUMANO	Global	1	$ 6.038.676	$ 1.147.349,00	$ 7.186.025
BOLSA	BOLSA IMPREVISTOS	Bolsa de Imprevistos	Global	1	$ 20.956.618	$ 3.981.757,00	$ 24.938.375

ITEMS NO MODIFICABLE

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO 394 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLU-LP- 018-2024 (120809)

LA ALCALDESA LOCAL DE USME (E)

La alcaldesa local de Usme (E) en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto-Ley 1421 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 374 de 2019, y demás normatividad complementaria con el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.

CONSIDERANDO

Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia consagra como fines esenciales del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Local de Usme.

Que, el Decreto Distrital 374 de 2019, delegó en los alcaldes Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, de acuerdo con la estructura establecida en el Plan de Desarrollo Local que esté vigente.

Que como lo ordena el artículo 2.2.1.1.2.1.1. y ss. del Decreto 1082 de 2015, el 01 de noviembre de 2024, fueron publicados el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y los respectivos anexos de la LICITACION PUBLICA No. No. FDLU-LP- 018-2024 (120809), cuyo objeto es: "" **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME** .", en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co con más de diez (10) días hábiles de antelación a la fecha de expedición del acto administrativo de apertura.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, el Fondo de Desarrollo Local de Usme, publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, el Proyecto de Pliego de Condiciones con sus respectivos anexos dentro del proceso de Licitación Pública No. FDLU-LP-018-2024 (120809) del 01 al 19 de noviembre de 2024.

Que una vez revisados los canales por medio de los cuales los interesados podían hacer observaciones al presente proceso de selección se estableció que se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones durante el término fijado para ello en el cronograma del presente proceso contractual, las cuales fueron resueltas por la Entidad y publicadas de conformidad con los términos establecidos para ello.

Que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se convocó a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad

con la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del proceso de contratación, haciendo recomendaciones oportunas ante la entidad y organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos e intervenir en las audiencias del proceso.

Que, de conformidad con el plazo establecido en cronograma del proceso, el 28 de octubre de 2024, se proporcionó respuesta clara y oportuna a todas y cada una de las observaciones y sugerencias realizadas al Proyecto de Pliego de condiciones, las cuales se encuentran publicadas en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Que, el presupuesto oficial es hasta por la suma **de QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE, ($572.510.000)**, incluido IVA; impuestos tasas legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, con cargo al rubro No. O23011601230000001726 denominado "denominado Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme, valor amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1998 del 01 de noviembre de 2024"

Que mediante Resolución No. 326 de 21 de noviembre de 2024 se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No. FDLU-LP- 018-2024 (120809), cuyo objeto es " **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME** " y se publicaron los Pliegos Definitivos de Condiciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. Que conforme lo establecido en el cronograma del proceso, el 26 de noviembre de 2024, se adelantó la Audiencia Pública de Tipificación, Estimación, y Asignación de los riesgos previsibles y aclaración del Pliego de Condiciones Definitivo de la Licitación Publica No. FDLU-LP- 016-2024 (120810) de forma virtual, a través de la plataforma Teams.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de contratación, el 28 de noviembre de 2024, se dio respuesta clara y oportuna a todas y cada una de las observaciones y sugerencias realizadas al Pliego de condiciones, las cuales se encuentran publicadas en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Que el cierre de la Licitación Pública No. FDLU-LP- 018-2024 (120809), se llevó a cabo el día 6 de diciembre de 2024, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, y en la cual se dejó constancia del recibo de las siguientes propuestas:

No. OFERTA	PROPONENTE
1	PROTERRITORIO
2	STAR COP HUMANITY
3	UT. CULTIVANDO SUEÑOS

4	CONSORCIO RURAL USME 2024
5	CORPORACION ESCALANDO FUTURO
6	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S
7	COLOMBIANA DE SERVICIOS
8	FUNDACION ECODES
9	UNION TEMPORAL RESTAURA
10	NATURAL DE COLOMBIA

Que una vez realizado lo anterior, la entidad publicó en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II el informe de presentación de ofertas allegadas a la Licitación Pública No. FDLU-LP- 018-2024 (120809).

Que, la alcaldesa local de Usme (E) mediante memorando No. 20245520007663 del 6 de diciembre de 2024, designó el Comité Evaluador, el cual se integró por profesionales idóneos que hacen parte de la administración local, con el fin de que estudiarán, analizarán y evaluarán las propuestas presentadas. Lo anterior, de conformidad con los lineamientos de transparencia y selección objetiva establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el día 10 de diciembre de 2024 la Entidad publicó en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II la verificación preliminar de requisitos habilitantes y de evaluación de las ofertas allegadas dentro del proceso de Licitación Pública No. FDLU-LP- 018-2024 (120809). Que de conformidad con lo estipulado en el cronograma de la Licitación Pública No. FDLU-LP- 018-2024 (120809), los informes de verificación y evaluación de las propuestas permanecieron a disposición de los participantes en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, conforme a lo establecido en el Decreto No. 1082 de 2015, desde el día 11 al 17 de diciembre de 2024, para que dentro de este término los proponentes presentaran las observaciones que estimaran pertinentes.

Que el 18 de diciembre de 2024 la Entidad publicó en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, el segundo informe de evaluación de las ofertas allegadas dentro del proceso de Licitación Pública No. FDLU-LP- 018-2024 (120809), generando el siguiente consolidado respecto a la verificación de los requisitos habilitantes:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO 394 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLU-LP- 018-2024 (120809)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

FORMATO: CONSOLIDADO EVALUACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS HABILITANTES

LICITACION PUBLICA

FDLU-LP-018-2024 (120809)

OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN APOYO LOGISTICO Y ENTREGA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL PARA LOS PRODUCTORES DE CONFECCIÓN DE LA LOCALIDAD DE USME, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7564 "FORTALECIMIENTO A LOS NEGOCIOS Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA LOCALIDAD DE USME"

No.	PROPONENTE	1. REQUISITOS EXPERIENCIA HABILITANTE	2. REQUISITOS PONDERABLES (EXPERIENCIA TÉCNICA ESPECIFICA)	3. REQUISITO BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	4. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	5. OFERTA ECONÓMICA	ESTADO	OBSERVACIONES
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO / NO HABILITADO	
1	[illegible]	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	Ver Evaluación de Experiencia Ver Verificación Oferta económica
2	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
3	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
4	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	Subsanó Experiencia
5	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	Ver Verificación Oferta económica
6	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
7	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
8	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
9	[illegible]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
10	[illegible]	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	Ver Evaluación de Experiencia

[illegible]

Que, luego de conocer el informe de evaluación final el comité evaluador ratifica el mismo, quedando de la siguiente manera:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO 394 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLU-LP- 018-2024 (120809)

No.	OFERENTES	REQUISITOS Y DOCUMENTOS JURÍDICOS OBLIGATORIOS	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS			REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	PROPUESTA ECONOMICA	RESUMEN
			1. REQUISITOS EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE	2. REQUISITO CUMPLIMIENTO FICHA TECNICA	3. BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES			HABILITADO /NO HABILITADO
1	PROTERRITORIO	HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	STAR COP HUMANITY	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	UT CULTIVANDO SUEÑOS	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO RURAL USME 2024	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CORPORACIÓN ESCALANDO FUTURO	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES Y SUMINISTROS S.A.S	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	FUNDACION ECODES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

9	UNION TEMPORAL RESTAURA	HABILITADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	NATURAL DE COLOMBIA SAS	NO HABILITADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO 394 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024

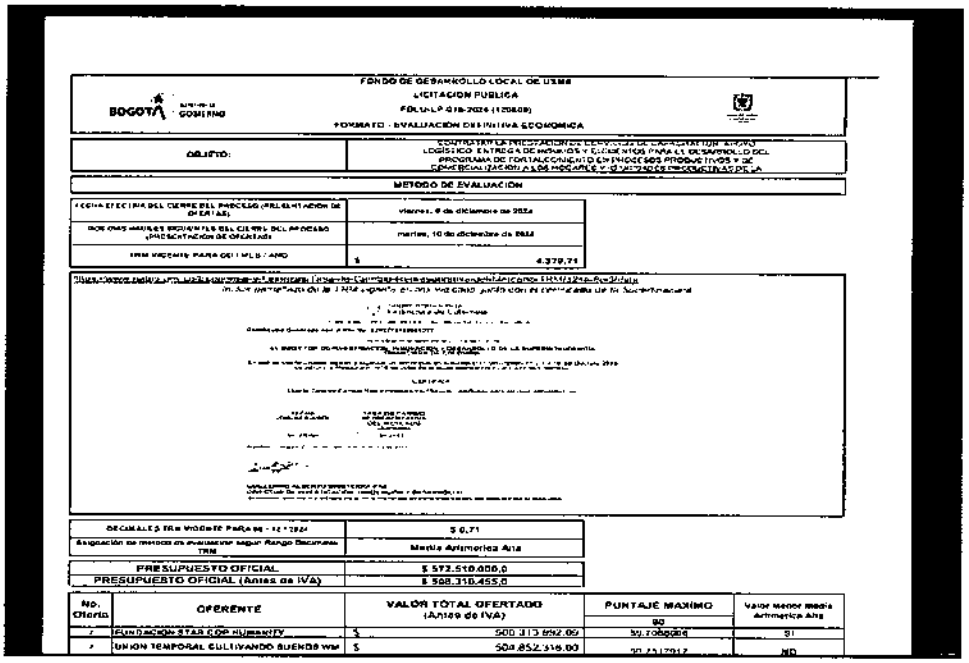
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLU-LP- 018-2024 (120809)

Que de conformidad con lo señalado en el cronograma del proceso de Licitación Pública No. FDLU-LP- 018-2024 (120809), el 19 de diciembre de 2024 el Fondo de Desarrollo Local de Usme inició la audiencia pública de adjudicación o declaratoria desierta del proceso referenciado.

Que, en relación con los proponentes habilitados, se dio a conocer la ponderación, así:

		PUNTAJE (Máximo 60 Puntos)	PUNTAJE (Máximo 28,5 Puntos)	PUNTAJE (Máximo 10 Puntos)	0,25 Puntos	1 Puntos	0,25 Puntos	PUNTAJE (MAXIMO 100 PUNTOS)	(Menos 2,0% Puntos)	PUNTAJE (MAXIMO 100 PUNTOS)
2	STAR COP HUMANITY	59,7066006	28,5	10	0,25	1,00	0,25	99,7066006	0,00	99,7066006
9	UNION TEMPORAL RESTAURA	59,7046965	28,5	10	0,25	1,00	0,25	99,7046965	0,00	99,7046965
4	CONSORCIO RURAL USME 2024	59,6879238	28,5	10	0,25	1,00	0,25	99,6879238	0,00	99,6879238
6	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS	59,4719647	28,5	10	0,25	1,00	0,25	99,4719647	0,00	99,4719647
8	FUNDACION ECODES	59,3724298	28,5	10	0,25	1,00	0,25	99,3724298	0,00	99,3724298
7	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES Y SUMINISTROS S.A.S	59,1504445	28,5	10	0,25	1,00	0,25	99,1504445	0,00	99,1504445
3	UT CULTIVANDO SUEÑOS WM	59,7517917	0	10	0,25	0,00	0,25	70,2517917	0,00	70,2517917
5	CORPORACION ESCALANDO FUTURO		28,5	10	0,25	1,00	0,25	40,0000000	0,00	40,0000000

Que, de acuerdo con las propuestas habilitadas, el comité evaluador técnico presenta el consolidado de los puntajes de ofertas económicas de conformidad con la TRM que rige el proceso de selección.



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
LICITACION PUBLICA
FDLU-LP-018-2024 (120809)
FORMATO - EVALUACIÓN DEFINITIVA ECONOMICA

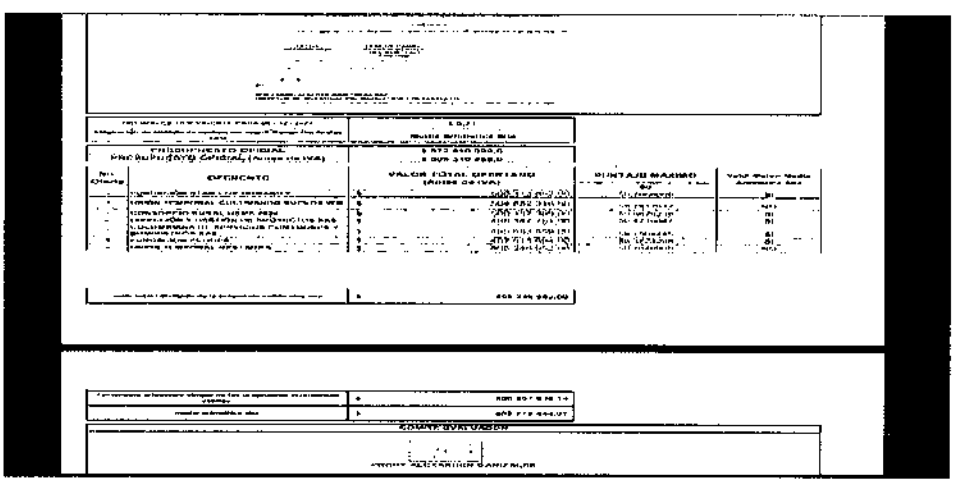
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LAS MODALIDADES Y SUBMODALIDADES DE LA

METODO DE EVALUACIÓN

FECHA EFECTIVA DEL CIERRE DEL PROCESO (PRESENTACIÓN DE OFERTAS)	viernes, 6 de diciembre de 2024
DOS DIAS HABILES SIGUIENTES DEL CIERRE DEL PROCESO (PRESENTACIÓN DE OFERTAS)	martes, 10 de diciembre de 2024
TRM VIGENTE PARA OFERTAS / AMD	$ 4.379,71

DECIMALES TRM VIGENTE PARA 06 - 12 - 2024	$ 0,71
Asignación de montos de evaluación según Rango Decimal TRM	Media Aritmetica Alta
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 572.510.655,0
PRESUPUESTO OFICIAL (Antes de IVA)	$ 508.710.455,0

No. Oferta	OFERENTE	VALOR TOTAL OFERTADO (Antes de IVA)	PUNTAJE MAXIMO 80	Valor Menor Media Aritmetica Alta
1	FUNDACION STAR COP HUMANITY	$ 500.313.892,00	80,7068064	81
2	UNION TEMPORAL CULTIVANDO BUENOS VIB	$ 504.852.516,00	80,2317912	NO



RESOLUCIÓN NÚMERO 394 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLU-LP- 018-2024 (120809)

Que, de conformidad con lo expuesto, y una vez ratificado el informe definitivo el comité evaluador confirmo el orden de elegibilidad, quedando de la siguiente manera:

		PUNTAJE (Máximo 60 Puntos)	PUNTAJE (Máximo 28,5 Puntos)	PUNTAJE (Máximo 10 Puntos)	0,25 Puntos	1 Puntos	0,25 Puntos	PUNTAJE (MAXIMO 100 PUNTOS)	(Menos 2,0% Puntos)	PUNTAJE (MAXIMO 100 PUNTOS)
2	STAR COP HUMANITY	59,7066006	28,5	10	0,25	1,00	0,25	99,7066006	0,00	99,7066006
9	UNION TEMPORAL RESTAURA	59,7046965	28,5	10	0,25	1,00	0,25	99,7046965	0,00	99,7046965
4	CONSORCIO RURAL USME 2024	59,6879238	28,5	10	0,25	1,00	0,25	99,6879238	0,00	99,6879238
6	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS	59,4719647	28,5	10	0,25	1,00	0,25	99,4719647	0,00	99,4719647
8	FUNDACION ECODES	59,3724298	28,5	10	0,25	1,00	0,25	99,3724298	0,00	99,3724298
7	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES Y SUMINISTROS S.A.S	59,1504445	28,5	10	0,25	1,00	0,25	99,1504445	0,00	99,1504445
3	UT CULTIVANDO SUEÑOS WM	59,7517917	0	10	0,25	0,00	0,25	70,2517917	0,00	70,2517917
5	CORPORACION ESCALANDO FUTURO		28,5	10	0,25	1,00	0,25	40,0000000	0,00	40,0000000

Que, conforme a lo anterior, se tuvo por definitivo el informe de evaluación emitido, aclarado y expuesto en audiencia en el trámite de establecimiento del orden de elegibilidad, dentro del proceso de selección por licitación pública No. FDLU-LP- 018-2024 (120809), el cual tiene por objeto: " *CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME .*", documento anexo a la presente resolución.

Que durante el presente proceso de selección se ha dado cumplimiento estricto a las disposiciones legales y a los cronogramas previstos para el desarrollo del mismo, se recalca que el Informe de Evaluación determina el cumplimiento de los requisitos exigidos por esta Entidad, informe presentado de manera oportuna reflejando el análisis elaborado por el Comité Técnico Evaluador, siendo este el objeto de la presente etapa procesal, por tanto, se concluye que el Fondo de Desarrollo Local de Usme ha garantizado la libre participación y concurrencia de todos los interesados, dando respuesta a las diferentes observaciones planteadas en cumplimiento del principio de Selección Objetiva que rige el presente proceso, el Fondo de Desarrollo Local de Usme se ratifica en el informe de evaluación expuesto en la audiencia pública.

Que, en virtud del principio de publicidad, el Fondo de Desarrollo Local de Usme ha dado a conocer sus actuaciones y decisiones mediante las publicaciones que ordena la ley, con el propósito de que sean vinculantes y puedan ser acatadas por sus destinatarios, este principio de publicidad significa anunciar, divulgar, difundir, informar y revelar las decisiones y su motivación para hacerlas saber a quienes va

dirigida, de manera que puedan ser obligatorias, controvertibles y controlables. En efecto, esta Entidad ha garantizado que los posibles oferentes, órganos de control y la comunidad en general puedan tener conocimiento oportuno de estas actuaciones administrativas; en tal sentido, se informa que las observaciones y respuestas presentadas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, han sido atendidas oportunamente y conforme a los términos establecidos en el presente proceso de selección.

Que, acto seguido los miembros del comité evaluador de la Entidad, teniendo en cuenta los informes de verificación y evaluación y el orden de elegibilidad presentado, en forma unánime recomendaron a la ordenadora del gasto adjudicar el proceso de Licitación Pública No. FDLU-LP- 018-2024 (120809) cuyo objeto consiste en " *CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME* ", al proponente denominado **FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H** con NIT **900.270.491-5**, que es representada legalmente por HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.026.269.205 de Bogotá, por un valor de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE, ($572.510.000)**, incluido impuestos, tasas legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, con cargo al rubro. O23011601230000001726 denominado "Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme", valor amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1998 del 01 de noviembre de 2024

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, en mi condición de alcaldesa local de Usme (E), y representante del Fondo de Desarrollo Local, acojo la recomendación entregada por el comité evaluador asesor designado y, en consecuencia:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el Proceso de Selección por Licitación Pública No. FDLU-LP-018-2024 (120809) que tiene por objeto " CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME "., al proponente denominado FUNDACION STAR COP HUMANITY., identificado con el NIT No 900.270.491-5 representado legalmente por Hannya Vannesa Clavijo Varela, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.026.269.205, por un valor de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE, ($572.510.000),** M/CTE), incluidos, impuestos tasas legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, con cargo al rubro. O23011601230000001726 denominado Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme, valor amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1998 del 01 de noviembre de 2024

PARÁGRAFO: El contrato resultante de la presente adjudicación será concordante con las obligaciones,

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO 394 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLU-LP- 018-2024 (120809)

términos y condiciones establecidos en los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones y demás documentos que soportaron el Proceso de Selección por Licitación Pública No. FDLU-LP-018-2024 (120809).

ARTÍCULO SEGUNDO. Hace parte integral de la presente resolución el informe definitivo de evaluación.

ARTÍCULO TERCERO. Contra el presente Acto Administrativo no proceden recursos, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3° del artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO: Lo anterior, sin perjuicio de lo instituido en la misma disposición normativa al establecer que solo el Acto Administrativo de Adjudicación será susceptible de ser revocado, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción de este, sobreviniere una inhabilidad o incompatibilidad del adjudicatario o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar el presente acto administrativo junto con los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, de acuerdo con lo establecido por la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024.

ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO
Alcaldesa Local de Usme (E)

Proyectó: Ivan Dominguez Romero– Profesional – Oficina de contratación
Aprobó: Hugo Ferney Pineda Niño, Abogado Especializado – Oficina de Contratación
Aprobó: Iván Darío Gómez Henao, Abogado Especializado– Despacho

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-1240--2024 (120809), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

CONTRATO No.	**CPS-1240-2024 (120809)**
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME
VALOR DEL CONTRATO:	QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE, ($572.510.000), M/CTE
PLAZO:	SIETE (7) MESES
CONTRATANTE:	Fondo de Desarrollo Local de Usme
NIT. FDLU:	899.999.061–9
DIRECCIÓN FDLU:	Carrera 14 A No. 137 B sur – 32
TEL FDLU:	7693100
CONTRATISTA:	FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H
NIT CONTRATISTA:	900.270.491-5
CORREO ELECTRONICO:	fundasch@gmail.com
TELÉFONO No.	3133667149

El **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**, representado legalmente por **ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 20.483.753 de Choachi, Cundinamarca, Alcaldesa Local de Usme Encargada, nombrada mediante Decreto de encargo No. 276 del 09 de agosto de 2024 y acta de posesión No. 290 del 16 de agosto de 2024, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Decreto 1421 de 1993, artículo 9° de la Ley 489 de 1998 y los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y a la delegación conferida en el Decreto Distrital No. 374 de 2019 por medio del cual delega en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, quien en adelante se denominará **EL FONDO** por una parte, y por la otra, **FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H** - identificada con NIT 900.270.491-5, representado legalmente por **HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.026.269.205 de Bogotá**, quien actúa en su calidad de representante legal, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien para los efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente clausulado complementario a la Licitación Pública, con base en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previas la siguientes consideraciones:

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-1240--2024 (120809), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

1. La Constitución Política prevé en el artículo 2° como fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación". **2.** Según lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, es pilar de toda Administración Pública garantizar el cabal cumplimiento de principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones **3.** De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica *"La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles."* **4.** *Es así que la Alcaldía Local tiene como misión "ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos.".* **5.** Dentro de las funciones básicas de la Alcaldía Local de Usme se encuentra el desarrollo de procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local de acuerdo con el Decreto 411 de 2016. Esto mismo es señalado en el Decreto 168 de 2021, en donde se señala que es la Alcaldía Local la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo en concordancia con el Decreto reglamentario 768 de 2019 que indica que la implementación de los presupuestos participativos se realizará cada año, en el marco de la formulación o actualización de los proyectos de inversión local, de forma que se garantice el cumplimiento de las políticas y metas del Plan de Desarrollo Local. **6.** De conformidad al Decreto Distrital 768 de 2019, "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones 7. Es así que la Alcaldía Local tiene como misión *"ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos.".* **8.** El Decreto 1421 de 1993, en su artículo 87 dispone: *"En cada una de las localidades habrá un fondo de desarrollo con personería jurídica y patrimonio propio. Con cargo a los recursos del fondo se financiarán la prestación de los servicios y la construcción de las obras de competencia de las juntas administradoras. La denominación de los fondos se acompañará del nombre de la respectiva localidad".*

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-1240--2024 (120809), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

En cumplimiento de la misionalidad de las Alcaldías Locales, en su condición de establecimientos públicos, es fundamental mantener en óptimas condiciones todas las instalaciones a su cargo, a fin de que estas estén dispuestas a cumplir adecuadamente los fines para las que fueran creadas. **9.** Que El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020 – 2024, "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI", como política pública referente de las acciones de la Administración Distrital en el cuatrienio que comprende desde junio de 2021 hasta junio de 2024, contempla dentro del Acuerdo Número 002 del 04 de octubre de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE USME 2020 – 2024" **10.** De conformidad al Decreto Distrital 768 de 2019, "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones" y en aplicación al artículo 4, La Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Usme. **11.** Que el Plan de Desarrollo Local de la Localidad Quinta de Bogotá denominado USME UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI, adoptado mediante Acuerdo No. 002 de 2020, establece que El presente Plan de Desarrollo Local de Usme, se constituye en la carta de navegación para la atención de las necesidades sociales como parte de una apuesta democrática y en sí mismo se constituye en un derrotero de las acciones administrativas que implementará la administración de la localidad quinta del distrito en el cuatrienio 2021-2024. Es por esto que los lineamientos, principios, valores y acciones postuladas en los siguientes párrafos pretenden constituirse en el proyecto común de todos los ciudadanos y ciudadanas que habitan esta localidad y los cuales desde sus diferentes dinámicas sociales, grupales, diferenciales, étnicas, identitarias, deportivas, culturales, religiosas, de liderazgo en referencia a su empoderamiento propio por género, condición de discapacidad, caracterización rural y urbana entre otros, son el eje participativo de nuestro territorio(…) **12.** Para el cumplimiento de estas funciones y deberes de la administración, se hace necesario contar con recursos físicos suficientes y en óptimas condiciones de funcionamiento para el adecuado desarrollo de las actividades propias de los funcionarios. De otra parte, la contratación permite cumplir con la obligación de salvaguardar y custodiar los bienes de propiedad de la Entidad, de manera que se eviten eventuales detrimentos patrimoniales. **13.** Que la Alcaldía Local de Usme cuenta con los proyectos de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, numero 1726 Extensión agropecuaria - ULATA, que es parte del propósito 1, hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política **14.** La localidad de Usme está ubicada al sur Oriente de la Ciudad de Bogotá, limita por el norte con las Localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito, por el Sur con la Localidad de Sumapaz; por el Este con los Cerros orientales, y los municipios de Ubaque, Chipaque y Une del departamento de Cundinamarca; y por el Oeste con la Localidad de Ciudad Bolívar. **15.** La localidad de Usme tiene una extensión de 21.506,7 hectáreas, de las cuales 2.104,6 hectáreas son de suelo urbano, 18.500,1 hectáreas de suelo rural y 901,9 hectáreas suelo de expansión. Vale la pena destacar que a través de la Resolución 228 de la Secretaría Distrital de Planeación en 2015 se clarifican imprecisiones cartográficas en los mapas de 2004 del Distrito y se redefine el perímetro urbano de la ciudad, en esta localidad disminuyó el suelo urbano en 45 hectáreas y aumentó el suelo rural en esta misma proporción" (SDP,2020) "La base de la Estructura Ecológica Principal (EEP) es la estructura ecológica, geomorfológica y biológica original y existente en el territorio. En Bogotá, "Los cerros, el valle aluvial del río Bogotá y la planicie son parte de esta estructura basal.", "La EEP se establece en razón de uno de los principios básicos de la estrategia de ordenamiento territorial de Bogotá: "la protección y tutela

del ambiente y los recursos naturales y su valoración como sustrato básico" 6. Por ello, y para su realización, es esencial la restauración ecológica del conjunto de reservas, parques y restos de la vegetación natural de quebradas y ríos acotados como parte de ella" (SDP,2020). A continuación, se puede observar La participación porcentual de la EEP en el área del Distrito y de cada localidad, según este análisis Usme ocupa una importante área de EEP, Usme, con un 82,8% de su territorio destinado a la EEP, tiene una participación superior en 24,2 puntos porcentuales a la participación del total del territorio del Distrito Capital. (SDP,2020) 18. De acuerdo con los datos de la Secretaría Distrital de Planeación-SDP (2020), la localidad de Usme cuenta con una extensión de 21.507 hectáreas (13,1 % de Bogotá) de las cuales 2.105 hectáreas es decir, el 10 % son de suelo urbano, 902 hectáreas (4%) de expansión urbana y 86% de suelo rural (18.500 hectáreas), encontrándose dividida en siete UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal) siendo la UPZ 52 La Flora, UPZ 56 Danubio, UPZ 57 Gran Yomasa, UPZ 58 Comuneros, UPZ 60 Parque Entre nubes, UPZ 61 Ciudad Usme y 14 veredas: Chiguaza, Arrayanes, Chisacá, Corinto Cerro redondo, Curubital, el Destino, el Hato, el Uval, la Unión, las Margaritas, los Andes, Los Soches, Olarte y la Requilina.**19.**

LOCALIDAD	AREA TOTAL (LOCALDAD)(ha)	PORCENTAJE DE AREA EN EEP	AREA EEP (ha)
USAQUEN	6.520,10	44,37	2.892,97
CHAPINERO	3.800,90	66,14	2.513,92
SANTA FE	4.517,10	85,14	3.845,86
SAN CRISTOBAL	4.909,90	66,74	3.276,87
USME	**21.506,70**	**82,02**	17.639,80
TUNJUELITO	991,10	14,68	145,49
BOSA	2.393,10	11,84	283,34
KENNEDY	3.859,00	7,36	284,02
FONTIBON	3.328,10	6,89	229,31
ENGATIVA	3.588,10	10,45	374,96
SUBA	10.056,00	27,41	2.756,35
BARRIOS UNIDOS	1.190,30	12,59	149,86
TEUSAQUILLO	1.419,30	9,62	136,54
LOS MARTIRES	651,40	1,25	8,14
ANTONIO NARIÑO	488,00	5,92	28,89
PUENTE ARANDA	1.731,10	3,08	53,32

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-1240--2024 (120809), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

LA CANDELARIA	206,00	2,88	5,93
RAFAEL URIBE URIBE	1.383,40	7,66	105,97
CIUDAD BOLIVAR	12.988,50	42,08	5.465,56
SUMAPAZ	78.096,90	70,09	54.738,12
TOTAL BOGOTA	163.625	57,82	94.609,61

La población urbana a través del tiempo tiende a reducir su ritmo de crecimiento, lo cual implica cambios importantes en la vida social y económica de la ciudad, y por ende cambio en las necesidades y demandas particulares de las personas. Según las proyecciones de población a 2018, de las 7 UPZ de Usme se destaca la participación de la población en las UPZ de Gran Yomasa (34,6%) y la de los Comuneros (25,5%), y las que menos participación presentan son la Flora (5,3%) y Parque Entre nubes (0,3%). **20.** Secretaria Distrital de Planeación, "PROCESO DE REVISIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOGOTÁ D. C., DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO, 2020, DIAGNÓSTICO POR LOCALIDAD No 5 USME", Recuperado de: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/05_usme_-_diagnostico_pot_2020_version_2.pdf

UPZ	POBLACION	%
GRAN YOMASA	123.982,2	34,6
ALFONSO LOPEZ	48.996,3	13,7
COMUNEROS	91.203,0	25,5
DANUBIO	49.727,0	13,9
LA FLORA	18.990,6	5,3
CIUDADELA USME	23.767,7	6,6
PARQUE ENTRE NUBES	1.213,6	0,4
TOTAL USME	**357.880,4**	**100**

21. Frente a los indicadores económicos, de acuerdo con la Encuesta multipropósito de 2017, Usme es la localidad con mayor número promedio de personas por hogar (3.1) y la de mayor proporción de hogares con 4 o más personas en Bogotá (45,0%). **22.** De igual forma, el mayor porcentaje de los hogares en Usme (34,1%) tienen ingresos totales entre 1 y 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Para el área rural de Bogotá el número promedio de personas por hogar en 2017 fue 3,4, cifra que es igual en Usme, y de las cuales reportan 26.3% de jefatura femenina. Frente al cuidado de niños menores de 5 años entre semana, el 65% de las personas en la ruralidad indicó que estaba al cuidado de padre o madre en la casa.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-1240--2024 (120809), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

Edad	Total	Hombres	Mujeres	%Hombres	%Mujeres
0 - 4	37.832	19.369	18.463	9,41%	8,83%
5-sep	30.259	15.551	14.708	7,55%	7,03%
oct-14	30.401	15.680	14.721	7,62%	7,04%
15-19	30.860	15.721	15.139	7,64%	7,24%
20-24	35.124	17.923	17.201	8,70%	8,23%
25-29	39.514	20.072	19.442	9,75%	9,30%
30-34	35.445	18.239	17.206	8,86%	8,23%
35-39	31.021	15.626	15.395	7,59%	7,36%
40-44	28.065	13.768	14.297	6,69%	6,84%
45-49	23.388	11.126	12.262	5,40%	5,86%
50-54	21.645	10.126	11.519	4,92%	5,51%
55-59	20.235	9.274	10.961	4,50%	5,24%
60-64	17.663	8 062	9.601	3,92%	4,59%
65-69	13.883	6.466	7.417	3,14%	3,55%
70-74	9.235	4.299	4.936	2,09%	2,36%
75-79	5.544	2.539	3.005	1,23%	1,44%
80-84	3.034	1.348	1.686	0,65%	0,81%
85-89	1.271	503	768	0,24%	0,37%
90-94	434	165	269	0,08%	0,13%
95-99	114	34	80	0,02%	0,04%
100	28	3	25	0,00%	0,01%
TOTAL	**414.995**	**205.894**	**209.101**	**100%**	**100%**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-1240--2024 (120809), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

%	49,61	50,39

22. El territorio de Usme se localiza dentro del ecosistema del páramo de Sumapaz, el más grande del mundo; se estima según las proyecciones del DANE que en el territorio rural de Usme habita una población campesina que asciende a 6.500 habitantes distribuidos en 600 predios rurales aproximadamente. **23.** Durante décadas actividades humanas realizadas en la ruralidad de Usme, tales como la agricultura, la ganadería, la introducción de especies exóticas y la falta de modelos productivos agropecuarios en armonía con el ambiente, han generado un desequilibrio ambiental, el cual se ve reflejado en transformación de la vegetación nativa, alteración hídrica y baja productividad de los suelos, generando perdida de la diversidad de los ecosistemas así como el avance de la frontera agrícola y la consecuente disminución del patrimonio ambiental local. **24**. La Ley 1876 del 29 de diciembre del 2017. Por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones, en su capítulo III crea el subsistema nacional de extensión agropecuaria, en su artículo "21 "subsistema nacional de extensión agropecuaria. crease el subsistema nacional de extensión agropecuaria como parte del SNIA definido como el conjunto de políticas, instrumentos y actores, así como las relaciones que estos promueven, para orientar, planificar, implementar, hacer seguimiento y evaluar la prestación del servicio de extensión agropecuaria que tiene lugar en el ámbito rural nacional…y define los actores del mencionado subsistema en su artículo 22. Actores del subsistema nacional de extensión agropecuaria serán actores del subsistema nacional de extensión agropecuaria: en su décimo numeral "10. Las Unidades municipales de asistencia técnica agropecuaria (Umata). **25.** Que de acuerdo con lo señalado en el Artículo 23 el cual expone que "el Soporte al Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria se entiende por soporte al Subsistema todas aquellas acciones orientadas a proveer y mejorar las capacidades, herramientas e instrumentos requeridos para ejecutar los servicios de extensión agropecuaria. Así mismo la sistematización de experiencias exitosas en la prestación de los servicios de extensión, que permita identificar y replicar buenas prácticas, así como consolidar las competencias de los prestadores" en el TITULO III PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA define el servicio de extensión agropecuaria en el Artículo 24. Servicio Público de Extensión Agropecuaria. "un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado; y comprende las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral, la competencia frente a la prestación del servicio público de extensión corresponde a los municipios y distritos, quienes deberán armonizar sus iniciativas en esta materia, con las de otros municipios y/o el departamento al que pertenece **26.** "Las acciones a realizar frente a la Extensión Agropecuaria las define el artículo 2 numeral 12 así: Extensión Agropecuaria. Proceso de acompañamiento mediante el cual se gestiona el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar. Por lo tanto, la extensión agropecuaria facilita la gestión de conocimiento, el diagnóstico y solución problemas, en los niveles de la producción primaria, la postcosecha, y la comercialización; el intercambio de experiencias y la construcción de capacidades individuales, colectivas y sociales. Para tal efecto, la extensión agropecuaria desarrollará actividades vinculadas a promover el cambio técnico en los diferentes eslabones que constituyen la cadena productiva, la asesoría y acompañamientos a productores en acceso al crédito,

formalización de la propiedad, certificación en SPA, entre otros." **27.** Que en razón a los fundamentos jurídicos anteriormente expuestos el Distrito expidió el Decreto 482 de 1996 Artículo 3° por medio de los cuales se Autoriza a los Alcaldes Locales en cuya jurisdicción se encuentren comunidades de pequeños productores rurales contratar las Unidades Locales de Asistencia Técnica Agropecuaria ULATA, encargadas de la prestación del servicio, es por ello que las localidades podrán asociarse para la contratación de este servicio. Es menester indicar que mediante la Ley 1876 de 2017 "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación **28.** "***Artículo 24.*** *Servicio Público de Extensión Agropecuaria. La extensión agropecuaria es un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado; y comprende las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.* **29.** *La competencia frente a la prestación del servicio público de extensión corresponde a los municipios y distritos, quienes deberán armonizar sus iniciativas en esta materia, con las de otros municipios y/o el departamento al que pertenece, a fin de consolidar las acciones en un único plan denominado Plan Departamental de Extensión Agropecuaria. Este servicio deberá ser prestado a través de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) habilitadas para ello. Sin perjuicio de que dichas EPSEA sean entidades u organizaciones de diversa naturaleza.* **30.** ***Artículo 25.*** *Enfoque de Extensión Agropecuaria en la prestación del servicio. El enfoque bajo el cual operará el servicio público de extensión agropecuaria debe contemplar los siguientes aspectos, que se desarrollarán en función del diagnóstico previo que se realice a los usuarios: 1. Desarrollo de las capacidades humanas integrales mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios, para ejecutar apropiadamente las gestiones y labores que demande su actividad productiva, entre otras, actividades técnico-productivas y/o de adecuación y transformación de la producción primaria, administrativas, financieras y crediticias, informáticas, de mercadeo y de comercialización; así como para la convivencia y el desarrollo rural pacífico. 2. Desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente las entradas (insumos y factores productivos) y salidas (alimentos, materias primas y productos con valor agregado) de sus sistemas de producción. Así mismo, la promoción del desarrollo empresa-rial, de las organizaciones de segundo piso, y la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales, entre otras. 3. Acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, apropiación social del conocimiento, y solución de problemáticas, principalmente a través de la innovación abierta o colaborativa, la investigación participativa y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación. 4. Gestión sostenible de los recursos naturales, de modo que los pro-ductores hagan uso eficiente de los recursos, suelo, agua, biodiversidad, etc., e integren prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático. 5. Desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades. 5. Desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades.* **31.** De conformidad con lo anteriormente expuesto, La Alcaldía Local de Usme promueve la asociación de productores rurales, buscando que mediante el trabajo comunitario se alcancen objetivos y metas que apunten a mejorar las condiciones de vida de la población rural mediante la promoción y apoyo a iniciativas productivas agropecuarias que estén enmarcadas en el desarrollo sostenible y la utilización adecuada de los recursos naturales. **32.** La alcaldía Local de Usme, a través de un equipo interdisciplinario viene desarrollando la asesoría técnica dirigida al mejoramiento integral de los procesos productivos en los predios rurales con el fin de mantener una oferta agroalimentaria en los hogares campesinos, como también generar excedentes de los mismos para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población rural. Para lograr esto, se aplican técnicas que refuerzan la integración, la diversificación, el reciclaje de nutrientes, los cultivos de alto rendimiento, los árboles multipropósito, así como también el manejo integrado

de plagas, rotación y asociación de cultivos y labranza mínima, la evaluación de puntos críticos y control en procesos pecuarios (lechería), prevención, diagnóstico y tratamiento de las principales patologías en la zona, promoción y apoyo al montaje o mejoramiento de explotaciones pecuarias, especialmente de especies menores de la zona y otras que se requieran con el ánimo de mejorar la calidad ambiental del predio y la rentabilidad; la o las tecnologías seleccionadas que dependen del diagnóstico del predio, de conformidad a la ley 1876 de 2017. **33**. La asesoría técnica se complementa con el suministro de insumos necesarios para el desarrollo de los procesos productivos que llevan a cabo los usuarios. Al respecto, es preciso mencionar las cifras de asistencias realizadas en los últimos años según las bases de datos entre los períodos comprendidos del año 2019 a 2023.

Asesoría y apoyo a la implementación de procesos de mejoramiento en el sistema productivo pecuario

34. Se promueven las temáticas de bienestar animal, manejo adecuado de la carga animal en ecosistemas de alta montaña, mejoramiento y establecimiento de praderas, mejoramiento genético, diagnóstico y control de enfermedades, manejo eficiente de los recursos alimenticios producidos en el predio e introducción de medidas básicas de sanidad y bioseguridad teniendo en cuenta lo establecido como Buenas Prácticas Pecuarias (en adelante BPP) reglamentadas por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA como autoridad reguladora sanitaria nacional. **35**. En cuanto a las grandes especies como la ganadería, es de señalar que la especie bovina es la predominante en la localidad por ser fuente de ingresos económicos diarios por la venta de leche. Por lo que se da la necesidad de encaminar a los productores a un mercado formal bajo lo establecido en la Resolución 017 de 2012 "Sistema de Pago de la Leche Cruda", en la que se menciona las bonificaciones y descuentos por la implementación de las Buenas Prácticas Ganaderas y el uso de frío incidiendo sobre la calidad higiénica y composicional de la leche. Se realizan pruebas sobre calidad composicional para la emisión de recomendaciones que permitan su mejoramiento. **36.** Además, debido a la importancia de esta línea productiva se asesora sobre la implementación de acciones de mejoramiento mediante: Desarrollo del programa BPP (Buenas Prácticas Pecuarias), diagnóstico y control de enfermedades reproductivas, implementación de técnicas para la prevención de brúcela y aftosa, correctivos de manejo animal (topizada, descorne, arreglo de pezuñas, chequeo reproductivo), manejo de registros, asesoramiento en la construcción de estructuras que conlleven al bienestar animal. Se orientan a los usuarios mediante la trasferencia de técnicas para mejorar la productividad, la rentabilidad y a reducir la ampliación del área de pasturas en ecosistemas frágiles como bosques y páramos.

Mediante las estrategias adelantadas se busca un crecimiento productivo equilibrado y autosustentable que permita el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad rural Usmeña, además de apuntar a condiciones que lleven a la reconversión productiva, disminuir los impactos ambientales en los sistemas productivos rurales **37. Asesoría y apoyo de procesos de mejoramiento en el sistema productivo agrícola**

Se enfoca en la implementación de huertas a través del establecimiento de sitios de propagación satélites en las veredas de la localidad Usme, denominados Núcleos de Plantulación Satélites concertados con la comunidad; se siembra material vegetal de especies de hortalizas, aromáticas, frutales y ancestrales que se pueda adaptar a las condiciones climáticas de las distintas veredas de la localidad. Así se cuenta con una estrategia de producción de consumo escalonada con la finalidad de garantizar la seguridad y en la medida de lo posible la generación de excedentes agroalimentarios, con el fin de fomentar la creación de emprendimientos comerciales a través de los Núcleos de Plantulación Satélites. **38**. Para lo anterior es necesario realizar el seguimiento y asesoría técnica al núcleo de producción de plántulas y la conformación de las huertas caseras mixtas, de la misma manera se realiza asesoría y apoyo a las demás líneas productivas de la región como es el caso del tomate de mesa bajo cubierta, fresas, frutales, entre otros, en el marco de la implementación de buenas prácticas agrícolas donde se hace necesaria la capacitación y promoción en preparación y uso de abonos orgánicos, uso de preparados comerciales utilizados en agricultura limpia, aplicación de tecnologías de producción limpias (uso de maquinaria de bajo

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-1240--2024 (120809), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

impacto para el suelo-mínima labranza), aplicación de tecnologías limpias; Manejo integrado de plagas - MIP y Manejo integrado de fertilización y riego - MIRFE, manejo de cosecha, pos cosecha y presentación de producto, capacitación en manejo de registros de cultivo y producción, diseño y entrega de registros (trazabilidad), todas estas actividades para aportar al mejoramiento en la producción agrícola desde la preparación del terreno hasta la cosecha, pos cosecha y presentación del producto final. **39. Asesoría y apoyo en la implementación de buenas prácticas ambientales en los predios rurales 40**. El componente ambiental es transversal a las diferentes intervenciones de asistencia técnica en el territorio rural. Se promueve el mejoramiento ambiental de los predios a intervenir con base en la vocación de uso del suelo y su contraste con el uso actual, haciendo especial énfasis en la oferta de varios procesos productivos que demanden los menores impactos ambientales, con el fin de generar procesos sociales hacia el ordenamiento de la producción en el territorio con una visión sostenible. **41.** Se promocionan técnicas de preparación y manejo del suelo para mantener su estructura y la fertilidad, tanto en los sistemas pecuarios como en los agrícolas; se orienta al productor en el adecuado manejo de residuos sólidos agropecuarios que aporten a disminuir la contaminación del suelo (manejo de envases de agroquímicos). Así mismo se asesoran a las familias campesinas para la implementación de arreglos agroforestales y silvo pastoriles para la recuperación de suelos y praderas. **42** Adicionalmente se manejan temas de capacitación y asistencia técnica al manejo, protección y uso eficiente del agua en la producción agropecuaria, para prevenir la contaminación cruzada en potreros o en los cultivos que pueden afectar la salud animal, humana y los ecosistemas de alta montaña. **43.** Producto de estas asistencias técnicas brindadas por medio del equipo interdisciplinario que compone la ULATA se potencializa a cada uno de los beneficiarios de la ruralidad, mediante el Proyecto de Inversión del Distrito, numero 1726 Extensión agropecuaria - ULATA, que es parte del propósito 1, hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, que en su meta 2 para el periodo 2021 – 2024 se busca vincular 80 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural. **44.** La intervención realizada por parte de la ULATA, es vital para el éxito de los proyectos agropecuarios de la Localidad e indispensable para los proyectos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Usme, encaminados a todo lo relacionado con el mundo agropecuario, muchos de los habitantes de la ruralidad han perfeccionado sus modos de producción y han adoptado Buenas Prácticas de Manufactura, Buenas Practicas Agropecuarias, logrando formar unidades de producción que, se han transformado en el sustento y en el proyecto de vida de muchos campesinos de la Ruralidad de Usme. **45** Que mediante la vinculación de hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural, durante el periodo de 2022 y 2023 se han vinculado un total de 67 hogares y/o unidades productivas a las cuales se les ha brindado 493 asistencias técnicas según su proceso productivo y donde se han capacitado un total de 127 personas de la ruralidad. **46.** De igual manera durante el periodo 2022 y 2023 se han realizado un total de 23 mercados campesinos (espacios de comercialización) los cuales han generado ingresos para cada uno de los participantes de los diferentes procesos productivos de la ruralidad de Usme. **47.** En virtud de lo anterior, en la vigencia (2023), el Fondo de Desarrollo Local de Usme desarrollo un proceso de selección abreviada de menor cuantía, para el apoyo logístico, capacitación y la entrega de insumos y elementos para el desarrollo del programa de fortalecimiento en procesos productivos y de comercialización a los hogares y /o unidades productivas de la ruralidad de Usme. **48**. Durante el año **2024** se han realizado **10** espacios de comercialización, que han vinculado 50 hogares y/o unidades productivas, así mismo en **2024** se han dictado capacitaciones por parte de los Profesionales de la ULATA, es importante señalar que, solamente desde la parte de comercialización se han capacitado más de 65 personas en temas como: Carteras Digitales, Negocios Verdes, Buenas Prácticas de Manufactura, Producción Sana y Auto sostenible, más la realización de 218 asistencias técnicas que, comprenden asesorías, asistencias veterinarias con

procedimientos de vacunación, desparasitación, emergencias veterinarias, asesorías de agricultura para las buenas practicas, charlas técnicas, asesorías de Ingenieros Agrónomos y/o agrícolas, Zootecnia, asesoría para la comercialización de los deferentes productos, es importante señalar que además de brindar toda la asesoría para que los productores puedan mejorar sus técnicas y sus predios produzcan en mayor cantidad y con mejor calidad, así las cosas el Proyecto de Extensión Agropecuaria de la Alcaldía Local de Usme, contribuye a la mejora de las Unidades Productivas en términos de Eficacia, Eficiencia y Efectividad, toda vez que las necesidades son identificadas por los productores y los elementos para mejorar son propuestos por ellos con asesoría de los Profesionales de la ULATA. **49.**En virtud de lo anterior, en la presente vigencia (**2024**), el Fondo de Desarrollo Local de Usme desarrollará un proceso de **Licitación Pública**, para el apoyo logístico, capacitación y la entrega de insumos y elementos para el desarrollo del programa de fortalecimiento en procesos productivos y de comercialización a los hogares y /o unidades productivas de la ruralidad de Usme. **50** Conforme a la necesidad expuesta, resulta necesario para el Fondo de Desarrollo Local de Usme, en cumplimiento del citado Plan de Desarrollo Local, adelantar un proceso de selección cuyo objeto será: "**CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO, CAPACITACIÓN, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME.**" **51** Para ello, se elaboran los presente estudios previos requeridos para la contratación de dicho servicio, conforme con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo descrito en el Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de Licitación y la consecuente celebración del contrato requerido para desarrollar el objetivo señalado y continuar con el cumplimiento de la Meta del Plan de Desarrollo. del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo descrito en el Decreto 1082 de 2015, para adelantar partir de la entrada en vigencia del Decreto 374 de 2019: "Por medio del cual se fortalece institucional **51**. En razón a dichas necesidades la entidad debe desarrollar, en cumplimiento de la ley y en acatamiento de los principios que orientan la administración pública, la contratación de los bienes y servicios requeridos, y en este caso la modalidad seleccionada permitirá una mejor dinámica de precios y calidad. **52**. CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN A partir de la entrada en vigencia del Decreto 374 de 2019: "Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades que desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones", en su artículo octavo "Delegación de la facultad de contratación: Delegar en los Alcaldes o Alcaldesas Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, de acuerdo con la estructura establecida en el Plan de Desarrollo Local que esté vigente. **53** En este orden de ideas, para garantizar el fortalecimiento y la promoción del desarrollo rural sostenible y el emprendimiento rural con la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, comprometida con las necesidades de la ruralidad y el desarrollo económico de la población rural de Usme; así como con el fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, es necesario y conveniente contratar los servicios para la capacitación, apoyo logístico, entrega de insumos y elementos para el desarrollo del programa de fortalecimiento en procesos productivos y de comercialización a los hogares y /o unidades productivas de la ruralidad de Usme, dentro del marco de la política pública de ruralidad del distrito capital, y el proyecto No. 1726 Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme, para cumplir con los objetivos institucionales de la Alcaldía Local de Usme. **54**. Considerando lo expuesto anteriormente y ante la posibilidad de adelantar acciones que permitan su solución y tengan impacto sobre la localidad de Usme, la Administración encuentra preciso y conveniente desarrollar el presente proyecto de inversión pública social para lograr un mayor nivel de bienestar en la

población de la Localidad quinta de Usme, contribuyendo a la mejora de las Buenas Practicas Agropecuarias, integrando nuevas unidades productivas, dando cumplimiento de la Meta establecida en el Proyecto, al tiempo que se fortalecen las unidades que con sus propios saberes han iniciado un modelo de emprendimiento que, permite producir, elaborar, comercializar productos de excelente calidad, en algunos casos la producción es el resultado de conocimientos transmitidos generacionalmente, otros más tecnificados, pero siempre defendiendo la importancia del campo Colombiano, es importante decir que, la Extensión Agropecuaria permite mejorar procesos, optimizar tiempos, evitar desperdicios en la producción, desplazamientos innecesarios, pérdidas de tiempo, el obtener capacitación no significa la explicación de cómo manipular un equipo o herramienta, sino también de cómo hacer un ejercicio de Mejora continua, que aplique altos estándares de calidad, las unidades productivas una vez le dan forma a su emprendimiento, desarrollan pasión por lo que hacen y eso es lo que causa cambio de pensamiento y abre la mente a indagar en modelos internacionales, en compañías consolidadas que llevan alta trayectoria en el mercado, implementan buenas prácticas y conceptos de calidad, adoptan lenguaje industrial, descubren que la disciplina por medio de la estandarización de los procesos es lo que dará calidad a sus productos y les abrirá puertas en el mercado, así las cosas si los beneficiarios del Proyecto 1726 participan de las capacitaciones, hacen adecuado uso de los elementos y mejoran su productividad, tendrán la experticia para automatizar procesos, implementar conceptos de rotación para evitar movimientos repetitivos, crecer como Microempresa y/o Pequeña Empresa, el Proyecto brinda herramientas principales que cubren diferentes.necesidades, pero es el uso adecuado, la estandarización y la aplicación de los conceptos adquiridos lo que abrirá el camino para crecer como Unidades Productivas Locales, El proceso de Licitación Pública dará una mayor cobertura a unidades productivas rurales de la Localidad de Usme, lo que se resume en mayor población beneficiaria, enriquecida con herramientas y conocimientos adecuados. 55 Considerando lo expuesto anteriormente y la posibilidad de implementar acciones que favorezcan a la localidad de Usme, la Administración considera pertinente desarrollar el presente proyecto de inversión pública, con el objetivo de mejorar el bienestar de la población en la localidad quinta de Usme, promoviendo buenas prácticas agropecuarias, integrando nuevas unidades productivas y cumpliendo con las metas establecidas en el Proyecto. Al mismo tiempo, se busca fortalecer las iniciativas de emprendimiento que, apoyadas en conocimientos tradicionales y modernos, permiten la producción y comercialización de productos de alta calidad, reafirmando la importancia del campo colombiano. 56 Es fundamental señalar que la Extensión Agropecuaria tiene un papel crucial en la mejora de procesos, la optimización de tiempos, estandarización de prácticas, calidad y la reducción de desperdicios1, adicional la capacitación no solo abarca el manejo de herramientas, sino también la aplicación de un enfoque de mejora continua que asegure altos estándares de calidad. Una vez que las unidades productivas estructuran su emprendimiento, desarrollan una pasión por su labor, lo que propicia un cambio de mentalidad y les motiva a explorar modelos internacionales y a adoptar buenas prácticas de empresas consolidadas 57 La adopción de un lenguaje industrial y la estandarización de procesos son esenciales para garantizar la calidad de los productos y abrir puertas en el mercado, es por ello que los beneficiarios del Proyecto 1726 participaran activamente en las capacitaciones y utilizan adecuadamente los recursos, adquirirán la experiencia necesaria para automatizar procesos y aplicar conceptos de rotación que eviten movimientos repetitivos facilitando su crecimiento como microempresas o pequeñas empresas 58. El proceso ampliará la cobertura de apoyo a las unidades productivas rurales en la localidad de Usme, lo que se traduce en un mayor número de beneficiarios. Al equipar a la población con herramientas y conocimientos adecuados, se potenciará su desarrollo y sostenibilidad como Unidades Productivas Locales Teniendo en cuenta, la magnitud de las acciones descritas previamente y que el Fondo de

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-1240--2024 (120809), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

Desarrollo Local de Usme no cuenta con la capacidad técnica y logística para la ejecución de cada uno de estas y, ante tener un mejor desarrollo de las actividades es conveniente contar con un operador logístico especializado en el servicio requerido para los eventos y actividades mencionados, y realice cada una de las acciones tendientes y dar solución a los inconvenientes que pueden presentarse en desarrollo de estos, logrando llevar con mayor efectividad el desarrollo de las actividades culturales, siendo esta la forma más conveniente para suplir la necesidad planteada. El Fondo de Desarrollo Local de Usme, utilizará la modalidad de licitación pública para adelantar la contratación de una persona Natural o Jurídica. 59. Conforme a la necesidad expuesta, resulta necesario para el Fondo de Desarrollo Local de Usme, en cumplimiento del citado Plan de Desarrollo Local, adelantar un proceso de contratación cuyo objeto " CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME ." Para ello, se elaboran los estudios previos requeridos para la contratación de dicho servicio, conforme con lo dispuesto en el articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 399 de 2021, para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido para desarrollar el objetivo señalado. En razón a dichas necesidades la Entidad debe desarrollar, en cumplimiento de la ley y de los principios que orientan la administración pública, la contratación de los bienes y servicios requeridos, y en este caso la modalidad seleccionada permitirá una mejor dinámica de precios y calidad. Finalmente es necesario indicar que es responsabilidad Estatal, formular proyectos direccionados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, es por ello que la Administración Local de Usme adelanta un trabajo mancomunado con la comunidad residente de la Localidad número cinco del Distrito Capital y la Junta Administradora Local de Usme, entidades distritales y nacionales con jurisdicción en temas ambientales. Considerando lo expuesto anteriormente y ante la posibilidad de adelantar acciones que permitan su solución y tengan impacto sobre la localidad de Usme, la Administración encuentra preciso y conveniente desarrollar el presente proyecto de inversión pública social para lograr un mayor nivel de bienestar en la población de la localidad quinta de Usme. 60 Que el día 01 de noviembre de 2024 el Fondo de Desarrollo Local de Usme, publicó el estudio previo, el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones, el estudio del sector, anexos, formatos, matrices y demás documentos que forman parte la Convocatoria Pública Selección Abreviada Por Subasta Inversa Electrónica No. FDLU-LP-018-2024 (120810) cuyo objeto consiste en "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME". en la plataforma transaccional del Portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co - SECOP II por el termino comprendido del 01 de noviembre al 19 de noviembre del 2024, hasta las 23:59 pm, con diez (10) días hábiles de antelación a la fecha de expedición del acto administrativo de apertura 61 Que el umbral para limitar las convocatorias a MIPYME asciende a la suma de $532.338.092 para los años 2024 y 2025 según lo dispuesto por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de contratación asciende a la suma - en el Portal de Contratación SECOP II, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente asciende a la suma de QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE, ($572.510.000), M/CTE , con cargo al proyecto 1722: Fortalecimiento al Desarrollo cultural y deportivo de la Localidad de Usme, se concluye que el presente proceso

de selección NO ES SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYMES. 62 Que una vez revisados los canales por medio de los cuales los interesados podían realizar observaciones al presente proceso de selección, se estableció que se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones durante el término fijado para ello, las cuales fueron resueltas por la Entidad y publicadas de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso contractual. 63 Que, de conformidad con el plazo establecido en cronograma del proceso, el día 20 de noviembre de 2024, se dio respuesta clara y oportuná a todas y cada una de las observaciones y sugerencias realizadas al Proyecto de Pliego de condiciones, las cuales se encuentran publicadas en la página web del Portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. 64 Que, mediante Resolución No. 326 del 21 de diciembre de 2024 el Fondo de Desarrollo Local de Usme ordenó la apertura de la Convocatoria Pública Licitación Pública No. FDLU-LP-018-2024 (120810) cuyo objeto es: " CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME .". 65 Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Entidad convocó a las veedurías ciudadanas para que desarrollen el control social al presente proceso de contratación, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos y, podrán consultarlo de forma física en la Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de Usme y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen. 66. Que así mismo se estableció como traslado para las observaciones al pliego de condiciones definitivo del 21 de noviembre al 27 de diciembre 2024 hasta las 23:59 pm con fecha de respuesta a las mismas el día 28 de noviembre de 2024 de conformidad con el cronograma del presente proceso. 67 Que una vez revisados los canales por medio de los cuales los interesados podían hacer observaciones al pliego de condiciones definitivo del presente proceso no se evidencio observación algina. 68 Que el día 06 de diciembre de 2024 a las 10:00 a.m., el Fondo de Desarrollo Local de Usme realizó la diligencia de cierre y presentación de ofertas prevista dentro del cronograma establecido en la Convocatoria Pública por Convocatoria Pública de Licitación Pública No. FDLU-LP-018-2024 (120809) a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, presentándose diez (10) propuestas. 68 Que, seguidamente la Entidad procedió a publicar el informe de presentación de ofertas allegadas a la Convocatoria Pública de Licitación Pública No. FDLU-LP-018-2024 (120809).69 Que, el Alcaldesa Local de Usme (E) en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, mediante memorando No. 20245520007663 del 06 de diciembre de 2024, designó el Comité Evaluador, el cual se integró por profesionales idóneos que hacen parte de la administración local, con el fin de que estudiarán, analizarán y evaluarán las propuestas presentadas. Lo anterior, de conformidad con los lineamientos de transparencia y selección objetiva establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. 70 Que el día 10 de diciembre de 2024 el Fondo de Desarrollo Local de Usme publicó el Informe de Evaluación preliminar a través de la página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co, Que, de conformidad con lo estipulado en el cronograma de la Convocatoria Pública de Licitación Pública No. . FDLU-LP-018-2024 (120809) los informes de verificación y evaluación preliminar de las propuestas permanecieron a disposición de los participantes, en la página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co, desde el día 11 al 17 de diciembre de 2024 hasta las 23:59 horas, para que dentro de este término presentaran las

observaciones que estimaran pertinentes. Que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, es decir, dentro de los cinco (5) días hábiles concedidos por el Fondo de Desarrollo Local de Usme, los proponentes allegaron observaciones, aclaraciones y documentos para que fuesen tenidos como objeto de subsanación. 71. Que, de conformidad con el cronograma dispuesto para el presente proceso de selección, y su modificaciones, el comité evaluador emitió respuesta a las observaciones presentadas y, el resultado de la verificación definitiva de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas a la Convocatoria Pública de Licitación Pública No. FDLU-LP-018-2024 (120809), el cual fue publicado el día 19 de diciembre de 2024, en la página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co, 72. Que, de acuerdo con lo anterior, se presenta la verificación de requisitos habilitantes, realizada a los oferentes habilitados, de conformidad con los requisitos solicitados por este Fondo de Desarrollo local en el pliego de condiciones definitivo. 73. Que, conforme a lo previsto en el cronograma del Proceso de Licitación Pública No. FDLU-LP-018-2024 (120809) el día 19 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas se dio inicio a la audiencia de adjudicación. 74. Que, de acuerdo al orden de la audiencia los Oferentes habilitados de acuerdo al comité de evaluación se nombraron y fueron en total 7. Que, de acuerdo a lo anterior los Oferentes podían realizar observaciones al informe definitivo de evaluación presentado. 75 Que, se suspendió la audiencia desde las 11:00 horas hasta las 12:15 horas del 19 de diciembre de 2024 para que así el comité evaluador revisara y respondiera a los Oferentes. 76 Que, luego de reinicio de la audiencia el comité evaluador dio respuesta a cada uno de los oferentes en donde no acogió ninguna observación presentada.77. Que, de conformidad con el resultado de la verificación definitiva de los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, técnica y de experiencia, de capacidad financiera y de capacidad organizacional y del resultado de la evaluación final, los integrantes del comité evaluador asesor de la Licitación Pública No. . FDLU-LP-018-2024 (120809), durante la audiencia de adjudicación recomendaron a la Alcaldesa Local de Usme (e) como Ordenadora del Gasto del Fondo de Desarrollo Local de Usme, la adjudicación del Proceso de Licitación Pública No. FDLU-LP-018-2024 (120809), al proponente FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C Hi con NIT 900.270.491-5, representado legalmente por HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.269.205, expedida en Bogotá D.C, por un valor de QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE, ($572.510.000), M/CTE IVA incluido de la vigencia fiscal 2024 de acuerdo a lo ofertado en la Licitación Pública y conforme con lo establecido en los en el pliego de condiciones definitivo y demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección. Que, mediante Resolución No. 394 del 19 de diciembre de 2024 se adjudica la convocatoria pública de licitación pública a No. FDLU-LP- 018-2024. Con fundamento en lo anterior, se firma el presente documento complementario al contrato electrónico licitación pública en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, el cual se rige por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME "

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-1240–2024 (120809), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H
CLÁUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.
3. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.
4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
5. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.
6. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).
7. [illegible]: Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
8. [illegible]: Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.
9. Vincular y mantener mínimo el 50% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo con las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.
10. Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el **50%** (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020 (modificado por el Decreto 634 de 2023), de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.
11. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-1240--2024 (120809), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

12. Mantener en su planta de personal durante la ejecución del contrato el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 392 de 2018, para lo cual presentará al supervisor los documentos que así lo certifiquen, de acuerdo con los requerimientos realizados.
13. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.
14. Responder a la Entidad, cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a bienes o redes de su propiedad o de entidades distritales o de servicios públicos.
15. Responder a terceros y particulares cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a bienes de su propiedad.

El contratista deberá cumplir las normas de seguridad industrial de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país, que demanda el cumplimiento del "Sistema de Gestión de la Seguridad Social y Salud en el Trabajo SG-SST".

CLÁUSULA TERCERA OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Entregar cronograma a la Supervisión de la ejecución del contrato para aprobación basado en lo dispuesto en el anexo técnico en los primeros 15 días de iniciado el contrato de acuerdo con la fecha del acta de inicio, que incluya el cronograma de actividades tipo diagrama de Gantt distribuido semanalmente, el cual debe incluir las actividades de manera puntual y específica, describiendo claramente las fechas y el porcentaje (%) que representa cada actividad sobre el avance del contrato, así como el acumulado de la ejecución. La presentación se debe estructurar manteniendo una secuencia lógica y estar ajustada al plazo de ejecución, indicando claramente tiempo de ejecución, personal responsable de cada actividad.
2. Realizar las reuniones de concertación con las comunidades vinculadas al proyecto de acuerdo con la necesidad y las especificaciones técnicas del presente proceso.
3. Proyectar las actas de las reuniones que se lleven a cabo entre el contratista y la supervisión y/o apoyo a la supervisión y las correspondientes al comité técnico.
4. El contratista entregará el plan de trabajo y metodología el cual debe incluir las actividades de manera puntual y específica, describiendo claramente las fechas. La presentación se debe estructurar manteniendo una secuencia lógica y estar ajustada al plazo de ejecución, indicando claramente tiempo de ejecución, personal responsable de cada actividad.
5. Realizar una presentación pública del proyecto ante la JAL – USME.
6. Realizar una presentación pública del proyecto ante la Comunidad – Rural diferente a la de la JAL.
7. Garantizar el pago de los honorarios establecidos al Recurso Humano que presta los servicios durante la ejecución del contrato de conformidad en la Oferta Económica adjudicada.
8. Entregar el informe de selección de beneficiarios al Comité Técnico en cumplimiento de lo indicado en el anexo técnico
9. Entregar el informe de revisión y aprobación del plan de negocios al Comité Técnico en cumplimiento de lo indicado en el anexo técnico.
10. Realizar el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-1240--2024 (120809), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

11. Entregar los estudios de mercado al comité de técnico de los bienes a hacer entregados a los beneficiarios
12. Los bienes adquiridos deberán ser ingresados al Almacén de la Alcaldía Local de Usme dentro de la ejecución del contrato, de acuerdo con el procedimiento establecido por dicha dependencia, de conformidad al tipo de inventario, y siguiendo las directrices y manuales de la Secretaría Distrital de Gobierno.
13. El contratista entregará informes mensuales en físico y en magnético que den cuenta del avance en la ejecución técnica, operativa y financiera del contrato y un informe final de ejecución. Deben corresponder al plan de acción entregado e indicar el contrato.
14. Entregar informe mensual en el formato establecido por el FONDO, durante los primeros quince (15) días de cada mes de ejecución del contrato, sobre el estado de la ejecución técnica y financiera del contrato, de conformidad con las actividades solicitadas, ejecutadas y facturadas de acuerdo con el cronograma de actividades y el Plan de Acción aprobados por el Comité Técnico del Proyecto. Adicionalmente se presentarán las alertas con relación la ejecución o algún riesgo asociado a la realización de los componentes del proyecto.
15. Presentar la evaluación de las actividades realizadas en el presente proyecto en términos de cobertura, alcance e impacto y las recomendaciones necesarias a la Alcaldía Local de Usme, con los parámetros sugeridos para el mejoramiento en la realización e implementación de este tipo de proyectos.
16. El/la contratista deberá hacer entrega de informe de impacto del proyecto donde este deberá contener relación de personas beneficiarias discriminados de acuerdo con su grupo poblacional, pertenecía étnica y orientación sexual al igual que un análisis de participación de hombres, mujeres y población LGTBI en la ejecución del proyecto.
17. El/la contratista deberá reunirse como mínimo una vez al inicio de la ejecución del contrato con la persona encargada de la transversalización de la Política Publica de Mujer y Genero de la Alcaldía Local de Usme, con el fin de realizar sensibilización y reconocimiento de esta en las acciones a desarrollar durante la ejecución del contrato.
18. Diligenciar los informes y requerimientos solicitados por el supervisor o quien haga sus veces y la Alcaldía Local en los formatos suministrados.
19. Asistir a las reuniones que convoque la comunidad, la Alcaldía Local, la Junta Administradora Local, el supervisor o quien haga sus veces, durante el plazo de ejecución del contrato.
20. Garantizar la entrega completa del expediente del contrato y que este se encuentre debidamente foliado y organizado de conformidad con las normas y lineamientos dados por el Archivo del Fondo de Desarrollo Local de Usme, así como garantizar que se realice el cargue oportuno de documentos de seguimiento contractual relacionados con pagos e informes de ejecución en la plataforma SECOP II dentro del componente de ejecución contractual.
21. Dar cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones.
22. Suministrar en el lugar de las intervenciones los materiales necesarios de la mejor calidad y a los cuales se refieren las especificaciones técnicas, y presentar la certificación de los materiales suministrados, a solicitud de la Entidad.
23. En caso de requerirse, tramitar hasta su aprobación, los permisos ante las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o de economía mixta, para ejecutar trabajos en espacio público o privado.
24. Mantener el equipo de trabajo presentado en la oferta, en caso de ser necesario reemplazarlo, el nuevo personal debe contar con las mismas o mejores calidades que el requerido por la entidad y aprobado por la supervisión.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-1240--2024 (120809), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

25. Presentar un informe final de ejecución con análisis cualitativos por cada uno de los componentes de acuerdo con la descripción del Estudio Previo. Así mismo, deberá incluir un análisis cuantitativo a través del cual evidencie el cumplimiento de las metas asociadas a cada actividad y/o componente, adjuntando los respectivos soportes tales como tablas de datos, gráficas, listados de asistencia, fotografías, actas y demás documentos que respalden las conclusiones del informe. Este requisito será indispensable para la aprobación y trámite del último pago.
26. Las demás que sean necesarias para lograr la adecuada ejecución del contrato.

CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL:

1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
5. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar).
6. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

CLÁUSULA QUINTA- VALOR DEL CONTRATO –

El valor del contrato será de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE, ($572.510.000)** de la vigencia fiscal 2024, con cargo al proyecto 1726:, amparado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) número 1998 de fecha 01 de Noviembre de 2024, bajo el rubro 23011601230000001726 denominado *"Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme "* expedido por el responsable de presupuesto.

El valor del presupuesto incluye el impuesto al valor agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales legales, así como los costos directos e indirectos. El valor del contrato será por el valor total del Presupuesto Oficial estimado por el FDLU.

CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará así:

a. Pagos parciales mensuales por el valor realmente ejecutado acordes a lo facturado y/o cobrado de acuerdo

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-1240--2024 (120809), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

con los servicios y elementos suministrados con la aprobación por parte del apoyo a la supervisión del contrato hasta completar máximo el 90% de los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Usme.

b. Pago final: Correspondiente a mínimo el diez (10%) del valor total del contrato que se cancelará una vez suscrita el acta de liquidación e informe final, previa presentación de los siguientes documentos:

- Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor, el apoyo a la supervisión y el contratista.
- Certificación de cumplimiento validada por el supervisor del contrato en el formato del Sistema de Gestión de la Secretaría de Gobierno.
- Proceso de ingreso al almacén de los bienes y/o productos. (Formato de ingreso al almacén aplicativo vigente).
- Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique)
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

Nota 1: De conformidad con el artículo 4° la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: "Parágrafo 3o. (...) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (...)".

Nota 2. EL FONDO podrá abstenerse de tramitar y realizar el desembolso de pagos, cuando se presenten irregularidades o inconformidades en el cumplimiento del contrato.

Nota 3: Los pagos se harán a través de la consignación en la cuenta de ahorros o corriente que indique el CONTRATISTA, previo los descuentos de Ley.

Nota 4: La forma de pago estipulada en este numeral estará sujeta a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja PAC los recursos disponibles en la Tesorería Distrital. El supervisor sería la responsable de realizar las programaciones del PAC esta se debe realizar trimestral, en el caso que se programe el PAC durante el trimestre del respectivo pago este se realizará el mes siguiente a la programación del mismo.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-1240--2024 (120809), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

Nota 5: El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Nota 6: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Nota 7: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Nota 8: Todos los pagos se realizarán previa presentación por parte del contratista de la factura y/o cuenta de cobro y la certificación de cumplimiento del contrato y el valor a pagar. En la certificación de cumplimiento el supervisor del contrato debe verificar y certificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social en salud y pensiones por parte del Contratista.

Nota 9: El Fondo de Desarrollo Local de Usme, solo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuara pagos a terceros.

Nota 10: Si la factura no ha sido correctamente presentada o no se acompaña en debida forma de los documentos requeridos para

CLÁUSULA OCTAVA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El valor del contrato será de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE, ($572.510.000)** de la vigencia fiscal 2024, con cargo al proyecto 1726:, amparado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) número 1998 de fecha 01 de Noviembre de 2024, bajo el rubro 2301160123000000172**6** denominado "***Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme*** " expedido por el responsable de presupuesto.

El valor del presupuesto incluye el impuesto al valor agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales legales, así como los costos directos e indirectos. El valor del contrato será por el valor total del Presupuesto Oficial estimado por el FDLU.

CLÁUSULA NOVENA - PLAZO: El plazo de ejecución del contrato derivado del proceso de selección será de **SIETE (7) MESES**, contados a partir de la suscripción de la correspondiente Acta de Inicio.

CLÁUSULA DECIMA - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Las partes podrán de común acuerdo suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso EL

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-1240--2024 (120809), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma y se fijará la fecha en la cual se reiniciará la prestación del servicio. **PARÁGRAFO:** Las partes de común acuerdo podrán, igualmente, adicionar, prorrogar o terminar anticipadamente la ejecución del contrato, así como, incluir modificaciones o ajustes a las condiciones pactadas sobre el objeto y/o las obligaciones contractuales, siempre que no se causen perjuicios a la entidad y sean procedentes de conformidad y en los términos del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - CESIÓN: El contratista sólo podrá ceder el presente contrato a terceros, con la autorización previa, expresa y escrita del Fondo de Desarrollo Local de Usme, autorización que en todo caso se podrá otorgar cuando la cesión sea hecha a una persona que tenga iguales o mejores indicadores de experiencia de la exigida en el Pliego de Condiciones Definitivo utilizado para la selección del contratista. Así mismo, lo anterior se aplica en los eventos en que el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio y uno de sus integrantes desee ceder a terceros su participación en el contrato. El Fondo de Desarrollo Local de Usme no podrá ceder el contrato, ni cualquiera de los derechos u obligaciones derivados del mismo, sin el previo consentimiento escrito del contratista, salvo cuando la cesión ocurra como resultado de políticas de reestructuración o modernización del Distrito Capital o del Estado Colombiano, y se mantengan las mismas garantías del contrato.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA - SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato será ejercida por el Alcalde Local o por quien este designe como su Apoyo o contrate.

El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

El Directivo de la dependencia o Gerente del Proyecto, podrá designar mediante comunicación escrita un servidor Público que se denominara "apoyo a la supervisión" y que tendrá como función apoyar a este en la supervisión en la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato.

En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión de contrato en un tercero.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: EL FONDO puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto del presente contrato.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-1240--2024 (120809), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: – CADUCIDAD: EL FONDO podrá declarar administrativamente la caducidad de éste contrato de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente contrato y podrá hacer efectiva las garantías, así como el valor de la cláusula penal pecuniaria, mediante resolución motivada y dentro del plazo de ejecución del contrato, con fundamento en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. La declaratoria de caducidad no impedirá que EL FONDO contrate la continuación de la ejecución del objeto contratado y será constitutiva del siniestro de incumplimiento a que se refiere el artículo 1072 del Código de Comercio.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA –MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del **contratista**, este autoriza expresamente al Fondo de Desarrollo Local de Usme para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación definitiva de las multas la efectuará el supervisor del mismo en las actas parciales o acta final, sin interesar en el momento que se ocasionen y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas de la cuenta a cancelar. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará merito ejecutivo y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará por parte del Fondo de Desarrollo Local de Usme y a la Cámara de Comercio de Bogotá. El pago de multas no exonera al **contratista** de su obligación de cumplir a cabalidad el contrato. No obstante lo anterior se aplicará lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento total del contrato, el **contratista**, pagará al Fondo de Desarrollo Local de Usme el 30% del valor total del contrato a título de pena pecuniaria. Esta cláusula penal se aplicará sin perjuicio de las demás acciones que le corresponden al Fondo, para el cobro de los valores totales por perjuicios ocasionados. El valor de la multa y el valor de la cláusula penal pecuniaria podrán ser descontados directamente de los saldos a favor del contratista si los hubiere, o de las garantías constituidas. Este valor ingresará a la Tesorería Distrital a favor del Fondo de Desarrollo Local de Usme. son los eventos que pueden afectar la realización de la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes involucradas en el proceso de contratación. deben cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato. para la determinación de este componente es indispensable que la dependencia donde se genera la necesidad se remita al manual para la identificación y cobertura del Link https://colombiacompra.gov.co/ manuales.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En los casos en que el presente contrato no establezca otro plazo, cuando surja una controversia con ocasión del mismo, las partes tratarán de llegar a un acuerdo al respecto dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de una parte a la otra del motivo de la controversia, plazo que se podrá prorrogar de común acuerdo por las partes. La etapa de arreglo directo será inicialmente promovida y adelantada

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-1240--2024 (120809), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

por los representantes legales de cada una de las partes, quienes intentarán, de manera rápida y oportuna, llegar a un acuerdo que resuelva la controversia. En caso de no ser esto posible, dentro de los diez (10) días siguientes los representantes legales de cada una de las partes integrarán un Comité de Convivencia, en el cual tendrán asiento dos representantes del más alto nivel de cada una de las partes, con facultades suficientes para alcanzar un acuerdo, quienes en un plazo máximo de treinta (30) días buscarán resolver de manera definitiva la diferencia. En caso de no ser posible llegar a un acuerdo en la etapa de Arreglo Directo, las partes podrán acudir a mecanismos de solución de conflictos como arbitraje, conciliación o amigable composición.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA - MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES: De acuerdo a solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Oficina de Contratación, previa solicitud escrita ya sea por el Supervisor o Interventor con el visto bueno del ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptúe en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA - AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral alguna entre EL FONDO y EL CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el Contrato.

CLÁUSULA VIGESIMA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 que señala:

"Artículo 11. Del plazo para la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.

Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo".

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás

prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9° de la misma ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – GARANTÍAS: Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual y extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato y de su liquidación que pueda surgir para la administración por las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, El contratista se compromete a constituir a favor de Bogotá D.C. – Fondo de Desarrollo Local de Usme, NIT 899.9999.061 -9, cualquiera de las garantías de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2., del Decreto 1082 de 2015,(contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo, garantía bancaria),que sean aplicables con las siguientes coberturas, dentro de un (01) día hábil siguiente a la fecha de la firma del contrato:

1.**Cumplimiento**: Por el (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
2.**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**: Por el (5%) del valor total del contrato, vigente por el período de ejecución del contrato y tres (3) años más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
3.**Calidad del servicio**: Por el (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
4.**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados**: Por el (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
5.**Responsabilidad extracontractual**: Por el valor de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por el período de ejecución del Contrato. (Conforme lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015). Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Nota 1: La garantía única de cumplimiento y la póliza RCE deben ser aprobadas por la entidad como requisito para la ejecución he iniciación del contrato. El contratista quedará obligado a efectuar las correcciones a que haya lugar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento escrito en tal sentido.

Nota 2: El contratista y su garante se comprometen a garantizar que el amparo de Cumplimiento se mantenga vigente hasta la suscripción de la liquidación, dentro del término legal máximo previsto para la misma.

Nota 3: Las fechas de las vigencias de cada uno de los amparos deberán ser ajustadas de conformidad con las fechas de perfeccionamiento del contrato, en caso de demoras en el perfeccionamiento y la legalización e inicio de este por cualquier causa, la garantía de cumplimiento y de RC y sus respectivos amparos deberán ser actualizados, así como por:

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-1240--2024 (120809), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

- Prórrogas.
- Suspensiones

Reinicios y acta de terminación, o recibo a satisfacción de la obra, o liquidación, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del Fondo de Desarrollo Local.

Nota 4: En caso de adicionar el contrato, el contratista se obliga a incrementar la cuantía de las pólizas de manera que se garantice el porcentaje requerido sobre el total del contrato o el monto de la suficiencia mínima legal establecida para la póliza de responsabilidad civil extracontractual en el Decreto 1082 de 2015 o demás normas las que lo aclaren o modifiquen.

Nota 5: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por El FDLU, el valor de la garantía se reduzca, el FDLU solicitará al contratista restablecer el valor inicial de la garantía. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la aplicación de multas.

Nota 6: El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.
2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.
3.Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:

•Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
•Cobertura expresa de perjuicios extra patrimoniales.
•Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.
•Cobertura expresa de amparo patronal.
•Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-1240--2024 (120809), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

1. Los documentos que soportan la etapa pre-contractual del presente contrato.
2. La oferta presentada.
3. Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad.
4. Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren.
5. Los documentos que soporten la ejecución del mismo.
6. El acta de liquidación bilateral o acto administrativo de liquidación unilateral según sea el caso.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - REQUISITOS PARA LA CELEBRACIÓN. Para celebrar el presente contrato, el CONTRATISTA deberá presentar la documentación requerida por EL FONDO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 este contrato se entiende perfeccionado con la aprobación de las partes en la plataforma electrónica del SECOP II. Lo anterior, de conformidad con los artículos 53 y s.s. de la Ley 1437 de 2011; el numeral 2.3. de la Circular Única de la Agencia Estatal de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y los artículos 2, 5, 7, 10, 14 y 15 de la Ley 527 de 1999, la cual establece: "*ARTÍCULO 7°. Reglamentado por el Decreto Nacional 2364 de 2012. Firma. Cuando cualquier norma exija la presencia de una firma o establezca ciertas consecuencias en ausencia de la misma, en relación con un mensaje de datos, se entenderá satisfecho dicho requerimiento si: a) Se ha utilizado un método que permita identificar al iniciador de un mensaje de datos y para indicar que el contenido cuenta con su aprobación; b) Que el método sea tanto confiable como apropiado para el propósito por el cual el mensaje fue generado o comunicado. Lo dispuesto en este artículo se aplicará tanto si el requisito establecido en cualquier norma constituye una obligación, como si las normas simplemente prevén consecuencias en el caso de que no exista una firma*". "*ARTÍCULO 14. Formación y validez de los contratos. En la formación del contrato, salvo acuerdo expreso entre las partes, la oferta y su aceptación podrán ser expresadas por medio de un mensaje de datos. No se negará validez o fuerza obligatoria a un contrato por la sola razón de haberse utilizado en su formación uno o más mensajes de datos*". "*ARTÍCULO 15. Reconocimiento de los mensajes de datos por las partes. En las relaciones entre el iniciador y el destinatario de un mensaje de datos, no se negarán efectos jurídicos, validez o fuerza obligatoria a una manifestación de voluntad u otra declaración por la sola razón de haberse hecho en forma de mensaje de datos.*"; el Artículo 244, inciso 5° de la Ley 1564 de 2012, y la normatividad que rige la Plataforma SECOP II. Todos los actos y documentos que requieren de suscripción se entienden válidos mediante la aprobación en esta plataforma, la cual asegura su autenticidad, integridad y disponibilidad. Para su ejecución se requiere: a- por parte del CONTRATISTA: Constituir la garantía única b- Por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME: la existencia de la disponibilidad presupuestal, expedición del registro presupuestal correspondiente y aprobación de la garantía única y por ambas partes la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - AUTORIZACIÓN USO DE DATOS: En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, "*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*", y sus Decretos reglamentarios 1377 de 2103, "*Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012*", y el Decreto 1074 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo*", y demás normas concordantes, se informa al titular de datos que por medio de su conducta inequívoca está autorizando de

manera razonable la autorización para el tratamiento de sus datos personales consignados en la plataforma SECOP II de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA – CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN – VEEDURÍA DISTRITAL: El CONTRATISTA se obliga a suministrar semestralmente al **FONDO** la información relativa a su naturaleza jurídica. Igualmente, se obliga a informar en cualquier tiempo al **FONDO** sobre hechos de naturaleza jurídica, económica o financiera que puedan llegar a generar un cambio significativo en la evaluación y/o gestión de los riesgos asociados al contrato celebrado entre las partes. Para el cumplimiento de esta obligación, **EL FONDO** comunicará al **CONTRATISTA** la información en los términos, canales y oportunidad que se establezca. Entre otros, **EL CONTRATISTA** deberá informar al **FONDO** sobre la existencia de investigaciones judiciales o administrativas y su estado, providencias judiciales como medidas de aseguramiento o cautelares, condenas o aplicación de principios de oportunidad que involucren a los Sujetos, tanto en Colombia como en el extranjero, siempre que se trate de conductas correspondientes a delitos contra la fe pública, el orden económico social, la administración pública, y contra la eficaz y recta impartición de justicia, previstos en la ley penal colombiana o en la del Estado en el que se encuentre domiciliado el Sujeto correspondiente (en adelante "*Actos de Corrupción*"). También deberá proveer dicha información en los casos en que las conductas infrinjan alguna de las conductas que los Estados se han comprometido a sancionar bajo el marco de la Convención Internacional de Lucha contra la Corrupción, la Convención Interamericana de Lucha contra la Corrupción, y la Convención de Lucha contra El Cohecho de Funcionarios Públicos en el Extranjero, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). Sin perjuicio de lo anterior, en ejercicio de sus facultades de dirección y control, **EL CONTRATISTA** deberá suministrar en cualquier tiempo al **FONDO** la información que le sea requerida por éste en relación con su participación o la de cualquiera de los sujetos vinculados con "*Actos de Corrupción*", bien sea presuntos o demostrados. Es deber de **EL FONDO** adoptar las medidas que resulten procedentes para salvaguardar la confidencialidad de la información que sea suministrada por el CONTRATISTA en virtud de esta obligación y respetar el debido proceso y presunción de inocencia. Igualmente, el CONTRATISTA se obliga a acceder y a leer el contenido del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Código de Integridad del Servicio Público del Distrito (Decreto Distrital 118 de 2018), y la Ley 2016 de 2020 *"Por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones"*, motivo por el cual se compromete a respetar y a acatar en su integridad los principios y lineamientos allí establecidos. De manera expresa, **EL CONTRATISTA** se obliga a abstenerse de dar, prometer, ofrecer, entregar, solicitar, exigir o aceptar, directa o indirectamente, contraprestaciones provenientes o destinadas al **FONDO** o a sus representantes y, en general, a cualquier persona natural o jurídica con las que interactúe en el marco de la ejecución de los servicios, con el fin de obtener una ventaja indebida en provecho propio o de un tercero. Sin perjuicio de lo previsto en el parágrafo 1° del artículo 9 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019, **EL FONDO** podrá terminar unilateralmente la relación con **EL CONTRATISTA** en aquellos eventos en los que cualquiera de los Sujetos haya sido condenado o le haya sido concedido un principio de oportunidad por actos de corrupción, incluidos los delitos contra la fe pública, el orden económico social, la administración pública, y contra la eficaz y recta impartición de justicia. **El FONDO** podrá ejercer su competencia sancionatoria contractual en los términos previstos en este contrato y los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011 por el incumplimiento de esta obligación, así como ejercer las demás acciones civiles, penales, administrativas, fiscales o disciplinarias a que haya lugar.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-1240--2024 (120809), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA - LEGISLACIÓN APLICABLE: Para todos los efectos el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA – NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: Fondo de Desarrollo Local de Usme: Carrera 14 A No. 137 B Sur – 32 Plazoleta Fundacional de Usme (Usme Centro), en la ciudad de Bogotá D.C. - Teléfono: 7693100 **HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA** Cr 11 # 79 – 66 Bogotá – Correo: fundasch@gmail.comCelular: 3133667149

CLÁUSULA TRIGÉSIMA. - VEEDURÍA: Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA - DOMICILIO CONTRACTUAL: El Fondo de Desarrollo Local de Usme y el CONTRATISTA acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, la ciudad de Bogotá D.C.

Proyectó: Iván Domínguez Romero– Profesional – Oficina de Contratación – AGDL
Aprobó: Hugo Ferney Pineda Niño- Profesional especializado – Oficina de Contratación – AGDL
Aprobó: Iván Darío Gómez Henao– Coordinador - Oficina de Contratación - AGDL

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver Evaluar proveedor Imprimir Modificar >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7174638
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	26/12/2024 5:20:40 PM (UTC -05:00) Bogotá, Lima, Quito
Número del contrato	CPS-1240- 2024 (120809)
Objeto del contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	7 Meses
Fecha de inicio de contrato	23/01/2025 4:00:00 PM (UTC -05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de terminación del contrato	22/08/2025 11:59:00 PM (UTC -05:00) Bogotá, Lima, Quito
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No *
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA LOCAL DE USME

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

STAR COP HUMANITY

Número de documento 900270491

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACION STAR COP HUMANITY			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *VANESSA CLAVIJO* *Fecha de aprobación:* *27/12/2024 2:36:20 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ANA ISABEL HORTUA SALCEDO* *Fecha de aprobación:* *27/12/2024 5:26:44 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7174638_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7174638_En ejecucion

Información del contrato

Tipo de proceso	Licitación pública
Unidad de contratación	CONTRATOS
Proceso de Contratación	FDLU-LP-018-2024 (120809)
Titulo de la oferta	PRESENTACION OFERTA FDLU-LP-018-2024 (120809)
Cuantia del contrato	572.510.000 COP

© VORTAL 2019 Terminos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

BOGOTÁ

0005 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

UNIDAD EJECUTORA 01

JORGE ANDRES GONZALEZ DIAZ
Firmado digitalmente por JORGE ANDRES GONZALEZ DIAZ
Fecha: 2024.12.27 22:52:02 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 2784

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JORGE ANDRES GONZALEZ DIAZ

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601230000001726	Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	572.510.000
			Total	**572.510.000**

CDP :1998

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 1240-2024

Objeto:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME

Beneficiario : 1000573252 NIT 900270491 FUNDACION STAR COP HUMANITY

Modalidad de Selección :01 LICITACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C. DICIEMBRE 27 DE 2024

Documento firmado por:JORGE ANDRES GONZALEZ DIAZ / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: JGONZALEZD 27.12.2024

Elaboró: JGONZALEZD 27.12.2024

Impresión: 27.12.2024-22:50:04 JGONZALEZD 5000795779 0001

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-5

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101070022	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2025	27	12	2024	00:00	02	09	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H	NIT: 900.270.491-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA. 12C NRO. 151-35 BLQ. 2 OF. 303	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	8001717

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C. - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 137B SUR NRO. 3 - 24	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7660041

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL AFIANZADO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.CPS-1240-2024 (120309), CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION, APOYO LOGISTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACION A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME.
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/12/2024	02/09/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/12/2024	02/09/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/12/2024	02/09/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN POR SOLICITUD DE LA ENTIDAD AL CONTRATO NO.CPS-1240-2024 SE PRORROGA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,547.00	$ *******3,000.00	$ ******12,074.00	$ **********75,622.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
LAM INTERMEDIARIO DE SEGUROS LTDA.	143791	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101070022

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101070022	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	01	2025	27	12	2024	00:00	02	09	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H		NIT: 900.270.491-5	
DIRECCIÓN: CRA. 12C NRO. 151-35 BLQ. 2 OF. 303	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	8001717

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
BOGOTA D.C. - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME		NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CL 137B SUR NRO. 3 - 24	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7660041

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	27/12/2024	02/09/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo. 1.00 SMMLV	27/12/2024	02/09/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV	27/12/2024	02/09/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013308192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101070022

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101227127	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2024	27	12	2024	00:00	30	07	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H	NIT: 900.270.491-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA. 12C NRO. 151-35 BLQ. 2 OF. 303	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	8001717

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C. - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 137B SUR NRO. 3 - 24	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7660041

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.CPS-1240-2024 (1208091), CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION, APOYO LOGISTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACION A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/12/2024	30/01/2026	$114,502,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/12/2024	30/07/2028	$28,625,500.00
CALIDAD DEL SERVICIO	27/12/2024	30/01/2026	$114,502,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	27/12/2024	30/01/2026	$114,502,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****956,640.00	$ ******20,000.00	$ *****185,561.00	$ *********1,162,202.00	$ ******372,131,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
LAM INTERMEDIARIO DE SEGUROS LTDA.	143791	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101227127

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101227127	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	02	2025	23	01	2025	00:00	26	08	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H	NIT: 900.270.491-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA. 12C NRO. 151-35 BLQ. 2 OF. 303	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	8001717

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C. - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 137B SUR NRO. 3 - 24	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7660041

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.CPS-1240-2024 (120809), CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION, APOYO LOGISTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACION A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/01/2025	26/02/2026	$114,502,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/01/2025	26/08/2028	$28,625,500.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	23/01/2025	26/02/2026	$114,502,000.00	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	23/01/2025	26/02/2026	$114,502,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO NO. 1240 DE 2024, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****956,640.00	$ ******20,000.00	$ *****185,561.00	$ *********1,162,202.00	$ ******372,131,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LAM INTERMEDIARIO DE SEGUROS LTDA.	143791	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101227127

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101070022	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	02	2025	23	01	2025	00:00	29	09	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H	NIT: 900.270.491-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA. 12C NRO. 151-35 BLQ. 2 OF. 303	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	8001717

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C. - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 137B SUR NRO. 3 - 24	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7660041

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I. QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL AFIANZADO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.CPS-1240-2024 (120809), CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION, APOYO LOGISTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACION A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME.
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2025	29/09/2025	$284,700,000.00	$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2025	29/09/2025	$284,700,000.00	$260,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2025	29/09/2025	$284,700,000.00	$260,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******36,373.00	$ *******3,000.00	$ *******7,480.00	$ **********46,854.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
LAM INTERMEDIARIO DE SEGUROS LTDA	143791	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101070022

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oreda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101070022	4

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	02	2025	23	01	2025	00:00	29	09	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H		NIT: 900.270.491-5
DIRECCIÓN: CRA. 12C NRO. 151-35 BLQ. 2 OF. 303	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELEFONO:**	8001717

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA D.C. - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 137B SUR NRO. 3 - 24	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELEFONO:**	7660041

BENEFICIARIO: 899999061 - BOGOTA D.C. - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2025	29/09/2025	$284,700,000.00	$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2025	29/09/2025	$284,700,000.00	$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/01/2025	29/09/2025	$284,700,000.00	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101070022

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF143791C

Procesos SECOP Procesos Proveedores Solicitudes Ofertas Herramientas Ayuda Ir a ALCALDIA LOCAL DE

→ Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobar garantía

Nivel 1 - Cualquiera

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	abogados	Aprobado	ÁREA DE CONTRATACIÓN :: Abogados	IVAN DOMINGUEZ ROMERO	21 días de tiempo transcurrido
.2	coordinador	Aprobado	MARIA LUCIA BERNAL GOMEZ	IVAN GOMEZ	21 días de tiempo transcurrido
.3	Alcalde	Aprobado	ANA ISABEL HORTUA SALCEDO	ANA ISABEL HORTUA SALCEDO	21 días de tiempo transcurrido

Id de la garantía CO1.WRT.16043186

Referencia de la garantía 14-40-101070022

Información general

2 Condiciones

Bienes y servicios

Información del Proveedor

Documentos del proceso

Documentos del contrato

Información de Contrato

Información Financiera

Volver

Documentos

Decreto 248 d

¿Debe cumpli
el 30%
presupuesto d
alimento
establecido en
reglamentada

Sentencia T-3

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 () Si (•) No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado () Si (•) No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? () Si (•) No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Si No

Garantías por lotes, grupos o etapas Si No

Seriedad de la oferta Si No

Procesos SECOP Procesos Ir a

Ver contrato

AREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Volver

2 Condiciones

Documentos

Decreto 248

¿Debe cumpli
el 30
presupuesto
alimento
establecido en
reglamentada

Sentencia T-3

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado: Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas: Sí No

Seriedad de la oferta: Sí No

DETALLE DE LA GARANTÍA

Documentos (1)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantia

El Nivel 1 - Convenien

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	abogados	Aprobado	ÁREA DE CONTRATACIÓN : Abogados	IVAN DOMINGUEZ ROMERO	21 días de tiempo transcurrido
.2	coordinador	Aprobado	MARIA LUCIA BERNAL GOMEZ	IVAN GOMEZ	21 días de tiempo transcurrido
.3	Alcalde	Aprobado	ANA ISABEL HORTUA SALCEDO	ANA ISABEL HORTUA SALCEDO	21 días de tiempo transcurrido

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

DETALLE DE LA GARANTÍA

Flujo de aprobación

Documentos (1)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantia

Nivel 0 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	abogados	Aprobado	ÁREA DE CONTRATACIÓN :: Abogados	LAURA ISABEL ACOSTA PARRA	4 dias de tiempo transcurrido
.2	coordinador	Aprobado	MARIA LUCIA BERNAL GOMEZ	MARIA LUCIA BERNAL GOMEZ	4 dias de tiempo transcurrido
.3	Alcalde	Aprobado	ANA ISABEL HORTUA SALCEDO	ANA ISABEL HORTUA SALCEDO	4 dias de tiempo transcurrido

Volver

2 Condiciones

Documentos

Decreto 248 d

¿Debe cumpli
el 30
presupuesto d
alimento
establecido en
reglamentada

Sentencia T-3

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: Si No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado: Si No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Si No

Garantías por lotes, grupos o etapas Si No

Seriedad de la oferta Si No

DETALLE DE LA GARANTÍA

Flujo de aprobación

Documentos (1)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Generar

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	abogados	Aprobado	ÁREA DE CONTRATACIÓN :: Abogados	LAURA ISABEL ACOSTA PARRA	4 días de tiempo transcurrido
.2	coordinador	Aprobado	MARIA LUCIA BERNAL GOMEZ	MARIA LUCIA BERNAL GOMEZ	4 días de tiempo transcurrido
.3	Alcalde	Aprobado	ANA ISABEL HORTUA SALCEDO	ANA ISABEL HORTUA SALCEDO	4 días de tiempo transcurrido

Volver

Condiciones

Documentos

Decreto 248

¿Debe cump
el 30
presupuesto
alimento
establecido en
reglamentada

Sentencia T-3

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: Si No

Sentencia que declaró el estado de Cosas inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del puesto Mayac

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado: Si No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?: Si No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?: Si No

Garantías por lotes/grupos o etapas: Si No

Seriedad de la oferta: Si No

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

MEMORANDO

PARA: JUAN CAMILO SANCHEZ SANCHEZ
Profesional especializado

DE: ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO
Alcaldesa Local de Usme (E)

ASUNTO: Designación de Apoyo a la supervisión

Muy comedidamente me permito informarle, que a partir del diecisiete (17) de enero de 2025 usted ha sido designado como apoyo a la supervisión del contrato referido en el presente, de acuerdo con sus obligaciones y competencias. Por consiguiente, debe ceñirse a las directrices de la Secretaria Distrital de Gobierno respecto al Apoyo a la supervisión en la ejecución contractual, y deberá realizar todas sus actividades y actuaciones conforme con lo consagrado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 o aquella que la modifique, adicione o derogue, así como lo establecido en el manual de contratación e interventoría y el manual de supervisión vigente, para el correcto seguimiento y verificación del contrato:

TIPO DE CONTRATO/CNVENIO	NO. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
PRESTACION DE SERVICIOS	CPS-1240- 2024 (120809)	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME.	FUNDACION STAR COP HUMANITY
COMPRAVENTA	FDLU-SUM-1242-2024 (120941)	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE, PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES PARA EL PROGRAMA DE AGRICULTURA URBANA Y LA PRESTACION DE ASISTENCIA TECNICA DE EXTENSION AGROPECUARIA EN LA LOCALIDAD DE USME.	COMPAÑIA MAYFER SB SAS

En aras de garantizar la continuidad de la gestión adelantada, se pone a su disposición el manual de *supervisión e interventoria (GCO-GCI-M004)* de la Secretaria Distrital de Gobierno, el cual puede ser consultado en el link de la intranet http://guia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/2-gco-gci-m004_v4_0.pdf, así como sus actualizaciones respectivas.

Cordialmente,

ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO
Alcaldesa Local de Usme (E)

Proyectó: Miladys Meza Ávila, Apoyo – Oficina de Contratación
Aprobó: Ivan Dario Gomez Henao – Profesional Especializado del Despacho

BOGOTÁ

Sistema de Información para la Gestión y Evaluación de Proyectos

ALCALDÍA DE USME

ACTA DE INICIO

CONTRATO No 1240 de 2024

CONTRATISTA: FUNDACION STAR COP HUMANITY

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME

VALOR: $ 572.510.000,00

PLAZO: 7 mes(es)

El día 23 de ENE de 2025 se reunieron FUNDACION STAR COP HUMANITY, con NIT. No 9002704915, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) ANA ISABEL HORTUA SALCEDO, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO No 1240 de 2024, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

FUNDACION STAR COP HUMANITY

NIT. No 9002704915

Por la ALCALDÍA DE USME,

ANA ISABEL HORTUA SALCEDO

DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE USME
BOGOTÁ

PROYECTO 1240-2024

OBLIGACIÓN 13

star cop humanity

FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY NIT: 900.270.491-5

ALCALDÍA LOCAL DE USME
Informe Mensual de Actividades #2

Fecha de entrega: 21 de Abril de 2025
Periodo: 23 de Febrero al 22 de Marzo de 2025

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	
Número del contrato:	CPS-1240-2024 (120809)
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACI-TACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME
Operador:	FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
Fecha de suscripción acta de inicio:	23 DE ENERO DE 2025
2. AVANCES FINANCIEROS	
Descripción:	EN EJECUCIÓN DEL SEGUNDO PERIODO 15% TÉCNICO Y 5,82% FINANCIERO

3. ACTIVIDADES DEL PROCESO

3.1. FASE 1. ALISTAMIENTO

3.1.1. Conformación del comité técnico. Primer Comité Técnico

Actividad desarrollada en el mes anterior.

3.1.2. Reuniones internas para el alistamiento de los entregables para el Segundo Comité

Actividad desarrollada en el mes anterior.

3.1.3. Segundo Comité Técnico.

Actividad desarrollada en el mes anterior.

3.1.4. Solicitud de diseños y aprobaciones de textos para las Inscripciones

Actividad desarrollada en el mes anterior.

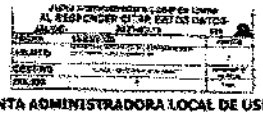
3.1.5. Generación de la Publicidad en Medios Comunitarios

Actividad desarrollada en el mes anterior.

3.1.6. Presentación pública del Proyecto ante la JAL

La Junta de Administradora Local de Usme, nos hizo llegar un comunicado con radicado No. JALU-R-2025-03-19 194 donde nos informan que nos un espacio dentro de las sesiones ordinarias, con el fin de presentarles el proyecto.

Fecha: 04 ABRIL 2025
Hora: 8:00 AM
Lugar: CARRERA 14a # 137B SUR - 32 NUEVA SEDE PLAZOLETA PRINCIPAL USME PUEBLO
Modaiidad: Presencial



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE USME

Bogotá D.C.

Señor(a)
DIEGO ALEXANDER BETANCOURT RAMOS
FUNDACION STAR COP HUMANITY
proyectosdiegob07@gcw.ui.com

Asunto: Notificación de Fecha para la Sesión Solicitada Bajo JALU-R-2025-03-31-100

Respetado(a) DIEGO ALEXANDER

De acuerdo con las atribuciones legales y constitucionales conferidas por el Decreto Ley 1421 de 1993, modificado en su artículo 69 por la Ley 2116 de 2021, y en mi calidad de presidente de esta corporación, me permito informarle que, en atención a su solicitud presentada, se ha programado la sesión correspondiente para tratar el tema de su interés. La sesión se llevará a cabo conforme a lo estipulado en nuestro reglamento interno, con los siguientes detalles:

Fecha: 04 ABRIL 2025
Hora: 8:00 AM
Lugar: CARRERA 14ª # 137B SUR – 32 NUEVA SEDE PLAZOLETA PRINCIPAL USME PUEBLO
Modalidad: Presencial

Durante esta sesión, usted podrá exponer su solicitud y participar en la discusión del tema.

Mediante esta comunicación se da respuesta de fondo a su solicitud, reafirmando el compromiso de la Junta Administradora Local con los habitantes de la localidad de Usme.

Cordialmente,

JHON FREDY JIMENEZ FLOREZ
PRESIDENTE JAL USME

3.1.7. Presentación pública del Proyecto ante la Comunidad. (A través de un streaming realizado en las instalaciones de la Alcaldía Local de Usme)

Actividad desarrollada en el mes anterior.

3.1.8. Realizar la apertura de Inscripciones físicas y virtuales

Se realizo visita a las 14 veredas que hacen parte de la ruralidad de Usme, para inviarlos al El día 21 de Febrero se da inicio a la apertura de las inscripciones virtuales y fisicas, se entregan volantes en la alcaldía y en cada una de las visitas que realizamos a territorio, de esta manera la comunidad tiene acceso al código QR para realizar su inscripción.

Se realizaron 6 reuniones de concertación con las comunidades vinculadas al proyecto de acuerdo con la necesidad de socializar el proyecto e invitarlos a participar por medio de las inscripciones.

- Veredas altas: sábado 22 y viernes 28 de febrero a las 09:30 a.m. en el Predio Campamento, Vereda Las Margaritas.
- Veredas medias: lunes 24 de febrero en el Salón Comunal del Destino y el sábado 01 de marzo en el colegio el Destino a las 09:30 a.m. en la Vereda El Destino.
- Veredas bajas: Martes 25 Febrero y lunes 03 de Marzo a las 09:30 a.m. en el Salón Comunal de la Vereda La Requilina.

Para realizar estos desplazamientos se utilizo el vehiculo con las especificaciones tecnicas de acuerdo al anexo tecnico, se contrato el vehiculo por el periodo de un mes, para el desarrollo de las visitas (ubicación de afiches, inscripciones y visitas de verificacion). Estas ultimas, las visitas de verificacion no se pudieron reslizar durante este periodo debido a que no se pudo presentar el total de las inscripciones al comité tecnico, los integrantes del comité tecnico durante este periodo se encintarban sin contrato de trabajo.

Registro fotografico de la visitas y reuniones para las 14 veredas de la localidad rural de Usme.



star cop humanity

FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY NIT: 900.270.491-5

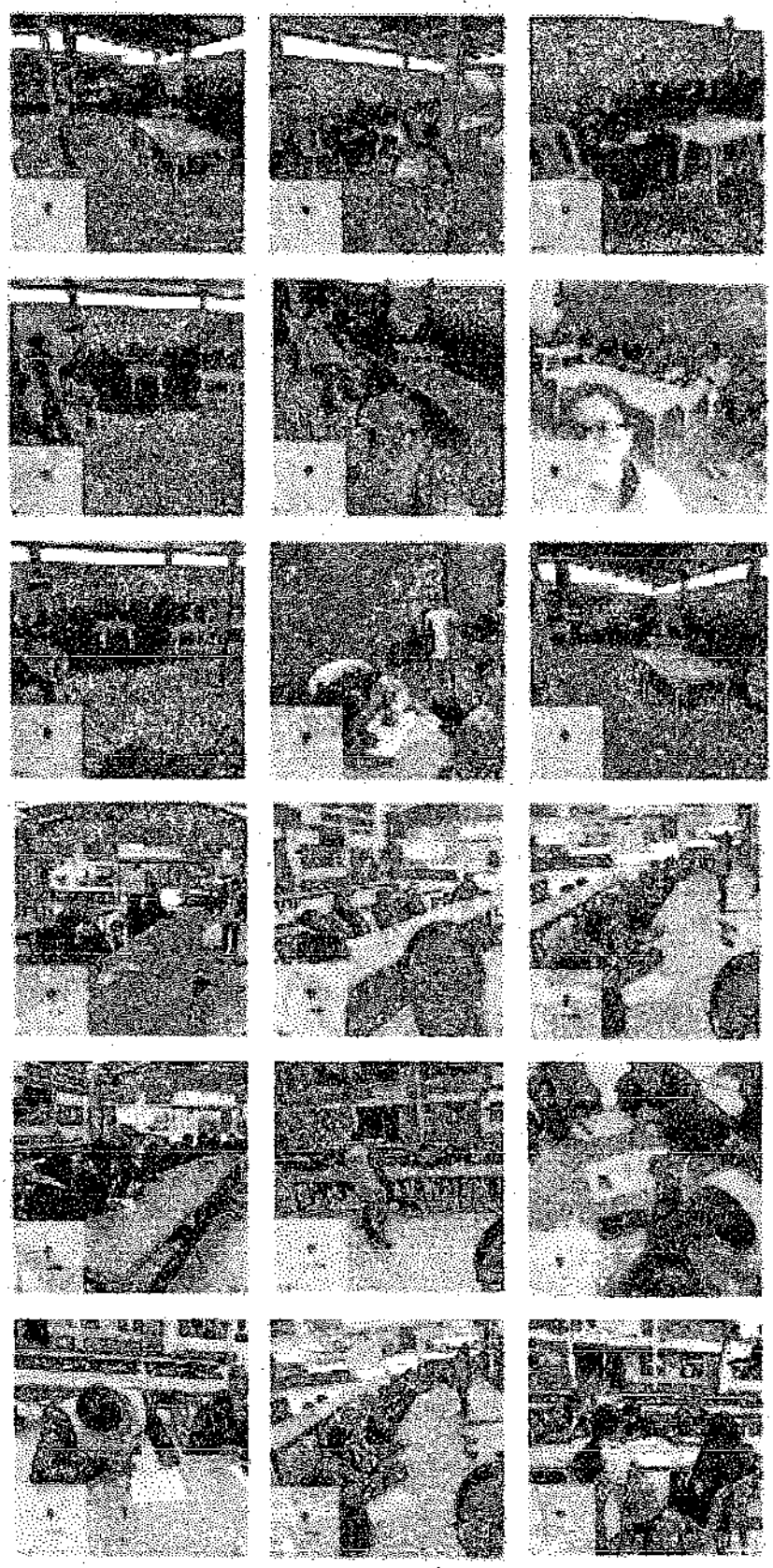


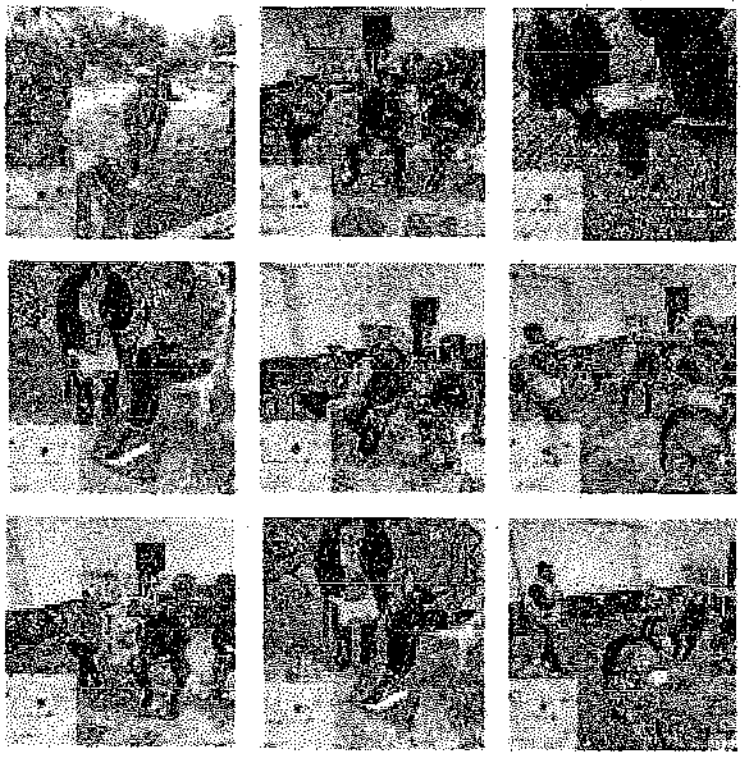
FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY NIT: 900.270.491-5



star cop humanity

FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY NIT: 900.270.491-5





Los días 04 y 05 de marzo, se realizaron inscripciones desde la Alcaldía Local de Usme y este último día se da por cerrados las inscripciones, obteniendo un total de 117 inscriptos. Por lo tanto, los días del 06 al 09 de marzo se revisa toda la información de inscritos y se le notifica a cada uno ellos que documentación deben subsanar.





Se obtuvo un total de 117 inscripciones, donde se encontró 1 inscripción repetida, 33 inscripciones cumplieron con la documentación solicitada, quedando 84 inscripciones para subsanar. Se definen 5 días para subsanar, del 10 al 14 de marzo, durante estos días llegan 55 Inscripciones subsanadas, de las cuales 4 no cumplieron. Quedando un total de 84 inscripciones que cumplen en totalidad con la documentación solicitada.

Con estas 84 inscripciones se realiza el cruce con las bases de datos entregada por la ULATA y se encuentra 6 unidades productivas ya han participado en otras versiones del proyecto, por lo tanto, quedaron 78 unidades productivas, de las cuales se deben seleccionarán un total de CINCUENTA (50) hogares y/o unidades productivas de la ruralidad de Usme con las siguientes características.

- 35 unidades productivas que para la fecha de adjudicación se encuentren en funcionamiento.
- 15 unidades productivas que para la fecha de adjudicación se encuentren en su etapa inicial de su emprendimiento que deberá estar relacionado con la Meta.

3.1.9. Tercer Comité Técnico

Pendiente por realizar.

3.1.10. Vinculación formal de hogares y/o unidades productivas aprobadas de la comunidad rural.

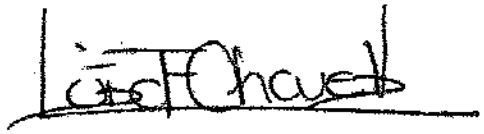
Pendiente por definir.

4. LOGROS DEL PROCESO

Se cumple con la convocatoria de participación, obteniendo un número importante de inscripciones de la comunidad de la zona rural de Usme, también se evidencia que se da cumplimiento a los Criterios de participación descritos en el anexo técnico.

5. DIFICULTADES DEL PROCESO

Se presentaron dificultades para la realización y avance de las actividades definidas en el POA como, el desarrollo del tercer comité técnico, la aprobación de la base de datos y/o selección de beneficiarios en el desarrollo del comité evaluador y el dar inicio a las visitas en el proceso de verificación en territorio. No fue posible dar inicio a estas actividades debido a que el sr. Juan Camilo Sánchez designado como apoyo a la supervisión del contrato quedo sin contrato a partir del 08 de Marzo y nos volvieron asignar el 21 de Marzo a la Sra. Francy Trujillo.



LUISA FERNANDA CHAVES VASQUEZ
Coordinadora CPS 1240-2024
Extensión Agropecuaria, Ambiental y Productividad Rural en Usme.

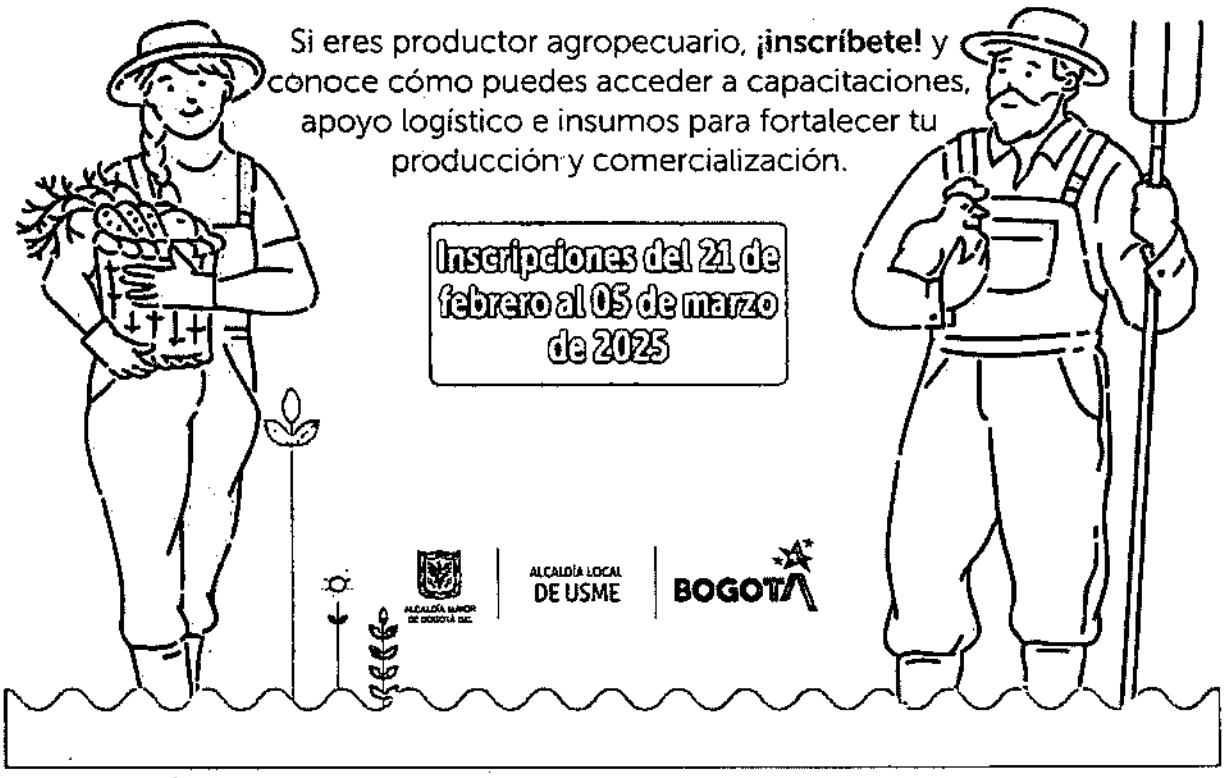
Si	[redacted]	Si	Maquinaria	[redacted]	Insumos	Empaque	3	CAMPESINOS	Si			Selecciona			Si		Si
Si	Venta al por mayor y distal	Si	Maquinaria	[redacted]	empaque	Insumos	2	Campesinos	Si					x	Si		Si
No	NO APLICA	Si	Insumos, Empaque	[redacted]	[redacted]		2	Mujeres, CAMPESINOS	Si			Selecciona			Si		Si
No		Si	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque	2	CAMPESINOS	Si		Selecciona				No		Si
Si	comercialización de huevos a domicilio	Si	Insumo	Empaque	Equipo		2	Mujeres y campesinos	Si				x		Si	Conservar el agua	Si
No		Si					3	Mujeres, CAMPESINOS	Si		Selecciona				Si	Reducir el consumo de energía	Si
Si	Venta directa en punto	Si	Insumos	Equipo	Maquinaria		2	Mujeres, CAMPESINOS	Si					Selecciona	Si	Conservar el agua, Reducir el uso de	Si
No		Si	Insumos	Maquinaria	Equipo		2	Mujeres	Si	Selecciona					Si	Reducir el consumo de energía, Conservar	Si
Si	luego se entrega a cams recolectos	Si	Insume				2	Campesinos	Si				x		Si	Conservar el agua, Reducir el consumo de	Si
Si	venta directa y mercados campesinos	si	Empaque	Insumos	Equipo	Maquinaria	2	CAMPESINOS	si						si	Reducir el consumo de energía,	Si
Si	[redacted]	Si	Insumos	Empaque	Equipo	Maquinaria	7	CAMPESINOS	Si			Selecciona			Si	Reducir el consumo de energía,	Si
Si	[redacted]	Si	Insumos	Equipo	Maquinaria	Empaque	4	CAMPESINOS	Si		Selecciona				Si	Reducir el consumo de energía, Reducir el	Si
Si	[redacted]	Si	Insumos	Equipo	Maquinaria	Empaque	4	Mujeres	Si					Selecciona	Si	Conservar el agua, Reducir el uso de	Si
Si	[redacted]	Si	Insumo	Equipo	empaque		2	Campesinos	Si					x	Si	Conservar el agua, Reducir el uso de	Si
Si	Leche, comercializa la leche	Si	Insumos	Maquinaria	Equipo		4	CAMPESINOS	Si				Selecciona		Si	Conservar el agua, Reducir el uso de	Si
No	[redacted]	Si	Maquinaria	Equipos	Insumos	Empaque	2	Campesinos	Si						Si	Reducir el consumo de energía,	Si
Si	[redacted]	Si	Maquinaria, Equipo,				2	CAMPESINOS	Si		Selecciona				Si	Reducir el consumo de energía,	Si
Si	Directamente carne, leche, queso	Si	Equipo	Empaque	Insumos	maquinaria	3	Campesinos	Si				x		Si	Conservar el agua, Reducir el uso de	Si
Si	venta de leche a un tercero	Si			maquinaria	Insumos	4	Campesinos	Si		x				Si	Conservar el agua, Reducir el uso de	Si
Si	[redacted]	Si	Maquinaria	Insumos	Equipo	Empaque	2	CAMPESINOS	Si				Selecciona		Si	Conservar el agua, Reducir el uso de	Si
Si	Leche, cuajar, crema, pipa	Si	Maquinaria	Equipo	Insumos		6	Discapacidad	Si		Selecciona				Si	Reducir el consumo de energía,	Si
Si	nuevos clientes por otra forma	Si	Equipo	Maquinaria	Insumos	Empaque	2	CAMPESINOS	Si					Selecciona	Si	Reducir el consumo de energía,	Si
Si	nuevos en barrio amplio de los hornos	Si	equipo	Maquinaria	Insumos	Empaque	2	Mujeres y campesinos	Si				x		Si	Reducir el consumo de energía,	Si
Si	huevos zona urbana y zonal	Si	Insume	Equipos	empaque	maquinaria	3	Campesinos	Si				x		Si	Reducir el consumo de energía,	Si
No	[redacted]	Si	empaque	Insumos	maquinaria	equipo	5	Mujeres y campesinos	Si	x					Si	Conservar el agua	No
Si	[redacted]	Si	Insumos	Equipo	Maquinaria		2	Mujeres, CAMPESINOS	Si	Selecciona					Si	Conservar el agua, Reducir el	Si
Si	[redacted]	Si	Equipo	Insumos	Empaque		2	CAMPESINOS	Si		Selecciona				Si	Reducir el consumo de energía,	Si
Si	EN LECHE CRUDA Y ALGUNOS QUESOS	Si	Equipo, Insumos	Maquinaria			3	CAMPESINOS	Si		Selecciona				Si	Conservar el agua., Reducir el uso de materias primas tóxicas., Reducir la generacion de residuos sólidos., Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.	Si
Si	[redacted]	Si	Equipo, Insumos,				2	CAMPESINOS	Si		Selecciona				Si	Conservar el agua.	Si
No	[redacted]	Si	Insumo	Equipos	maquinaria	Empaque	2	Campesinos	Si		x				Si	Conservar el agua	Si
Si	[redacted]	Si	Insumos	Empaque			6	CAMPESINOS	Si					Selecciona	Si	Conservar el agua, Reducir el uso de	Si
Si	[redacted]	Si	Equipo	Insumos			8	CAMPESINOS	Si				Selecciona		Si	Reducir el consumo de energía,	Si
Si	venta de leche a las Plantas	Si			Insumos	equipo	3	Campesinos	Si				x		Si	Reducir el consumo de energía,	Si
Si	Venta directa y leche a empresas	Si	equipo	Insumos	empaque	maquinaria	2		Si					x	Si	Reducir el consumo de energía,	Si
Si	[redacted]	Si	Insumo	Equipo	Maquinaria		2	Mujeres, CAMPESINOS	Si			Selecciona			Si	Reducir el uso de materias primas	Si
Si	[redacted]	Si	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque	4	CAMPESINOS	Si				Selecciona		Si	Reducir el consumo de energía,	Si
Si	[redacted]	Si	Insumo	Equipos	empaque	Empaque	2	Campesinos	Si				x		Si	Reducir el consumo de energía, Conservar	Si
Si	[redacted]	Si	Insumos	Equipo	Insumos	Empaque	2	CAMPESINOS	Si				Selecciona		Si	Conservar el agua, Reducir el uso de	Si
Si	[redacted]	Si	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque	1	CAMPESINOS	Si		Selecciona				Si	Conservar el agua, Reducir el uso de	Si
Si	[redacted]	Si	Maquinaria	Insumos	Equipo	Empaque	2	CAMPESINOS	Si				Selecciona		Si	Conservar el agua, Reducir el uso de	Si
Si	[redacted]	Si	Maquinaria, Equipo,			Empaque	15	Discapacidad, mujeres	Si		Selecciona				Si	Conservar el agua, Reducir el uso de	Si
Si	[redacted]	Si	Equipo	Maquinaria	Insumos	Empaque	6	Mujeres	Si		Selecciona				Si	Reducir el consumo de energía,	No
Si	Venta directa a mayoristas	Si	Insumo	Equipos	maquinaria	Empaque	4	Campesinos	Si		x				Si	Reducir el consumo de energía, Conservar	Si
Si	leche y ganado en pie	Si	Insumos	Equipo	Maquinaria	Empaque	2	CAMPESINOS	Si		Selecciona				Si	Conservar el agua, Reducir la	Si
No	[redacted]	Si			Insumos	equipo y maquinaria	2	Campesinos	Si					x	Si	Reducir el consumo de energía,	Si
Si	Venta en supermercados	Si	Maquinaria	Insumos			1	Campesinos	Si					x	Si	Reducir el consumo de energía,	Si
Si	[redacted]	Si	Insumo	Maquinaria	Equipo	Empaque	2	Campesinos	Si		x				Si	Reducir el consumo de agua, Conservar	Si
Si	Leche con colorin	Si	Maquinaria	Equipo	Insumos		4	CAMPESINOS	Si		Selecciona				Si	Conservar el agua, Reducir el uso de	Si
Si	En plazas se mercado o a los vecinos	Si	Insumos	Maquinaria	Equipo	Empaque	2	CAMPESINOS	Si					Selecciona	Si	Conservar el agua, Reducir el uso de	Si
Si	[redacted]	Si	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque	[redacted]	Mujeres	Si		Selecciona				Si	Reducir el consumo de energía,	
Si	[redacted]	Si	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque	1	CAMPESINOS	Si				Selecciona		Si	Conservar el agua, Reducir el uso de	Si
Si	[redacted]	Si	Maquinaria	Insumos	Equipo		3	Campesinos	Si					x	Si	Conservar el agua	Si
Si	[redacted]	Si	Empaque	Maquinaria	Equipo	Insumos	3	CAMPESINOS	Si			Selecciona			Si	Reducir el consumo de energía,	Si
Si	[redacted]	Si	Insumos	Empaque	Equipo	Maquinaria	2	CAMPESINOS	Si		Selecciona				Si	Reducir el consumo de energía,	Si
Si	[redacted]	Si	Insumos	Empaque	Equipo	Maquinaria	2	CAMPESINOS	Si		Selecciona				Si	Reducir el consumo de energía,	Si
Si	[redacted]	Si	Insumos	Empaque	Equipo	Maquinaria	4	Mujeres,									

Si	venta de fresa directamente	Si	Insumo	Empaque			3	Campesinos	Si		X				Si	Conservar el agua, Reducir el uso de	Si		
Si	[illegible]	Si	Maquinaria	Equipo	Insumos		4	CAMPESINOS	Si		Seleccione				Si	Reducir el consumo de energía.	Si		
Si	[illegible]	Si	Maquinaria	Insumos	Equipo	Empaque	5	Mujeres	Si					Seleccione	Si	Reducir el consumo de energía.			
No		Si	Insumo	Equipos	empaque		3	[illegible]	Si				X		Si	Conservar el agua, Reducir el uso de	Si		
Si	leche cruda venta a intermediario	Si	Insumo	Maquinaria	Equipo	Empaque	4	Campesinos	Si		X				Si	Reducir el consumo de energía.	Si		
Si	[illegible]	Si	Insumos	Empaque			8	CAMPESINOS	Si				Seleccione		Si	Reducir el consumo de energía.	Si		
Si	venta directa	Si	edición	Maquinaria	empaque	Insumos	5	Campesinos	Si		x				Si	Conservar el agua, Reducir el uso de	Si		
Si	[illegible]	Si	Insumos	Equipo	Empaque	Maquinaria	5	Mujeres, CAMPESINOS	Si		Seleccione				Si	Conservar el agua, Reducir el	Si		
Si	[illegible]	Si	Maquinaria, Equipo	Insumos	Empaque		2	CAMPESINOS	Si		Seleccione				Si	Reducir el consumo de energía.	Si		
Si	Cambio de comercializadores y	Si	Insumos	Equipo	Empaque		4	CAMPESINOS	Si		Seleccione				Si	Conservar el agua, Reducir	Si		
Si	[illegible]	Si	Insumos	Equipo	Empaque	Maquinaria	1	Mujeres	Si			Seleccione			Si	Conservar el agua, Reducir el uso de	Si		
Si	[illegible]	Si	[illegible]	[illegible]			2	CAMPESINOS	Si					Seleccione	Si	Reducir el consumo de energía.	Si		
Si	[illegible]	Si	Maquinaria	Insumos	Equipo	Empaque	4	CAMPESINOS	Si			Seleccione			Si	Conservar el agua.	Si		
Si	Criadero de peces /venta ambulante	Si	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque	1	Discapacidad	Si					Seleccione	Si	Conservar el agua, Reducir el uso de	Si		
Si	[illegible]	Si	Insumos				4	Mujeres, CAMPESINOS	Si		Seleccione				Si	Conservar el agua, Reducir el uso de	Si		
Si	leche cruda venta a intermediario	Si	Insumo	Equipos	maquinaria	Empaque	3	Campesinos	Si				X		Si	Reducir el consumo de agua, Reducir el	Si		
Si	[illegible]	Si	Maquinaria	Insumos	Equipo	Empaque	5	Campesinos	Si					X	Si	Reducir el consumo de energía.	Si		
Si	CLIENTES FIJOS	Si	Maquinaria	Insumos	Equipo	Empaque	4	Mujeres, CAMPESINOS	Si					Seleccione	Si	[illegible]	Si		

Si	Desea participar en el proyecto para fortalecer mi emprendimiento, aumentar [redacted]	No	virtual	SI	NO		ND		COPIA ESCRITURA CAMAR COMERCIO, FALTA CERTIFICADO JAC, DECLARACIÓN JURAM	SI	ENTREGA T Y L, ULATA TRAMITE		SI	
NO	Deseo participar en el proyecto para fortalecer mi emprendimiento, aumentar [redacted] sucesión y poder ON ser a la comunidad	NO	física	SI	SI		SI		OK	NO			SI	
Si	EL ESTIERCOL DE LA GALLINA SIRVE COMO ABONO PARA CULTIVOS	No	virtual	SI	SI				OK	NO			SI	
No	CREAR UNA GRANJA DE AVICULTURA, Y ASÍ PODER COMERCIALIZAR EL PRODUCTO COMO FUENTE DE INGRESO.	No	virtual	SI	SI		NO		DECLARACIÓN JURAMENTADA	SI	ENTREGO CERTIFICADO T Y L		SI	
No	mi propósito de participar en el proyecto sería mejora la calidad de vida de mi familia y así sostener la producción para que	No	física	SI	SI		SI		OK	NO			SI	
No		No	virtual	SI	SI				DECLARACIÓN JURAMENTADA	NO			NO	
No	Poder participar en el proyecto para cumplir mi meta profesional y poder ser cada vez mejor en mi entorno de cobranza de riesgo	No	virtual	SI	SI		NO		DECLARACIÓN JURAMENTADA	NO			NO	
Si	quiero participar por que es una oportunidad para mejorar mi emprendimiento y más ayudar mi familia y que queremos tener [redacted]	No	virtual	SI	SI		NO		DECLARACIÓN JURAMENTADA	NO			NO	
No	Para mejorar la producción de leche y la mantención de los terneros, con la renovación de praderas para que haya buen fo	No	física	SI	SI			SI	OK	NO			SI	
Si	por que se esta implementando unos proyectos de una manera sostenible entre [redacted] y [redacted]	No	física	SI	SI		SI		OK	NO			SI	
Si	Deseo participar por que quiero apoyo técnico y tecnológico para [redacted]	No	virtual	SI	SI	SI			CERTIFICADO ULATA EN TRAMITE, FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA		SI	
Si	[redacted]	No	virtual	SI	SI				FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	NO			NO	
Si	Desea participar en el proyecto, porque desea adquirir el conocimiento en el desarrollo para que sea [redacted]	No	virtual	NO	SI		SI		CEDULA NO CORRESPONDE JURAMENTADA SIN AUTENTICAR	NO			NO	
No		Si	física	SI		SI	SI		CERTIFICADO ULATA EN TRAMITE	SI	CERTIFICADO ULATA		SI	
Si	[redacted]	No	virtual	SI	SI			SI	OK	NO			SI	
NO	Deseo participar en el proyecto porque quiero [redacted]	No	física	SI	SI		SI		OK, DECLARACIÓN DEL DUEÑO DEL PREDIO QUE SI PUEDE USAR EL PREDIO	NO			SI	
Si	Deseo participar en el proyecto porque quiero [redacted]	No	virtual	SI		SI	NO		CERTIFICADO ULATA EN TRAMITE Y FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	SI	CERTIFICADO T Y L, CERTIFICADO		SI	
No		No	física	SI		SI	NO		DECLARACION JURAMENTADA	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA		SI	
Si		No	física	SI	SI			NO	OK	NO			SI	
No	Deseo participar en el proyecto para fortalecer mi [redacted]	Si	virtual	SI		SI	NO		FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA		SI	
	[redacted]		virtual	SI	SI				FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	NO			NO	
Si	Deseo participar ya que es mi sueño y quiero [redacted]	Si	virtual	SI	SI				INSCRIPCION FISICA Y VIRTUAL	NO			NO	
No		Si	física	SI	SI		SI		OK, DECLARACION SIN NOTARIA	NO			NO	
No		No	física	SI	SI		SI		OK	NO			SI	
Si		No	física	SI		SI	NO		OK	NO			SI	
Si	Por que quiero fortalecer mi emprendimiento, mejorando procesos en alimentación para los animales para cuando empiece	Si	virtual	SI	SI		NO		ANEXO CONTRATO DE COMPRAVENTA, FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	NO			NO	
Si	Quiero participar en el proyecto para mejorar mi [redacted]	No	virtual	SI	SI		SI		OK, DECLARACION SIN AUTENTICAR	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA		SI	
SI	Bases del proyecto Se tiene el espacio, unas herramientas, materiales como la máquina de cortente, algunos elementos de ordeño, las animales y avance de las adecuaciones. Impacto ambiental: Es necesario mejorar la producción de la leche, en sus buenas practicas, la sanidad animal y la capacitación, en relación con la ganadería, en un mecanismo semi estabulado para el manejo de las excretas, un compostero y lombricultivo, el cuido de los animales y la protección del medio ambiente. La compostera o las eses del ganado sirven como abono a los diferentes cultivos de hortalizas de las otras unidades productivas, con el objetivo de fertilizar las plantas. Tener los registros para el control y manejo de los procesos o actividades diarias, incluyendo la producción y la comercialización. Impacto social: Con la implementación de este proyecto, se puede generar ingresos económicos lo que permitiría general empleo a personas de la zona, lo que mejoraría calidad de vida, ya que para el consumo de leche trata con el consumo de leche fresca	No	virtual	SI	SI		SI		OK, CORREGIR LOS ESCANER	SI	CORRIGE SCANNER		SI	
SI	ME DEDICO A LA CRIANZA DE GALLINAS Y VENTA DE POLLOS DE LEVANTE	No	virtual	SI	SI		SI		OK, DECLARACION SIN AUTENTICAR	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA		SI	
NO		Si	física	SI	NO			SI	CERTIFICADO TRADICION Y LIBERTAD VENCIDO AÑO 2019 FALTA CERTIFICADO JAC	NO			NO	
Si	Deseo participar en este proyecto porque me [redacted]	No	virtual	SI	SI		SI		OK, DECLARACIÓN SIN AUTENTICAR	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA		SI	
Si	[redacted]	No	virtual	SI	SI		NO		DECLARACIÓN JURAMENTADA	NO			NO	
No		No	física	SI	SI		SI		OK	NO			SI	
	Quisiera aprender y poder mejorar en el proceso del ordeño para mi ganadería, y que este simplificación sea implementar mejoras		física	SI	SI		NO		FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	NO			NO	
No	Principalmente me gustaría mejorar la calidad de vida de mi familia y también a [redacted]	No	virtual	SI	SI		NO		FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	NO	DECLARACIÓN JURAMENTADA	sin notaria	NO	
Si	[redacted]	Si	virtual	SI	SI				FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	NO			NO	
No		No	física	SI		SI	SI		CERTIFICADO ULATA EN TRAMITE	NO			SI	
NO		NO	física	SI	SI		NO		FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA		SI	
Si	Deseo participar para mejorar la calidad de [redacted]		virtual	SI		SI	SI		OK	NO			SI	
Si	Poder ser un negocio [redacted]	No	virtual	SI	SI		SI		OK, DECLARACIÓN SIN AUTENTICAR	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA		SI	
Si	[redacted]	No	virtual	SI	SI		SI		OK, DECLARACIÓN SIN AUTENTICAR	NO			NO	
No	ampliar mis conocimientos sobre el manejo de insumos [redacted]	No	virtual	SI	SI		SI		DECLARACIÓN JURAMENTADA SIN AUTENTICAR	NO			NO	
Si	Deseo participar en el proyecto para [redacted]	No	virtual	SI	SI		NO		FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	NO			NO	
Si	Nosotros tenemos [redacted]	No	virtual	SI	SI		SI		OK, DECLARACIÓN SIN AUTENTICAR	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA		SI	
Si	[redacted]	No	física	SI	SI			SI	OK	NO			SI	
Si	Deseo participar para fortalecer [redacted]	No	virtual	SI	SI				FALTA DECLARACIÓN ESTRA JUICIO	SI	ENTREGA T Y L		SI	
Si	[redacted]	No	física	SI		SI	SI		CERTIFICADO ULATA EN TRAMITE, DECLARACIÓN PREDIO NO COINCIDE	NO			NO	
No	[redacted]	No	física	SI		SI		SI	CERTIFICADO ULATA EN TRAMITE	NO			SI	
No	[redacted]	No	física	SI	SI			SI	OK	NO			SI	
Si	Mejorar la producción innovar tecnología y estar actualizado.	No	virtual	SI	SI				FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA		SI	
Si	Para mejorar mi unidad productiva y así lograr un emprendimiento más estable	No	virtual	SI	SI		SI		DECLARACIÓN JURAMENTADA VENCIDA	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA	Debería tener permiso	SI	
	Deseo tener [redacted]		virtual	SI	SI			SI	OK	NO			SI	
Si	[redacted]	Si	virtual	SI	SI				FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	SI	CERTIFICADO T Y L		SI	
Si	[redacted]	No	física	SI		SI		SI	CERTIFICADO ULATA EN TRAMITE	SI	JAC		SI	
Si	Deseo participar ya que [redacted]	No	virtual	SI	SI				FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	NO			NO	
Si	Deseo participar para fortalecer mi unidad productiva con el apoyo de capacitación e insumos para [redacted]	No	virtual	SI	SI		SI		OK	NO			SI	
Si	buscamos con este proyecto un apoyo para ampliar nuestro negocio y declararnos un productor emprendedor con el [redacted]	No	virtual	SI		SI			FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA, CERTIFICADO CONTADORA NO SIRVE	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA		SI	
	Porque es [redacted]	NO	física	SI	NO			SI	CERTIFICADO TRADICION Y LIBERTAD VENCIDO AÑO 2020	SI	ENTREGA T Y L		SI	
Si	[redacted]	No	virtual	SI	SI		SI		OK	NO			SI	
Si	Quiero darle fortaleza [redacted]	No	virtual	SI	SI		SI		DECLARACIÓN JURAMENTADA VENCIDA	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA		SI	
Si	[redacted]	No	virtual	SI	SI		SI		OK, DECLARACIÓN SIN NOTARIA	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA		SI	
Si	Deseo participar en el proyecto [redacted]	No	virtual	SI	SI			SI	CTY L VENCIDO	SI	CERTIFICADO T Y L		SI	
NO	[redacted]	NO	física	SI	SI		SI		OK	NO			SI	
Si	Yo quiero participar en el proyecto [redacted]	No	virtual	SI	SI		SI		OK, DECLARACIÓN SIN NOTARIA	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA		SI	
Si	Deseo participar en el proyecto porque [redacted]	No	virtual	SI	SI		NO		PROMESA COMPRAVENTA NO SIRVE, FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA		SI	
Si	Deseo participar en este proyecto porque [redacted]	No	virtual	SI	SI		NO		FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA		SI	
Si	Deseo participar para ser [redacted]	No	virtual	SI	SI		NO		FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA		SI	
Si	Deseo participar en el proyecto ya que tengo [redacted]	Si	virtual	SI	SI		NO		PROMESA COMPRAVENTA NO SIRVE, FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA		SI	
No	Para mejorar la calidad productiva de mis gallinas	No	virtual	SI	SI		NO		FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA		SI	
			física	SI	SI		SI		OK	NO			SI	
No		No	física	SI	SI		SI		OK	NO			SI	
Si	Deseo participar en el proyecto para obtener ayuda para crecer y desarrollar más mi proyecto que tengo	No	virtual	SI	SI		NO		FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA		SI	
No		Si	física	SI	NO	NO	NO	NO	FALTA CERTIFICADO JAC Y DECLARACIÓN JURAMENTADA	NO			NO	
No	Deseo participar para fortalecer mi unidad productiva con el apoyo de capacitación e insumos que me permitan	No	física	SI	SI		SI		OK, DECLARACIÓN SIN NOTARIA	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA		SI	
Si	Deseo participar para fortalecer mi unidad productiva con el apoyo de capacitación e insumos que me permitan	Si	virtual	SI	SI		SI		OK	NO			SI	
Si		No	virtual	SI	SI		SI		OK, DECLARACIÓN SIN NOTARIA	NO	ENVIÓ LOS MISMOS DOCUMENTOS		NO	
No		No	físico	SI	SI		SI		OK	NO			SI	
No		Si	física	SI	SI		SI		OK	NO			SI	
Si	Deseo participar en el proyecto, ya que soy madre soltera con capacidad de [redacted]	No	virtual	SI	NO		SI		FALTA JAC Y DECLARACIÓN JURAMENTADA VENCIDA JULIO 2024	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA		SI	
Si	Quisiera participar porque [redacted]	No	virtual	SI	SI		SI		DECLARACIÓN JURAMENTADA VENCIDA	NO			NO	
Si	para mejorar mis [redacted]	No	virtual	SI	SI		NO		ANEXA ESCRITURA, FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	SI	CERTIFICADO T Y L		SI	
Si	Si quiero participar en el proyecto [redacted]	Si	virtual	SI	SI		SI		OK, DECLARACIÓN SIN NOTARIA	NO			NO	
No	Para mejorar las [redacted]	No	virtual	SI	SI		NO		FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	SI	CERTIFICADO T Y L		SI	
NO	[redacted]	ND	física	SI			SI		OK	NO			SI	
Si	Deseo participar en el proyecto [redacted]	No	virtual	SI	SI		NO		FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA		SI	
No	[redacted]	No	virtual	SI	SI		SI		OK, DECLARACIÓN SIN NOTARIA	NO			NO	
Si	[redacted]	No	virtual	SI	SI		NO		FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA	mejorar	SI	
Si	Quiero participar en el proyecto [redacted]	No	virtual	SI	SI		SI		OK, DECLARACIÓN SIN NOTARIA	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA	faltan hojas 2 y 3	SI	
	Para fortalecer el emprendimiento que he estado desarrollando en los últimos meses	No	virtual	SI	SI			SI	CERTIFICADO TRADICION VENCIDA 2019	SI	CERTIFICADO T Y L	completar ty l	SI	
NO	Deseo participar para fortalecer mi unidad productiva con el apoyo de capacitación e insumos que me permitan	ND	física	SI	SI		SI		OK	NO			SI	
Si		Si	virtual	SI	SI		NO		CONTRATO DE COMPRAVENTA FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	NO	DECLARACIÓN JURAMENTADA		NO	
No		No	física	SI	SI			SI	OK	NO			SI	
Si	Deseo participar para fortalecer las capacidades en animales que tengo como [redacted]	No	virtual	SI	SI		SI	SI	DECLARACIÓN SIN NOTARIA Y C TRADICIÓN VENCIDA 2023	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA		SI	
Si	Participar en el proyecto para [redacted]	No	virtual	SI	SI		ND		FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	NO			NO	
No	Es [redacted]	No	virtual	SI	SI				OK	NO			SI	
Si	Porque quiero [redacted]	Si	virtual	SI	SI			SI	FALTA JAC Y DECLARACIÓN JURAMENTADA	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA		SI	
No		No	virtual	SI	NO		NO		FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	NO			NO	
NO		Si	física	SI	SI		NO		FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	NO	DECLARACIÓN JURAMENTADA	Contrato	NO	
Si	Quisiera participar en el proyecto para fortalecer mi [redacted]	No	virtual	SI	SI		NO		FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	NO	DECLARACIÓN JURAMENTADA		NO	
Si	Para fortalecer mi unidad productiva y [redacted]	No	virtual	SI	SI		ND		FALTA DECLARACIÓN JURAMENTADA	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA		SI	

No		Si	físico	SI	SI			SI	OK	NO				SI
SI		No	virtual	SI		SI			CEDULA ILEGIBLE, CERTIFICADO ULATA EN TRAMITE FALTA DECLARACIÓN JURAMENT	NO	ENTREGA TY L. CORREGIR CEDULA	NO CONSIGNO		NO
			virtual	SI	SI		NO		FALTA DECLARACION JURAMENTADA	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA			SI
No		No	Física	SI	SI		SI		OK	NO				SI
SI		No	físico	SI		SI		SI	CERTIFICADO ULATA EN TRAMITE	SI	CERTIFICADO ULATA			SI
SI		No	virtual	SI	SI		SI		OK, DECLARACIÓN SIN NOTARIA	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA			SI
NO		No	físico	SI	SI		SI		OK	NO				SI
SI		No	virtual	SI	SI		SI		OK, DECLARACIÓN SIN NOTARIA	SI	ENTREGA TY L			SI
SI		No	virtual	SI	SI		SI		DECLARACIÓN JURAMENTADA VENCIDA JULIO 2024	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA			SI
SI		SI	virtual	SI	SI		NO		FALTA DECLARACION JURAMENTADA	NO				NO
SI			virtual	SI	SI		NO		FALTA DECLARACION JURAMENTADA	SI	ENTREGA TY L			SI
SI		No	virtual	SI	SI		NO		FALTA DECLARACION JURAMENTADA	NO	DECLARACIÓN JURAMENTADA			NO
SI		No	virtual	SI	SI		NO		FALTA DECLARACION JURAMENTADA	NO				NO
SI		No	virtual	SI		NO	SI		OK	NO				SI
SI		No	virtual	SI	SI		SI		OK, DECLARACION SIN NOTARIA	SI	DECLARACIÓN JURAMENTADA			SI
SI		SI	física	SI	SI			SI	OK	NO				SI
No		No	físico	NO	NO		SI		OK	NO				SI
SI		No	virtual	SI	SI		NO		FALTA DECLARACION JURAMENTADA	NO				NO

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Albeiro Niño Mesa

Nombre identitario

Proverdese

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

80749509

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3156450361

Correo electrónico *

proverdesealbe@hotmail.com

Vereda * Dropdown

Olarte

Nombre o Identificación del Predio *

El cóndor

Tipo de tenencia del predio *

- Posesión.
- Arrendamiento.
- (●) Propiedad
- Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Producción de hortalizas orgánicas

Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la más importante a la menos importante.

Trabajo con el emprendimiento de quesos y cuajadas y trabajos anexos en la finca

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

10 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Producción de hortalizas, nuestro fuerte es la rugula selvática y nuestro cliente potencial es crepes y waffles S.A

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☑	☐	☐	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☐	☐	☑	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ◉ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

216

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	◉
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Deseo participar en el proyecto para recibir la capacitación y fortalecer mi unidad productiva ya que necesitamos ampliar la cantidad de producto

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *



PDF

Cédula Albeiro N...

Añadir archivo

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



cámara de come...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



escritura 1 - Albe...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.749.509**

NIÑO MESA

APELLIDOS

ALBEIRO

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1984**

JERICO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-ABR-2003 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00751478-M-0080749509-20150929 0046647423A 1 1963564089

Powered by CamScanner

Bogota. 3 de marzo 2025

R No.
2025-551-0029972-2
2025551 0029972

Señores

Alcaldia Local de Usme

Recibem Cordial saludo Mi nombre es Albeiro Niño mesa. cc. 80749509 de bogota. Solicita a ustedes una certificacion de pequeño productor Rural este con el fin de participar en el proyecto expancion rural.

Predio el condor lote 3.
Vereda Olarte.
3156450361.
proverdesealbe@hotmail.com.
Albeiro Niño Mesa.
CC. 80749509.

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250311996311026891O **Nro Matrícula: 50S-728407**

Pagina 1 TURNO: 2025-108027

Impreso el 11 de Marzo de 2025 a las 12:19:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME
FECHA APERTURA: 14-07-1983 RADICACIÓN: 8347664 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 30-05-1983
CODIGO CATASTRAL: AAA0137NHPACOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 2 EL "MIRADOR" QUE HACE PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO "EL CONDOR LOTE 11 PLANO 2, Y LINDA: NOR ORIENTE: EN EXTENSION DE 171.50METROS CON EL LOTE 1 DEL PLANO ADJUDICADO A LA SEÑORA TERESA TAUTIVA DE MORALES. SUR: EN EXTENSION DE 166.00 METROS CON EL LOTE 3 DEL PLANO ADJUDICADO AL SEÑOR LUIS HUMBERTO TAUTIVA GONZALEZ. ORIENTE: EN EXTENSION DE 40.00METROS CON SERVIDUMBRE DE ENTRADA DE 5.00METROS DE ANCHA QUE VA DESDE LA CARRETERA QUE DE LA VEREDA CONDUCE A USME HASTA EL FONDO DEL INMUEBLE Y POR EL NOR OCCIDENTE: EN EXTENSION DE 67 METROS CON TERRENOS QUE SON O FUERON DE ANA TERESA TAUTIVA DE MORALES. ESTA ADJUDICACION COMPRENDE TODOS LOS USOS COSTUMBRES Y SERVIDUMBRES COMO LA EXISTENTE DE 5.00METROS DE ANCHA QUE CONDUCE DESDE LA CARRETERA QUE DE LA VEREDA VA A USME HASTA EL FONDO DEL INMUEBLE O SEA HASTA EL LOTE 7 DEL PLANO ADJUDICADO A BILEALDO TAUTIVA GONZALEZ. ***ACTUALIZACION AREA 7.849,80M2 LINDEROS ESPECIALES CONSTA EN LA CERT CATASTRAL 21100-7487, INSERTA EN LA ESC 2244 DE 29 09 2006 NOT 53 DE BTA. DC 1711 06 07 1984...

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION GONZALEZ VDA DE TAUTIVA BELARMINA ADQUIRIO POR ADJUDICACION SUCESION DE TAUTIVA AQUILEO, SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 19. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA DE FECHA 04-07-73 REGISTRO AL FOLIO 050-0233980. EL 14-07-1974

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN
4) SIN.DIR. LOTE 2 EL MIRADOR (DIRECCION CATASTRAL)
3) LOTE 2 EL MIRADOR (DIRECCION CATASTRAL)
2) LOTE 2 EL MIRADOR
1) SIN DIRECCION

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 233980

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 21-06-1938 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1219 del 10-06-1938 NOTARIA 2 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 324 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TAUTIVA AQUILEO

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250311996311026891O **Nro Matrícula: 50S-728407**

Pagina 2 TURNO: 2025-108027

Impreso el 11 de Marzo de 2025 a las 12:19:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: MUNICIPIO DE BOGOTA

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 30-05-1983 Radicación: 8347664

Doc: SENTENCIA SN del 11-12-1981 JUZG 12 C/CTO de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TAUTIVA DE GONZALEZ BELARMINA

A: TAUTIVA GONZALEZ AQUILEO CC# 439072 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 08-06-1994 Radicación: 1994-38993

Doc: ESCRITURA 3861 del 13-05-1994 NOTARIA 1 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RAMIREZ DE TAUTIVA PAULINA

DE: TAUTIVA GONZALEZ AQUILEO CC# 439072

A: RUIZ SALAMANCA JULIO RICARDO (CESIONARIO)

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 22-12-1998 Radicación: 1998-104139

Doc: OFICIO 2118 del 16-12-1998 JUZGADO 20 DE FAMILIA de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO EJECUTIVO SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RUIZ JULIO RICARDO X (SUCESION)

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 30-11-1999 Radicación: 1999-82424

Doc: OFICIO 2199 del 12-11-1999 JUZ 20 DE FLIA de SANTAFE DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RUIZ SALAMANCA JULIO RICARDO CC# 2937489 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 30-11-1999 Radicación: 1999-82425

Doc: SENTENCIA . del 08-11-1999 JUZ 20 DE FLIA de SANTAFE DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ SALAMANCA JULIO RICARDO CC# 2937489

A: CLAVIJO GALEANO BLANCA DEL CARMEN CC# 20151525 X 100%

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 18-09-2003 Radicación: 2003-71488

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250311996311026891O **Nro Matrícula: 50S-728407**

Impreso el 11 de Marzo de 2025 a las 12:19:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1804 del 01-09-2003 NOTARIA 43 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $4,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CLAVIJO GALEANO BLANCA DEL CARMEN CC# 20151525

A: ALVAREZ HENAO GUILLERMO ELIAS CC# 10232774 X

A: MARIE HAY YANN OLIVIER CC# 310743 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 18-09-2003 Radicación: 2003-71488

Doc: ESCRITURA 1804 del 01-09-2003 NOTARIA 43 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ALVAREZ HENAO GUILLERMO ELIAS CC# 10232774 X

A: MARIE HAY YANN OLIVIER CC# 310743 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 15-03-2007 Radicación: 2007-26672

Doc: ESCRITURA 2845 del 23-12-2005 NOTARIA 43 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $14,837,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALVAREZ HENAO GUILLERMO ELIAS CC# 10232774

DE: MARIE HAY YANN-OLIVER C.EXT 310743

A: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO FARMAVERDE NIT# 8301300071 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 15-03-2007 Radicación: 2007-26672

Doc: ESCRITURA 2845 del 23-12-2005 NOTARIA 43 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ENGLOBE: 0919 ENGLOBE ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO FARMAVERDE NIT# 8301300071 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 15-03-2007 Radicación: 2007-26674

Doc: ESCRITURA 224 del 09-09-2006 NOTARIA 43 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION A LA ESC 2845 DE 23 12 2005 NOT 43 DE BTA EN CUANTO A AREAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO FARMAVERDE NIT# 8301300071 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 15-03-2007 Radicación: 2007-26674

Doc: ESCRITURA 224 del 09-09-2006 NOTARIA 43 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION A LA ESC 2845 DE 23 12 2005 NOT 43 DE BTA EN CUANTO A LAS AREAS ESTE Y OTROS

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250311996311026891O **Nro Matrícula: 50S-728407**

Pagina 4 TURNO: 2025-108027

Impreso el 11 de Marzo de 2025 a las 12:19:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO FARMAVERDE **NIT# 8301300071 X**

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 04-03-2022 Radicación: 2022-14926

Doc: ESCRITURA 118 del 07-02-2022 NOTARIA CUARENTA Y TRES de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: RESCILIACION: 0151 RESCILIACION DE LA ESCRITURA PUBLICA 2845 DEL 23-12-2005 OTORGADO POR LA NOTARIA 43 DE BOGOTA RESPECTO DEL ENGLOBE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO FARMAVERDE **NIT# 8301300071 X**

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 03-08-2022 Radicación: 2022-49950

Doc: ESCRITURA 1400 del 08-04-2022 NOTARIA SEPTIMA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $143,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO FARMAVERDE **NIT# 8301300071**

A: PUENTES MEDINA YADIRA **CC# 1099373002 X**

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 03-08-2022 Radicación: 2022-49952

Doc: ESCRITURA 2773 del 02-07-2022 NOTARIA SEPTIMA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION LA ESCRITURA PUBLICA 1400 DEL 08 DE ABRIL DE 2022 OTORGADA POR LA NOTARIA 7 DEL CIRCULO DE BOGOTA EN CUANTO A LA DESCRIPCION DEL AREA DEL PRESENTE INMUEBLE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PUENTES MEDINA YADIRA **CC# 1099373002 X**

A: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO FARMAVERDE **NIT# 8301300071**

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 13-12-2022 Radicación: 2022-80045

Doc: ESCRITURA 3154 del 21-10-2022 NOTARIA CINCUENTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $143,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PUENTES MEDINA YADIRA CC# 1099373002

A: ABRIL SIERRA MIGUEL ANTONIO **CC# 8688638 X**

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 29-05-2023 Radicación: 2023-28744

Doc: ESCRITURA 392 del 20-02-2023 NOTARIA CINCUENTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $18,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA VENDE EL DERECHO DE CUOTA EQUIVALENTE AL (9%)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250311996311026891O **Nro Matrícula: 50S-728407**

Pagina 5 TURNO: 2025-108027

Impreso el 11 de Marzo de 2025 a las 12:19:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: ABRIL SIERRA MIGUEL ANTONIO	CC# 8688638
A: NI/O MESA DEISI VIVIANA	CC# 1073237114 X
A: NI/O MESA JEISON OLEGARIO	CC# 1022405468 X
A: RAMIREZ GOMEZ WILBER DANEY	CC# 4437633 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 25-10-2023 Radicación: 2023-57801

Doc: ESCRITURA 2115 del 25-08-2023 NOTARIA CINCUENTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $10,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DEL 3.5 %

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ABRIL SIERRA MIGUEL ANTONIO	CC# 8688638
A: GUZMAN PAEZ JULIETH PAOLA	CC# 1067918825 X
A: NI/O MESA ALBEIRO	CC# 80749509 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *18*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

10 -> 40481892

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2006-132350 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 3 Radicación: Fecha: 31-12-1900

ORDEN CRONOLOGICO CORREGIDO VALE. COD GSDR/MCSM 10 NOV 1987

Anotación Nro: 2 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 31-12-1900

SE INCLUYE SEGUN RESOLUCION 2750 DEL 03-11-87 COD GSDR/ MCSM 10 NOV 1987

Anotación Nro: 2 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 31-12-1900

ORDEN CRONOLOGICO CORREGIDO VALE. COD GSDR/MCSM 10 NOV 1987

Anotación Nro: 13 Nro corrección: 1 Radicación: C2022-3467 Fecha: 20-05-2022

EN OFICINA CORREGIDO EL NUMERO DE LA NOTARIA CUARENTA Y TRES. CONFORME AL ART.59 LEY 1579/2012 JCAG-CORREC91

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250311996311026891O **Nro Matrícula: 50S-728407**

Impreso el 11 de Marzo de 2025 a las 12:19:03 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-108027 **FECHA: 11-03-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

GLADYS URIBE ALDANA

REGISTRADORA PRINCIPAL (E)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
la guarda de la fe pública

legis República de Colombia

Nº 2115

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA 58 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2115

DOS MIL CIENTO QUINCE

DE FECHA: VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMATO DE CALIFICACIÓN RESOLUCIÓN No 1156 / 96

MATRICULA INMOBILIARIA: 50S-728407

CEDULA CATASTRAL: US 55603

CHIP CATASTRAL: AAA0137NHPA

UBICACIÓN DEL PREDIO: URBANO (X) RURAL (--)

CIUDAD / DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.- CUNDINAMARCA

DESCRIPCIÓN Y DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO DOS (2) DENOMINADO "EL MIRADOR" DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO

CÓDIGO	ACTO JURÍDICO	VALOR ACTO
03070000	COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DEL 3.5%	$10.000.000

AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR: SI (--) NO (X)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: No. DE IDENTIFICACIÓN

VENDEDOR(A)(ES):

MIGUEL ANTONIO ABRIL SIERRA — C.C. No. 8.688.638

COMPRADOR(A)(ES):

ALBEIRO NIÑO MESA — C.C. No. 80.749.509

JULIETH PAOLA GUZMAN PAEZ — C.C. No. 1.067.918.825

En Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), el suscrito LUIS FERNANDO QUINTERO FACUNDO NOTARIO CINCUENTA Y OCHO

Papel suministrado para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia legis
UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 17 de agosto de 2024 Hora: 10:48:45
Recibo No. AB24313349
Valor: $ 3,700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B24313349299BD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	NIÑO NESA ALBEIRO
C.C.	80.749.509
NIT:	80.749.509-3
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03612725
Fecha de matrícula:	1 de diciembre de 2022
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	1 de abril de 2024
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Kilometro 1.5 Via Sumapaz Vereda Olarte Usme
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	albeironm@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3156450361
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.
Dirección para notificación judicial:	Kilometro 1.5 Via Sumapaz Vereda Olarte Usme
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	albeironm@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3156450361
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 17 de agosto de 2024 Hora: 10:48:45
Recibo No. AB24313349
Valor: $ 3,700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B24313349299BD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4721
Actividad secundaria Código CIIU:	0113

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera

Activo corriente:	$ 1.000.000,00
Activo no corriente:	$ 0,00
Activo total:	$ 1.000.000,00
Pasivo corriente:	$ 0,00
Pasivo no corriente:	$ 0,00
Pasivo total:	$ 0,00
Patrimonio neto:	$ 1.000.000,00
Pasivo más patrimonio:	$ 1.000.000,00

Estado de resultados

Ingresos actividad ordinaria:	$ 0,00
Otros ingresos:	$ 0,00
Costo de ventas:	$ 0,00
Gastos operacionales:	$ 0,00
Otros gastos:	$ 0,00
Gastos por impuestos:	$ 0,00
Utilidad / Pérdida operacional:	$ 0,00
Resultado del periodo:	$ 0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

230

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	PROVERDESE
Matrícula No.:	03612726
Fecha de matrícula:	1 de diciembre de 2022
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento
Dirección:	Kilometro 1.5 Via Sumapaz Vereda Olarte Usme
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESA

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 17 de agosto de 2024 Hora: 10:48:45
Recibo No. AB24313349
Valor: $ 3,700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B24313349289BD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4721

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matrícula diligenciado por el comerciante. Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de diciembre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de mayo de 2024. La matrícula mercantil de esta sociedad fue solicitada a través de la plataforma de la Ventanilla Única Empresarial www.vue.org.co \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

231

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

Fecha Expedición: 17 de agosto de 2024 Hora: 10:48:45
Recibo No. A024313349
Valor: $ 3,700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2431334929980

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se podrá realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUERTES TRUJILLO

232

5985 233

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255520078841
Fecha: 03-03-2025
20255520078841

Bogotá, D.C. 03 de marzo 2025

(552)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE USME (E)

CERTIFICA:

Que, el señor **ALBEIRO NIÑO MESA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.749.509**; se encuentra registrado en la base de datos de la Unidad Local de Asistencia Técnica Agropecuaria de la localidad de Usme, su labor productiva se desarrolla en el predio denominado "**EL CONDOR LOTE 3**", ubicado en la vereda OLARTE, coordenadas 4°45.26 N 74°13.16 W, en la zona rural de la localidad quinta de Usme, siendo beneficiario del proyecto de Extensión Agropecuaria que la Alcaldía Local de Usme ha venido realizando en la zona.

Se expide la presente certificación a los 03 dias del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO
Alcaldesa Local de Usme (E)

Proyectó: Tatiana Castellanos Barón – Apoyo Asistencial - ULATA
Revisó: Juan Camilo Sánchez Sánchez– Líder ULATA
Aprobó: Francy Fernanda Trujillo Vera – Profesional Especializado 222 Grado 19

OK

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA 05	MES 03	AÑO 2026	HORA DE INSCRIPCIÓN	10:30 AM				
NOMBRES Y APELLIDOS	Alvaro Alfonso Hernandez Peñuela								
NOMBRE IDENTITARIO									
TIPO DE DOCUMENTO	C.C. X	C.Extranjeria.	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	1073820057			
CORREO ELECTRÓNICO	21alvaro@hotmail.es								
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO X	SI	¿DE QUE TIPO?						
CELULAR:	3138136362		CORREO ELECTRONICO						
VEREDA	Chiguaza		NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Finca la Pavmenita					
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN	ARRENDAMIENTO X	PROPIO	OTRO	¿CÚAL?:				
Describa su actividad productiva principal	Producción de huevos								
Si tiene otras actividades productivas describalas aqui de la mas significante a la menos significante.									
¿Actualmente comercializa sus productos?	SI X	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	Venta de huevos al por mayor y al detal					
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	SI X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.						
MAQUINARIA	1	EQUIPO	2	INSUMOS	4	EMPAQUE	3		
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2 X	3	4	Otra:				
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ					
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	SI X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS X	MAS DE 4 HORAS	
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?	SI X	NO							
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía.	Conservar el agua.	Reducir el uso de materias primas tóxicas.	Reducir la generación de residuos sólidos. X	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.	Otra, ¿Cuál?			

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Desco participar en el proyecto para fortalecer mi emprendimiento, aumentar la producción y poder ofrecer a la comunidad un producto de buena calidad.
Con la ayuda del programa podría mejorar los procesos de producción para agilizar las tareas del galpón y el bienestar de los animales y adicionalmente podría recibir capacitación para fortalecer el emprendimiento.

Firma del inscrito: Hernandez Alvaro

Tipo y N° Documento: C.C 1073820057

Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	2 años	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES: Recoger los desechos de la cama del galpón para el abono. Minimizar el consumo de agua y dar manejo a los residuos.		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI	NO X
CUAL:		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI	NO X
CUAL:		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS X	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.023.870.057
NUMERO

HERNANDEZ PEÑUELA
APELLIDOS

ALVARO ALFONSO
NOMBRES

Hernandez Alvaro
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1987
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	O+	M
ESTATURA	G.S, RH	SEXO

22-ABR-2005 BOGOTA.D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDIFO LOPEZ

INDICE DERECHO



P-1500104-42138092-M-1023870057-20050615 04462 05166B 02 201438134



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA AGUALINDA
CHIGUAZA
Personería jurídica 3601 del 01 de agosto de 1991

CONSTA QUE

El señor **ALVARO ALFONSO HERNANDEZ PEÑUELA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1023870057expedida en Bogotá, es residente en el inmueble ubicado en la **VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA FINCA LA PARMELITA** hace más de 2 años.

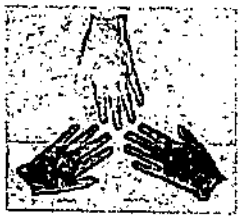
Se destaca como persona seria, honesta, responsable y de buena conducta. Este certificado se expide con destino a **EXTENCION AGROPECUARIA, AMBIENTAL Y PRODUCTIVIDAD RURAL EN USME.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los 2 días del mes de marzo del 2025.

RAFAEL CHAVES NAVARRETE

PRESIDENTE

Teléfono: 314 657 7463
Direccion: KM 1 VIA SUMAPAZ VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA
FINCA EL EDEN 1 LOCALIDAD 5° USME



LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1410

EL día **04** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTA; COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **ALVARO ALFONSO HERNANDEZ PEÑUELA**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 1.023.870.057 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **SOLTERO CON UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en la **VEREDA CHIGUAZA USME**, de ocupación **INDEPENDIENTE**, CEL: **3138136362**, de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.**----------

QUINTA. – **DECLARO QUE** vivo en arriendo hace **DOS (02) AÑOS** en una finca ubicada en la **VEREDA CHIGUAZA, FINCA PARMENITA, LOCALIDAD QUINTA DE USME**, en la ciudad de Bogotá **D.C**, donde tengo un galpón de gallinas ponedoras.----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo ésta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA: El declarante leyó y Revisó cuidadosamente la totalidad de su exposición, la aprobó y la firmó en señal de aceptación. *Cualquier cambio que desee hacerle al texto de la declaración después de autorizada,* ***IMPLICARA LA ELABORACION DE UNA NUEVA DECLARACION,*** *que causará nuevos derechos notariales e impuestos.*---

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. –

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit: 30718126-1



EL DECLARANTE.

Hernandez Alvaro

ALVARO ALFONSO HERNANDEZ PEÑUELA,
C.C. 1.023.870.057 DE BOGOTA D.C

LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboro: SNAKE

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 18549

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el cuatro (4) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: ALVARO ALFONSO HERNANDEZ PEÑUELA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1023870057.

18549-1



Hernandez Bueno

575ca06d66

-------- Firma autógrafa --------

04/03/2025 16:31:12

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

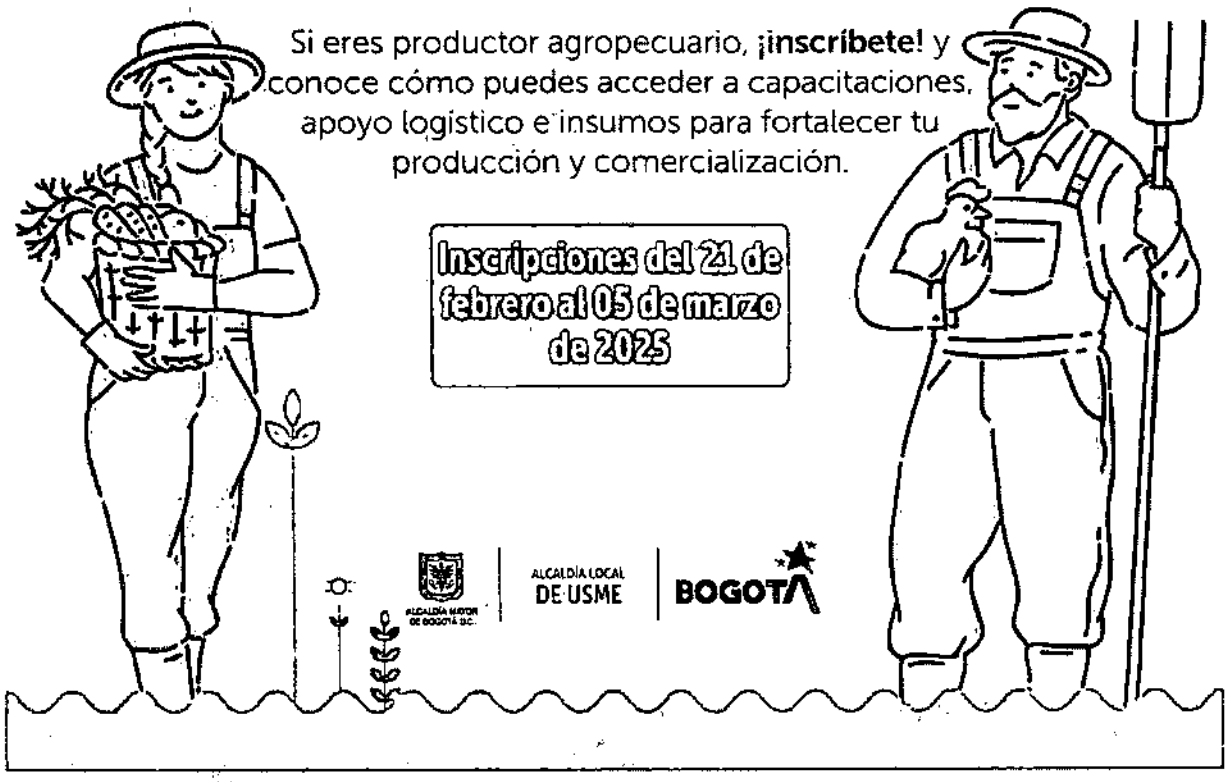
LUZ MARY HOYOS ARCE

Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 575ca06d66, 04/03/2025 16:31:31

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

ALVARO GUTIERREZ CORTES

Nombre identitario

ALVARO GUTIERREZ

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

243

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

3.213.700

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

NO APLICA

Número de celular *

3054523224

Correo electrónico *

agutierrezc79@gmail.com

Vereda * Dropdown

Requilina

Nombre o Identificación del Predio *

FINCA EL RINCON LOTE 10

Tipo de tenencia del predio *

- Posesión.
- Arrendamiento.
- (●) Propiedad
- Otro:

Describa su actividad productiva principal: *

GALPON DE GALLINAS

Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la más importante a la menos importante.

NO

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

1 AÑO

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- ○ Sí
- ◉ No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

NO APLICA

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☑
Segundo	☑	☑	☐	☐
Tercero	☐	☐	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ◉ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (•) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	◉
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [] Conservar el agua.
- [] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (◉) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (◉) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva:

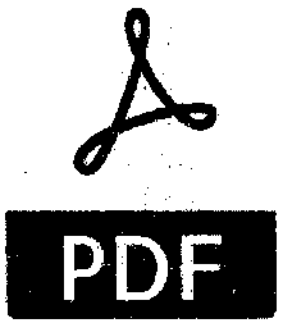
EL ESTIERCOL DE LA GALLINA SIRVE COMO ABONO PARA CULTIVOS

250

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

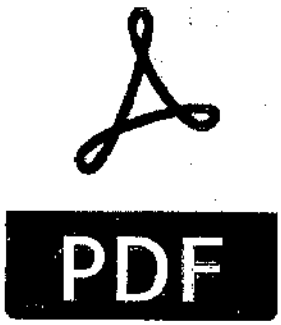


C cédula de ciudad...

↥ Añadir archivo

151

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



Certificado de re...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



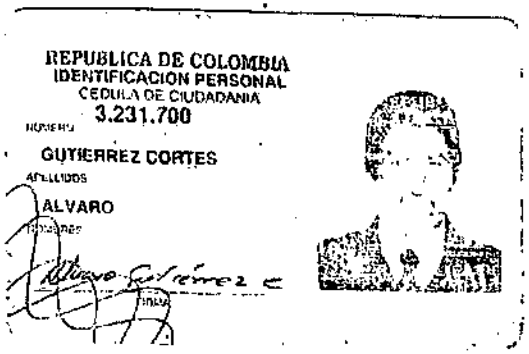
certificado de lib...

Añadir archivo

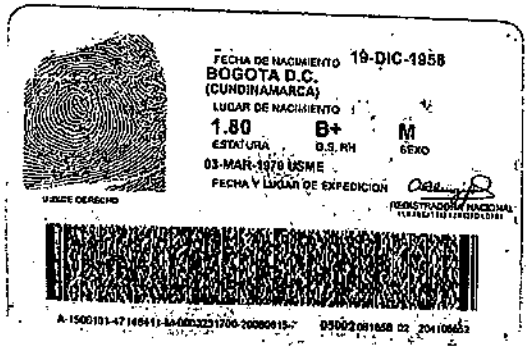
Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

257



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 3.231.700
GUTIERREZ CORTES
APELLIDOS
ALVARO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-DIC-1958
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO
03-MAR-1978 USME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-1500101-47146411-M-0003231700-20080815-
0502081658 02 20110652

JUNTA DE ACCION COMUNAL

Vereda la Requilina USME D.C

Personería Jurídica N° 3813 diciembre 15 de 1981 Nit.860.401.597-6

Bogotá D.C. 05 de marzo del 2025

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL

CERTIFICA

El señor ALVARO GUTIERREZ CORTES Identificado con cédula de ciudadanía No.3.231.700 expedida en Bogotá, reside En la vereda desde hace más de 20 años, en el predio FINCA EL RINCON

El presente certificado se expide a solicitud del interesado para participar en el proyecto extensión agropecuaria y productiva en Usme rural

En constancia se expide y se firma en la localidad 5 de Usme a los (05) días del mes de Marzo del 2025.

Atentamente,

Junta de Acción Comunal
PRESIDENTE
Claudia X. Chipatecua.
Vereda La Requilina Usme D.C

Claudia X Chipatecua Gutierrez
Presidente J.A.C. Vereda la Requilina
Correo Jacrequilina2022@gmail.com

452

25

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250120439910697688 9 **Nro Matrícula: 50S-763268**

Página 1 TURNO: 2025-20454

Impreso el 20 de Enero de 2025 a las 06:55:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME
FECHA APERTURA: 28-12-1983 RADICACION: 83-119138 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 27-12-1983
CODIGO CATASTRAL: AAA0142YPOE COD CATASTRAL ANT: 1025020145
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO QUE SE DESMEMBRA DE OTRO MAYOR EXTENSION DENOMINADO EL TRIUNFO, UBICADO EN LA ZONA MENOR DE USME, DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA Y SE DETERMINA POR ESTOS LINDEROS ESPECIALES: NORTE CON TERRENOS DE PASCUAL ROMERO: ORIENTE, CON TERRENOS DE ROSA DE MELO EN LINEA RECTA POR MOJONES DE PIEDRA; POR EL SUR CON TERRENOS DE SEVERO ESLAVA Y ARISTIDES GUTIERREZ Y POR EL OCCIDENTE CON LA QUEBRADA LA QUIA.- SEGUN ESCRITURA #5278 DEL 09-12-83 NOTARIA 27 DE BOGOTA LOS LINDEROS ACTUALES SON LOS SIGUIENTES: POR EL NORTE EN EXTENSION DE 136.00MTS CON TERRENOS DE PASCUAL ROMERO, EN LINEA SEMIQUEBRADA ORIENTE: CON TERRENOS DE ROSA DE MELO EN EXTENSION DE 82.60MTS EN LINEAS QUEBRADAS POR EL SUR CON TERRENOS DE SEVERO ESLAVA Y ARISTIDES GUTIERREZ HOY CON HEREDEROS DE GONZALEZ Y POR EL OCCIDENTE CON LA QUEBRADA "TREQUELINA" AL MEDIO TERRENOS DE LOS SEÑORES GONZALEZ ANTES UBALDO GONZALEZ Y ENCIERRA ESTE ALINDERACION. CABIDA APROXIMADA DE 5.655M2.....

Uso de la información

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: RURAL
3) SIN DIRECCION EL RINCON PARTE DEL TRIUNFO
2) EL RINCON (DIRECCION CATASTRAL)
1) ACTUAL: EL RINCON" EL TRIUNFO

DETERMINACION DEL INMUEBLE
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 22-08-1961 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2401 del 08-08-1961 NOTARIA 5 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 101 COMPRA VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR AREVALO MARIA ERISCINDA

A: GUTIERREZ M. JOSE GREGORIO CC# 2774482 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-12-1983 Radicación: 83-119136

La validez de este documento podrá verificarse en la página web de la Superintendencia de Notariado & Registro

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250120439910697688 9 **Nro Matricula: 50S-763268**

Pagina 2 TURNO: 2025-20454

Impreso el 20 de Enero de 2025 a las 08:55:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Doc: ESCRITURA 5278 del 09-12-1993 NOTARIA 27 de BOGOTA VALOR ACTO: $50,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ MARTINEZ JOSE GREGORIO

A: MARTINEZ LUZ MIREYA CC# 41564837 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 06-10-2000 Radicación: 2000-68131

Doc: OFICIO 2170 del 30-08-2000 JUZGADO 15 C MPAL de SANTAFE DE BOGOTA, D.C VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TINJACA LUIS ALEJANDRO

A: MARTINEZ LUZ MIREYA CC# 41564837 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 25-07-2005 Radicación: 2005-56740

Doc: OFICIO 1756 del 18-07-2005 JUZGADO 15 CIVIL MPAL. de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0911 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TINJACA LUIS ALEJANDRO

A: MARTINEZ LUZ MIREYA CC# 41564837 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 16-05-2008 Radicación: 2008-46512

Doc: RESOLUCION 053 del 08-05-2008 METROVIVIENDA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: DERECHO DE PREFERENCIA: 0421 DERECHO DE PREFERENCIA EN LA ENAJENACION DE INMUEBLES QUE SE DESTINEN A PROGRAMAS DE V.I.S., EN EL AREA CORRESPONDIENTE AL POZ DE USME. CON EL FIN DE QUE EN ESTOS NO SE PUEDA INSCRIBIR NINGUN TITULO TRASLATICIO DE DOMINIO POSTERIOR, ART. 74 LEY 9/89

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: METROVIVIENDA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 01-11-2012 Radicación: 2012-105405

Doc: RESOLUCION 112 del 21-08-2012 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELACIONDERECHO DE PREFERENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: METROVIVIENDA

256

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin N: 250120439910697688 9 Nro Matrícula: 50S-763268

Impreso el 20 de Enero de 2025 a las 06:55:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 21-11-2012 Radicación: 2012-105407

RESOLUCION 0350 del 21-10-2012 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION 0501 ACLARACION RES 0112 DEL 21-08-12.CITAR EL NUMERO DE LA RES POR LA CUAL SE ORDENO LA

CANCELACION DEL DERECHO DE PREFERENCIA OBJETO DE LA CANCELACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: METROVIVIENDA

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 06-06-2019 Radicación: 2019-35533

ESCRITURA 1293 del 06-06-2019 NOTARIA SEGUNDA de CHIA VALOR ACTO: $90,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARTINEZ LUZ MIREYA CC# 41564837

A: BOGOTA AGUDELO BLANCA LIDA CC# 52124825 X 8.33 % DEL 100 %

A: GUTIERREZ CORTES ALVARO CC# 3231700 X 8.33 % DEL 100 %

A: GUTIERREZ CORTES ANA DORIS CC# 39765516 X 8.33 % DEL 100 %

A: GUTIERREZ CORTES BLANCA CECILIA CC# 41558248 X 8.33 % DEL 100 %

A: GUTIERREZ CORTES ERSA CC# 21075223 X 16.68% DEL 100 %

A: GUTIERREZ CORTES EUDORO CC# 19320730 X 16.68% DEL 100 %

A: GUTIERREZ CORTES MARIA ELISA CC# 21076160 X 8.33 % DEL 100 %

A: GUTIERREZ JOSE GREGORIO CC# 3232256 X 8.33 % DEL 100 %

A: HERRERA GUTIERREZ MARIA ALEXANDRA CC# 39767627 X 8.33 % DEL 100 %

A: QUINTERO OCHOA SILVIA PATRICIA CC# 1023867738 X 8.33 % DEL 100 %

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18-09-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2018-416 Fecha: 17-10-2018

CRIP CEDULA CATASTRAL Y DIRECCION ACTUALIZADA SEGUN MASIVO ER2550/2018 SI VALE LEY 1579 DEL 2012 ART59 JCAG/CORREC77

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-4041 Fecha: 27-04-2007

EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO NUMERO DE CEDULA 2.774.482 JOSE GREGORIO INCLUIDO SI VALE ART.35DL1250/70OGF.CORR,,,,,,27.04.07.

Anotación Nro: 2 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-4041 Fecha: 27-04-2007

EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO NOMBRE GUTIERREZ MARTINEZ JOSE GREGORIO CORREGIDO SI VALE ART.35DL1250/70OGF.CORR,,,,,,27.04.07.

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250120439910697688 9 Nro Matrícula: 50S-763268

Pagina 4 TURNO: 2025-20454

Impreso el 20 de Enero de 2025 a las 06:55:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-20454 **FECHA: 20-01-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

GLADYS URIBE ALDANA

REGISTRADORA PRINCIPAL (E).

5 28

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

ANA LEONOR RAMIREZ

Nombre identitario

259

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

260

Tipo de documento *

- (◉) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

21073986

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3204291956

Correo electrónico *

PIMPITO2615@YAHOO.ES

Vereda * Dropdown

El Destino

Nombre o Identificación del Predio *

FINCA BELLABISTA

Tipo de tenencia del predio *

- Posesión
- Arrendamiento
- Propiedad
- Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

GRANJA AVICOLA

Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la más importante a la menos importante.

252

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

2 AÑOS

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- ○ Sí
- ◎ No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- ◎ Sí
- ○ No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☑	☐	☐	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☐	☐	☑	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ◉ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

264

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ○ Sí
- ◉ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [] Conservar el agua.
- [] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- () Sí
- (●) No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

CREAR UNA GRANJA DE AVICULTURA, Y ASI PODER COMERCIALIZAR EL PRODUCTO COMO FUENTE DE INGRESO.

267

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- () SI
- (•) No

Anexar Copia Documento de Identificación. *



CEDULA - Edilma...

Añadir archivo

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



constancia LEON...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



CERTIFICADO TR...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

295

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 21.073.986

RAMIREZ MIRQUE
APELLIDOS

ANA LEONOR
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1938
USME
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

30-AGO-1961 USME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

0-1500185-47150942-F-0021073986-20070712 01947[illegible]1939F 02 [illegible]

270

Junta de Acción Comunal "Vereda El Destino"

USME D.C

Personería jurídica No 478 de Julio 17 de 1974 NIT: 830 002 508

Bogotá D.C 05 marzo de 2025

CONSTANCIA

La Junta de Acción Comunal de la vereda El Destino en cabeza de su representante legal hace constar que conoce a la señora **ANA LEONOR RAMIREZ MIRQUE**, identificada con numero de cedula 21073986 reside en la vereda El Destino, finca BELLA VISTA, desde hace más de 20 años.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para el proyecto extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme, el día (05) de marzo del 2025.

Atentamente.

Maritza Rubiela Vanegas
Representante Legal JAC Vereda El Destino
Cel 3153997748

Vereda El Destino Km 8 vía San Juan del Sumapaz
Correo electrónico: jacveredadestino@gmail.com

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250305310510991898 6 **Nro Matrícula: 50S-676298**

Pagina 1 TURNO: 2025-98135

Impreso el 5 de Marzo de 2025 a las 01:59:23 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME
FECHA APERTURA: 28-09-1982 RADICACIÓN: 820978985 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 23-09-1982
CODIGO CATASTRAL: **AAA0137NWNN**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO DENOMINADO BELLAVISTA QUE HIZO PARTE DE LA FINCA EL DESTUCO CON EXTENSION SUPERFICIARIA DE 4 FANEGADAS Y QUE LINDA.NORTE CON TERRENOS DE LA HACIENDA DE SUATE. ORIENTE:CON LA CARRETERA QUE DE BOGOTA VA A LA REPRESA SUR Y OCCIDENTE CON PROPIEDADA DE ROBERTO CARDENAS.....(SIC)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL
3) SIN.DIR. BELLAVISTA LA REGADERA (DIRECCION CATASTRAL)
2) BELLAVISTA LA REGADERA (DIRECCION CATASTRAL)
1) BELLAVISTA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-06-1949 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 5997 del 31-12-1947 NOTARIA 4 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BUITRAGO LUIS A

DE: GARZON IGNACIO

A: MIRQUE DE RAMIREZ IRENE X

A: RAMIREZ LISANDRO X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 09-10-1965 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 3108 del 03-07-1965 NOTARIA 4 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA PARCIAL 2 FGDAS

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250305310510991898 6 **Nro Matrícula: 50S-676298**

Pagina 2 TURNO: 2025-98135

Impreso el 5 de Marzo de 2025 a las 01:59:23 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MIRQUE DE RAMIREZ IRENE

DE: RAMIREZ LISANDRO

A: CORTES V. DE ZARATE TERESA X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 15-09-1982 Radicación: 82-78985

Doc: OFICIO 591 del 02-09-1982 JUZGADO 1 PROMISCUO MPAL de USME VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TOBAR GOMEZ EFRAIN

A: RAMIREZ HUERTAS LISANDRO X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 02-05-2019 Radicación: 2019-23952

Doc: RESOLUCION 0138 del 31-01-2014 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015): 0954 RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015) POR EL CUAL SE REALINDERA LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA -PRODUCTORA LA CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTA,DECLARADA MEDIANTE EL ARTICULO 2 DEL ACUARDO 30 DE 1976,APROBADO POR LA RESOLUCION 076 DE 1977

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 20-02-2020 Radicación: 2020-10620

Doc: OFICIO 2307 del 19-10-2016 JUZGADO 060 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TOVAR GOMEZ EFRAIN CC# 128234

A: RAMIREZ HUERTAS LISANDRO **CC# 438987** X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 22-08-2024 Radicación: 2024-43783

Doc: SENTENCIA 00 del 22-07-2010 JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $16,800,000

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION (PARTE RESTANTE) RAD 11001400302920060025700

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MIRQUE DE RAMIREZ IRENE CC# 20259713

DE: RAMIREZ HUERTAS LISANDRO C.C.438.987

A: RAMIREZ MIRQUE ANA LEONOR **CC# 21073986** X 33.33%

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250305310510991898 6 **Nro Matrícula: 50S-676298**

Pagina 3 TURNO: 2025-98135

Impreso el 5 de Marzo de 2025 a las 01:59:23 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: RAMIREZ MIRQUE HERMINDA X C.C.41.429.296/ 33.33%

A: RAMIREZ MIRQUE HUMBERTO CC# 17027384 X 33.33%

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 16-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

Ley 527 de 1999 fe pública

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-98135 **FECHA: 05-03-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

GLADYS URIBE ALDANA

REGISTRADORA PRINCIPAL (E)

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA 4	MES 03	AÑO 24	HORA DE INSCRIPCIÓN	11:11 AM			
NOMBRES Y APELLIDOS	Ana Melissa ramirez cepeda							
NOMBRE IDENTITARIO								
TIPO DE DOCUMENTO	X C.C.	C.Extranjería.	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	7006517906		
CORREO ELECTRÓNICO	alejandra7998pec66@gmail.com							
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO	SI	¿DE QUE TIPO?					
CELULAR:	3208403727		CORREO ELECTRONICO	alejandra7998pec66@gmail.com				
VEREDA	chiguaza casa linda		NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	la olden				
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN	ARRENDAMIENTO	PROPIO X	OTRO	¿CÚAL?:			
Describa su actividad productiva principal	producion gallinas ponedoras							
Si tiene otras actividades productivas describalas aqui de la mas significante a la menos significante.	pollo de engorde							
¿Actualmente comercializa sus productos?	SI X	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	comercializacion directa a domicilio				
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	SI X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.					
MAQUINARIA		EQUIPO	3	INSUMOS	1	EMPAQUE	2	
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	X	3	4	Otra:			
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES X	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ				
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	SI X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS X	MAS DE 4 HORAS
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?	SI X	NO						
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía.	Conservar el agua. X	Reducir el uso de materias primas tóxicas.	Reducir la generación de residuos sólidos.	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.	Otra, ¿Cuál?		

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

mi propósito de participar en el proyecto sería mejorar la calidad de vida de mi familia y así sostener la producción para que más familias se beneficien de el

me gustaría para el fortalecimiento de mi proyecto sería la ampliacion de galpones y para ello necesitaría materiales EJE: Bin, malla, polisombra, cemento arena madera para la construcion y ampliacion del galpon y mas gallinas

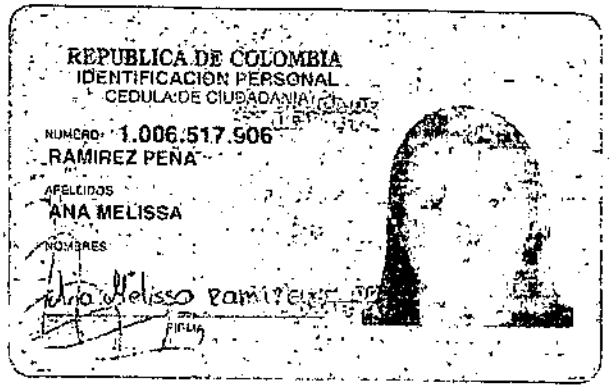
Firma del inscrito: Ana Melissa ramirez

Tipo y N° Documento: cc 7006517906

Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de Identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

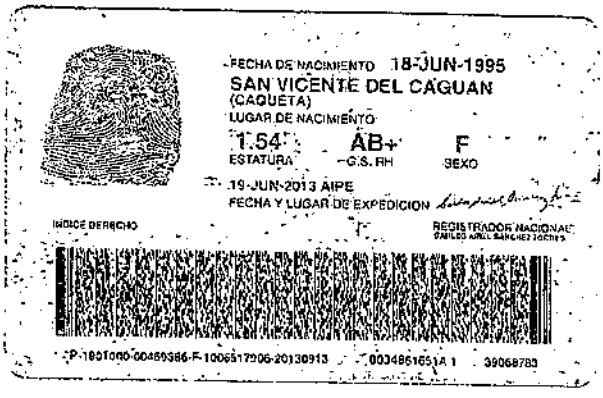
CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	6 meses	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES:		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI	NO X
CUAL:		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI	NO X
CUAL:		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS X	



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.006.517.906
RAMIREZ PEÑA
APELLIDOS
ANA MELISSA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-JUN-1995
SAN VICENTE DEL CAGUAN
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54 ESTATURA
AB+ G.S. RH
F SEXO
19-JUN-2013 AIPE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1501060-00469386-F-1006517906-20130913 0034861651A 1 39068783

J.A.C VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA

CONSTA QUE

La señora **ANA MELISSA RAMIREZ PEÑA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1006517906 expedida en Neiva, es residente en el inmueble ubicado en la **VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA FINCA LA ALDEA** hace más de 2 años.

Se destaca como persona seria, honesta, responsable y de buena conducta. Este certificado se expide con destino a **EXTENCION AGROPECUARIA, AMBIENTAL Y PRODUCTIVIDAD RURAL EN USME**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los 3 días del mes de marzo del 2025.

RAFAEL CHAVES NAVARRETE

PRESIDENTE

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1405

EL día **04** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **ANA MELISSA RAMIREZ PEÑA**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 1.006.517.906 DE AIPE.**, de estado civil **SOLTERA SIN UNIÓN MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en la **CHIGUAZA AGUA LINDA FINCA LA ALDEA**, de ocupación **HOGAR**, CEL: **3228484782** de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – DECLARO QUE hace **DOS (02) Años** poseo **UN ARRENDAMIENTO** de **UNA PARTE DEL PREDIO FINCA LA ALDEA CHIGUAZA AGUA LINDA** en el cual tengo como lugar de **RESIDENCIA** y **EMPLEO,** predio el cual es de **PROPIEDAD** de **LUIZ ALIRIO VANEGAS CUERVO** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número **80.381.946** y numero de celular **3174871346**, y el predio estará arrendado hasta que termine el proyecto. ----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA.

LA DECLARANTE.

Ana Melissa Ramirez

ANA MELISSA RAMIREZ PEÑA
C.C. 1.006.517.906 DE AIPE.

274

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboro: Adriana

270

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 19520

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el cuatro (4) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: ANA MELISSA RAMIREZ PEÑA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1006517906.

18520-1



Ana Melissa Ramirez

---------Firma autógrafa ---------

d7bb4d93e6
04/03/2025 14:58:01

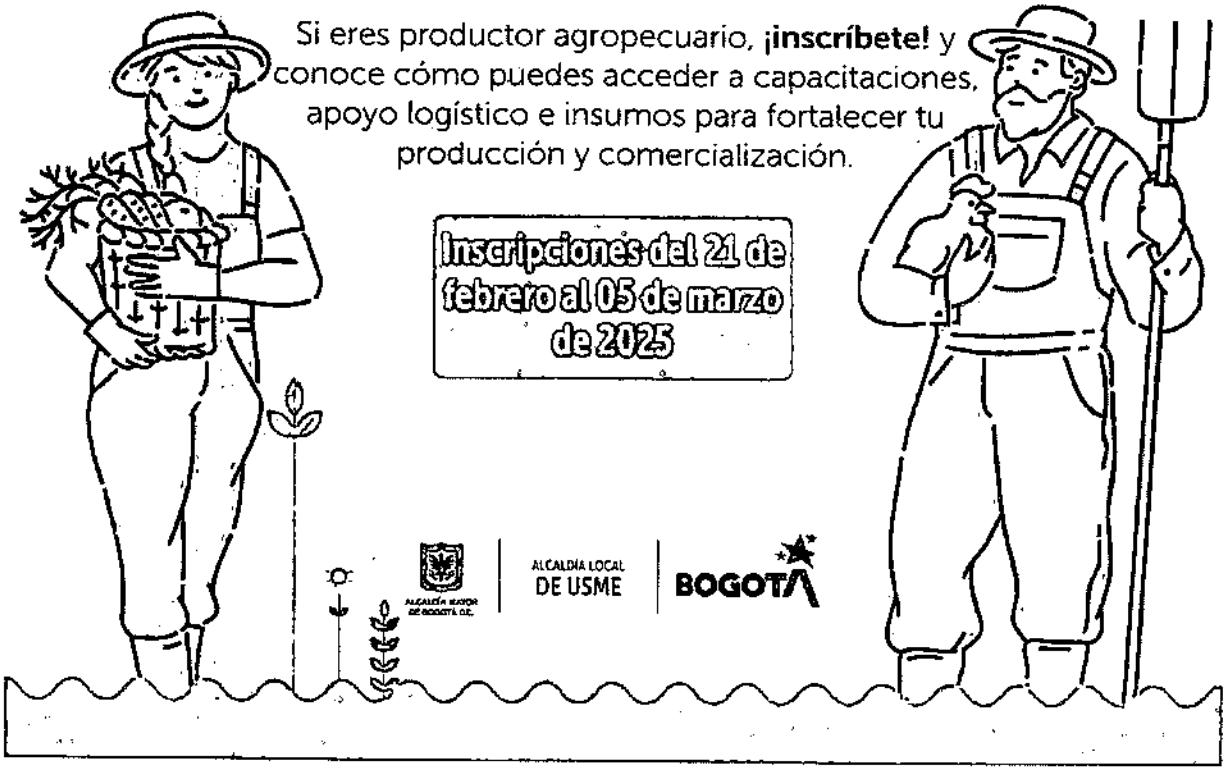
Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: d7bb4d93e6, 04/03/2025 14:58:33

291

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Angela Estefanía Ramirez Gamba

Nombre identitario

Angela Ramirez

2 AV

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME"; con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

293

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

1023015413

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3132699648

Correo electrónico *

vanegasramirez08@gmail.com

294

Vereda * Dropdown

El Destino

Nombre o Identificación del Predio *

San Isidro

Tipo de tenencia del predio *

- (●) Posesión.
- () Arrendamiento.
- () Propiedad
- () Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Agropecuaria

Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la más importante a la menos importante.

Avicultura ; ganaderia; tejido a crochet

295

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

3 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- ○ Sí
- ◉ No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- ◉ Sí
- ○ No

-296

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☐	☐
Segundo	☐	☐	☐	☐
Tercero	☐	☐	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ◉ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [] Conservar el agua.
- [] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- () Sí
- (●) No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva:

240

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- () SÍ
- (•) No

Anexar Copia Documento de Identificación. *



PDF

Cedula de ciudad...

Añadir archivo

291

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



PDF

constancia ESTE...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



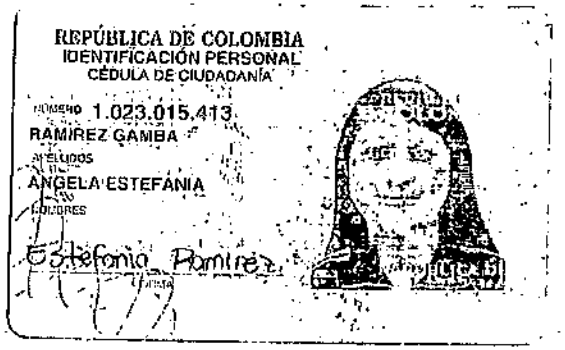
PDF

LA AURORA - an...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.023.015.413
RAMIREZ GAMBA
APELLIDOS
ANGELA ESTEFANIA
NOMBRES
Estefania Ramirez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-AGO-1996
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 O+ F
ESTATURA G.S RH SEXO
01-SEP-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

P-1500150-00562143-F-1023015413-20171213 0056766098A 1 5902511742

Junta de Acción Comunal "Vereda El Destino"

USME D.C

Personería Jurídica No 478 de Julio 17 de 1974 NIT: 830 002 508

Bogotá D.C 05 marzo de 2025

CONSTANCIA

La Junta de Acción Comunal de la vereda El Destino en cabeza de su representante legal hace constar que conoce a la señora **ANGELA ESTEFANIA RAMIREZ GAMBA**, identificada con numero de cedula 1023015413 reside en la vereda El Destino, finca LOS ACACIOS, desde hace más de 10 años.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para el proyecto extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme, el día (05) de marzo del 2025.

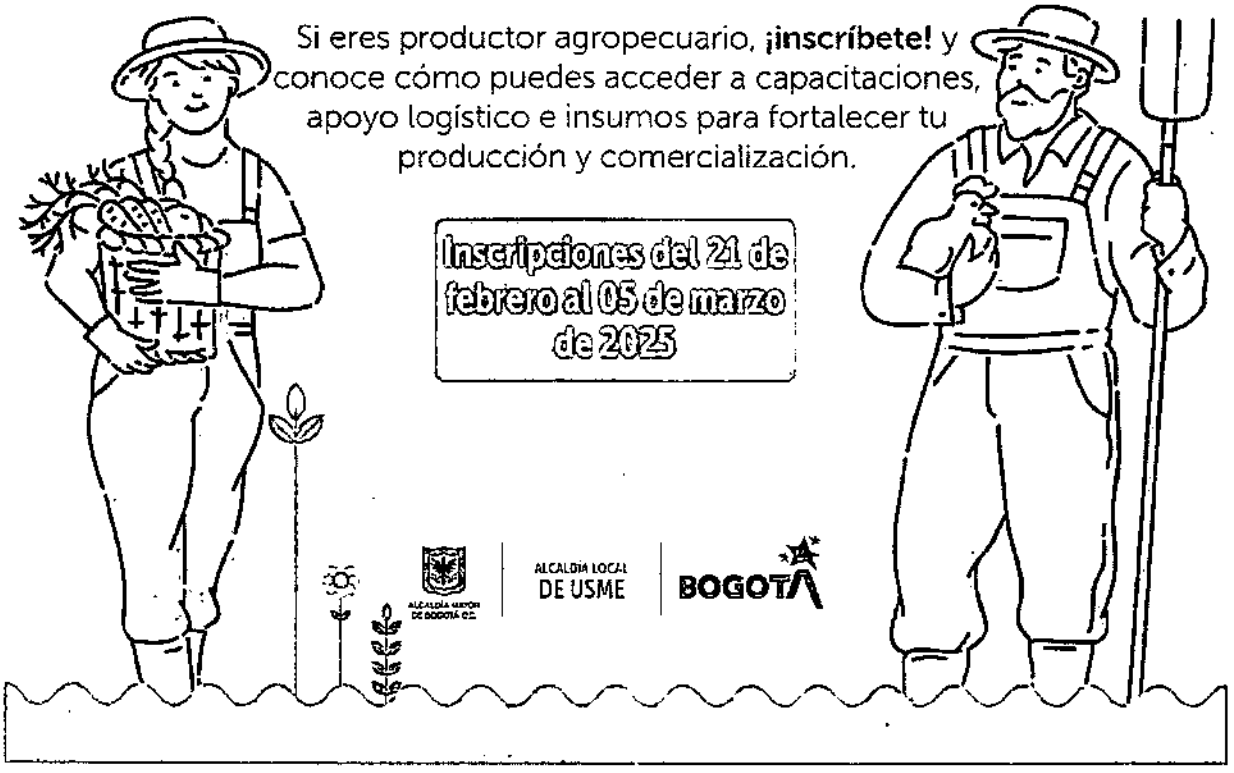
Atentamente.

Maritza Rubiela Vanegas
Representante Legal JAC Vereda El Destino
Cel 3153997748

Vereda El Destino Km 8 vía San Juan del Sumapaz
Correo electrónico: jacveredadestino@gmail.com

294

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Angelica María castro Jiménez

Nombre identitario

Huevos ANDU

295

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

46679904

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3147662738

Correo electrónico *

karlabrlyid42@gmail.com

Vereda * Dropdown

El Uval

Nombre o Identificación del Predio *

Finca la esperanza

Tipo de tenencia del predio *

- Posesión.
- Arrendamiento.
- Propiedad
- Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Producción de huevos

Si tiene otras actividades productivas describalas aqui de la más importante a la menos importante.

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

2

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Venta directa en punto

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

299

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☑	☐	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ◉ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	◉

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

302

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- () Sí
- (●) No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Poder participar en el proyecto para ampliar mis instalaciones y poder brindar trabajo a muchas madres cabeza de hogar tanto directa e indirecta con la futura empresa

¿USTED YA FUÉ BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

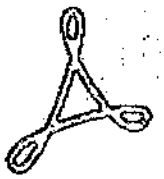


cédula ciudadan...

Añadir archivo

304

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



PDF

certificado JAC - ...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



PDF

contrato arriendo...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

REPÚBLICA
IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **46.679.904**

CASTRO JIMENEZ

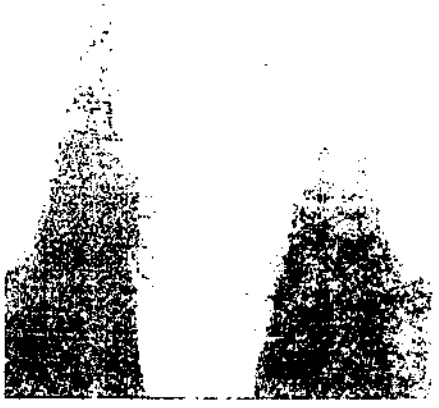
APELLIDOS

ANGELICA MARIA

NOMBRES

Angelica maria C.J

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-FEB-1974
CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.42 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

17-JUN-1997 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2900100-00940998-F-0046679904-20170928 0057518408A 1 8364633143

366

[redacted]

Bogotá, [redacted]

Asunto: Certificado de Residencia

La Junta de Acción Comunal de la Vereda el Uval localidad quinta de USME, con personería JURÍDICA No 522/ 15/09/1975. IDPAC N°SR-6100-03, por parte de la secretaria de gobierno. Certifica que la señora ANGELICA MARIA CASTRO JIMENEZ identificada con cedula de ciudadanía número 46.879.904 de Choquinquira ha vivido por más de 6 años en el radio de acción de la Junta de Acción Comunal específicamente en la Finca la esperanza

La Junta de Acción Comunal de la Vereda el UVAL certifica la residencia de la señorita en mención para los efectos que se requieran

Edwin Liberato M

Presidente
Edwin Liberato
C.C. 1022929449
Elaboro: secretaria Ruth Acevedo S

[redacted]

307

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Angie Lorena Cruz Carrillo

Nombre identitario

Angie Lorena Cruz Carrillo

36

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

1023034897

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Ninguna

Número de celular *

3223795673

Correo electrónico *

angielorenacruzcarrillo@gmail.com

310

Vereda * Dropdown

Arrayanes

Nombre o Identificación del Predio *

San roque

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ◉ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Tenemos unas ovejas y tenemos un telar y queremos emprender haciendo ruanas de lana de oveja hilamos a mano para recuperar saberes de nuestros abuelos, también hacemos llaveros a crochet

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

Tenemos también un invernadero donde ahorita tenemos arberja recién sembrada, las ovejas y vacas

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

1 año

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- ○ Sí
- ◉ No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- ◉ Sí
- ○ No

812

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☑	☐	☐	☐
Tercero	☐	☑	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ◉ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

313

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	◉
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

315

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [x] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Quiero participar por que es un impulso para mi emprendimiento y nos ayudaría mucho ya que queremos que los niños aprendan todo el proceso de la lana

316

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *



documento de id...

↑ Añadir archivo

317

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



PDF

Certificacion de ...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



PDF

IMG_20250226_...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

3B

319

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ARRAYAN- ARGENTINA
Personería jurídica N.° 818 del 30 de diciembre de 1974

BOGOTA D.C. Febrero del 2025

A QUIEN INTERESE

La junta de acción comunal de la vereda Arrayan-Argentina certifica que la señora Lorena Cruz Carrillo identificada con cedula de ciudadanía nro. 1.023.034.897 de Bogotá, se encuentra afiliada en el libro de afiliados de la junta de acción comunal Arrayanes-Argentina en el folio 18 número 88, y reside en la finca San roque hace más de 5 años.

En constancia se firma a los 27 días del mes de febrero.

Elkin Cristancho
Presidente J.A.C.

Sandra Peñaloza
Secretaria J.A.C.

Correo: argentinaarrayan@gmail.com
Cel: 318 843 6470
Dirección: Chinauta 10 de la casa junto del campo

JAC Vereda Arrayan - Argentina
Personería Jurídica 01.818 del
30 de diciembre de 1974

OK 320

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA 5	MES 03	AÑO 2025	HORA DE INSCRIPCIÓN	10:30			
NOMBRES Y APELLIDOS	Arnulfo Amaya Garzón							
NOMBRE IDENTITARIO								
TIPO DE DOCUMENTO	C.C. x	C.Extranjeria.	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	79740034		
CORREO ELECTRÓNICO	Arnulfoamaya7907@gmail.com							
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO x	SI	¿DE QUE TIPO?					
CELULAR:	x3772009787	CORREO ELECTRONICO						
VEREDA	la unión	NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	El Recuerdo					
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN	ARRENDAMIENTO	PROPIO x	OTRO	¿CÚAL?:			
Describa su actividad productiva principal	Producción lechera							
Si tiene otras actividades productivas describalas aqui de la mas significante a la menos significante.	gallinas Ponedoras							
¿Actualmente comercializa sus productos?	SI x	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	la leche se entrega a un carro recolector (cerradera)				
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	SI x	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.					
MAQUINARIA		EQUIPO		INSUMOS	x	EMPAQUE		
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	x 2	3	4	Otra:			
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ				
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	SI x	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS x	MAS DE 4 HORAS
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?	SI x	NO						
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía. x	Conservar el agua. x	Reducir el uso de materias primas tóxicas.	Reducir la generación de residuos sólidos. x	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.	Otra, ¿Cuál?		

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Para mejorar la produccion de leche y la manutencion de los terneros, con la renovacion de praderas para que alla buen forage para la matencion de los animales, el proposito es generar mas fuentes de ingresos.

Se espera mejorar la calidad de la leche y la produccion a base de una mejor alimentacion a los animales con siembra de pastos abona para las praderas, y poder suplementar con concentrados, Sales, he insumos como vitaminas y medicamentos, mejorar la calidad del agua con tanques de agua

Firma del inscrito: Arnulfo Amaya G

Tipo y N° Documento: 79740034

Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO? 15 años		
IMPLEMENTA BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES: Cercas Vivas		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI	NO X
CUAL:		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI	NO X
CUAL:		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS	X

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.740.034

AMAYA GARZON

ARNULFO





FECHA DE NACIMIENTO 03-FEB-1976
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

20-JUN-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500103-47159542-M-0079740034-20071228 03967 07362M 02 228567754

323

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA UNIÓN LOCALIDAD QUINTA DE USME

Por medio de la presente CERTIFICO que: el señor (a):
Arnulfo Amaya Garzón identificado con la cedula de ciudadanía número, 79740034 expedida en: Bogota
tiene su lugar de residencia en la vereda La Unión Localidad quinta de Usme, finca denominada: El Recuerdo

Donde desarrolla sus actividades económicas (pecuarias y agrícolas) para el sostenimiento de su familia, además se caracteriza por ser una persona honorable y cumplidora de sus obligaciones.

Opcional Además se presenta el grupo familiar que hace parte de la persona titular.

Nombres y Apellidos	No. Documento de identidad
Arnulfo Amaya Garzón	79740034

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá a los 4 días del mes de Marzo del año (2025).

Atentamente.

Luz Jeaneth Vela Bernal

Luz Jeaneth Vela Bernal (presidenta JAC)

C.C. 1022964676 de Bogotá

Correo: luzyanethvela@gmail.com

Tel: 322[illegible] 323 2537144

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250227798109565180 **Nro Matrícula: 50S-740122**

Página 1 TURNO: 2025-86563

Impreso el 27 de Febrero de 2025 a las 10:07:04 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME
FECHA APERTURA: 08-09-1983 RADICACIÓN: 83-77620 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 02-09-1983
CODIGO CATASTRAL: AAA0142ZLKCCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOTE DE TERRENO DENOMINADO EL RECUERDO EL CUAL HIZO PARTE DE LA FINCA SANTA INES, CON CABIDA DE 15 FANEGADAS O SEAN 9 HECTAREAS 6.000 MTRS2 APROXIMADAMENTE, JUNTO CON SUS MEJORAS EN EL EXISTENTES Y LINDA: SUR, DESDE EL MOJON I M COLOCADO SOBRE EL CAMINO DENOMINADO EL VAQUERO EN LINEA RECTA HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO I S SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO LECHOSO COLINDANDO CON TERRENOS DE INES SIMBAQUEVA VDA DE MUIOZ; ORIENTE; DESDE EL MOJON I S. RIO LECHOSO ABAJO, HASTA ENCONTRAR EL MOJON A.C. LINEA RECTA EN EXTENSION DE 187.50 MTRS; NORTE, DESDE EL MOJON A. C. LINEA RECTA HASTA ENCONTRAR EL MOJON A. C. SOBRE EL CAMINO ; DENOMINADO EL VAQUERO OCCIDENTE, DESDE EL MOJON A.C. CAMINO ARRIBA HASTA ENCONTRAR EL MOJON I. M PUNTO DE PARTIDA Y ENCIERRA.-

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
CUADRADOS
COEFICIENTE : %

La cuarda de la le publica

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: RURAL
3) SIN.DIR. EL RECUERDO (DIRECCION CATASTRAL)
2) EL RECUERDO (DIRECCION CATASTRAL)
1) "EL RECUERDO"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro **001** Fecha: 04-03-1961 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 5692 del 19-12-1960 NOTARIA 7 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BELTRAN VICTOR MANUEL

A: SALAMANCA DE MUIOZ MARIA OLIVA X

ANOTACION: Nro **002** Fecha: 16-04-1968 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1110 del 01-04-1968 NOTARIA 2 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250227798109565180 **Nro Matrícula: 50S-740122**

Pagina 2 TURNO: 2025-86563

Impreso el 27 de Febrero de 2025 a las 10:07:04 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAMANCA DE MUÑOZ MARIA OLIVA

A: AMAYA BELLO ARNULFO **CC# 17087069 X**

A: BELLO DE AMAYA ANA ELVIRA **CC# 20266935 X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 30-08-1983 Radicación: 83-77620

Doc: ESCRITURA 5811 del 12-08-1983 NOTARIA 5 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BELLO DE AMAYA ANA ELVIRA CC# 20266935

A: GARZON DE AMAYA BRICEIDA **CC# 41420097 X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 03-02-2006 Radicación: 2006-8937

Doc: ESCRITURA 5756 del 29-12-2005 NOTARIA 54 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AMAYA BELLO ARNULFO CC# 17087069

A: AMAYA GARZON ARNULFO **CC# 79740034 X**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 02-05-2019 Radicación: 2019-23952

Doc: RESOLUCION 0138 del 31-01-2014 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015): 0954 RESERVAS FORESTALES *PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015) POR EL CUAL SE REALINDERA LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA -PRODUCTORA* LA CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTA,DECLARADA MEDIANTE EL ARTICULO 2 DEL ACUARDO 30 DE 1976,APROBADO POR LA RESOLUCION 076 DE 1977

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 *DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.*

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES.

Falta Firma formulario

326

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA 05	MES 03	AÑO 26	HORA DE INSCRIPCIÓN	4:00pm.		
NOMBRES Y APELLIDOS	Geraida Guerrero Liberato						
NOMBRE IDENTITARIO							
TIPO DE DOCUMENTO	C.C. X	C.Extranjería	OTRO	¿CUÁL?:	NÚMERO DOCUMENTO	52.287.395	
CORREO ELECTRÓNICO	leidysolano3@gmail.com						
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO X	SI	¿DE QUÉ TIPO?				
CELULAR:	3042494255		CORREO ELECTRÓNICO				
VEREDA	El Uval		NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Porvenir			
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN X	ARRENDAMIENTO	PROPIO	OTRO	¿CÚAL?:		
Describa su actividad productiva principal	Transformación de leche Productos lácteos						
Si tiene otras actividades productivas describalas aqui de la mas significante a la menos significante.	- Cuidado de vacas - Producción de gallina ponedora						
¿Actualmente comercializa sus productos?	SI X	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	Yogurt natural, griego vendo en la misma comunidad y mercados campesinos localidad			
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	SI X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.				
MAQUINARIA	4	EQUIPO	3	INSUMOS	2	EMPAQUE	1
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2 X	3	4	Otra:		
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES X	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ			
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	SI X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS X	3 HORAS	4 HORAS / MAS DE 4 HORAS
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?					SI X	NO	
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía.	Conservar el agua. X	Reducir el uso de materias primas tóxicas. X	Reducir la generación de residuos sólidos.	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental. X	Otra, ¿Cuál?	

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Deseo participar en este proyecto ya que carecemos de conocimientos... para impulsar y comercializar mas nuestros productos y creemos que es importante tener los conocimientos necesarios para generar más oportunidades de empleo entre las mujeres campesinas y así aportar al proceso de empoderamiento de las mujeres en el territorio aportando desde nuestros conocimientos empiricos para ayudar a que las iniciativas productivas se vean como una oportunidad de empleo y de desarrollo a nivel local y así ayudar a la soberanía alimentaria de nuestra localidad.

Firma del inscrito:

Tipo y N° Documento: C.C.

Adjuntar a este inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de Identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y enexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	6 años	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES: Reciclaje, conservacion del agua.		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI X	NO
CUAL: Manejo de buenas prácticas ganaderas y sostenibles		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI	NO X
CUAL:		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS X	

328

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 52.287.395
GUERRERO LIBERATO

APELLIDOS
CENAIDA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-SEP-1976
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 O+ F
ESTATURA G.S RH SEXO
06-MAY-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

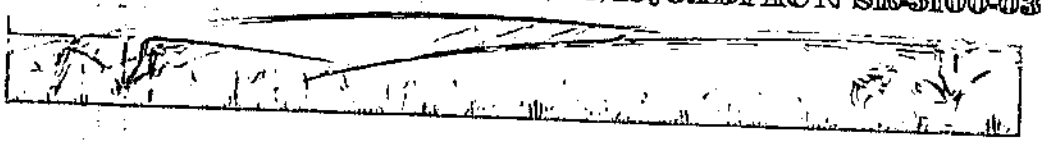
REGISTRADOR NACIONAL
JEFE DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACION



A-1500150-01099821-F-0052287395-20190830 0067911 00JUA 2 7910172054

329

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL UVAL USME
PERSONERÍA JURÍDICA 522/ 15/09/1975.IDPAC N°SR-5100-03



Bogotá Enero 24 de 2025

Asunto: Certificado de Residencia

La Junta de Acción Comunal de la Vereda el Uval localidad quinta de USME, con personería **JURÍDICA No 522/ 15/09/1975. IDPAC N°SR-5100-03,** por parte de la secretaria de gobierno, Certifica que la Señora: **Cenaida Guerrero Liberato,** identificada con cédula de ciudadanía número **52287395** de Bogotá ha vivido por más de 27 años en el radio de acción de la Junta de Acción Comunal específicamente en la **finca El Porvenir.**

La Junta de Acción Comunal de la Vereda el UVAL certifica la residencia de la señora en mención para los efectos que se requieran.

Presidente

Edwin Liberato

C.C. 1022929449

Elaboro: secretaria Ruth Arévalo S.

330

5923

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255520078131
Fecha: 03-03-2025
20255520078131

Bogotá, D.C. 03 de marzo 2025

(552)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE USME (E)

CERTIFICA:

Que, la señora **CENAIDA GUERRERRO LIBERATO,** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.287.395**, se encuentra registrada en la base de datos de la Unidad Local de Asistencia Técnica Agropecuaria de la localidad de Usme, su labor productiva se desarrolla en el predio denominado "**EL PROVENIR**", ubicado en la vereda EL UVAL, coordenadas 4°28.18 N 74°05.45 W, en la zona rural de la localidad quinta de Usme, siendo beneficiaria del proyecto de Extensión Agropecuaria que la Alcaldía Local de Usme ha venido realizando en la zona.

Se expide la presente certificación a los 03 días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO
Alcaldesa Local de Usme (E)

Proyectó: Tatiana Castellanos Barón – Apoyo Asistencial - ULATA
Revisó: Juan Camilo Sánchez Sánchez – Líder ULATA
Aprobó: Francy Fernanda Trujillo Vera – Profesional Especializado 222 Grado 19



LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1433

EL día **05** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **CENAIDA GUERRERO LIBERATO**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 52.287.395 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **SOLTERA CON UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en la **VEREDA EL UVAL, FINCA EL PORVENIR**, de ocupación **SOLTERA CON UNION MARITAL DE HECHO**, CEL: **3042494255**, de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------
PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------
SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------
TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------
CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------
QUINTA. – **DECLARO QUE** tengo mi lugar de residencia hace **VEINTICUATRO (24) Años**, en una finca ubicada en la **VEREDA EL UVAL, FINCA EL PORVENIR**, LOCALIDAD: **QUINTA DE USME** en la ciudad de **BOGOTA D.C**, el cual es de herencia familiar, igualmente declaro que en mi finca tengo un emprendimiento donde hago yogures.----------
SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------
LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA: El declarante leyó y Revisó cuidadosamente la totalidad de su exposición, la aprobó y la firmó en señal de aceptación. *Cualquier cambio que desee hacerle al texto de la declaración después de autorizada,* ***IMPLICARA LA ELABORACION DE UNA NUEVA DECLARACION,*** *que causará nuevos derechos notariales e impuestos.*—

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. ----------

EL DECLARANTE.

Cenaida Guerrero L

CENAIDA GUERRERO LIBERATO.
C.C. 52.287.395 DE BOGOTA D.C

Scanned with ACE Scanner

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 18666

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el cinco (5) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: CENAIDA GUERRERO LIBERATO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0052287395.

18666-1



-------- Firma autógrafa --------

df8eb57018
05/03/2025 12:54:49

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

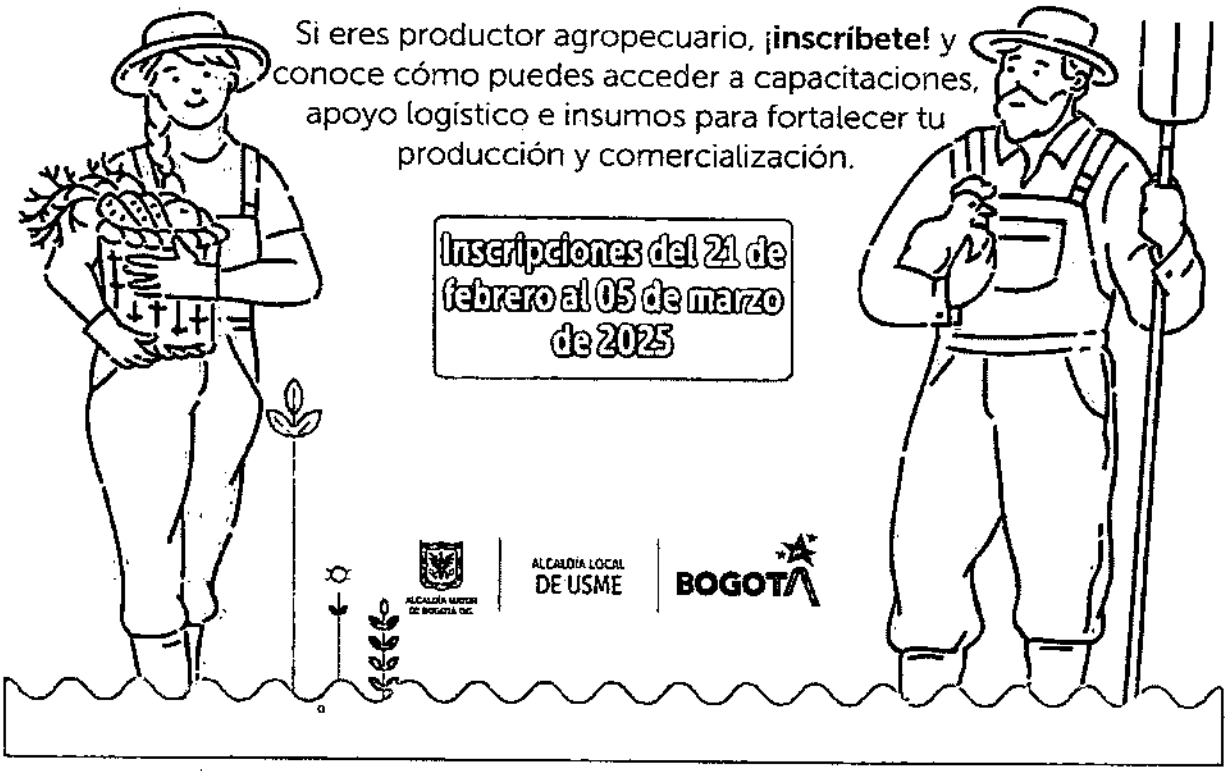
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: df8eb57018, 05/03/2025 12:55:07

Scanned with ACE Scanner

333

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

cindy yulieth cifuentes huertas

Nombre identitario

no

33 4

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (◉) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

1022993091

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

no

Número de celular *

3133950486

Correo electrónico *

zoniach@hotmail.com

Vereda * Dropdown

Olarte

Nombre o Identificación del Predio *

finca las mercedes

Tipo de tenencia del predio *

- [] Posesión:
- [x] Arrendamiento:
- [] Propiedad
- [] Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

transfomacion de lacteos

Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la más importante a la menos importante.

merengones, fresas con crema, obleas, jugos naturales, malteadas

337

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

8 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (◉) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

obleas, leche asada, cuajada, queso, punto de venta, mercados campesinos y turismo

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (◉) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☐	☐	☐	☑
Tercero	☐	☑	☐	☐
Cuarto	☑	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ◉ Otro: 7

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	◉
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [x] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [x] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

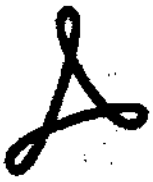
Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

por que se esta transformando unos productos de una manera sostenible con el cuidado ambiente y aprovechando toda la materia prima

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- Sí
- (●) No

Anexar Copia Documento de Identificación. *



PDF

CEDULA CINDY - ...

Añadir archivo

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



PDF

certificado cindy ...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *

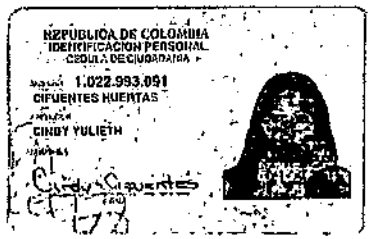


PDF

CERTIFICADO DE...

Añadir archivo

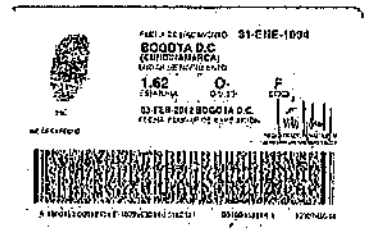
394


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.022.993.091
CIFUENTES HUERTAS

NOMBRES
CINDY YULIETH

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 31-ENE-1994
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 O- F
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-FEB-2012 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL OLARTE

Personería Jurídica No. 479 de Julio 17/1974
N.I.T. 830.029.300-2
Localidad 5ª Usme, D.C.

Bogotá D.C. 28 de febrero del 2025

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN

La presente para dar constancia que la señora, Cindy Cifuentes Huertas identificada con cédula de ciudadanía No 1.022.993.091 Esta inscrita en el libro de afiliados en el registro 217 de fecha 14-11-2021, finca Las Mercedes.

Lo anterior por la solicitud del interesado, para convocatoria productiva

Cordialmente,

Zonia Cifuentes Huertas
cc. 52.287.875 de Bogotá
Presidenta JAC Vereda Olarte
Tel: 3153819202

Localidad quinta de Usme, Km 3.5 vía San Juan de Sumapaz, Vereda Olarte
Correo: jacveredaolarte@gmail.com

345

Bogotá, 04 de Marzo de 2025.

R No.
2025-551-010035-2
2025551010035 52

Buenos días y Cordial Saludo

Asunto: Solicitud Certificado de productora Agropecuario Vereda Olarte

La presente es para Solicitar muy respetuosamente. Un Certificado de Productividad de los siguientes datos. Delicias del Campo Anasus, Finca los mercedes, Vereda Olarte, Celular 3133950486, Correo yulethcifuentesbuelos@gmail.com

Correo: Zoriach@hotmail.com

Muchos Gracias y quedo Atento

Atentamente

Cindy Cifuentes
C.C 1022993091
Cel. 3133950486
YulethCifuentesbuelos@gmail.com

347



LUZ MARY HOYOS ARCE

Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1618

EL día **13** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ:** El (la) señor (a) **CINDY YULIETH CIFUENTES HUERTAS**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 1.022.993.091 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **SOLTERA CON UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en la **KILOMETRO 4.5 VIA SAN JUAN DE SUMAPAZ**, de ocupación **EMPRENDEDORA**, CEL: **3133950486** de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ————————

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ————————

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ————————

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ————————

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ————————

QUINTA. – DECLARO QUE En Bogotá D.C., República de Colombia, siendo el *día* **13** *del mes de* **Marzo** del año dos mil **VEINTICINCO (2025)** Yo, **CINDY YULIETH CIFUENTES**, identificado(a) con C.C. **1022993091** de en mi calidad de participante del **PROYECTO EXTENSIÓN AGROPECUARIA, AMBIENTAL Y PRODUCTIVIDAD RURAL EN USME**, manifiesto **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección: **KILOMETRO 4.5 VIA SAN JUAN DE SUMAPAZ** en la localidad Usme de la nomenclatura urbana de Bogotá D.C; La tenencia del predio es Arrendamiento lo anterior, con la finalidad de acreditar el cumplimiento del numeral 3.1.3 Criterios de participación "1- Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción con toda la información que se solicita, adicionalmente presentarán de una manera breve y resumida su iniciativa, su proceso productivo, así como las buenas prácticas ambientales que realiza durante el mismo y por último una propuesta de en qué puntos de la cadena productiva necesita un fortalecimiento y como se realiza dicho fortalecimiento. 2- Los participantes deberán presentar certificado residente JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. 3- Los participantes deberán presentar fotocopia de cédula de ciudadanía. 4- Los participantes deberán presentar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad del mismo o certificado de libertad y tradición". ————————

Esta declaración la realizó bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarrea jurar en falso de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal Colombiano que determina que:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años". ————————

Además, manifiesto no tener ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presento bajo mi única y entera responsabilidad. ————————



Powered by CamScanner

6002 348

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255520080481
Fecha: 04-03-2025
20255520080481

Bogotá, D.C. 0 de marzo 2025

(552)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE USME (E)

CERTIFICA:

Que, la señora **CINDY CIFUENTES ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.022.993.091**; se encuentra registrada en la base de datos de la Unidad Local de Asistencia Técnica Agropecuaria de la localidad de Usme, su labor productiva se desarrolla en el predio denominado "**LAS MERCEDES**", ubicado en la vereda OLARTE, coordenadas 4°25.52 N 74°08.03 W, en la zona rural de la localidad quinta de Usme, siendo beneficiaria del proyecto de Extensión Agropecuaria que la Alcaldía Local de Usme ha venido realizando en la zona.

Se expide la presente certificación a los 04 días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO
Alcaldesa Local de Usme (E)

Proyectó: Tatiana Castellanos Barón – Apoyo Asistencial - ULATA
Revisó: Juan Camilo Sánchez Sánchez – Líder ULATA
Aprobó: Francy Fernanda Trujillo Vera – Profesional Especializado 222 Grado 19

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Clara Bertha Vanegas Forero

Nombre identitario

Bertha

380

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

39767221

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3212775091

Correo electrónico *

clarisbforero@gmail.com

Vereda *

Dropdown

El Destino

Nombre o Identificación del Predio *

Villa Malena

Tipo de tenencia del predio *

- Posesión.
- Arrendamiento.
- (●) Propiedad
- Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

vacas lecheras

Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la más importante a la menos importante.

ovejas. gallinas

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

4 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

la leche la vendo al vecino que hace queso

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☑	☐	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ◉ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDÍGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [x] Reducir el consumo de energía.
- [] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [x] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

yo deseo participar por que quiero apoyo técnico yo nunca he sido beneficiada. deseo mejoramiento genético así reducir la cantidad de vacas logrando una mayor producción con menor número de vacas. y boy a basar la alimentación en gran parte en silvo pastoril

358

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

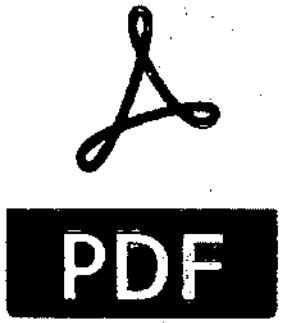


CamScanner 04-...

Añadir archivo

359

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



certificado de re...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



certificado93987...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.767.221
VANEGAS FORERO
APELLIDOS
CLARA BERTHA
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-JUL-1968
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.51 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
30-OCT-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

Powered by CamScanner

Junta de Acción Comunal "Vereda El Destino"

USME D.C

Personería jurídica No 478 de julio 17 de 1974 NIT: 830 002 508

Bogotá D.C 04 MARZO DE 2025

CERTIFICACIÓN

La Junta de Acción Comunal de la vereda El Destino en cabeza de su representante legal certifica que conoce a la señora **CLARA BERTHA VANEGAS FORERO**, identificada con numero de cedula 39767221 reside en la vereda El Destino, finca VILLA MALENA, desde hace más de 30 años.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (04) de MARZO del 2025.

Atentamente.

Maritza Rubiela Vanegas
Representante Legal JAC Vereda El Destino
Cel 3153997748

Vereda El Destino Km 8 vía San Juan del Sumapaz
Correo electrónico: jacveredadestino@gmail.com

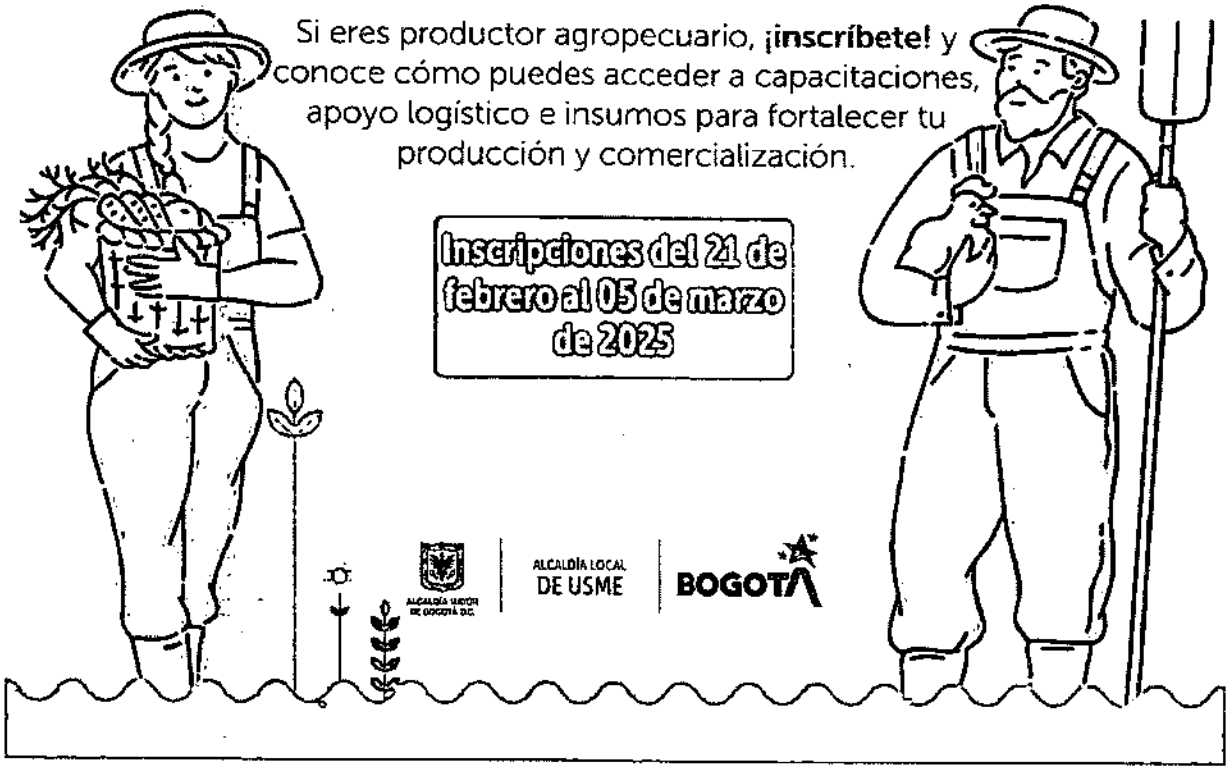
Junta de Acción Comunal "Vereda El Destino"

USME D.C

Vereda El Destino Km 8 vía San Juan del Sumapaz
Correo electrónico: jacveredadestino@gmail.com

125

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Claudia patricia Poveda huertas

Nombre identitario

Claudia

363

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

304

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

1022972299

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

ninguna

Número de celular *

3143746581

Correo electrónico *

claudiapovedahuertas19@gmail.com

365

Vereda * Dropdown

El Destino

Nombre o Identificación del Predio *

san isudro

Tipo de tenencia del predio *

- Posesión.
- Arrendamiento.
- Propiedad
- Otro: herencia

Describa su actividad productiva principal. *

comercialización de huevos campesinos

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

comercialización de huevos, huerta casera, tenencia de ovejas.

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

tres años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (◎) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

huevos campesinos, venta puerta a puerta, con amigos

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (◎) Sí
- () No

367

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☑	☐	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ◉ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	◉

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- ☐ Reducir el consumo de energía.
- ☑ Conservar el agua.
- ☐ Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- ☑ Reducir la generación de residuos sólidos.
- ☐ Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- ☑ Otro: compostaje

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

deseo participar el el proyecto, porque deseo adquirir el conocimiento necesario para que este emprendimiento crezca, además de fortalecer la unidad productiva con insumos y material de apoyo que el proyecto me pueda brindar, ya que este emprendimiento brinda sustento para mi familia y para mi.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- () Sí
- (●) No

Anexar Copia Documento de Identificación. *



Cedula Claudia P...

Añadir archivo

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



constancia CLAU...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



PDF

CamScanner 05-...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

DECLARACIÓN LUGAR DE RESIDENCIA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

En Bogotá D.C., República de Colombia, siendo el día 05 del mes de Marzo del año dos mil veinti cinco (2025) Yo, Claudia Rocha, identificado(a) con C.C. 1022972299 de Bogotá, en mi calidad de participante del Proyecto Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme, manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Km 3 Vía Sumapaz Finca Santa Isidra en la localidad Usme de la nomenclatura urbana de Bogotá, D.C; La tenencia del predio es Informada lo anterior, con la finalidad de acreditar el cumplimiento del numeral 3.1.3 Criterios de participación "1- Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción con toda la información que sesolicita, adicionalmente presentarán de una manera breve y resumida su iniciativa, su proceso productivo, así como las buenas prácticas ambientales que realiza durante el mismo y por último una propuesta de en qué puntos de la cadena productiva necesita un fortalecimiento y como se realizadicho fortalecimiento. 2- Los participantes deberán presentar certificado residente JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. 3- ☐ Los participantes deberán presentar fotocopia de cédula de ciudadanía. 4- Los participantes deberán presentar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad del mismo o certificado de libertad y tradición"

Esta declaración la realizó bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarrea jurar en falso de conformidad con el Artículo 442. del Código Penal Colombiano que determina que:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

Junta de Acción Comunal "Vereda El Destino"

USME D.C

Personería Jurídica No 478 de Julio 17 de 1974 NIT: 830 002 508

Bogotá D.C 27 febrero de 2025

CONSTANCIA

La Junta de Acción Comunal de la vereda El Destino en cabeza de su representante legal hace constar que conoce a la señora **CLAUDIA PATRICIA POVEDA HUERTAS**, identificada con numero de cedula 1022972299 reside en la vereda El Destino, finca SAN ISIDRO, desde hace más de 20 años.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (27) de febrero del 2025.

Atentamente.

Maritza Rubiela Vanegas
Representante Legal JAC Vereda El Destino
Cel 3153997748

Vereda El Destino Km 8 vía San Juan del Sumapaz
Correo electrónico: jacveredadestino@gmail.com

371

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA 25	MES 02	AÑO 25	HORA DE INSCRIPCIÓN				
NOMBRES Y APELLIDOS	Consuelo Rubio López							
NOMBRE IDENTITARIO								
TIPO DE DOCUMENTO	C.C. X	C.Extranjería.	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	39.765.984		
CORREO ELECTRÓNICO	karolts1910@gmail.com							
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO X	SI	¿DE QUE TIPO?					
CELULAR:	3207665847	CORREO ELECTRONICO	karolts1910@gmail.com					
VEREDA	La Requilina -	NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Rincón 3					
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN	ARRENDAMIENTO	PROPIO X	OTRO	¿CÚAL?:			
Describa su actividad productiva principal	Producción de Frutales y Hortalizas							
Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la mas significante a la menos significante.	1. Producción de frutales y Hortalizas							
¿Actualmente comercializa sus productos?	SI X	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	Hortalizas (acelga, espinaca, lechuga) - Frutales (tomate árbol, mora, uchuva, fresas).				
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	SI X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.					
MAQUINARIA		EQUIPO	2	INSUMOS	1	EMPAQUE	3	
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2 X	3	4	Otra:			
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ				
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	SI X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS	MAS DE 4 HORAS X
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?	SI X	NO						
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía.	Conservar el agua. X	Reducir el uso de materias primas tóxicas. X	Reducir la generación de residuos sólidos. X	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.	Otra. ¿Cuál?		

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Para mejoramiento de la huerta y para fortalecimiento y para mas calidad y mejoramiento de los productos y mejoramiento de calidad de vida

Firma del inscrito: Consuelo Rubio López

Tipo y N° Documento: CC. 39.765.984

Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	7 años	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES: Conservación agua, reciclaje; producion organica & limpia -		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI	NO X
CUAL:		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI X	NO
CUAL: Desarrollo Económico y la Universidad Javeriana. Sustento.		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS X	

377

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.765.984
RUBIO LOPEZ

APELLIDOS
CONSUELO

NOMBRES

Consuelo Rubio Lopez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-JUL-1966
BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

10-ABR-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00201857-F-0039765984-20091204 0018674877A 1 1330052048

5336

378

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255520063751
Fecha: 24-02-2025
20255520063751

Bogotá. D.C. 24 de febrero 2025
(552)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien reciba este documento al momento de la notificación

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE USME (E)

CERTIFICA:

Que, la señora: **CONSUELO RUBIO LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadania No. **39.765.984**; se encuentra registrada en la base de datos de la Unidad Local de Asistencia Técnica Agropecuaria de la localidad de Usme, su labor productiva se desarrolla en el predio denominado "**EL RINCÓN 3**", ubicado en la vereda LA REQUILINA, coordenadas 4°28.21 N 76°06.54 W, en la zona rural de la localidad quinta de Usme, siendo beneficiaria del proyecto de Extensión Agropecuaria que la Alcaldía Local de Usme ha venido realizando en la zona.

Se expide la presente certificación a los 24 días del mes de febrero de 2025.

Atentamente.

ANA ISABEL HORTUA SALCEDO
Alcaldesa Local de Usme (E)

Proyectó: Tatiana Castellanos Barón – Apoyo Asistencial - ULATA TC
Revisó: Juan Camilo Sánchez Sánchez – Líder ULATA
Aprobó: Francy Fernanda Trujillo Vera – Profesional Especializado 222 Grado 19

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255520063751
Fecha: 24-02-2025
20255520063751

Bogotá, D.C. 24 de febrero 2025
(552)

Datos Notificación
Nombres/Apellidos: _____
No Identificación: _____
Fecha y Hora: _____
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE USME (E)

CERTIFICA:

Que, la señora, **CONSUELO RUBIO LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **39.765.984**; se encuentra registrada en la base de datos de la Unidad Local de Asistencia Técnica Agropecuaria de la localidad de Usme, su labor productiva se desarrolla en el predio denominado **"EL RINCÓN 3"**, ubicado en la vereda LA REQUILINA, coordenadas 4°28.21 N 76°06.54 W, en la zona rural de la localidad quinta de Usme, siendo beneficiaria del proyecto de Extensión Agropecuaria que la Alcaldía Local de Usme ha venido realizando en la zona.

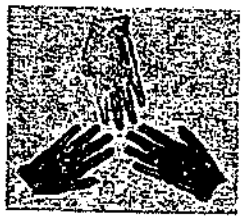
Se expide la presente certificación a los 24 días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,

ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO
Alcaldesa Local de Usme (E)

Proyectó: Tatiana Castellanos Barón – Apoyo Asistencial - ULATA
Revisó: Juan Camilo Sánchez Sánchez – Líder ULATA
Aprobó: Francy Fernanda Trujillo Vera – Profesional Especializado 222 Grado 19

390



LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1401

EL día **04** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **CONSUELO RUBIO LOPEZ**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 39.765.984 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **CASADA CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE**, residente y domiciliado (a) en la **USME VEREDA REQUILINA, FINCA RINCON 3**, de ocupación **TRABAJO INDEPENDIENTE**, CEL: **3207665847**, de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. – Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – **DECLARO QUE** convivo en estado civil **CASADA CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE** de forma permanente e ininterrumpida compartiendo techo, lecho y mesa, hace **CUARENTA (40) Años** con el señor **JOSE GREGORIO GUTIERREZ CORTES** identificado con **C.C No. 3232256 DE BOGOTA D.C.** Además declaro que tenemos **UNA (01) FINCA** ubicada en la **USME VEREDA REQUILINA, FINCA RINCON 3**, LOCALIDAD: **QUINTA DE USME** en la ciudad de **BOGOTA D.C.** además declaro que en la finca cultivo hortalizas y árboles frutales aproximadamente hace 10 años.----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. ----------

EL DECLARANTE.

Consuelo Rubio Lopez
CONSUELO RUBIO LOPEZ.
C.C. 39.765.984 DE BOGOTA D.C

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboro: SNAKE

382

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 18495

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el cuatro (4) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: CONSUELO RUBIO LOPEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0039765984.

18495-1



consuelo Rubio Lopez

224febfda6

-------- Firma autógrafa --------

04/03/2025 13:41:48

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE

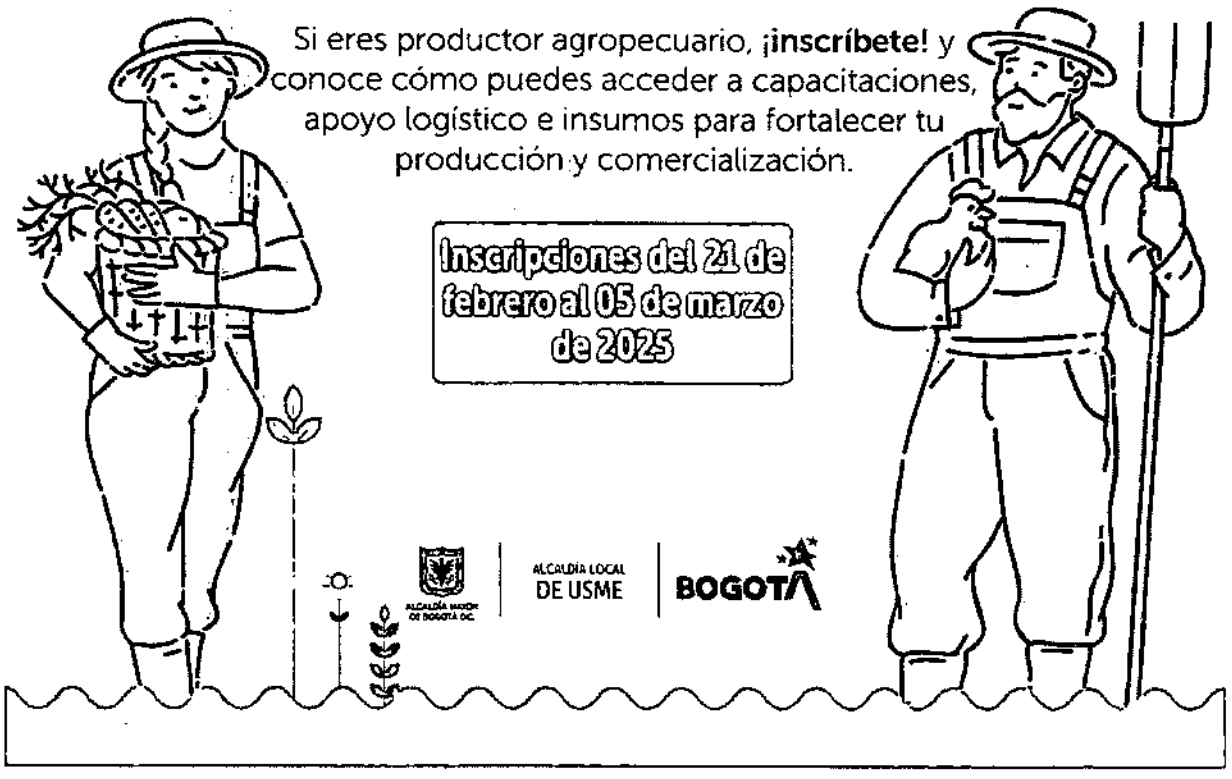
Notaría (78) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 224febfda6, 04/03/2025 13:42:03

303

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Darío Acero Rodriguez

Nombre identitario

Darío Acero

384

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

395

Tipo de documento *

- (◉) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

19211349

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3229210566

Correo electrónico *

aceroyesika91@hotmail.es

32L

Vereda *

Dropdown

Los Andes

Nombre o Identificación del Predio *

Finca La Playita, Los Andes, Usme

Tipo de tenencia del predio *

- Posesión
- Arrendamiento
- (●) Propiedad
- Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Ganadería, Leche y siembra de forraje,

Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la más importante a la menos importante.

Ganaderia
Siembra de forraje
Leche
Ovinos
Huerta casera

387

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

Más de 10 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Leche, comercializo la leche

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☑	☐	☐	☐
Tercero	☐	☑	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ◉ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (◉) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	◉
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- ☐ Reducir el consumo de energía.
- ☑ Conservar el agua.
- ☑ Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- ☐ Reducir la generación de residuos sólidos.
- ☐ Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- ☑ Otro: Co servacion de especies nativas y eliminación de especies invasoras

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Nunca he tenido la oportunidad de participar en estos procesos y quiero poder educar en buenas prácticas ganaderas, mejora de praderas, siembra de forraje qué ayuden a mejorar la calidad de los productos, cercas vivas y manejo adecuado de pastos y forraje. Poder aplicar y gestionar lo aprendido.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- () Sí
- (●) No

Anexar Copia Documento de Identificación. *



272072 - Yesika ...

Añadir archivo

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



272104 - Yesika ...

Añadir archivo

393

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



PDF

272105 - Yesika ...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.217.349
ACERO RODRIGUEZ
APELLIDOS
DARIO -
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-JUN-1950
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

04-NOV-1974 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00123001-M-0019211349-20081105 0005312984A 2 1310022620

Powered by CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250301978210969723 1 **Nro Matrícula: 50S-40208132**

Página 1 TURNO: 2025-90412

Impreso el 1 de Marzo de 2025 a las 11:18:04 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME
FECHA APERTURA: 24-02-1995 RADICACIÓN: OF.2390-95 CON: OFICIO DE: 24-02-1995
CODIGO CATASTRAL: AAA0143AKSKCOD CATASTRAL ANT: SIN-INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GLOBO DE TERRENO QUE HACE PARTE DEL DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO EL ESTABLO UBICADO EN LA ZONA DE USME CON CABIDA DE 12 HECTAREAS 5 000 MTRS2 QUE LO DENOMINAN LA PLAYITA PARA EFECTOS DE MATRICULA Y ALINDERADO ASI: PARTIENDO DEL MOJON X-36 SITUADO EN LA PARTE NORORIENTAL Y QUE FUE PUESTA DONDE HABIA UNA CERCA DE ALAMBRE LINDERO CON TERRENOS QUE FUERON DE EURIPIDES VILLATE Y SIGUIENDO HASTA ENCONTRAR EL MOJON CUATRO LINDA POR TERRENOS QUE FUERON DEL SR. VILLATE DE ESTE PUNTO VOLVIENDO A LA DERECHA DE PARA ABAJO PASANDO POR LOS MOJONES X-17,X18,X19 Y X20 QUE ESTA A ORILLAS DE LA QUEBRADA ALGUACIL VOLVIENDO A LA DERECHA A ENCOENTRAR EL MOJON "G" PASANDO POR EL MOJON N EN RECTA A ENCONTRAR EL MOJON X-34 SITUADO EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MUGROSO O LECHOSO LINDA POR ESTE COSTADO CON TIERRAS DE ELADIO NARANJO DE ESTE PUNTO POR EL RIO MUGROSO O LECHOSO HASTA ENCONTRAR EL MOJON X35 AGUA ABAJO LINDA POR ESTE COSTADO CON TERRENOS DE CAMILO BELTRAN DE ESTE PUNTO VOLVIENDO A LA DERECHA EN SUBIDA POR CERCA DE ALAMBRE Y POSTES DE CEMENTO A ENCONTRAR EL MOJON X-36 PUNTO DE PARTIDA LINDANDO CON TERRENOS DE LUIS JOAQUIN GARZON POR ESTE COSTADO Y ENCIERRA.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL
3) SIN.DIR. LA PLAYITA LOS ANDES (DIRECCION CATASTRAL)
2) LA PLAYITA LOS ANDES (DIRECCION CATASTRAL)
1) SIN DIRECCION EL ESTABLO LA PLAYITA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 13-07-1970 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2253 del 04-06-1970 NOTARIA 2A de BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARRERA DE RUIZ JIMENEZ CLARA ESTELA

A: ACERO VANEGAS GUILLERMO CC# 435851 X

A: RODRIGUEZ DE ACERO PURIFICACION CC# 20243729 X

Powered by CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR**

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250301978210969723 1

Pagina 2 TURNO: 2025-90412

Nro Matrícula: 50S-40208132

Impreso el 1 de Marzo de 2025 a las 11:18:04 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 16-07-1970 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2253 del 04-05-1970 NOTARIA 2A de BOGOTA

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA VALOR ACTO: $

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACERO VANEGAS GUILLERMO

DE: RODRIGUEZ DE ACERO PURIFICACION CC# 438851 X

A: GARRERA DE RUIZ JIMENEZ CLARA ESTELA CC# 20243729 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 19-07-2000 Radicación: 2000-47743

Doc: SENTENCIA S/N del 24-03-2000 JUZGADO 11 DE FAMILIA de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACERO VANEGAS GUILLERMO

DE: RODRIGUEZ DE ACERO PURIFICACION CC# 438851

A: ACERO RODRIGUEZ ALFONSO CC# 20243729

A: ACERO RODRIGUEZ DARIO CC# 3231184 X 25.24%

A: ACERO TERREROS CARMENZA CC# 19211349 X 5.24%

CC# 39756421 X 69.53%

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 02-05-2019 Radicación: 2019-23952

Doc: RESOLUCION 0138 del 31-01-2014 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015): 0954 RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015) POR EL CUAL SE REALINDERA LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA-PRODUCTORA LA CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTA,DECLARADA MEDIANTE EL ARTICULO 2 DEL ACUARDO 30 DE 1976,APROBADO POR LA RESOLUCION 076 DE 1977

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 03-02-2025 Radicación: 2025-4922

Doc: RESOLUCION 2557 del 25-11-2024 INSTITUTO DESARROLLO URBANO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OFERTA DE COMPRA EN BIEN URBANO: 0455 OFERTA DE COMPRA EN BIEN URBANO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU NIT# 8999990816

A: ACERO RODRIGUEZ ALFONSO CC# 3231184 X

A: ACERO RODRIGUEZ DARIO CC# 19211349 X

Powered by CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página web de la Superintendencia de Notariado & Registro

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250301978210969723 1

Pagina 3 TURNO: 2025-90412

Nro Matricula: 50S-40288132

Impreso el 1 de Marzo de 2025 a las 11:18:04 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: ACERO TERREROS CARMENZA CC# 39750421 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-16252 Fecha: 21-09-2011

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0930 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5306 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2013-31877 Fecha: 26-11-2013

CORREGIDO TIPO PREDIO SI VALE. LEY 1579/12 ART.59 OGF.COR32

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115380 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, MDS NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-90412 **FECHA: 01-03-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

GLADYS URIBE ALDANA

REGISTRADORA PRINCIPAL (E)

Powered by CamScanner

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS ANDES

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION Nº [illegible] DE [illegible]

NIT [illegible]

CONSTANCIA DE RESIDENCIA

Por medio de la presente hago constar que el Señor Dario Acero Rodriguez identificado con número de cédula 19.211.349 reside en la Vereda los Andes hace 20 años en la finca LA PLAYITA de la localidad de Usme.

Se expide a solicitud del solicitante 28 de febrero de 2025.

Cc 1023024325.

Presidente JAC Vereda los Andes.

[illegible]	Junta-laborandes@hotmail.com
Vereda Vereda los Andes Km 12 vía San Juan Nazaret	Celular 3501849513

Powered by CamScanner

394

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- (●) Sí
- () No

Anexar Copia Documento de Identificación. *



PDF

DOC-20250224-...

Añadir archivo

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



PDF

certificado de la ...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



PDF

certificado de tra...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA 05	MES 03	AÑO 25	HORA DE INSCRIPCIÓN	4:08 pm			
NOMBRES Y APELLIDOS	Esmeralda Porras Fuentes							
NOMBRE IDENTITARIO								
TIPO DE DOCUMENTO	C.C. X	C.Extranjería.	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	52.271.502		
CORREO ELECTRÓNICO	esmeraldaporras74@gmail.com							
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO X	SI	¿DE QUE TIPO?					
CELULAR:	3204547028		CORREO ELECTRONICO					
VEREDA	Los Andes		NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Lote Jose Garzón				
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN X	ARRENDAMIENTO	PROPIO	OTRO	¿CÚAL?:			
Describa su actividad productiva principal	Gallina criolla							
Si tiene otras actividades productivas describalas aqui de la mas significante a la menos significante.								
¿Actualmente comercializa sus productos?	SI X	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	Huevos zona urbana y zona verde				
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	SI X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.					
MAQUINARIA		EQUIPO 2	INSUMOS 1	EMPAQUE 3				
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2 X	3	4	Otra:			
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ				
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	SI X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS	MAS DE 4 HORAS X
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?					SI X		NO	
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía. X	Conservar el agua. X	Reducir el uso de materias primas tóxicas. X	Reducir la generación de residuos sólidos. X	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.	Otra. ¿Cuál?		

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Deseo participar en el proyecto porque las distancias son muy grandes de la vereda al pueblo de usme el transporte es escaso y muy costoso para movilizar ya que mi emprendimiento es de huevo criollo y exije transporte por eso pago expreso siempre cada vez que bajo al pueblo a vender mis huevos y deseo participar porque se que con mi producción ayudaría a la comunidad mis vecinos a tener un servicio de calidad con mis huevos criollos ami comunidad con las buenas practicas de los residuos organicos ya que se utilizan en la misma Finca para el gallito y ayudar a mi Familia y darle un mejor Futuro ami hija ya que es pequeña estudia y ayuda con mis 400 gallinas criollas a alimentar y cuidar gracias por la oportunidad.

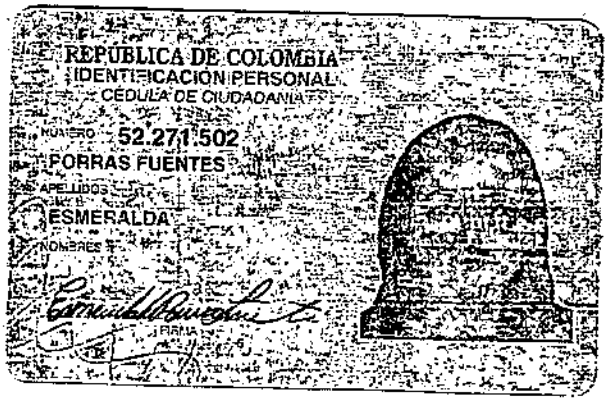
Firma del inscrito:

Tipo y Nº Documento: CC. 52271502

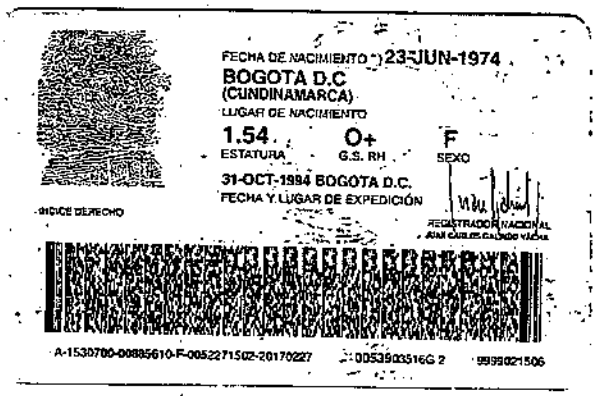
Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de Identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	3 años	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES: - Abono de gallinas se fabrica abono organico. - Reciclajes de residuos solidos		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI	NO X
CUAL:		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI	NO X
CUAL:		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS X	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 52.271.502
FORRAS FUENTES
APELLIDOS
ESMERALDA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-JUN-1974
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
31-OCT-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1530700-00885610-F-0052271502-20170227 0053903516G 2 9999021506

497

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS ANDES
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN N.° 170 03 DE JUNIO 1976
NIT 901822180-3

CONSTANCIA DE RESIDENCIA

Por medio de la presente hago constar que la Señora Esmeralda Porras Fuentes identificada con número de cédula 52.271.502 reside en la Vereda los Andes hace 2 años en la finca lote Jose Garzon.

Se expide a solicitud del solicitante 25 de febrero de 2025.

CC 1.072.004.525.
Presidente JAC Vereda los Andes.
350-284-9512.

Correo jveredalosandes@gmail.com Dirección Vereda los Andes Km 12 via San Juan Sumapaz	jveredalosandes@hotmail.com Celular 3502849512

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1441

EL día **05** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **ESMERALDA PORRAS FUENTES**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 52.271.502 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **SOLTERA SIN UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en la **VIA SAN JUAN DE SUMAPAZ VEREDA LOS ANDES LOTE JOSE GARZON**, de ocupación **INDEPENDIENTE**, CEL: **3204547028** de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------
PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------
SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------
TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------
CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------
QUINTA. – DECLARO QUE hace **TRES (03) Años RESIDO** en el **PREDIO VIA SAN JUAN DE SUMAPAZ VEREDA LOS ANDES LOTE JOSE GARZON** en el cual tengo el **EMPRENDIMIENTO DE GALLINAS PONEDORAS, HUEVOS CRIOLLOS CAMPESINOS,** predio el cual es de **PROPIEDAD** de **JOSE GARZON CASTRO** y numero de celular **3106996847**. ----------
SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. =

LA DECLARANTE.

ESMERALDA PORRAS FUENTES
C.C. 52.271.502 DE BOGOTA D.C.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboro: Adriana

Carrera 1 No. 65D-58 Sur Locales 146 y 147 Centro Comercial Altavista - USME
Tel: 9 371234 - 310 419 5242

500

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 18703

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el cinco (5) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: ESMERALDA PORRAS FUENTES, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0052271502.

18703-1



-------- Firma autógrafa --------

861fde98cf
05/03/2025 15:06:50

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 861fde98cf, 05/03/2025 15:07:09

OK. 1501

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA: 01	MES: 03	AÑO: 2025	HORA DE INSCRIPCIÓN	10:30			
NOMBRES Y APELLIDOS	Evelin Yulieth Peñuela Garzón							
NOMBRE IDENTITARIO								
TIPO DE DOCUMENTO	C.C X	C.Extranjería.	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	1023036952		
CORREO ELECTRÓNICO	epenuelag@unal.edu.co							
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO X	SI	¿DE QUE TIPO?					
CELULAR:	3226366415		CORREO ELECTRONICO					
VEREDA	El Destino		NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Vda El Destino sec el colegio TCA lote 4				
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN	ARRENDAMIENTO	PROPIO X	OTRO	¿CÚAL?:			
Describa su actividad productiva principal	Especies menores, hortalizas							
Si tiene otras actividades productivas describalas aqui de la mas significante a la menos significante.	Hay produccion de huevos de pato y acelgas y lechugas							
¿Actualmente comercializa sus productos?	SI	NO X	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?					
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.					
MAQUINARIA	3	EQUIPO	4	INSUMOS	3	EMPAQUE	1	
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2	3	4	Otra:	5		
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES X	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ				
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	SI X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	X HORA	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS	MAS DE 4 HORAS
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?					X	NO		
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía.	Conservar el agua. X	Reducir el uso de materias primas tóxicas.	Reducir la generación de residuos sólidos.	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.	Otro. ¿Cuál?		

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Deseo participar en el proyecto porque cuento con conocimiento en sistemas de produccion pecuaria, de forma que pueda potenciar y sacar provecho a los recursos que tiene mi predio, lo El impacto que tiene es de economía para el hogar y para comercializar mayor cantidad de huevos, aporta en el reciclaje de residuos ya que las excretas y desechos de los animales se deseo aplicar hidropónico asociado al estanque de patos para regar las plantas.

Necesitamos: bomba, filtros, tubería, plántulas,
Establecer un sistema productivo que asocie la generación de residuos de la producción de patos con un sistema Hidropónico con hortalizas de manera que se aprovechen los residuos orgánicos y se pueda reducir el uso de fertilizantes en las plantas, ya que no se emplea suelo para la producción de las mismas. Se propone como meta comercializar los huevos de pato y comercializar las hortalizas en la vereda, y de esta manera mejorar los ingresos del hogar. Esta idea tiene un impacto positivo en el medio ambiente porque hay un ciclaje de nutrientes.

Firma del inscrito:

Tipo y N° Documento: cc. 1023036952

Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerda que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	6 meses	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI	NO X
CUALES:		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI	NO X
CUAL:		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI	NO X
CUAL:		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS X	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.023.036.952
PEÑUELA GARZON
APELLIDOS
EVELIN YULIETH
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-FEB-1999
USME
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

25-JUL-2017 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALLEGO VACHA

P-1500150-00941108-F-1023036952-20170929 0057562787A 2 48691527

504

Bogotá D.C., 04 de Marzo de 2025

Alcaldía Local de Usme
R No.
2025-551-003067-2
2025-03-04 12:34 - Folios 1 Anexos 0
Destino Area de Gestion de Desarr
Rem/D EVELIN PEÑUELA YULIETH
GA
20255510030672

Señores:
Alcaldía Local de Usme
Ciudad

REF. Solicitud Certificación Productor agropecuario en la zona rural de Usme.

Yo, Evelin Yulieth Peñuela mayor de edad, domiciliado(a) en esta ciudad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1023036952 de Bogotá, me dirijo a ustedes para solicitar la Certificación de productor agropecuario en la zona rural de Usme de acuerdo a la siguiente información:

Nombre del predio: VDA El Destino sec el colegio Ra lote 4 Usme CA

Vereda: El Destino

Tipo de actividad productiva: Especies menores Hortal. 20 S

Agradezco de antemano su colaboración

Cordialmente,

Nombre: Evelin Yulieth Peñuela Galeón
C.C. No. 1023036952
Teléfono: 3228366415
Correo electrónico: epenuelag@unal.edu.co

505

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

Radicado No. 20255530080761
Fecha: 04/03/2025 4:10:47 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE USME
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE USME

CERTIFICA:

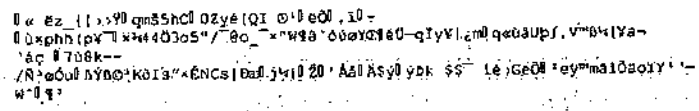
Que el (la) señor (a) EVELIN YULIETH PENUELA GARZON, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1023036952, tiene su domicilio en VDA EL DESTINO SEC EL COLEGIO FCA LOTE 4 USME, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

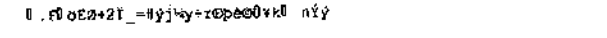
Dada en Bogotá D.C., el día 04 del mes Marzo del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

ANA ISABEL HORTUA SALCEDO(E)
ALCALDE LOCAL DE USME
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 3/4/2025





LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1415

EL día **04** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ;** **COMPARECIÓ:** El (la) señor (a) **EVELIN YULIETH PEÑUELA GARZON,** mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 1.023.036.952 DE BOGOTA D.C.,** de estado civil **SOLTERA SIN UNION MARITAL DE HECHO,** residente y domiciliado (a) en la **VDA EL DESTINO, SEC EL COLEGIO, FCA LOTE 4 USME,** de ocupación **ESTUDIANTE,** CEL: **3228366415,** de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – DECLARO QUE vivo en una finca hace **VEINTE (20) Años,** finca ubicada en la **VDA EL DESTINO, SEC EL COLEGIO, FCA LOTE 4 USME,** LOCALIDAD: **QUINTA DE USME** en la ciudad de **BOGOTA D.C.**----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas, incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA: El declarante leyó y Revisó cuidadosamente la totalidad de su exposición, la aprobó y la firmó en señal de aceptación. *Cualquier cambio que desee hacerle al texto de la declaración después de autorizada,* ***IMPLICARA LA ELABORACION DE UNA NUEVA DECLARACION,*** *que causará nuevos derechos notariales e impuestos.—*

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARÍA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y, EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. ----------

EL DECLARANTE.

EVELIN YULIETH PEÑUELA GARZON,
C.C. 1.023.036.952 DE BOGOTA D.C

Powered by CamScanner

508



LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboró: SNAKE

Carrera 1 No. 65D-58 Sur Locales 146 y 147 Centro Comercial Altavista - USME
Tel: 9 371234 - 310 419 5242

Powered by CamScanner

509

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 18560

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el cuatro (4) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: EVELIN YULIETH PEÑUELA GARZON, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1023036952.

18560-1



d141430033

--------Firma autógrafa--------

04/03/2025 17:04:00

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE

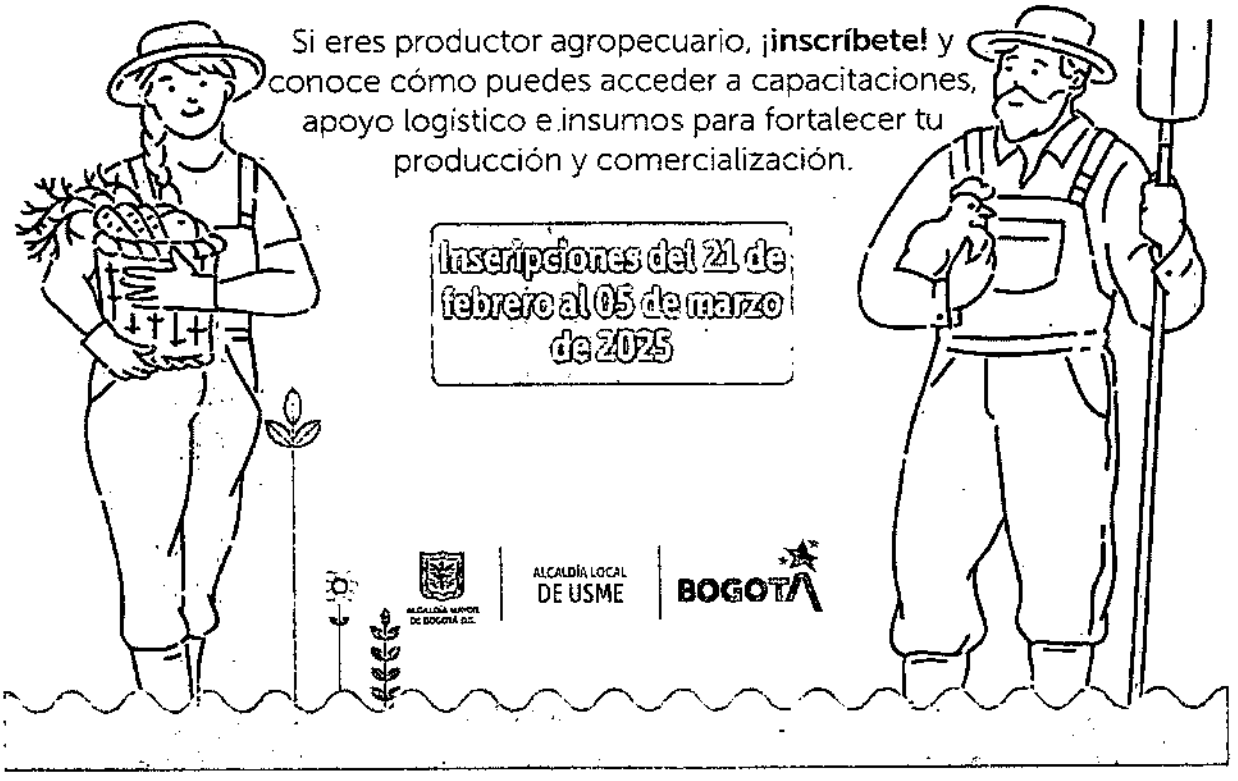
Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: d141430033, 04/03/2025 17:04:07

Powered by CamScanner

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Flor Esmeralda Guzmán Vanegas

Nombre identitario

511

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

1022936263

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3125669999

Correo electrónico *

esmeraldaguzva@gmail.com

Vereda * Dropdown

El Destino

Nombre o Identificación del Predio *

El progreso

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ○ Propiedad
- ◉ Otro: Promesa de venta

Describa su actividad productiva principal. *

Producción pecuaria de ganado tipo leche, huevos criollos

Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la más importante a la menos importante.

Transformación de productos lácteos y mermeladas

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

5 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Leche al productor de queso, huevos a clientes fijos y productos lácteos y mermeladas en la ruta turística

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☑	☐	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ◎ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	◉
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

◉ Sí

○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Por que quiero fortalecer mi emprendimiento, mejorando procesos en alimentación para los animales así como el manejo de las mermeladas cuidando de BPM

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- (●) Sí
- () No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

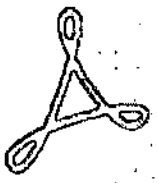


PDF

Documento de E...

Añadir archivo

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *

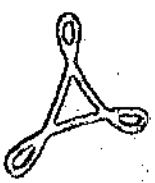


PDF

CONSTAN ESME...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



PDF

CamScanner 04-...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

521

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.022.936.263**

GUZMAN VANEGAS

APELLIDOS

FLOR ESMERALDA

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1987**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-SEP-2005 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-1500150-00957506-F-1022936263-20171122 0058564451A 1 9902285852

CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA CESIÓN DERECHOS DE CUOTA EQUIVALENTE A UN (12.5%) DE UNA FINCA

Entre los suscritos a saber, **CARLOS ALBERTO VANEGAS URETA,** mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con cedula de ciudadanía número 80.380.652 expedida en Bogotá. Quien obrando en su propio nombre y para efectos del presente contrato se denominara en adelante **EL PROMITENTE VENDEDOR** de una parte y por la otra parte **FLOR ESMERALDA GUZMAN VANEGAS,** Igualmente mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, de estado civil soltera con unión marital de hecho, Identificada con la cedula de ciudadanía número 1.022.936.263 expedida en Bogotá. Quien obrando en su propio nombre y para efectos del presente contrato se denominara en adelante **LA PROMITENTE COMPRADORA,** Hemos celebrado un **CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA CESIÓN DERECHOS DE CUOTA EQUIVALENTE A UN (12.5%) DE UNA FINCA** que se regirá dentro de las siguientes clausulas: **PRIMERA OBJETO:** por medio del presente instrumento público, **EL PROMITENTE VENDEDOR** transfiere a titulo de venta, real, material, y efectiva a favor de **LA PROMITENTE COMPRADORA,** el derecho de cuota, equivalente a un doce punto cinco por ciento (12.5%) del pleno derecho de dominio, propiedad y posesión que tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble: Una finca denominada **GETSEMANI UNO** ubicado en la vereda **REGADERA SECTOR EL DESTINO** de la localidad **5 USME** de la ciudad de Bogotá. Cuenta con área de terreno total de **(59.912.00)**, No cuenta con los servicios públicos. Identificado con el folio de matricula inmobiliaria numero **50S-735979** registrada en la oficina de registro de instrumentos públicos de la zona sur de Bogotá, identificado con la cedula catastral numero **US 22330.** Cuyos linderos y demás especificaciones obran dentro de la escritura pública número **2895** del: **02-10-2003** de la notaria **58** del círculo notarial de Bogotá. **PARAGRAFO**. No obstante la cabida y linderos la compraventa se hace como cuerpo cierto, junto con sus usos, costumbres, servidumbres, anexidades, independencias, que legalmente y naturalmente le corresponde e incluye únicamente el doce punto cinco por ciento (12.5%) y así lo acepta **LA PROMITENTE COMPRADORA. NOTA**: las partes contratantes acuerdan que la venta del derecho de cuota esta representada en un lote de terreno sin mejoras, el cual tiene un area de terreno aproximadamente de **(7.489.00MTS2)** el cual tiene un nacedero de agua. **SEGUNDA TRADICION:** Declara **EL PROMITENTE VENDEDOR** que el inmueble (finca) objeto de la presente venta el cual se radica el derecho de cuota que se vende del doce punto

DIGITALIZADO 2014 MAR 13

BS VLON

cinco por ciento (12.5%), lo adquirió por **COMPRAVENTA** que hizo a el señor: **MELQUISEDEC VANEGAS CECHAGUA**, identificado con la cedula de ciudadanía numero 439.077 expedida en Bogotá, según consta en la escritura pública número **2895** del: **02-10-2003** de la notaria **58** del círculo notarial de Bogotá y debidamente registrada en el folio de matricula inmobiliaria numero **50S- 735979** registrada en la oficina de registro de instrumentos públicos de la zona sur de Bogotá. **TERCERO PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Que el precio de la venta es por la suma de **TREINTA MILLLONES DE PESOS M/C ($30.000.000)**, correspondientes a la venta del derecho de cuota equivalente a un doce punto cinco por ciento (12.5%) de una finca del derecho de dominio y la propiedad plena que tiene y ejerce **EL PROMITENTE VENDEDOR** el cual **LA PROMITENTE COMPRADORA** cancelara a favor de su **PROMITENTE VENDEDOR** de la siguiente forma: **1).** La suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/C ($30.000.000)** que serán cancelados en efectivo el día seis (06) del mes de Marzo del año dos mil catorce (2014). El cual **EL PROMITENTE VENDEDOR** declara haber recibidos a entera satisfacción a la firma del presente contrato. **CUARTA:** Que **EL PROMITENTE VENDEDOR** garantiza a su **PROMITENTE COMPRADORA** que lo que respecta el derecho de cuota de (12.5%) de la finca materia objeto de esta venta es de su exclusiva propiedad, y que lo ha poseído de manera pública, regular, pacifica, interrumpidamente, y no lo ha enajenado con anterioridad a ninguna persona natural o jurídica que se haya libre de vicios ocultos, libre de embargos, censos, anticresis, usufructos, arrendamientos por escritura pública, pleitos pendientes, demandas civiles escritas, no está constituido como patrimonio familiar e hipoteca, y se encuentra a paz y salvo por toda clase de impuestos, valorización, tazas, contribuciones, servicios públicos, y demás cargas; y en general no soportar limitaciones al derecho de dominio; si fuera contrario **EL PROMITENTE VENDEDOR**, se compromete al saneamiento como ordena la ley. **QUINTA: EL PROMITENTE VENDEDOR** se compromete a hacer entrega real y material del derecho de cuota de (12.5%) de la finca, el día seis (06) del mes de Marzo del año dos mil catorce (2014). **SEXTA.-CLAUSULA PENAL:** Que para el cumplimiento de todas y cada una de las clausulas estipuladas por el presente contrato **EL PROMITENTE VENDEDOR** y **LA PROMITENTE COMPRADORA** acuerdan como cláusula penal por incumplimiento la suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/C ($3.000.000)** para alguna de las partes quienes incumpla lo aquí estipulado, y se ajustara al artículo **1850** del código civil. **SEPTIMA.-MERITO EJECUTIVO:** Las partes declaran que éste documento presta mérito ejecutivo para la efectividad de las obligaciones en el contraídas. **OCTAVA. CESION:** Las Partes se comprometen a no ceder ni parcial, ni totalmente las obligaciones contenidas en el presente contrato, sin autorización previa y por escrito

del contrato concedido. Si contravinieren esta disposición, la cesión no tendrá efectos jurídicos y por tanto no exime de responsabilidad a quien la haya realizado sin autorización de la otra parte. **NOVENA.- FECHA DE PROTOCOLIZACIÓN:** Las partes aquí presentes, acuerdan firmar escritura pública de compraventa el día seis (06) del mes de Marzo del año dos mil quince (2015) en la notaria 58 del circulo notarial de Bogotá a las 11:00 am. No obstante esta fecha puede ser modificada siempre que todas las partes de este contrato así lo deseen, o por caso de fuerza mayor debidamente justificado, que la escritura pública de venta puede ser suscrita por las partes aquí firmantes o por quien ellos de manera escrita autoricen. **DECIMA.-PRORROGA:** El plazo para la celebración de la escritura pública de compra venta, como los valores del negocio jurídico antes mencionados, la cláusula penal y demás estipulaciones aquí pactadas, pueden prorrogarse o modificarse de común acuerdo por las partes, el cual deberá constar por escrito. **DECIMA PRIMERA.-GASTOS NOTARIALES Y DE REGISTRO:** Los gastos de escrituración que se ocasionen de dicha venta serán de la siguiente manera: **RETENCION EN LA FUENTE** Por Parte del **PROMITENTE VENDEDOR** y notariales serán sufragados por partes iguales entre **LA PROMITENTE COMPRADORA** y **EL PROMITENTE VENDEDOR** y los que se ocasionen en beneficencia y registro será por cuenta de **LA PROMITENTE COMPRADORA.**

Leído y aprobado el presente contrato, ambas partes lo firman de común acuerdo. Hoy en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) del mes de Marzo del año dos mil catorce (2014).

EL PROMITENTEVENDEDOR:

CARLOS ALBERTO VANEGAS URETA
C.C. No. 80.380.652 expedida en Bogotá
TEL: 3204238103

DIGITALIZADO ANTES DE 2014 MAR. 26

LA PROMITENTE COMPRADORA:

FLOR ESMERALDA GUZMAN VANEGAS
C.C. No. 1.022.936.263 expedida en Bogotá
TEL: 3167572999

NOTARIA 58 DEL CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ D.C. ... 26 MAR 2015 ... ARTURO TÉLLEZ LOMBANA ... Notario Público 58 en Propiedad y en Carrera

Junta de Acción Comunal "Vereda El Destino"

USME D.C

Personería jurídica No 478 de julio 17 de 1974 NIT: 830 002 508

Bogotá D.C 26 noviembre de 2024

CONSTANCIA

La Junta de Acción Comunal de la vereda El Destino en cabeza de su representante legal hace constar que conoce a la señora **FLOR ESMERALDA GUZMAN VANEGAS**, identificada con numero de cedula 1022936263 reside en la vereda El Destino, finca EL PROGRESO, desde hace más de 10 años.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (26) de noviembre del 2024.

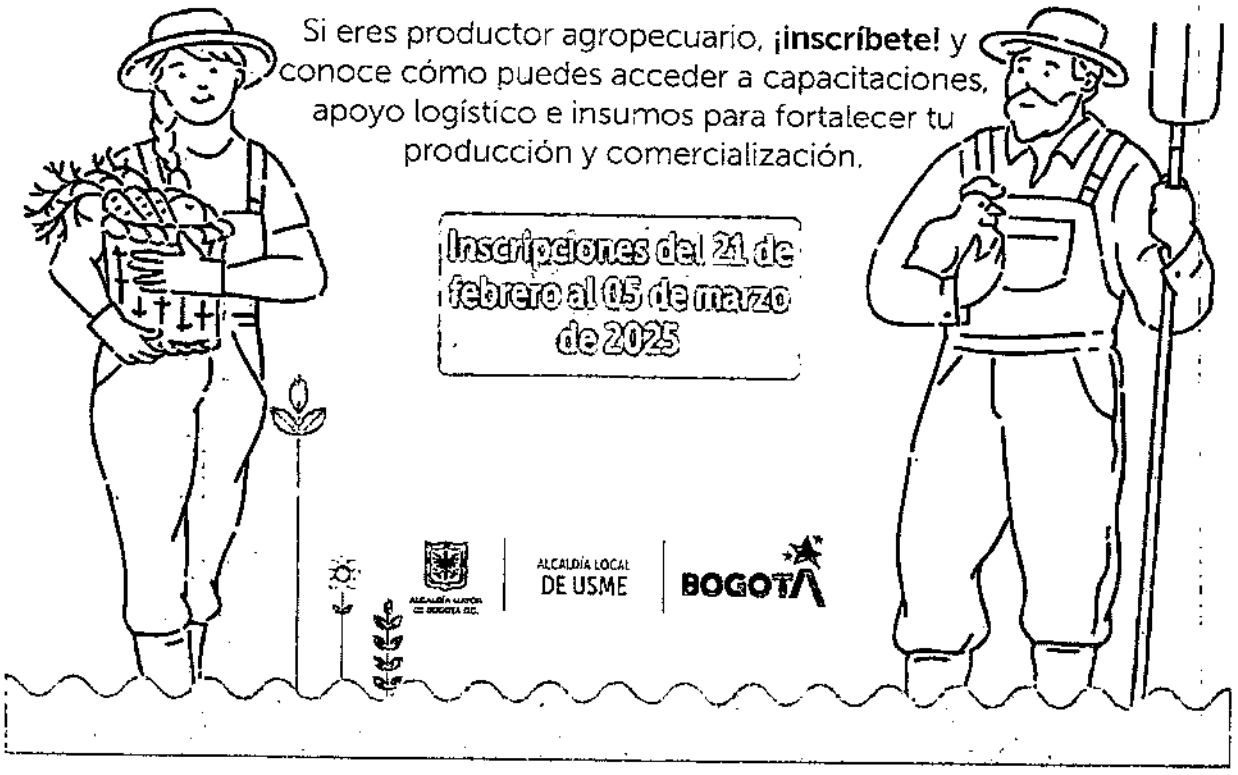
Atentamente.

Maritza Rubiela Vanegas
Representante Legal JAC Vereda El Destino
Cel 3153997748

Vereda El Destino Km 8 vía San Juan del Sumapaz
Correo electrónico: jacveredadestino@gmail.com

525

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

FLORENTINO GARZON PIRANEQUE

Nombre identitario.

FLORENTINO GARZON

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro:

Numero de documento *

19271811

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

321 8307426

Correo electrónico *

brayans1995k@hotmail.es

Vereda * Dropdown

La Unión

Nombre o Identificación del Predio *

Finca pan de azúcar

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión
- ○ Arrendamiento.
- ○ Propiedad
- ◉ Otro: sucesión

Describa su actividad productiva principal. *

ganaderia y ordeño

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

n/a

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

15 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

La leche a un pequeño productor para la elaboración de quesos.

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☑	☐	☐
Segundo	☐	☐	☑	☐
Tercero	☐	☐	☐	☑
Cuarto	☐	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ◎ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (◉) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

◉ Sí

○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [x] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro:

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Deseo participar en el proyecto para mejorar mi actividad económica en varios aspectos económicos, ambientales y buenas practicas ganaderas, para mejorar mi producto y generarle mas valor tanto de producción como económico.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *



PDF

cedula floro garz...

↥ Añadir archivo

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *

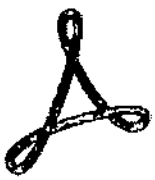


PDF

constancia de re...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



PDF

declaración jram...

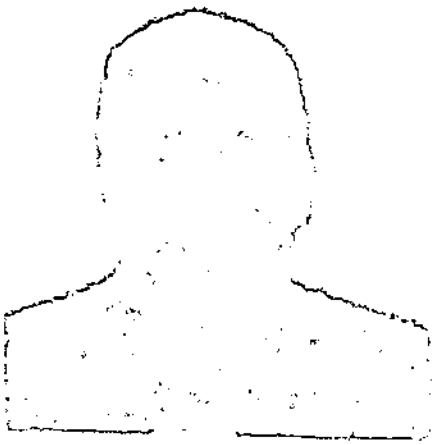
Añadir archivo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.271.811

GARZON PIRANEQUE
APELLIDOS

FLORENTINO
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-MAR-1957
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

17-ENE-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500105-47159574-M-0019271811-20070712 0210407193P 02 228567684

DECLARACIÓN LUGAR DE RESIDENCIA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

En Bogotá D.C., República de Colombia, siendo el día 04 del mes de MARZO del año dos mil veinticinco (2025) Yo, Florentino Garzón Piraneque, identificado(a) con C.C. 19.271.811 de Bogotá, en mi calidad de participante del Proyecto Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme, manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección: finca Pan de azúcar en la localidad de Usme de la nomenclatura urbana de Bogotá, D.C; La tenencia del predio es por sucesión lo anterior, con la finalidad de acreditar el cumplimiento del numeral 3.1.3 Criterios de participación "1- Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción con toda la información que se solicita, adicionalmente presentarán de una manera breve y resumida su iniciativa, su proceso productivo, así como las buenas prácticas ambientales que realiza durante el mismo y por último una propuesta de en qué puntos de la cadena productiva necesita un fortalecimiento y como se realiza dicho fortalecimiento. 2- Los participantes deberán presentar certificado residente JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. 3- Los participantes deberán presentar fotocopia de cédula de ciudadanía. 4- Los participantes deberán presentar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad del mismo o certificado de libertad y tradición"

Esta declaración la realizó bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarrea jurar en falso de conformidad con el Artículo 442. del Código Penal Colombiano que determina que:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

539

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA UNIÓN LOCALIDAD QUINTA DE USME

Por medio de la presente CERTIFICO que: el señor (a):
Florentino Garzón Piraneque identificado con la cedula de ciudadanía número. 19271811 expedida en: Bogotá
Tiene su lugar de residencia en la vereda La Unión Localidad Quinta de Usme, finca denominada: Pan de Azucar

Donde desarrolla sus actividades económicas (pecuarias y agrícolas) para el sostenimiento de su familia, además se caracteriza por ser una persona honorable y cumplidora de sus obligaciones.

Optional Además se presenta el grupo familiar que hace parte de la persona titular.

Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad
Florentino Garzon Piraneque	19271811

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá a los 4 días del mes de Marzo del año (2019)

Atentamente.

Luz Jeaneth Velo Bernal

Luz Jeaneth Velo Bernal (presidente JAC)
C.C. 1022054676 de Bogotá
Correo: luzjeanethvela@gmail.com
Tel: 3229[illegible] 323 2531144



LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1624

EL día 13 de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ:** El (la) señor (a) **FLORENTINO GARZON PIRANEQUE**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 19.271.811 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **CASADO CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE**, residente y domiciliado (a) en **VEREDA LA UNION FINCA PAN DE AZUCAR**, de ocupación **AGRICULTOR**, CEL: **3218307426** de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – DECLARO QUE hace **CINCUENTA (50)** Años soy **HEREDERO** del **PREDIO** ubicado en la **VEREDA LA UNION FINCA PAN DE AZUCAR** en el cual tengo el **EMPRENDIMIENTO DE GANADERIA.** ----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante.. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. =

EL DECLARANTE.

Florentino Garzón
FLORENTINO GARZON PIRANEQUE
C.C. 19.271.811 DE BOGOTA D.C.

Powered by CamScanner

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboró: Adriana

Notaría 78
DEL CIRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
ESPACIO EN BLANCO

Carrera 1 No. 65D-58 Sur Locales 146 y 147 Centro Comercial Altavista - USME
Tel: 9 371234 - 310 419 5242

Powered by CamScanner

542

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 19821

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el trece (13) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: FLORENTINO GARZON PIRANEQUE, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0019271811.

19821-1



Florentino Garzon

--------Firma autógrafa--------

b7ede5e34a
13/03/2025 11:25:12

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: b7ede5e34a, 13/03/2025 11:25:35

Powered by CamScanner

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

GERALDYNE ANDREA CUERVO RODRIGUEZ

Nombre identitario

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

1012425984

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3104073709

Correo electrónico *

YESTERDAY.JULIS@HOTMAIL.ES

Vereda * Dropdown

Agualinda Chiguaza

Nombre o Identificación del Predio *

PLAYA LA NUTRIA LOTE 3

Tipo de tenencia del predio *

- (●) Posesión.
- () Arrendamiento.
- () Propiedad
- () Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

MANEJO DE LA PRODUCCION GANADERA EN LECHE Y ENGORDE

Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la más importante a la menos importante.

HUERTA DE HORTALIZAS

547

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

7 AÑOS

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

EN LECHE CRUDA Y ALGUNOS QUESOS

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☑	☑	☐
Segundo	☑	☐	☐	☐
Tercero	☐	☐	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ◉ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

550

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◎
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

◎ Sí

○ No

551

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [x] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Bases del proyecto
Se tiene el espacio, unas herramientas, materiales como la máquina de corriente, algunos elementos de ordeño, los animales y avance de las adecuaciones.

Impacto ambiental:
Es necesario mejorar la producción de la leche, en sus buenas practicas, la sanidad animal y la capacitación, en relación con la ganadería, en un mecanismo semi estabulado para el manejo de las excretas, en compotera y lombricultivo, el cuido de los animales y la protección del medio ambiente. La compotera o las eses del ganado sirven como abono a los diferentes cultivos de hortalizas de las otras unidades productivas, con el objetivo de fertilizar las plantas.
Tener los registros para el control y manejo de los procesos o actividades diarios, incluyendo la producción y la comercialización.

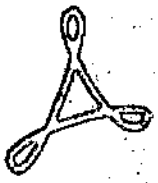
Impacto social:
Con la implementación de este proyecto, se puede generar ingresos económicos lo que permitiría general empleo a personas de la zona, lo que mejoraría la calidad de vida, por otra parte, el aportar a la zona con el consumo de leche fresca y de buena calidad. Este proyecto sirve de base o ejemplo para motivar a más familias campesinas participen de estos medios de desarrollo económico, social y ambiental.

Requerimientos
Para ello se requiere apoyo en elementos maquinaria o equipo, para la mejora de pasturas, con semillas de pasto de acuerdo a la región, arboles de cerca vivas, con su respectivo abono, equipo de ordeño de un puesto, y kit de elementos de manejo de ordeño, para tener una leche inocua, una pica pasto para el manejo de corte del pasto y posible ensilaje, y tener una dotación de dos pares de overol botas y guantes.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◎ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

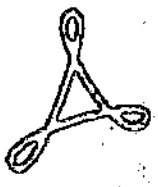


PDF

cedula Geraldin -...

Añadir archivo

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



PDF

Certificacion JA...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



PDF

Declaracion y co...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

555

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.012.425.984
CUERVO RODRIGUEZ
APELLIDOS
GERALDYNE ANDREA
NOMBRES
Geraldyne A
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-1995
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
11-OCT-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00507734-F-1012425984-20131113 0035721133A 2 40160566

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA AGUALINDA
CHIGUAZA

Personería jurídica 3691 del 01 de agosto de 1990

EL SUSCRITO PRESIDENTE

SE PERMITE CERTIFICAR

Que **GERALDYNE ANDREA CUERVO RODRÍGUEZ**, identificada con la C.C. No 1.012.425.984 de Bogotá, es residente en la finca la Nutria la Playa, vereda Agualinda Chiguaza, desde hace más de 6 años.

Se expide a solicitud de la interesada a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (04-3-25) con destino a la Unidad de Local de Asistencia Técnica Agropecuaria (ULATA) para fines pertinentes.

Cordial saludo,

RAFAEL CHAVES NAVARRETE
Presidente

Teléfono: 314 467 7449
Dirección: KM 1 VÍA SUMAPAZ VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA
FINCA EL EDEN 1 (LOCALIDAD 5° USME).

NOTARÍA 74 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

DECRETO 1557 DE 1989

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO CON FINES EXTRAPROCESALES

No. 1593

En la ciudad de Bogotá, Departamento Cundinamarca, República de Colombia, a los 22 días de febrero de 2025, **CLARA LILIANA OLARTE GARZON NOTARIA (E) SETENTA Y CUATRO (74) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C**, MEDIANTE LA RESOLUCION 01429 DE 13 DE FEBRERO 2025, COMPARECIÓ: **CUERVO RODRIGUEZ GERALDYNE ANDREA,** con cédula de ciudadanía número 1012425984 expedida en Bogotá, mayor de edad, domiciliado(a) en la Vereda Agualinda Chiguaza, finca la nutria la playa CEL: 3104073709, estado civil Soltero(a), ocupación empleado(a) quien hizo la siguiente manifestación:----------

PRIMERO: Que la declaración aquí rendida es bajo la gravedad del juramento. -----

SEGUNDO: Que como declarante no tengo ninguna clase de impedimento para rendirla y lo hago bajo mi única y entera responsabilidad. ----------

TERCERO: Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Constitución y 442 del Código Penal. ----------

CUARTO: "Declaro que soy poseedora de buena fe desde hace (5) años, del predio ubicado en la en la Vereda Agualinda Chiguaza, finca la nutria la playa, de esta ciudad, matricula inmobiliaria No. 050S40013493 por consiguiente soy la persona encargada de realizar todo tipo de trámites como solicitudes y/o instalaciones de servicios públicos, pago de los mismos, solicitud y pago de impuestos, y su respectivo mantenimiento, además de velar por el perfecto estado del mismo." ----------

Derechos Notariales Art. 7 de la Resolución 00585 de 24 enero 2025, $18.900 IVA $3.591 e Identificación biométrica por persona Art. 6 Resolución No. 00585 de 24 enero 2025 de la Superintendencia de Notariado y Registro $4.600 IVA $ 874. ----------

DESTINO: A QUIEN INTERESE. ----------

PARA: TRÁMITES PERTINENTES. ----------

IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACIÓN, retirada de la Notaria no se aceptan cambios ni reclamos. ----------

COMPARECEN: ----------

Huella Índice Derecho

Andrea Cuervo R

CUERVO RODRIGUEZ GERALDYNE ANDREA
C.C. 1012425984

CLARA LILIANA OLARTE GARZON
NOTARIA (E)SETENTA Y CUATRO (74) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

MARIHAM SALINAS

E-mail: setentaycuatrobogota@supernotariado.gov.co tel. 7776405 - 3016483131
Dirección: Carrera 80 I # 61-15 Sur (Parque principal de Bosa)

NOTARIA74
Leonardo Augusto Torres Calderón

NOTARÍA 74 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Declaración de Extrajuicio 1593

El compareciente voluntariamente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biograficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil.



19978-2b793ece

CUERVO RODRIGUEZ
GERALDYNE ANDREA

Identificado con C.C. 1012425984

Bogotá D.C. 2025-02-22 12:12:41

x Andrea Cuervo R

Firma declarante

Huella

www.notariaenlinea.com
t9vy9

CLARA LILIANA OLARTE GARZÓN
NOTARIA (E) 74 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
MEDIANTE RESOLUCION 01429 DE 13 DE 02 DE 2025

CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTA DE MEJORAS Y DERECHOS DE POSESION

En la ciudad de Bogotá Distrito Capital, a los trece (13) días del mes de Diciembre de dos mil veintiuno (2021), Nosotros, **MARIA CRISTINA GOMEZ GONZALEZ,** mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía. No. 35.462.570 de Bogotá de estado civil soltera, con unión libre vigente, y quien para los efectos del presente contrato se denominará LA VENDEDORA; y, por otra parte, **GERALDYNE ANDREA CUERVO RODRIGUEZ,** mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 1.012.425.984 de Bogotá, de estado civil soltera, y sin unión marital de hecho; **WILLINTON EDUARDO FLECHAS MARIN**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 80.167.395 de Bogotá, de estado civil soltero, con unión libre vigente; **ADAN ALFONSO FLECHAS MARIN**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 79.898.612 de Bogotá, de estado civil soltero, con unión libre vigente, y; **DISNEY ELINA SANCHEZ ALVARADO,** mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 52.287.212 de Bogotá, de estado civil soltera, sin unión marital de hecho y quienes para los efectos del presente contrato, se llamaran LOS COMPRADORES, hemos celebrado el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES, MEJORAS Y DERECHOS DE POSESION, que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: Estipulaciones.- **MARIA CRISTINA GOMEZ GONZALEZ** transfiere a título de VENTA real y efectiva a favor de **GERALDYNE ANDREA CUERVO RODRIGUEZ**, el 33.3333%, **WILLINTON EDUARDO FLECHAS MARIN, el 16.6666 %, ADAN ALFONSO FLECHAS MARIN, el 16.66666% Y DISNEY ELINA SANCHEZ ALVARADO, el 33.3333%,** el derecho de posesión, acciones y mejoras, que tiene y ejerce sobre el siguiente Bien Inmueble rural, que forman parte de uno de mayor extensión denominado "la nutria la Playa" y distinguido con la matricula inmobiliaria No. 050S40013493, y cédula Catastral US R1160 correspondiente al predio denominado Agualinda, Nutria La Playa y USR 1157 del predio denominado Agualinda, Nutria El Recreo, consistente en **Lote 1**: un lote de terreno, comprendido dentro de los siguientes linderos. POR EL NORTE: con terrenos de herederos de Crispulo González; POR EL ORIENTE, con el camino de Acceso al predio; POR EL SUR: con terrenos de Gualberto González; y POR EL OCCIDENTE: con el Río Tunjuelo. Las partes acuerdan que la cabida del Lote, conforme a la visita que se hizo al mismo en días anteriores, de forma preliminar son de 11.10 mts por el Oriente, 19.8 mts

por el occidente y 230 mts de longitud por el norte y el sur, medidas que una vez determinadas de forma definitiva, formaran parte integral del presente documento. El área estimada del Lote 1 es de 2.267,7 Mts2. Lote 2. POR EL NORTE: con terrenos de herederos de Crispulo González; POR EL ORIENTE, con terrenos de Herederos de José González; POR EL SUR: con terrenos de herederos de Sara González; y POR EL OCCIDENTE: con terrenos de herederos de José Segundo González. Las partes acuerdan que la cabida del lote, conforme a la visita que se realizó al mismo en días pasados, de forma preliminar son de 13.39 mts por el Oriente, 10.4 mts por el occidente y 95 mts de longitud por el norte y el sur, medidas que una vez determinadas de forma definitiva, formaran parte integral del presente documento. El área estimada del Lote 2 es de 1.130 mts2. PARAGRAFO. Las medidas del predio serán sujetas a verificación. SEGUNDA: CUERPO CIERTO: No obstante los linderos correspondientes, el objeto de esta venta es de cuerpo cierto e incluye todas las mejoras presentes y futuras, anexidades, usos, costumbres y las servidumbres que legal y naturalmente le corresponda. TERCERA: TRADICION: Que LA VENDEDORA manifiesta BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que el lote de terreno, junto con la posesión y mejoras que con el presente contrato da en venta; lo posee desde hace más de 40 años, de manera continua, permanente y exclusiva, sin violencia ni clandestinidad de manera regular e ininterrumpida, en nombre propio en su calidad de herederos de los propietarios del predio. QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Que el precio de la venta del inmueble que por este instrumento se transfiere asciende a la suma de TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($31'000.000), que el vendedor declara recibido en su totalidad y a entera satisfacción. CUARTA: LIMITACIONES AL DOMINIO: Declara el vendedor que el inmueble objeto de esta venta se halla libre de hipotecas, embargos, demandas civiles, pleitos pendientes, patrimonio de familia, arrendamiento por escritura pública, condiciones resolutorias y cualquier otra limitación al dominio, incluyendo demandas de pertenencia. QUINTA: ENTREGA: Manifiesta LOS COMPRADORES que tienen recibido de manera real y material a la firma del presente instrumento el lote objeto de este contrato.

No siendo otro el objeto del presente contrato se firma por quienes intervienen de manera libre y voluntaria, en la ciudad de Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

C.C. No. 79.814.952 de Bogotá

LUZ DARY MARIN MENDOZA

C.C. No. 28.786.717 de Icononzo (Tolima)

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Articulo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

7769155

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veinte (20) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Setenta Y Tres (73) del Circulo de Bogotá D.C., compareció: GERALDYNE ANDREA CUERVO RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1012425984 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Andrea Cuervo R.

----- Firma autógrafa -----

Ovmnevxkymo1
20/12/2021 - 14:58:55



WILLINTON EDUARDO FLECHAS MARIN, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 80167395 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----

Ovmnevxkymo1
20/12/2021 - 14:59:46



ADAN ALFONSO FLECHAS MARIN, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 79898612 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----

Ovmnevxkymo1
20/12/2021 - 15:00:46



DISNEY ELINA SANCHEZ ALVARADO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 52287212 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----

Ovmnevxkymo1
20/12/2021 - 15:02:24



563

Av. Cr 7 No 69C 02 Tl 103 PBX: 2105146 - 2105147 FAX: 2105144
Email: notaria73bogota@gmail.com / www.notaria73bogota.com

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

7769155

MARIA CRISTINA GOMEZ GONZALEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 35462570 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----

Ovmnevxkymo1
20/12/2021 - 15:03:22

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

VICTORIA BERNAL TRUJILLO

Notaria Setenta Y Tres (73) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: Ovmnevxkymo1

Papel para USO EXCLUSIVO de la NOTARÍA DE BOGOTÁ

Bogota D.C **21/02/2025**

Señores.

Alcaldía local de Usme y / o contratistas de mejora de vivienda .

Ciudad.

Asunto. solicitud de aplicar a mejora de vivienda sector rural de la localidad de Usme. solicito poder aplicar al programa por las siguientes razones.

1. que como muestra los soportes la persona que aparece en el certificado o de impuesto es la señora INOCENCIA GONZALEZ OTALORA . La señora es fallecida tal y como aparece en el certificado defunción y que la compra venta la adquirí con los hijos como herederos.
2. Que soy madre cabeza de hogar soltera.
3. Que hace mas de 5 años tengo la vivienda (más de 2 años de posesión, mientras se canceló su totalidad y 3 años como aparece en la compra venta.) y necesito tener mejores comodidades.
4. La vivienda se encuentra en la ciudad de Bogotá, sector rural, la vereda Agualinda Chiguaza, finca nutria la playa.

Andrea Cuervo R.

Cordialmente.

Geraldyne Andrea Cuervo Rodriguez

C.c.1012425984

TEL..3104073709

EMAIL.: gandrecrodriguez@gmail.com

PROPIETARIA .

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

GLORIA INES GAMBA CASTRO

Nombre identitario

GLORIA GAMBA

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

52288032

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3212804393

Correo electrónico *

LILIMILLOS14@GMAIL.COM

Vereda * Dropdown

Los Andes

Nombre o Identificación del Predio *

PREDIO BUENAVISTA

Tipo de tenencia del predio *

- Posesión.
- Arrendamiento.
- Propiedad
- Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

CRIANZA DE GALLINAS

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

569

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

2 AÑOS

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

ME DEDICO A LA CRIANZA DE GALLINAS Y VENTA DE POLLOS DE LEVANTE.

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☑	☑	☑
Segundo	☐	☐	☐	☐
Tercero	☐	☐	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ◉ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

573.

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

ME DEDICO A LA CRIANZA DE GALLINAS Y VENTA DE POLLOS DE LEVANTE.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

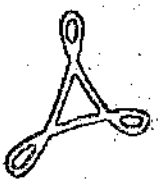


PDF

cedula gloria ga...

Añadir archivo

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *

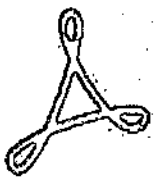


PDF

constancia de re...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



PDF

declaración jura...

Añadir archivo

576

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.288.032

GAMBA CASTRO
APELLIDOS

GLORIA INES
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1976
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-JUN-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500105-47150602-F-0052288032-20070614 0080207165A 02 228563915

Powered by CamScanner

577

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS ANDES

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN N° 150 DE JUNIO 1976

NIT 900212150-1

CONSTANCIA DE RESIDENCIA

Por medio de la presente hago constar que el Señora GLORIA INES GAMBA CASTRO identificado con número de cédula 52.288.032 reside en la Vereda los Andes hace más de 10 años en el predio Buenavista de la localidad de Usme donde realiza sus diferentes actividades económicas pecuarias y agrícolas.

Se expide a solicitud del solicitante 04 de marzo 2025.

Presidente JAC Vereda los Andes. CC 1.023.024.525

Correo: juntadelosandes@gmail.com Ubicación Vereda los Andes Km 12 vía San Juan Sumapaz	Juntadelosandes@hotmail.com Celular 3502849512



LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1625

EL día 13 de MARZO de 2025, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ: El (la) señor (a) GLORIA INES GAMBA CASTRO, mayor de edad, identificado (a) con C.C. 52.288.032 DE BOGOTA D.C., de estado civil CASADA CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE, residente y domiciliado (a) en la VEREDA LOS ANDES, FINCA BUENAVISTA, de ocupación HOGAR, CEL: 3212804393, de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ——————————

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ——————

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ——————

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ——————

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada A QUIÉN INTERESE. ——————

QUINTA. – **DECLARO QUE** Soy la **POSEEDORA** de forma quieta, permanente y pacífica de **DIEZ (10) AÑOS** desde el año **2015** de **UN (01) CASA-LOTE** ubicado en la **VEREDA LOS ANDES, FINCA BUENAVISTA,** LOCALIDAD: **QUINTA DE USME** en la ciudad de **BOGOTA D.C.**, además declaro que en mi finca tengo un emprendimiento de gallinas ponedoras.——————

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ——————

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA: El declarante leyó y Revisó cuidadosamente la totalidad de su exposición, la aprobó y la firmó en señal de aceptación. *Cualquier cambio que desee hacerle al texto de la declaración después de autorizada, **IMPLICARA LA ELABORACION DE UNA NUEVA DECLARACION,** que causará nuevos derechos notariales e impuestos.* –

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. ——————

EL DECLARANTE.

GLORIA INES GAMBA CASTRO,
C.C. 52.288.032 DE BOGOTA D.C

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboro: SNAKE

Carrera 1 No. 65D-58 Sur Locales 146 y 147 Centro Comercial Altavista - USME
Tel: 9 371234 - 310 419 5242

580

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el trece (13) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: GLORIA INES GAMBA CASTRO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0052288032.

COD 19822

19822-1



a2044d8483
13/03/2025 11:26:13

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaría (78) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: a2044d8483, 13/03/2025 11:26:19

DECLARACIÓN LUGAR DE RESIDENCIA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

En Bogotá D.C., República de Colombia, siendo el día 04 del mes de MARZO del año dos mil veinticinco (2025) Yo, GLORIA INES GAMBA CASTRO . identificado(a) con C.C. 52.288.032 de Bogotá, en mi calidad de participante del Proyecto Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme, manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección: en el Predio Buenavista en la localidad de Usme de la nomenclatura urbana de Bogotá, D.C; La tenencia del predio es por compra lo anterior, con la finalidad de acreditar el cumplimiento del numeral 3.1.3 Criterios de participación "1- Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción con toda la información que se solicita, adicionalmente presentarán de una manera breve y resumida su iniciativa, su proceso productivo, así como las buenas prácticas ambientales que realiza durante el mismo y por último una propuesta de en qué puntos de la cadena productiva necesita un fortalecimiento y como se realiza dicho fortalecimiento. 2- Los participantes deberán presentar certificado residente JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. 3- Los participantes deberán presentar fotocopia de cédula de ciudadanía. 4- Los participantes deberán presentar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad del mismo o certificado de libertad y tradición"

Esta declaración la realizó bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarrea jurar en falso de conformidad con el Artículo 442. del Código Penal Colombiano que determina que:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA 28	MES 02	AÑO 2025	HORA DE INSCRIPCIÓN	10:30			
NOMBRES Y APELLIDOS	Graciliano Ardila Romero							
NOMBRE IDENTITARIO								
TIPO DE DOCUMENTO	CC X	C.Extranjería	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	17.196.070		
CORREO ELECTRÓNICO	Yamileardila219@gmail.com							
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO	SI	¿DE QUÉ TIPO?					
CELULAR:	3112209468		CORREO ELECTRONICO					
VEREDA	Chisaca		NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Los Pinos				
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN	ARRENDAMIENTO	PROPIO X	OTRO	¿CÚAL?:			
Describa su actividad productiva principal	Proceso de las gallinas							
Si tiene otras actividades productivas describalas aqui de la mas significante a la menos significante.	· Siembra de pasto. · Ubero							
¿Actualmente comercializa sus productos?	SI X	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?						
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.					
MAQUINARIA	3	EQUIPO	2	INSUMOS	1	EMPAQUE	4	
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	X	3	4	Otra:			
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ				
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS X	3 HORAS	4 HORAS	MAS DE 4 HORAS
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?					X	NO		
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía.	Conservar el agua. X	Reducir el uso de materias primas tóxicas.	Reducir la generación de residuos sólidos.	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.	Otra, ¿Cuál?		

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Deseo participar en este proyecto porque quiero seguir trabajando con mi proyecto de gallinas y seguir mejorando la condicion de donde se encuentran ya que donde las tengo el entorno se encuentran en malas condiciones para tener que mantenerlas hay a dentro.

Como segunda opscion es el mejoramiento al ubero y mas semillas para un buen uso de ello.

Firma del inscrito: Graciliano Ardila

Tipo y N° Documento: 17196070 Bgá

Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de identificación, enexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	10 años	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES: Pues proteger el terreno sembrando arboles y buenas manejos en el terreno habitado.		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI	NO X
CUAL:		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI X	NO
CUAL: un vivero hace un año		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS X	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

17.196.070
ARDILA ROMERO

GRACILIANO





FECHA DE NACIMIENTO 19-FEB-1948
CABRERA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

22-MAY-1969 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00132457-M-0017196070-20081130 0007236181A 2 1310030541

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191113930525233281 **Nro Matrícula: 50S-40510056**

Pagina 1

Impreso el 13 de Noviembre de 2019 a las 10:04:55 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME
FECHA APERTURA: 10-06-2008 RADICACIÓN: 2008-54183 CON: SENTENCIA DE: 09-06-2008
CODIGO CATASTRAL: **AAA0156LCOM**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en SENTENCIA Nro 00 de fecha 08-04-2008 en JUZGADO 1 CIVIL DEL CTO. de BOGOTA D.C. LOTE PARTE con area de 12HECTAREAS con coeficiente de 0 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

2) SIN.DIR. LOS PINOS CHISACA (DIRECCION CATASTRAL)

1) LOS PINOS CHISACA (DIRECCION CATASTRAL)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
Copia de la fe pública

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 795807

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 09-06-2008 Radicación: 2008-54183

Doc: SENTENCIA 00 del 08-04-2008 JUZGADO 1 CIVIL DEL CTO. de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA AREA 12 HECTAREAS. LINDEROS ESPECIALES CONSTAN EN NUMERAL 3.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ARGILA ROMERO GRACILIANO X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-05-2019 Radicación: 2019-23952

Doc: RESOLUCION 0138 del 31-01-2014 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015): 0954 RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015) POR EL CUAL SE REALINDERA LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA -PRODUCTORA LA CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTA,DECLARADA MEDIANTE EL ARTICULO 2 DEL ACUARDO 30 DE 1976,APROBADO POR LA RESOLUCION 076 DE 1977

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2008-8896 Fecha: 02-07-2008

EN SECCION PREDIO RURAL CORREGIDO SI VALE ART. 35 D.L. 1250/70 OGF/COR23...

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2017-4312 Fecha: 31-03-2017

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrtotalpago.gov.co/certificado/

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 191113930525233281

Nro Matrícula: 50S-40510056

Impreso el 13 de Noviembre de 2019 a las 10:04:55 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

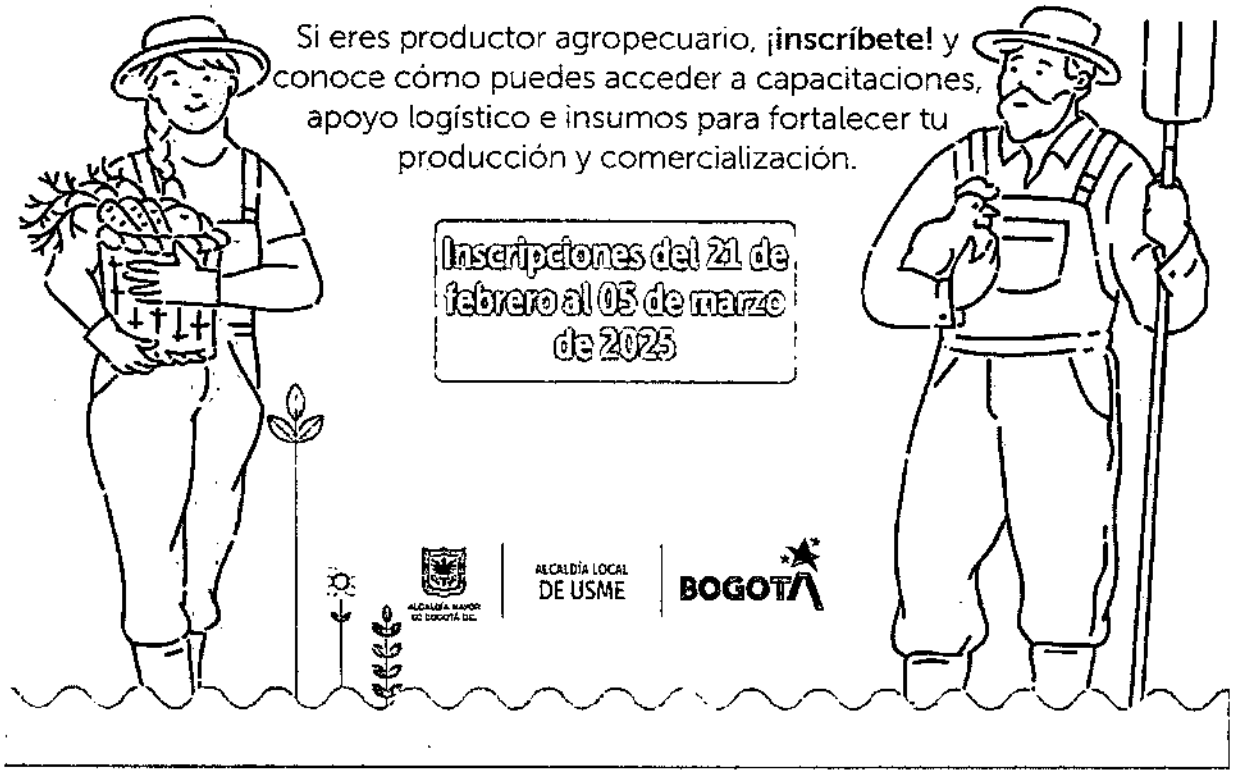
TURNO: 2019-446408 -- FECHA: 13-11-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
La guarda de la fe pública

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Gustavo De Jesús Beltrán Romero

Nombre identitario

Gustavo

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

19192515

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3202239012

Correo electrónico *

gustavodejesusbeltran@gmail.com

Vereda * Dropdown

El Uval

Nombre o Identificación del Predio *

La Esmeralda

Tipo de tenencia del predio *

- (●) Posesión.
- () Arrendamiento.
- () Propiedad
- () Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Agricultor de mora orgánica para comercializar en mercados campesinos y otros espacios

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

Agricultor de hortalizas orgánicas

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

5 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (◉) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Los productos son: Mora, lechuga crespa, cilantro, espinaca, cebolla larga, brócoli y los comercializo en mercados campesinos, tiendas de barrio y directamente al consumidor final.

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (◉) Sí
- () No

592

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☐	☐	☐	☑
Tercero	☐	☐	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ◉ 4
- ○ Otro: _____

593

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	◉

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Si
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Deseo participar en este proyecto para que me apoyen con insumos para el fortalecimiento de la siembra de mora orgánica y hortalizas ya que es una iniciativa agrícola sostenible que prioriza la producción de alimentos saludables, libres de químicos, mediante prácticas que minimizan el impacto ambiental al conservar el agua y reducir significativamente la generación de residuos sólidos, al mismo tiempo que fortalece mi actividad productiva, diversifica mis ingresos y abre mercados especializados para productos de alto valor para mejorar mi calidad de vida y de quienes me rodean.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *



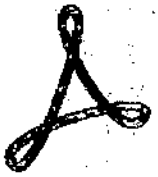
PDF

Cc (1) - Gustavo ...

Añadir archivo

597

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



PDF

CERTIFICADO RE...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



PDF

CamScanner 05-...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

598

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.192.515
BELTRAN ROMERO
APELLIDOS
GUSTAVO DE JESUS
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-AGO-1952
GAMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO
29-MAY-1974 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

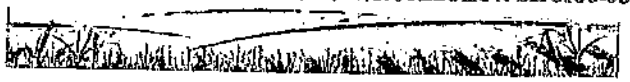
REGISTRADOR NACIONAL

A-1500150-00084103-M-0019192515-20080904 0002951227A 1 13700122...

Powered by CamScanner

599

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL UVAL USME
PERSONERÍA JURÍDICA 522/ 15/09/1975.IDPAC N°SR-5100-03



Bogotá Marzo 05 de 2025

Asunto: Certificado de Residencia

La Junta de Acción Comunal de la Vereda el Uval localidad quinta de USME, con personería **JURÍDICA No 522/ 15/09/1975. IDPAC N°SR-5100-03,** por parte de la secretaria de gobierno, Certifica que el Señor **Gustavo de Jesús Beltrán Romero,** identificado con cédula de ciudadanía número: **19.192.515** de Bogotá ha vivido por más de 10 años en el radio de acción de la Junta de Acción Comunal especificamente en la **Finca La Esmeralda.**

La Junta de Acción Comunal de la Vereda el UVAL certifica la residencia del señor en mención para los efectos que se requieran.

Edwin Liberato H.

Presidente

Edwin Liberalo

C.C. 1022929449

Elaboro: secretaria Ruth Arévalo S.



LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1647

EL día 14 de MARZO de 2025, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ:** El (la) señor (a) **GUSTAVO DE JESUS BELTRAN ROMERO,** mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 19.192.515 DE BOGOTA D.C.,** de estado civil **CASADO CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE,** residente y domiciliado (a) en la **VEREDA EL UVAL, FINCA LA ESMERALDA,** de ocupación **AGRICULTOR,** CEL: **3202239012,** de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe; y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – DECLARO QUE Soy el **POSEEDOR** de forma quieta, permanente y pacífica hace **CINCO (05) Años** aproximadamente en **UNA (01) FINCA** ubicada en la **VEREDA EL UVAL, FINCA LA ESMERALDA,** LOCALIDAD: **QUINTA DE USME** en la ciudad de **BOGOTA D.C.** además declaro que en la finca antes mencionada voy a poner un cultivo de mora.----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA: El declarante leyó y Revisó cuidadosamente la totalidad de su exposición, la aprobó y la firmó en señal de aceptación. *Cualquier cambio que desee hacerle al texto de la declaración después de autorizada,* ***IMPLICARA LA ELABORACION DE UNA NUEVA DECLARACION,*** *que causará nuevos derechos notariales e impuestos.* --

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO· DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA ----------

EL DECLARANTE.

GUSTAVO DE JESUS BELTRAN ROMERO,
C.C. 19.192.515 DE BOGOTA D.C

Powered by CamScanner

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboro: SNAKE

Carrera 1 No. 65D-58 Sur Locales 146 y 147 Centro Comercial Altavista - USME
Tel: 9 371234 - 310 419 5747

Powered by CamScanner

602

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 19932

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el catorce (14) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: GUSTAVO DE JESUS BELTRAN ROMERO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0019192515.

19932-1



1d52abf544

14/03/2025 09:12:57

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE

Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 1d52abf544, 14/03/2025 09:13:05

Powered by CamScanner

603

DECLARACIÓN LUGAR DE RESIDENCIA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

En Bogotá D.C., República de Colombia, siendo el día 05 del mes de Marzo del año dos mil veinti 5 (2025) Yo, Gustavo Beltran, identificado(a) con C.C. 19.192.515 de Gama C/m en mi calidad de participante del Proyecto Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme, manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Vereda el Uval finca la esmeralda en la localidad 5ª de la nomenclatura urbana de Bogotá, D.C; La tenencia del predio es posesion lo anterior, con la finalidad de acreditar el cumplimiento del numeral 3.1.3 Criterios de participación "1- Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción con toda la información que sesolicita, adicionalmente presentarán de una manera breve y resumida su iniciativa, su proceso productivo, así como las buenas prácticas ambientales que realiza durante el mismo y por último una propuesta de en qué puntos de la cadena productiva necesita un fortalecimiento y como se realizadicho fortalecimiento. 2- Los participantes deberán presentar certificado residente JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. 3- Los participantes deberán presentar fotocopia de cédula de ciudadanía. 4- Los participantes deberán presentar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad del mismo o certificado de libertad y tradición"

Esta declaración la realizó bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarrea jurar en falso de conformidad con el Artículo 442. del Código Penal Colombiano que determina que:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

Además, manifiesto no tener ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presento bajo mi única y entera responsabilidad.

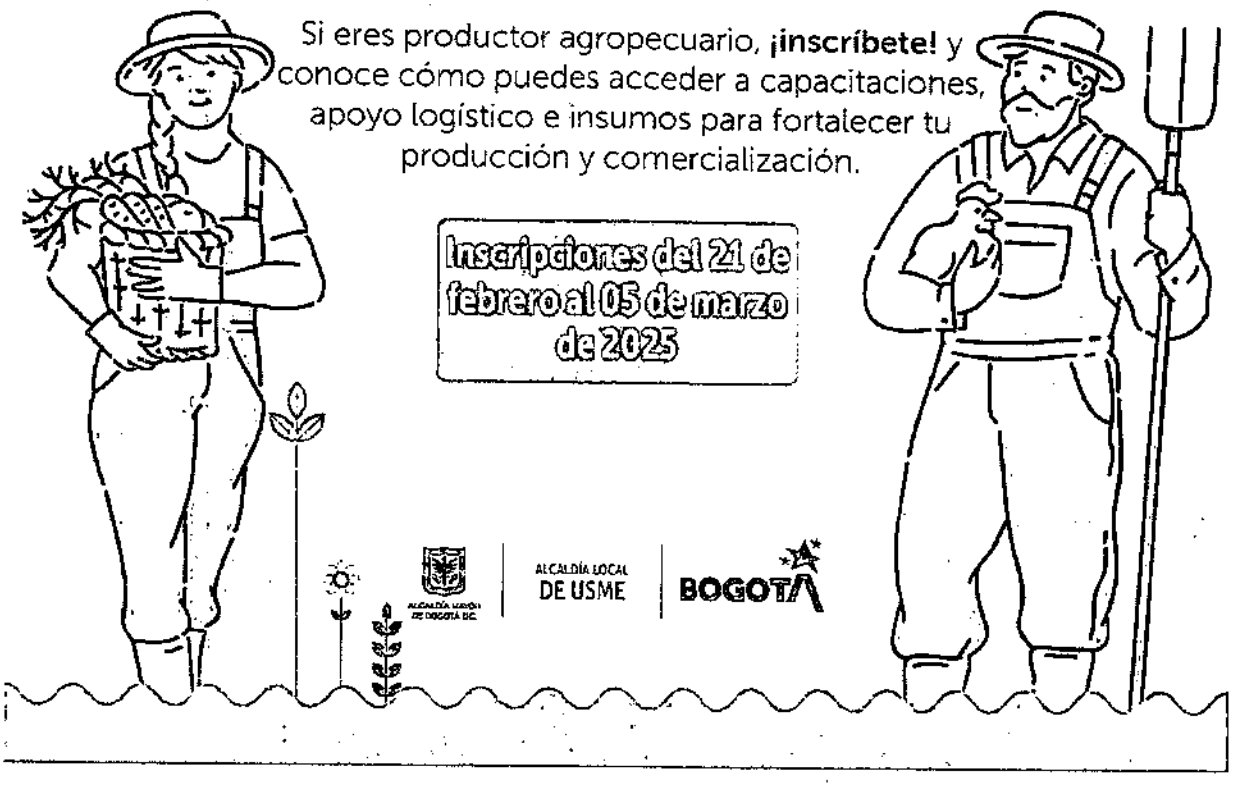
Firma:
Nombre completo: Gustavo de Jesus Beltran Romero

C.C. No. 19192515 de Gama C/namarca

Powered by CamScanner

604

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Henry Chipatecua Fosca

Nombre identitario

Henry

605

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (◉) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro:

Numero de documento *

80453099

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3188725894

Correo electrónico *

chipatecuafoscahenry@gmail.com

Vereda * Dropdown

El Uval

Nombre o Identificación del Predio *

El Balcón agua linda

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ◎ Arrendamiento.
- ○ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Agricultura y ganaderia

Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la más importante a la menos importante.

Venta de leche cruda,cuajada.

608

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

10 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (◎) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Cebolla larga,leche cruda,cuajada,arveja,criolla y cilantro.
Venta directa consumidores y a comerciantes de corabastos ññ

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (◎) Sí
- () No

209

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☑	☐	☐
Segundo	☐	☐	☑	☐
Tercero	☐	☐	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ◎ Otro: 6

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (◉) Sí
- () No

61

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	◉
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [x] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva:

No he participado en un proyecto productivo en la localidad en los últimos años, considero que aporto desarrollo económico de mi vereda y al cuidado ambiental ya que,también necesito fortalecimiento técnico para fortalecer mis procesos de producción agricola y a mejorar los procesos de comercialización.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *



PDF

cédula Henrry ch...

Añadir archivo

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *

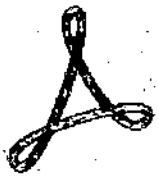


PDF

CERTIFICADO RE...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



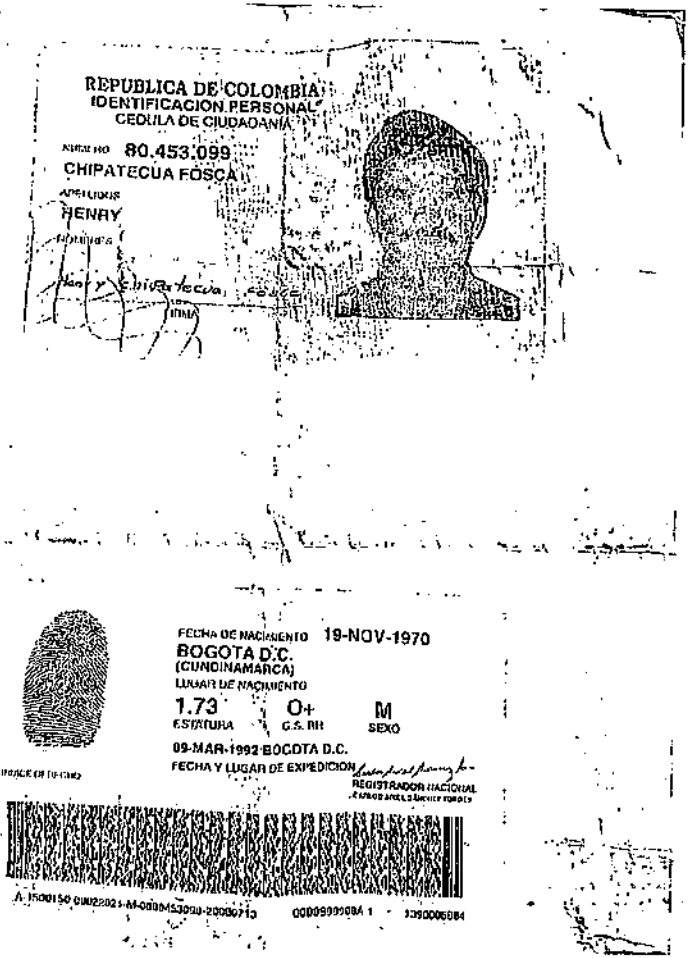
PDF

contrato de arren...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.453.099
CHIPATECUA FOSCA

APELLIDOS
HENRY

NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 19-NOV-1970
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-MAR-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500150-00022021-M-0080453099-20080713 0000999998A 1 3390006084

Powered by CamScanner

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
PREDIO RURAL

Entre los suscritos a saber de una parte **MARIA ELISA BELLO DE RAMIREZ** Identificada con la CCNo. 21.074.358 Expedida En Bogotá quien en adelante se llamara **LA ARRENDADORA** y de otra parte. **HECTOR CHIPATECUA FOSCA** Identificado con la CCNo. 3.231.439 Expedida en Bogotá quien en adelante se llamara **EL ARRENDATARIO.** Ambos mayores de edad vecinos y residentes en la ciudad de Bogotá D.C. Hacemos constar que hemos celebrado el presente **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.** El cual se rige dentro de las siguientes clausulas. **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. LA ARRENDADORA** Da en calidad de arrendamiento a favor del **ARRENDATARIO.UN PREDIO RURAL DENOMINADO FINCA EL CEREZO LOCALIZADO EN LA VEREDA EL UVAL LA CUAL TIENE UN AREA APROXIMADA DE CINCO MIL METROS CUADRADOS (5.000 Mts2)** Cuyos linderosison **POR EL NORTE:** Con herederos de TEUDOCIO TAUTIVA. **POR EL SUR:** Con herederos de IGNACIO TAUTIVA. **POR EL ORIENTE:** Con herederos de IGNACIO TAUTIVA y **POR EL OCCIDENTE:** Con herederos de RAUL TAUTIVA. **SEGUNDA. TERMINO O DURACIÓN.** El término de duración del presente contrato será por doce (12) meses contados a partir del día veinticuatro (24) de abril del 2024, hasta el día veinticuatro (24) de abril del año 2025. Prorrogables a voluntad de las partes siempre y cuando el arrendatario acepten los reajustes de ley. **TERCERA. PRECIO O VALOR DEL ARRENDAMIENTO.** Es por la suma de **NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($900.000)** Cancelados por el arrendatario a favor de la arrendadora el día veinticuatro de abril del año 2024. **CUARTA.** La arrendadora realiza la entrega del terreno arrendado el día veinticuatro (24) de abril de 2024. Junto con todas sus anexidades, usos y costumbres que naturalmente le corresponden o le puedan corresponder con sus respetivas cercas y postes bien instalados dentro de sus respetivos linderos, límites y el arrendatario se compromete a mantener el terreno bien conservado. **QUINTA** El predio será destinado por el arrendatario para **CULTIVOS Y AGRICULTURA** Y el arrendatario **NO** podrán subarrendar, ceder ni darle uso diferente en caso contrario y con previa comprobación del hecho LA ARRENDADORA Podrá exigir la entrega inmediata de la finca.. **PARAGRAFO. EL ARRENDADOR** declara expresa y terminantemente prohibida la destinación de la finca a los fines contemplados en el literal b) del parágrafo del artículo 34 de la ley 30 de 1.986. Y en consecuencia el arrendatario se obliga a no usar el inmueble para el ocultamiento de personas, depósito de armas o explosivos y dineros de grupo terroristas No destinara la finca para la elaboración, almacenamiento, consumo y/o venta de sustancias alucinógenas tales como marihuana, hachis, cocaina, metacualona y similares. **SEXTA LOS CONTRATANTES.** De común acuerdo fijan como clausula penal o de incumplimiento la suma de **NOVENTA MIL PESOS MCTE ($90.000)** Suma esta que será cancelada a una de las partes que no diera cumplimiento a lo pactado en una o alguna de las clausulas

Expuestas en el presente contrato. **SEPTIMA.** El arrendatario no podra realizar obra mejora alguna a la finca sin autorización plena y por escrito de la arrendadora y si las llegare a realizar sin este requisito quedaran de propiedad de la arrendadora. **OCTAVA. INCAPACIDAD DE ALGUNA DE LAS PARTES.** En caso de incapacidad, inhabilidad o fallecimiento de alguna de las partes el presente contrato continuara con alguno de los herederos de acuerdo a lo estipulado por la ley hasta el cumplimiento del mismo. Y en constancia y estando en todo de acuerdo firmamos en la ciudad de Bogotá D.C. A los veinticuatro (24) días del mes de abril del años dos mil veinticuatro (2024) Ante testigos hábiles para declarar como aparece.----------

LA ARRENDADORA

maria elisa bello

MARIA ELISA BELLO DE RODRIGUEZ
CCNo. 21074.358 DE Bogotá
DIR: calle 69 F Sur #30K-47
TEL: 3124838861

EL ARRENDATARIO

Hector chipatecua

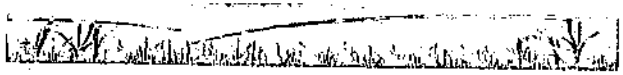
HECTOR CHIPATECUA FOSCA
CCNo. 323/839
DIR: Vereda Usa/
TEL: 3016060848

TESTIGOS

CCNo. CCNo.

618

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL UVAL USME
PERSONERÍA JURÍDICA 522/ 15/09/1975.IDPAC N°SR-5100-03



Bogotá Febrero 24 de 2025

Asunto: Certificado de Residencia

La Junta de Acción Comunal de la Vereda el Uval localidad quinta de USME, con personería **JURÍDICA No 522/ 15/09/1975. IDPAC N°SR-5100-03,** por parte de la secretaria de gobierno, Certifica que el Señor : **HENRY CHIPATECUA FOSCA** identificado con cédula de ciudadanía número: **80.453.099** de Bogotá ha vivido por más de 20 años en el radio de acción de la Junta de Acción Comunal específicamente en la **Finca .el Balcón agua linda**

La Junta de Acción Comunal de la Vereda el UVAL certifica la residencia del señor en mención para los efectos que se requieran.

Edwin Liberato

Presidente

Edwin Liberato

C.C. 1022929449

Elaboro: secretaria Ruth Arévalo S.

OK

619

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA 01	MES 03	AÑO 2025	HORA DE INSCRIPCIÓN	11:55 am			
NOMBRES Y APELLIDOS	Hilda Lucia Gamba.							
NOMBRE IDENTITARIO	—							
TIPO DE DOCUMENTO	X	C.Extranjería.	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	52'094445		
CORREO ELECTRÓNICO	lucia80gamba14@gmail.com							
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO	SI	¿DE QUÉ TIPO?					
CELULAR:	3114552187 5	CORREO ELECTRONICO						
VEREDA	El Destino.	NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Los Acacias.					
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN	ARRENDAMIENTO X	PROPIO	OTRO	¿CÚAL?:			
Describa su actividad productiva principal	Producción de leche.							
Si tiene otras actividades productivas describalas aqui de la mas significante a la menos significante.								
¿Actualmente comercializa sus productos?	SI X	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	Uta. de leche. a las Palmas.				
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	SI X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.					
MAQUINARIA		EQUIPO	4	INSUMOS	3	EMPAQUE		
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2	X	4	Otra:			
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ				
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS X	MAS DE 4 HORAS
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?					X	NO		
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía.	Conservar el agua X	Reducir el uso de materias primas tóxicas.	Reducir la generación de residuos sólidos. X	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.	Otra, ¿Cuál?		

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

mi deseo en Participar es Para tener mas conocimiento en asesorias que nos de la alcaldia y la Umata.
Para mejorar mi producción en lecheria y productividad ganadera

para mejoramiento de pastos o Praderas y mejoramiento de buenas Practicas agricolas
Para colaborar con el medio ambiente

mi objetivo es una guadaña para mejorar praderas y equipos de cercas electricas, y semillas de pastos y abonos.

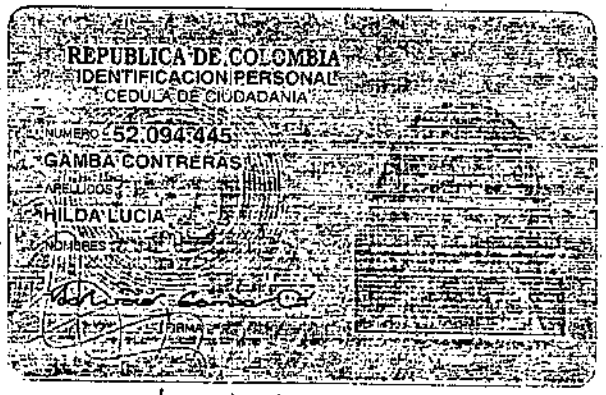
Firma del Inscrito: Hilda Lucia Gamba C.

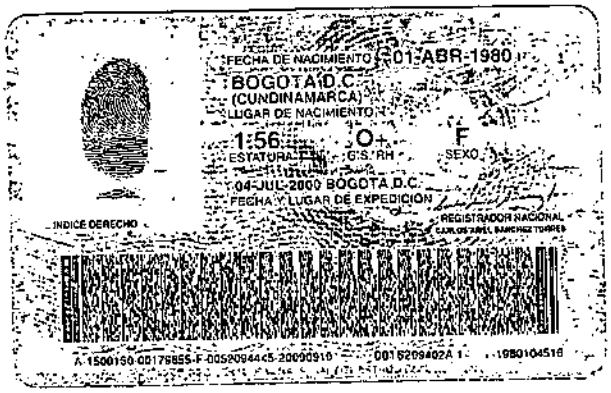
Tipo y N° Documento: 52094445

Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de Identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación*

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	12 años.	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES:		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI	NO X
CUAL:		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI	NO X
CUAL:		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS X	


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.094.445
GAMBA CONTRERAS
APELLIDOS
HILDA LUCIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1980
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
04-JUL-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00176855-F-0052094445-20090910 0016209402A 1 1980104518

Junta de Acción Comunal "Vereda El Destino"

USME D.C

Personería jurídica No 478 de julio 17 de 1974 NIT: 830 002 508

Bogotá D.C 26 febrero de 2025

CONSTANCIA

La Junta de Acción Comunal de la vereda El Destino en cabeza de su representante legal hace constar que conoce a la señora **HILDA LUCIA GAMBA**, identificada con numero de cedula 52094445 reside en la vereda El Destino, finca LA ESPERANZA, Lote EL PROGRESO, desde hace más de 10 años.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (26) de febrero del 2025.

Atentamente.

Maritza Rubiela Vanegas
Representante Legal JAC Vereda El Destino
Cel 3153997748

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1420

EL día **05** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **HILDA LUCIA GAMBA CONTRERAS**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 52.094.445 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **CASADA CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE**, residente y domiciliado (a) en la **VEREDA EL DESTINO FINCA LAS ACACIAS**, de ocupación **HOGAR**, CEL: **3114521875** de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – DECLARO QUE hace de **SEIS (06) Años** poseo **UN ARRENDAMIENTO** de **UNA PARTE DEL PREDIO VEREDA EL DESTINO FINCA LAS ACACIAS** en el cual tengo el **EMPRENDIMIENTO DE VACAS DE LECHE**, predio el cual es de **PROPIEDAD** de **LUZ MARINA CAMARGO VARGAS** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número **39.700.598 DE BOGOTA D.C.**, y numero de celular **3132283251**. ----------

SEXTA Y ÚLTIMA. - Todas las declaraciones aqui rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leida y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUES DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. –

LA DECLARANTE.

Hilda Lucia Gamba C

HILDA LUCIA GAMBA CONTRERAS
C.C. 52.094.445 DE BOGOTA D.C.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboro: Adriana

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 18628

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el cinco (5) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: HILDA LUCIA GAMBA CONTRERAS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0052094445.

18628-1



Hilda Lucia Gamba Contreras

e8922fa964

--------Firma autógrafa--------

05/03/2025 10:34:55

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: e8922fa964, 05/03/2025 10:35:15

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA 28	MES 02	AÑO 25	HORA DE INSCRIPCIÓN	11:30			
NOMBRES Y APELLIDOS	Hilda Marina García García.							
NOMBRE IDENTITARIO								
TIPO DE DOCUMENTO	C.C. X	C.Extranjería.	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	46.451.014		
CORREO ELECTRÓNICO								
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO	SI	¿DE QUE TIPO?					
CELULAR:	3115046809	CORREO ELECTRONICO						
VEREDA	Las Margaritas	NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Santa Ana					
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN	ARRENDAMIENTO X	PROPIO	OTRO	¿CÚAL?:			
Describa su actividad productiva principal	Producción de Huevos							
Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la mas significante a la menos significante.	- Producción de huevos - Producción de leche - Producción papa.							
¿Actualmente comercializa sus productos?	SI X	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	Los vende en la vereda y la leche a Fabrica lácteos				
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	SI X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.					
MAQUINARIA		EQUIPO	1	INSUMOS	2	EMPAQUE	3	
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2 X	3	4	Otra:			
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES X	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ				
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	SI X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS	MAS DE 4 HORAS X
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?					SI		NO	
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía. X	Conservar el agua. X	Reducir el uso de materias primas tóxicas. X	Reducir la generación de residuos sólidos. X	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.			Otra, ¿Cuál?

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

para fortalecer mi actividad productiva y mejorar mis ingresos economicos Ampliar mis productos y poder vender en otros partes y tener mas conocimientos de mi emprendimiento

Firma del inscrito:

Tipo y N° Documento: CC 46451014

Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de Identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

627

ALCALDÍA LOCAL DE USME \| BOGOTÁ	CPS-1240-2024 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA	MES	AÑO	HORA DE INSCRIPCIÓN					
NOMBRES Y APELLIDOS									
NOMBRE IDENTITARIO									
TIPO DE DOCUMENTO	C.C.	C.Extranjería.	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO				
CORREO ELECTRÓNICO									
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO		SI	¿DE QUE TIPO?					
CELULAR:				CORREO ELECTRONICO					
VEREDA				NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO					
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN	ARRENDAMIENTO	PROPIO	OTRO	¿CÚAL?:				
Describa su actividad productiva principal									
Si tiene otras actividades productivas describalas aqui de la mas significante a la menos significante.									
¿Actualmente comercializa sus productos?	SI	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?						
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?		SI	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.					
MAQUINARIA		EQUIPO		INSUMOS		EMPAQUE			
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2	3	4	Otra:				
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ					
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	SI	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS	MAS DE 4 HORAS	
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?					SI		NO		
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía.	Conservar el agua.	Reducir el uso de materias primas tóxicas.	Reducir la generación de residuos sólidos.	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.		Otra, ¿Cuál?		

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

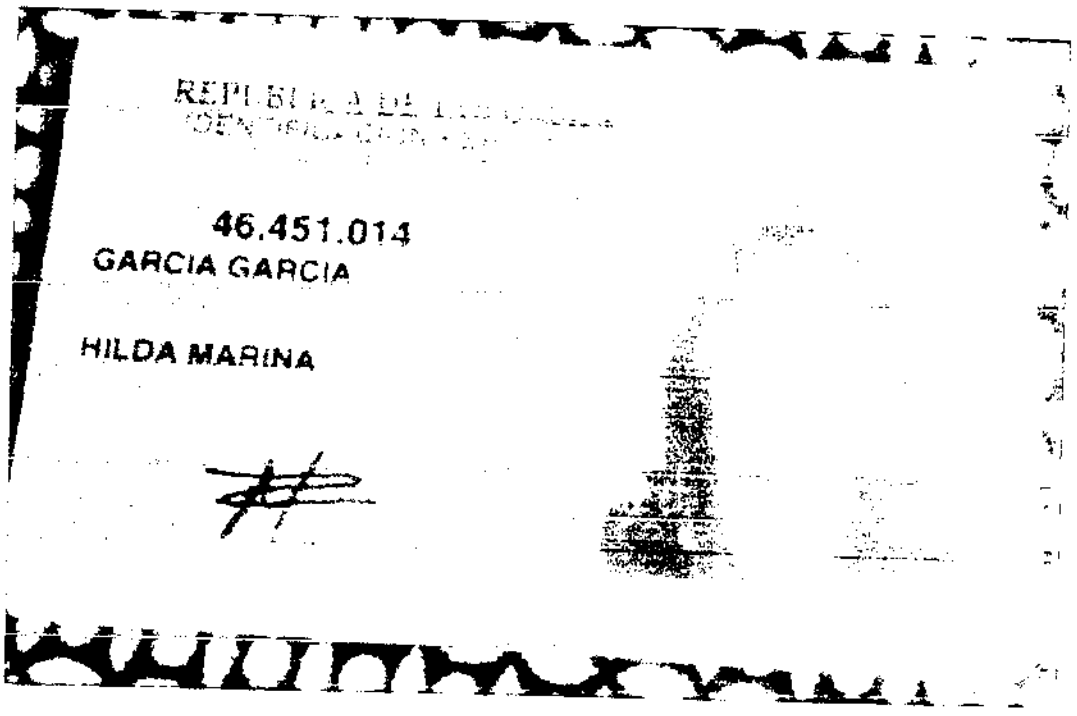
Firma del inscrito: _____

Tipo y N° Documento: _____

Adjuntar a este inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de Identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

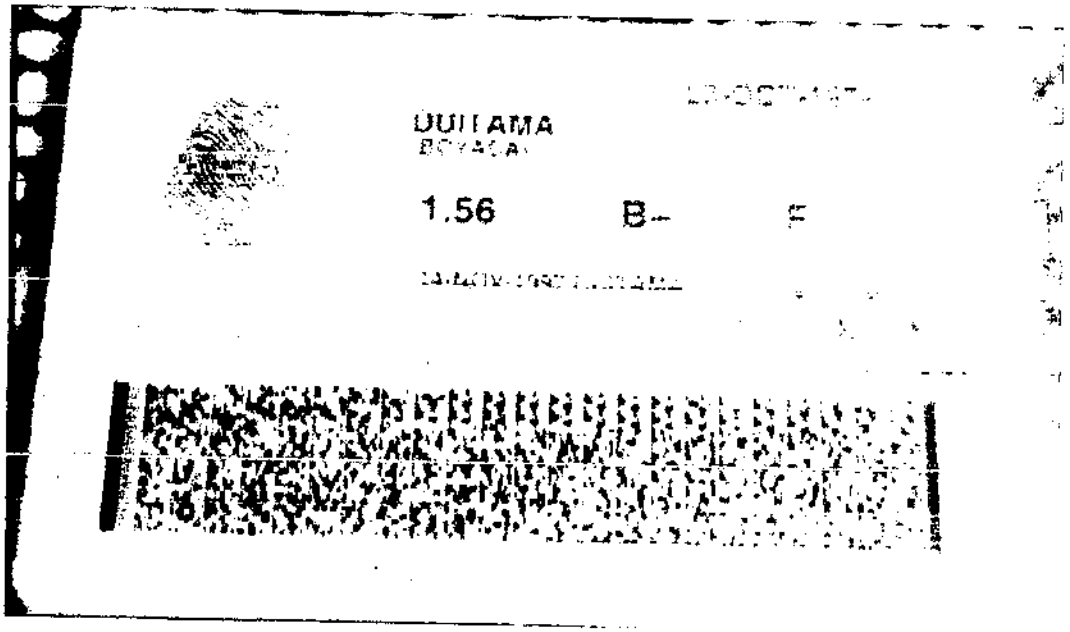
CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	6 MESES	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI	NO
CUALES:		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI	NO X
CUAL:		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI	NO X
CUAL:		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS	



REPUBLICA DE [illegible]

46.451.014
GARCIA GARCIA

HILDA MARINA



DUITAMA
BOYACA

1.56 B- F

630

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS MARGARITAS

NIT:8300294215
PERSONERIA JURIDICA RES. N° 3544 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1980
EMAIL: lasmargaritasjac5101@gmail.com
Km 19 Via Sumapaz- Teléfono: 3114708374

SEÑORES:

EXTENSION AGROPECUARIA, AMBIENTAL Y PRODUCTIVIDAD RURAL USME

CERTIFICACION

Por medio de la presente yo Rosa Tulia Tequia Maranta identificada con cedula de ciudadanía N° 39795061 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de la JAC LAS MARGARITAS certifico que el/la señor/a Hilda Marina García García. identificado/a con cedula de ciudadanía N° 46451014 de Duitama Boyacá desarrolla actividades agropecuarias y reside en la vereda desde hace diez años en el predio Santa Ana.

Esta certificación se otorga a solicitud del interesado/a a los 28 días del mes Febrero del año 2025.

Cordialmente,

Rosa Tulia Tequia.

REPRESENTANTE LEGAL JAC LAS MARGARITAS

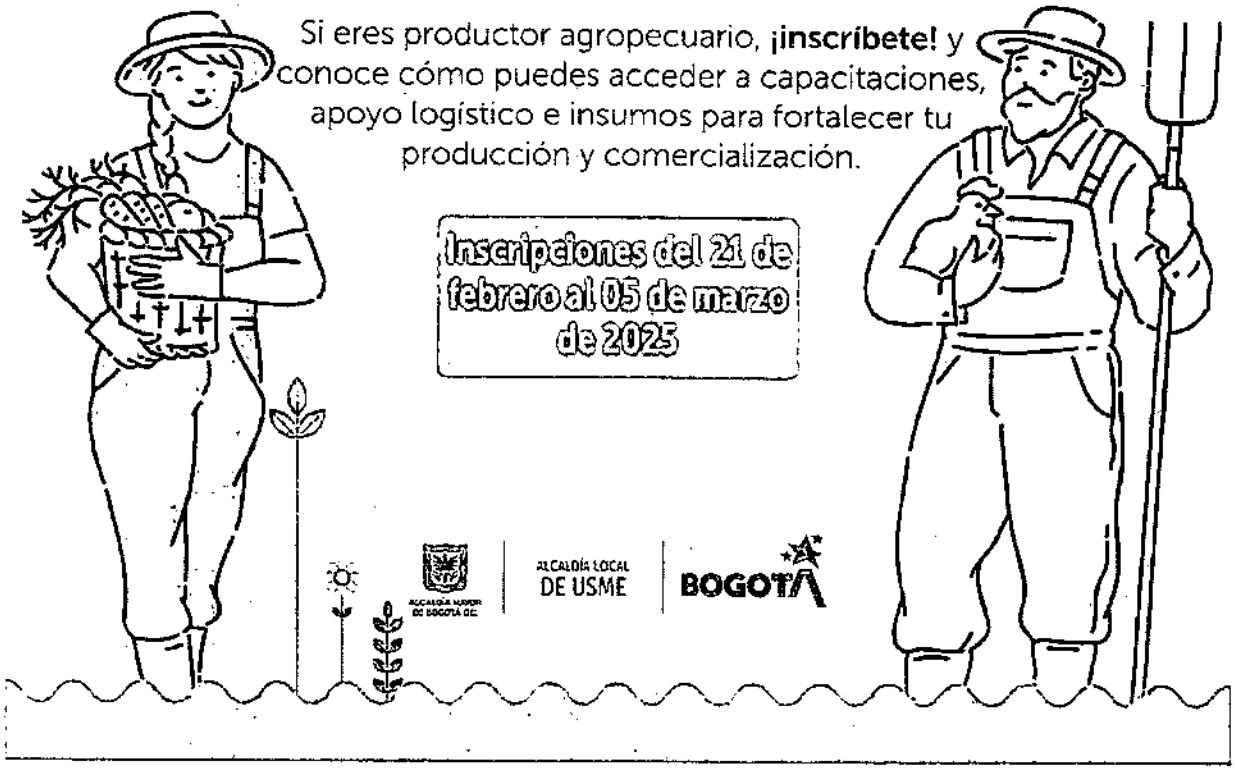
ROSA TULIA TEQUIA MARANTA

CC N° 39795061

CELULAR: 3114708374

CORREO: rosatequia73@gmail.com

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Hortencia Octavio Cortes

Nombre identitario

Hortencia

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

39714473

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3227308004

Correo electrónico *

aceroyesika91@hotmail.es

Vereda * Dropdown

Los Andes

Nombre o Identificación del Predio *

Finca La Playita

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ◉ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Gallinas ponedoras y huevos criollos

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

Venta de Huevos criollos
Gallinas campesinas

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

10 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (◎) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Los huevos campesinos, en mercados y puerta a puerta

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (◎) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☑	☐	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ◉ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	◉
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

◉ Sí

○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [x] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- () Sí
- (●) No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Quisiera ampliar y poder mejorar el espacio destinado para mi actividad, y que este emprendimiento me permite mejorar como mujer campesina y aportar a la sociedad con productos de excelente calidad y limpios. Por medio de este proyecto solicitaría los insumos que me faltan para dichas mejoras y ampliación.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

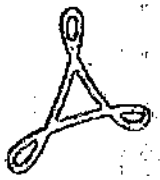


PDF

cédula Hortencia...

Añadir archivo

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *

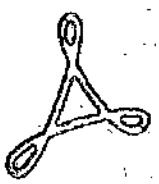


PDF

certificado resid...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



PDF

certificado de lib...

Añadir archivo

642

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.714.473
OCTAVIO CORTES

APELLIDOS
HORTENCIA

NOMBRO



FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-1960
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-MAR-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

Powered by CamScanner

643

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS ANDES

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN N° 170 0 DE JUNIO 1974

NIT 901125180-3

CONSTANCIA DE RESIDENCIA

Por medio de la presente hago constar que la Señora Hortencia Octavio Cortes identificada con número de cédula 39.714.473 reside en la Vereda los Andes hace 20 años en la finca La Playita de la localidad de Usme.

Se expide a solicitud del solicitante 28 de febrero de 2015.

CC 1023024525

Presidente JAC Vereda los Andes.

Correo: juntadelosandes@gmail.com Dirección Vereda los Andes Km 12 vía San Juan Sumapaz	juntadelosandes@hotmail.com Celular 3501449582

Powered by CamScanner

DECLARACIÓN LUGAR DE RESIDENCIA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

En Bogotá D.C., República de Colombia, siendo el día 11 del mes de marzo del año dós mil veinti cinco (2025) Yo, Hortencia Ortaus, identificado(a) con C.C. 39714493 de Bogotá, en mi calidad de participante del Proyecto Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme, manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Finca La Playita, Vereda Los Andes en la localidad de Usme de la nomenclatura urbana de Bogotá, D.C; La tenencia del predio es familiar lo anterior, con la finalidad de acreditar el cumplimiento del numeral 3.1.3 Criterios de participación "1- Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción con toda la información que sesolicita, adicionalmente presentarán de una manera breve y resumida su iniciativa, su proceso productivo, así como las buenas prácticas ambientales que realiza durante el mismo y por último una propuesta de en qué puntos de la cadena productiva necesita un fortalecimiento y como se realizadicho fortalecimiento. 2- Los participantes deberán presentar certificado residente JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. 3- □ Los participantes deberán presentar fotocopia de cédula de ciudadanía. 4- Los participantes deberán presentar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad del mismo o certificado de libertad y tradición"

Esta declaración la realizó bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarrea jurar en falso de conformidad con el Artículo 442. del Código Penal Colombiano que determina que:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

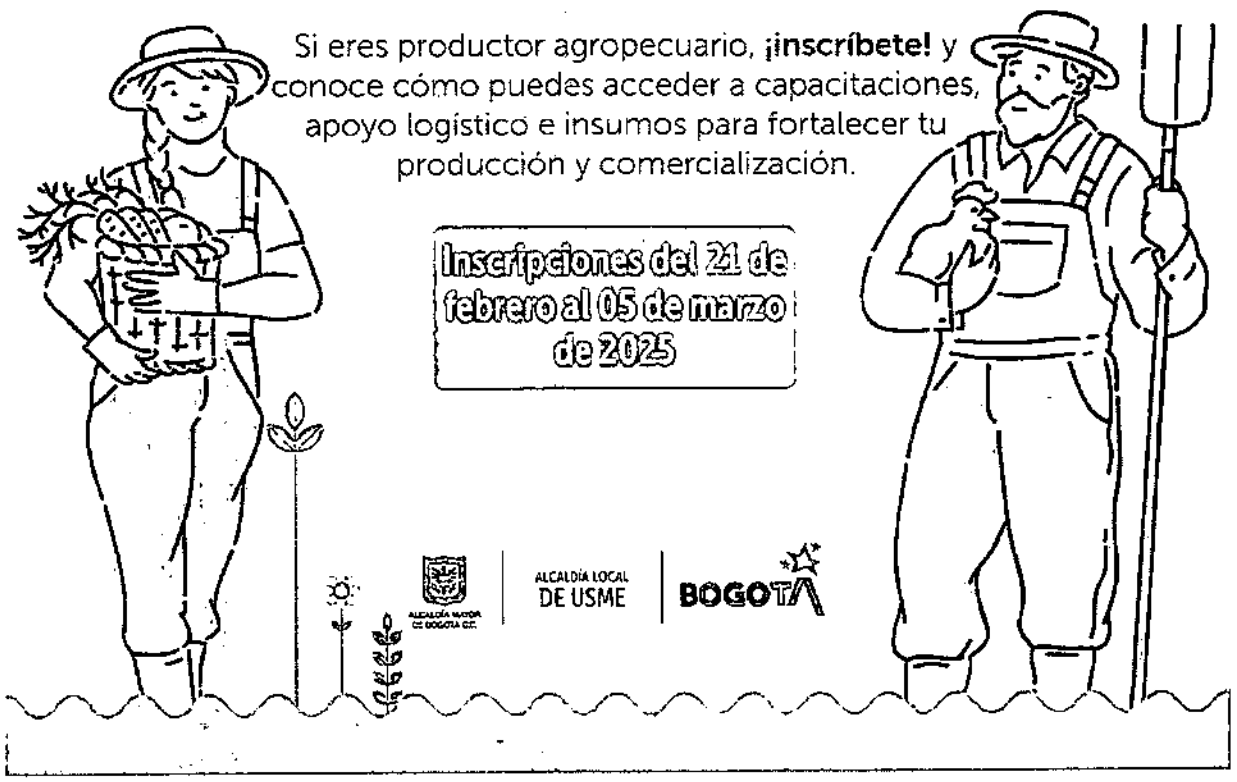
Además, manifiesto no tener ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presento bajo mi única y entera responsabilidad.

Firma: Hortencia Octavio

Nombre completo: Hortencia Octavio Cortes

C.C. No. 39.714.473 de Bogotá

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Ilma Janeth guerrero Solórzano

Nombre identitario

Ilma Janeth guerrero Solórzano

647

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

51920019

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

NINGUNA

Número de celular *

301602147

Correo electrónico *

wmvaleria23@gmail.com

Vereda *

Dropdown

Los Soches

Nombre o Identificación del Predio *

Parcela el recuerdo

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión
- ○ Arrendamiento
- ○ Propiedad
- ◉ Otro: Herencia

Describa su actividad productiva principal. *

Transformación de lácteos y amasijos

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

Lácteos productos orgánicos de la huerta y compostaje orgánico

650

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

2 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (◎) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Cuajada , queso , yogurt tortas hortalizas y leche entera , dentro de la localidad también en los mercados campesinos en algunas ocasiones y en los barrios aledaños

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (◎) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☑	☐	☐	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☐	☐	☑	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ◎ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	◉
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [x] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Principalmente me gustaría mejor la calidad de vida de mi familia y conservar la identidad campesina mediante este proyecto podré seguir avanzando fortalecer mi proyecto productivo y seguir cooperando en los mercados campesinos con productos orgánicos

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- (●) Sí
- () No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

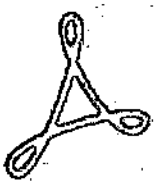


PDF

cédula ciudadaní...

Añadir archivo

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *

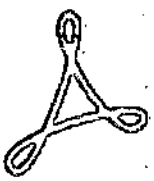


PDF

CONSTANCIA JA...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



PDF

propiedad ilma J...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

657

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

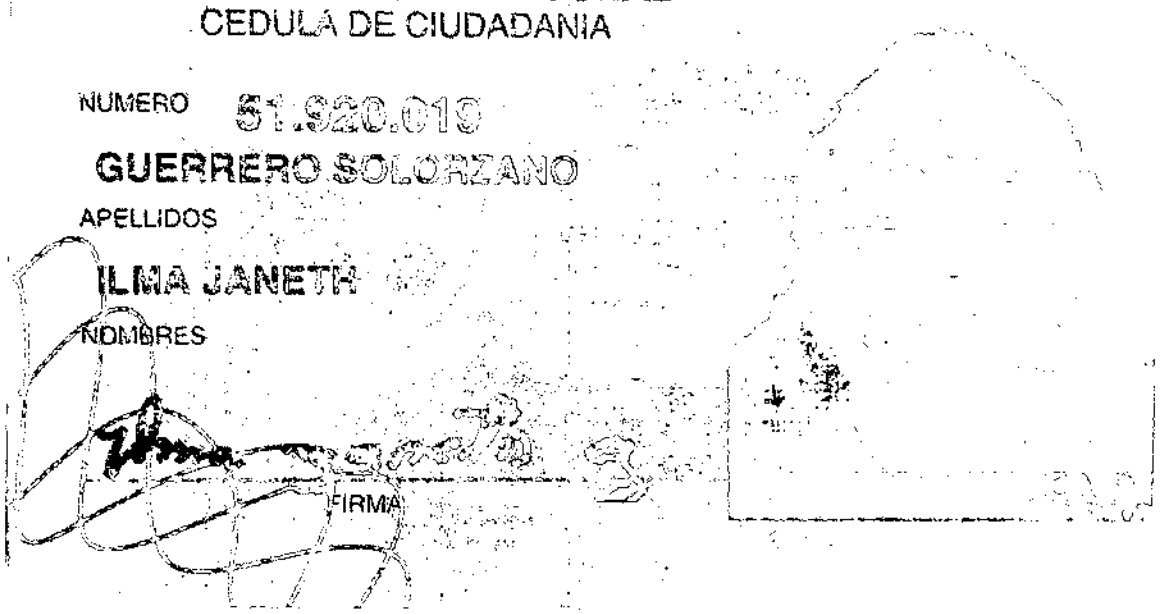
NUMERO 51.920.019

GUERRERO SOLORZANO

APELLIDOS

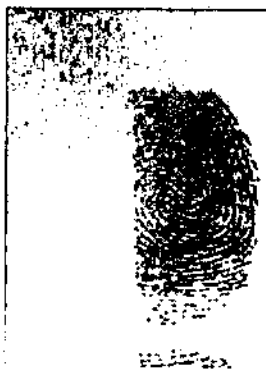
ILMA JANETH

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-AGO-1968**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

26-ENE-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00152607-F-0051920019-20090315 0010337202A 2 1390004832

Powered by CamScanner

658

Junta
Acción
Comunal
LOS SOCHES

AUTO DE RECONOCIMIENTO No. 1231, de 20 de junio de 2022
UPZ 61 Usme Centro -Veredas
Bogotá D.C

HACE CONSTANCIA:

Que el (la) señor(a) Ilma Janeth Guerrero Sotorzano identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No 51.920.019 de Bogotá, Vive en la Vereda Los Soches en el sector Mangueras Finca El Recuerdo 6 ,localidad 5 de Usme; Bogotá; Colombia, desde hace aproximadamente cincuenta y seis años (56).
Dada en Bogotá D.C.,el día 27 del mes de Febrero del año 2025, a solicitud del interesado para proyecto local.

Ana Jazmín Moreno Guerrero.
Presidenta JAC Vereda Los Soches 2022-2026

Contactanos: Veredasoches@gmail.com

Teléfono: 3175985184

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA 05	MES 03	AÑO 25	HORA DE INSCRIPCIÓN	7:46 pm			
NOMBRES Y APELLIDOS	Inés Díaz Mateus							
NOMBRE IDENTITARIO								
TIPO DE DOCUMENTO	C.C. X	C.Extranjería.	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	28.205.404		
CORREO ELECTRÓNICO								
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO X	SI	¿DE QUÉ TIPO?					
CELULAR:	3208381886		CORREO ELECTRONICO					
VEREDA	Corinto		NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	La Laguna				
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN	ARRENDAMIENTO X	PROPIO	OTRO	¿CÚAL?:			
Describa su actividad productiva principal	Ganadería Doble propósito							
Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la mas significante a la menos significante.	- Cultivo de papa - Produccion gallinas ponedoras.							
¿Actualmente comercializa sus productos?	SI X	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	Leche - Vende a persona que fabrica lacteos.				
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	SI X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.					
MAQUINARIA	2	EQUIPO	3	INSUMOS	1	EMPAQUE		
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2 X	3	4	Otra:			
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ				
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	SI X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS X	MAS DE 4 HORAS
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?					SI X	NO		
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía. X	Conservar el agua. X	Reducir el uso de materias primas tóxicas. ✓	Reducir la generación de residuos sólidos. X	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.	Otra, ¿Cuál?		

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Desea participar Por Para Mejor unidad Produtiba para mejora Mejor la calidad de vida de mi familia

Adquirir conocimientos para mejor y elabora nuevos productos de la leche para utilizar mi finca Produtiba y dale un nueva manejo a mi Produccion ganadera con la accion de establar y mejoramiento de pastaje

Firma del inscrito: Inés Díaz Mateus

Tipo y N° Documento: CC 28205404

Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de Identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	2 años	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES: Reciclaje, manejo de fuentes hídricas o su conservacion.		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI	NO X
CUAL:		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI	NO X
CUAL:		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS +	

661

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.205.404
DIAZ MATEUS

APELLIDOS
INES

NOMBRES

Ines Diaz Mateus

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-NOV-1972
LA PAZ
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

23-JUL-1991 LA PAZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500150-00042981-F-0028205404-20080609 0001933891A 1 1530000438

662

Bogotá D.C., ___ de 04 03 de 2025

Alcaldía Local de Usme
R No.
2025-551-003068-2
2025-03-04 13:08 - Folios 1 Anexos 0
Destino Area de Gestion de Desarr
Rem/D INES DIAZ
20255510030682

Señores:
Alcaldía Local de Usme
Ciudad

REF. Solicitud Certificación Productor agropecuario en la zona rural de Usme.

Yo, Ines Diaz mayor de edad, domiciliado(a) en esta ciudad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 28.905.404 de Lapaz, me dirijo a ustedes para solicitar la Certificación de productor agropecuario en la zona rural de Usme de acuerdo a la siguiente información:

Nombre del predio: Sanbernardo

Vereda: Corinto

Tipo de actividad productiva: Pecuaria Ganadería

Agradezco de antemano su colaboración

Cordialmente,

Ines Diaz M

Nombre: Ines Diaz M
C.C. No. 28.905.404
Teléfono: 3205 38 15 36
Correo electrónico:

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1430

EL día **05** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **INES DIAZ MATEUS**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 28.205.404 DE LA PAZ.**, de estado civil **SOLTERA SIN UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en la **VEREDA CORINTO, FINCA LA LAGUNA**, de ocupación **HOGAR**, CEL: **3208381886**, de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – **DECLARO QUE** tengo una finca en arriendo, finca ubicada en la **VEREDA CORINTO, FINCA LA LAGUNA,** LOCALIDAD: **QUINTA DE USME** en la ciudad de **BOGOTA D.C,** con vigencia hasta el 20 de **FEBRERO** del año **2026** donde se termina el contrato de arriendo.----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA: El declarante leyó y Revisó cuidadosamente la totalidad de su exposición, la aprobó y la firmó en señal de aceptación. *Cualquier cambio que desee hacerle al texto de la declaración después de autorizada,* ***IMPLICARA LA ELABORACION DE UNA NUEVA DECLARACION,*** *que causará nuevos derechos notariales e impuestos.*---

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUES DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491, Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. ----------

EL DECLARANTE.

Ines Diaz Mateus

INES DIAZ MATEUS,
C.C. 28.205.404 DE LA PAZ.,



LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboro: SNAKE

Carrera 1 No. 65D-58 Sur Locales 146 y 147 Centro Comercial Altavista - USME
Tel: 9 371234 - 310 419 5242

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 18655

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el cinco (5) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: INES DIAZ MATEUS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0028205404.

18655-1



a337afa0dc
05/03/2025 12:13:42

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: a337afa0dc, 05/03/2025 12:13:49

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA 28	MES 02	AÑO 25	HORA DE INSCRIPCIÓN	11:15			
NOMBRES Y APELLIDOS	Januario Orlando Orjuela Moreno							
NOMBRE IDENTITARIO								
TIPO DE DOCUMENTO	C.C. X	C.Extranjería.	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	1.033.700.428		
CORREO ELECTRÓNICO	orlandoth18/1988@gmail.com.							
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO X	SI	¿DE QUE TIPO?					
CELULAR:	3103484240	CORREO ELECTRONICO	orlandoth18/1988@gmail.com					
VEREDA		NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	San Miguel					
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN X	ARRENDAMIENTO	PROPIO	OTRO	¿CÚAL?:			
Describa su actividad productiva principal	Ganadería Doble propósito							
Si tiene otras actividades productivas describalas aqui de la mas significante a la menos significante.	- Ganadería Doble propósito - Producción de papa - Producción de arveja							
¿Actualmente comercializa sus productos?	SI X	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	- Papa - Arveja => Abastos - Leche : Carro cantero.				
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	SI X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.					
MAQUINARIA		EQUIPO	2	INSUMOS	1	EMPAQUE	3	
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2	3	4	Otra:	5		
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ				
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	SI X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS X	MAS DE 4 HORAS
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?	SI X	NO						
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía.	Conservar el agua. X	Reducir el uso de materias primas tóxicas. X	Reducir la generación de residuos sólidos. X	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.	Otra, ¿Cuál?		

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

desea hacer parte del proyecto ya que Se trata de hacer es mejorar Con produccion, Tenencia y rentabilidad. y Ver a futuro realizado el proyecto Con ganadería estabulada para bajar impacto ambiental y mejor rentabilidad y poder tener una mejor impresion entre mi Comunidad y Anivel nacional.

Firma del Inscrito:

Tipo y N° Documento: 1033700428

Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de Identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerda que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	20 años	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES: * Conservación agua ⇒ cerramiento de fuentes hídricas. * Reutilización de residuos y cercas vivas. * Reciclaje.		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI	NO X
CUAL:		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI	NO X
CUAL:		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS X	

PROYECTO PRODUCTIVO.

Ganadería Doble Proposito
Finca San Miguel.

Nuestro proyecto productivo que tenemos en ejecución esta conformado por ganadería de ordeño en doble proposito. en el cual contamos con una cierta cantidad de vacas de ordeño las cuales estamos manteniendo 2 vacas por hectarea de tierra. Ya que la finca cuenta con un area de 12.5 hectareas que están repartidas de la siguiente forma: 8 hectareas son exclusivamente para uso ganadero y las otras 4 para uso agricola o cultivos agropecuarios.

Actualmente contamos con 6 vacas en producción lechera, Con una rentavilidad de 22 lts diarios de leche. El ganado restante son animales pequeños y vacas en gestacion.

La mejor alternativa para llevar a mejor progreso en todo ámbito nuestro proyecto es acudir o insentivar los pastos forrajeros.

Pedimos a ustedes se nos tenga en cuenta porque necesitamos del proyecto EXTENCION AGROPECUARIA AMBIENTAL Y PRODUCTIVIDAD RURAL EN USME ya que nos favorecería grandemente en nuestra producción y al mismo tiempo cuidaríamos el medio ambiente.

- La productividad que tendríamos nosotros al sembrar pastos forrajeros serían las siguientes.

- Mejor productividad en leche
- Mejor calidad de la leche
- Animales con mejores contexturas fuertes para la rentavilidad como en la carne.
- Vacas en buenas condiciones saludables para la reproduccion.
- Fortalecimiento en pastos para las epocas de verano.
- Con este proyecto hay sostenibilidad económica para mi familia pero tambien se aportaría para seguir sosteniendo el proyecto, es decir. la finca en general

Para finiquitar este proyecto son necesarios ciertos Implementos y materiales. los cuales son

- Siembra de Pastos Forrajeros 3 bultos Ray Grass
- 2 Cantinas 40lts con tapa de manija

= Productos de veterinaria o drogas para el ganado como:

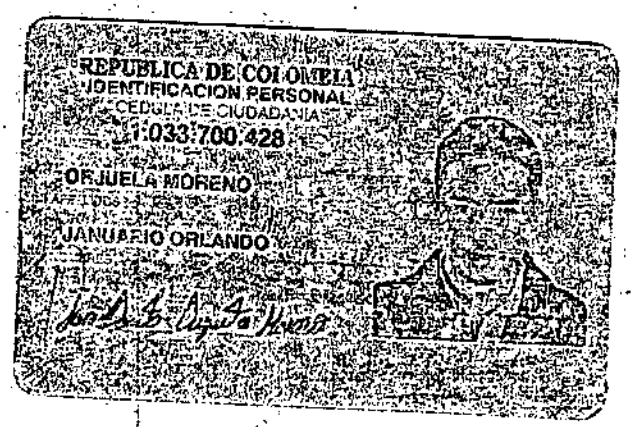
- 1000 cm de Babipur purga oral
- 1000 cm de vitamina y complejo inyectable
- 500 cm de oxitraciclina larga axion
- 100 mts de manila de fibra
- 1 Gyalma para Caballo
- 4 galones permo Vareta
- 1 Lt de Cipermitrina

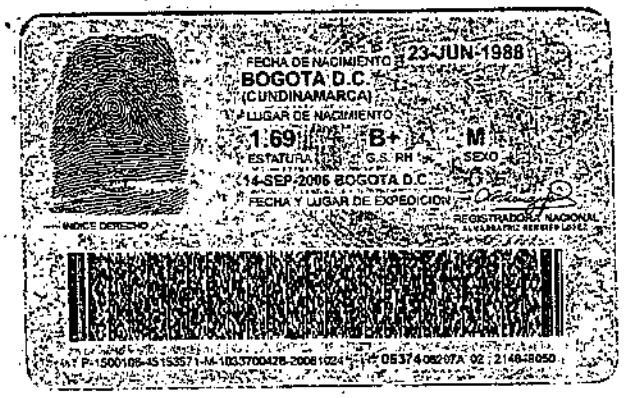
= Reforzar nuevamente el corral ganadero que tiene un area de 6x6 donde a su vez solicitamos una cantidad de madera necesaria como son:

- 24 postes 13x13 . 2.50 alto
- 48 Baretas 13 alto . 5 grueso . 3 largo
- 8 Kilos de puntillon con cabeza

Cabe recalcar que estos materiales en general se hacen cotizaciones en pontos autorizados dónde cumplen las normas establecidas por la ley a lo cual agregamos cotizaciones en Físico.

No se anexa cotización de la madera en Físico ya que las que se averiguaron tienen un costo unitario de $20.000 pesos.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.033.700.428
ORJUELA MORENO
JANUARIO ORLANDO


FECHA DE NACIMIENTO 23-JUN-1988
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
14-SEP-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500109-45153571-M-1033700428-20081224 0537408207A 02 2140418050

672

JUNTA DE ACCION COMUNAL
VEREDA LAS MARGARITAS

NIT:8300294215
PERSONERIA JURIDICA RES. N° 3546 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1980
EMAIL: lasmargaritasjac5101@gmail.com
Km 19 Vía Sumapaz- Teléfono: 3114708374

SEÑORES:

EXTENSION AGROPECUARIA, AMBIENTAL Y PRODUCTIVIDAD RURAL USME

CERTIFICACION

Por medio de la presente yo Rosa Tulia Tequia Maranta identificada con cedula de ciudadania N° 39795061 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de la JAC LAS MARGARITAS certifico que el/la señor/a Januario Orlando Orjuela M. identificado/a con cedula de ciudadanía N° 1033700428 de Bogotá desarrolla actividades agropecuarias y reside en la vereda desde hace 30 años en el predio finca San Miguel las Margaritas

Esta certificación se otorga a solicitud del interesado/a a los 27 días del mes Febrero del año 2025.

Cordialmente,

Rosa Tulia Tequia.

REPRESENTANTE LEGAL JAC LAS MARGARITAS

ROSA TULIA TEQUIA MARANTA

CC N° 39795061

CELULAR: 3114708374

CORREO: rosatequia73@gmail.com

1673

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1376

El día **03** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **JANUARIO ORLANDO ORJUELA MORENO**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 1.033.700.428 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **SOLTERO SIN UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en la **VEREDA MARGARITAS USME FINCA SAN MIGUEL**, de ocupación **MANTENIMIENTOS**, CEL: **3103484240** de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – DECLARO QUE Soy el **POSEEDOR** de forma quieta, permanente y pacífica hace **VEINTIOCHO (28) Años** desde el año **1997** de **UNA (01) FINCA** con **CHIP CATASTRAL** número **AAA0156DTEA** ubicado en la **VEREDA MARGARITAS USME FINCA SAN MIGUEL**, localidad de **QUINTA DE USME** en la ciudad de **BOGOTA D.C.** ----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUES DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRÍA. ----------

EL DECLARANTE.

JANUARIO ORLANDO ORJUELA MORENO
C.C. 1.033.700.428 DE BOGOTA D.C.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboró: Adriana

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 18380

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el tres (3) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: JANUARIO ORLANDO ORJUELA MORENO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1033700428.

18380-1



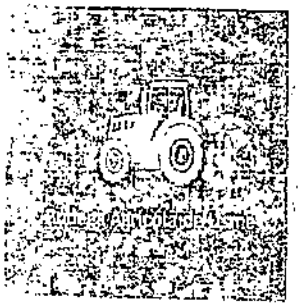
--------- Firma autógrafa ---------

d8d040d74f
03/03/2025 16:39:07

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: d8d040d74f, 03/03/2025 16:39:29



26	02	25

CUENTA DE COBRO ☐ PEDIDO ☐ REMISION ☐ COTIZACION ☐

SEÑOR(ES): Juan Orjuela

DIRECCIÓN: Mcgantas CIUDAD: BTA

C.C. / NIT: 1033 [illegible] FORMA DE PAGO:

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
3	Raygras anual 380 c/o		
12	lb Lomeron RG 32 lb.		
100	mts malla #10		2500 mt
1	Oxy LA x500		110000
1	albendazol x lt		120000
1	Vitalia inj 300		170.000
1	cartus Tetra		80000 c/u
1	Ciper x lt		90.000

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO. ARTICULO 774 DEL CODIGO DEL COMERCIO.

TOTAL $⇨

LA GRANJA AL VETERINARIA

BODEGA AGRICOLA DE USME NIT: [illegible]-2 [illegible] Mendez R

COTIZA [illegible] NDO

CEDUL [illegible]

Producto			Total
Manila poliés			100.000
Enjalma			120.000
Cincha			16000
Arretranco			20.000
Albendazol ga			140.000
pasto raigrás andino blend mezcla	420.000	3	1.260.000
cipérmetrina litro	98000	1	98000
Vitamina multivitamínico con atp	172000	2	344.000
TOTAL			2.098.000

BODEGA AGRICOLA DE USME NIT: [illegible]-2 Diego Ale[illegible] Mendez R

Envío gratis por ser tu primera compra

COMPRA INTERNACIONAL

Envío desde China



Recortadora Eléctrico Clipper Ovejas Esquilamiento 900w

$ 518.045

en 12 cuotas de $ 43.170 con 0% interés

Envío gratis por ser tu primera compra

COMPRA INTERNACIONAL

Envío desde China



MÁS VENDIDO

Maquina De Esquilar For Ovejas, 6 Velocidade Ajustable

$ 491.684

en 12 cuotas de $ 40.974 con 0% interés

Envío gratis por ser tu primera compra

COMPRA INTERNACIONAL

Envío desde China

Usamos cookies para mejorar tu experiencia en Mercado Libre. Consultar más en nuestro Centro de Privacidad.

Aceptar cookies Configurar cookies

678

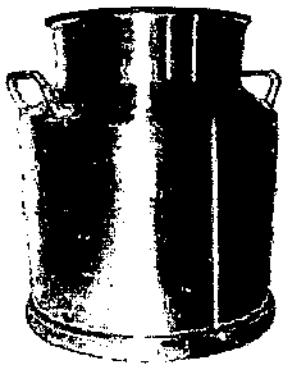
#MaglaDuaCo... 7:46 34 %

Buscar en Mercado Libre

Nuevo +35 vendidos 3.8 ★★★★☆ (4)

Cantina Lechera 40 Litros - L a $11725

1 / 2



$ 469.000

en 3 cuotas de $ 156.333 con 0% interés

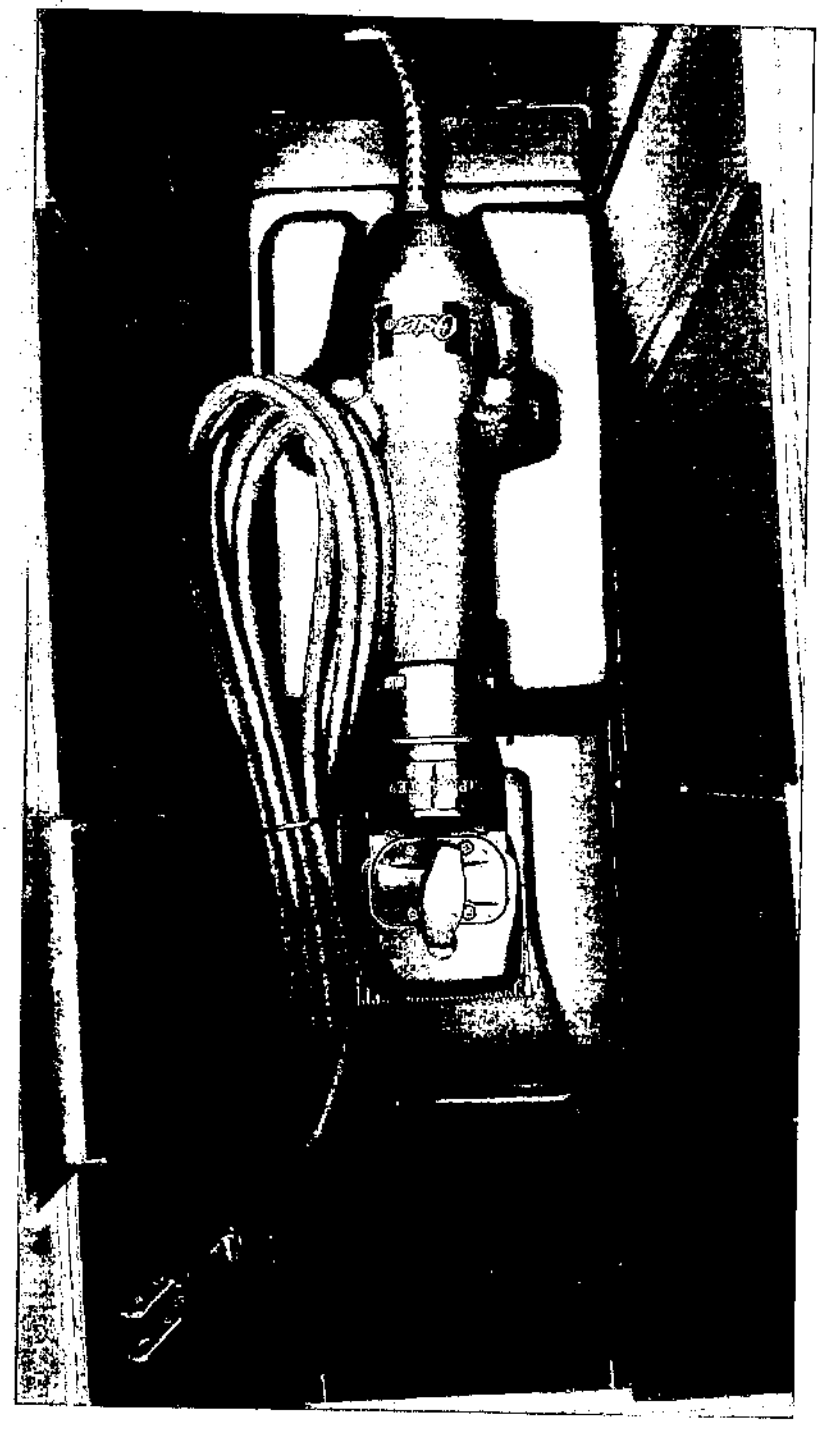
Ver los medios de pago

Llega gratis entre el martes y el viernes 7/ mar por ser tu primera compra

Mas formas de entrega

Stock disponible

Cantidad: 1



Esta es la esquiladora que manejamos para ganadería marca Oster $ 1.978.000

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Jeimmy Paola Montoya González

Nombre identitario

Paola

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

1022945966

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3115204745

Correo electrónico *

paananru@gmail.com

Vereda * Dropdown

Olarte

Nombre o Identificación del Predio *

Finca arrayanes

Tipo de tenencia del predio *

- Posesión.
- Arrendamiento.
- Propiedad
- Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Vacas de ordeño, leche cruda.

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

4 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (◎) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Leche,a mujeres de la zona que la convierten en queso,cuajada, yogurt, arequipe.
Terneras, ganaderos de la zona para mejorar razas.

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (◎) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☑	☐	☐	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☐	☐	☑	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ◉ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (◉) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◎
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

◎ Sí

○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Deseo participar para mejorar la calidad de los inocuidad de la leche producida en mi emprendimiento,para generar en cadena mejor salubridad y llegar a más conversores.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ○ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

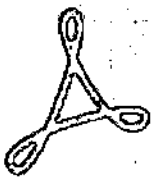


cédula paooo - P...

↥ Añadir archivo

690

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



PDF

certificado de re...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



PDF

declaración tene...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.022.945.966**

MONTOYA GONZALEZ

APELLIDOS

JEIMMY PAOLA

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-OCT-1988**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01299243-F-1022945966-20220526 0079462822G 1 8504809753

Powered by CamScanner

Radicado No. 20255530080021
Fecha: 04/03/2025 12:03:08 p. m.

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE USME
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE USME

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) JEIMMY PAOLA MONTOYA GONZALEZ, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1022945966, tiene su domicilio en finca arrayanes, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 04 del mes Marzo del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbese a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Cerificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

ANA ISABEL HORTUA SALCEDO(E)
ALCALDE LOCAL DE USME
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 3/4/2025

Calle 137 B Bis 3 - 26 Sur
Código Postal: 110541
Tel. 7983180 Ext. 102
Información Línea 195
www.USME.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner

R No.
2025-551-003057-2
2025-03-04 10:59 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Área de Gestión de Desarrollo
Sem/D: JEIMMY PAOLA MONTOYA GONZALEZ
20255510030572

Powered by CamScanner

692

693

Radicado No. 20255530080021
Fecha: 04/03/2025 12:03:08 p. m.

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE USME
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE USME

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) JEIMMY PAOLA MONTOYA GONZALEZ, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1022945966, tiene su domicilio en finca arrayanes, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 04 del mes Marzo del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

ANA ISABEL HORTUA SALCEDO(E)
ALCALDE LOCAL DE USME
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 3/4/2025

Calle 137 B No. 3 - 24 Sur
Código Postal: 110541
Tel. 7693100 Ext. 102
Información Línea 195
www.USME.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Powered by CamScanner

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1440

EL día **05** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ**; **COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **JEIMMY PAOLA MONTOYA GONZALEZ**, mayor de edad; identificado (a) con **C.C. 1.022.945.966 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **SOLTERA CON UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en **USME VEREDA OLARTE FINCA ARRAYANES**, de ocupación **HOGAR**, CEL: **3115204745** de nacionalidad Colombiana; de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – DECLARO QUE hace **DOS (02) Años y ONCE (11) MESES** poseo **UN ARRENDAMIENTO** el cual es por **TRES (03) Años RENOVABLE POR OTROS TRES (03) Años de UNA PARTE DEL PREDIO USME VEREDA OLARTE FINCA ARRAYANES** en el cual tengo el **PROYECTO DE VACAS DE ORDEÑO,** predio el cual es de **PROPIEDAD** de **ISAI AYALA BARRERA** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número **80.162.949 DE BOGOTA D.C.**, y numero de celular **3108797853.** ----------

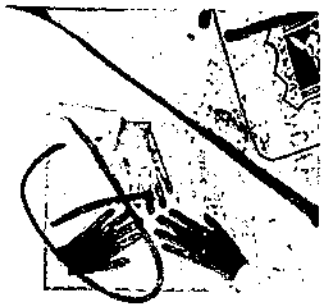
SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA.

LA DECLARANTE.

JEIMMY PAOLA MONTOYA GONZALEZ
C.C. 1.022.945.966 DE BOGOTA D.C.

Powered by CamScanner



LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboro: Adriana

Notaria 78
DEL CIRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE BOGOT
ESTADO EN BLANCO

Carrera 1 No. 65D-58 Sur Locales 146 y 147 Centro Comercial Altavista - USME
Tel: 9 371234 - 310 419 5242

Powered by CamScanner

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 18697

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el cinco (5) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: JEIMMY PAOLA MONTOYA GONZALEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1022945966.

18697-1



52c4c45aa9

-------- Firma autógrafa --------

05/03/2025 14:55:37

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE

Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en https://notarild.notariasegura.com.co

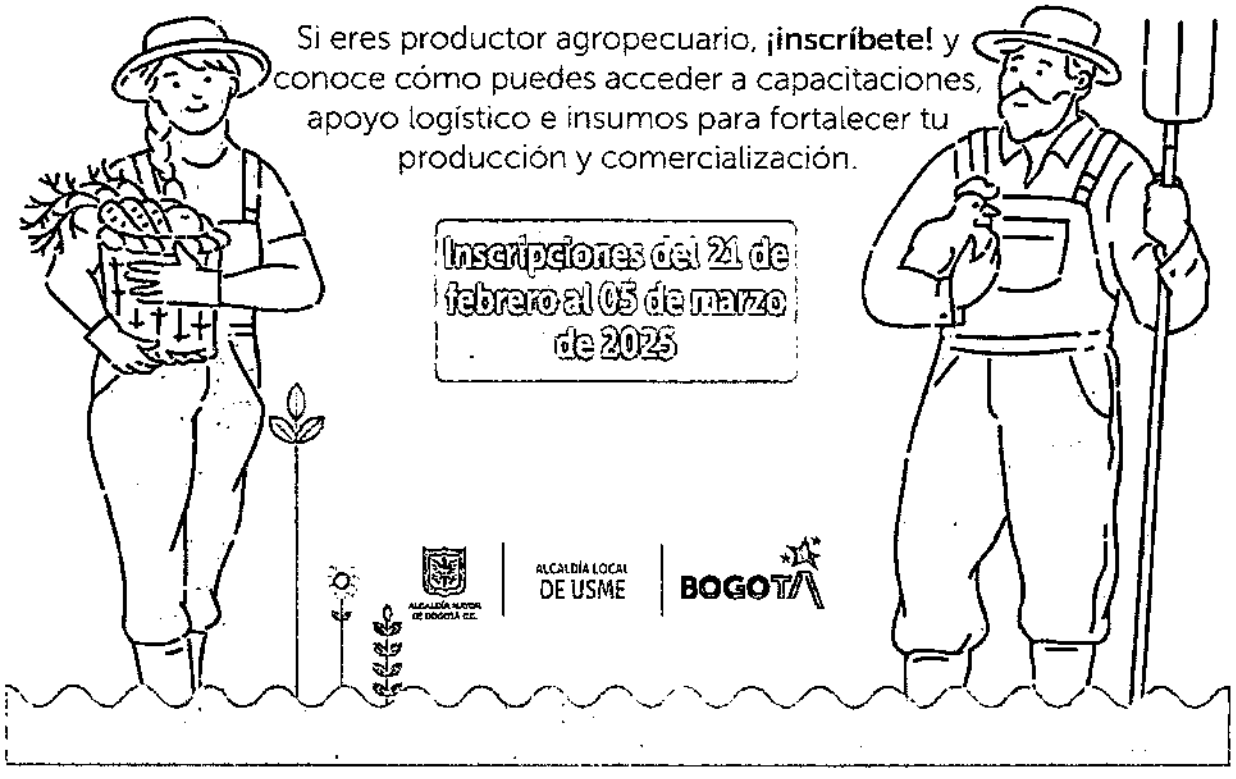
Número Único de Transacción: 52c4c45aa9, 05/03/2025 14:55:49



Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Jersson Abraham Gelvis Rojas

Nombre identitario

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

700

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

88193161

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3126648957

Correo electrónico *

jergel2011@hotmail.com

701

Vereda * Dropdown

Corinto Cerro Redondo

Nombre o Identificación del Predio *

Finca Los Pinos Dos -Sector Puente Tierra

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ◉ Arrendamiento.
- ○ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Cultivo y comercialización de hortalizas y aromaticas

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

Venta de plántulas de hortalizas y aromáticas

702

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

2 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Hortalizas (acelga, ajo, arracacha, brócoli, calabacin, cebolla cabezona, coliflor, cubios, espinaca, habas, kale, lechuga, rábano, remolacha, zanahoria) y aromáticas (albahaca, caléndula, hinojo, manzanilla, tomillo, toronjil), actualmente todos los productos son adquiridos por la Finca Altamira en la localidad de Usme.

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

703

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☑	☐	☐	☐
Tercero	☐	☑	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- (◉) 1
- () 2
- () 3
- () 4
- () Otro: _____

704

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

705

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	◉

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [x] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [x] Otro:

Siembra de árboles nativos, cercas vivas, rotación de cultivos, aplicación de agricultura orgánica, sistema de riego por goteo

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Porque deseo mejorar mi actual sistema de producción agricola orgánico y el impacto sería una mayor cantidad en producción de hortalizas y aromaticas.

707

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *



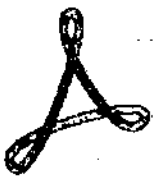
PDF

cedula Jersson - ...

Añadir archivo

708

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



PDF

carta residencia ...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



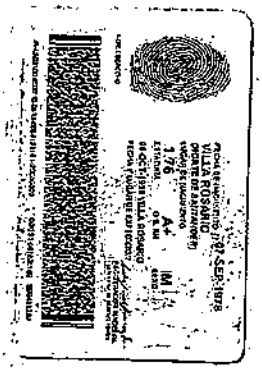
PDF

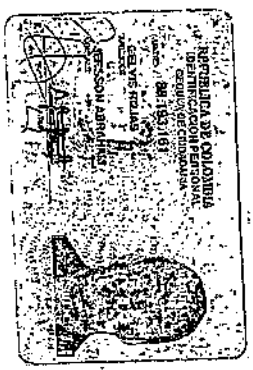
declaración jura...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios





JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

Vereda Corinto - Cerro Redondo

Personería Jurídica N.002924de agosto 13/86

A QUIEN LE INTERESE

Con la presente certifico que la señor JERSSON ABRAHAN GELVIS ROJAS identificado con cedula No DE VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER 88.193.161 vive en la VEREDA CORINTO CERRO REDONDO USME LOCALIDAD QUINTA desde hace 5 Años pertenece al libro afiliados de la junta acción comunal de la vereda ,es persona seria y responsable

Certificación que se expide a los 27 DE FEBRERO del 2025

Cordialmente

YENY PAOLA MOYA
CC 53129241
PRESIDENTE J.A.C. CORINTO
CEL3184274227

Notaría 38

Eduardo Durán Gómez
Notario
NIT: 13.834.363-5

ACTA DE DECLARACION EXTRAPROCESO N° 378.

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital República de Colombia a 26 de FEBRERO de 2025, ante mi, **RODOLFO REY BERMUDEZ**, Notaria Treinta y Ocho (38E) del Círculo de Bogotá, **JERSSON ABRAHAM GELVIS ROJAS** identificado(a) con **C.C.88.193.161** expedida en **VILLA ROSARIO**. Con el propósito de declarar bajo gravedad de juramento para FINES EXTRAPROCESALES, de conformidad con el Artículo 188 del Código General Del Proceso en concordancia con el Decreto 2148 del 1983. Este acto se tramita a solicitud de los interesados previa advertencia del DECRETO 2150-95. Al efecto del suscrito Notario puso en conocimiento al Compareciente de las normas del Código Penal y Código de Procedimiento Penal sobre el falso testimonio. El declarante expuso:

PRIMERO:

MI NOMBRE ES COMO ESTA DICHO: **JERSSON ABRAHAM GELVIS ROJAS** IDENTIFICADO(A) CON **C.C. 88.193.161** EXPEDIDA EN **VILLA ROSARIO., NATURAL DE VILLA ROSARIO (NORTE DE SANTANDER)**, DE ESTADO CASADO. CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE, DOMICILIADO EN LA **FINCA LOS PINOS DOS- SECTOR PUENTE TIERRA- VEREDA CORINTO CERRO REDONDO, USME, BOGOTA D.C.-** CUNDINAMARCA.. DE PROFESIÓN U OFICIO **CAMPESINO.**

SEGUNDO:
HECHOS A DECLARAR

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

1. QUE MI DOMICILIO ACTUAL ES EN LA FINCA LOS PINOS DOS- SECTOR PUENTE TIERRA- VEREDA CORINTO CERRO REDONDO LOCALIDAD DE USME.
2. QUE VIVO EN ARRIENDO DESDE HACE MAS DE 5 AÑOS EN LA PROPIEDAD YA MENCIONADA. DEL CUAL ES PROPIETARIA LA SEÑORA LIGIA CELIS ESLAVA IDENTIFICADA CON C.C.21.074.308.

ESTA DECLARACION LA RINDO CON DESTINO A **ALCALDIA LOCAL DE USME.**

No siendo otro el objeto de esta diligencia el(los) declarante(s) leyeron personalmente su exposición, la halló(aron) conforme, la aprobó(aron) en todas y cada una de sus partes, se ratificó(aron) en su dicho y para que conste lo firma ante mí y conmigo el Suscrito Notario que autorizo con mi firma. El notario deja constancia que el(los) declarante(s) es (son) persona(s) hábil(es) e idónea(s) para declarar.

EL DECLARANTE

JERSSON ABRAHAM GELVIS ROJAS
C.C. 88.193.161 EXPEDIDA DE VILLA ROSARIO.

RODOLFO REY BERMUDEZ
NOTARIO ENCARGADO SEGUN RESOLUCION RESOLUCIÓN No. 14250 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2023. DE LA SNR
IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACION. UNA VEZ RETIRADA DE LA NOTARIA SU DECLARACION NO SE ACEPTAN CAMBIOS, CORRECCIONES NI RECLAMOS.
DERECHOS NOTARIALES: Resol. 00773 de 2024 TARIFA 38.000 IVA 3.420 TOTAL

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

JESSICA LORENA GACHA OROZCO

Nombre identitario

JESSICA GACHA

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

1023029648

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3203964715

Correo electrónico *

jessicalorenagachaorozco@gmail.com

Vereda *

Dropdown

Curubital

Nombre o Identificación del Predio *

FINCA LA ESPERANZA

Tipo de tenencia del predio *

- (●) Posesión.
- () Arrendamiento.
- () Propiedad
- () Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

OVINOS

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

POLLO DE ENGORDE, GALLINAS PONEDORAS, HUERTAS, Y VIVERO

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

4 AÑOS

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

CHIVA. venta de lana y carne, POLLO DE ENGORDE. venta de carne

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☑	☐	☐
Segundo	☐	☐	☑	☐
Tercero	☐	☐	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ◉ Otro: 6

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [x] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

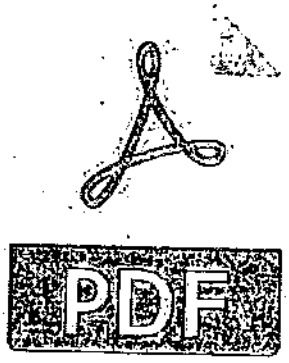


PDF

cc Jessica Gach...

Añadir archivo

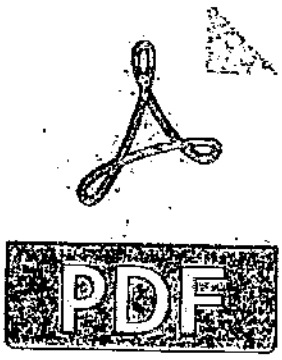
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



CERTIFICADO DE...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



declaración jura...

Añadir archivo

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

424



JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CURUBITAL

LOCALIDAD DE USME

Fecha: 04/03/2025

CONSTANCIA DE RESIDENCIA

La junta de acción comunal de la vereda Curubital en cabeza de la presidenta ALBA DORIS OROZCO CONTRERAS identificada con cédula de ciudadanía 24.049.744 SANTA ROSA VITERBO DE BOYACÁ.

Certifica que la señora JESSICA LORENA GACHA identificada con cédula de ciudadanía 1023029648 BOGOTÁ Hace parte de nuestra comunidad y está afiliada al libro de la junta.

Su núcleo familiar vive hace más de 25 años en la finca La Esperanza en la vereda Curubital.

Su proyecto productivo de cría de ovejas, pollos de engorde, y huertas tiene 4 años de estar vigente y trabajando en este predio.

La presente se expide en la vereda curubital zona quinta de Usme a solicitud del interesado a los 04 días del mes de marzo de 2025.

ATT: ALBA DORIS OROZCO CONTRERAS

C.C: 24049744

CÓDIGO: 5097

FIRMA: 

DECLARACIÓN LUGAR DE RESIDENCIA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

En Bogotá D.C., República de Colombia, siendo el día 04 del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025) Yo, Jessica Garcia, identificado(a) con C.C. 1023029648 de Bogota, en mi calidad de participante del Proyecto Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme, manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Vereda Corobital en la localidad Sdc usme de la nomenclatura urbana de Bogotá, D.C; La tenencia del predio es Posesión lo anterior, con la finalidad de acreditar el cumplimiento del numeral 3.1.3 Criterios de participación "1- Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción con toda la información que sesolicita, adicionalmente presentarán de una manera breve y resumida su iniciativa, su proceso productivo, así como las buenas prácticas ambientales que realiza durante el mismo y por último una propuesta de en qué puntos de la cadena productiva necesita un fortalecimiento y como se realizadicho fortalecimiento. 2- Los participantes deberán presentar certificado residente JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. 3- ☐ Los participantes deberán presentar fotocopia de cédula de ciudadanía. 4- Los participantes deberán presentar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad del mismo o certificado de libertad y tradición"

Esta declaración la realizó bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarrea jurar en falso de conformidad con el Artículo 442. del Código Penal Colombiano que determina que:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

Powered by CamScanner

Además, manifiesto no tener ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presento bajo mi única y entera responsabilidad.

Firma: Jessica Sacha

Nombre completo: Jessica Lorena Sacha Arroyo

C.C. No. 1023029648

Powered by CamScanner

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

jhon herman muñoz rico

Nombre identitario

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

1022938902

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

no aplica

Número de celular *

31533412228

Correo electrónico *

jhonmr1987@gmail.com

Vereda *

Dropdown

El Uval

Nombre o Identificación del Predio *

finca el recreo

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ◉ Arrendamiento.
- ○ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

papa pastusa

Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la más importante a la menos importante.

papacriolla

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

4 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

se los vendo a un comprador de la plaza de abastos

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☑	☐	☐	☐
Segundo	☐	☐	☑	☐
Tercero	☐	☑	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ◉ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	◉
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- () Sí
- (●) No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

ampliar mis conocimentos sobre el manejo de insumos produccion y haci sacar un producto de mejor calidad

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

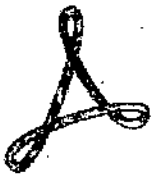


PDF

cédula Jhon Muñ...

Añadir archivo

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *

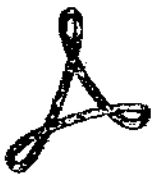




certificado Jhon ...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *





CamScanner 05-...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.938.902**

MUÑOZ RICO

APELLIDOS

JHON HERMAN

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-JUL-1987**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-DIC-2005 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00276134-M-1022938902-20110106 0025465894A 1 1981103109

Powered by CamScanner

DECLARACION LUGAR DE RESIDENCIA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

En Bogotá D.C. República de Colombia siendo el día 5 del mes marzo del año dos mil veinticinco (2025) Yo, Thon Helmon Muñoz identificado(a) con C.C. 1022 938 902 de Bogotá, en mi calidad de participante del Proyecto Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme, manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección Vereda el Uval Finca el cerro en la localidad Usme 5 de la nomenclatura urbana de Bogotá, D.C. La tenencia del predio es Finca el cerro lo anterior, con la misión de acatar el cumplimiento del numeral 3.1.3 Criterios de participación "1- Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción con toda la información que se solicita, adicionalmente presentarán de una manera breve y resumida su iniciativa, su proceso productivo, así como las buenas practicas ambientales que realiza durante el mismo y por ultimo una propuesta de en qué puntos de la cadena productiva necesita un fortalecimiento y como se realizadicho fortalecimiento. 2- Los participantes deberán presentar certificado residente JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el area rural de Usme. 3- Los participantes deberan presentar fotocopia de cedula de ciudadanía. 4- Los participantes deberán presentar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad del mismo o certificado de libertad y tradición"

Esta declaración la realizo bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarree jurar en falso de conformidad con el Articulo 442. del Código Penal Colombiano que determina que:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

Además, manifiesto no tener ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presento bajo mi única y entera responsabilidad.

Firma: Thon Muñoz Rico

Nombre completo: Thon Helmon Muñoz Rico

C.C. No. 1022 938 902

Powered by CamScanner

740

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA AGUALINDA
CHIGUAZA

CONSTA QUE

El señor JHON HERMAN MUÑOZ RICO Identificada con cedula de ciudadanía N° 1022938902 expedida en Bogotá, es residente en el inmueble ubicado en la VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA FINCA LOS CHILCOS hace más de 2 años.

Se destaca como persona seria, honesta, responsable y de buena conducta. Este certificado se expide con destino a EXTENCION AGROPECUARIA, AMBIENTAL Y PRODUCTIVIDAD RURAL EN USME.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los 5 días del mes de marzo del 2025.

RAFAEL CHAVES NAVARRETE

PRESIDENTE

Teléfono: 314 467 7449
Dirección: KM 1 VIA SUMAPAZ VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA
FINCA EL EDEN 1 (LOCALIDAD 5° USME).

Powered by CamScanner

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Jhoner David Carreño Garzon

Nombre identitario

Jhoner Carreño

742

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Número de documento *

1023003430

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3133652363

Correo electrónico *

cjhonerdavid116@gmail.com

Vereda * Dropdown

El Destino

Nombre o Identificación del Predio *

Finca San Pedro

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ○ Propiedad
- ◉ Otro: Herencia

Describa su actividad productiva principal. *

Ganadería doble propósito con el fin de obtener tanto leche para venta a terceros como carne donde se utilizan las crías para el levante y en los machos se venden a comerciantes locales.

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

Producción de hortalizas

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

8 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Venta de leche y carne a pequeños compradores en la misma vereda, la venta de hortalizas(lechuga cogollo de Tudela) se hace a una empresa en la ciudad.

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☑	☑	☑	☐
Segundo	☐	☐	☐	☐
Tercero	☐	☐	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ◉ Otro: 15

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [x] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro:

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

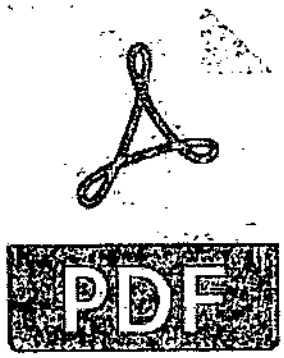
Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Deseo participar en este proyecto para tener un mejoramiento en mi producción teniendo en cuenta que los recursos con los que cuento en el momento no son suficientes, al obtener este tipo de beneficios puedo implementar nuevas ideas para el mejoramiento del terreno como lo es mejoramiento de praderas utilizando la renovación de la misma y abonos para obtener mejores pastos, en los semovientes suplementar con concentrados y suplementos necesarios en la dieta esto con el fin de obtener mejores resultados en producción y reproducción, al obtener estos resultados tendría la necesidad de contar con maquinaria como un equipo de ordeño para reducir tiempo de rutina y emplear ese tiempo en otros tipos de labores necesarias en el terreno.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

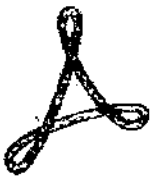
Anexar Copia Documento de Identificación. *



Cédula Jhoner - j...

Añadir archivo

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *

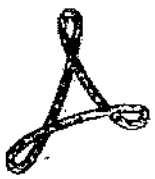




constancia jhone...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *





Certificado libert...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

752

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.023.003.430
BARRERO DANZON
APELLIDOS
JHONER DAVID
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1995
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-ABR-2013 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Scanned with CamScanner

453

Junta de Acción Comunal "Vereda El Destino"

USME D.C

Personería Jurídica No 478 de Julio 17 de 1974 NIT: 830 002 508

Bogotá D.C 26 febrero de 2025

CONSTANCIA

La Junta de Acción Comunal de la vereda El Destino en cabeza de su representante legal hace constar que conoce al señor JHONER DAVID CARREÑO GARZON, identificado con numero de cedula 1023003430 quien reside en la vereda El Destino, finca SAN PEDRO, desde hace más de 10 años.

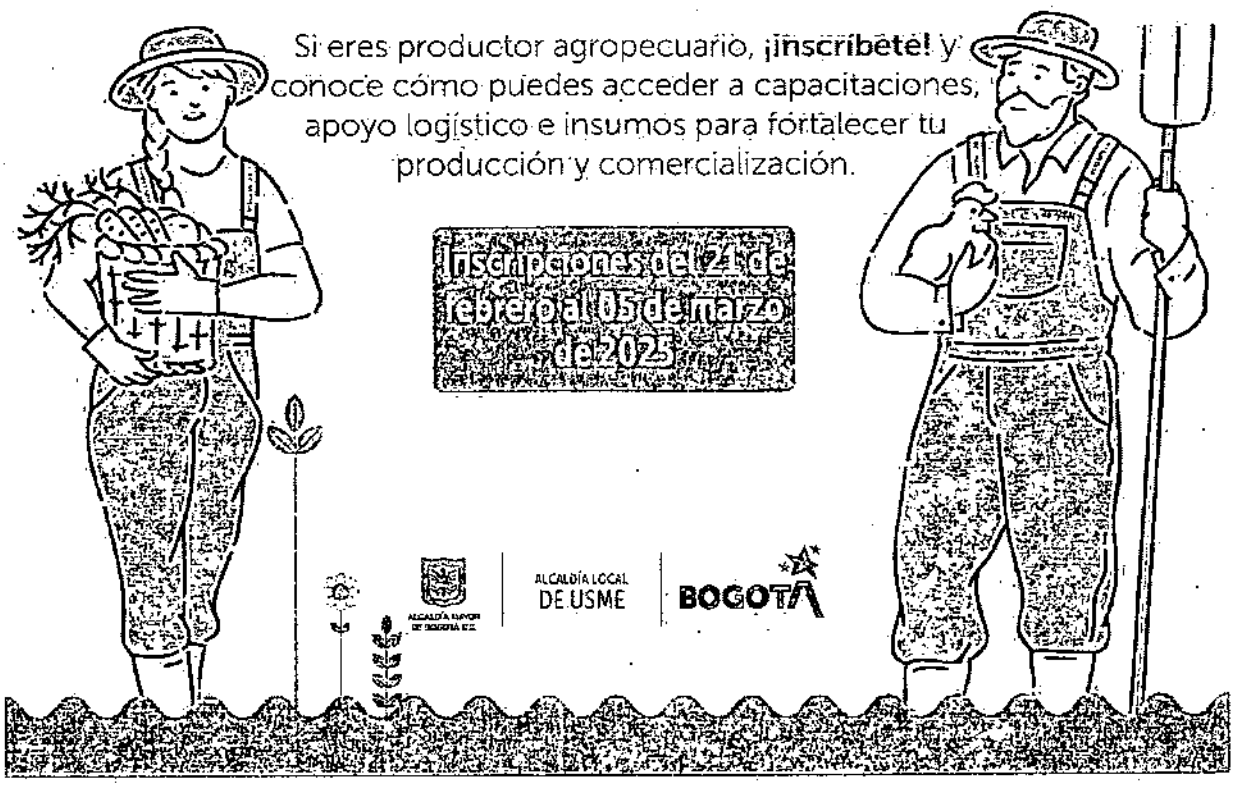
La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (26) de febrero del 2025.

Atentamente.

Maritza Rubiela Vanegas
Representante Legal JAC Vereda El Destino
Cel 3153997748

Vereda El Destino Km 8 vía San Juan del Sumapaz
Correo electrónico: Jacveredadestino@gmail.com

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Jineth Dayana pacheco fandiño

Nombre identitario

755

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

1022922476

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3192537159

Correo electrónico *

pachecodayana567@gmail.com

Vereda * Dropdown

Olarte

Nombre o Identificación del Predio *

Finca el condor

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ◉ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Trasformación y comercialización de productos lácteos por ejemplo (yogur, arequipe, queso, cuajada, chicharronas de cuajada, postres, chicha y masato).

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

15 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Yo comercializó cada fin de semana como trabajadora ambulante sobre el costado de la vía San Juan de sumapaz

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☑	☐	☐
Segundo	☑	☐	☐	☐
Tercero	☐	☐	☑	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ◉ Otro: 6

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [x] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- ○ Sí
- ◉ No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- ◉ Sí
- ○ No

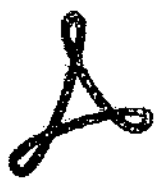
Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Nosotros expresamos nuestro interés en participar en el proyecto, ya que representamos tres generaciones que desean continuar vinculadas y trabajando en el ámbito agrícola con nuestros productos lácteos (yogurt, arequipe, queso, cuajada, chicharronas de cuajada, postres, chicha, masato). Nuestro objetivo es demostrar a las nuevas generaciones que es posible trabajar en el campo. Aspiramos a generar empleo para nuestras campesinas y ofrecer a la población urbana productos elaborados de manera orgánica y libre de químicos, producidos con nuestras propias manos.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

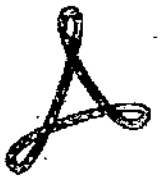


PDF

cédula - dayana ...

Añadir archivo

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



PDF

cédula - dayana ...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



PDF

0000000000001...

Añadir archivo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.022.922.476

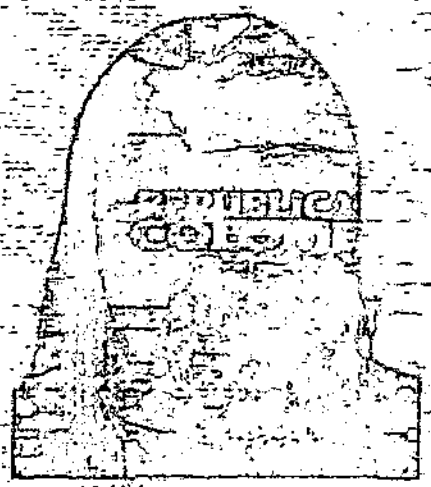
PACHECO FANDIÑO

APELLIDOS

JINETH DAYANA

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-DIC-2003
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

20-ENE-2022 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1500150-01277436-F-1022922476-20220124 0077915367A 1 8503904111

Powered by CamScanner

766

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL OLARTE

Personería Jurídica No. 479 de Julio 17/1974
N.I.T. 830.029.300-2
Localidad 5ª Usme, D.C.

Bogotá D.C. 28 de febrero del 2025

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN

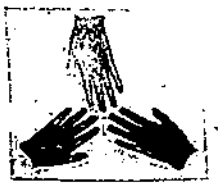
La presente para dar constancia que la señora, Jineth Dayana Pacheco Fandiño identificada con cédula de ciudadanía No 1.022.922.476 de Bogotá, finca El Condor, en la vereda Olarte localidad de Usme. Hace parte del núcleo familiar que están afiliados a la junta de acción comunal de la vereda Olarte, registrados en el libro desde el 23-04-2015

Lo anterior por la solicitud del interesado, para convocatoria productiva

Cordialmente,

Zonia Cifuentes Huertas
cc. 52.287.875 de Bogotà
Presidenta JAC Vereda Olarte
Tel: 3153819202

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1443

EL día **05** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA; ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ:** El (la) señor (a) **JINETH DAYANA PACHECO FANDIÑO**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 1.022.922.476 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **SOLTERA SIN UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en **USME KILÓMETRO 2 VIA SAN JUAN DE SUMAPAZ VEREDA OLARTE FINCA EL CONDOR**, de ocupación **INDEPENDIENTE EMPRENDEDORA**, CEL: **3192537159** de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – **DECLARO QUE** hace **DIEZ (10)** Años poseo **UN ARRENDAMIENTO** de **UNA PARTE DEL PREDIO USME KILÓMETRO 2 VIA SAN JUAN DE SUMAPAZ VEREDA OLARTE FINCA EL CONDOR** en el cual tengo el **EMPRENDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS Y VENTA LOS FINES DE SEMANA,** predio el cual es de **PROPIEDAD** de **GLORIA INES LOPEZ** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número **53.005.498** y numero de celular **3057343121.** ----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. =

LA DECLARANTE.

JINETH DAYANA PACHECO FANDIÑO
C.C. 1.022.922.476 DE BOGOTA D.C.

Carrera 1 No. 65D-58 Sur Locales 146 y 147 Centro Comercial Altavista - USME
Tel: 9 371234 - 310 419 5242

Powered by CamScanner

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboro: Adriana

Notaría 78
DEL CIRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE BO

ESPACIO EN BLANCO

Carrera 1 No. 65D-58 Sur Locales 146 y 147 Centro Comercial Altavista - USME
Tel: 9 371234 - 310 419 5242

Powered by CamScanner

679

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 18713

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el cinco (5) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: JINETH DAYANA PACHECO FANDIÑO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1022922476.

18713-1



14e6102b97

--------Firma autógrafa--------

05/03/2025 15:40:18

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaría (78) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notarild.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 14e6102b97, 05/03/2025 15:43:50

Powered by CamScanner

DECLARACIÓN LUGAR DE RESIDENCIA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

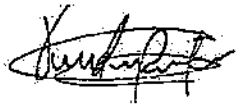
En Bogotá D.C., República de Colombia, siendo el día 05 del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025) Yo, Jineth Dayana Pacheco Fandiño, identificado(a) con C.C. 1022922476 de Bogotá, en mi calidad de participante del Proyecto Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme, manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Usme Km2 vía San Juan de Sumapaz Vereda Olarte Finca el Condor en la localidad Quinta de Usme de la nomenclatura urbana de Bogotá, D.C; La tenencia del predio es familiar lo anterior, con la finalidad de acreditar el cumplimiento del numeral 3.1.3 Criterios de participación "1- Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción con toda la información que se solicita, adicionalmente presentarán de una manera breve y resumida su iniciativa, su proceso productivo, así como las buenas prácticas ambientales que realiza durante el mismo y por último una propuesta de en qué puntos de la cadena productiva necesita un fortalecimiento y como se realiza dicho fortalecimiento. 2- Los participantes deberán presentar certificado residente JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. 3- □ Los participantes deberán presentar fotocopia de cédula de ciudadanía. 4- Los participantes deberán presentar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad del mismo o certificado de libertad y tradición"

Esta declaración la realizó bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarrea jurar en falso de conformidad con el Artículo 442. del Código Penal Colombiano que determina que:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

Además, manifiesto no tener ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presento bajo mi única y entera responsabilidad.

Firma:



Nombre completo:

Jineth Dayana Pacheco Fandiño

C.C. No.

1022922476

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA: 5	MES: 3	AÑO: 24	HORA DE INSCRIPCIÓN	12:25			
NOMBRES Y APELLIDOS	Jorge Edgar Pulido Rodriguez							
NOMBRE IDENTITARIO								
TIPO DE DOCUMENTO	X	C.Extranjería.	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	19239350		
CORREO ELECTRÓNICO	Jorgepulidorodriguez@Gmail.com							
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO X	SI	¿DE QUÉ TIPO?					
CELULAR:	3107971073	CORREO ELECTRONICO						
VEREDA	Curubital	NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	El Destino Altamira					
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN	ARRENDAMIENTO	X PROPIO	OTRO	¿CÚAL?:			
Describa su actividad productiva principal	Ganadería de leche							
Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la mas significante a la menos significante.	Agricultura							
¿Actualmente comercializa sus productos?	SI X	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	Venta Directa intermediario				
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	SI X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.					
MAQUINARIA	3	EQUIPO	2	INSUMOS	1	EMPAQUE	4	
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2	3	X	Otra:			
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ				
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	SI X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS X	3 HORAS	4 HORAS	MAS DE 4 HORAS
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?	X	NO						
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía.	Conservar el agua X	Reducir el uso de materias primas tóxicas.	Reducir la generación de residuos sólidos. X	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.	Otra. ¿Cuál?		

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

El proyecto es de Ganadería de leche deseo hacer reconversion de Ganadería extensiva a estabulacion, buscando optimizar Recursos economicos y Proteger el medio ambiente

busco una Mayor Produccion ya que al obtener Recursos Podria tecnificar Areas que demandan mas tiempo y son ineficientes, ademas que podria Proteger el medio ambiente al optimizar la alimentacion del ganado.

Firma del inscrito:

Tipo y N° Documento: CC 19239350

Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	25 años	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES: Reciclaje Reforestación		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI X	NO
CUAL: De Ganadería extensiva a estabulación		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI	NO X
CUAL:		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS X	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.239.350**

PULIDO RODRIGUEZ
APELLIDOS

JORGE EDGAR
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-JUN-1954**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-AGO-1975 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45144274-M-0019239350-20060321 **03220** 060768 02 202871686



JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CURUBITAL

LOCALIDAD DE USME

Fecha: 28/02/2025

CONSTANCIA DE RESIDENCIA

La junta de acción comunal de la vereda Curubital en cabeza de la presidenta ALBA DORIS OROZCO CONTRERAS identificada con cédula de ciudadanía 24.049.744SANTA ROSA VITERBO DE BOYACA.

Certifica que el señor Jorge Edgar Pulido Rodríguez identificada con cédula de ciudadanía 19.239.350 Bogotá Hace parte de nuestra comunidad y está afiliada al libro de la junta.

Su núcleo familiar vive hace más de 20 años en la finca El destino Altamira vereda Curubital.

Su proyecto productivo vacas lecheras tiene más de 10 años de estar vigente y trabajando en este predio. La presente se expide en la vereda Curubital zona quinta de Usme a solicitud del interesado a los 28 días mes de febrero 2025.

ATT: ALBA DORIS OROZCO CONTRERAS

C.C: 24049744

CODIGO: 5097

FIRMA: Alba Doris Oroz

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250305358310988351 5 **Nro Matrícula: 50S-437636**

Pagina 1 TURNO: 2025-97005

Impreso el 5 de Marzo de 2025 a las 09:16:15 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME
FECHA APERTURA: 27-02-1978 RADICACIÓN: 78-11242 CON: SIN INFORMACION DE: 23-02-1978
CODIGO CATASTRAL: **AAA0137OENX**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO DENOMINADO LA ESMERALDA, UBICADO EN LA VEREDA DE CURUBITAL- EL DESTINO ALTAMIRA, JURISDICCION DE EL MUNICIPIO DE USME, HOY D.E. DE BOGOTA, ALINDERADO ASI: POR EL ORIENTE, PRIMER LINDERO UN MOJON DE PIEDRA MARCADO CON EL # 3 COMO PUNTO DE PARTIDA, LINDANDO HACIA EL NORTE, EN LINEA RECTA POR TODO UN VALLADO A ENCONTRAR EL CHORRO DEL DIAMATE; DE ESTE VUELVE HACIA EL OCCIDENTE,POR TODO UNA CERCA DE PIEDRA,LINDANDO CON TERRENOS DEL SEIOR ANTONIO ECHEVERRIA ; POR EL SUR,SIGUE EN LINEA RECTA POR TODO UNA CERCA DE PIEDRA A DAR AL PRIMER LINDERO LINDANDO POR ESTE COSTADO CON TERRENOS DE PROPIEDAD DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA Y TERRENOS DE ARCADIO HERRERA,POR TODO UNA CERCA DE ALAMBRE HASTA ENCONTRAR UNA PIEDRA MARCADA CON LA LETRA A Y SIGUE CERCA ARRIBA HASTA ENCONTRAR EL LINDERO # 2 LINDANDO CON TIERRAS DE VICTOR JULIO HERRERA,EN LINEA RECTA A DAR AL PRIMER LINDERO DE PARTIDA

CADENA La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN
3) SIN.DIR. EL DESTINO ALTAMIRA CURUBITAL (DIRECCION CATASTRAL)
2) EL DESTINO ALTAMIRA CURUBITAL (DIRECCION CATASTRAL)
1) LA ESMERALDA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 02-04-1941 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 614 del 11-03-1941 NOTARIA 3 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERRERA DE ROMERO FLORENTINA

A: ACERO RODRIGUEZ ALFONSO X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 09-12-1971 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 5712 del 02-12-1971 NOTARIA 4 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250305358310988351S **Nro Matrícula: 50S-437636**

Pagina 2 TURNO: 2025-97005

Impreso el 5 de Marzo de 2025 a las 09:16:15 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACERO RODRIGUEZ ALFONSO

A: PULIDO JORGE TULIO Y OTRA X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 08-02-1978 Radicación: 78-11242

Doc: ESCRITURA 7844 del 26-12-1977 NOTARIA 4 de BOGOTA VALOR ACTO: $50,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PULIDO HERRERA JORGE TULIO CC# 438644

DE: RODRIGUEZ DE PULIDO LUCILA CC# 20343779

A: PULIDO RODRIGUEZ LUIS NOE CC# 19135111 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 02-05-2019 Radicación: 2019-23952

Doc: RESOLUCION 0138 del 31-01-2014 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015): 0954 RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015) POR EL CUAL SE REALINDERA LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA -PRODUCTORA LA CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTA,DECLARADA MEDIANTE EL ARTICULO 2 DEL ACUARDO 30 DE 1976,APROBADO POR LA RESOLUCION 076 DE 1977

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 24-08-2021 Radicación: 2021-49847

Doc: ESCRITURA 1655 del 03-08-2017 NOTARIA CUARTA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $40,300,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PULIDO RODRIGUEZ LUIS NOE CC# 19135111

A: PULIDO RODRIGUEZ JORGE EDGAR **CC# 19239350** X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250305358310988351S **Nro Matrícula: 50S-437636**

Impreso el 5 de Marzo de 2025 a las 09:16:15 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-97005 **FECHA: 05-03-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

GLADYS URIBE ALDANA

REGISTRADORA PRINCIPAL (E)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

689

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

JORGE ENRIQUE BARON BARRUETO

Nombre identitario

JORGE BARON

690

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

79277692

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3106645602

Correo electrónico *

baronjorge3010@gmail.com

Vereda *

Dropdown

El Destino

Nombre o Identificación del Predio *

LA FLORIDA BLANCA

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ◉ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Ganadería dedicada a la produccion de leche, con la implementación de buenas practicas ganaderas

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

15 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

leche y ganado en pie

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

694

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☑	☐	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ◉ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

695

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

697

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- ☐ Reducir el consumo de energía.
- ☑ Conservar el agua.
- ☐ Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- ☑ Reducir la generación de residuos sólidos.
- ☐ Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- ☑ Otro: mejoramiento de praderas

697

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Deseo participar para fortalecer mi unidad productiva con el apoyo de capacitación e insumos que me permitirán implementar buenas practicas ganaderas y de ordeño que me ayudaran a mejorar la calidad de la leche generando un valor agregado, a su vez la implementación de buenas practicas me ayudaran a disminuir el sobrepastoreo y la erosión del suelo mediante el mejoramiento de praderas, siembra de especies nativas y forrajeras como barreras rompevientos y división de potreros que aumentaran la oferta de forraje para los animales y ayudara en el mejoramiento de la estructura de los suelos, adicionalmente la siembra de arboles ayudara en la protección de cuerpos de agua. En el tema social el mejoramiento de la calidad de la leche permitirá acceder a nuevos mercados lo cual ayudara a fortalecer la economía de la vereda.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- () Sí
- (●) No

697

Anexar Copia Documento de Identificación. *



JORGE ENRIQUE ...

Añadir archivo

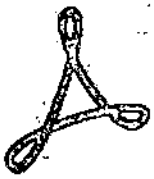
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



constancia jorge ...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



PDF

certificado00638...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

700

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.277.692

BARON BARRUETO
APELLIDOS

JORGE ENRIQUE
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1962
EL COCUY
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

30-SEP-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500105-47159574-M-0079277692-20070711 00998 07192B 02 228563425

Powered by CamScanner

121

Junta de Acción Comunal "Vereda El Destino"

USME D.C

Personería jurídica No 478 de julio 17 de 1974 NIT: 830 002 508

Bogotá D.C 28 febrero de 2025

CONSTANCIA

La Junta de Acción Comunal de la vereda El Destino en cabeza de su representante legal hace constar que conoce al señor **JORGE ENRIQUE BARON**, identificado con numero de cédula 79277692 reside en la vereda El Destino, finca LA FLORIDA BLANCA, desde hace más de 20 años.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (28) de febrero del 2025.

Atentamente.

Maritza Rubiela Vanegas
Representante Legal JAC Vereda El Destino
Cel 3153997748

Vereda El Destino Km 8 vía San Juan del Sumapaz
Correo electrónico: jacveredadestino@gmail.com

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250306978109784206 **Nro Matrícula: 50S-638095**

Pagina 1 TURNO: 2025-93663

Impreso el 3 de Marzo de 2025 a las 05:26:51 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME
FECHA APERTURA: 14-12-1981 RADICACIÓN: 81106805 CON: SIN INFORMACION DE: 04-12-1981
CODIGO CATASTRAL: **AAA0143HBBR**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

==========

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO DENOMINADO FLORIDABLANCA, Y COMPRENDE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTELIMITA CON TODA SUEXTENSION CON LA QUEBRADA LA REGADERA EN UAA EXTENSION APROXIMADA DE 441.OO MTS COMPRENDIDA EN EL ORIENTE CON LA CARRERA DE CALDERITAS Y EN EL OCCIDENTE DONDE EMPIEZA LOS PREDIOS DE LUIS CHAPARRO POR EL OCCIDENTE LIMITA EN TODA SU EXTENSION CON LUIS CHAPARRO Y CERCA DE PIEDRA DE POR MEDIO ENUNA EXTENSION APROXIMADA DE 270.00MTS COMPRENDIDA ENTRE LA QUEBRADA LA REGADERA POR EL NORTE Y LA PROPIEDAD DE PEDRO JULIO RODRIGUEZ POR EL SUR POR EL SUR LIMITA EN TODA SU EXTENSION CON LOS PREDIOS DE PEDRO JULIO Y EL CAMINO VEREDAL QUE VA PARA CALDERITAS DE POR MEDIO EN UNA EXTENSION APROXIMADA DE 606 MTS. COMPRENDIDO ENTRE LA CARRETERA DE CALDERITAS POR EL ORIENTE Y EL PREDIO DE LUIS CHAPARRO POR EL OCCIDENTE POR EL ORIENTE LIMITAEN TODA SU EXTENSION CON LA CARRETERA DE CALDERITAS EN UNA EXTENSION DE 260.00 MTS COMPRENDIDA ENTRE LA QUEBRADA DE LA REGADERA CONEL NORTE Y EL BROCHE DE LA CERCA DE LA FINCA DE PEDRO JULIO RODRIGUEZPOR EL SUR.——EL INMUEBLE QUE TRANSFIERE EL COMPARECIENTE PEDRO J. RODRIGUEZ GOZA DE LAS SIGUIENTES SERVIDUMBRES, DE AGUAS TIENE DERECHO A LAS AGUAS DE LA QUEBRADA QUE LE SIRVE DEL LINDERO- SIN DAÑARLAS NI CAMBIARLAS DE CAUSE,DE CAMINOS TIENE DERECHO AL LIBRE TRANSITO POR EL CAMINOQUE CONDUCE A LA CARRETERA DE BOGOTA.EL HATO,EL BIEN EN MAYOR EXTENSION Y SU VENDEDOR GARANTIZAN EL PREDIO DE MENOR EXTENSION Y A SU COMPRADOR LAS GARANTIAS Y SERVIDUMBRE EN SU CALIDAD Y PARA SU BENEFICIARIO . CON UNA EXTENSION DE 153.600.00 M2.———

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

TRADICION.- CONSTA QUE PEDRO JULIO RODRIGUEZ CHITIVA ADQUIRIO PORPERMUTA CELEBRADA CON CARLOOS RENDON GONZALEZ SEGUN ESCRITURA N. 8405 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1.973 NOTA-RIA 4 DE BOGOTA Y REGISTRADA EN LA MATRICULA INMOBILIARIA N. 050-0191597 CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1.973.ESTE ADQUIRIO POR COMPRA A NELSON ESTRADA RAMOS SEGUN ESCRITURA N. 5230 DE 13 DE AGOSTO-DE 1.959.——

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN
3) SIN.DIR. LA FLORIDA BLANCA PT LA PALESTINA LA REGADERA (DIRECCION CATASTRAL)
2) LA FLORIDA BLANCA PT LA PALESTINA LA REGADERA (DIRECCION CATASTRAL)
1) FLORIDA BLANCA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 191597

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250306978109784206 **Nro Matrícula: 50S-638095**

Pagina 2 TURNO: 2025-93663

Impreso el 3 de Marzo de 2025 a las 05:26:51 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 04-12-1981 Radicación: 81106805

Doc: ESCRITURA 2271 del 30-11-1981 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $500,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ CHITIVA PEDRO JULIO CC# 247169

A: CARRE\O BARAJAS EDUARDO CC# 19262355 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-04-1982 Radicación: 33745

Doc: ESCRITURA 1701 del 16-04-1982 NOTARIA 1. de BOGOTA VALOR ACTO: $1,700,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARRE\O BARAJAS EDUARDO CC# 19262355 X

A: CORPORACION FINANCIERA DE CUNDINAMARCA S.A.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
la guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 18-05-1984 Radicación: 84-53714

Doc: OFICIO 681 del 11-05-1984 JUZGADO 6 C.CTO de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO

A: CARRE\O BARAJAS EDUARDO CC# 19262355 X

A: CARRE\O GARAVITO JOSE LEOVIGILDO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 16-10-1988 Radicación: 10006063

Doc: OFICIO 2431 del 03-10-1988 JUZGADO 10 C.CTO de BOGOTA VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO

A: CARRE\O BARAJAS EDUARDO CC# 19262355 X

A: CARRE\O GARAVITO JOSE LEOVIGILDO

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 06-10-1988 Radicación: 10006063

Doc: OFICIO 2431 del 03-10-1988 JUZGADO 10.C.CTO. de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO EJECUTIVO MIXTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION FINANCIERA DE CUNDINAMARCA S.A.

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250306978109784206 **Nro Matrícula: 50S-638095**

Impreso el 3 de Marzo de 2025 a las 05:26:51 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CARREÑO BARAJAS EDUARDO CC# 19262355 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 23-07-1993 Radicación: 48227

Doc: OFICIO 980 del 13-05-1993 JUZGADO 10CIV.CTO. de BOGOTA VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION FINANCIERA DE CUNDINAMARCA S.A.

A: CARREÑO BARAJAS EDUARDO CC# 19262355 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 14-02-1995 Radicación: 1995-10819

Doc: ESCRITURA 3214 del 28-07-1994 NOTARIA 8. de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $1,700,000

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: : 650-CANCELACION HIPOTECA

La guarda de la fe pública

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION FINANCIERA DE CUNDINAMARCA S.A.

A: CARREÑO BARAJAS EDUARDO CC# 19262355 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 28-02-2006 Radicación: 2006-17119

Doc: ESCRITURA 188 del 30-01-2006 NOTARIA 40 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $40,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARREÑO BARAJAS EDUARDO CC# 19262355

A: BARON BARRUETO JORGE ENRIQUE CC# 79277692 X

A: GAMBA RAMIREZ ETELVINA CC# 39765815 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 28-02-2006 Radicación: 2006-17119

Doc: ESCRITURA 188 del 30-01-2006 NOTARIA 40 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BARON BARRUETO JORGE ENRIQUE CC# 79277692 X

A: GAMBA RAMIREZ ETELVINA CC# 39765815 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 02-05-2019 Radicación: 2019-23952

Doc: RESOLUCION 0138 del 31-01-2014 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015): 0954 RESERVAS FORESTALES

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250306978109784206 **Nro Matrícula: 50S-638095**

Impreso el 3 de Marzo de 2025 a las 05:26:51 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015) POR EL CUAL SE REALINDERA LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA -PRODUCTORA LA CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTA,DECLARADA MEDIANTE EL ARTICULO 2 DEL ACUARDO 30 DE 1976,APROBADO POR LA RESOLUCION 076 DE 1977

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 16-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D. RES. 2017-115389,PROFERIDA POR ESA ENTIDAD. RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-93663 **FECHA: 03-03-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

GLADYS URIBE ALDANA

REGISTRADORA PRINCIPAL (E)

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA 01	MES 02	AÑO 25	HORA DE INSCRIPCIÓN	11:00 am			
NOMBRES Y APELLIDOS	Jorge Tito Mosquera Campo							
NOMBRE IDENTITARIO								
TIPO DE DOCUMENTO	(C.C.)	C.Extranjería	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	14977509		
CORREO ELECTRÓNICO	tcampus01@hotmail.com							
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	(NO)	SI	¿DE QUE TIPO?					
CELULAR:	3166566581	CORREO ELECTRONICO						
VEREDA	El Destino	NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Paz y Flora					
Tipo de Tenencia del Predio	(POSESIÓN)	ARRENDAMIENTO	PROPIO	OTRO	¿CÚAL?:			
Describa su actividad productiva principal	Agropecuario y turismo rural							
Si tiene otras actividades productivas describalas aqui de la mas significante a la menos significante.	Miscelania agricola							
¿Actualmente comercializa sus productos?	SI	(NO)	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?					
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	(SI)	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.					
MAQUINARIA	4	EQUIPO	4	INSUMOS	3	EMPAQUE		
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	(2)	3	4	Otra:			
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ				
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	(SI)	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS	(MAS DE 4 HORAS)
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?	SI X	NO						
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	(Reducir el consumo de energía.)	(Conservar el agua.)	(Reducir el uso de materias primas tóxicas.)	(Reducir la generación de residuos sólidos.)	(Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.)	Otra, ¿Cuál?		

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Presento "PAZ Y FLORA" predio que durante los últimos 8años ha tenido tan sólo dos propietarios, vecino a formidables ambientes naturales, rio y bosque, y arranca la propuesta de posicionarlo como referente reflexivo de levantar el espíritu de mucha tranquilidad y con muchas especies vegetales económicas observando la aplicación de "Buenas Practicas Agrícolas". Las consignas:

① Reemplazo a su cubrimiento actual en pasto.
② Labores necesarias en el suelo a fin de removerlo, ante su largo tiempo de quietud y de eliminar el pasto actual.
③ Llevar un análisis de suelo y suplir con abonos, nutrición para las especies a sembrar.
④ Preparación de Coc almacigos para semilla, y/o esquejes
⑤ Atender un inventario de herramientas menores y/o de motor
⑥ Provisión de semillas (especie, variedad, cantidad, etc).

→ Continua

Firma del inscrito: Jorge Mosquera Campo

Tipo y Nº Documento: CC. 14977509 de Cali

Adjuntar a este inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de Identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	4 meses	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	(SI)	NO
CUALES: Manejo de basuras		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	(SI)	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI X	NO
CUAL: Abono organico		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI	(NO)
CUAL:		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS Nacer	

(7) Llevar la división física del área para las especies a sembrar
(8) Preparación de las eras a sembrar o de su lugar definitivo y de su siembra.
(9) Atención a todos los factores culturales de cuidado sanitario, nutricional, y físico para c/u de las especies.
(10) Cosecha y disposición final de los productos y de sus residuos.
(11) Venta y análisis económico del ejercicio productivo.

Adicionales:
(1) Se contempla llevar una bitacora como Cuaderno de Campo.
(2) Compartir los resultados.
(3) Preparación de un nuevo arranque o ciclo productivo
(4) Queda opcional que este importante apoyo se circunscriba a mejoramiento de praderas, por ejemplo. y/o análisis de suelo y suplementación.

707

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **14.977.509**

MOSQUERA CAMPO

APELLIDOS

JORGE TITO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-ABR-1951**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO

22-ENE-1973 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01178812-M-0014977509-20201112 0072448042A 1 9913691975

Copia

709

Bogotá, marzo 3/25

Alcaldía Local de Usme
R No.
2025-551-002998-2
2025-03-05 11:33 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Área de Gestión de Desarr
Resp: JORGE TITO MOSQUERA
Anexo:
20255510029982

Señores:
CDI
Alcaldía Local de Usme
Presente.

De manera comedida les solicito sea expedida una certificación de productor rural. Mi inscripción fue realizada a la UCATA durante el segundo semestre del año 2024.

Mis datos son los siguientes:

Jorge Tito Mosquera Campo
CC 14977509 de Cali.
Predio Paz y Flora
Vereda El Destino

Atentamente,
Jorge Mosquera C.

NOTARIA DIECINUEVE DE BOGOTA D.C.

NIT 6757774-3

JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO

NOTARIO

DECLARACION EXTRAJUICIO No. 2025-R-0367

A 3 de marzo de 2025, ante mí, EMMA INES ROJAS CARBONELL-E- NOTARIA ENCARGADA DIECINUEVE (19) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. COMPARECIO: JORGE TITO MOSQUERA CAMPO domiciliado en BOGOTA D.C., mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía número 14.977.509 de CALI (VALLE), de estado civil CASADO CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE, dirección: CRA 3 # 2-75 SUR, teléfono: 3166566581, ocupación: PENSIONADO - AGRICULTOR, de nacionalidad colombiano, quien hizo las siguientes manifestaciones: **PRIMERA:** Que todas las declaraciones que se presentan en este instrumento se rinden bajo la gravedad del juramento. **SEGUNDA:** Que como declarante no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración juramentada la cual se presenta bajo su única y entera responsabilidad. **TERCERA:** Que conoce la responsabilidad que implica jurar en falso de Conformidad con el Código Penal. **CUARTA:** Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos de los cuales da plena fe y testimonio en razón de que le constan personalmente. Para Ser Presentado **A QUIEN CORRESPONDA.**

QUINTA: DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE ME IDENTIFICO TAL Y COMO CONSTA AL PIE DE MI FIRMA Y HUELLA.

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SOY EL POSEEDOR ACTUAL, QUIETO, PACIFICO E ININTERRUMPIDA PARTE DEL PREDIO RURAL DENOMINADO LOS ROMEROS QUE HACE PARTE DE LA VEREDA (LA REGADERA) EL DESTINO, DESDE EL DÍA CUATRO (4) DE JUNIO DE 2024, DE LA LOCALIDAD DE USME, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DE DONDE SE ADQUIERE LOS DERECHOS HEREDITARIOS EN MENOR EXTENSION DE 3.537.04 MTS2, ADQUIRIDO AL SEÑOR JAIME QUIÑONES CON EL CUAL SE FIRMO CONTRATO DE CESION DE DERECHOS EN LA NOTARIA 19 DE BOGOTA D.C.

ESTA DECLARACIÓN SE RINDE PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

SEXTA Y ULTIMA: En constancia de todas las declaraciones aquí rendidas en seis (6) cláusulas incluida ésta. Extendidas en una hoja de papel carta, la firma(n) la(s) persona(s) que intervino(intervinieron) una vez leída y aprobada. **CONSTANCIA:** Esta acta ha sido rendida por el (la, los) declarante(s), de conformidad al inciso tercero del Artículo Primero (1o.) del Decreto de mil quinientos cincuenta y siete (1557) de mil novecientos ochenta y nueve (1989) que por cumplir los requisitos legales es autorizada por el Notario con Sello y firma.

EL (LA, LOS, LAS) DECLARANTE(S) MANIFIESTA(N) QUE LEYÓ(ERON) CON CUIDADO SU DECLARACION, Y QUE ES(SON) CONSCIENTE(S) QUE LA NOTARIA NO ACEPTA CAMBIOS DESPUES DE QUE ÉSTA SEA FIRMADA POR LOS INTERVINIENTES Y POR EL NOTARIO.

LEA SU DECLARACION ANTES DE FIRMARLA.

JORGE TITO MOSQUERA CAMPO
C.C. 14.977.509 de CALI (VALLE)

NOTARIA DIECINUEVE DE BOGOTA D.C.

NIT 6757774-3

JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO

NOTARIO

DERECHOS NOTARIALES:
DECLARACION: 18.900
BIOMETRIA: $4.600
IVA $4.465
RESOLUCION 00585 DEL 24/01/2025

NOTARIA DIECINUEVE

19

DILIGENCIA DE
RECONOCIMIENTO DE
CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA
Autenticación Biometrica Decreto-Ley 019 de 2012
Ante el Notario 19 del Circulo de BOGOTA D.C.
Compareció: 2311-6d96bade

MOSQUERA CAMPO JORGE TITO

quien se identifico con C.C.14977509

Y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma que allí aparece es la suya. La huella dactilar impresa corresponde a la del compareciente y autorizo el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biograficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil.

Bogotá D.C. 2025-03-03 16:35:22

Ingresa a www.notariaenlinea.com/verificacion.php para verificar este documento. Código verificación: tgllp

EMMA INES ROJAS CARBONELL
NOTARIA 19 (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

FIRMA

EMMA INES ROJAS CARBONELL -E-

NOTARIO DIECINUEVE (19) ENCARGADA DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

OK 712

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA: 05	MES: 03	AÑO: 2025	HORA DE INSCRIPCIÓN				
NOMBRES Y APELLIDOS	Jose Andres Melo Venegas							
NOMBRE IDENTITARIO	jmeloandres me gmail.com							
TIPO DE DOCUMENTO	X	C.Extranjería	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	19158.529		
CORREO ELECTRÓNICO	jmeloandresme gmail.com							
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO X	SI	¿DE QUE TIPO?					
CELULAR:	301 7497527.		CORREO ELECTRONICO					
VEREDA	el Hato		NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Castilla.				
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN	ARRENDAMIENTO	PROPIO X	OTRO	¿CÚAL?:			
Describa su actividad productiva principal	Cultivo de papa.							
Si tiene otras actividades productivas describalas aqui de la mas significante a la menos significante.	-Lecheria -Cultivo habas. -Ceballa.							
¿Actualmente comercializa sus productos?	X	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	Ola en supermercados.				
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.					
MAQUINARIA	1	EQUIPO		INSUMOS	2.	EMPAQUE		
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	X.	2	3	4	Otra:			
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ				
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS	MAS DE 4 HORAS X
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?					X.	NO		
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía.	Conservar el agua. X	Reducir el uso de materias primas toxicas. X	Reducir la generación de residuos sólidos. X	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.	Otra, ¿Cuál?		

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Porque quiero tener nuevos conocimientos y aplicarlos tambien transmitirlos a los vecinos, mediante mejora de praderas y de los cultivos para tener mayor rendimiento y calidad en los cultivos de papa, habas y ceballa.
Tambien busco semillas certificada de papa, para obtener mejor calidad y rendimiento. de esta forma mejoro la comercialización del producto.

Firma del Inscrito:

Tipo y N° Documento: 19158529 de Usta.

Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedará inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?	74 años.	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES: clasificar basuras.		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI	NO X
CUAL:		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI	NO X
CUAL:		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS X	

714

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.158.529
MELO VANEGAS
APELLIDOS
JOSE ANDRES
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-OCT-1951
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
21-MAY-1973 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00891769-M-0019158529-20170328 0054598018G 2 9999406066

715

Jose [illegible]

Castilla

El Hato carretera los andes

Tipo de actividad productiva: agropecuario

Agradezco de antemano su colaboración

Cordialmente,

José Andrés Mejía Vanegas

19158529

301 743 2527

josemejia andres@hotmail.com

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250305226010991567O **Nro Matricula: 50S-40102137**

Pagina 1 TURNO: 2025-97989

Impreso el 5 de Marzo de 2025 a las 01:22:04 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 08-06-1992 RADICACIÓN: 1992-30040 CON: SIN INFORMACION DE: 19-05-1992
CODIGO CATASTRAL: **AAA0143ACRU**COD CATASTRAL ANT: US 10533
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GLOBO DE TERRENO RURAL DENOMINADO CASTILLA QUE HIZO PARTE DE LA FINCA LOS ALTOS,UBICADO EN LA VEREDA EL HATO JURISDICCION DE LA ZONA DE USME DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA, CON EXTENSION DE 5. FANEGADAS APROXIMADAMENTE JUNTO CON LA CASA DE HABITACION,QUE CONSTA DE 3 PIEZAS,Y ADEMAS SERVICIO,TODAS LA ANEXIDADES Y DEPENDENCIAS. Y LINDA ASI:PARTIENDO DEL MOJON # 7 COLOCADO SOBRE LA CUCHILLA LLAMADA LAS CALAVERAS DONDE SE TOCA ESTE PREDIO CON LAS TIERRAS DE SIERVO BELTRAN SE SIGUE CUCHILLA ABAJO HASTA ENCONTRAR EL MOJON # 9 FORMADO ASI: EL COSTADO ORIENTAL COLINDANDO CON TIERRAS DE SIERVO BELTRAN DEL MOJON # 9 SE VUELVE HACIA EL OCCIDENTE,EN RECTA AL MOJON # 10 COLINDANDO CON EL LOTE QUE SE ADJUDICO A E. VATISTA VENEGAS,GARZON DE MELO, QUE SE LLAMO VIZCAYA, FORMADO ASI EL LINDERO NORTE; DEL MOJON # 10 COLOCADO A LA ORILLA DEL CAMINO QUE DA SALIDA A ESTE LOTE SE VUELVE HACIA EL SUR, COLINDANDO CON TIERRAS DE DAVID BARRIGA, EN RECTA A DAR AL MOJON # 8 FORMADO ASI EL COSTADO OCCIDENTAL Y DEL MOJON #7 COLINDANDO CON LOTE ADJUDICADO A NEFTALI VANEGAS GARZON, QUE LLEVA EL NOMBRE DE MAQUECIA (SIC) Y ENCIERRA, FORMANDO ASI EL COSTADO SUR.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN
3) SIN.DIR: CASTILLA (DIRECCION CATASTRAL)
2) CASTILLA (DIRECCION CATASTRAL)
1) CASTILLA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 15-02-1969 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 5369 del 26-12-1968 NOTARIA 2 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VANEGAS GARZON DESIDERIO CC# 117122

A: MELO VANEGAS JOSE ANTONIO **CC# 17051075 X**

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250305226010991567O **Nro Matrícula: 50S-40102137**

Pagina 3 TURNO: 2025-97989

Impreso el 5 de Marzo de 2025 a las 01:22:04 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-97989 **FECHA: 05-03-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

GLADYS URIBE ALDANA
REGISTRADORA PRINCIPAL (E)

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COR HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA 04	MES 03	AÑO 2025	HORA DE INSCRIPCIÓN				
NOMBRES Y APELLIDOS	José Belarmino Ramírez Latiuo							
NOMBRE IDENTITARIO	—							
TIPO DE DOCUMENTO	X	C.Extranjería.	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	80452405		
CORREO ELECTRÓNICO	—							
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO	SI	¿DE QUE TIPO?					
CELULAR:	3108550212		CORREO ELECTRONICO		3144108655			
VEREDA	El Destino		NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO		Cuinto #4.			
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN	ARRENDAMIENTO	PROPIO	OTRO	¿CÚAL?:			
Describa su actividad productiva principal	Producción de leche.							
Si tiene otras actividades productivas describalas aqui de la mas significante a la menos significante.	Agricultura, cultivo de papa. Gallinas Conejos.							
¿Actualmente comercializa sus productos?	X	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?		Leche y la papa se vende a un tercero.			
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?			X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.			
MAQUINARIA	2.	EQUIPO	3	INSUMOS	1	EMPAQUE	4.	
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	X.	3	4	Otra:			
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?		DISCAPACIDAD	MUJERES	LGBTIQ+		FIRMANTES DE PAZ		
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS X	3 HORAS	4 HORAS	MAS DE 4 HORAS
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?					X	NO		
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía.	Conservar el agua. X	Reducir el uso de materias primas tóxicas.	Reducir la generación de residuos sólidos.	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.	Otra, ¿Cuál?		

Hage un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Por el apoyo que da la Alcaldía, ya que es un beneficio que quiero recibir y mejorar mis actividades agropecuarias, como son:
- Mejoramiento de praderas con insumos como semillas de pasto abonos maquina de corriente, fumigadora, cuerda electrica, etc...
- Mejoramiento para el corral de las gallinas con insumos como malla, tejas, comederos, bebederas, lamparas, etc...

El impacto que espero tener es mejoramiento de producción y calidad en los productos

Firma del inscrito: José B Ramirez T

Tipo y N° Documento: C.C 80452405

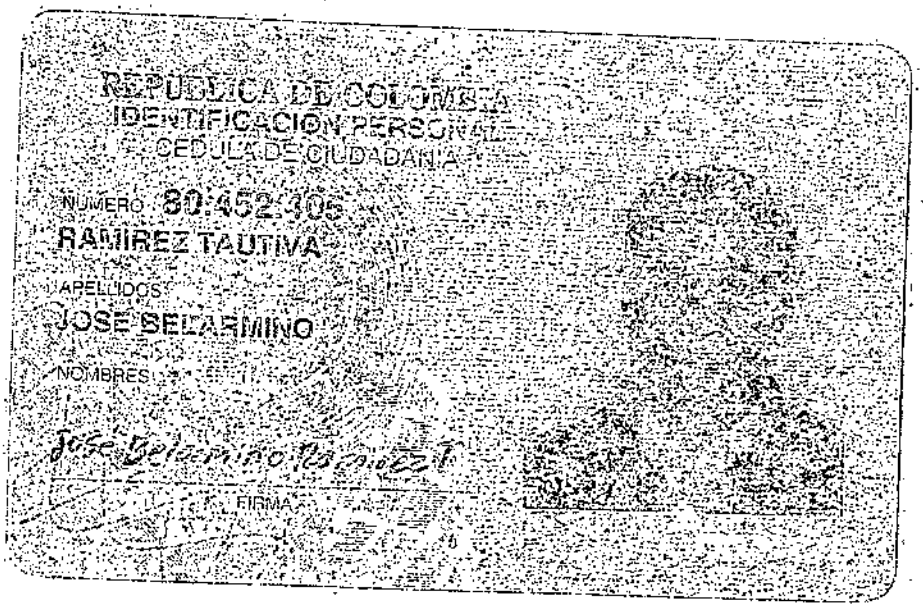
Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

719

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	20 años.	
IMPLEMENTA BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X.	NO
CUALES: Siembra de plantulas de arboles. para reforestación		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI	NO X.
CUAL:		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI	NO X
CUAL:		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS X	

720



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.452.405

RAMIREZ TAUTIVA

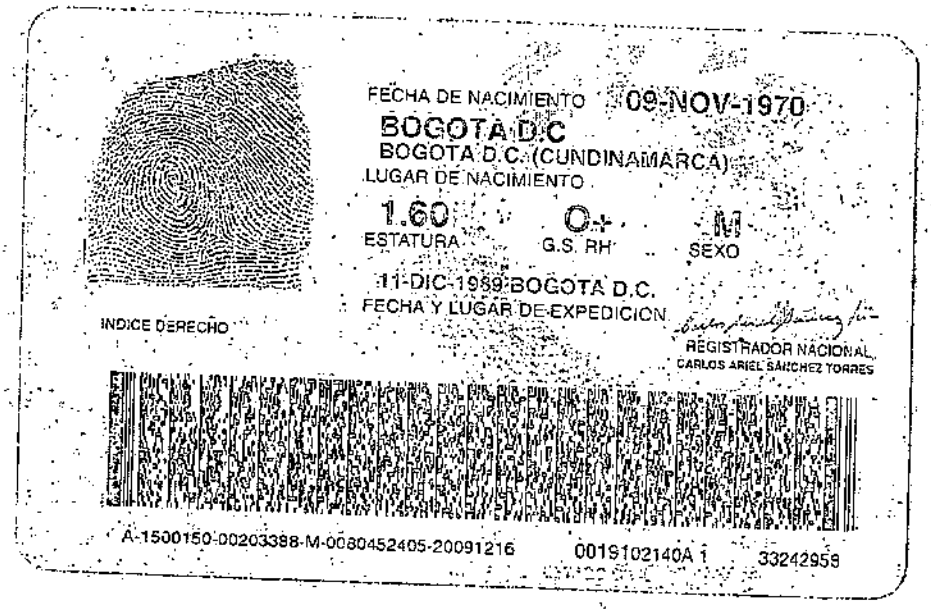
APELLIDOS

JOSE BELARMINO

NOMBRES

José Belarmino Ramírez T.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1970

BOGOTA D.C

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

11-DIC-1989 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00203388-M-0080452405-20091216 0019102140A 1 33242958

721

Junta de Acción Comunal "Vereda El Destino"

USME D.C

Personería jurídica No 478 de julio 17 de 1974 NIT: 830 002 508

Bogotá D.C 03 marzo de 2025

CONSTANCIA

La Junta de Acción Comunal de la vereda El Destino en cabeza de su representante legal hace constar que conoce al señor **JOSE BELARMINO RAMIREZ**, identificado con numero de cedula 80452405 reside en la vereda El Destino, finca CORINTO 4, desde hace más de 15 años.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para el proyecto extensión agropecuaria, ambiental y productiva rural en Usme, el día (03) de marzo del 2025.

Atentamente.

Maritza Rubiela Vanegas
Representante Legal JAC Vereda El Destino
Cel 3153997748

722

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250304586510981625 1 **Nro Matrícula: 50S-676426**

Pagina 1 TURNO: 2025-94804

Impreso el 4 de Marzo de 2025 a las 10:46:10 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página.

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME
FECHA APERTURA: 19-10-1982 RADICACIÓN: 82 39723 CON: SIN INFORMACION DE: 12-05-1982
CODIGO CATASTRAL: AAA0137NZEPCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO QUE SE SEGREGA DE UNO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO " CORINTO " O POTRERO LA PARADITA UBICADO EN JURISDICION DEL MUNICIPIO DE USME D.E. DE BOGOTA, Y SE DISTINGUE COMO " LOTE CORINTO #4 Y ESTA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS IGUIENTES LINDEROS ESPECIALES: POR EL NORTE: EN EXTENSION DE 309.30 MTRS. CON EL LOTE # 3 ADJUDICADO A LA HEREDERA ROSALBA TAUTIVA ORJUELA: POR EL SUR: EN LINEA LIGERAMENTE OBLICUA DE 276.80 MTRS. CON TERRENOS QUE SON O FUERON DE MANUEL CALDERON;POR EL ORIENTW.: EN LINEA RECTA DE 66.10 MTRS. CON TERRENOS QUE SON O FUERON DE ADOLFO TOVAR; Y POR EL OCCIDENTE: EN LINEA TOTAL DE 158.60 MTRS.CON PREDIO QUE ES O FUE DE ADAN MUÑOS. CERCA DE ALAMBRE DE POR MEDIO " SERVIDUMBRE ACTIVA DE ENTRADA: EL LOTE "COTINTO # 4 AQUI ADJUDICADO GOZARA A PERPETUIDAD DE UNA SERVIDUMBRE ACTIVA PARA ENTRAR POR EL CALLEJON DE 4.00 MTRS. DE ANCHO FORMADO POR EL COSTADO OCCIDENTAL O PIE DE TODO EL TERRENO QUE PARTE DE LA RATRA O CAMINO PRINCIPAL QUE SUBE DE OCCIDENTE A ORIENTE Y YA DENTO DEL TERRENO DEL CUAL SE HA SEGREGADO PENETRA DE NORTE A SUR DANDOLE TAMBIEN FRENTE A LOS LOTE #S 1,2 Y 3 DE LA SUBDIVICION DEL GLOBO GENERAL.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

TRADICION: MANUEL VICENTE TAUTIVA ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A RODOLFO GUTIERRZ,MARCO A. GUTIERREZ Y ARNULFO GUTIERREZ CORREAL, SEGUN ESCRITURA #1954 DE 12 DE JULIO DE 1.949,NOTARIA 3. DE BOGOTA,REGISTRADA EN EL LIBRO 1. PAGINA 259 #20.546 DE 1.946.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN
3) SIN.DIR. CORINTO 4 LA REGADERA (DIRECCION CATASTRAL)
2) CORINTO 4 LA REGADERA (DIRECCION CATASTRAL)
1) CORINTO 4

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 640514

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 12-05-1982 Radicación: 82 39723

Doc: SIN INFORMACION SN del 26-08-1981 JUZGADO 9. C.CTO de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250304586510981625 1 **Nro Matrícula: 50S-676426**

Pagina 2 TURNO: 2025-94804

Impreso el 4 de Marzo de 2025 a las 10:46:10 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: TAUTIVA SALAZAR MANUEL VICENTE

A: ORJUELA VDA DE TAUTIVA ROSALBA X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 12-08-1983 Radicación: 83072094

Doc: ESCRITURA 2781 del 27-07-1983 NOTARIA 27 de BOGOTA VALOR ACTO: $60,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORJUELA VDA DE TAUTIVA ROSAURA

A: VERGARA HOLGUIN ALCIBIADES CC#:41461770 CC#:2916843 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 11-01-2000 Radicación: 2000-1174

Doc: ESCRITURA 3938 del 30-12-1999 NOTARIA 54 de SANTAFE DE BOGOTA D.C VALOR ACTO: $22,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VERGARA HOLGUIN ALCIBIADES CC# 2916843

A: VERGARA TAUTIVA LUIS EDUARDO CC# 79425702 X

A: VERGARA TAUTIVA WILSON CC# 79332542 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 18-07-2008 Radicación: 2008-68371

Doc: ESCRITURA 3497 del 14-07-2008 NOTARIA 54 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $40,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VERGARA TAUTIVA LUIS EDUARDO CC# 79425702

DE: VERGARA TAUTIVA WILSON CC# 79332542

A: GARZON VENEGAS LUIS FERNANDO CC# 80452881 X

A: RAMIREZ TAUTIVA JOSE BELARMINO CC# 80452405 X

A: RAMIREZ TAUTIVA JUVENAL CC# 79815707 X

A: RAMIREZ TAUTIVA ROSALBA CC# 39767598 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 02-05-2019 Radicación: 2019-23952

Doc: RESOLUCION 0138 del 31-01-2014 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE de BOGOTA D. C.,

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015): 0954 RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015) POR EL CUAL SE REALINDERA LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA -PRODUCTORA LA CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTA,DECLARADA MEDIANTE EL ARTICULO 2 DEL ACUARDO 30 DE 1976,APROBADO POR LA RESOLUCION 076 DE 1977

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2503045865109816251 **Nro Matrícula: 50S-676426**

Pagina 3 TURNO: 2025-94804

Impreso el 4 de Marzo de 2025 a las 10:46:10 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firmá del registrador en la ultima página

A: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D. SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D. RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD. RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 4 Nro corrección: 1 Radicación: C2008-10495 Fecha: 05-08-2008

CORREGIDO APELLIDO TAUTIVA SI VALE ART-35 DL1250/70 OGF.COR32

COPIA NOTARIADO
Documento de fe pública

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-94804 **FECHA: 04-03-2025**

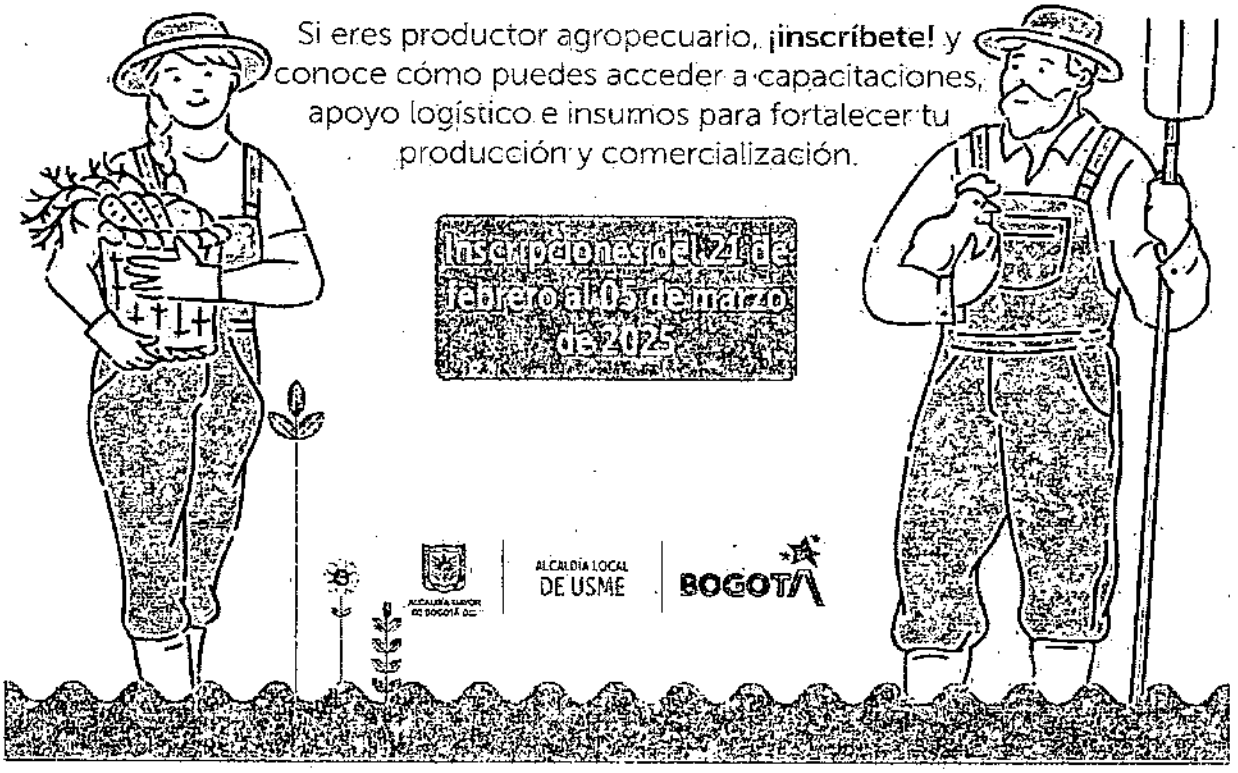
EXPEDIDO EN: BOGOTA

GLADYS URIBE ALDANA

REGISTRADORA PRINCIPAL (E)

725

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

José Bladimir pulido Espinosa

Nombre identitario

José Bladimir

726

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

727

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cédula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

79571122

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3116584861

Correo electrónico *

joseblado7@gmail.com

728

Vereda * Dropdown

Arrayanes

Nombre o Identificación del Predio *

Salero II

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ◉ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Ganadería

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

Ganadería,cultivo fresa

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

25 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Leche,con colanta

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

730

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☑	☐	☐	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☐	☐	☑	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ◉ 4
- ○ Otro: _____

731

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDÍGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

232

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- ☐ Reducir el consumo de energía.
- ☑ Conservar el agua.
- ☑ Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- ☐ Reducir la generación de residuos sólidos.
- ☐ Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- ☑ Otro: Siembra de arboles

733

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Mejorar la producción,innovar tecnología y estar actualizado.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- () Sí
- (●) No

734

Anexar Copia Documento de Identificación. *



PDF

CC Bladimir - jos...

Añadir archivo

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



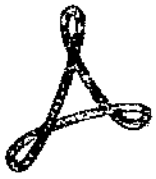
PDF

Certificacion de ...

Añadir archivo

735

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



PDF

Certificacion de ...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

736



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-AGO-1972
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

31-MAY-1991 BOGOTA.D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00007622-M-0079571122-20080508 0000275149A 1 1160006561

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.571.122

PULIDO ESPINOSA
APELLIDOS

JOSE BLADIMIR
NOMBRES

FIRMA

Powered by CamScanner

737

BOGOTA D.C. Marzo del 2025

A QUIEN INTERESE

La junta de acción comunal de la vereda Arrayan-Argentina certifica que la señor José Bladimir Pulido Espinosa identificada con cedula de ciudadanía nro. 79.571.122 de Bogotá, reside en la finca El salero 2, de la vereda Arrayan-Argentina hace más de 5 años.

En constancia se firma a los 04 días del mes de marzo.

Elkin Cristancho
Presidente J.A.C.

Sandra Peñaloza
Secretaria J.A.C.

738

LUZ MARY HOYOS ARCE

Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1635

EL día **13** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ**; **COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **JOSE BLADIMIR PULIDO ESPINOSA**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 79.571.122 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **SOLTERO CON UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en la **FINCA SALERO VEREDA ARRAYANES**, de ocupación **AGRICULTOR**, CEL: **3116584861**, de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ——————

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ——————

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ——————

TERCERA: - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ——————

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ——————

QUINTA. – DECLARO QUE En **BOGOTÁ D.C.**, República de Colombia, siendo el día 12 del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025) Yo, **JOSE BLADIMIR PULIDO ESPINOSA**, identificado(a) con **C.C.79.571.122 DE BOGOTÁ D.C.**, en mi **CALIDAD DE PARTICIPANTE DEL PROYECTO EXTENSIÓN AGROPECUARIA, AMBIENTAL Y PRODUCTIVIDAD RURAL EN USME**, manifiesto **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección: **FINCA EL SALERO II VEREDA ARRAYANES** en la localidad Usme; La tenencia del predio es familiar lo anterior. Esta declaración la realizó bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarrea jurar en falso de conformidad con el Artículo 442. del Código Penal Colombiano que determina que:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

Además, manifiesto no tener ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presento bajo mi única y entera responsabilidad.

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ——————

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491, Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. ——

739

S ARCE
Círculo de Bogotá D.C

AUTENTICA

En la ciudad de Bogotá D.C. República
Noviana setenta y ocho (78) del Círculo
identificado con Cédula de Ciudadanía

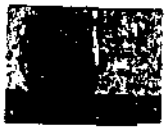
340

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 19867

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el trece (13) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: JOSE BLADIMIR PULIDO ESPINOSA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0079571122.

19867-1



-------- Firma autógrafa --------

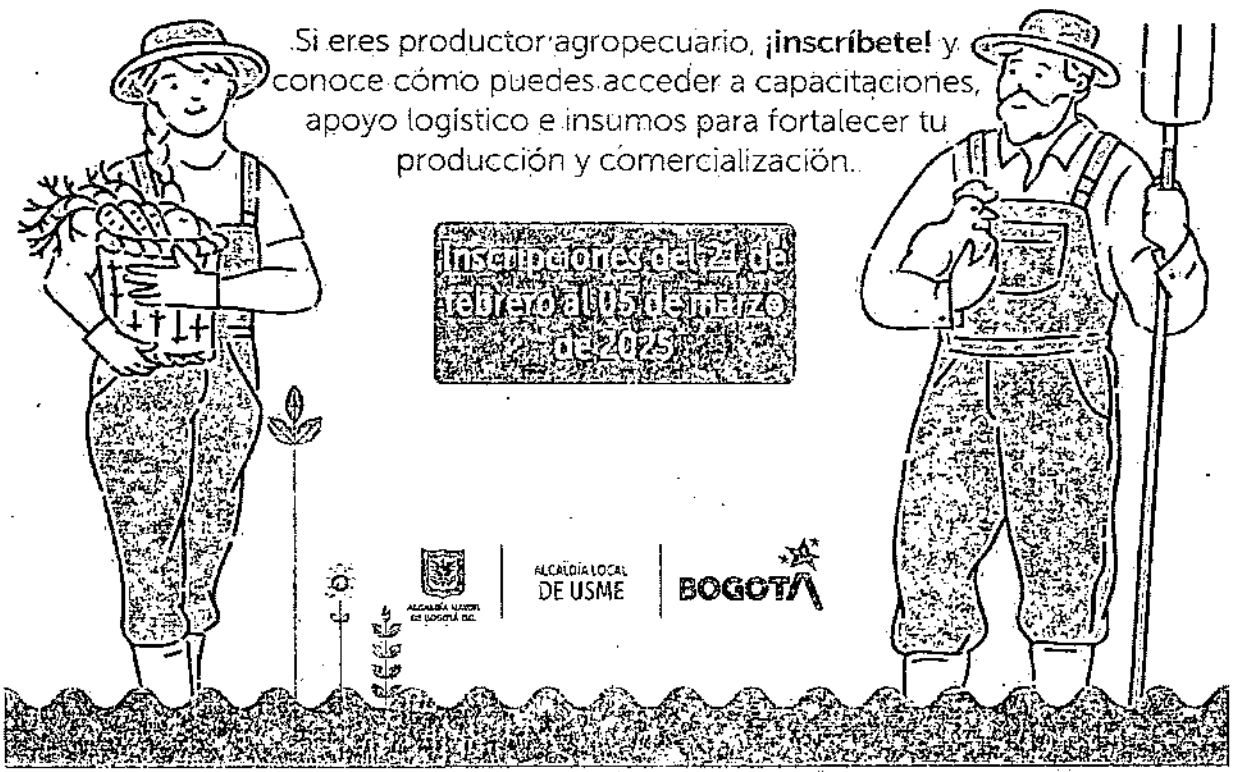
7374706091
13/03/2025 13:44:14

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil. .

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 7374706091, 13/03/2025 13:44:45

241

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

José Celedonio Rodríguez Florez

Nombre identitario

Celedonio

742

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

243

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

19404796

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

No

Número de celular *

3133087514

Correo electrónico *

martha1203.vargas@gmail.com

744

Vereda * Dropdown

Los Soches

Nombre o Identificación del Predio *

Alto de las águilas

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ○ Propiedad
- ◉ Otro: Familiar

Describa su actividad productiva principal. *

Ganaderia

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

Ganaderia ,avicultura,porcicultura

145

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

6 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

En plazas se mercado o a los vecinos

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☑	☐	☐	☐
Tercero	☐	☑	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ◉ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

747

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

243

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	◉

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [x] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro:

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Para mejorar mi unidad productiva y así lograr un emprendimiento más estable

750

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *



2025-03-05_73 - ...

Añadir archivo

751

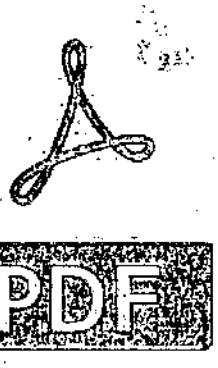
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



CONSTANCIA JA...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



1741221972525...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios



753

Junta
Acción
Comunal
LOS SOCHES

AUTO DE RECONOCIMIENTO No. 1231, de 20 de junio de 2022
UPZ 61 Usme Centro -Veredas
Bogotá D.C

HACE CONSTANCIA:

Que el (la) señor(a) Jose Celedonio Rodriguez Florez identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No 19.404.796 de Bogotà, Vive en la Vereda Los Soches en el sector Escuela Finca Las Águilas ,localidad 5 de Usme; Bogotá; Colombia, desde hace aproximadamente sesenta y siete años (67).
Dada en Bogotá D.C.,el día 27 del mes de Febrero del año 2025, a solicitud del interesado para proyecto local.

Juana Moreno G.

Ana Jazmin Moreno Guerrero.
Presidenta JAC Vereda Los Soches 2022-2026

Contactanos: Veredasoches@gmail.com

Teléfono: 3175985184

754

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1562

EL día **11** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **JOSE CELEDONIO RODRIGUEZ FLOREZ**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 19.404.796 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **SOLTERO SIN UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en la **VEREDA LOS SOCHES**, de ocupación **AGRICULTOR**, CEL: **3222635957**, de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – DECLARO QUE Soy el **POSEEDOR** de forma quieta, permanente y pacífica hace más de **CUARENTA Y UN (41)** Años en **UN (01) PREDIO RURAL** ubicado en la **VEREDA LOS SOCHES, PREDIO ALTO DE LAS AGUILAS BOSQUE SUR ORIENTAL** I, LOCALIDAD: **QUINTA DE USME** en la ciudad de **BOGOTA D.C.** ----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUES DE QUE LA DECLARACION SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. –

EL DECLARANTE.

Jose Seledonio Rodriguez

JOSE CELEDONIO RODRIGUEZ FLOREZ,
C.C. 19.404.796 DE BOGOTA D.C.

AUTENTICACIÓN BIOMÉ

n la ciudad de
diario setenta y
nificado con

Firma autógrafa

forme al Artículo
létrico en línea de
traduría Nacional
de a la autorización
nales y las políticas de

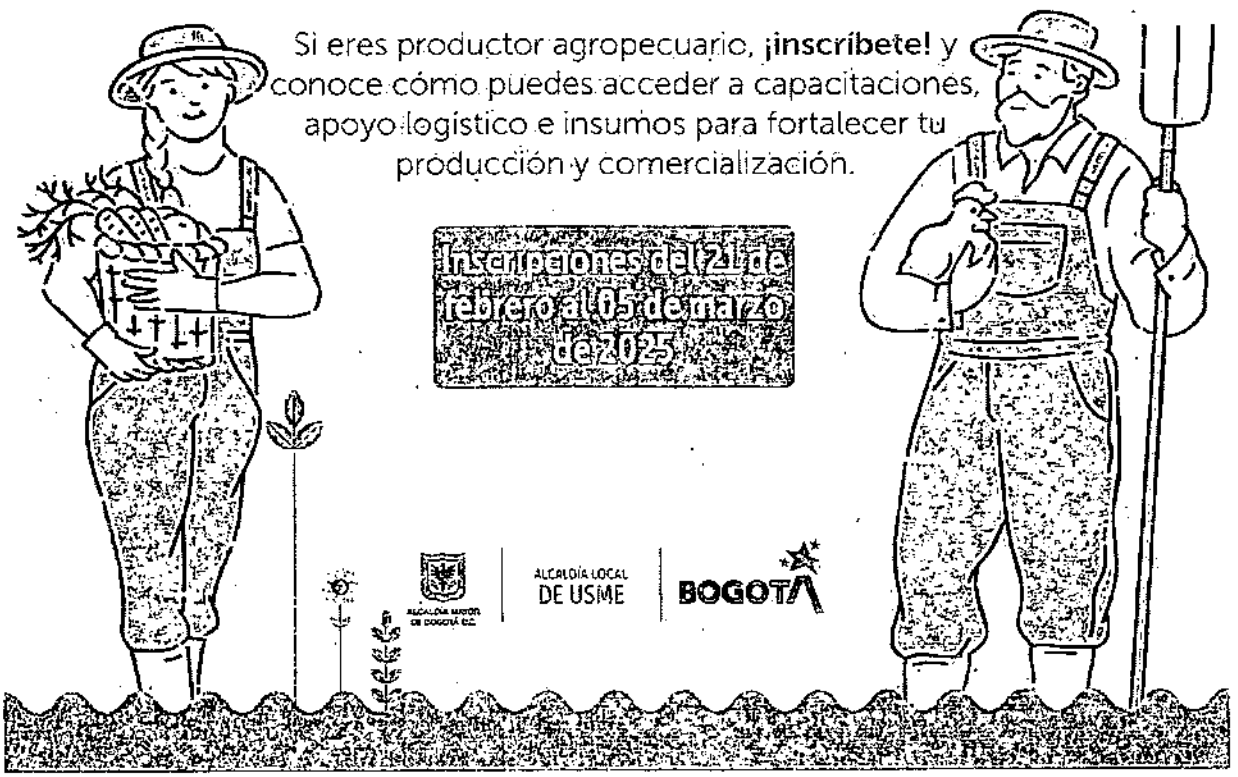
Notaría

Consulte este

Número

756

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

JOSE EVELIO ROJAS MORA

Nombre identitario

JOSE EVELIO ROJAS MORA

757

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

75

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro:

Numero de documento *

19480504

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

NINGUNA

Número de celular *

3112032501

Correo electrónico *

granjaladorada@hotmail.com

759

Vereda * Dropdown

El Hato

Nombre o Identificación del Predio *

FINCA LA DORADA-EL ALJIBE SAN IGNACIO

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ◉ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

CULTIVO Y COMERCIALIZACION DE HORTALIZA ORGANICA Y PRODUCCION DE DERIVADOS LACTEOS

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

RESTAURANTE CAMPESTRE - PRODUCCION DE POSTRES, YOGURES, QUESOS Y DERIVADOS LACTEOS NATURALES - HOSPEDAJE COMPESTRE

760

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Las hortalizas las comercializo en los mercados locales y en algunas ocasiones en la plaza del barrio Restrepo. Los yogures y derivados lácteos y postres los comercializo en el restaurante de mi propiedad ubicado en la finca

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

361

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☑	☐	☐	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☐	☐	☑	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ◉ Otro: Empleo directo a 7 mujeres cabeza de familia y 8 jóvenes bachilleres de la región

762

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

364

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [x] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- ○ Sí
- ○ No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- ○ Sí
- ○ No

765

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Deseo tener un mayor conocimiento frente a la utilización de tecnologías limpias en la producción de alimentos, así como tener la oportunidad de una mayor apertura de mercados. El poder fortalecer mi actividad agropecuaria, prestará un gran beneficio para la salud y bienestar de los consumidores de los mismos dadas sus características orgánicas en las que no se utiliza ningún tipo de químicos en su proceso de producción. Por otro lado, desde el punto de vista social, mi objetivo es generar empleo y desarrollo en la región, priorizando a mujeres cabeza de familia, y jóvenes bachilleres de la región, con el fin de apoyar y fortalecer su proyecto de vida

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ○ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

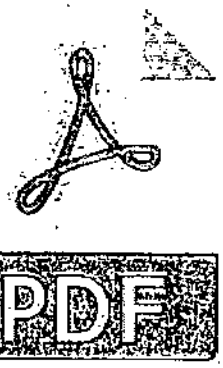
PDF

CEDULA 194805...

Añadir archivo

766

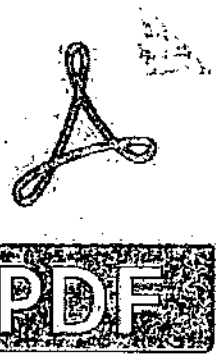
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



CERTIFICADO RE...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



CERTIFICADO DE...

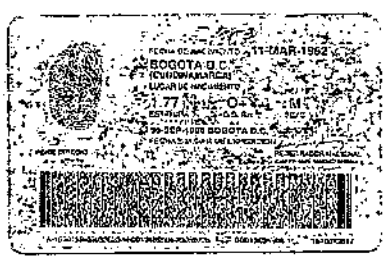
Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

767


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
19.460.504
ROJAS MORA
JOSE EVELIO


11-MAR-1962
BOGOTA D.C.
1.77
O+
M
09-SEP-1980 BOGOTA D.C.

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL HATO

USME CUNDINAMARCA

Personería jurídica No 313 del 7 de julio del 2000

IDPAC Acta No 2070

Bogotá D.C /22 de febrero de 2025

GUIA DE MOVILIZACIÓN

La Junta de Acción Comunal de la vereda El Hato localidad quinta de Usme, por parte de la secretaria de gobierno certifica y da fe del conocimiento que el señor JOSE EVELIO ROJAS MORA Identificado Con Cédula de Ciudadanía Número 19480504 De Bogotá,Reside hace más de 55 años,En la finca La Dorada,Vereda El Hato,donde se ah desempeado y caracterizado por su liderazgo en la región.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Se firma en la localidad quinta de Usme a los 22 días del mes de febrero de 2025.

Derly Yurany Arévalo Cárdenas

CC 1019138412

Tel 3132359642

Representante Legal

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 241127496810464398 9 **Nro Matrícula: 50S-40290837**

Pagina 1 TURNO: 2024-443435

Impreso el 27 de Noviembre de 2024 a las 09:55:59 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 15-10-1997 RADICACIÓN: 1997-89127 CON: DOCUMENTO DE: 07-10-1997
CODIGO CATASTRAL: **AAA0002FSTD**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOTE DE TERRENO DENOMINADO LA DORADA, EL ALJIBE DE SAN IGNACIO CON UN AREA APROXIMADA DE 54.400 METROS CUADRADOS CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA NUMERO 5188 DEL30-12/96 DE LA NOTARIA 12 DE STAFE DE BOGOTA SEGUN DECRETO 1711 DEL 06-07/84.

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: URBANO
3) SIN.DIR. LA DORADA EL ALJIBE DE SAN IGNA (DIRECCION CATASTRAL)
2) LA DORADA EL ALJIBE DE SAN IGNA (DIRECCION CATASTRAL)
1) SIN DIRECCION .

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
50S - 203448
50S - 882450

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 07-10-1997 Radicación: 1997-89127
Doc: ESCRITURA 5188 del 30-12-1996 NOTARIA 12 de STAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: : 913 ENGLOBE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: ROJAS MORA JOSE EVELIO **CC# 19480504 X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 07-10-1997 Radicación: 1997-89129
Doc: ESCRITURA 3529 del 19-09-1997 NOTARIA 12 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: : 915 OTROS ACLARACION AREA Y LINDEROS DEL LOTE OBJETO DEL ENGLOBE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: ROJAS MORA JOSE EVELIO **CC# 19480504 X**

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

220

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 241127496810464398 9 **Nro Matrícula: 50S-40290837**

Impreso el 27 de Noviembre de 2024 a las 09:55:59 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 08-03-2019 Radicación: 2019-12827

Doc: ESCRITURA 654 del 05-03-2019 NOTARIA DIECINUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $10,000,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROJAS MORA JOSE EVELIO CC# 19480504 X

A: BARRETO LOPEZ JOHN JAIRO CC# 79839887

A: GIRALDO GOMEZ LUCILA DEL SOCORRO CC# 22080479

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 02-05-2019 Radicación: 2019-23952

Doc: RESOLUCION 0138 del 31-01-2014 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015): 0954 RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015) POR EL CUAL SE REALINDERA LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA -PRODUCTORA LA CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTA,DECLARADA MEDIANTE EL ARTICULO 2 DEL ACUARDO 30 DE 1976,APROBADO POR LA RESOLUCION 076 DE 1977

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 11-11-2022 Radicación: 2022-73321

Doc: CERTIFICADO 959 del 09-11-2022 NOTARIA CINCUENTA Y CUATRO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $10,000,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARRETO LOPEZ JOHN JAIRO CC# 79839887

DE: GIRALDO GOMEZ LUCILA DEL SOCORRO CC# 22080479

A: ROJAS MORA JOSE EVELIO CC# 19480504 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2010-35809 Fecha: 14-12-2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

* * *

* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

271

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 241127496810464398 9 **Nro Matrícula: 50S-40290837**

Impreso el 27 de Noviembre de 2024 a las 09:55:59 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-443435 **FECHA: 27-11-2024**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

GLADYS URIBE ALDANA

REGISTRADORA PRINCIPAL (E).

772

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

José Pastor Cobos Diaz

Nombre identitario

Jose cobos diaz

273

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

374

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

79817527

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3107687180

Correo electrónico *

jossecd14@gmail.com

775

Vereda * Dropdown

El Destino

Nombre o Identificación del Predio *

José Pastor Cobos Díaz

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ◉ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

incubación de pollos criollos

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

Producción de plántulas de hortalizas, frutales y arboles nativas de clima frío

376

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

4 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Los pollos se venden a los vecinos y las veredas aledañas y otras localidades, la venta de plántulas y arboles se comercializan al campesinado que tienen su huerta familia o comercial

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

777

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☑	☐	☐	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☐	☐	☑	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- (●) 1
- () 2
- () 3
- () 4
- () Otro: _____

478

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	◉
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

786

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [x] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

731

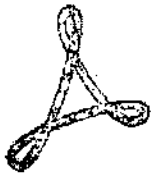
Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Atreves de mi proyecto de INCUBACION DE POLLLITOS quiero rescatar Y mejorar las razas criollas de la zona ya que ellas son resistentes a enfermedades y ya están adaptadas a la zona de clima frio. una de las necesidades que se observa es que los campesinos tienen que viajar a comprar estas aves hasta otros departamentos de clima caliente y cuando llegan ala zona tiene un porcentaje alto de muertes.la compra de los huevos campesinos para incubar se hace directamente al campesino. En conjunto a este emprendimiento se tiene un vivero donde se germina hortalizas, frutales y arboles nativos para rescatar la soberanía alimentaria de las familias campesinas e impulsar la siembra de arboles nativos para el cuida de las fuentes hídricas y minimizar el impacto ambiental.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- (●) Sí
- () No

Anexar Copia Documento de Identificación. *



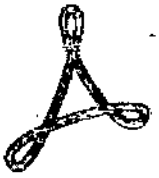


1.FOTOCOPIA CÉ...

Añadir archivo

183

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *

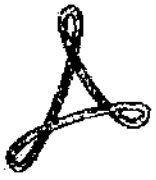




certificado de re...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



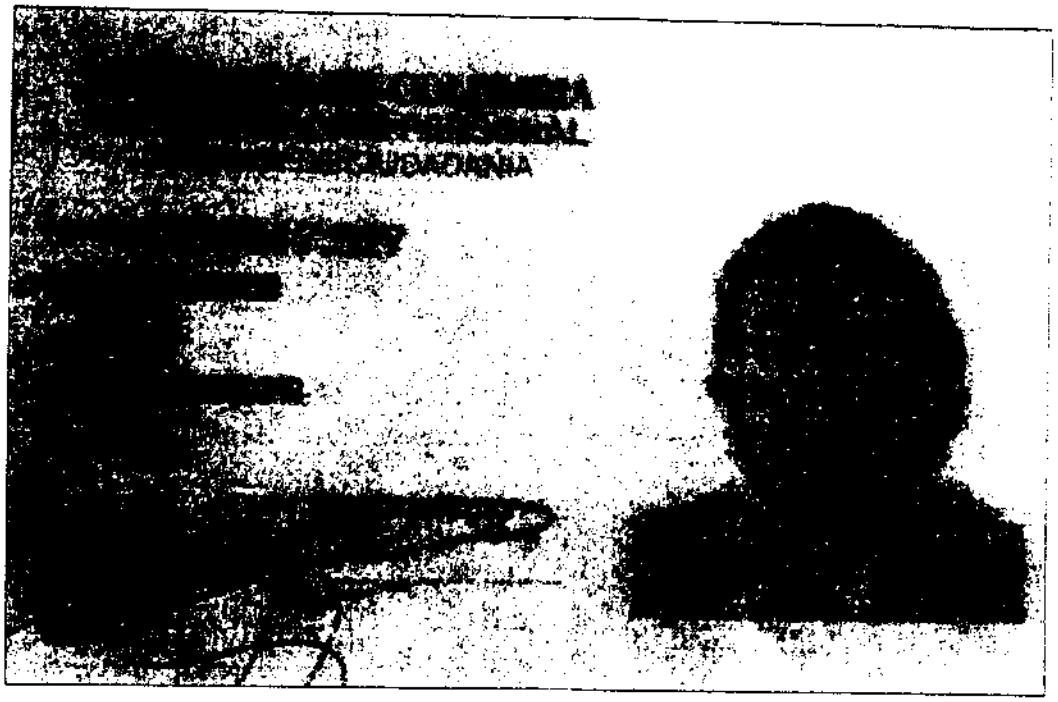


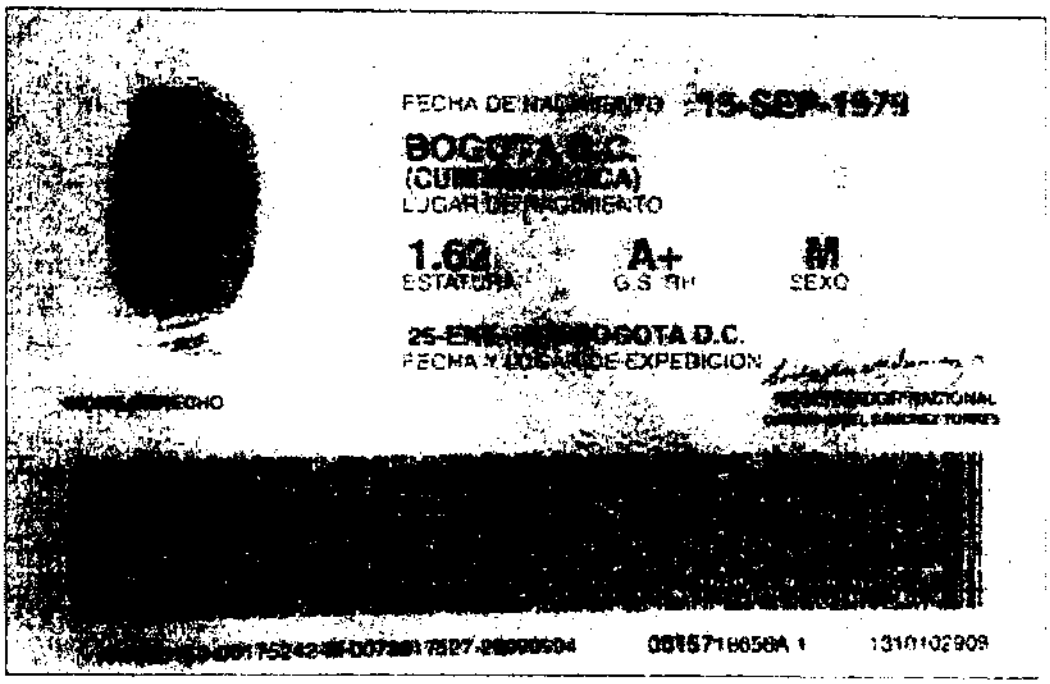
certificado40659...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios




FECHA DE NACIMIENTO 15-SEP-1979
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
25-ENE-
BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
0015718658A 1
1310102909

Junta de Acción Comunal "Vereda El Destino"

USME D.C

Personería Jurídica Nó 478 de Julio 17 de 1974 NIT: 830.002 508

Bogotá D.C 01 marzo de 2025

CERTIFICACIÓN

La Junta de Acción Comunal de la vereda El Destino en cabeza de su representante legal certifica que conoce a la señora **JOSE PASTOR COBOS DIAZ**, identificada con número de cedula 79817527 reside en la vereda El Destino, finca EL SAUCE, desde hace más de 30 años.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el dia (01) de marzo del 2025.

Atentamente.

Maritza Rubiela Vanegas
Representante Legal JAC Vereda El Destino
Cel 3153997748

Vereda El Destino Km 8 vía San Juan del Sumapaz
Correo electrónico: jacveredadestino@gmail.com

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

786

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250310293511018741 3 **Nro Matrícula: 50S-679807**

Pagina 1 TURNO: 2025-105794

Impreso el 10 de Marzo de 2025 a las 01:57:46 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME
FECHA APERTURA: 15-10-1982 RADICACIÓN: 82-69113 CON: SIN INFORMACION DE: 18-08-1982
CODIGO CATASTRAL: AAA0137NSAFCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOTE DE TERRENO MARCADO CON LA LETRA H-Y COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE,CON EL CAMINO COMUNAL Y PROPIEDAD DE CESAR BELTRAN U,CAMINO DE POR MEDIO EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 38 MTS,ENTRE LOS MOJONES 43, Y 42, POR EL ORIENTE,CON EL LOTE G,PROPIEDAD DE MILTON V BELTRAN U,EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 120. MTS ENTRE LOS MOJONES # 42 Y 41,POR EL SUR,CON PROPIEDAD DE MARCO Y ARNULFO GUTIERREZ EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 38 MTS,ENTRE LOS MOJONES 41 Y 44 POR EL OCCIDENTE,CON EL LOTE I PROPIEDAD DE DILIA BELTRAN U,EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 120 MTS ENTRE LOS MOJONES # 44 Y 43, Y CIERRA EL POLIGONO SERVIDUMBRE ACTIVAS ACCESO COMUNALES SERVIDUMBRE PASIVA NO TIENE—

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: URBANO
2) SIN.DIR. LA SIBERIA LOTE H LA REGADERA (DIRECCION CATASTRAL)
1) LOTE H

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACIÓN ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
50S - 259268

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 01-01-1926 Radicación: SN
Doc: ESCRITURA 1161 del 09-03-1956 NOTARIA 2 de BOGOTA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: : 321 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BELTRAN HERRERA LEOVIGILDO
A: ACUEDUCTO MINICIPAL DE BOGOTA X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 18-08-1982 Radicación: 8269113
Doc: SENTENCIA SN del 27-08-1981 JUZGADO 12 C.CTO de BOGOTA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION

DUPLICADO REGISTRO
guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250310293511018741 3 **Nro Matrícula: 50S-679807**

Pagina 2 TURNO: 2025-105794

Impreso el 10 de Marzo de 2025 a las 01:57:46 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BELTRAN H. LEOVIGILDO

A: BELTRAN URIBE MERY CC# 41604384 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 16-12-2010 Radicación: 2010-122472

Doc: ESCRITURA 1417 del 19-08-2010 NOTARIA 60 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $46,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BELTRAN URIBE MERY CC# 41604384

A: MORENO BARON GLORIA ALCIRA CC# 52356008 X

A: MORENO BARON LUZ HERMINDA CC# 52620959 X

A: SUAREZ ANGARITA HILDE CC# 79188044 X

A: VELANDIA NIETO LUIS ALFREDO CC# 11349576 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 04-03-2014 Radicación: 2014-20137

Doc: ESCRITURA 2442 del 24-09-2013 NOTARIA CINCUENTA Y SEIS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $5,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA PARCIAL: 0126 COMPRAVENTA PARCIAL LEGALIZACION COTRATO ARE 120.00 MTS2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO BARON GLORIA ALCIRA CC# 52356008

DE: MORENO BARON LUZ HERMINDA CC# 52620959

DE: SUAREZ ANGARITA HILDE CC# 79188044

DE: VELANDIA NIETO LUIS ALFREDO CC# 11349576

A: MORENO BARON DINAEL CC# 80833896

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 06-12-2016 Radicación: 2016-85149

Doc: ESCRITURA 2409 del 13-09-2016 NOTARIA CINCUENTA Y SEIS de BOGOTA VALOR ACTO: $5,500,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO BARON DINAEL CC# 80833896

A: COBOS DIAZ JOSE PASTOR CC# 79817527 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

4 -> 40659652LOTE H

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 02-02-2019

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250310293511018741 3 **Nro Matrícula: 50S-679807**

Pagina 3 TURNO: 2025-105794

Impreso el 10 de Marzo de 2025 a las 01:57:46 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2023-7903 Fecha: 05-03-2025
FOLIO UNIFICADO CON EL FOLIO 50S-40659652 DE CONFORMIDAD CON EL ART.1 DE LA RESOLUCION NO 1140 DE FECHA 10-12-2024 EXPEDIDA POR LA ORIP BOGOTA SUR. AA-131-2023. ESPECI41

Anotación Nro: 4 Nro corrección: 1 Radicación: C2023-3189 Fecha: 29-03-2023
EXCLUIDO "X2DE PROPIETARIO POR NO CORRESPONDER, CONFORME AL ART. 59 DE LA LEY 1579/2012 JCAG-CORREC86.

Anotación Nro: 5 Nro corrección: 1 Radicación: C2023-7903 Fecha: 05-03-2025
SE TRASLADA ANOTACION DESDE EL FOLIO 50S-40659652 DE CONFORMIDAD CON EL ART.2 DE LA RESOLUCION NO 1140 DE FECHA 10-12-2024 EXPEDIDA POR LA ORIP BOGOTA SUR. AA-131-2023. ESPECI41

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: Realtech
TURNO: 2025-105794 FECHA: 10-03-2025
EXPEDIDO EN: BOGOTA

GLADYS URIBE ALDANA
REGISTRADORA PRINCIPAL (E)

789

OK

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA 04	MES 03	AÑO 2025	HORA DE INSCRIPCIÓN	10:12 Am		
NOMBRES Y APELLIDOS	JUAN CRISOSTOMO PEREZ DUARTE						
NOMBRE IDENTITARIO							
TIPO DE DOCUMENTO	CC X	C.Extranjeria.	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	19'496973	
CORREO ELECTRÓNICO							
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO	SI	¿DE QUE TIPO?				
CELULAR:	3125845244	CORREO ELECTRONICO					
VEREDA	Corinto	NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO					
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN	ARRENDAMIENTO	PROPIO X	OTRO	¿CÚAL?:		
Describa su actividad productiva principal	CEBA DE GANADO Vacuno - semi estabulado						
Si tiene otras actividades productivas describalas aqui de la mas significante a la menos significante.							

¿Actualmente comercializa sus productos?	SI X	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	Novillos de más de 18@ en pie.				
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	SI X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.					
MAQUINARIA	X	EQUIPO	4	INSUMOS	3	EMPAQUE		
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2	X	4	Otra:			
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ				
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	SI X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS	MAS DE 4 HORAS X
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?					SI X		NO	
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía.	Conservar el agua. X	Reducir el uso de materias primas tóxicas.	Reducir la generación de residuos sólidos.	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.	Otra, ¿Cuál?		

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

¿Porque? Porque llevo en mi emprendimiento mas de dos años, he adquirido experiencia, tengo mi predio y algunas cabezas de ganado. se que puedo expandir y mejorar el emprendimiento debido a que tecnicamente es posible como implementar sistemas silvopastoriles, cultivo de forrages, ensilage etc. y la construcción de establos para la implementación de sistema semi estabulado para asi aumentar la produccion de ganado de ceba. Todo esto con la certeza de que el mercado requiere constantemente de este tipo de ganado y los precios son muy estables.

¿impacto? mejora en la produccion de pastos y forrages al tiempo que se ayuda a conservar el medio ambiente con el sistema silvopastoril y la no utilizacion de insumos quimicos pues se produce abonos tipo bocashi para el mejoramiento de praderas y forrages. aumento en la producción y la calidad de carne y el mejoramiento en la crianza y vida de los Bovinos.

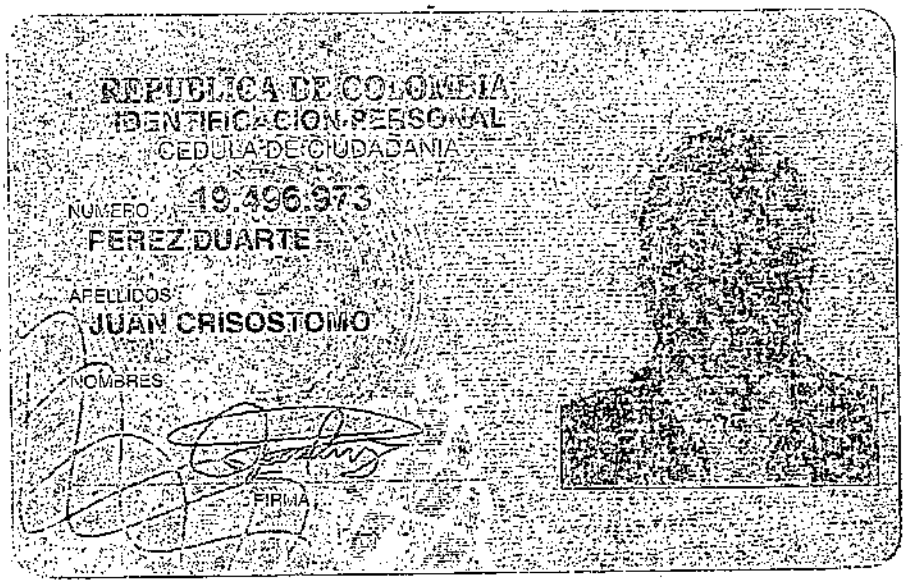
Firma del inscrito:

Tipo y N° Documento: 19'496973 Btr

Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de Identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

"Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	2 años	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES: No utilizacion de productos quimicos para el mejoramiento de pastos y Forrages. preparacion de bocashi y composta, reconversion del terreno		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI X	NO
CUAL: Cultivo de Forrages para ensilar, No utilizamos quimicos, se implementa procesos productivos limpios.		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI	NO X
CUAL:		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS X	



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.496.973

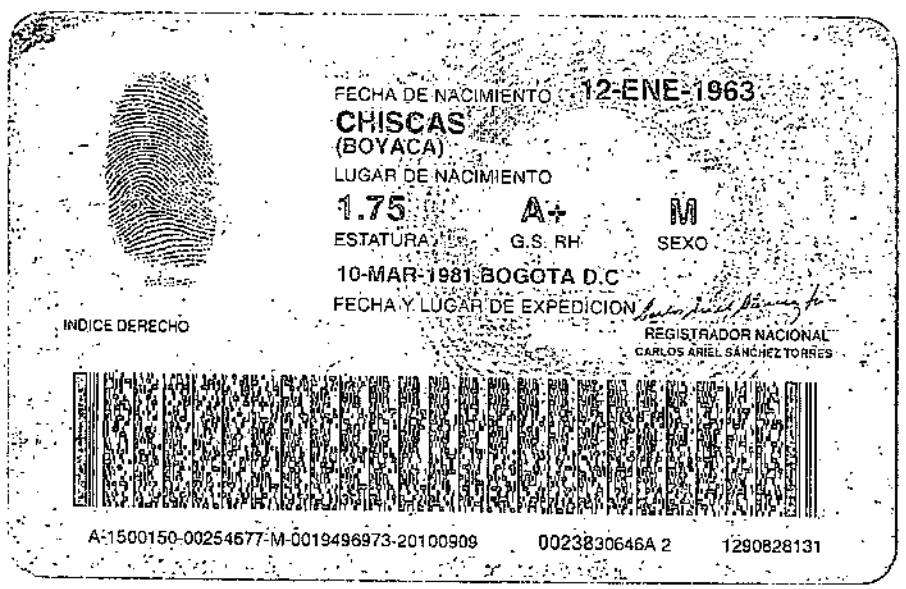
PEREZ DUARTE

APELLIDOS

JUAN CRISOSTOMO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1963

CHISCAS
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-MAR-1981 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00254677-M-0019496973-20100909 0023830646A 2 1290828131

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

Vereda Corinto - Cerro Redondo

Personería Jurídica N.002924de agosto 13/86

CERTIFICACIÓN RESIDENCIA

La junta de acción comunal certifica que el señor JUAN CRISÓSTOMO PÉREZ DUARTE identificado con numero de cedula 19.496973 Bogotá es persona que esta inscrito en el libro de afiliados de la junta de ACCIÓN COMUNAL CORINTO CERRO REDONDO Usme desde hace 5 años es propietario de la finca el PLACER.
Y la trabaja y administra desde ese tiempo.

Certificación que se expide a los 11 días del mes de marzo del 2025

CORDIALMENTE

YENNY PAOLA MOYA
CC.53129241
PRESIDENTE J.A.C. CORINTO
CEL3184274227

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250304328910980489 5 **Nro Matrícula: 50S-751213**

Página 1 TURNO: 2025-94472

Impreso el 4 de Marzo de 2025 a las 09:24:59 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME
FECHA APERTURA: 15-11-1983 RADICACIÓN: 83093630 CON: SIN INFORMACION DE: 13-10-1983
CODIGO CATASTRAL: AAA0137NJYNCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GLOBO DE TERRENO FORMADO POR 3 LOTES; CON AREA TOTAL DE 6 FANEGADAS 36.331.11 M2. LINDA : PARTIENDO DEL MOJON V-1 SITUADO AL PIE DE LA CERCA DE ALAMBRE QUE SIRVE DE LINDERO ENTRE LA FINCA VERSALLES, TERRENOS DE CORINTO, Y TERRENOS QUE FUERON DE MANUEL VICENTE TAUTIVA; SE SIGUE DE DICHO MOJON EN RECTA POR CERCA DE ALAMBRE Y VALLADO EN DIRECCION GENERA ESTE HASTA ENCONTRAR EL MOJON V-2 SITUADO AL PIE DE LA MISMA CERCA DE ALAMBRE LINDANDO EN ESTA PARTE O SEA ENTRE LOS DOS MOJONES V-1 Y V-2 CON TERRENOS DE CORINTO, ANTES DE ALBERTO MARTINEZ, HOY DE MANUEL CUBIDES Y MAURICIO LONDOÑO. DEL MOJON V-2 SE SIGUE EN DIRECCION GENERAL SUR OESTE, EN RECTA HASTA ENCONTRAR EL MOJON V-3 SITUADO AL PIE DE LA CERCA DE ALMBRE QUE DIVIDE EL POTRERO DE PUENTE TIERRA DEL POTRERO DE LOS SALEROS, DE LA HACIENDA VERSALLES LINDANDO EN ESTA PARTE O SEA ENTRE LOS MOJONES V-2 Y V-3 CON EL POTRERO PUENTE TIERRA DEL MOJON V-3 SE SIGUE EN DIRECCION NOR OESTE EN RECTA Y POR CERCA DE ALAMBRE HASTA ENCONTRAR LA CERCA DE ALMBRE QUE DIVIDE EL POTRERO DE PUENTE TIERRA DE TERRENOS DE HEREDEROS DE PASCUAL ROMERO EN DONDE SE HALL COLOCADO EL MOJON V-4 LINDANDO CON ESTA PARTE O SEA ENTRE LOS MOJONES V-3 Y V-4 CON TERRENOS DEL POTRERO DE LOS SALEROS DE LA HACIENDA VERSALLES. DEL MOJON V-4; SE SIGUE EN RECTA EN DIRECCION NOR ESTE, POR CERCA DE ALAMBRE HASTA ENCONTRAR EL MOJON V-1 PUNTO DE PARTIDA LINDANDO ENTRE LOS MOJONES V-4 Y V-1 CON TERRENOS DE HEREDEROS DE PASCUAL ROMERO Y TERRENOS DE MANUEL TAUTICA SALAZAR. SERVIDUMBRE : ESTE PREDIO TENDRA UNA SERVIDUMBRE DE TRANSITO POR UN CAMINO DE 3 MTS DE ANCHO CONTRA LA CERCA QUE DIVIDE EL POTRERO DELOS SALEROS DEL POTRERO PUENTE TIERRA HASTA EL CAMELLON CARRETEABLE QUE REMATA EN LA CERCA ANTERIORMENTE NOMBRADA. ASI MISMO TENDRA A SERVIRSE DEL CARRETEABLE QUE CONDUCE A LA POBLACION DE USME POR DONDE ESTE SE HALLA ESTABLECIDO.TAMBIEN TENDRA DERECHO A SERVIRSE DE LAS AGUAS QUE NACEN Y PASA POR DICHO LOTE. PARA REGADIO Y BEBEDEROS. ESTAS AGUAS NO PODRAN CONDUCIRLAS A TERRNOS DIFERENTES DE LOS QUE HOY FORMAN LA HACIENDA VERSALLES.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN
3) SIN.DIR. VEREDA CENTRO EL PLACER (DIRECCION CATASTRAL)
2) EL PLACER (DIRECCION CATASTRAL)
1) SIN DIRECCION

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 676423
50S - 676497
50S - 677637

94

Alcaldía Mayor de Usme
R No.
2025-551-003051-2
2025-03-04 10:25 Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem/E: JUAN PABLO PEREZ DUA
20255510030512

Bogotá D.C., 04 de Marzo de 2025

Señores:
Alcaldía Local de Usme
Ciudad

REF. Solicitud Certificación Productor agropecuario en la zona rural de Usme.

Yo JUAN PEREZ DUARTE mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 19'496973 de Bogotá, me dirijo a ustedes para solicitar la Certificación de productor agropecuario en la zona rural de Usme de acuerdo a la siguiente información:

Nombre del predio: La Felicidad y/o Porvenir

Vereda: Curito

Tipo de actividad productiva: Ganadería de cebo

Agradezco de antemano su colaboración

Cordialmente,

Nombre: JUAN PEREZ D
C.C. No. 19496973
Teléfono: 3125495294
Correo electrónico: juandavidperez10@gmail.com.

6006 795

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255520080531
Fecha: 04-03-2025
20255520080531

Bogotá, D.C. 0 de marzo 2025

(552)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE USME (E)

CERTIFICA:

Que, el señor **JUAN CRISOSTOMO PEREZ DUARTE,** identificado con cédula de ciudadanía No. **19.496.973**; se encuentra registrado en la base de datos de la Unidad Local de Asistencia Técnica Agropecuaria de la localidad de Usme, su labor productiva se desarrolla en el predio denominado "**LA FELICIDAD**", ubicado en la vereda CORINTO, coordenadas 4°27.36 N 74°06.51 W, en la zona rural de la localidad quinta de Usme, siendo beneficiario del proyecto de Extensión Agropecuaria que la Alcaldía Local de Usme ha venido realizando en la zona.

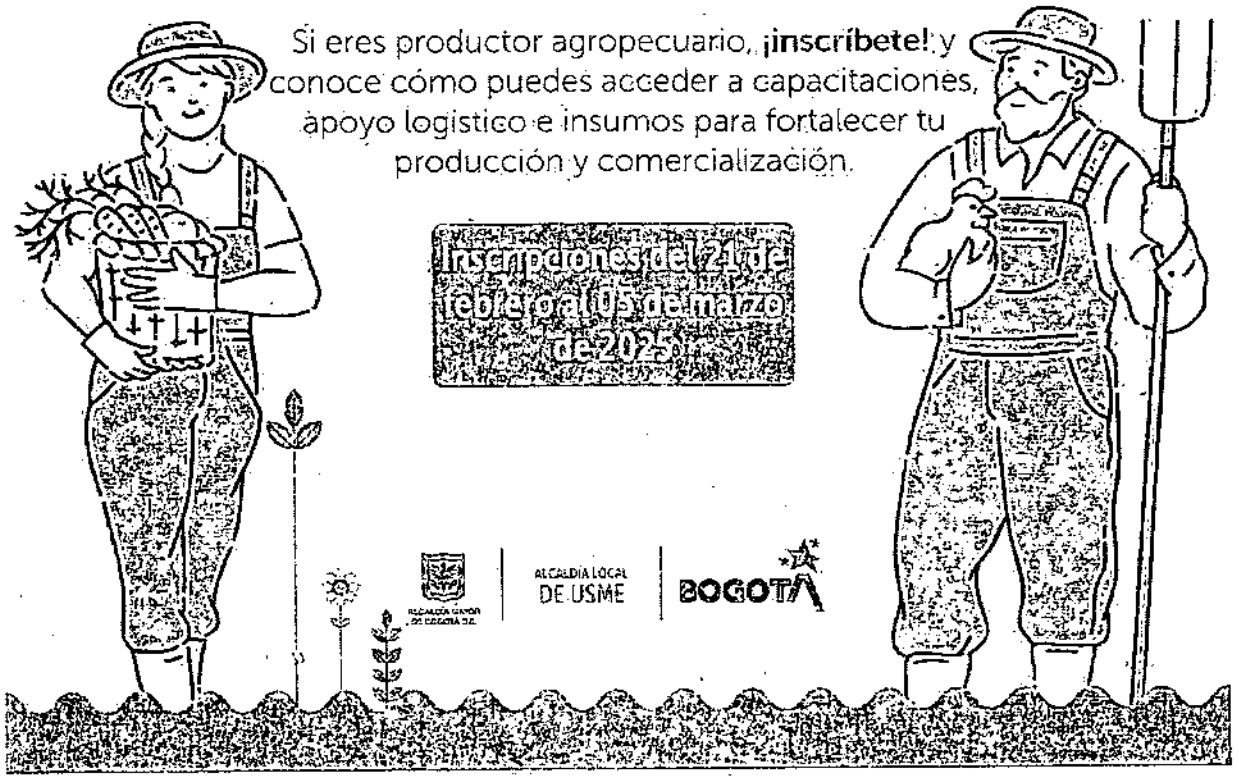
Se expide la presente certificación a los 04 días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

ANA ISABEL HORTUA SALCEDO
Alcaldesa Local de Usme (E)

Proyectó: Tatiana Castellanos Barón – Apoyo Asistencial - ULATA
Revisó: Juan Camilo Sánchez Sánchez – Líder ULATA
Aprobó: Francy Fernanda Trujillo Vera – Profesional Especializado 222 Grado 1

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Juan David Velasco Calderon

Nombre identitario

Juan David

797

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

298

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro:

Numero de documento *

1022972316

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3126156876

Correo electrónico *

tjdkvcd@gmail.com

799

Vereda * Dropdown

El Destino

Nombre o Identificación del Predio *

Los Ocales

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ◉ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Hortalizas orgánicas

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

800

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Vender diversas hortalizas organicas a clientes conocidos o familiares

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

861

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☐	☑
Segundo	☑	☐	☐	☐
Tercero	☐	☑	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☑	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ◉ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

802

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

703

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	◉
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

804

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [x] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [x] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Deseo participar ya que me hacen falta varios elementos o herramientas para poder avanzar en la idea de tener una huerta organica comercial que tenga un impacto positivo en lo que se refiere a sembrar y brlindar la opción alimentos sin la necesidad de usar químicos

405

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *



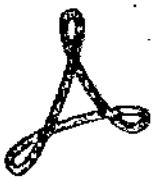
PDF

JuanVelascoCc -...

↥ Añadir archivo

406

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *

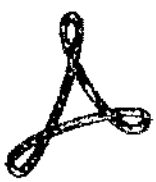


PDF

constancia VELA...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



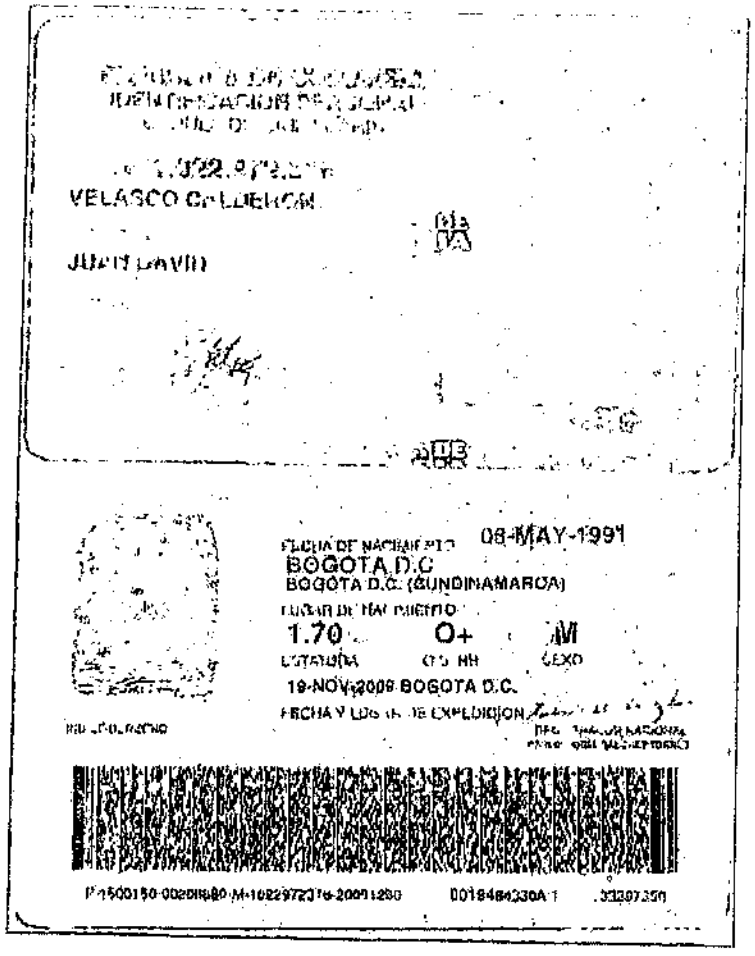
PDF

Predio - Juan Da...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios



VELASCO GALLEGO

JUAN DAVID

08-MAY-1991

BOGOTA D.C

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

1.70 O+ M

19-NOV-2009 BOGOTA D.C.

208

Junta de Acción Comunal "Vereda El Destino"

USME D.C

Personería Jurídica No 478 de julio 17 de 1974 NIT: 830 002 508

Bogotá D.C 27 febrero de 2025

CONSTANCIA

La Junta de Acción Comunal de la vereda El Destino en cabeza de su representante legal hace constar que conoce al señor Juan David Velasco Calderón, identificado con número de cedula 1022972316 reside en la vereda El Destino, finca LOS OCALES, desde hace más de 5 años.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día [27] de febrero del 2025.

Finca Los Ocales

Atentamente.

Maritza Rubiela Vanegas
Representante Legal JAC Vereda El Destino
Cel 3153997748

Vereda El Destino Km 8 vía San Juan del Sumapaz
Correo electrónico: jacveredadestino@gmail.com

República de Colombia

NOTARIA SESENTA Y SEIS (66) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (1.459)

DE FECHA: OCTUBRE CATORCE (14) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO	CODIGO NOTARIAL	CUANTIA
COMPRAVENTA	0125[illegible]0	$37,000,000
ACLARACION DE ESCRITURA PUBLICA	0901[illegible]07	SIN CUANTIA
AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR	0350[illegible]00	SI () NO (X)

MATRICULA INMOBILIARIA: 50S-[illegible]

REFERENCIA CATASTRAL (CHIP): AAA0137NSBR

UBICACION DEL INMUEBLE: [illegible] BOGOTA D.C.

DENOMINACIÓN Y/O DIRECCION DEL PREDIO: LA SIBERIA LOTE G LA REGADERA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO	IDENTIFICACIÓN
VENDEDORES:	
FABIO HERNANDO ALVARADO CHACON	C.C No.19.287.504
NICOLAS ARTURO ALVARADO VARGAS	C.C.No 1.018.498.155
COMPRADORES	
LILIA CALDERON SILVA	C.C No.35.506.866
ROBERTO VELASCO ALVARADO	C.C No. 79.232.937
JUAN DAVID VELASCO CALDERON	T.I. No. 1.024.975.316

RETENCION: $ 370.000 AÑO DE ADQUISICION: 2008.

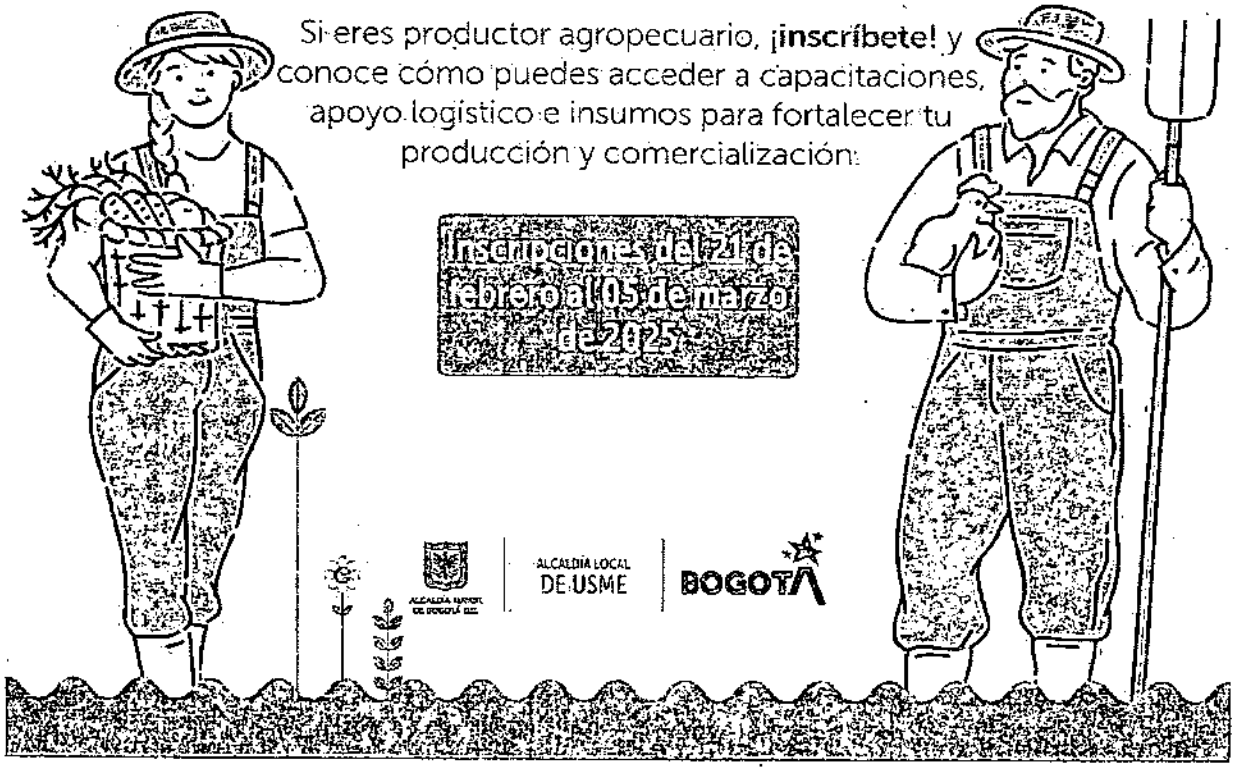
Ante mi, RUBY ASTRID DUARTE ROBAYO, NOTARIO SESENTA Y SEIS (66) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. República de Colombia, se otorga la escritura pública que contiene el siguiente(s) termino(s):

COMPRAVENTA

Comparecieron, FABIO HERNANDO ALVARADO CHACON, varon, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.287.504, expedida en Bogota D.C., de estado civil [illegible]

810

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Juan Mauricio Ramírez Baquero

Nombre identitario

8 11

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

8/12

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

1022929830

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3102590962

Correo electrónico *

jmauricioramirez2@gmail.com

Vereda *

Dropdown

El Destino

Nombre o Identificación del Predio *

La Esmeralda

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ◉ Arrendamiento.
- ○ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Ganadería de levante y engorde

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

Siembra de pasto para ensilar

P14

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

10 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Ganado en pie y bolsa de silo por 40 kilos

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

815

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☐	☐	☐	☑
Tercero	☐	☑	☐	☐
Cuarto	☑	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ◉ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

817

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [x] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

919

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Deseo participar para fortalecer mi unidad productiva con el apoyo de capacitación e insumos que me permitirán implementar buenas practicas ganaderas, a su vez la implementación de buenas practicas me ayudaran a disminuir el sobrepastoreo y la erosión del suelo mediante el mejoramiento de praderas, siembra de especies nativas y forrajeras como barreras rompevientos y división de potreros que aumentaran la oferta de forraje para los animales y ayudara en el mejoramiento de la estructura de los suelos, adicionalmente la siembra de arboles ayudara en la protección de cuerpos de agua. Gracias a la siembra de pasto para ensilar tengo mayor oferta de comida para mis animales en tiempo de sequía, tengo un ingreso extra ya que comercializo el silo en la zona y esto ayuda a mis vecinos porque tienen la oportunidad de comprar este alimento cerca de sus fincas. Con la siembra y ensilaje de pasto se han generado oportunidades de empleo para habitantes de la zona.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *



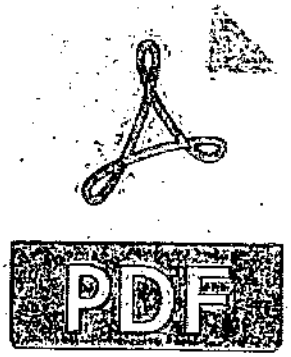
PDF

Tarjeta de ID 20-...

↥ Añadir archivo

820

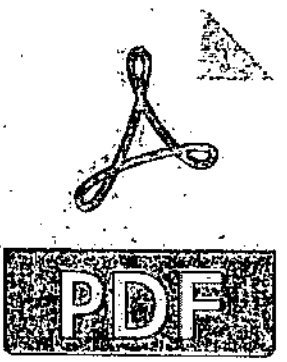
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



constancia MAU...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de éste ó certificado de libertad y tradición. *



CamScanner 05-...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundación Star Cop Humanity.

Google Formularios

82

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.929.830**

RAMIREZ BAQUERO
APELLIDOS

JUAN MAURICIO
NOMBRES

Juan Mauricio Ramirez B.
FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

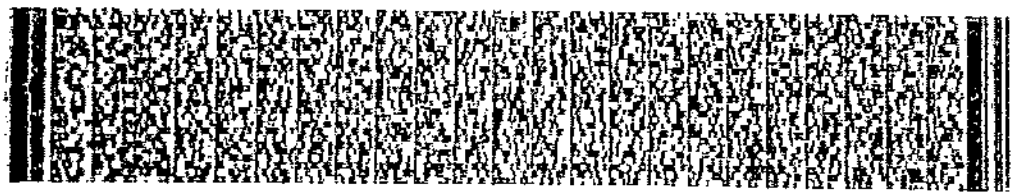
FECHA DE NACIMIENTO **21-ENE-1984**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-DIC-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1500105-42134942-M-1022929830-20050304 0431305063B 02 179907862

Powered by CamScanner

822

SOLICITUD DEL INTERESADO

Bogotá D.C., febrero de 2025.

Yo, Juan Mauricio Ramírez Baquero, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1022929830 de B o g o t á, manifiesto de manera libre, espontánea y voluntaria, que mi lugar de residencia es la Localidad Usme /Vereda el destino finca la Esmeralda, en la cual desarrollo una unidad productiva dedicada a la producción de ganadería doble propósito desde hace más de 10 años.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Bogotá.

Juan mauricio Ramirez B

Juan Mauricio Ramirez
Baquero CC. 1.022.929.830

Powered by CamScanner

823

RECONOCIMIENTO Y AUTENTICACIÓN DE FIRMA
Artículo 73 Decreto Ley 960 de 1970

COD 18037

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: JUAN MAURICIO RAMIREZ BAQUERO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1022929830, quien manifestó que firma este documento en presencia del Notario, quien da fe de ello.



Juan Mauricio Ramirez B

--------Firma autógrafa--------

e4e37796b4
28/02/2025 14:09:37

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: e4e37796b4, 28/02/2025 14:09:37

LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA

Powered by CamScanner

424

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Juan SebastianRrodriguez Rojas

Nombre identitario

Volumen

725

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

826

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro:

Numero de documento *

1000250112

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3214250022

Correo electrónico *

untarternas@gmail.com

Vereda * Dropdown

Los Soches

Nombre o Identificación del Predio *

finca las delicias

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ◉ Arrendamiento.
- ○ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Preparados herbales con plantas medicinales

Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la más importante a la menos importante.

Pigmentos naturales
Arte Sano
Artes plásticas

428

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

7 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Aromaterapias, pomadas, jabones, mixturas de plantas, cuadros tallados a mano
Los comercializamos por medio de ferias, tiendas y redes sociales

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☑	☐	☐	☐
Tercero	☐	☑	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ◉ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

931

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- ☐ Reducir el consumo de energía.
- ☑ Conservar el agua.
- ☑ Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- ☐ Reducir la generación de residuos sólidos.
- ☑ Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- ☑ Otro: reduccion del uso de plastico excesivo

832

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Buscamos con este proyecto un apoyo para ampliar nuestro alcance y desarrollar un producto innovador con el cual tener un publico mas extenso, sembrando frutales y realizando su debido proceso de deshidratación, así mismo extender nuestro cultivo de aromáticas para extraer sus aceites esenciales y con esto poder brindar al publico opciones de alimento y medicina sana, natural y completa

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- () Sí
- (●) No

933

Anexar Copia Documento de Identificación. *



identificacion pe...

Añadir archivo

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *

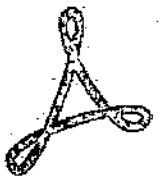


Certificación de r...

Añadir archivo

834

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



PDF

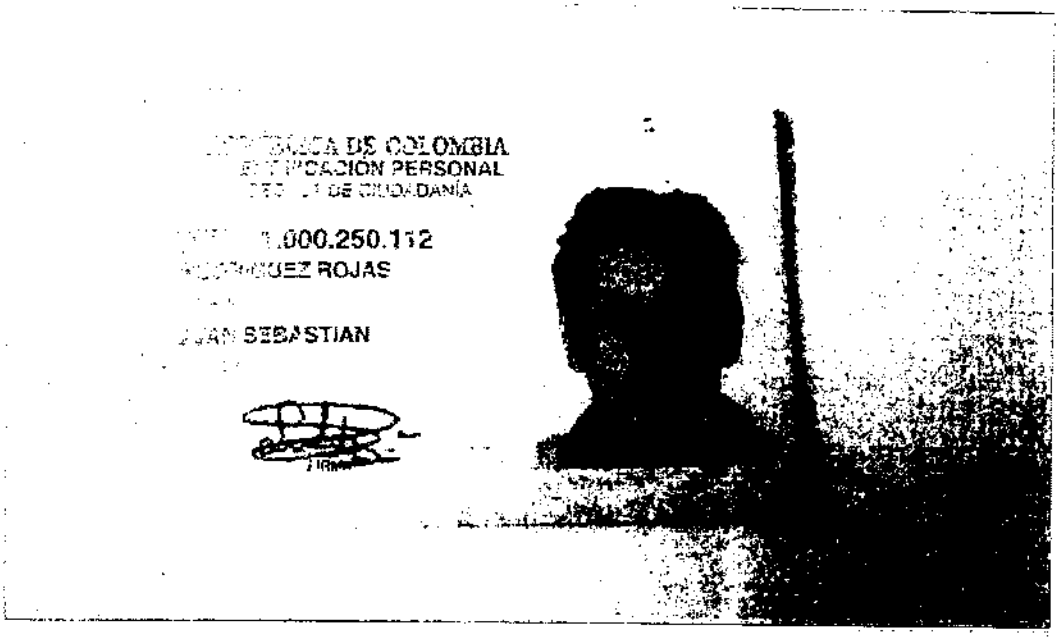
CERTIFICACION ...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

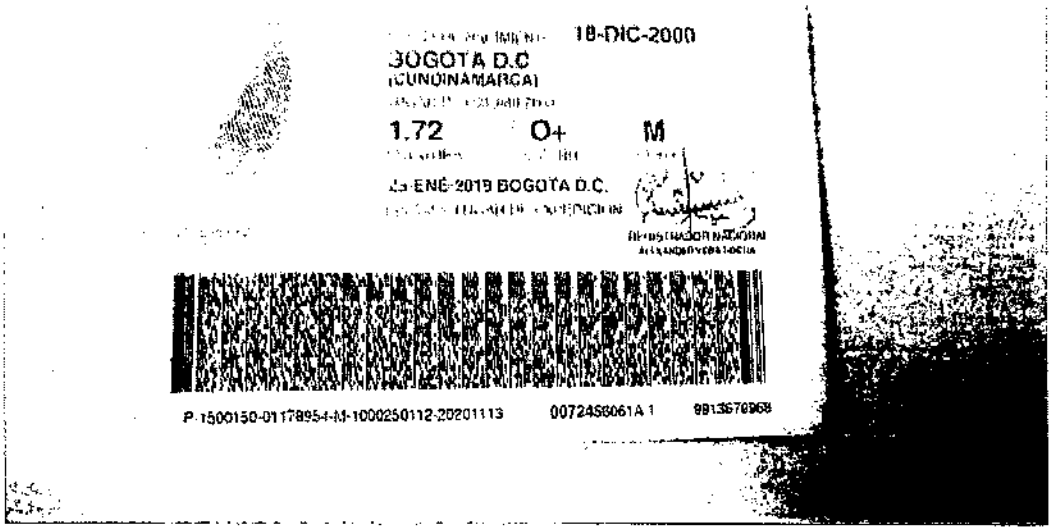
835



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.000.250.112
RODRIGUEZ ROJAS

JUAN SEBASTIAN



18-DIC-2000
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

1.72 O+ M

23-ENE-2019 BOGOTA D.C.

REGISTRADOR NACIONAL

P-1500150-01178954-M-1000250112-20201113 0072A56061A 1 9913570968

936

Junta
Acción
Comunal
LOS SOCHES

AUTO DE RECONOCIMIENTO No. 1231, de 20 de junio de 2022
UPZ 61 Usme Centro -Veredas
Bogotá D.C

HACE CONSTANCIA:

Que el (la) señor(a) Juan Sebastian Rodriguez Rojas identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No 1.000.250.112 de Bogotà, tiene un terrero en condición de arriendo en la Vereda Los Soches en el sector Piedras,localidad 5 de Usme; Bogotá; Colombia, desde hace aproximadamente cuatro meses (4).
Dada en Bogotá D.C.,el día 12 del mes de Marzo del año 2025, a solicitud del interesado para proyecto extensión agropecuaria de la alcaldía de Usme.

Juana Moreno G.

Ana Jazmin Moreno Guerrero.
Presidenta JAC Vereda Los Soches 2022-2026

Contactanos: Veredasoches@gmail.com

Teléfono: 3175985184

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

Radicado No. 20255530072951
Fecha: 27/02/2025 2:21:23 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE USME
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE USME

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ ROJAS, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1000250112, tiene su domicilio en vereda los soches sector la y, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 27 del mes Febrero del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad ó Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

Ana Hortua S.

ANA ISABEL HORTUA SALCEDO(E)
ALCALDE LOCAL DE USME
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 2/27/2025

430

SILVIA AURORA CRISTANCHO GÓMEZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
ESPECIALISTA EN GERENCIA TRIBUTARIA

CERTIFICO

En mi calidad de Contadora Pública, me permito certificar que la señora ***VANESSA SAENZ AVELLANEDA,*** *identificada con cédula de ciudadanía número* ***1.233.488.402*** *de Bogotá y* ***JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ ROJAS,*** *identificado con cédula de ciudadanía número 1.000.250.112 de Bogotá, son arrendatarios de la casa ubicada en la* ***Finca LAS DELICIAS****, Vereda Los Soches Municipio de Usme, desde el 1 de diciembre del 2024.*

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C.; a los 24 días del mes de febrero del 2025, a solicitud del interesado y con destino a los programas de la Alcaldía Local de Usme.

Atentamente;

SILVIA A. CRISTANCHO GÓMEZ

TP. 192111-T

CL 14 SUR 24 I 41 OF. 301 CEL. 317 360 05 51
BOGOTA - COLOMBIA
e-mail: silviacristanchogomez@gmail.com

839

NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL CIRCULO DE BOGOTA D. C.
CODIGO 1100100068
ACTA DECLARACIÓN CON FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557 DE 1.989

No. 3032

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, siendo el día jueves, 13 de marzo de 2025, ante el Doctor **JORGE HERNANDO RICO GRILLO**, NOTARIO SESENTA Y OCHO (68) DE ESTE CIRCULO, compareció: **JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ ROJAS**, mayor de edad, identificado(a) con la cedula de ciudadania No. 1.000.250 112 expedida en Bogotá, estado civil, soltero sin unión marital de hecho, profesión u oficio, empleado, con domicilio en la casa las delicias vereda los Soches sector la Y localidad Usme en la ciudad de Bogotá, teléfono, 3214250022, con el fin de rendir **DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS 1.557 Y 2.282 DE 1.989 Articulo 1 Numeral 130.** y manifestó. - - -

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

katerin vanesa sabogal liberato

Nombre identitario

katerin vanesa sabogal liberato

841

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

942

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

1022940861

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

ninguna

Número de celular *

3173483980

Correo electrónico *

katesabogal111@gmail.com

243

Vereda * Dropdown

Los Soches

Nombre o Identificación del Predio *

finca buenos aires

Tipo de tenencia del predio *

- (●) Posesión.
- () Arrendamiento.
- () Propiedad
- () Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

produccion avicola

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

producción avícola y producción hortícola

849

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

10 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Por medio de redes sociales, divulgación social y con visitantes y/o turistas en recorridos

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

480

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☐	☐	☐	☑
Cuarto	☑	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ◉ 4
- ○ Otro: _____

451

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (•) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	◉
4 horas	○
Más de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

853

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [x] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

954

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Porque es un beneficio para mi unidad productiva en cuanto a la calidad que se tendra mejorando sus necesidades, tambien porque es importante impulsar los procesos productivos pequeños y mas aun de los jovenes rurales.
El impacto que trendria el fortalecimiento es que se apoya la economia familiar, se visibiliza la identidad y tradiciones campesinas y ademas promueve las buenas practicas junto con la conservacion del medio ambiente.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *



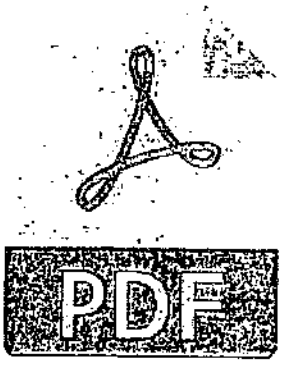
PDF

Cédula Katerin - ...

Añadir archivo

855

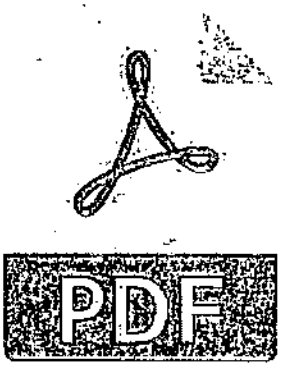
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



CONSTANCIA JA...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



Declaración jura...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

956

CEDULA DE CIUDADANIA

NUIP 1.022.940.861

SABOGAL LIBERATO

KATERIN VANESA

COL 1.60 F

07 FEB 2006 A+

BOGOTA D.C (CUNDINAMARCA)

12 FEB 2024. BOGOTA D.C.

Firma

12 FEB 2034

Powered by CamScanner

.CO

047831458

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL047831458<<<<<<<<<<<<
0602079F3402122COL1022940861<4
SABOGAL<LIBERATO<<KATERIN<VANE

Powered by CamScanner

Junta
Acción
Comunal
LOS SOCHES

AUTO DE RECONOCIMIENTO No. 1231, de 20 de junio de 2022
UPZ 61 Usme Centro -Veredas
Bogotá D.C

HACE CONSTANCIA:

Que el (la) señor(a) Katerin Vanesa Sabogal Liberato identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No 1.022.940.861 de Bogotá, Vive en la Vereda Los Soches en el sector Piedras Finca Buenos Aires ,localidad 5 de Usme; Bogotá; Colombia, desde hace aproximadamente diecinueve años (19).
Dada en Bogotá D.C.,el día 27 del mes de Febrero del año 2025, a solicitud del interesado para proyecto local.

Ana Jazmin Moreno Guerrero.
Presidenta JAC Vereda Los Soches 2022-2026

Contactanos: Veredasoches@gmail.com

Teléfono: 3175985184

852

459

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Circulo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 0999

EL dia 17 de FEBRERO de 2025, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ: El (la) señor (a) KATERIN VANESA SABOGAL LIBERATO, mayor de edad, identificado (a) con C.C. 1.022.940.861 DE BOGOTA D.C., de estado civil SOLTERA SIN UNION MARITAL DE HECHO, residente y domiciliado (a) en el KILÓMETRO 0 VIAL AL LLANO VEREDA LOS SOCHES FINCA BUENOS AIRES, de ocupación ESTUDIANTE, CEL: 3173483980, de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Articulo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aqui rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada A QUIEN INTERESE. ----------

QUINTA. – DECLARO QUE soy la POSEEDORA de forma quieta, permanente y pacífica hace más de DIECIOCHO (18) Años de UNA (01) CASA de 60 METROS como área total ubicada en el KILÓMETRO 0 VIAL AL LLANO VEREDA LOS SOCHES FINCA BUENOS AIRES, LOCALIDAD: QUINTA DE USME en la ciudad de BOGOTA D.C. ----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leida y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA.

LA DECLARANTE.

KATERIN VANESA SABOGAL LIBERATO
C.C. 1.022.940.861 DE BOGOTA D.C.

460

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Leidy Marcela florez Moreno

Nombre identitario

Leidy

96

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

462

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Número de documento *

1073160221

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

No aplica

Número de celular *

3197184248

Correo electrónico *

floresleidi15@gmail.com

963

Vereda * Dropdown

Los Soches

Nombre o Identificación del Predio *

El mirador

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ○ Propiedad
- ◉ Otro: Familiar

Describa su actividad productiva principal. *

Gastronomía

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

Gastronomía
Avicultura
Huerta

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

8 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Venta de refrigerios y productos a turistas o en mercados campesinos

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

966

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☑	☐	☐	☐
Segundo	☐	☐	☑	☐
Tercero	☐	☐	☐	☑
Cuarto	☐	☑	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ◉ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

766

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	◉

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [x] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [x] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Quiero darle fortaleza Ami emprendimiento para que sea mas agradáble para el público y mejorar una parte de mi unidad

769

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

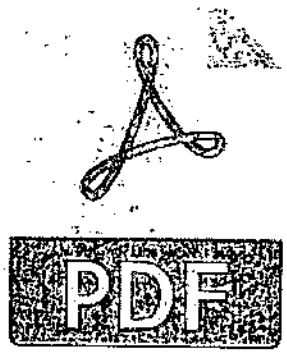


DOC-20250305-...

↥ Añadir archivo

870

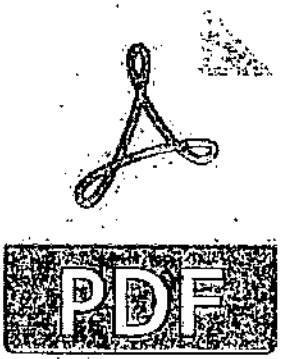
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



Screenshot (5 m...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *

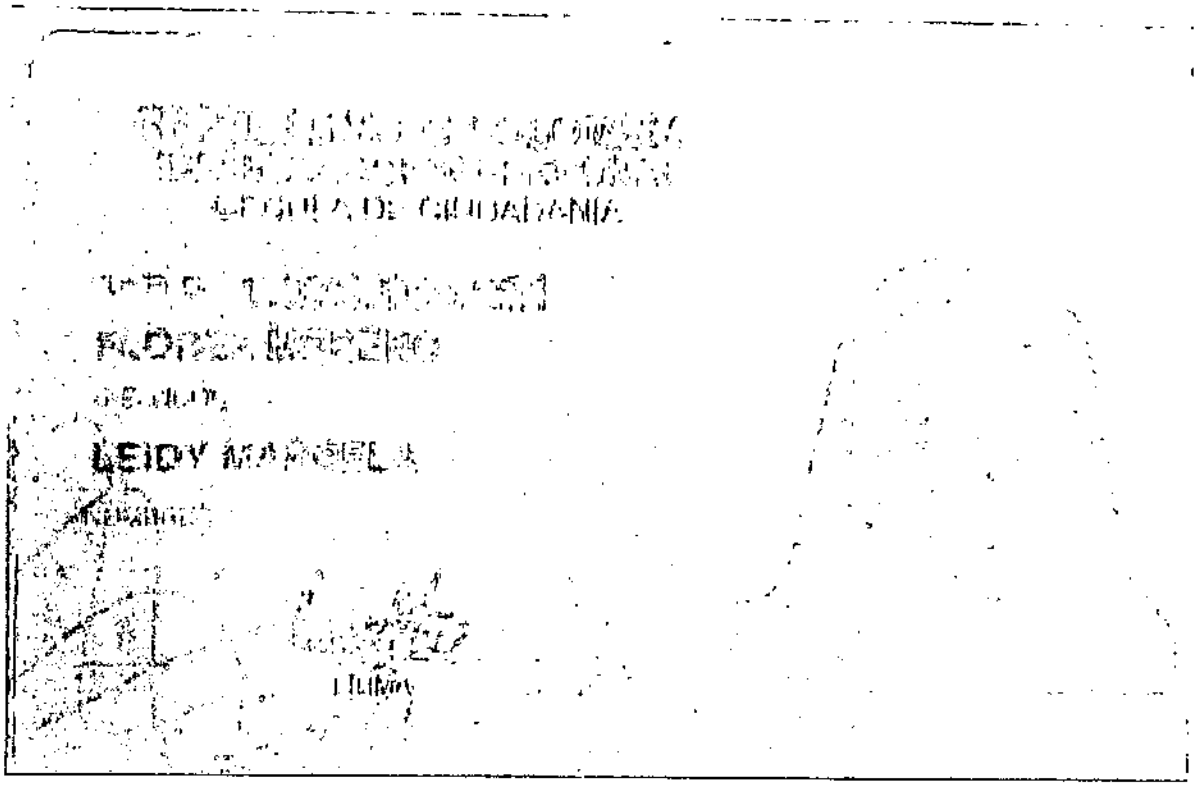


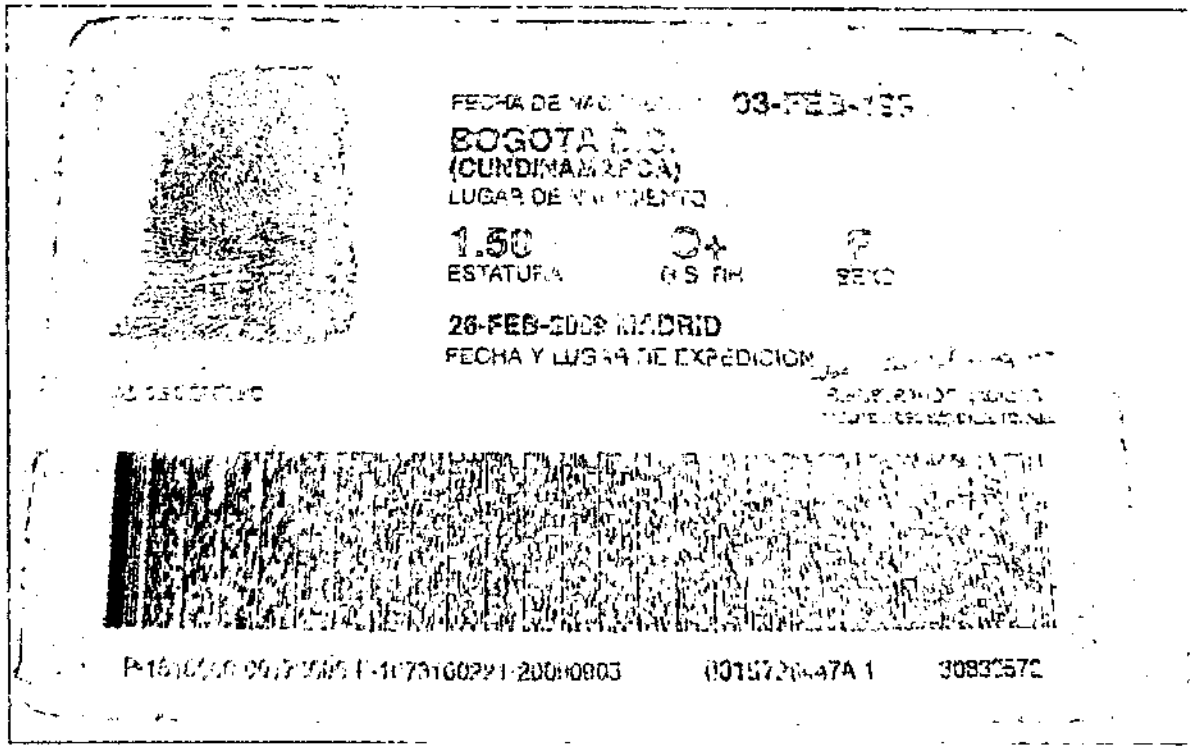
1741211337799...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios


LEIDY MARCELA


BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
1.50
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
26-FEB-2008 MADRID

Junta
Acción
Comunal
LOS SOCHES

AUTO DE RECONOCIMIENTO No. 1231, de 20 de junio de 2022
UPZ 61 Usme Centro -Veredas
Bogotá D.C

HACE CONSTANCIA:

Que el (la) señor(a) Leidy Marcela Borez Moreno identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No 1.073.160.221 de Bogotá, Vive en la Vereda Los Soches en el sector Escuela localidad 5 de Usme; Bogotá; Colombia, desde hace aproximadamente treinta y tres años (33).
Dada en Bogotá D.C.,el día 23 del mes de Enero del año 2025, a solicitud del interesado para proyecto local

Ana Jazmin Moreno Guerrero.
Presidenta JAC Vereda Los Soches 2022-2026

Contactanos: Veredalosoches@gmail.com

Teléfono: 3175985184

873



LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1658

EL día 14 de MARZO de 2025, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ:** El (la) señor (a) **LEIDY MARCELA FLOREZ MORENO**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 1.073.160.221 DE MADRID.**, de estado civil **SOLTERA SIN UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en el **KILOMETRO 1 SECTOR LA ESCUELA VEREDA LOS SOCHES FINCA EL MIRADOR**, de ocupación **HOGAR**, CEL: **3197184248** de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – **DECLARO QUE** hace **QUINCE (15) Años** desde el año **2010** soy la **POSEEDORA** de forma quieta, publica, pacifica e ininterrumpida de **UN (01) CASA – LOTE** ubicado en el **KILOMETRO 1 SECTOR LA ESCUELA VEREDA LOS SOCHES FINCA EL MIRADOR** de la localidad de **QUINTA DE USME** en la ciudad de **BOGOTA D.C.** ----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

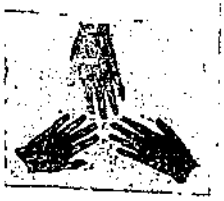
EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES. DESPUES DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA.

LA DECLARANTE.

LEIDY MARCELA FLOREZ MORENO
C.C. 1.073.160.221 DE MADRID.

874

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 5103

EL día 21 de AGOSTO de 2024, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ: El (la) señor (a) LEIDY MARCELA FLOREZ MORENO, mayor de edad, identificado (a) con C.C. 1.073.160.221 DE MADRID., de estado civil SOLTERA SIN UNION MARITAL DE HECHO, residente y domiciliado (a) en el KILOMETRO 0 SECTOR LA ESCUELA VEREDA LOS SOCHES FINCA EL MIRADOR, de ocupación HOGAR, CEL: 3197184248 de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada A QUIEN INTERESE. ----------

QUINTA. – DECLARO QUE hace CATORCE (14) Años desde el año 2010 soy RESIDENTE de forma quieta, publica, pacifica e ininterrumpida de UN (01) CASA – LOTE ubicado en el KILOMETRO 0 SECTOR LA ESCUELA VEREDA LOS SOCHES FINCA EL MIRADOR de la localidad de QUINTA DE USME en la ciudad de BOGOTA D.C. ----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES. DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18000 IVA 3.420 TOTAL: 21.420. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. ----------

LA DECLARANTE.

LEIDY MARCELA FLOREZ MORENO
C.C. 1.073.160.221 DE MADRID.

475

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DIA 04	MES 03	AÑO 25	HORA DE INSCRIPCIÓN	10:40 am.		
NOMBRES Y APELLIDOS	Julio Cesar Vanegas Ureta						
NOMBRE IDENTITARIO							
TIPO DE DOCUMENTO	C.C. X	C.Extranjeria.	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	80380600	
CORREO ELECTRÓNICO	lilygamba52@gmail.com						
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO X	SI	¿DE QUÉ TIPO?				
CELULAR:	3229183803		CORREO ELECTRONICO				
VEREDA	El Destino		NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Villa Lili			
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN	ARRENDAMIENTO	PROPIO X	OTRO	¿CÚAL?:		
Describa su actividad productiva principal	Producción de huevo criollo.						
Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la mas significante a la menos significante.	- Agroturismo - Producción de ovejas. (venta).						

¿Actualmente comercializa sus productos?	SI X	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	- Venta de huevos. - La zona urbana Usme.
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	SI X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.	

MAQUINARIA	1	EQUIPO	4	INSUMOS	2	EMPAQUE	3	
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2	3	4	Otra:	5		
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD		MUJERES		LGBTIQ+		FIRMANTES DE PAZ	
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	SI X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS	3 HORAS	< HORAS	MAS DE 4 HORAS X
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?					SI X		NO	
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía.	Conservar el agua. X	Reducir el uso de materias primas tóxicas. X	Reducir la generación de residuos sólidos. X	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental. X	Otra. ¿Cuál?		

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Nosotros como Campesinos la idea es no dejar acabar el Campo fortalecer las labores del campo y con los proyectos A corto y largo plazo tenemos: producion de Huevo Campesino Nuestro proyecto es Sembrar Mora Cremas Que son Productos de la canasta familiar mantener activa nuestra salud y encompania de nuestro Hermano con capacidad conitiva y de Resto fortalecer el Turismo y Mostar nuestro trabajo como raizales de la vereda el Destino Agradeciendoles de antemano Muchas GRACIAS

Firma del inscrito: J Vanegas

Tipo y N° Documento: C 80380600

Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de Identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de esta o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

876

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	5 años	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES: Reciclaje agua y residuos sólidos.		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI	NO
CUAL:		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI	NO X
CUAL:		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS X	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80.380.600
VANEGAS URETA
APELLIDOS
JULIO CESAR
NOMBRES
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-ABR-1963
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
26-DIC-1982 USME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

A-1500105-21295532-M-0080380600-20030218 0096605048N 02 154099585

875

Junta de Acción Comunal "Vereda El Destino"

USME D.C

Personería jurídica No 478 de julio 17 de 1974 NIT: 830 002 508

Bogotá D.C 05 marzo de 2025

CONSTANCIA

La Junta de Acción Comunal de la vereda El Destino en cabeza de su representante legal hace constar que conoce al señor **JULIO CESAR VANEGAS URETA**, identificado con numero de cedula 80380600 reside en la vereda El Destino, finca VILLA LILI, desde hace más de 15 años.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para el proyecto extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme, el día (05) de marzo del 2025.

Atentamente.

Maritza Rubiela Vanegas
Representante Legal JAC Vereda El Destino
Cel 3153997748

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250301955210969849 8

Pagina 1 TURNO: 2025-90491

Nro Matricula: 50S-735979

Impreso el 1 de Marzo de 2025 a las 11:48:25 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME

FECHA APERTURA: 19-08-1983 RADICACIÓN: S370089 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 31-12-1900

CODIGO CATASTRAL: AAA0137NZNX COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO QUE TIENE LOS SIGUIENTES LINDEROS POR EL NORTE PARTIENDO DEL MOJON MARCADO CON EL 5 EN LINEA RECTA HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON # 5 EN EXTENSION DE 621.50MTRS. LINDA CON EL PREDIO BELLAVISTA DE PROPIEDAD DE DAVID VANEGAS POR EL ORIENTE: PARTIENDO DEL MOJON MARCADO CON EL 6 EN LINEA RECTA HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL # 9 EN EXTENSION DE 70.97METRS. LINDA CON PREDIOS DE HEREDEROS DE MANUEL VICENTE TAUTIVA POR EL SUR PARTIENDO DEL MOJON MARCADO CON EL 9 EN LINEA RECTA HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL # 12 EN EXTENSION DE 340.10METROS CON EL PREDIO RINCON DE SANTO DE PROPIEDAD DE LUDOVINA VANEGAS POR EL OCCIDENTE PARTIENDO DEL MOJON MARCADO CON EL # 12 EN LINEA RECTA HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL # 13 EN EXTENSION DE 98.58METRS LINDA CON PREDIO DE TOMAS DELGADO PARTIENDO DEL MOJON MARCADO CON EL # 13 EN EXTENSION DE 38.39METRS. LINDA CON PREDIO DE TOMAS DELGADO PARTIENDO DEL MOJON MARCADO CON EL # 13 VUELVE A LA IZQUIERDA EN LINEA RECTA HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL # 14 EN EXTENSION DE 19.84MTERS. CON PREDIOS DE TOMAS DELGADO PARTIENDO DEL MOJON EN EL CUAL DERECHO EN LINEA RECTA HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL # 3 EN EXTENSION DE 34.50MTRS. LINDA CON EL PREDIO DENOMINADO GETSEMANI DOS PROPIEDAD DEL COMPARECIENTE EL CUAL HA SIDO PROMETIDO EN VENTA PARTIENDO DEL MOJON MARCADO CON EL # 3 VUELVE A LA DERECHA EN LINEA RECTA HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL # 4 EN EXTENSION DE 19.85METRS. LINDA CON PREDIO DE EVA VDA. DE PAEZ PARTIENDO DEL MOJON MARCADO CON EL # 4 VUELVE A LA IZQUIERDA EN LINEA RECTA HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL #5 PARTIDA EN EXTENSION DE 41.50METRS. LINDA CON PREDIOS DE EVA VDA. DE PAEZ DENOMINADO GETSEMANI DOS.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

VANEGAS MELQUISEDEC ADQUIRIO EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON DAVID Y LUDOVINA VANEGAS DE RAMIREZ SEGUN ESCRITURA 5456 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1975 NOTARIA 4 DE BOGOTA ESTOS ADQUIRIERON LA SUYA POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ADAN VANEGAS GARCIA SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA DEL 5 DE MAYO DE 1975. ESTE ADQUIRIO JUNTO CON LOS ANTERIORES NOMBRADOS POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ROSALBINA SECHANSUA DE VANEGAS SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA ESTA HUBO DENTRO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE CON ADAN VANEGAS GARCIA, QUIEN ADQUIRIO POR COMPRA A IGNACIO GARZON Y LUIS A BUITRAGO, SEGUN ESCRITURA 1093 DEL 7 DE MARZO DE 1945 NOTARIA 3 DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-0093987.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACION

1) SIN DIR. GETSEMANI 1 LA REGADERA (DIRECCION CATASTRAL)

2) GETSEMANI 1 LA REGADERA (DIRECCION CATASTRAL 1)

GETSEMANI UNO.

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

480

SNR

OFICINA DE [illegible]

[illegible]

Certificado generado con el Pin No: 250[illegible]

Pagina 1 de 4

Impreso el [illegible]

"ESTE CERTIFICADO PERDERA LA VIGENCIA [illegible]

HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

[illegible]

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) [illegible]

005 [illegible]

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 06-08-1958 Radicación: 9370000

Doc: ESCRITURA 2705 del 25-07-1957 NOTARIA 2 de [illegible]

ESPECIFICACION: 101 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, Titular de derecho personal)

A: VANEGAS MELQUISEDEC

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 03-02-2010 Radicación: 2010-1048

Doc: ESCRITURA 2805 del 02-10-2009 NOTARIA 59 de BOGOTA D.C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, Titular de derecho personal)

DE: VANEGAS MELQUISEDEC	
A: VANEGAS URETA ANA BETULIA	CC# [illegible] X
A: VANEGAS URETA CARLOS ALBERTO	CC# [illegible] X
A: VANEGAS URETA FABIOLA	CC# [illegible] X
A: VANEGAS URETA FLOR ALBA	CC# [illegible] X
A: VANEGAS URETA JULIO CESAR	CC# [illegible] X
A: VANEGAS URETA LUIS EDUARDO	CC# [illegible] X
A: VANEGAS URETA MELQUISEDEC	CC# [illegible] X
A: VANEGAS URETA TULIO ALFONSO	CC# [illegible] X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 03-02-2010 Radicación: 2010-1048

Doc: ESCRITURA 2805 del 02-10-2009 NOTARIA 59 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: RESERVA DERECHO DE USUFRUCTO: 0333 RESERVA DERECHO DE USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, Titular de dominio incompleto)

A: URETA DE VANEGAS AGUEDA	CC# 21073756 X
A: VANEGAS MELQUISEDEC	CC# 439077 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 02-05-2019 Radicación: 2019-22552

Doc: RESOLUCION 0138 del 31-01-2014 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015): 0254 RESERVAS FORESTALES

PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015) POR EL CUAL SE REALIZORA LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA-PRODUCTORA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250301955210969649 3

Pagina 3 TURNO: 2025-90491

Nro Matricula: 50S-725979

Impreso el 1 de Marzo de 2025 a las 11:42:25 AM

LA CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTA,DECLARADA MEDIANTE EL ARTICULO 2 DEL ACUERDO 30 DE 1976,APROBADO POR EL DECRETO 1640 DE 1977

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 01-06-2022 Radicación: 2022-35327

Doc: ESCRITURA 865 del 31-03-2022 NOTARIA CINCUENTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: CONSOLIDACION DE DOMINIO PLENO: 0127 CONSOLIDACION DE DOMINIO PLENO POR MUERTE DE LOS USUFRUCTUARIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: URETA DE VANEGAS AGUEDA	CC# 21095250	
DE: VANEGAS MELQUISEDEC	CC# 432077	
A: VANEGAS URETA ANA BETULIA	CC# 39253241	X
A: VANEGAS URETA CARLOS ALBERTO	CC# 80280852	X
A: VANEGAS URETA FABIOLA	CC# 39753244	X
A: VANEGAS URETA FLOR ALBA	CC# 51722841	X
A: VANEGAS URETA JULIO CESAR	CC# 80360809	X
A: VANEGAS URETA LUIS EDUARDO	CC# 79252193	X
A: VANEGAS URETA MELQUISEDEC	CC# 79252184	X
A: VANEGAS URETA TULIO ALFONSO	CC# 79251976	X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2010-35896 Fecha: 14-12-2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P. SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 3556 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 02-02-2018

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 2 Nro corrección: 1 Radicación: C2010-2527 Fecha: 19-02-2010

EN SECCION PERSONAS NOMBRES VANEGAS URETA ANA BETULIA Y JULIO CESAR INCLUIDOS SI VALEN ART. 35 D.L. 1250/70/OFICIOS 23...

...

...

...

...

882

SNR

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250301955210969849S Nro Matrícula: 50S-735979

Página 1 TURNO: 2025-[illegible]

Impreso el 1 de Marzo de 2025 a las 11:46:25 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El usuario [illegible]

INSUMOS Gratuito

TURNO: 2025-[illegible] FECHA: 01-03-2025

EXPEDIDO EN BOGOTA

GLADYS ORTIZ ALDANA

REGISTRADORA PRINCIPAL (E)

983

AÑO GRAVABLE
2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

FACTURA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. Referencia 25011840959 401

Factura Número: 2025001041818516702 Código de Barras

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0137NZNX | 2. DIRECCIÓN GETSEMANI 1 LA REGADERA | 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S00735979

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % COPROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	80356852	CARLOS ALBERTO VANEGAS URETA	12,50 %	PROPIETARIO	AC 153 97B 30 IN 5 CA 12	BOGOTA, D.C.
CC	51722841	FLOR ALBA VANEGAS URETA	12,50 %	PROPIETARIO	BARRIO BLANCO PTE MJ 2 CENTRO US RURAL	BOGOTA, D.C.
CC	79251976	TULIO ALONSO VANEGAS URETA	12,50 %	PROPIETARIO	GETSEMANI 1 LA REGADERA	BOGOTA, D.C.

11. OTROS

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALÚO CATASTRAL	13. DESTINO HACENDARIO	14. TARIFA	15. % EXENCIÓN	16. % EXCLUSIÓN PARCIAL
647.982.000	69-PEQUEÑA PROPIEDAD RURAL	4	0,00	0,00

17. IMPUESTO A CARGO	18. DESCUENTO INCREMENTO DIFERENCIAL	19. IMPUESTO AJUSTADO
2.592.000	0	2.592.000

D. PAGO CON DESCUENTO

		HASTA 25/04/2025	HASTA 11/07/2025
20. VALOR A PAGAR	VP	2.592.000	2.592.000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	259.000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	2.333.000	2.592.000

E. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV	259.000	259.000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	2.592.000	2.851.000

F. MARQUE EN EL RECUADRO LA FECHA DE PAGO

PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA 25/04/2025

☐ BOGOTA CAMINA SEGURA

(415)7707202600856(8020)250118409591693965 11(3900)0000000259 2000(96)20250425

HASTA 11/07/2025

☐ BOGOTA CAMINA SEGURA

(415)7707202600856(8020)25011840959192606532(3900)0000000285 1000(96)20250711

PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

HASTA 25/04/2025

☐

(415)7707202600856(8020)250118409590610532 51(3900)0000000233 3000(96)20250425

HASTA 11/07/2025

☐

(415)7707202600856(8020)250118409590007495 3(3900)0000000259 2000(96)20250711

SERIAL AUTOMÁTICO DE TRANSACCIÓN (SAT)

SELLO

CONTRIBUYENTE

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200726941832182528 **Nro Matricula: 50S-735979**

Impreso el 26 de Julio de 2020 a las 09:48:01 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME
FECHA APERTURA: 19-08-1983 RADICACIÓN: 8370069 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 31-12-1900
CODIGO CATASTRAL: AAA0137NZNXCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO QUE TIENE LOS SIGUIENTES LINDEROS POR EL NORTE PARTIENDO DEL MOJON MARCADO CON EL 5 EN LINEA RECTA HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON # 8 EN EXTENSION DE 621.50MTRS, LINDA CON EL PREDIO BELLAVISTA DE PROPIEDAD DE DAVID VANEGAS POR EL ORIENTE: PARTIENDO DEL MOJON MARCADO CON EL # 8 EN LINEA RECTA HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL # 9 EN EXTENSION DE 70.97METRS LINDA CON PREDIOS DE HEREDEROS DE MANUEL VICENTE TAUTIVA POR EL SUR PARTIENDO DEL MOJON MARCADO CON EL 9 EN LINEA RECTA HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL # 12 EN EXTENSIÓN DE 640.00METRS CON EL PREDIO RINCON DE SANTO DE PROPIEDAD DE LUDOVINA VANEGAS POR EL OCCIDENTE: PARTIENDO DEL MOJON MARCADO CON EL # 12 EN LINEA RECTA HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL # 13 EN EXTENSION DE 38.89METRS LINDA CON PREDIO DE TOMAS DELGADO PARTIENDO DEL MOJON MARCADO CON EL # 13 EN EXTENSION DE 38.89METRS, LINDA CON PREDIO DE TOMAS DELGADO PARTIENDO DEL MOJON MARCADO CON EL # 13 VUELVE A LA IZQUIERDA EN LINEA RECTA HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL # 14 EN EXTENSION DE 19.84MTERS, CON PREDIOS DE TOMAS DELGADO PARTIENDO DEL MOJON # 14 A LA DERECHA EN LINEA RECTA HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL # 3 EN EXTENSION DE 34.50MTRS, LINDA CON EL PREDIO DENOMINADO GETSMANI DOS PROPIEDAD DEL COMPARECIENTE EL CUAL HA SIDO PROMETIDO EN VENTA PARTIENDO DEL MOJON MARCADO CON EL # 3 VUELVE A LA DERECHA EN UNA LINEA RECTA HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL # 4 EN EXTENSION DE 19.85METRS, LINDA CON PREDIO DE EVA VDA. DE PAES PARTIENDO DEL MOJON MARCADO CON EL # 4 VUELVE A LA IZQUIERDA EN LINEA RECTA HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL #5 PARTIDA EN EXTENSION DE 41.50METRS, LINDA CON PREDIOS DE EVA VDA. DE PAEZ. DENOMINAFO GETSEMANI DOS.——

COMPLEMENTACION:

VANEGAS MELQUISEDEC. ADQUIRIO EN LA DIVISION MATERIAL CELEBRADA CON DAVID Y LUDOVINA VANEGAS DE RAMIREZ, SEGUN ESCRITURA 5458 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1975 NOTARIA 4 DE BOGOTA;ESTOS ADQUIRIERON UN 50% POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ADAN VANEGAS GARCIA SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA,DEL 5 DE MAYO DE 1978. ESTE ADQUIRIO JUNTO CON LOS ANTERIORES MONBRADOS POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ROSALBINA SECHANGUA DE VANEGAS,SEGUN SENTENCIA DEL JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA,ESTA HUBO DENTRO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE CON ADAN VANEGAS GARCIA, QUIEN ADQUIRIO POR COMPRA A IGNACIO GARZON Y LUIS A BUITRAGO, SEGUN ESCRITURA 1053 DEL 7 DE MARZO DE 1945 NOTARIA 4 DE BOGOTA,REGISTRADA AL FOLIO 050-0093987.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

3) SIN.DIR. GETSEMANI 1 LA REGADERA (DIRECCION CATASTRAL)

2) GETSEMANI 1 LA REGADERA (DIRECCION CATASTRAL)

1) GETSEMANI UNO.

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 525502

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 08-08-1983 Radicación: 8370069

Doc: ESCRITURA 2785 del 28-07-1983 NOTARIA 29. de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 160 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: VANEGAS MELQUISEDED CC# 439077 X

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200726941832182528 **Nro Matrícula: 50S-735979**

Impreso el 26 de Julio de 2020 a las 09:48:01 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 03-02-2010 Radicación: 2010-10246

Doc: ESCRITURA 2895 del 02-10-2009 NOTARIA 58 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $36,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VANEGAS MELQUISEDED	CC# 439077	
A: VANEGAS URETA ANA BETULIA	**CC# 35333241**	**X**
A: VANEGAS URETA CARLOS ALBERTO	**CC# 80380652**	**X**
A: VANEGAS URETA FABIOLA	**CC# 39765244**	**X**
A: VANEGAS URETA FLOR ALBA	**CC# 51722841**	**X**
A: VANEGAS URETA JULIO CESAR	**CC# 80380600**	**X**
A: VANEGAS URETA LUIS EDUARDO	**CC# 79252163**	**X**
A: VANEGAS URETA MELQUISEDEC	**CC# 79252164**	**X**
A: VANEGAS URETA TULIO ALFONSO	**CC# 79251976**	**X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 03-02-2010 Radicación: 2010-10246

Doc: ESCRITURA 2895 del 02-10-2009 NOTARIA 58 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: RESERVA DERECHO DE USUFRUCTO: 0333 RESERVA DERECHO DE USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: URETA DE VANEGAS AGUEDA	**CC# 21073750**	**X**
A: VANEGAS MELQUISEDED	**CC# 439077**	**X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 02-05-2019 Radicación: 2019-23952

Doc: RESOLUCION 0138 del 31-01-2014 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015): 0954 RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015) POR EL CUAL SE REALINDERA LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA -PRODUCTORA LA CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTA,DECLARADA MEDIANTE EL ARTICULO 2 DEL ACUARDO 30 DE 1976,APROBADO POR LA RESOLUCION 076 DE 1977

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

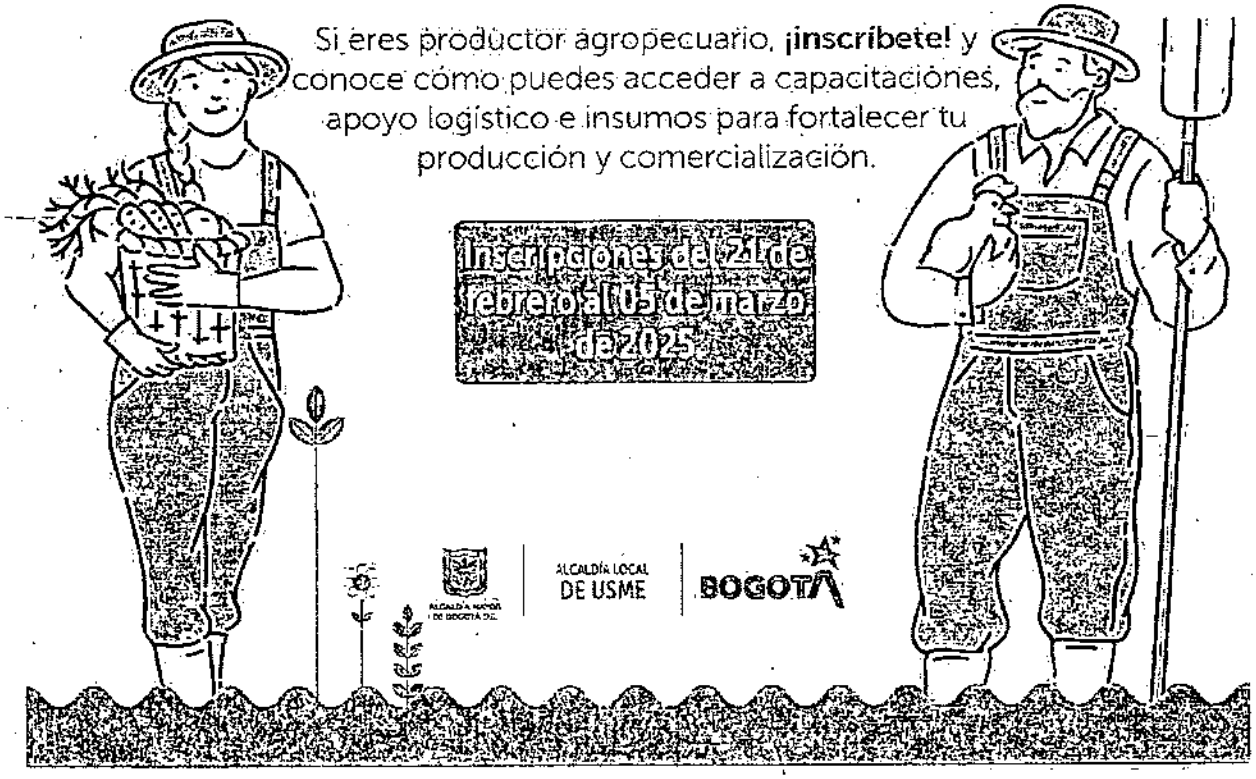
NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2010-35898 Fecha: 14-12-2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Lida Rocío Pulido Espinosa

Nombre identitario

DELICIAS DEL CAMPO

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro:

Numero de documento *

52221091

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3107507401

Correo electrónico *

lida74rocio@hotmail.com

Vereda * Dropdown

Arrayanes

Nombre o Identificación del Predio *

Finca El Salero 2

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ◉ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Trasformación De Lácteos Yogurt Natural Y Yogurt Griego

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

490

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

3 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Ferias y mercados

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☑	☐	☐	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☐	☐	☑	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ◉ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	◉
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [x] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

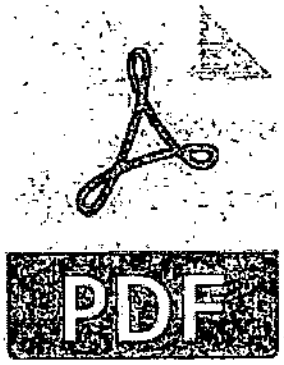
- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

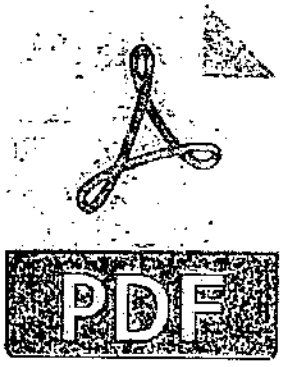
Anexar Copia Documento de Identificación. *



CEDULA LIDA PU...

↥ Añadir archivo

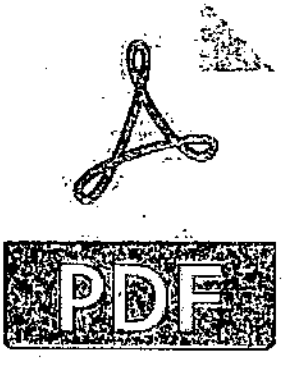
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



IMG_20250304_...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



Screenshot_202...

Añadir archivo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.221.091

PULIDO ESPINOSA
APELLIDOS

LIDA ROCIO
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 02-JUN-1974
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

02-JUL-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



A-1500105-47 0334 02-F-0052221 091 2007 0000 0409207276M 02- 2300841 01

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ARRAYAN-ARGENTINA
Personería jurídica N.° 818 del 30 de diciembre de 1974

BOGOTA D.C. Marzo del 2025

A QUIEN INTERESE

La junta de acción comunal de la vereda Arrayan-Argentina certifica que la señora Lida Rocio Pulido Espinosa identificada con cédula de ciudadanía nro. 52.221.091 de Bogotá, reside en la finca El salero 2. de la vereda Arrayan-Argentina hace más de 5 años.

En constancia se firma a los 04 días del mes de marzo.

Elian Cristancho
Presidente J.A.C.

Sandra Peñaloza
Secretaria J.A.C.

Correo: argentinaarrayan@gmail.com
CEL 313 643 6470
DIRECCION: Kilometro 10 vía a san juan del Sumpaz

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ARRAYAN-ARGENTINA
Personería jurídica N.° 818 del 30 de diciembre de 1974

DECLARACIÓN LUGAR DE RESIDENCIA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

En Bogotá D.C., República de Colombia, siendo el día 4 del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025) Yo, [illegible] identificado(a) con C.C. [illegible] de [illegible], en mi calidad de participante del Proyecto Extensión Agropecuaria, Ambiental y productividad rural en Usme, manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Cra 4 Sur No 2 Vda Alfonso Lopez en la localidad Usme de la nomenclatura urbana de Bogotá, D.C. La tenencia del predio es [illegible] lo anterior, con la finalidad de acreditar el cumplimiento del numeral 3.1.3 Criterios de participación "1- Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción con toda la información que se solicita, adicionalmente presentarán de una manera breve y resumida su iniciativa, su proceso productivo, así como las buenas prácticas ambientales que realiza durante el mismo y por último una propuesta de en qué puntos de la cadena productiva necesita un fortalecimiento y como se realizadicho fortalecimiento. 2- Los participantes deberán presentar certificado residente JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. 3- Los participantes deberán presentar fotocopia de cédula de ciudadanía. 4- Los participantes deberán presentar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad del mismo o certificado de libertad y

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

Además, manifiesto no tener ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presento bajo mi única y entera responsabilidad.

Firma: [signature]

Nombre completo: [illegible]

C.C. No. [illegible]

7a

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
CÓDIGO 11001007
ACTA DECLARACIÓN CON FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557 DE 1.989

NÚMERO 884

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, siendo el día, lunes, 10 de marzo de 2025, ante la Doctora **LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA**, Notaria Séptima (7ª) de este Circulo, compareció: **LIDA ROCIO PULIDO ESPINOSA** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 52.221.091 de Bogotá D.C, de Estado Civil: Casada, de profesión u ocupación: Independiente con domiciliado en el Municipio de Usme Rural Vereda Arrayanes – Finca El Salero II. Celular 3107597401, quien comparece con el fin de rendir DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO de conformidad con el Decreto 1.557 de 1.989. Previa la advertencia de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso, contenidas en el Artículo 442 del C.P., en concordancia con el Artículo 339 del C.P.P., manifestó:

PRIMERO: DECLARO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO Que mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Declaro que desde hace seis (6) años y actualmente resido en arriendo en Usme Rural Vereda Arrayanes – Finca El Salero II, por un canon de un millón de pesos ($1.000.000).

TERCERO: Manifiesto que he leído lo que voluntariamente he declarado ante la NOTARIA, lo he hecho cuidadosamente y no tengo ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir y/o enmendar; Por lo tanto, le otorgo mi FIRMA dado que es real a lo solicitado a la señora NOTARIA. La Notaria ha advertido previa y expresamente a la persona que voluntariamente realiza esta declaración, que las personas son libres conforme a la Constitución Política de Colombia, de manifestar, expresar y/o declarar, espontáneamente lo que a bien tenga; pero que esta declaración se debe hacer conforme a la ley, el orden público y las buenas costumbres. REALIZADA ESTA OBSERVACIÓN y ASI ACEPTADA SE PROCEDE A SU FIRMA POR PARTE DE EL (LA) DECLARANTE. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma en constancia y como prueba de lo anteriormente manifestado.

La suscrita Notaria deja constancia que la presente declaración se hace de conformidad con lo manifestado por el declarante.

sta declaración se extiende para [illegible] **LA VERACIDAD QUE CORRESPONDA** para los fines egales pertinentes.

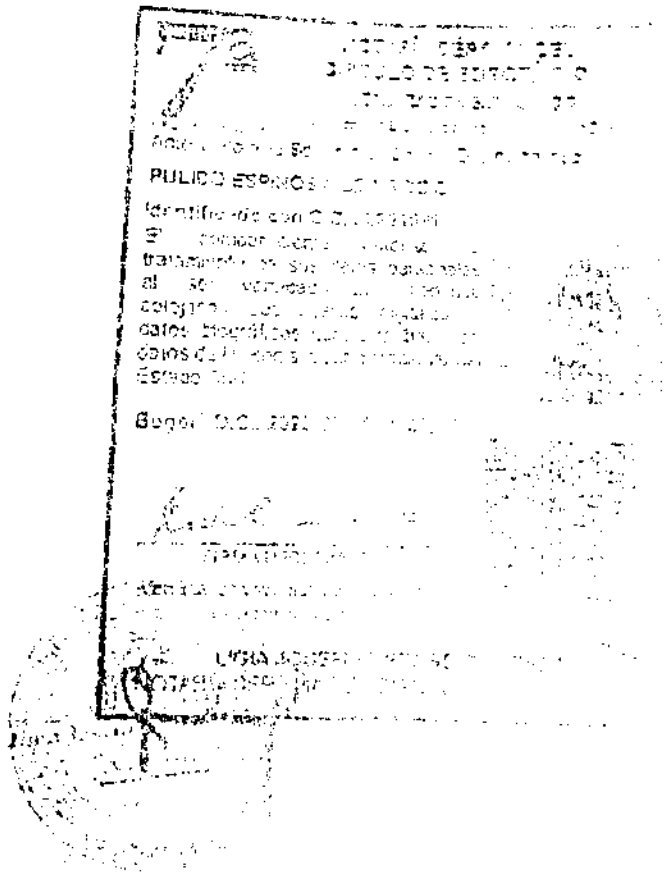
7a

NOTARIA

ACTA

DECLARANTE

NOTARIA SEPTIMA



Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Ligia Infante Vargas

Nombre identitario

Ligia

903

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro:

Numero de documento *

51878181

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Ninguna

Número de celular *

3118519049

Correo electrónico *

ligiainfantevargas@gmail.com

Vereda *

Dropdown

El Uval

Nombre o Identificación del Predio *

El retén

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ◉ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Tomate cherry y chonto

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

Emprendimiento de gallinas ponedoras

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

Un año de emprendimiento

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Tengo 25 gallinas ponedoras lo cual recojo huevos diarios, vendo dos cubetas semanales lo cual lo comercializo con mis familiares

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☑	☐	☐	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☐	☐	☑	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ◉ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	◉

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- ○ Sí
- ○ No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- ◉ Sí
- ○ No

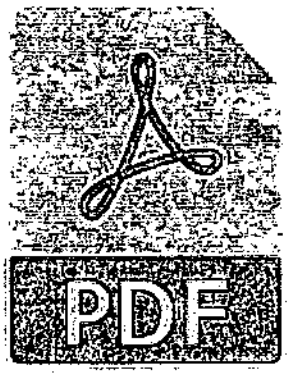
Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Deseo participar en el proyecto ya que cuento con el terreno, tengo una que otra idea sobre la siembra de tomate.
El impacto de la actividad productiva es que en el invernadero se da un buen tomate orgánico sin ninguna necesidad de algún tipo de químico

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

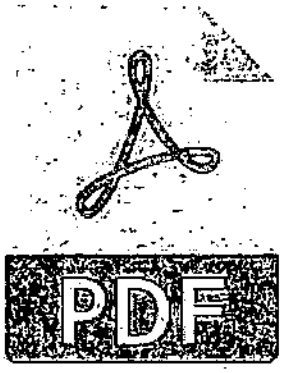
Anexar Copia Documento de Identificación. *



2. - Anamaria Pri...

Añadir archivo

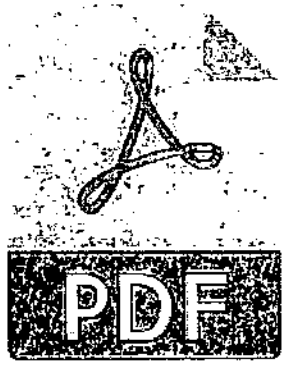
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



1. - Anamaria Pri...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



3. - Anamaria Pri...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

913

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **51.878.181**

INFANTE VARGAS

APELLIDOS

LIGIA

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-AGO-1965**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-DIC-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500100-01091306-F-0051878181-20190805 **0067196265A 1** 9909252757

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

Radicado No. 20255300076581
Fecha: 28/02/2025 12:53:42 p. m.

ALCALDÍA LOCAL DE USME
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE USME

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) LIGIA INFANTE VARGAS, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51878[illegible], tiene su domicilio en VEREDA EL UVAL 47, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fe consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a las Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 28 del mes Febrero del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo material de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea'

ANA ISABEL HORTUA SALCEDO(E)
ALCALDE LOCAL DE USME
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 2/28/2025

Calle 137 D No. 3 - 24 Sur
Código Postal 110541
Tel: 7691139 Ext. 102
Información Línea 195
www.USME.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

...CERTIFICADO DE TRADICIÓN...

...MATRICULA INMOBILIARIA...

...No. 25043159510342199...

Impreso el 14 de Marzo de 2025 a las 10:53:53 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 17-10-2019 RADICACIÓN: 2019-61293 CON: SENTENCIA DE: 11-12-2017
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
PREDIO DENOMINADO LA ESPERANZA VEREDA EL UVAL DE LA LOCALIDAD DE USME, CON AREA TOTAL DE 3.058M2 Y CONSTRUCCION ALLI REALIZADA DE 76.50M2, Y CUYOS LINDEROS ACTUALIZADOS DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN PREDIAL SON, POR EL OCCIDENTE . EN DISTANCIA DE 45.20M CON SEPARACION DE CERCA DE ALAMBRE DE PUAS CON CARRETARA DEL ANTIGUO FERROCARRIL QUE ES SU FRENTE, POR EL NORTE, EN LINEA QUEBRADA DE 54.63M CON LIMITACION DE CERCA DE ALAMBRE DE PUAS Y QUEBRADA LUCHA ASI COMO COMPREDIOS DENOMINADOS MANITAS DEL UVAL Y RODADERO, POR EL ORIENTE EN DISTANCIA DE 34.77M CON SEPARACION DE CERCA DE ALAMBRE DE PUAS CON PREDIO DENOMINADO EL RODADERO, Y POR EL SUR EN DISTACION DE 78.6M CON LIMITACION DE CERCA DE ALAMBRE DE PUAS CON PREDIO DENOMINADO LA ESPERANZA Y UNA SERVIDUMBRE DE 1.7M CON EL MISMO PREDIO.

SUPERINTENDENCIA
...
La cuarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: RURAL
1) SIN DIRECCION SN

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
50S - 179856

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 17-10-2019 Radicación: 2019-61293

Doc: SENTENCIA 2015-1244 del 11-12-2017 JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA DC

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INFANTE VARGAS LIGIA	**CC# 51878181**	X
A: PRIETO CORTES RICARDO	**CC# 79486077**	X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "1"

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250312159511034219 9 **Nro Matrícula: 50S-40767456**

Impreso el 12 de Marzo de 2025 a las 10:53:53 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Reallech

TURNO: 2025-109925 **FECHA: 12-03-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

GLADYS URIBE ALDANA
REGISTRADORA PRINCIPAL (E)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
la guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230713970379450059

Pagina: 1 TURNO: 2023-270223

Nro Matrícula: 50S-40767456

Impreso el 13 de Julio de 2023 a las 10:21:53 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 17-12-2019 RADICACIÓN: 2019-61293 CON: SENTENCIA DE: 11-12-2017
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
PREDIO DENOMINADO LA ESPERANZA VEREDA EL UVAL DE LA LOCALIDAD DE USME, CON AREA TOTAL DE 3.058M2 Y CONSTRUCCION ALLI REALIZADA DE 78.80M2, Y CUYOS LINDEROS ACTUALIZADOS DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN PREDIAL SON, POR EL OCCIDENTE, EN DISTANCIA DE 45.20M CON SEPARACION DE CERCA DE ALAMBRE DE PUAS CON CARRETARA DEL ANTIGUO FERROCARRIL QUE ES SU FRENTE, POR EL NORTE: EN LINEA QUEBRADA DE 54.63M CON LIMITACION DE CERCA DE ALAMBRE DE PUAS Y QUEBRADA FUCHA ASI COMO COMPREDIOS DENOMINADOS MANITAS DEL UVAL Y RODADERO, POR EL ORIENTE EN DISTANCIA DE 34.77M CON SEPARACION DE CERCA DE ALAMBRE DE PUAS CON PREDIO DENOMINADO EL RODADERO, Y POR EL SUR: EN DISTACION DE 78.8M CON LIMITACION DE CERCA DE ALAMBRE DE PUAS CON PREDIO DENOMINADO LA ESPERANZA Y UNA SERVIDUMBRE DE 17M CON EL MISMO PREDIO.

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE - %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: RURAL
1) SIN DIRECCION SN

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
50S - 179656

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 17-10-2019 Radicación: 2019-61293
Doc: SENTENCIA 2015-1244 del 11-12-2017 JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO de BOGOTA DC
VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: INFANTE VARGAS LIGIA CC# 51878181 X
A: PRIETO CORTES RICARDO CC# 79485077 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "1"

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230713970379450059

Nro Matrícula: 50S-40767456

Impreso el 13 de Julio de 2023 a las 10:21:53 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-270223 **FECHA: 13-07-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: LUIS ORLANDO GARCIA RAMIREZ

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA: 04	MES: 08	AÑO: 2025	HORA DE INSCRIPCIÓN	11:30am.			
NOMBRES Y APELLIDOS	Lorena Carolina Ojeda Suares							
NOMBRE IDENTITARIO								
TIPO DE DOCUMENTO	X	C.Extranjería	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	52'290375		
CORREO ELECTRÓNICO	Linachaves1003@6mail.com							
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO X	SI	¿DE QUÉ TIPO?					
CELULAR:			CORREO ELECTRONICO					
VEREDA	Corinto		NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Porvenir.				
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN	ARRENDAMIENTO	PROPIO	OTRO	¿CÚAL?:			
Describa su actividad productiva principal	vacas de leche y levante							
Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la mas significante a la menos significante.								
¿Actualmente comercializa sus productos?	SI X	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	vendo la leche ago arequipe, yogurt				
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	SI X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.					
MAQUINARIA	4	EQUIPO	1	INSUMOS	3	EMPAQUE	2	
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2	X	4	Otra:			
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ				
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	SI X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS	MAS DE 4 HORAS X
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?					X SI		NO	
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía. X	Conservar el agua.	Reducir el uso de materias primas tóxicas.	Reducir la generación de residuos sólidos.	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.	Otra. ¿Cuál?		

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Mi proyecto trata de tener vacas de leche en cual vengo desarrollando mas de 1 año y medio con el cual mi familia y yo salimos adelante, con ello ordeñamos vendemos la leche, hacemos yogurt y arequipe.
mi interes de participar en este proyecto es de tecnificar mi produccion. y aumentar la cantidad de leche que estoy produciendo, en el momento estoy produciendo 20. litros y todo el proceso es manual en el cual requiero equipo y herramientas que me permitan tecnificar este proceso de igual forma el proyecto contempla la construccion de un establo en llantas recicladas del cual ya se cuenta con gran cantidad de material

Firma del inscrito: Lorena C Ojeda S.

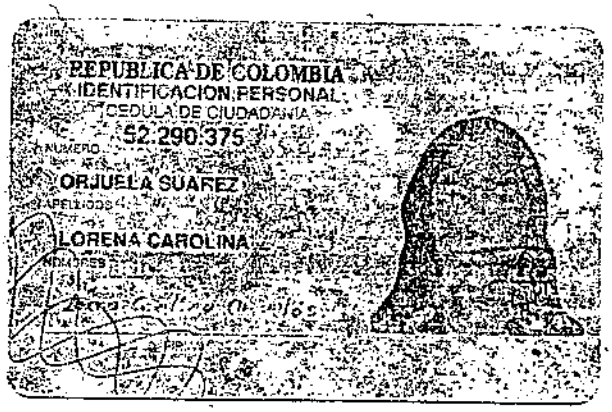
Tipo y N° Documento: CC. 52'290375.

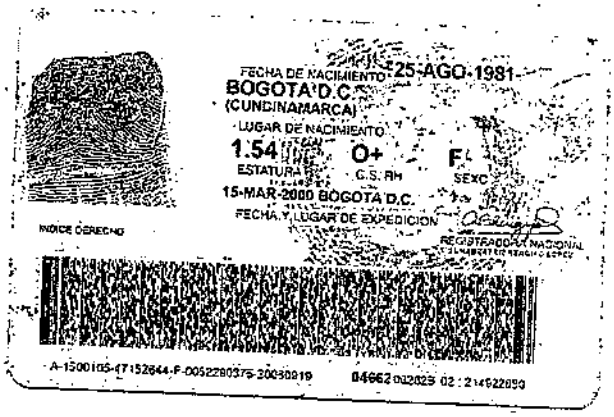
Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de Identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	21 meses.	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES: reciclaje		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI	NO X
CUAL:		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI	NO X
CUAL:		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS ✓	

NOTA. presento certificado de junta de accion comunal de la vereda chiguasa. ya que mi recidencia esta en esta, pero mi emprendimiento esta en la vereda corinto y el certificado de la JAC se genera a nombre del duerno del predio y yo soy arrendataria. Anexo declacion juramentada de arrendamiento de la vereda corinto


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.290.375
ORJUELA SUAREZ
APELLIDOS
LORENA CAROLINA
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 25-AGO-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
15-MAR-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500105-47152644-F-0052280375-20050919
04662 0120225 02 2149220050

922

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA AGUALINDA
CHIGUAZA

Personería jurídica 3691 del 01 de agosto de 1990

CONSTA QUE

La señora **LORENA CAROLINA ORJUELA SUAREZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 52290375 expedida en Bogotá, es residente en el inmueble ubicado en la **VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA FINCA LA CABAÑA** hace más de 22 años.

Se destaca como persona seria, honesta, responsable y de buena conducta. Este certificado se expide con destino a **EXTENCION AGROPECUARIA, AMBIENTAL Y PRODUCTIVIDAD RURAL EN USME**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los 2 días del mes de marzo del 2025.

RAFAEL CHAVES NAVARRETE

PRESIDENTE

Teléfono: 314 467 7449
Dirección: KM 1 VÍA SUMAPAZ VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA
FINCA EL EDEN 1 (LOCALIDAD 5° USME).

6003

923

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255520080671
Fecha: 04-03-2025
20255520080671

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C. 04 de marzo 2025

(552)

Señora
LORENA CAROLINA ORJUELA SUAREZ
Vereda Corinto- Predio El Porvenir
Cel. 3208215073
Correo: [illegible]
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta solicitud certificado de productor rural.

Referencia: Solicitud de certificado productor agropecuario en la zona rural Usme-Radicado N°20255510030532.

Respetada señora Lorena:

De acuerdo con su solicitud, le comunicamos que previa verificación en nuestros sistemas de información se pudo constatar, que no se encuentra registrada en la base de datos de usuarios de productores agropecuarios del proyecto de Extensión Agropecuaria que se desarrolla en la zona rural de Usme

Dicho lo anterior, le informamos que no es posible generar la certificación de productor agropecuario. Sin embargo, se puede contactar con la oficina de la Unidad Local de Asistencia Técnica Agropecuaria ULATA al número 601-7693100 Ext. 259, en caso de que requiera algún servicio de extensión agropecuaria en la zona rural de la localidad

Atentamente,

ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO
Alcaldesa Local de Usme (E)

Proyectó: Tatiana Castellanos Barón – Apoyo Asistencial - ULATA
Revisó: Juan Camilo Sánchez Sánchez – Líder ULATA
Aprobó: Francy Fernanda Trujillo Vera – Profesional Especializado Cód. 222 Grado 19

924

Alcaldía Local de Usme
R No.
2025-551-003053-2
2025-03-04 10:27 - Folios 1 Anexos 0
Registro Área de Gestión de Desarr
Rem/D LORENA CAROLINA
OROZUELA S
20255510030532

Bogotá D.C., 04 de Marzo de 2025

Señores:
Alcaldía Local de Usme
Ciudad

REF. Solicitud Certificación Productor agropecuario en la zona rural de Usme.

Yo, Lorena Carolina Orjuela mayor de edad, domiciliado(a) en esta ciudad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 52'290375 de Bogota., me dirijo a ustedes para solicitar la Certificación de productor agropecuario en la zona rural de Usme de acuerdo a la siguiente información:

Nombre del predio: "El" porvenir y La Felicidad.

Vereda: Cairo to

Tipo de actividad productiva: Producción de leche.

Agradezco de antemano su colaboración

Cordialmente,

Lorena C. Orjuela S.
Nombre: Lorena C Orjuela S.
C.C. No. 52'290375.
Teléfono: 3208715073.
Correo electrónico: Linachaves1003@Gmail.com

925

LUZ MARY HOYOS ARCE

Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1397

EL día **04** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **LORENA CAROLINA ORJUELA SUAREZ**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 52.290.375 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **SOLTERO CON UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en la **FINCA PORVENIR VEREDA CORINTO**, de ocupación **INDEPENDIENTE**, CEL: **3208215073** de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – DECLARO QUE hace más de **UN (01) Año** y **MEDIO** poseo **UN ARRENDAMIENTO** de **UNA PARTE DEL PREDIO EL PORVENIR VEREDA CORINTO** en el cual tengo el **proyecto de vacas de leche y levante,** predio el cual es de **PROPIEDAD** de **JUAN PEREZ DUARTE** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número **19.496.973** y numero de celular **3125845294.** –

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACION SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO DERECHOS NOTARIALES: TARIFA:. 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. –

LA DECLARANTE.

Lorena C. Orjuela S.
LORENA CAROLINA ORJUELA SUAREZ
C.C. 52.290.375 DE BOGOTA D.C.

926

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 1 No. 65D-59 Sur Locales 146 a 147 C

927

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 18483

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el cuatro (4) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: LORENA CAROLINA ORJUELA SUAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0052290375.

18483-1



Lorena Orjuela S.

-------- Firma autógrafa --------

c15d596c6e
04/03/2025 12:40:02

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: c15d596c6e, 04/03/2025 12:40:22

928

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Luisa Fernanda palacios gamba

Nombre identitario

Luisa palacios

429

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

930

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadañía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Número de documento *

1022922678

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3006063316

Correo electrónico *

luisapalacios10p@gmail.com

731

Vereda * Dropdown

Los Andes

Nombre o Identificación del Predio *

Finca bella vista

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ◉ Arrendamiento.
- ○ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Tengo 5 vacas de ordeño

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

Huerta casera

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

Cinco años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Leche, queso,cuajada

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

933

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☑	☐	☐	☐
Segundo	☐	☐	☑	☐
Tercero	☐	☑	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ◉ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

934

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	◉
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

936

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

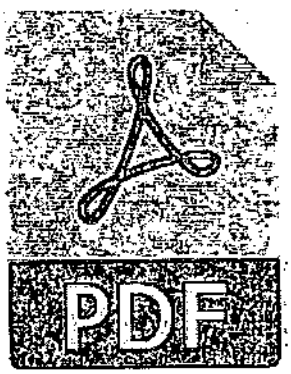
Yo quiero participar en el proyecto por qué quiero mejorar mi producción y el impacto es tener buen conocimiento para mejorar la calidad de mi producto y así mismo mejor el manejo para cuidar el medio ambiente

937

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación: *



C cédula luisa - Lui...

↥ Añadir archivo

938

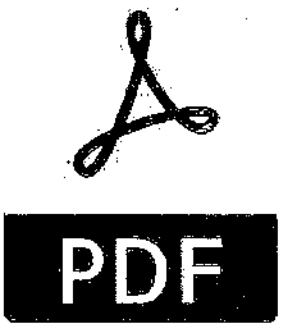
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



constancia de re...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



declaración jura...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

939

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

1.022.922.678
PALACIOS GAMBA

LUISA FERNANDA

Luisa Palacios



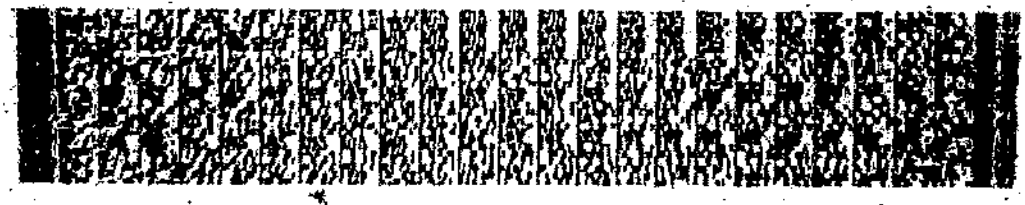


FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-2004
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

17-FEB-2022 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1500150-01298277-F-1022922678-20220514 0079390052G 2

940

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS ANDES
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN N.° 170 03 DE JUNIO 1976
NIT 901822180-3

CONSTANCIA DE RESIDENCIA

Por medio de la presente hago constar que la señora Luisa Fernanda Palacios Gamba identificada con número de cédula 1.022.922.678 reside en la Vereda los Andes hace 8 años en la finca Bellavista.

Se expide a solicitud del solicitante 25 de febrero de 2025.

CC 1023.024-325
Presidente JAC Vereda los Andes.
3502849512

Correo lveredalosandes@gmail.com Dirección Vereda los Andes Km 12 vía San Juan Sumapaz	lveredalosandes@hotmail.com Celular 3502849512

941

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1623

EL día 13 de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **LUISA FERNANDA PALACIOS GAMBA**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 1.022.922.678 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **CASADA CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE**, residente y domiciliado (a) en **VEREDA LOS ANDES FINCA BELLAVISTA**, de ocupación **GANADERIA**, CEL: **3006063316** de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – DECLARO QUE hace **CUATRO (04) Años** poseo **UN ARRENDAMIENTO** de **UNA PARTE DEL PREDIO VEREDA LOS ANDES FINCA BELLAVISTA** en el cual tengo el **EMPRENDIMIENTO DE GANADERIA,** predio el cual es de **PROPIEDAD** de **LUIS GUILLERMO RAMIREZ** y numero de celular **3193724075.** ----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUES DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. –

LA DECLARANTE.

Luisa Palacios
LUISA FERNANDA PALACIOS GAMBA
C.C. 1.022.922.678 DE BOGOTA D.C.

LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA 78

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboró: Adriana

Notaría 78
DEL CÍRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

ESPACIO EN BLANCO

Carrera 1 No. 65D-58 Sur Locales 146 y 147 Centro Comercial Altavista - USME
Tel: 9 371 [illegible] - 310 419 5242

943

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 19818

la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el trece (13) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la taría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: LUISA FERNANDA PALACIOS GAMBA, ntificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1022922678.

19818-1



Luisa Palacios

b53b76b871

-------- Firma autógrafa --------

13/03/2025 11:14:00

onforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo ométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la egistraduría Nacional del Estado Civil.

corde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos ersonales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado ivil.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA 78 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: b53b76b871, 13/03/2025 11:14:58

LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA 78 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

944

DECLARACIÓN LUGAR DE RESIDENCIA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

En Bogotá D.C., República de Colombia, siendo el día 04 del mes de MARZO del año dos mil veinticinco (2025) Yo, LUISA FERNANDA PALACIOS GAMBA, identificado(a) con C.C. 1.022.922.678 de Bogotá, en mi calidad de participante del Proyecto Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme, manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección Finca Bellavista en la localidad de Usme de la nomenclatura urbana de Bogotá D C La tenencia del predio es por Arriendo lo anterior, con la finalidad de acreditar el cumplimiento del numeral 3.1.3 Criterios de participación "1- Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción con toda la información que se solicita, adicionalmente presentarán de una manera breve y resumida su iniciativa, su proceso productivo, así como las buenas prácticas ambientales que realiza durante el mismo y por último una propuesta de en qué puntos de la cadena productiva necesita un fortalecimiento y como se realiza dicho fortalecimiento. 2- Los participantes deberán presentar certificado residente JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. 3- Los participantes deberán presentar fotocopia de cédula de ciudadania. 4- Los participantes deberán presentar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad del mismo o certificado de libertad y tradición"

Esta declaración la realizó bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarrea jurar en falso de conformidad con el Artículo 442. del Código Penal Colombiano que determina que:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

Además, manifiesto no tener ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presento bajo mi única y entera responsabilidad.

Firma: Luisa Palacios

Nombre completo: Luisa Fernanda Palacios Gamboa

C.C. No. 1022422618



946

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Luz Aida Pulido Naranjo

Nombre identitario

Luz Pulido

947

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

1022940487

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Ninguna

Número de celular *

3133570165

Correo electrónico *

luzpulido20@hotmail.com

949

Vereda *

Dropdown

Arrayanes

Nombre o Identificación del Predio *

Predio El Diamante

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ◉ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Mi emprendimiento principal es la apicultura, dónde se realizan actividades de cuidado, adopción y rescate de abejas. Fruto de este cuidado se obtienen productos como miel, polen, cera y demás productos derivados de las colmenas. Asi mismo a la par de la apicultura, realizamos acciones de protección del ecosistema, realizando siembra de árboles, que ayuda a minimizar el impacto del cambio climático y las sequías de las fuentes hídricos del entorno. Gracias a la apicultura y sus derivados hay un ingreso económico para la mujer y su núcleo familiar, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida.

980

Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la más importante a la menos importante.

En el predio se están recuperando las labores tradicionales como la huerta casera, cria de gallinas campesinas y de ovejas y vivero de germinación de hortalizas y árboles nativos. Dónde el objeto es asegurar la alimentación familiar orgánica y sostenible.

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

En la apicultura tengo 5 años de actividades, dónde he recibido capacitación para el manejo adecuado de la apicultura, garantizando el bienestar de las abejas y la protección del entorno.

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Se comercializa Miel, polen, cera y propóleo. Las ventas se realizan directamente al consumidor.

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☐	☐	☐	☑
Cuarto	☑	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ◉ 4
- ○ Otro: _____

952

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

q53

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

954

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [x] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

955

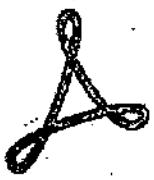
Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Deseo participar en el proyecto porque en la apicultura he encontrado una oportunidad de independencia y desarrollo como mujer, labor que permite que al mismo tiempo se genera un ingreso económico, se proteja el medio ambiente y se cuide los hijos y el hogar.
Mi actividad impacta en la protección del medio ambiente principalmente, gracias a qué las abejas ayudan en el tema de la polinización, garantizando mayores floraciones y mejores frutos en árboles y demás productos agrícolas. Buscamos que la comunidad se concientice y aplique menor cantidad de insumos agroquímicos, que hacen daño a nuestras abejas y a las familias consumidoras de las cosechas agrícolas.
La apicultura es una forma de mostrar a los jóvenes que la vida campesina es una oportunidad y que pueden ejecutar su plan de vida en nuestros campos, que se pueden capacitar y retorno a la vereda con ideas innovadoras y que generen desarrollo rural.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *



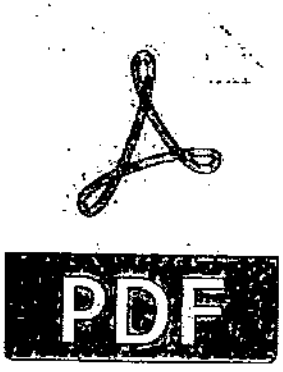
PDF

luzcc - Luz Pulid...

↑ Añadir archivo

956

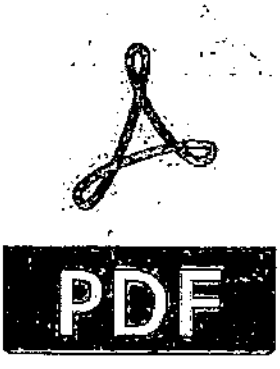
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



certofocado de r...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



promesa de com...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

95

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.022.940.487**

PULIDO NARANJO

APELLIDOS

LUZ AIDA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ENE-1988**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-FEB-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-01099205-F-1022940487-20190924 0067759564A 1 9909980587

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ARRAYAN-ARGENTINA
Personería jurídica N.° 818 del 30 de diciembre de 1974

BOGOTA D.C. Febrero del 2025

A QUIEN INTERESE

La junta de acción comunal de la vereda Arrayan-Argentina certifica que la señora Luz Aida Pulido Naranjo identificada con cedula de ciudadanía nro. 1.022.940.487 de Bogotá, se encuentra afiliada en el libro de afiliados de la junta de acción comunal Arrayanes-Argentina en el folio 14 número 17, y reside en la finca Villa del mar hace más de 5 años.

En constancia se firma a los 27 días del mes de febrero.

Elkin Cristancho
Presidente J.A.C.

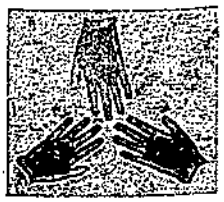
Sandra Peñaloza
Secretaria J.A.C.

Correo: argentinacrrayan@gmail.com
CEL: 318 843 6470
DIRECCION: Kilometro 10 via a san juan del Sumapaz

A.C. Vereda Arrayan - Argentina
Personería Jurídica N.818 del
30 de diciembre de 1974

959

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1656

EL día **14** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **LUZ AIDA PULIDO NARANJO**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 1.022.940.487 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **SOLTERA SIN UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en la **VEREDA ARRAYANES, FINCA EL DIAMANTE**, de ocupación **EMPRENDEDOR-INDEPENDIENTE**, CEL: **3133570165**, de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – DECLARO QUE Soy la **POSEEDORA Y HABITANTE** de forma quieta, permanente y pacífica desde hace **DIEZ (10) AÑOS**, en **UNA (01) FINCA** ubicada en la **VEREDA ARRAYANES, FINCA EL DIAMANTE, LOCALIDAD QUINTA DE USME** en la ciudad de **Bogotá D.C.**----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

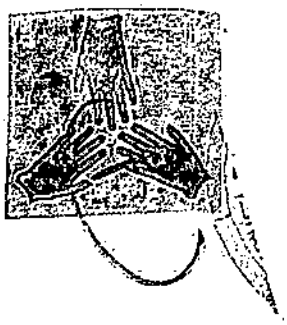
LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA: El declarante leyó y Revisó cuidadosamente la totalidad de su exposición, la aprobó y la firmó en señal de aceptación. *Cualquier cambio que desee hacerle al texto de la declaración después de autorizada,* ***IMPLICARA LA ELABORACION DE UNA NUEVA DECLARACION,*** *que causará nuevos derechos notariales e impuestos.* ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUES DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRÍA. ----------

EL DECLARANTE.

LUZ AIDA PULIDO NARANJO,
C.C. 1.022.940.487 DE BOGOTA D.C

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboro: SNAKE

COPIA

461

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 19970

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el catorce (14) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: LUZ AIDA PULIDO NARANJO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1022940487.

19970-1



80b9f91de1

--------Firma autógrafa--------

14/03/2025 10:53:56

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE

Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 80b9f91de1, 14/03/2025 10:54:04

262

COMPRAVENTA DE DERECHOS HERENCIALES

BOGOTA, D.C. NOVIEMBRE 11 AÑO 2.011

Conste por medio del presente documento que entre los suscritos a saber de una parte: **BLANCA DORIS GALLO PULIDO** identificado con cedula de ciudadanía Nº 52.286.178 de Bogotá y el señor **CARLOS ENRIQUE GALLO PULIDO** identificado con la cedula de ciudadanía Nº 19.454.518 de Bogotá quienes para efectos del presente documento se denominaran **LOS PROMITENTES VENDEDORES** y de otra parte **LUZ AIDA PULIDO NARANJO** identificada con la cedula de ciudadanía Nº 1.022.940.487 de Bogotá y el señor **JUAN CARLOS GALLO HERNANDEZ** identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.022.927.309 de Bogotá quienes para efectos del presente se denominaran los **PROMITENTES COMPRADORES**, hemos celebrado el presente contrato de Compraventa el cual se regirá por la siguientes clausulas:

PRIMERA-OBJETO Y DESCRIPCION: LOS PROMITENTES VENDEDORES se comprometen y obligan con los **PROMITENTES COMPRADORES** a transferir en venta real y efectiva todos los derechos herenciales que le corresponden o puedan corresponderle del juicio de Sucesión de los Señores **ADAN GALLO PALACIOS** quien falleció el día 04 de Septiembre de 1986 quien era padre de los VENDEDORES y **PIOCALES PULIDO CASTELLANOS** quien falleció el día 16 de Noviembre de 2010 quien era abuelo materno de los VENDEDORES **Q.E.P.D**, sobre un lote de terreno que hace parte de otro de mayor extensión denominado EL DIAMANTE, ubicado en la vereda ARRAYAN, jurisdicción del municipio de Usme hoy Zona Quinta de la ciudad de Bogotá D.C, con una cabida aproximada de 50 Fanegadas y sus linderos y demás especificaciones reposan en la escritura publica Nº 4107 del día 13 de Septiembre del año 1963 de la notaria 2 del circulo de Bogotá y se encuentra matriculado en la oficina de instrumentos públicos de Bogotá Bajo el folio de matricula inmobiliaria Nº50S-515692. **PARAGRAFO:** No obstante la mención de cabida y linderos la presente venta se hace como cuerpo cierto sin reserva ni limitación alguna.

SEGUNDA-TRADICION: el predio objeto de la presente venta lo adquirieron los causantes por compra hecha a JOSE VICENTE SANCHEZ, según consta en la escritura publica Nº 4107 del día 13 de Septiembre del año 1963 de la notaria 2 del circulo de Bogotá.

TERCERA-PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las parte manifiestan que la presente venta es la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)** suma que será cancelada en su totalidad y en efectivo a la firma y autenticación del presente contrato.

CUARTA-LIBERTAD Y SANEAMIENTO: Garantizan **LOS PROMITENTES VENDEDORES** que los derechos herenciales objeto de este contrato, no lo ha enajenado ni prometido en venta anteriormente, y que lo entrega libre de toda clase de gravámenes, hipotecas, embargos, pleitos pendientes, patrimonio de familia, desmembraciones, anticresis, demandas civiles, reservas de dominio, arrendamiento por escritura publica, impuestos y en general a paz y salvo por todo concepto pero en todo caso se compromete a salir al saneamiento en los casos previstos por la ley.

Powered by CamScanner

QUINTA-ENTREGA: LOS PROMITENTES VENDEDORES harán la entrega real, material y efectiva sobre los derechos herenciales de la presente venta en el momento en que se lleve a la firma y autenticación del presente contrato, en el estado en que se encuentre el cual es conocido por **LOS PROMITENTES COMPRADORES** siendo de su obligación a partir de esta fecha librando de todo riesgo y responsabilidad a los **PROMITENTES VENDEDORES.**

SEXTA-CLAUSULA PENAL: Las partes acuerdan como clausula de incumplimiento el 10% sobre el valor total de la presente venta y determinan que el incumplimiento de cualquiera de las Clausulas del presente contrato, las partes podrán hacer efectiva la Clausula de Incumplimiento, sin necesidad de acudir a vía judicial.

SEPTIMA-FIRMA DE LA ESCRITURA PUBLICA: La firma de la Escritura Publica que perfeccione la presente venta se llevara a cabo el día 11 de Noviembre del año 2012 en la notaria 66 del circulo de Bogotá a las 10.00 AM, cuyos gastos serán cancelados de la siguiente manera: Gastos Notariales por partes iguales entre los contratantes, beneficencia, registro lo cancelará el COMPRADOR y la Retención en la fuente será cancelada en su totalidad por el VENDEDOR.

OCTAVA-CLAUSULA ADICIONAL: En caso de muerte de ambas o alguna de las partes contratantes sus respectivos conyugues y/o herederos se encargaran de protocolizar continuar y dar cumplimiento al presente contrato hasta llevar a cabo su perfección.

DECLARACION DE LAS PARTES: El presente se firma y autentica una vez leído y aprobado por las partes y sus copias Autógrafas tendrán igual valor que su original en la Ciudad de Bogotá D.C., a los Once (11) días del mes de Noviembre del año 2.011.

PROMITENTES VENDEDORES

Blanca Doris Gallo

BLANCA DORIS GALLO PULIDO
C.C. Nº 52.286.178 de Bogotá

CARLOS ENRIQUE GALLO PULIDO
C.C Nº 19.454.518 de Bogotá

PROMITENTE COMPRADOR

LUZ AIDA PULIDO NARANJO
C.C Nº 1.022.940.487 de Bogotá

JUAN CARLOS GALLO HERNANDEZ
C.C Nº 1.022.927.309 de Bogotá

Powered by CamScanner

NOTARIA 66 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO, FIRMA Y HUELLA

NOTARIA 66

Ante la NOTARÍA 66 de este Círculo, Compareció:
GALLO HERNANDEZ JUAN CARLOS
quien se identificó con: C.C. 1022927309
y declaró que reconoce el contenido de este documento, la firma y huella como suyas. Se autentica por insitencia del interesado

Bogotá D.C. 11/11/2011 a las 02:08:24 p.m.
u7jj9m7huuuuj7uu

FIRMA

HECTOR ADOLFO SINTURA VARELA
NOTARIO 66 BOGOTA

NOTARIA 66 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO, FIRMA Y HUELLA

NOTARIA 66

Ante la NOTARÍA 66 de este Círculo, Compareció:
PULIDO NARANJO LUZ AIDA
quien se identificó con: C.C. 1022040487
y declaró que reconoce el contenido de este documento, la firma y huella como suyas. Se autentica por insitencia del interesado

Bogotá D.C. 11/11/2011 a las 02:08:06 p.m.

FIRMA

HECTOR ADOLFO SINTURA VARELA
NOTARIO 66 BOGOTA
A7

NOTARIA 66 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO, FIRMA Y HUELLA

NOTARIA 66

Ante la NOTARÍA 66 de este Círculo, Compareció:
GALLO PULIDO CARLOS ENRIQUE
quien se identificó con: C.C. 19454518
y declaró que reconoce el contenido de este documento, la firma y huella como suyas. Se autentica por insitencia del interesado

Bogotá D.C. 11/11/2011 a las 02:08:44 p.m.
dgvfvfdbddddecdd

FIRMA

HECTOR ADOLFO SINTURA VARELA
NOTARIO 66 BOGOTA
A7

NOTARIA 66 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO, FIRMA Y HUELLA

NOTARIA 66

Ante la NOTARÍA 66 de este Círculo, Compareció:
GALLO PULIDO BLANCA DORIS
quien se identificó con: C.C. 52286178
y declaró que reconoce el contenido de este documento, la firma y huella como suyas. Se autentica por insitencia del interesado

Bogotá D.C. 11/11/2011 a las 02:09:23 p.m.
8uu9i7k97777un77

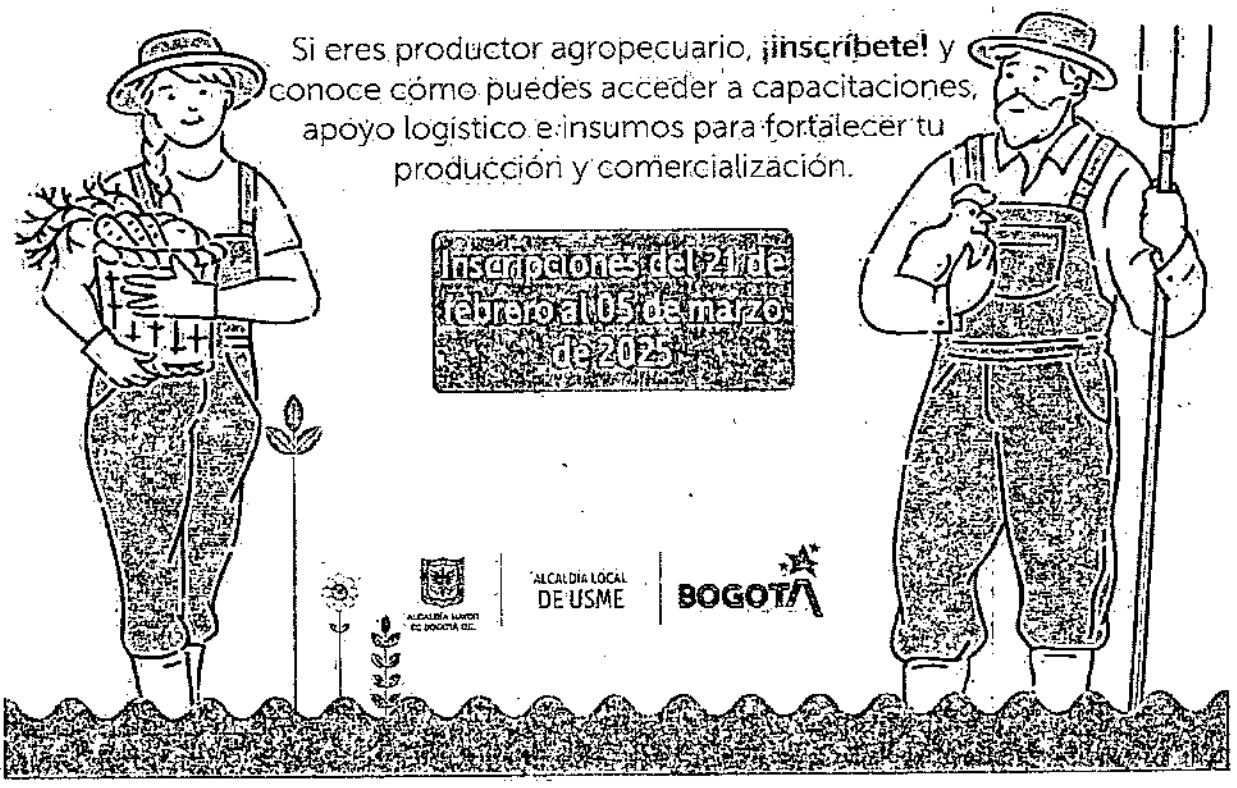
HUELLA DEL INDICE DERECHO

HECTOR ADOLFO SINTURA VARELA
NOTARIO 66 BOGOTA
A7

Powered by CamScanner

965

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Luz Marian Vargas Zambrano

Nombre identitario

Luz Marina

966

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

962

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

52287254

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

ninguna

Número de celular *

3194125420

Correo electrónico *

luzmarinav75@gmail.com

268

Vereda *

Dropdown

Olarte

Nombre o Identificación del Predio *

El arrayan 1

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ○ Propiedad
- ◉ Otro: Propiedad pero aparece a nombre de mi esposo Jose Joaquin Baez

Describa su actividad productiva principal. *

Cultivo de Orellanas,

Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la más importante a la menos importante.

Producción de huevos criollos, Producción de leche de vaca

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

6 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Orellanas y huevos, con familiares y amigos, voz a voz

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☐	☐	☐	☑
Tercero	☐	☑	☐	☐
Cuarto	☑	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ◉ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

9 de 12

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	◉

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

173

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Deseo participar en este proyecto porque creo en la importancia de la producción limpia y sostenible como una alternativa para el desarrollo agropecuario en zonas rurales. Actualmente, en nuestra casa llevamos a cabo la producción de hongos orellanas y de huevos criollos de gallinas campesina, ambos bajo principios de sostenibilidad y respeto por el medio ambiente.

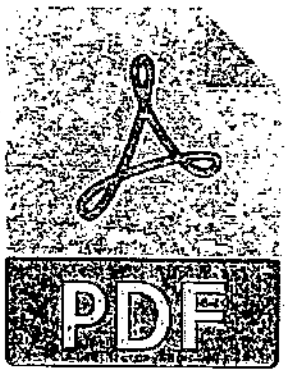
Con la producción de orellanas, promovemos un sistema de cultivo eficiente que aprovecha residuos agrícolas como sustrato, reduciendo el impacto ambiental y generando un alimento de alto valor nutricional. Por otro lado, la cría de gallinas criollas en un sistema de gallina feliz permite una producción de huevos más natural, donde las aves tienen acceso a un entorno libre, mejorando su bienestar y la calidad del producto.

Mi interés en este proyecto radica en fortalecer estos sistemas productivos, mejorar su eficiencia y ampliar su impacto en la comunidad, compartiendo conocimientos sobre la producción limpia y aprendiendo nuevas estrategias para hacer más sostenible nuestro trabajo. Además, considero que esta experiencia puede ser una gran oportunidad para intercambiar saberes, innovar y contribuir al desarrollo rural en la USME, fomentando modelos productivos que cuiden el ambiente y sean económicamente viables para los pequeños productores.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

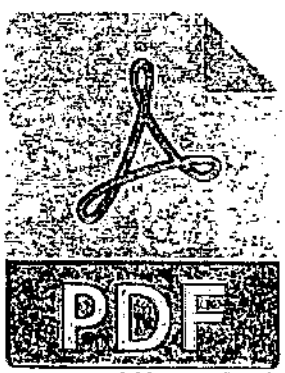
Anexar Copia Documento de Identificación. *



CEDULA LUZ MA...

Añadir archivo

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *

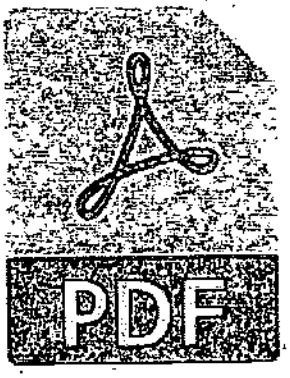


Certificado unida...

Añadir archivo

9/16

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



CTL - Luz Marina...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop-Humanity.

Google Formularios

977

CÉDULA DE CIUDADANÍA [redacted]

REPUBLICA DE COLOMBIA



Apellidos
VARGAS ZAMBRANO

NUIP 52.287.254

Nombres
LUZ MARINA

[redacted]

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.60	F
Fecha de nacimiento	G.S.	
03 NOV 1975	O+	

Lugar de nacimiento
JERICO (BOYACA)

Fecha y lugar de expedición
29 NOV 1995 BOGOTA D.C.

Firma
Luz Marina Vargas Zambrano

Fecha de expiración
14 FEB 2032

Powered by CamScanner

.CO

001689705

[redacted]

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL001689705015001<<<<<<<<<<<
7511035F3202115COL52287254<<<4
VARGAS<ZAMBRANO<<LUZ<MARINA<<<

Powered by CamScanner

5301

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.20255520062711
Fecha: 24-02-2025
20255520062711

Datos Notificación
Nombres/Apellidos: _____
No Identificación: _____
Fecha y Hora: _____
Señale en cual de los siguientes medios desea ser notificado por la presente y autorice con su firma la veracidad de la información:

Bogotá, D.C. 24 de febrero 2025
(552)

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE USME (E)

CERTIFICA:

Que, la señora, **LUZ MARINA VARGAS ZAMBRANO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 3231621; se encuentra registrada en la base de datos de la Unidad Local de Asistencia Técnica Agropecuaria de la localidad de Usme, su labor productiva se desarrolla en el predio denominado "**EL ARRAYAN I**", ubicado en la vereda QUARTE, coordenadas 4°25,23 N 74°8,7 W, en la zona rural de la localidad quinta de Usme, siendo beneficiaria del proyecto de Extensión Agropecuaria que la Alcaldía Local de Usme ha venido realizando en la zona.

Se expide la presente certificación a los 24 días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,

ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO
Alcaldesa Local de Usme (E)

Proyectó: Tatiana Castellanos Bardo – Apoyo Asistencial - ULATA
Revisó: Juan Camilo Sánchez Sánchez – Líder ULATA
Aprobó: Francy Fernanda Trujillo Vera – Profesional Especializado 222 Grado [illegible]

Alcaldía Local de Usme
Carrera 14 A No. 137 B Sur - 32
Plazoleta Fundacional de Usme
(Usme Centro)
Código Postal: 110541
Tel. 7693100 Ext. 305
Información Línea 195
www.usme.gov.co

GDI-GPD-F051
Versión. 08
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281873

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1563

EL día **11** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **LUZ MARINA VARGAS ZAMBRANO**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 52.287.254 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **SOLTERA CON UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en la **KILOMETRO 5.5, VEREDA OLARTE**, FINCA **EL ARRAYAN**, de ocupación **AGRICULTOR**, CEL: **3194125420**, de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – DECLARO QUE Soy la **POSEEDORA** de forma quieta, permanente y pacífica hace **VEINTE (20) AÑOS**, de **UNA (01) FINCA** ubicada en la **KILOMETRO 5.5, VEREDA OLARTE**, FINCA **EL ARRAYAN**, LOCALIDAD: **QUINTA DE USME** en la ciudad de **BOGOTA D.C.**----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA: El declarante leyó y Revisó cuidadosamente la totalidad de su exposición, la aprobó y la firmó en señal de aceptación. *Cualquier cambio que desee hacerle al texto de la declaración después de autorizada,* ***IMPLICARA LA ELABORACION DE UNA NUEVA DECLARACION,*** *que causará nuevos derechos notariales e impuestos.*—

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES. DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. –

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

EL DECLARANTE.

Luz Marina Vargas Zambrano

LUZ MARINA VARGAS ZAMBRANO,
C.C. 52.287.254 DE BOGOTA D.C

LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboró: SNAKE

971

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 19511

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el once (11) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: LUZ MARINA VARGAS ZAMBRANO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0052287254.

19511-1



Luz Marina Vargas Zambrano

-------- Firma autógrafa --------

9260bd3b44

11/03/2025 13:21:47

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE

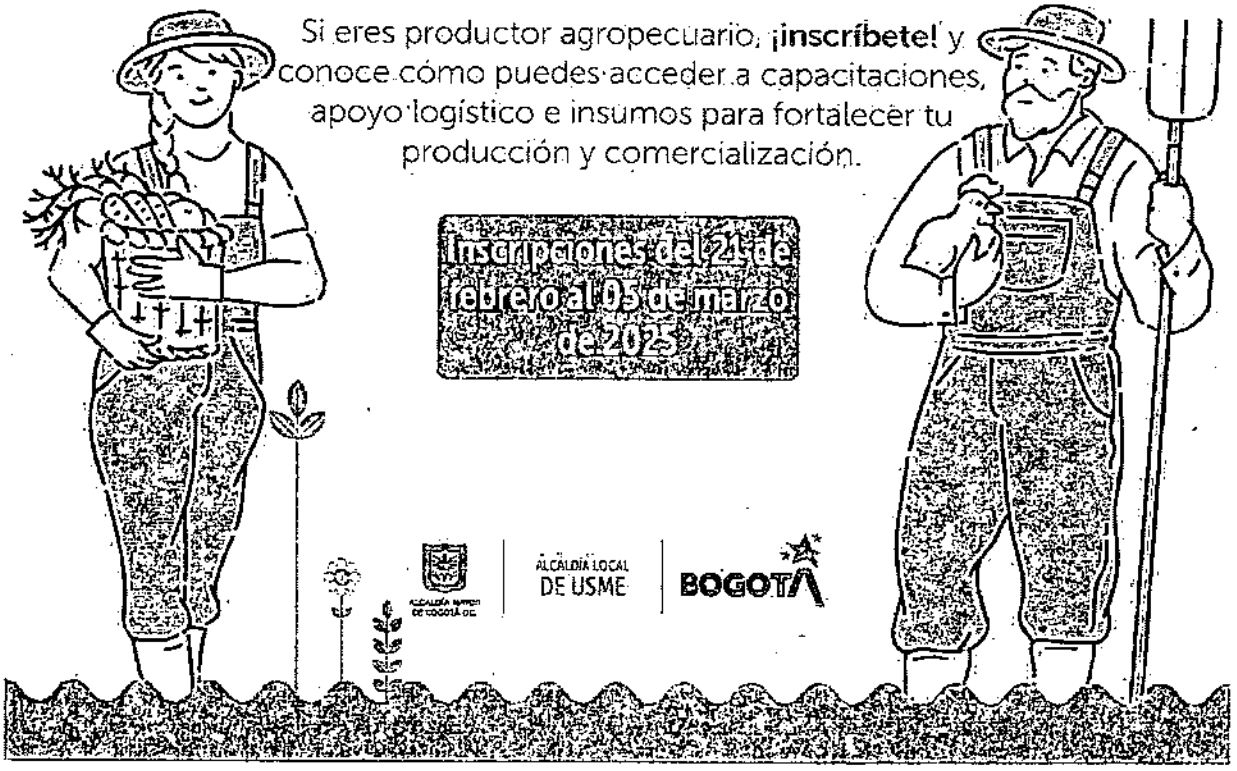
Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 9260bd3b44, 11/03/2025 13:21:55

982

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Luz Miryam Chaparro Bernal

Nombre identitario

Luz Miryam Chaparro Bernal

983

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

39767039

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Ninguna

Número de celular *

3115302333

Correo electrónico *

miriamchaparro2014@gmail.com

985

Vereda * Dropdown

El Destino

Nombre o Identificación del Predio *

El jazmín

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ◉ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Ganadería

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

Ganadería, transformación de leche y huevo campesinos

986

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

Ya-más 30 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

El producto principal es la leche de ahí se transforma en queso campesino clientes directos e indirectos informales

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

987

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☐	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☐	☐	☑	☐
Cuarto	☑	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ◉ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- ☑ Reducir el consumo de energía.
- ☑ Conservar el agua.
- ☑ Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- ☐ Reducir la generación de residuos sólidos.
- ☐ Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- ☑ Otro: Reciclaje,recoger agua lluvia

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Deseo participar para tener más conocimientos y habilidades para mejorar la calidad de vida y de salud.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- () Sí
- (●) No

991

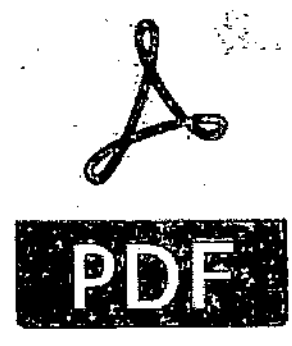
Anexar Copia Documento de Identificación. *



Documento 35 - ...

Añadir archivo

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *

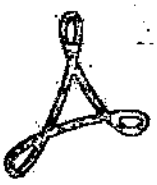


constancia MIRY...

Añadir archivo

992

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



PDF

1740765615107...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

993

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.767.039**

CHAPARRO BERNAL

APELLIDOS

LUZ MIRYAM

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1971**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.41	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S RH	SEXO

03-AGO-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00022821-F-0039767039-20080713 0000999439A 1 1310007717

Junta de Acción Comunal "Vereda El Destino"

USME D.C

Personería Jurídica No 478 de Julio 17 de 1974 NIT: 830 002 508

Bogotá D.C 27 febrero de 2025

CONSTANCIA

La Junta de Acción Comunal de la vereda El Destino en cabeza de su representante legal hace constar que conoce a la señora LUZ MIRYAM CHAPARRO, identificada con numero de cedula 39767039 reside en la vereda El Destino, finca EL JAZMÍN, desde hace más de 20 años.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (27) de febrero del 2025.

Atentamente.

Maritza Rubiela Vanegas.
Representante Legal JAC Vereda El Destino
Cel 3153997748

Vereda El Destino Km 8 vía San Juan del Sumapaz
Correo electrónico: jacveredadestino@gmail.com

995



LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1670

EL dia 14 de MARZO de 2025, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTA**, mayor de **COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **LUZ MIRYAM CHAPARRO BERNAL**, de estado civil edad, identificado (a) con **C.C. 39.767.039 DE BOGOTA D.C.**, **CASADA CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE**, residente y domiciliado (a) en la **VEREDA EL DESTINO, FINCA EL JAZMIN**, de ocupación **PECUARIO**, CEL: **3115302333**, de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ——————————

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ——————

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ——————————

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ——————

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ——————————

QUINTA. – **DECLARO QUE** Soy la **POSEEDORA** de forma quieta, permanente y pacifica hace **TREINTA (30) AÑOS** desde el año **1995** en **UNA (01) FINCA** ubicada en la **VEREDA EL DESTINO, FINCA EL JAZMIN**, LOCALIDAD: **QUINTA DE USME** en la ciudad de **BOGOTA D.C.** ——————————

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ——————————

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA: El declarante leyó y Revisó cuidadosamente la totalidad de su exposición, la aprobó y la firmó en señal de aceptación. *Cualquier cambio que desee hacerle al texto de la declaración después de autorizada, **IMPLICARA LA ELABORACION DE UNA NUEVA DECLARACION**, que causará nuevos derechos notariales e impuestos.* –

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUES DE QUE LA DECLARACION SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. –

EL DECLARANTE.

LUZ MIRYAM CHAPARRO BERNAL,
C. 39.767.039 DE BOGOTA D.C

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 20029

Ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el catorce (14) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la oficina setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: LUZ MIRYAM CHAPARRO BERNAL, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0039767039.

20029-1



fc361bd052

---------- Firma autógrafa ----------

14/03/2025 13:12:41

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE

Notaria (73) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en https://notarild.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: fc361bd052, 14/03/2025 13:13:23

297

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Luz Stella Celis Eslava

Nombre identitario

Stella

998

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

209

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

52286008

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3153073909

Correo electrónico *

stellacelisrenzo@hotmail.com

1000

Vereda * Dropdown

Requilina

Nombre o Identificación del Predio *

Finca la Morelia

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ◉ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Cultivo de hortalizas,frutas y tuberculos

Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la más importante a la menos importante.

Cria de especies menores

1301

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

5 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Hortalizas frutas y tuberculos,directamente a hamburgueserías ,venta directa ,mercados campesinos y vecinos

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☑	☐	☐
Segundo	☐	☐	☑	☐
Tercero	☐	☐	☐	☑
Cuarto	☐	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ◉ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

1004

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	◉
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

1005

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [x] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [x] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro:

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Deseo participar en el proyecto ya q se tenía una estabilidad comercial y de producción pero a raíz del cambio climático se desarrollaron varios aspectos q hizo q el emprendimiento decayera y en este momento no contamos con los recursos necesarios para innovar y hacer reconversión a nuevas tecnologías de produccion

1006

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- (●) Sí
- () No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

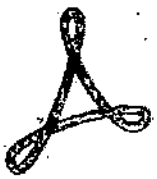
PDF

cedula 23-01-20...

Añadir archivo

1007

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



PDF

recidencia de ste...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



PDF

promesa de vent...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

1007



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.286.008

CELIS ESLAVA

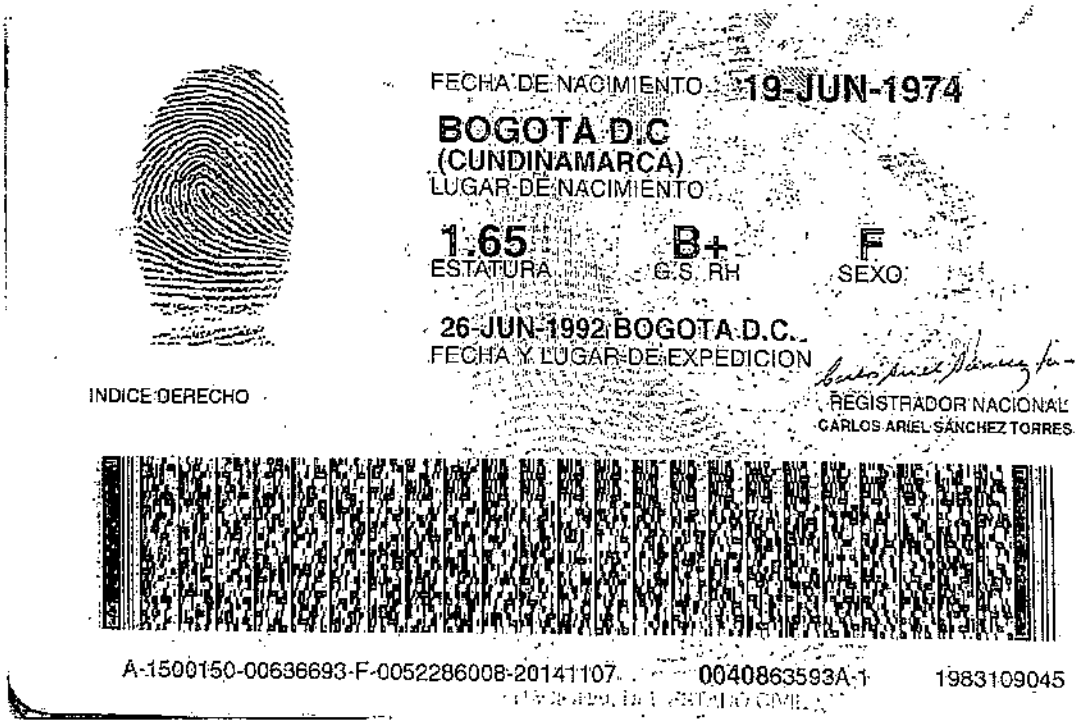
APELLIDOS

LUZ STELLA

NOMBRES

FIRMA

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 19-JUN-1974

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

26-JUN-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00636693-F-0052286008-20141107 0040863593A-1 1983109045

Powered by CamScanner

6001

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

Radicado No. 20255530064981
Fecha: 24/02/2025 9:04:13 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE USME
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE USME

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) LUZ STELLA CELIS ESLAVA, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 52286008, tiene su domicilio en Finca morelia vrda la requilin, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 24 del mes Febrero del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Artículo 11. SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengán o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

ANA ISABEL HORTUA SALCEDO(E)
ALCALDE LOCAL DE USME
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 2/24/2025

Calle 137 B No. 3 - 24 Sur
Código Postal: 110641
Tel. 7693100 Ext. 102
Información Línea 195
www.USME.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1626

EL día 13 de **MARZO** de 2025, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ:** El (la) señor (a) **LUZ STELLA CELIS ESLAVA**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 52.286.008 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **SOLTERA CON UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en la **FINCA MORELIA VEREDA REQUILINA USME**, de ocupación **INDEPENDIENTE**, CEL: **3153073909** de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – DECLARO QUE En Bogotá D.C., República de Colombia, siendo el día 13 del mes de marzo del año dos mil veinte cinco (2025) Yo, **LUZ STELLA CELIS ESLAVA**, identificado(a) con C.C. **52286008 DE BOGOTA**, en mi calidad de **PARTICIPANTE DEL PROYECTO EXTENSIÓN AGROPECUARIA, AMBIENTAL Y PRODUCTIVIDAD RURAL EN USME**, manifiesto **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección: **FINCA MORELIA VEREDA LA REQUILINA** en la localidad **QUINTA DE USME** de la nomenclatura urbana de Bogotá, D.C; La tenencia del predio es **PROPIO MEDIANTE PROMESA DE VENTA DEL AÑO 2002 SANA POSESION**, lo anterior, con la finalidad de acreditar el cumplimiento del numeral 3.1.3 Criterios de participación "1- Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción con toda la información que se solicita; adicionalmente presentarán de una manera breve y resumida su iniciativa, su proceso productivo, así como las buenas prácticas ambientales que realiza durante el mismo y por último una propuesta de en qué puntos de la cadena productiva necesita un fortalecimiento y como se realiza dicho fortalecimiento. 2- Los participantes deberán presentar certificado residente JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. 3- Los participantes deberán presentar fotocopia de cédula de ciudadanía. 4- Los participantes deberán presentar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad del mismo o certificado de libertad y tradición". ----------

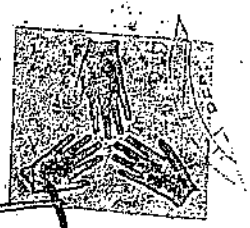
Esta declaración la realizó bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarrea jurar en falso de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal Colombiano que determina que:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años". ----------

Además, manifiesto no tener ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presento bajo mi única y entera responsabilidad. ----------

Powered by CamScanner

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6) cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUES DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. –

LA DECLARANTE.

LUZ STELLA CELIS ESLAVA
C.C. 52.286.008 DE BOGOTA D.C.

LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboro: Adriana

Powered by CamScanner

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 19825

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el trece (13) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: LUZ STELLA CELIS ESLAVA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0052286008.

19825-1



b9b9fa645a

--------Firma autógrafa--------

13/03/2025 11:38:38

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY CEJOS ARCE

Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.

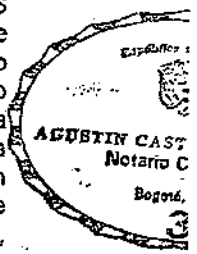
Consulte este documento en https://notarial.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: b9b9fa645a 13/03/2025 11:39:10

Powered by CamScanner

PROMESA DE COMPRAVENTA

Entre los suscritos, a saber: MARGARITA TOVAR DE GONZALEZ, mayor de edad y domiciliada en ésta ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.054.946 de Bogotá, quien en adelante, dentro del presente contrato de PROMESA DE COMPRAVENTA, se llamará la PROMETIENTE VENDEDORA y RENZO PINILLA PEÑALOZA y LUZ STELLA CELIS ESLAVA, tambien mayores de edad y domiciliados en ésta ciudad de Bogotá, e identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 79.528.579 de Bogotá, y 52.286.008 de Bogotá respectivamente, quienes en adelante, dentro de éste contrato y sus efectos se denominarán los PROMETIENTES COMPRADORES, se ha celebrado el negocio de promesa de compraventa que se especifica y rige por las siguientes cláusulas: PRIMERA:- La PROMETIENTE VENDEDORA, se compromete a vender a los PROMETIENTES COMPRADORES, quienes a su vez se comprometen a comprar el Lote de terreno de 1.690 mts2, con la casa de habitación en él construída, identificado con el nombre de "Morelia" , localizado en la Vereda la Requilina del Municipio de Usme Centro, cuyos linderos y demás especificaciones obran en la escritura 3853 del 16-08-84 de la Notaría 4 del Círculo Bogotá. SEGUNDA:-La PROMETIENTE VENDEDORA manifiesta que el lote de terreno prometido en venta, fue adquirido por compra hecha a Reynaldo González Romero, mediante escritura pública No. 3853 del 16-08-84 de la Notaría 4 del Círculo Bogotá, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Bogotá, Zona Sur, el 31-08-84, y contruída la casa de habitación a expensas de la prometitente vendedora. TERCERA:- El precio acordado entre los prometientes contratantes para el predio objeto de ésta venta, es la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000.oo) M.Cte. que los PROMETIENTES COMPRADORES pagarán en la siguiente forma: A) La suma de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000.oo) M.Cte, así: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000.oo) M.cte., a la firma del presente contrato de compraventa, que manifiesta la PROMETIENTE VENDEDORA haber recibido en efectivo, y los restantes SEISCIENTOS MIL PESOS ($600.000.oo) M.Cte., el dia cinco (5) de Septiembre de DOSMIL DOS (2002), también en efectivo, en calidad de arras imputables al precio de la venta. B) La suma de $TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000.oo), el 30 de Octubre de DOSMIL DOS (2002), también en efectivo, como segunda cuota tambien imputable al precio de venta. C) La suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000,oo) también en efectivo, en el momento de firmar la correspondiente escritura pública que perfecciona éste contrato. CUARTA:- La escritura que perfecciona la venta, se firmará el dia veintisiete (27) de Diciembre de 2002, en la Notaría 4 del Círculo de Bogotá, a las 2.00 p.m. pero por acuerdo entre las partes, ésta fecha y la citada en el numeral B) de éste contrato de compra-venta, podrán modificarse. QUINTA:- La PROMETIENTE VENDEDORA declara que el bien que promete en venta es de su exclusiva propiedad y que no lo ha enajenado a terceros y se halla libre de embargos, demandas, hipotecas, no lo ha constituido patrimonio de familia, está libre de impuestos y contribuciones y







Powered by CamScanner

1014

se encuentra en éste momento arrendado a los señores: RAFAEL ARAGON, ANA SILVIA MORENO SANCHEZ Y RITA SOFIA D'ANTONIO SANCHEZ, identificados con las Cédulas de Ciudadanía Nos: 19.054.834 de Bogotá, 39.538.426 de Bogotá y 23.498.065 de Chiquinquirá respectivamente, contrato que quedará subrogado con la firma de la escritura que perfecciona éste contrato de compraventa. Así mismo, se obliga a salir al saneamiento de ésta venta, por cualquier gravamen que sobre lo que vende resulte hasta el dia de la firma de la correpondiente Escritura. SEXTA:- Los PROMETIENTES CONTRATANTES, acuerdan que para el estricto cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, se pacta una pena pecuniaria igual a las arras hoy recibidas, vale decir, que si el incumplimiento fuera por parte de la PROMETIENTE VENDEDORA, ésta devolverá las arras dobles, y si el imcumplimiento fuere por parte de los PROMETIENTES COMPRADORES, éstos perderán el valor dado en calidad de arras, o sea la suma de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000.OO) m.cte. Los gastos que ocasione la Pomesa de Venta, Minuta y Derechos Notariales, se pagarán por partes iguales entre los contratantes y los gastos de Registro de documento correrán por cuenta de los prometientes compradores. Se firma el presente documento, por los que en él intervienen, a los treinta (30) dias del mes de Agosto de DOSMIL 2002.

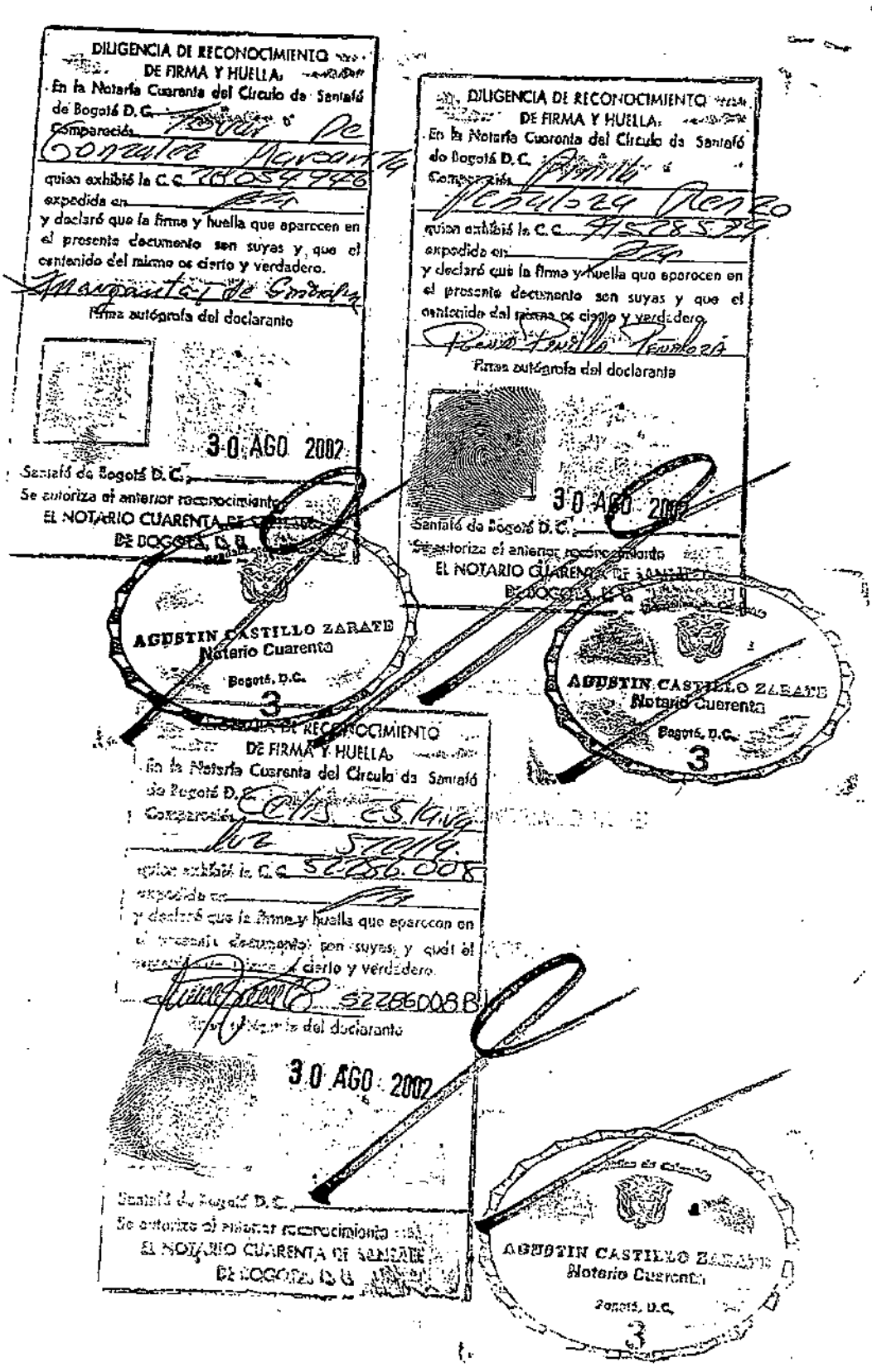
PROMETIENTE VENDEDORA Margarita de González
20.054.946

PROMETIENTE COMPRADOR Renzo Pinilla Penaloza
c.c. # 79'529.579 Bogotá

PROMETIENTE COMPRADOR
52286008 Bta

Powered by CamScanner

-1045



Powered by CamScanner

10/16

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Margarita Daza Gómez

Nombre identitario

Margarita

10 B

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

1078

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

52291454

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3183197496

Correo electrónico *

fonsediana97@gmail.com

1019

Vereda * Dropdown

Agualinda Chiguaza

Nombre o Identificación del Predio *

Finca el alto de los chilcos

Tipo de tenencia del predio *

- (●) Posesión.
- () Arrendamiento.
- () Propiedad
- () Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Gallinas

Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la más importante a la menos importante.

Ovejas

1020

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

2 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- ○ Sí
- ◉ No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- ◉ Sí
- ○ No

1024

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☐	☐	☐	☐
Tercero	☐	☐	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- (●) 1
- () 2
- () 3
- () 4
- () Otro: _____

1022

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

1023

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

1024

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro:

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- ○ Sí
- ◉ No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- ○ Sí
- ◉ No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

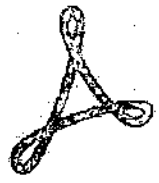
Para mejorar la calidad productiva de mis gallinas

1025

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *



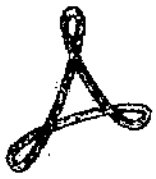
PDF

margarita daza - ...

Añadir archivo

1026

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *

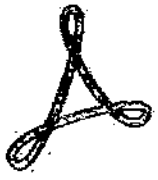


PDF

IMG-20250305-...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



PDF

Declaración jura...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 52.291.454
DAZA GOMEZ

NOMBRES
MARGARITA

FIRMA
Margarita Daza Gomez



10:23 a.m.

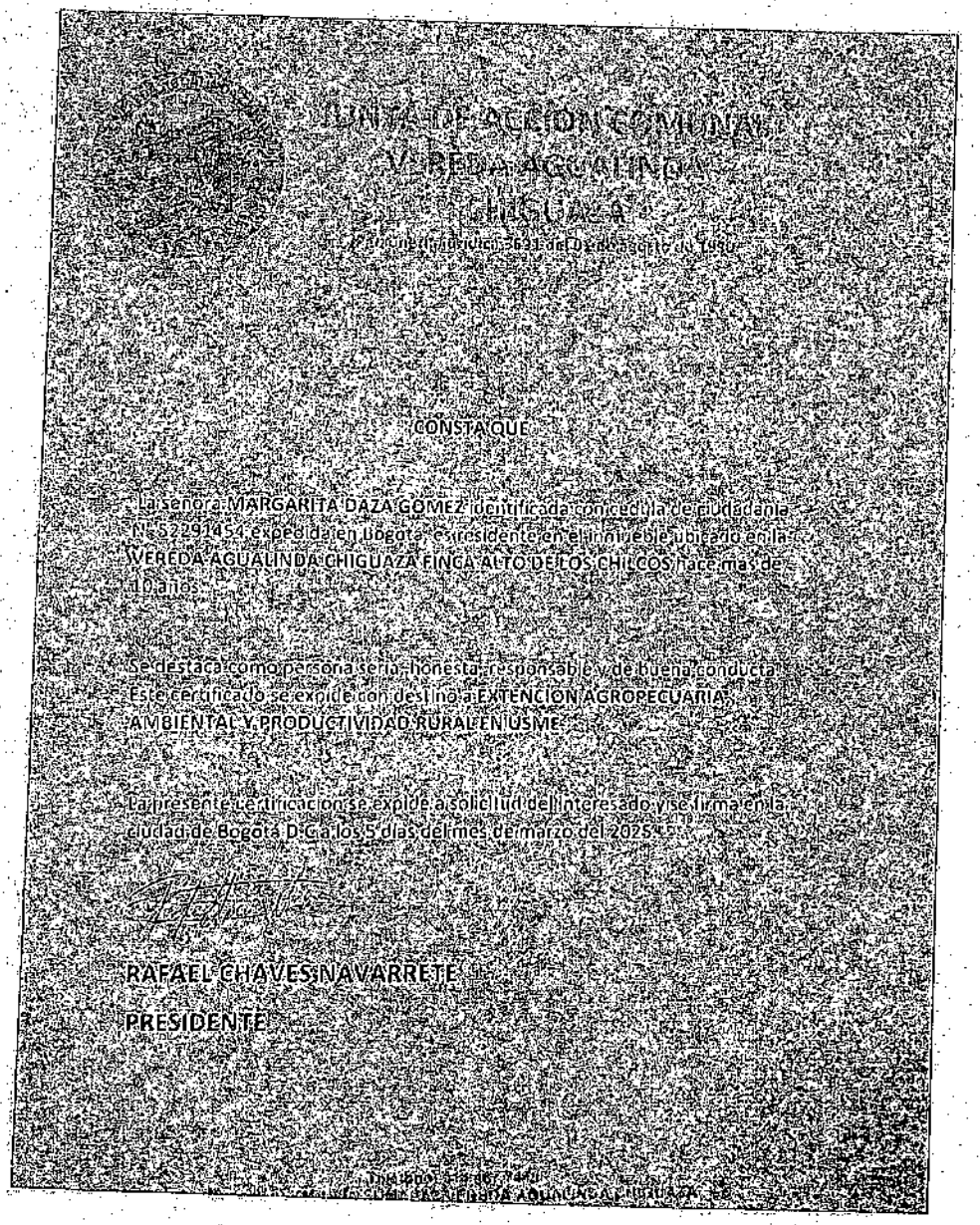


FECHA DE NACIMIENTO 11-MAY-1974
BOGOTA,D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
02-OCT-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEJANDRO VEGA ROCHA

A 1500150 0125430-F-00529291454-20210907 0075430504A 2

10:23 a.m.



JUNTA DE ACCION COMUNAL
VEREDA AGUALINDA
CHIGUAZA

Personería Jurídica 631 de Diciembre 9 de 1980

CONSTA QUE

La señora MARGARITA DAZA GOMEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 52291454 expedida en Bogota, es residente en el inmueble ubicado en la VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA FINCA ALTO DE LOS CHILCOS hace mas de 10 años.

Se destaca como persona seria, honesta, responsable y de buena conducta.
Este certificado se expide con destino a EXTENCION AGROPECUARIA, AMBIENTAL Y PRODUCTIVIDAD RURAL EN USME.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 5 días del mes de marzo del 2025.

RAFAEL CHAVES NAVARRETE

PRESIDENTE

Dirección: Vereda Agualinda Chiguaza

1029



LUZ MARY HOYOS ARCE

Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.

Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1660

EL día **14** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **MARGARITA DAZA GOMEZ**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 52.291.454 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **CASADA CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE**, residente y domiciliado (a) en la **VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA USME**, de ocupación **HOGAR**, CEL: **3183197496** de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA: - Que las declaraciones aqui rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – DECLARO QUE En Bogotá D.C., República de Colombia, siendo el día **14** del mes de **03** del año dos mil **VEINTICINCO (2025)** Yo, **MARGARITA DAZA GOMEZ**, identificado(a) con C.C. **52.291.454** de **BOGOTA D.C.**, en mi calidad de participante del **PROYECTO EXTENSIÓN AGROPECUARIA, AMBIENTAL Y PRODUCTIVIDAD RURAL EN USME**, manifiesto **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección: **VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA FINCA EL ALTO DE LOS CHILCOS** en la localidad Usme de la nomenclatura urbana de Bogotá D.C; La tenencia del predio es **POSESIÓN DEL PREDIO** lo anterior, con la finalidad de acreditar el cumplimiento del numeral 3.1.3 Criterios de participación "1- Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción con toda la información que se solicita, adicionalmente presentarán de una manera breve y resumida su iniciativa, su proceso productivo, así como las buenas prácticas ambientales que realiza durante el mismo y por último una propuesta de en qué puntos de la cadena productiva necesita un fortalecimiento y como se realiza dicho fortalecimiento. 2- Los participantes deberán presentar certificado residente JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. 3- Los participantes deberán presentar fotocopia de cédula de ciudadanía. 4- Los participantes deberán presentar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad del mismo o certificado de libertad y tradición". ----------

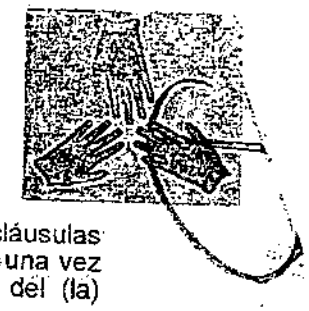
Esta declaración la realizó bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarrea jurar en falso de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal Colombiano que determina que:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años". ----------

Además, manifiesto no tener ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presento bajo mi única y entera responsabilidad. ----------

1030

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. =

LA DECLARANTE.

Margarita Daza Gomez
MARGARITA DAZA GOMEZ
C.C. 52.291.454 DE BOGOTA D.C.

LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboro: Adriana

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 19977

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el catorce (14) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: MARGARITA DAZA GOMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0052291454.

19977-1



Margarita Daza Gómez

-------- Firma autógrafa --------

23c3b084c7
14/03/2025 11:17:18

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 23c3b084c7, 14/03/2025 11:17:30

1032

ALCALDÍA LOCAL DE USME \| BOGOTÁ	CPS-1240-2024 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA 28	MES 02	AÑO 25	HORA DE INSCRIPCIÓN	10:25			
NOMBRES Y APELLIDOS	María Carmenza García García							
NOMBRE IDENTITARIO								
TIPO DE DOCUMENTO	CC X	C.Extranjería	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	1022923476		
CORREO ELECTRÓNICO	mariacarmenzagarciagarcia@gmail.com							
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO X	SI	¿DE QUÉ TIPO?					
CELULAR:	3502828374	CORREO ELECTRONICO						
VEREDA	Las Margaritas	NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	El Hato					
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN X	ARRENDAMIENTO	PROPIO	OTRO	¿CÚAL?:			
Describa su actividad productiva principal	Producción de huevo criollo							
Si tiene otras actividades productivas describalas aqui de la mas significante a la menos significante.	-Principal actividad producción huevo criollo -Producción de leche -Producción de cebolla larga -							
¿Actualmente comercializa sus productos?	X	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	Los huevos criollos en la vereda; la leche en carro a una fábrica.				
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.					
MAQUINARIA		EQUIPO	2	INSUMOS	X 1	EMPAQUE	3	
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2	X	4	Otra:			
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES X	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ				
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	X SI	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS	MAS DE 4 HORAS X
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?	SI X	NO						
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía. X	Conservar el agua X	Reducir el uso de materias primas tóxicas X	Reducir la generación de residuos sólidos. X	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental	Otra. ¿Cuál?		

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

deseo participar porque necesito fortalecer mi proyecto que es producir Huevo criollo, y mejorar calidad de vida de mi familia, porque con este proyecto que vengo haciendo en una oportunidad para mi como Mujer ya que aqui en la zona no hay casi oportunidades para una. y mas por mi enfermedad que padezco, Nota mi proyecto de gallina criolla y Huevo lo tengo en otra finca pero lo voy a trasladar para donde vivo porque se me facilitaría mas para mi y para el proyecto en general

Firma del inscrito: María C García G.

Tipo y N° Documento: CC. 1022923476

Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de Identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

1033

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.022.923.476

GARCIA GARCIA
APELLIDOS

MARIA CARMENZA
NOMBRES

María Carmenza G.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-ENE-1986
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

24-MAR-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



P:1500105-42120813-F-1022923476-20040914 0026603235A 02 15:168545

1034

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS MARGARITAS

NIT:8300294215
PERSONERIA JURIDICA RES. N° 3544 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1980
EMAIL: lasmargaritasjac5101@gmail.com
Km 19 Via Sumapaz- Teléfono: 3114708374

SEÑORES:

EXTENSION AGROPECUARIA, AMBIENTAL Y PRODUCTIVIDAD RURAL USME

CERTIFICACION

Por medio de la presente yo Rosa Tulia Tequia Maranta identificada con cedula de ciudadanía N° 39795061 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de la JAC LAS MARGARITAS certifico que el/la señor/a María Carmenza García García identificado/a con cedula de ciudadanía N° 1022923476 de Bogotá desarrolla actividades agropecuarias y reside en la vereda desde hace Veinte años en el predio Finca el Hato.

Esta certificación se otorga a solicitud del interesado/a a los 28 días del mes Febrero del año 2025.

Cordialmente,

Rosa Tulia Tequia

REPRESENTANTE LEGAL JAC LAS MARGARITAS

ROSA TULIA TEQUIA MARANTA

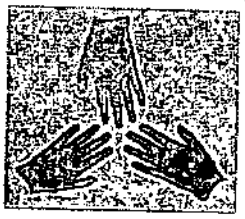
CC N° 39795061

CELULAR: 3114708374

CORREO: rosatequia73@gmail.com

1035

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1192

EL día **25** de **FEBRERO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **MARIA CARMENZA GARCIA GARCIA**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 1.022.923.476 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **CASADA CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE**, residente y domiciliado (a) en la **VEREDA LAS MARGARITAS USME FINCA EL HATO**, de ocupación **HOGAR**, CEL: **3502828374,** de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados.. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – DECLARO QUE Soy la **POSEEDORA** de forma quieta, permanente y pacífica hace **VEINTE (20) Años** desde el año **2005** de **UNA (01) FINCA** con **CHIP CATASTRAL** número **AAA0156DWUH** ubicada en la **VEREDA LAS MARGARITAS USME FINCA EL HATO** localidad de **QUINTA DE USME** en la ciudad de **BOGOTA D.C.** ----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA: El declarante leyó y Revisó cuidadosamente la totalidad de su exposición, la aprobó y la firmó en señal de aceptación. *Cualquier cambio que desee hacerle al texto de la declaración después de autorizada,* ***IMPLICARA LA ELABORACION DE UNA NUEVA DECLARACION,*** *que causará nuevos derechos notariales e impuestos.*---

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA

LA DECLARANTE.

María C García G.
MARIA CARMENZA GARCIA GARCIA
C.C. 1.022.923.476 DE BOGOTA D.C.

Carrera 1 No. 65D-58 Sur Locales 146 y 147 Centro Comercial Altavista - USME
Tel: 9 371234 - 310 419 5242

1036

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA 05	MES 08	AÑO 2025	HORA DE INSCRIPCIÓN	1:50 pm.			
NOMBRES Y APELLIDOS	María Elvia Morales Martínez							
NOMBRE IDENTITARIO								
TIPO DE DOCUMENTO	X C.C.	C.Extranjería.	OTRO	¿CUÁL?:	NÚMERO DOCUMENTO	21074917		
CORREO ELECTRÓNICO	Mariaelviamorales4@gmail.com							
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	X NO	SI	¿DE QUE TIPO?					
CELULAR:	3102221949		CORREO ELECTRONICO					
VEREDA	El Destino		NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Los Romeros				
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN	ARRENDAMIENTO	X PROPIO	OTRO	¿CÚAL?:			
Describa su actividad productiva principal	Producción Gallinas ponedoras							
Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la mas significante a la menos significante.	Producción Posto							
¿Actualmente comercializa sus productos?	X SI	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	Comercialización Directa				
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	X SI	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.					
MAQUINARIA	3	EQUIPO	2	INSUMOS	1	EMPAQUE	4	
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	X 2	3	4	Otra:			
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	X MUJERES	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ				
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	X SI	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS	MAS DE 4 HORAS X
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?					X SI		NO	
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía.	X Conservar el agua.	Reducir el uso de materias primas tóxicas.	X Reducir la generación de residuos sólidos.	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.	Otra. ¿Cuál?		

Haga un resumen del ¿por qué? deses participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

mi Proyecto es de gallinas ponedoras soy Mujer Cabeza de hogar y mi esposo es discapacitado tas el proyecto es mi medio de sustento, Por lo cual requiero unas mejoras locativas y algunos insumos que permitan aumentar mi producción, Cuento con 40 Gallinas criollas y ponen aproximadamente 25 huevos diarios, al mejorar las condiciones espero una Producción cercana a 40 huevos Diarios. ademas de producir gallinaza para abono

Firma del inscrito: María Elvia Morales M.

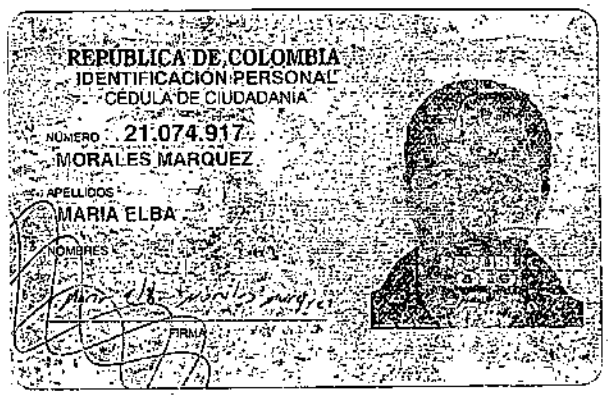
Tipo y N° Documento: C.C 21074917

Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de Identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerda que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

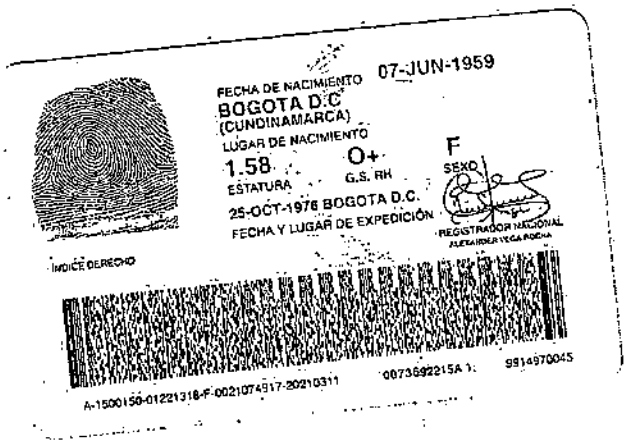
CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	5 años	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES: Reciclaje. utilizacion de residuos organicos para abono		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI	NO X
CUAL:		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI X	NO
CUAL: 6 Entrega de animales en pie (Gallinas) hace 6 años		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS X	

1038



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 21.074.917
MORALES MARQUEZ
APELLIDOS
MARIA ELBA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 07-JUN-1959
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
25-OCT-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
INDICE DERECHO

A-1500150-01221318-F-0021074917-20210311 0073992215A 1 9914970045

1059

Junta de Acción Comunal "Vereda El Destino"

USME D.C

Personería jurídica No 478 de julio 17 de 1974 NIT: 830 002 508

Bogotá D.C 05 marzo de 2025

CONSTANCIA

La Junta de Acción Comunal de la vereda El Destino en cabeza de su representante legal hace constar que conoce a la señora **MARIA ELBA MORALES MARQUEZ**, identificada con numero de cedula 21074917 reside en la vereda El Destino, finca LOS ROMEROS, desde hace más de 15 años.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para el proyecto extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme, el día (05) de marzo del 2025.

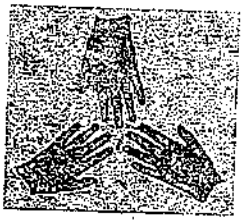
Atentamente.

Maritza Rubiela Vanegas
Representante Legal JAC Vereda El Destino
Cel 3153997748

Vereda El Destino Km 8 vía San Juan del Sumapaz
Correo electrónico: jacveredadestino@gmail.com

1040

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 5869

EL día **27** de **SEPTIEMBRE** de **2024**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI; **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **MARIA ELBA MORALES MARQUEZ**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 21.074.917 DE BOGOTA D.C.,** de estado civil **SOLTERA CON UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en la **VEREDA EL DESTINO**, de ocupación **HOGAR**, CEL: **3102221949,** de nacionalidad Colombiana, y el (la) señor (a) **ISRAEL CIFUENTES CRUZ**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 19.184.258 DE BOGOTA D.C.,** de estado civil **SOLTERO CON UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en la **VEREDA EL DESTINO**, de ocupación **DISCAPACITADO**, CEL: **3102221949** de nacionalidad Colombiana de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – DECLARAMOS QUE residimos de forma quieta, permanente y pacífica hace **TREINTA Y CINCO (35) Años** desde el año **1989** de **UN (01) CASA LOTE** ubicada en la **VEREDA EL DESTINO, FINCA LOS ROMEROS** localidad **QUINTA DE USME** en la ciudad de **BOGOTA D.C.** esta declaración se rinde con el fin de realizar el **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA** en el predio antes mencionado.----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18000 IVA 3.420 TOTAL: 21.420. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. ----------

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

LOS DECLARANTES.

MARIA ELBA MORALES MARQUEZ,
C.C. 21.074.917 DE BOGOTA D.C

ISRAEL CIFUENTES CRUZ,
C.C. 19.184.258 DE BOGOTA D.C

LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboro: SNAKE

1042

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Maria Elcy arias embus

Nombre identitario

Maria arias

1043

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

1044

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

39804817

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3113362619

Correo electrónico *

camilay2285a@gmail.com

1045

Vereda *

Dropdown

El Destino

Nombre o Identificación del Predio *

Finca villa laura

Tipo de tenencia del predio *

- (●) Posesión.
- () Arrendamiento.
- () Propiedad
- () Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Cerdos de engorde

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

1046

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

Año y medio

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Vendo la carne de los cerdos librados en un local

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

1047

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☐	☐	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ◉ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

1048

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- () Si
- (•) No

1019

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	◉
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

1050

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [x] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro:

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Deseo participar en el proyecto para obtener ayuda para crecer y desarrollar más mi proyecto que tengo

105

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

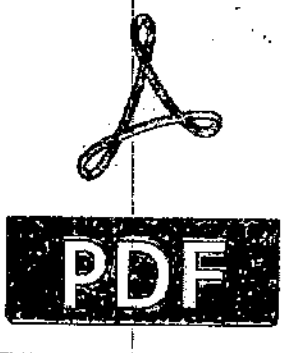


DOC-20240730-...

↥ Añadir archivo

1052

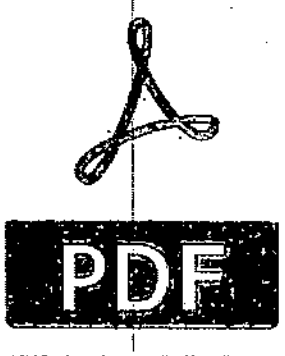
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



constancia MARI...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



DOC-20240730-...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

1053



FECHA DE NACIMIENTO 22-FEB-1985
PAEZ (BELALCAZAR)
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

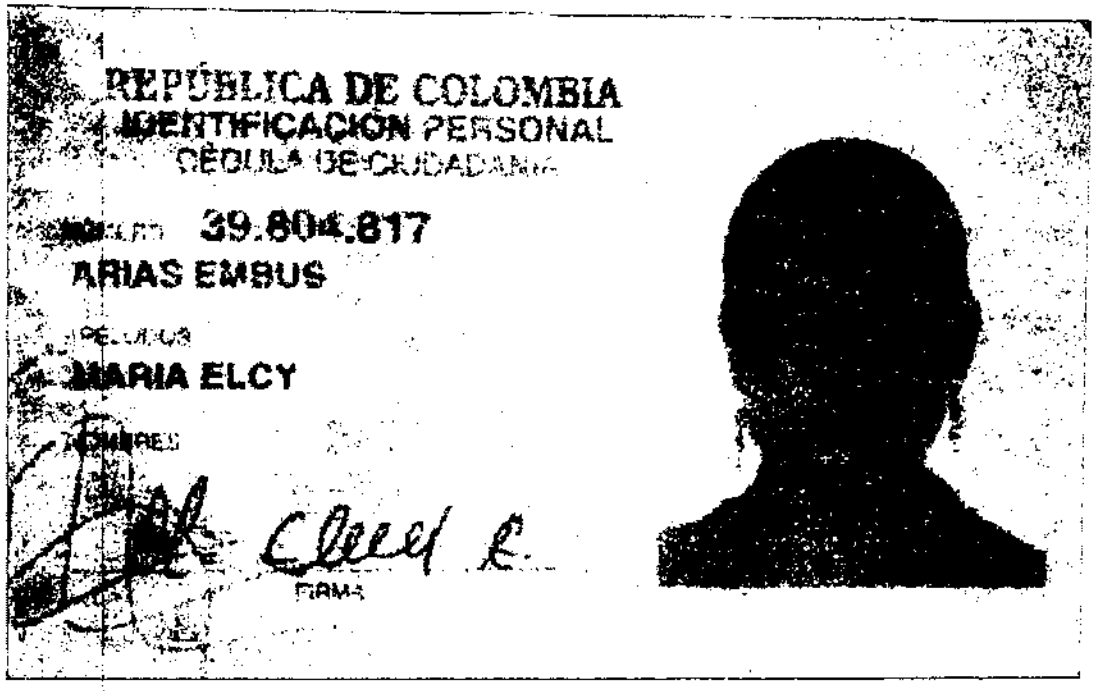
20-JUN-2003 CAJICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A 1530150-01020247-F-39804817-20120308 0062216094A 1 9905223566

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 39.804.817
ARIAS EMBUS

APELLIDOS
MARIA ELCY

NOMBRES

FIRMA

Powered by CamScanner

501

Junta de Acción Comunal "Vereda El Destino"

USME D.C

Personería Jurídica No 478 de julio 17 de 1974 NIT: 830 002 508

Bogotá D.C 28 febrero de 2025

CONSTANCIA

La Junta de Acción Comunal de la vereda El Destino en cabeza de su representante legal hace constar que conoce a la señora MARÍA ELCY ARIAS EMBUS, identificado con numero de cedula 39804817 reside en la vereda El Destino, finca VILLA LAURA, desde hace más de 5 años.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (28) de febrero del 2025.

Atentamente.

Maritza Rubiela Vanegas
Representante Legal JAC Vereda El Destino
Cel 3153997748

1055

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1596

EL día 12 de MARZO de 2025, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ: El (la) señor (a) MARIA ELCY ARIAS EMBUS, mayor de edad, identificado (a) con C.C. 39.804.817 DE CAJICA., de estado civil SOLTERA SIN UNION MARITAL DE HECHO, residente y domiciliado (a) en el KILOMETRO 8 VIA SAN JUAN DE SUMAPAZ VEREDA EL DESTINO FINCA VILLA LAURA, de ocupación OFICIOS VARIOS, CEL: 3113362619 de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ——————
PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ——————
SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ——————
TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ——————
CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada A QUIEN INTERESE. ——————
QUINTA. – DECLARO QUE Soy la POSEEDORA de forma quieta, permanente y pacifica hace ONCE (11) Años de UN (01) CASA – LOTE ubicado en el KILOMETRO 8 VIA SAN JUAN DE SUMAPAZ VEREDA EL DESTINO FINCA VILLA LAURA, LOCALIDAD: QUINTA DE USME en la ciudad de BOGOTA D.C. -
SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ——————

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA: 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRÍA. –

LA DECLARANTE.

MARIA ELCY ARIAS EMBUS
C.C. 39.804.817 DE CAJICA.

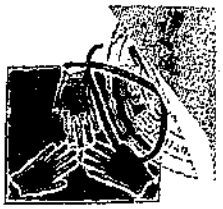
LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA

Carrera 1 No. 65D-58 Sur Locales 146 y 147 Centro Comercial Altavista - USME
Tel: 9 371234 - 310 419 5242

Powered by CamScanner

1056

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Notaria 78
DEL CÍRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

ESPACIO EN BLANCO

Carrera 1 No. 65D-58 Sur Locales 146 y 147 Centro Comercial Altavista - USME
Tel: 9371234 - 310 419 5242

Powered by CamScanner

105

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA *DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO*

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el doce (12) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: MARIA ELCY ARIAS EMBUS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0039804817.

19682-1



f25234b2a6
12/03/2025 12:56:47

--------Firma autógrafa--------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: f2523-4b2a6, 12/03/2025 12:57:31

Powered by CamScanner

1054

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA 03	MES 03	AÑO 25	HORA DE INSCRIPCIÓN				
NOMBRES Y APELLIDOS	María Fabiola González López							
NOMBRE IDENTITARIO								
TIPO DE DOCUMENTO	C.C. X	C.Extranjería.	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	39765011		
CORREO ELECTRÓNICO	fabiola98746@gmail.com							
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO X	SI	¿DE QUÉ TIPO?					
CELULAR:	3053484570	CORREO ELECTRONICO	fabiola98746@gmail.com					
VEREDA	Corinto	NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Puente Tierra					
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN	ARRENDAMIENTO X	PROPIO	OTRO	¿CÚAL?:			
Describa su actividad productiva principal	Ganadería Doble propósito.							
Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la mas significante a la menos significante.	-Ganadería Doble propósito - Agroindustria.							
¿Actualmente comercializa sus productos?	SI X	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	Leche → Señor de carro la recoge y vende en la misma vereda.				
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	SI X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.					
MAQUINARIA		EQUIPO	2	INSUMOS	1	EMPAQUE		
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2	3	4 X	Otra:			
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ				
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	SI X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS X	MAS DE 4 HORAS
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?	SI X	NO						
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía.	Conservar el agua. X	Reducir el uso de materias primas tóxicas. X	Reducir la generación de residuos sólidos. X	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.	Otra, ¿Cuál?		

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Mi ganadería es de doble propósito ales de hace 20. años Inicie mi emprendimiento desde que tenía uso ole razon. es. mi diario vivir ole mi familia el sustento diario: este proyecto mejoria mi calidad de vida y la ole mi familia y me ayuda economico en algunos insumos.

Firma del inscrito: Fabiola González

Tipo y N° Documento: C.C. 39765011.

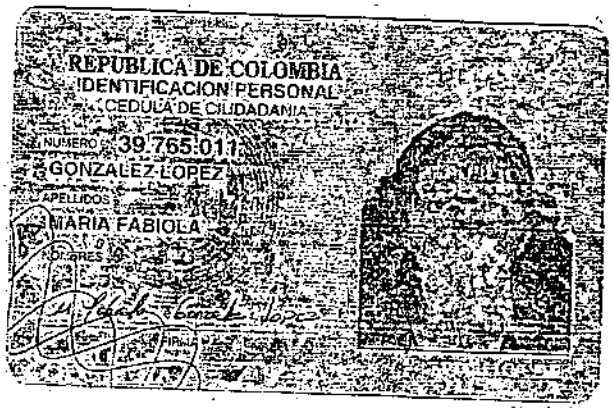
Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

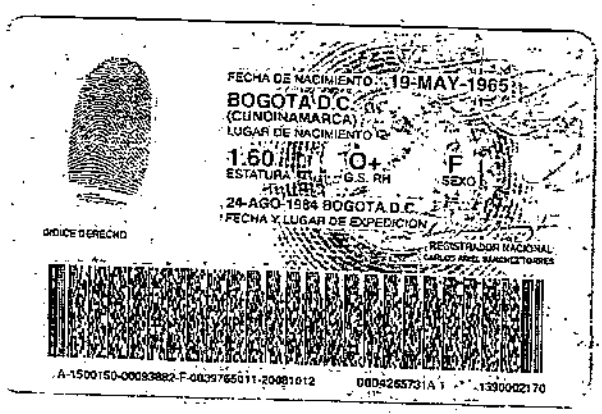
**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

1059

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	20 años	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES: - Manejo del agua y conservación - Recolección y reciclaje de envases - Abonos organicos para pastos.		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI	NO X
CUAL:		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI X	NO
CUAL: Capacitaciones y maquina de ordeño masolacez.		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS X	

1060


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 39.765.011
GONZALEZ LOPEZ
APELLIDOS
MARIA FABIOLA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 19-MAY-1965
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
24-AGO-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00083882-F-0039765011-20081012 0004265731A 1 1390002170

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA 5	MES 3	AÑO 25	HORA DE INSCRIPCIÓN	4:09 PM		
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA ISABEL DAZA GOMEZ						
NOMBRE IDENTITARIO							
TIPO DE DOCUMENTO	C.C X	C.Extranjería.	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	52373393	
CORREO ELECTRÓNICO							
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO X	SI	¿DE QUE TIPO?				
CELULAR:			CORREO ELECTRONICO				
VEREDA	Chiguaza		NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Alto de los Chilcos			
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN X	ARRENDAMIENTO	PROPIO	OTRO	¿CÚAL?:		
Describa su actividad productiva principal	Produccion huevos						
Si tiene otras actividades productivas describalas aqui de la mas significante a la menos significante.	Produccion ovinos						

¿Actualmente comercializa sus productos?	SI	NO X	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?					
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	SI X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.					
MAQUINARIA	3	EQUIPO	2	INSUMOS	1	EMPAQUE	4	
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2 X	3	4	Otra:			
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES X	LGBTIQ+		FIRMANTES DE PAZ			
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	SI X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS X	3 HORAS	4 HORAS	MAS DE 4 HORAS
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?					SI X		NO	
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía.	Conservar el agua. X	Reducir el uso de materias primas tóxicas.	Reducir la generación de residuos sólidos. X	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.		Otra, ¿Cuál?	

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Proyecto Produccion huevos

Quiero Participar Para aumentar mi produccion, se requieren recursos para adecuar Galpones y adquirir insumos

apoyo de recibir recursos, requerimos Capacitacion en busca de incrementar la Produccion, Para mejor ingresos para nuestro hogar

Firma del Inscrito: X Maria Isabel Daza G.

Tipo y N° Documento: C.C 52373393

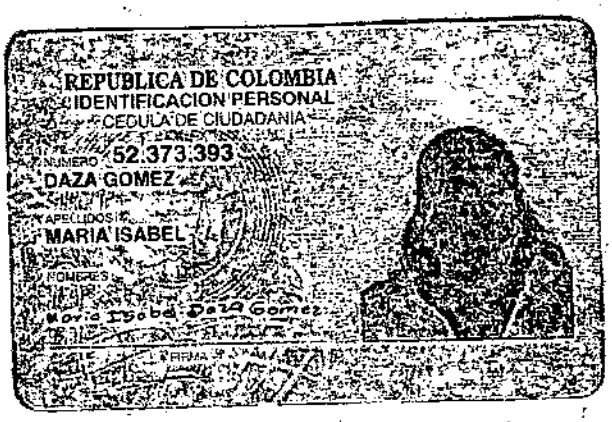
Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

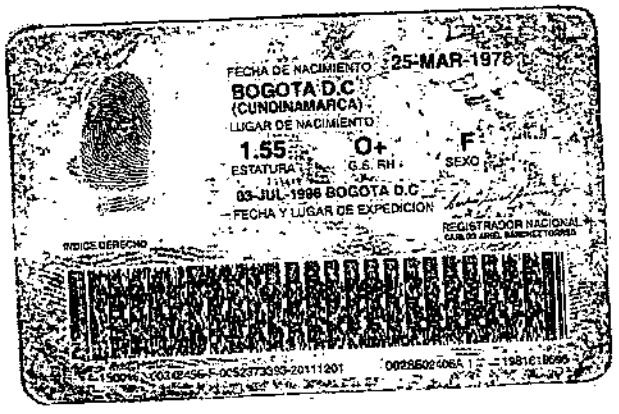
**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

1062

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	1 AÑO	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES: Reciclaje separación en la Fuente		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI X	NO
CUAL: Utilización de residuos organicos		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI	NO X
CUAL:		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS X	

1063


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.373.393
DAZA GOMEZ
APELLIDOS
MARIA ISABEL
NOMBRES
María Isabel Daza Gomez
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 25-MAR-1976
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
03-JUL-1996 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

1067

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA

Personería jurídica 3691 del 01 de agosto de 1990

CONSTA QUE

La señora **MARIA ISABEL DAZA GOMEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° 52373393expedida en Bogotá, es residente en el inmueble ubicado en la **VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA FINCAALTO DE LOS CHILCOS** hace más de 10 años..

Se destaca como persona seria, honesta, responsable y de buena conducta. Este certificado se expide con destino a **EXTENCION AGROPECUARIA, AMBIENTAL Y PRODUCTIVIDAD RURAL EN USME.**

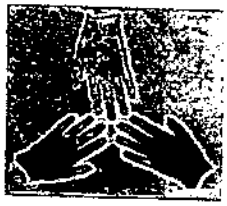
La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los 5 días del mes de marzo del 2025.

RAFAEL CHAVES NAVARRETE

PRESIDENTE

Teléfono: 314 467 7449
Dirección: KM 1 VÍA SUMAPAZ VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA
FINCA EL EDEN 1 (LOCALIDAD 5° USME).

1065



LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1
DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1661

EL día **14** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **MARIA ISABEL DAZA GOMEZ**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 52.373.393 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **SOLTERA CON UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en la **VEREDA AGUA LINDA CHIGUAZA USME**, de ocupación **HOGAR**, CEL: **3147472195**, de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – DECLARO QUE En Bogotá D.C., República de Colombia, siendo el día **14** del mes de **03** del año dos mil **VEINTICINCO (2025)** Yo, **MARGARITA DAZA GOMEZ**, identificado(a) con C.C. **52.291.454** de **BOGOTA D.C.**, en mi calidad de participante del **PROYECTO EXTENSIÓN AGROPECUARIA, AMBIENTAL Y PRODUCTIVIDAD RURAL EN USME**, manifiesto **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección: **VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA FINCA EL ALTO DE LOS CHILCOS** en la localidad Usme de la nomenclatura urbana de Bogotá D.C; La tenencia del predio es **POSESIÓN DEL PREDIO** lo anterior, con la finalidad de acreditar el cumplimiento del numeral 3.1.3 Criterios de participación "1- Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción con toda la información que se solicita, adicionalmente presentarán de una manera breve y resumida su iniciativa, su proceso productivo, así como las buenas prácticas ambientales que realiza durante el mismo y por último una propuesta de en qué puntos de la cadena productiva necesita un fortalecimiento y como se realiza dicho fortalecimiento. 2- Los participantes deberán presentar certificado residente JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. 3- Los participantes deberán presentar fotocopia de cédula de ciudadanía. 4- Los participantes deberán presentar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad del mismo o certificado de libertad y tradición". ----------

Esta declaración la realizó bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarrea jurar en falso de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal Colombiano que determina que:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años". ----------

Además, manifiesto no tener ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presento bajo mi única y entera responsabilidad. ----------

1066

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. –

LA DECLARANTE.

María Isabel Daza Gomez
MARIA ISABEL DAZA GOMEZ
C.C. 52.373.393 DE BOGOTA D.C.
cc 52.373.393 de Bogotá.

LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboro: Adriana

1064

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 19984

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el catorce (14) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: MARIA ISABEL DAZA GOMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0052373393.

19984-1



37d70d88d1
14/03/2025 11:23:42

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 37d70d88d1, 14/03/2025 11:24:09

1068

ESPACIO EN BLANCO

Oficio 78

DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

1069

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, María Isabel Daza Gomez mayor de edad, identificado con CC No. 52323393, Estado civil: Unión libre con domicilio en: Chiguaza

Declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO, lo siguiente:

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa ___, casa-lote X, donde actualmente resido, ubicada en la dirección Alto de los Chilcos de la vereda Chiguaza de la localidad de _____ de Bogotá D.C. Los demás prediós registrados a mi nombre no tienen vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni procéso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

Manifiesto que he leído lo que voluntariamente he declarado y no tengo ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi firma, a los 05 días del mes de 03 del año: 2025.

Términos de los artículos 762 y 764 del código Civil.

POSEEDOR:

FIRMA: María Isabel Daza G.

CEDULA: 52.373.393

DIRECCION: Alto de los chilcos

TESTIGO:

FIRMA: Jaime Obando G

CEDULA: 79672211

DIRECCION: Alto chilcos

TESTIGO:

FIRMA: Margarita Gomez de Daza

CEDULA: 21.075464

DIRECCION: Finca Alto chilcos

TESTIGO:

FIRMA: _____

CEDULA: _____

DIRECCION: _____

1070

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

María Nieves Gamba Ramírez

Nombre identitario

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

10f2

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro:

Numero de documento *

52111055

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3229448213

Correo electrónico *

gambamarianieves@gmail.com

1273

Vereda * Dropdown

El Destino

Nombre o Identificación del Predio *

La Aurora

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ○ Propiedad
- ◉ Otro: Familiar

Describa su actividad productiva principal. *

Ganadería para la producción de leche

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

Gallina ponedora

1234

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

10 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Leche

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

1035

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☑	☐	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ◉ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

1076

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

1077

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Más de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

1078

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [x] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

1039

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Deseo participar para fortalecer mi unidad productiva con el apoyo de capacitación e insumos que me permitirán implementar buenas practicas ganaderas y de ordeño que me ayudaran a mejorar la calidad de la leche generando un valor agregado, a su vez la implementación de buenas practicas me ayudaran a disminuir el sobrepastoreo y la erosión del suelo mediante el mejoramiento de praderas, siembra de especies nativas y forrajeras como barreras rompevientos y división de potreros que aumentaran la oferta de forraje para los animales y ayudara en el mejoramiento de la estructura de los suelos, adicionalmente la siembra de arboles ayudara en la protección de cuerpos de agua. En el tema social el mejoramiento de la calidad de la leche permitirá acceder a nuevos mercados lo cual ayudara a fortalecer la economía de la vereda.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- (●) Sí
- () No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

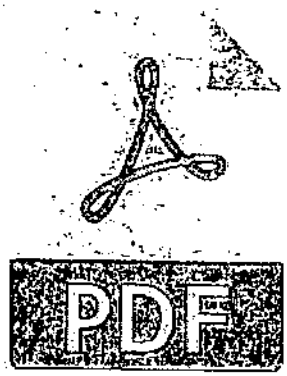
PDF

CamScanner 25-...

Añadir archivo

1080

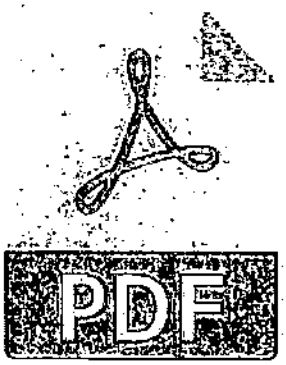
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



constancia NIEV...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



CamScanner 05-...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

181

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

52.111.055
NUMERO

GAMBA RAMIREZ
APELLIDOS

MARIA NIEVES
NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



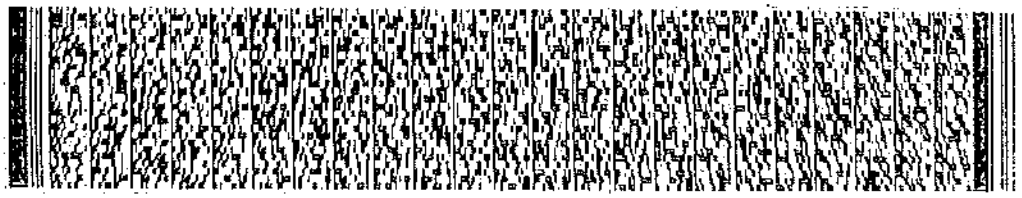
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-DIC-1970
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-SEP-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500105-47151987-F-0052111055-20061026 03381 06299A 02 2144133231

Powered by CamScanner

1072

Junta de Acción Comunal "Vereda El Destino"

USME D.C

Personería Jurídica No 478 de Julio 17 de 1974 NIT: 830 002 508

Bogotá D.C 27 febrero de 2025

CONSTANCIA

La Junta de Acción Comunal de la vereda El Destino en cabeza de su representante legal hace constar que conoce al señor MARIA NIEVES GAMBA RAMIREZ, identificada con numero de cedula 52111055 reside en la vereda El Destino, finca LA AURORA, desde hace más de 20 años.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (27) de febrero del 2025.

Atentamente.

Maritza Rubiela Vanegas
Representante Legal JAC Vereda El Destino
Cel 3153997748

Vereda El Destino Km 8 vía San Juan del Sumapaz
Correo electrónico: jacveredadestino@gmail.com

1093

Bogotá D.C., febrero de 2025.

Notaría 78 del Círculo Notarial de Bogotá D.C.
TRAMITE A SOLICITUD DEL INTERESADO

Yo, Maria Nieves Gamba Ramirez, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadania número 52111055 de Bogotá, manifiesto de manera libre, espontánea y voluntaria, que mi lugar de residencia es la Localidad Usme / Vereda el destino finca la Aurora, en la cual desarrollo una unidad productiva dedicada a la producción de ganadería doble propósito desde hace más de 10 años.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Bogotá.

María Nieves Gamba R.
María Nieves Gamba Ramirez
CC. 52.111.055

Powered by CamScanner

1094

RECONOCIMIENTO Y AUTENTICACIÓN DE FIRMA
Artículo 73 Decreto Ley 960 de 1970

COD 18038

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: MARIA NIEVES GAMBA RAMIREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0052111055, quien manifestó que firma este documento en presencia del Notario, quien da fe de ello.



d4d865548d

--------Firma autógrafa--------

28/02/2025 14:10:54

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

REPUBLICA DE COLOMBIA
LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA
NOTARIA 78 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: d4d865548d, 28/02/2025 14:10:55

Powered by CamScanner

1085

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

María Nubia Gamba Ramirez

Nombre identitario

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cédula de Extranjería
- () Otro:

Numero de documento *

52286207

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3116280382

Correo electrónico *

marianubiagambaramirez@gmail.com

Vereda * Dropdown

El Destino

Nombre o Identificación del Predio *

La Aurora

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ○ Propiedad
- ◉ Otro: Familiar

Describa su actividad productiva principal. *

Ganaderia doble proposito

Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la más importante a la menos importante.

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

30 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Leche

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☑	☐	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ◉ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro:

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

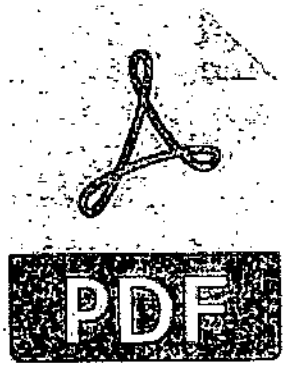
Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Deseo participar para fortalecer mi unidad productiva con el apoyo de capacitación e insumos que me permitirán implementar buenas practicas ganaderas y de ordeño que me ayudaran a mejorar la calidad de la leche generando un valor agregado.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

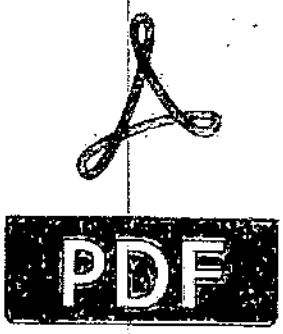


NUBIA GAMBA - ...

Añadir archivo

1095

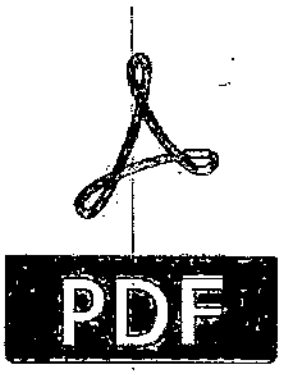
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



constancia NUBI...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



declaración jura...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

1096

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.286.207
GAMBA RAMIREZ

APELLIDOS
MARIA NUBIA

NOMBRES

Nubia Gamba.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-FEB-1974
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

28-ENE-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00132455-F-0052286207-20081130 0007240228A 2 1310031733

Powered by CamScanner

1097

Junta de Acción Comunal "Vereda El Destino"

USME D.C

Personería jurídica No 478 de julio 17 de 1974 NIT: 830 002 508

Bogotá D.C 28 febrero de 2025

CONSTANCIA

La Junta de Acción Comunal de la vereda El Destino en cabeza de su representante legal hace constar que conoce a la señora **MARIA NUBIA GAMBA RAMIREZ**, identificada con numero de cedula 52286207 reside en la vereda El Destino, finca LA AURORA, desde hace más de 20 años.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (28) de febrero del 2025.

Atentamente.

Maritza Rubiela Vanegas
Representante Legal JAC Vereda El Destino
Cel 3153997748

DECLARACIÓN LUGAR DE RESIDENCIA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

En Bogotá D.C., República de Colombia, siendo el día 05 del mes de Marzo del año dos mil veinti cinco (2025) Yo, Nubia Gamba, identificado(a) con C.C. 52286207 de Bogotá, en mi calidad de participante del Proyecto Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme, manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Vereda Destino la aurora en la localidad Usme de la nomenclatura urbana de Bogotá, D.C; La tenencia del predio es Familiar lo anterior, con la finalidad de acreditar el cumplimiento del numeral 3.1.3 Criterios de participación "1- Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción con toda la información que sesolicita, adicionalmente presentarán de una manera breve y resumida su iniciativa, su proceso productivo, así como las buenas prácticas ambientales que realiza durante el mismo y por último una propuesta de en qué puntos de la cadena productiva necesita un fortalecimiento y como se realizadicho fortalecimiento. 2- Los participantes deberán presentar certificado residente JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. 3- ☐ Los participantes deberán presentar fotocopia de cédula de ciudadanía. 4- Los participantes deberán presentar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad del mismo o certificado de libertad y tradición"

Esta declaración la realizó bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarrea jurar en falso de conformidad con el Artículo 442. del Código Penal Colombiano que determina que:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

Además, manifiesto no tener ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presento bajo mi única y entera responsabilidad

Firma: Nubia Gamba R.

Nombre completo: Maria Nubia Gamba Ramirez

C.C. No. 52286207

Powered by CamScanner

1099

1

DECLARACIÓN LUGAR DE RESIDENCIA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

En Bogotá D.C., República de Colombia, siendo el día 05 del mes de Marzo del año dos mil veinti_cinco_ (2025) Yo, Nubia Gamba, identificado(a) con C.C. 52286207 de Bogotá, en mi calidad de participante del Proyecto Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme, manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Vereda Destino la aurora en la localidad Usme de la nomenclatura urbana de Bogotá, D.C; La tenencia del predio es Familiar lo anterior, con la finalidad de acreditar el cumplimiento del numeral 3.1.3 Criterios de participación "1- Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción con toda la información que se solicita, adicionalmente presentarán de una manera breve y resumida su iniciativa, su proceso productivo, así como las buenas prácticas ambientales que realiza durante el mismo y por último una propuesta de en qué puntos de la cadena productiva necesita un fortalecimiento y como se realizadicho fortalecimiento. 2- Los participantes deberán presentar certificado residente JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. 3- □ Los participantes deberán presentar fotocopia de cédula de ciudadanía. 4- Los participantes deberán presentar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad del mismo o certificado de libertad y tradición"

Esta declaración la realizó bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarrea jurar en falso de conformidad con el Artículo 442. del Código Penal Colombiano que determina que:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

Además, manifiesto no tener ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presento bajo mi única y entera responsabilidad

Firma: Nubia Gamba R.

Nombre completo: Maria Nubia Gamba Ramirez

C.C. No. 52286207

Powered by CamScanner

1100

OK

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA 03	MES 03	AÑO 25	HORA DE INSCRIPCIÓN	11:30			
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA TULIA MARIN GARCIA							
NOMBRE IDENTITARIO								
TIPO DE DOCUMENTO	X	C.Extranjeria.	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	23659911		
CORREO ELECTRÓNICO	Yf7280704@gmail.com							
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO	X	¿DE QUE TIPO?	FISICA				
CELULAR:	3183830905		CORREO ELECTRONICO					
VEREDA	corinto		NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	santa martha				
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN	ARRENDAMIENTO	X PROPIO	OTRO	¿CÚAL?:			
Describa su actividad productiva principal	agricola							
Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la mas significante a la menos significante.								
¿Actualmente comercializa sus productos?	X	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	Abastos hortalizas				
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.					
MAQUINARIA	X	EQUIPO		INSUMOS	X	EMPAQUE		
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2	3	4	Otra:			
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?		DISCAPACIDAD	MUJERES	LGBTIQ+		FIRMANTES DE PAZ		
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	SI	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS	MAS DE 4 HORAS
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?					SI		NO	
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía.	Conservar el agua	Reducir el uso de materias primas tóxicas	Reducir la generación de residuos sólidos.	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.		Otra. ¿Cuál?	

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Proyecto de producción de pollos de engorde y gallinas ponedoras deseo participar porque requiero ampliar mi producción y mejoran instalaciones de galpones, esta actividad busca el apoyo para tres mujeres madres de familia, se hace una producción limpia con aprovechamiento de residuos organicos para la alimentacion

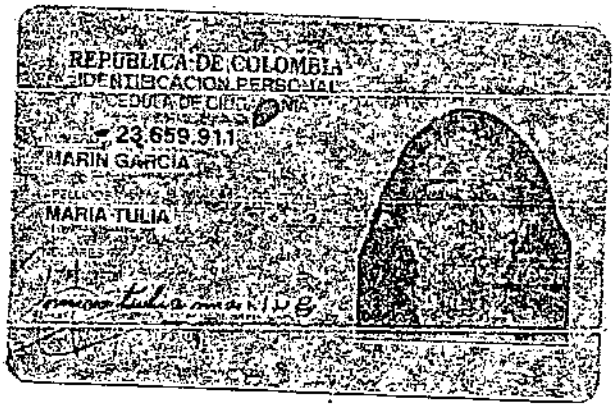
Firma del inscrito: maria tulia marin c

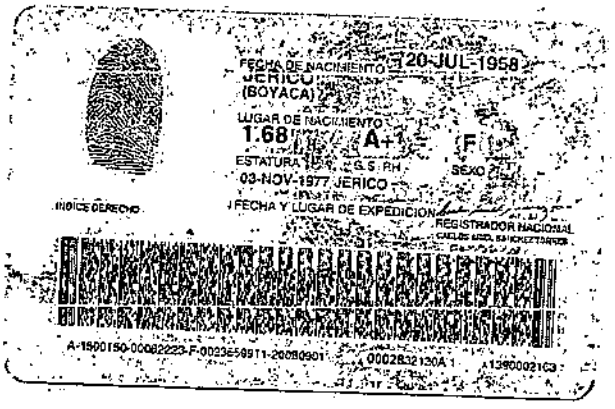
Tipo y N° Documento: cc 23659911

Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de Identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	2 meses	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES: Aprovechamiento residuos organicos		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI	NO X
CUAL:		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI	NO X
CUAL:		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS X	


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
23.659.911
MARIN GARCIA
MARIA TULIA


FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1958
JERICO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
A+
F
ESTATURA G.S. RH SEXO
03-NOV-1977 JERICO
INDICE DERECHO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

Vereda Corinto - Cerro Redondo

Personería Jurídica N.002924de agosto 13/86

A QUIEN LE INTERESE

Con la presente certifico que la señora MARÍA TULIA MARÍN GARCÍA. identificado con cedula No 23659911 de JERICÓ Boyacá vive en la. VEREDA CORINTO CERRO REDONDO USME LOCALIDAD QUINTA desde hace 24 Años pertenece al libro afiliados de la junta acción comunal de la vereda ,es persona seria y responsable

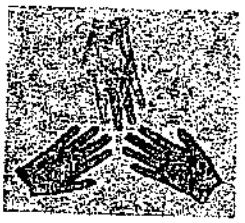
Certificación que se expide a los 3 de MARZO 2025

Cordialmente

YENY PAOLA MOYA
CC 53129241
PRESIDENTE J.A.C. CORINTO
CEL3184274227

1104

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1437

EL día **05** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ**; **COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **MARIA TULIA MARIN GARCIA**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 23.659.911 DE JERICO.**, de estado civil **CASADO CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE**, residente y domiciliado (a) en la **VEREDA CORINTO**, FINCA **SANTA MARTA**, de ocupación **HOGAR**, CEL: **3187830905**, de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – DECLARO QUE Soy la **POSEEDORA** de forma quieta, permanente y pacífica hace **VEINTICINCO (25) Años** de **UN (01) CASA – LOTE** ubicado en la **VEREDA CORINTO**, FINCA **SANTA MARTA,** LOCALIDAD: **QUINTA DE USME** en la ciudad de **BOGOTA D.C.** ----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. ----------

LA DECLARANTE.

maria tulia

MARIA TULIA MARIN GARCIA
C.C. 23.659.911 DE JERICO.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboro: Adriana

Carrera 1 No. 65D-58 Sur Locales 146 y 147 Centro Comercial Altavista - USME
Tel: 9 371234 - 310 419 5242

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 18685

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el cinco (5) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: MARIA TULIA MARIN GARCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0023659911.

18685-1



maría tulia

87dab6d442

-------- Firma autógrafa --------

05/03/2025 14:23:37

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 87dab6d442, 05/03/2025 14:26:44

1107

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA 04	MES 03	AÑO 25	HORA DE INSCRIPCIÓN	10:45				
NOMBRES Y APELLIDOS	Marela Vanegas Parentes								
NOMBRE IDENTITARIO									
TIPO DE DOCUMENTO	C.C. X	C.Extranjeria.	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	51.812.799			
CORREO ELECTRÓNICO	vanegasmarela56@gmail.com								
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO X	SI	¿DE QUÉ TIPO?						
CELULAR:	3133722145	CORREO ELECTRONICO	vanegasmarela56@gmail.com						
VEREDA	El Destino	NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Geteomani 1						
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN X	ARRENDAMIENTO	PROPIO	OTRO	¿CÚAL?:				
Describa su actividad productiva principal	Gallinas criollas ponedoras y huerta casera								
Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la mas significante a la menos significante.	- Gallinas criollas ponedoras - Huerta casera								
¿Actualmente comercializa sus productos?	SI X	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	Huevos → Por encargo Hortalizas → Por encargo					
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	SI X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.						
MAQUINARIA	4	EQUIPO	2	INSUMOS	1	EMPAQUE	3		
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2 X	3	4	Otra:				
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ					
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	SI X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS X	MAS DE 4 HORAS	
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?	SI X	NO							
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía. X	Conservar el agua. X	Reducir el uso de materias primas tóxicas. X	Reducir la generación de residuos sólidos. X	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.	Otra, ¿Cuál?			

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Mi proyecto lo tengo hace mas de 4 años y me gustaria apoyo para mejorar la unidad productiva ya que esta deteriorandose y para la huerta tambien esta deteriorado y lograr comercializacion de los productos apoyo con materiales para mejorar El proyecto es Unidad productiva avicola ya de ahi es que necesito insumos agricolas para la huerta como semillas, abonos, fertilizantes, cemento, ladrillo para un muro de la unidad productiva de aves para en seguida colocar malla, y tanque para manejo del agua de las aves.

Firma del inscrito: Marela Vanegas M

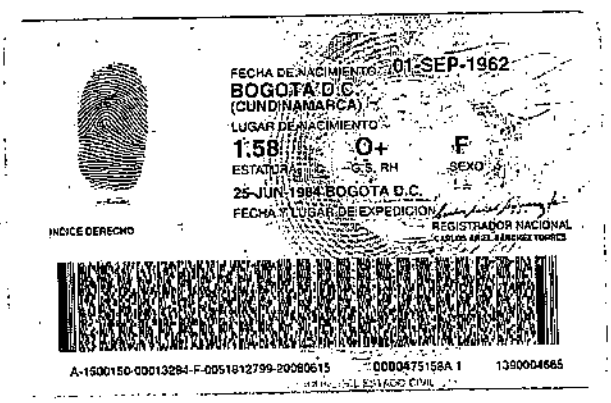
Tipo y N° Documento: CC: 51812799

Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de Identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

CUÁNTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?	5 años	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES: -Bombillas ahorradora de energía. -Conserva el agua, tanques para recolección de agua lluvia y reciclo agua usada. -Reciclo y reutilizo empaques y frascos.		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI	NO X
CUAL:		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI X	NO
CUAL: si nos apoyaron algunos insumos y herramientas para la huerta		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS X	


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 51.812.799
VANEGAS MARENTES
APELLIDOS
MARIELA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1962
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
25-JUN-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00013284-F-0051812799-20080615 0000475158A 1 1390004665

Junta de Acción Comunal "Vereda El Destino"

USME D.C

Personería jurídica No 478 de julio 17 de 1974 NIT: 830 002 508

Bogotá D.C 27 febrero de 2025

CONSTANCIA

La Junta de Acción Comunal de la vereda El Destino en cabeza de su representante legal hace constar que conoce a la señora **MARIELA VANEGAS MARENTES,** identificada con numero de cedula 51812799 reside en la vereda El Destino, finca GETSEMANI, desde hace más de 20 años.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (27) de febrero del 2025.

Atentamente.

Maritza Rubiela Vanegas
Representante Legal JAC Vereda El Destino
Cel 3153997748

1417

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1417

EL día **05** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **MARIELA VANEGAS MARENTES**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 51.812.799 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **CASADA CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE**, residente y domiciliado (a) en el **KILOMETRO 8 VEREDA EL DESTINO VIA USME SAN JUAN SUMAPAZ, FINCA GETSEMANI 1**, de ocupación **HOGAR**, CEL: **3133722145,** de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – DECLARO QUE Soy la **POSEEDORA** de forma quieta, permanente y pacífica hace **CUARENTA (40) Años** en **UNA (01) FINCA** ubicada en la el **KILOMETRO 8 VEREDA EL DESTINO VIA USME SAN JUAN SUMAPAZ, FINCA GETSEMANI 1,** LOCALIDAD: **QUINTA DE USME** en la ciudad de **BOGOTA D.C., PREDIO** en el cual tengo mi **EMPRENDIMIENTO DE GALLINAS CRIOLLAS.** ----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. ----------

LA DECLARANTE.

Mariela Vanegas M

MARIELA VANEGAS MARENTES
C.C. 51.812.799 DE BOGOTA D.C.

1112



LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA
BOGOTA D.C.

LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboro: Adriana

Notaría 78
DEL CÍRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

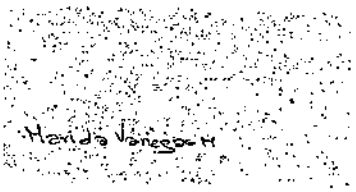
Carrera 1 No. 65D-58 Sur Locales 146 y 147 Centro Comercial Altavista - USME
Tel: 9 371234 - 310 419 5242

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

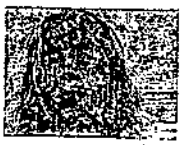
COD 18582

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el cinco (5) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: MARIELA VANEGAS MARENTES, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0051812799.

18582-1



-------- Firma autógrafa --------



b8a30febd8
05/03/2025 08:46:53

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: b8a30febd8; 05/03/2025 08:47:30

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Marisol

Nombre identitario

Cristancho Cely

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro:

Numero de documento *

53043902

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [x] Si.
- [] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

FISICA

Número de celular *

3186263705

Correo electrónico *

marisol.cristancho@gmail.com

Vereda * Dropdown

Los Soches

Nombre o Identificación del Predio *

El Manzano

Tipo de tenencia del predio *

- (●) Posesión.
- () Arrendamiento.
- () Propiedad
- () Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

criadero de gallinas y patos

Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la más importante a la menos importante.

venta de yerbas, arveja es granada , chocula.

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

6 meses

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- ○ Sí
- ◉ No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☑	☐	☐
Segundo	☐	☐	☑	☐
Tercero	☑	☐	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ◉ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	◉
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ SI
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [x] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

deseo participar en el proyecto, ya que soy madre soltera con displacía de cadera y cuidadora de mi hijo y madre, por mi condición no estoy trabajando, el poder reforzar e implementar una iniciativa productiva me sirve para generar ingresos y poder cubrir algunas necesidades, el impacto de hacer un criadero de gallinas ponedoras nos permite vender los huevos, e implementar el uso de las cascaras y estiércol para la elaboración de abono orgánico y que sea utilizado para otros usos, esto contribuye al cuidado y fortalecimiento de la tierra, además voy a enseñar a mi hijo, y a otras personas, sobre estos animales, el medio ambiente, territorio rural etc., sus cuidados, conservación del entorno y la importancia de la población campesina en nuestra ciudad.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

PDF

cedula (1) - Mari...

↥ Añadir archivo

1124

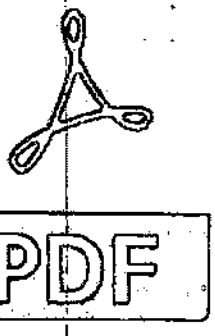
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



CONSTANCIA JA...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



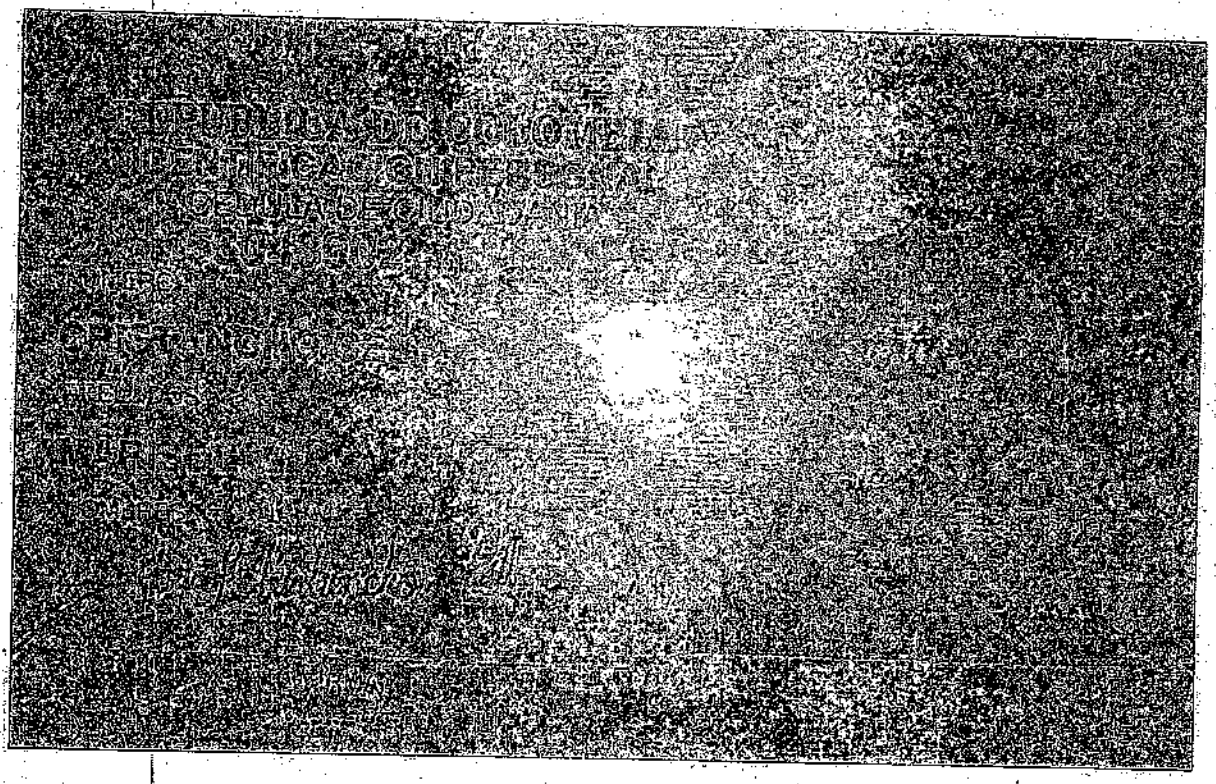
documento - Mar...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

1128



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 16-FEB-1984

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

21-MAR-2002 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500104-42103684-F-0053043902-20020530 03417 02142A 01 1127555005

Powered by CamScanner

Junta
Acción
Comunal
LOS SOCHES

AUTO DE RECONOCIMIENTO No. 1231, de 20 de junio de 2022
UPZ 61 Usme Centro -Veredas
Bogotá D.C

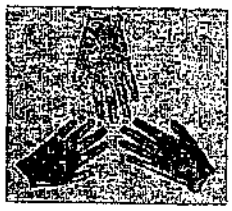
HACE CONSTANCIA:

Que el (la) señor(a) Marisol Cristancho Cely identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No 53.043.902 de Bogotà, Vive en la Vereda Los Soches en el sector Escuela finca el Manzano ,localidad 5 de Usme; Bogotá; Colombia, desde hace aproximadamente cuarenta y un años (41).
Dada en Bogotá D.C.,el día 22 del mes de Febrero del año 2025, a solicitud del interesado para proyecto local.

Ana Jazmin Moreno Guerrero.
Presidenta JAC Vereda Los Soches 2022-2026

Contactanos: Veredasoches@gmail.com

Teléfono: 3175985184



LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1600

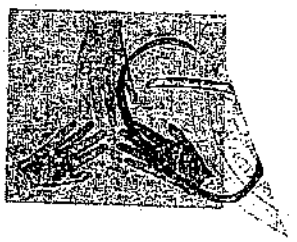
EL día **12** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **MARISOL CRISTANCHO CELY**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 53.043.902 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **SOLTERA SIN UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en el **KM 1 ANTIGIA VIA AL LLANO, VEREDA LOS SOCHES, FINCA EL MANZANO**, de ocupación **DESEMPLEADA**, CEL: **3186263705,** de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------
PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------
SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------
TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------
CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------
QUINTA. – DECLARO QUE resido de forma quieta, permanente y pacífica hace más de **VEINTITRES (23) Años** desde el año **2002** de **UNA (01) CASA LOTE** ubicada en el **KM 1 ANTIGUA VIA AL LLANO, VEREDA LOS SOCHES, FINCA EL MANZANO,** LOCALIDAD **QUINTA DE USME** en la ciudad de **BOGOTÁ D.C.** --
SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------
LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA: El declarante leyó y Revisó cuidadosamente la totalidad de su exposición, la aprobó y la firmó en señal de aceptación. *Cualquier cambio que desee hacerle al texto de la declaración después de autorizada,* ***IMPLICARA LA ELABORACION DE UNA NUEVA DECLARACION,*** *que causará nuevos derechos notariales e impuestos.* –

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. –

LA DECLARANTE.

Marisol Cristancho Cely
MARISOL CRISTANCHO CELY,
C.C. 53.043.902 DE BOGOTA D.C

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboro: SNAKE

Carrera 1 No. 65D-58 Sur Locales 146 y 147 Centro Comercial Altavista - USME.
Tel: 9 371234 - 310 419 5242

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 19687

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el doce (12) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: MARISOL CRISTANCHO CELY, identificado con Cedula de Ciudadanía / NUIP 0053043902.

19687-1



Marisol Cristancho Cely.

45d55e1115
12/03/2025 13:08:49

--------Firma autógrafa--------

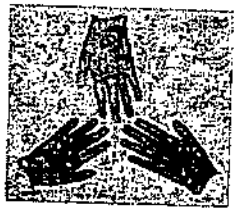
Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 45d55e1115, 12/03/2025 13:08:55

1130

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 4524

EL día **25** de **JULIO** de **2024**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **MARISOL CRISTANCHO CELY**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 53.043.902 DE BOGOTA D.C.**; de estado civil **SOLTERA SIN UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en el **KM 1 ANTIGIA VIA AL LLANO, VEREDA LOS SOCHES**, de ocupación **DESEMPLEADA**, CEL: **3186263705**, de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – **DECLARO QUE** resido de forma quieta, permanente y pacífica hace más de **VEINTIDOS (22) Años** desde el año **2002** de **UNA (01) CASA** ubicada en el **KM 1 ANTIGUA VIA AL LLANO, VEREDA LOS SOCHES** LOCALIDAD **QUINTA DE USME** en la ciudad de **BOGOTA D.C.** ----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18.000 IVA 3420 TOTAL: 21.420. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. ----------

LA DECLARANTE.

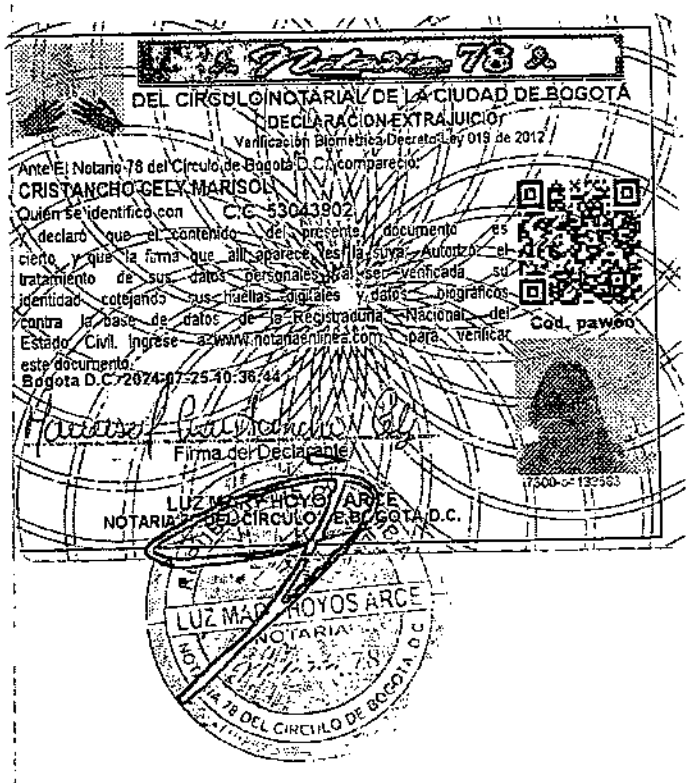
Marisol Cristancho Cely

MARISOL CRISTANCHO CELY,
C.C. 53.043.902 DE BOGOTA D.C

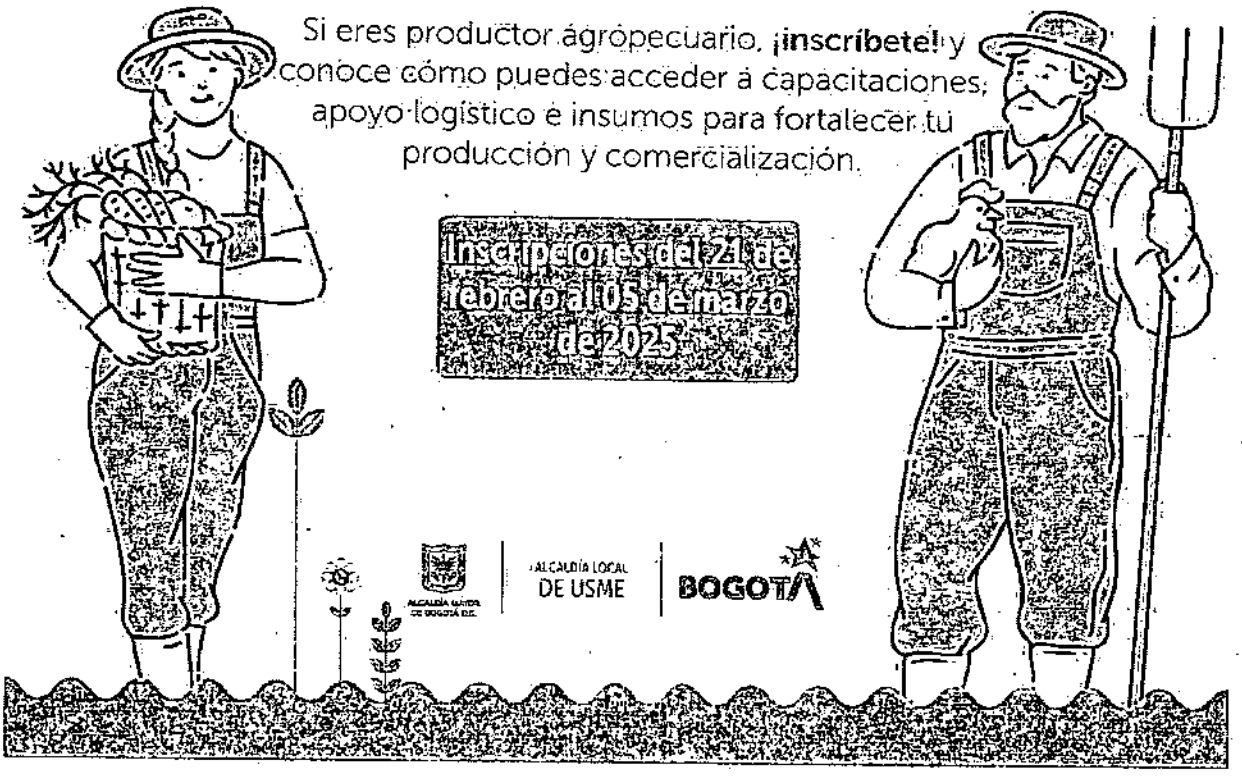
LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboro: SNAKE



Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Marisol Maranta Infante

Nombre identitario

Marisol Maranta Infante

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro:

Numero de documento *

1022974944

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3219798180

Correo electrónico *

marisolmaranta14@gmail.com

Vereda * Dropdown

Las Margaritas

Nombre o Identificación del Predio *

El Refugio

Tipo de tenencia del predio *

- (●) Posesión.
- () Arrendamiento.
- () Propiedad
- () Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Cria y levanté de pollos de engorde

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

Cultivo de chuguas y cubios

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

2 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- ○ Sí
- ◉ No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☐	☐	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ◉ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

1140

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [x] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

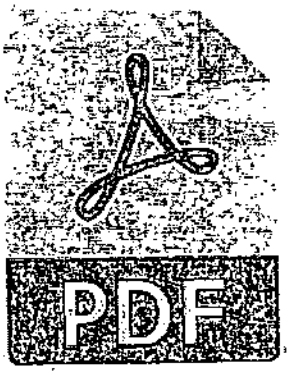
Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Quiero participar porque ayudaría en la sostenibilidad económica de las mujeres participantes del emprendimiento entre ellas una joven cabeza de hogar que nos ayuda en la elaboración de abonos orgánicos a base de gallinaza para nuestro cultivo de chuguas y además se rescatando el cultivo de semillas ancestrales de la región de manera limpia.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

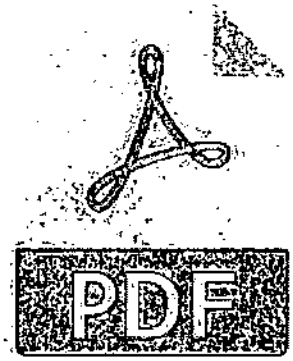
Anexar Copia Documento de Identificación. *



cédula Marisol

Añadir archivo

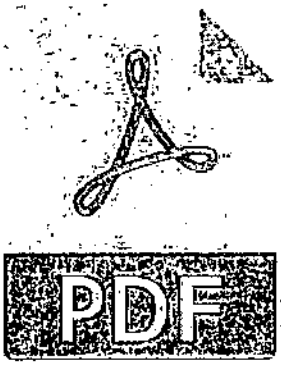
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



certificación de r...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *

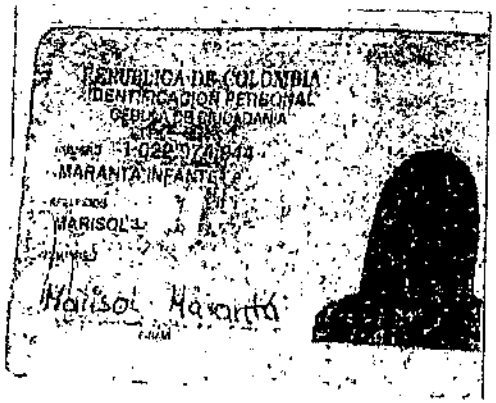


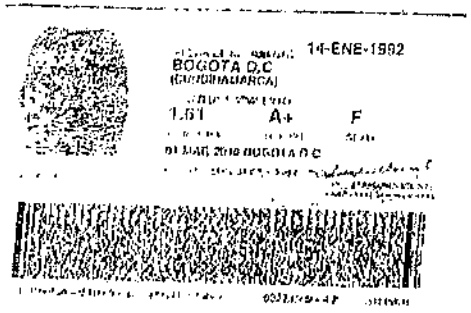
declaración jura...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios





Powered by CamScanner

JUNTA DE ACCION COMUNAL
VEREDA LAS MARGARITAS

NIT:8300294215
PERSONERIA JURIDICA RES: N° 3644 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1900
EMAIL: laseimargaritasjac6101@gmail.com
Km 18 Vía Sumapaz- Teléfono: 3114708374

SEÑORES:

EXTENSION AGROPECUARIA, AMBIENTAL Y PRODUCTIVIDAD RURAL-USME

CERTIFICACION

Por medio de la presente yo Rosa Tulia Tequia Maranta identificada con cedula de ciudadanía N° 39795061 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de la JAC LAS MARGARITAS certifico que ella señor/a Marisol Maranta Tiafante identificado/a con cedula de ciudadanía N° 1022934414 de Bogotá desarrolla actividades agropecuarias y reside en la vereda desde hace Veinte años en el predio El Refugio

Esta certificación se otorga a solicitud del interesado/a a los 5 días del mes Febrero del año 2025.

Cordialmente,

Rosa Tulia Tequia

REPRESENTANTE LEGAL JAC LAS MARGARITAS

ROSA TULIA TEQUIA MARANTA

CC N° 39795061

CELULAR: 3114708374

CORREO: rosatequia73@gmail.com

7774

Powered by CamScanner

1145

HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO
Notario Setenta y Ocho (78) Del Circulo de Bogotá D.C.
Nit. 80393520-5

[redacted]

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 0997

El día 21 de febrero 2022, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO NOTARIO SETENTA Y OCHO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ COMPARECIÓ:** El (la) señor (a) **MARISOL MARANTA INFANTE**, mayor de edad, identificado con **C.C. No. 1.022.974.944 DE BOGOTA D.C.**, Estado Civil: **SOLTERA CON UNION MARITAL DE HECHO**, Profesión u ocupación: **HOGAR**, residente en la **VEREDA LAS MARGARITAS, FINCA EL REFUGIO** Tel. **3123943323** de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración:----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conoce la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal.----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente.----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. - **DECLARO QUE** soy el poseedor de forma quieta, permanente y pacífica desde hace **Quince (15)** años, de una **CASA-LOTE** ubicado en la, **FINCA EL REFUGIO, VEREDA LAS MARGARITAS EN USME SUMAPAZ.**----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante.----------

ADVERTENCIA EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACION Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES. DESPUES DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL(LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 14.600 IVA 2.774 TOTAL: 17.374----------

Carrera 1 No. 65D-58 Sur Barrios 146 y 147 Centro Comercial Altavista - USME
Tel. [redacted] - 310 419 5242

Powered by CamScanner

1146

HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO
Notario Setenta y Ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 80399520-9

EL DECLARANTE.

Marisol Maranta Infante
MARISOL MARANTA INFANTE
C.C. No. 1.022.974.944 DE BOGOTA D.C

HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO
NOTARIO SETENTA Y OCHO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ Elaboro. LAURA

Notaría 78
DEL CIRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
DECLARACION EXTRAJUICIO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante El Notario 78 del Círculo de Bogotá D.C. compareció:
MARANTA INFANTE MARISOL
Quien se identificó con C.C. 1022974944
y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma que allí aparece es la suya. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento
Bogotá D.C. 2022-02-21 11:45:49
DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 0997
Cod. baote

Marisol Maranta Infante
Firma del Declarante

HECTOR GUILLERMO LAVERDE CASTILLO
NOTARIO 78 DEL CIRCULO DE BOGOTA

Powered by CamScanner

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

marlenny liberato cristancho

Nombre identitario

marlenny liberato cristancho

1148

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

51946333

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

ninguna

Número de celular *

3158654804

Correo electrónico *

camilovergara2694@gmail.com

Vereda * Dropdown

Los Soches

Nombre o Identificación del Predio *

finca el delirio

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ○ Propiedad
- ◉ Otro: familiar

Describa su actividad productiva principal. *

transformacion de lacteos

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

produccion avicola y produccion ganadera

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

15 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

yogurt, cuajada, queso, huevos y leche
los productos se promocionan con la publicación en las redes sociales y/o turistas

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☑	☐	☐	☐
Segundo	☐	☐	☐	☑
Tercero	☐	☑	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☑	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ◉ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	◉
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- ☐ Reducir el consumo de energía.
- ☑ Conservar el agua.
- ☑ Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- ☐ Reducir la generación de residuos sólidos.
- ☐ Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- ☑ Otro: reutilizacion de obono organico como fertilizante

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

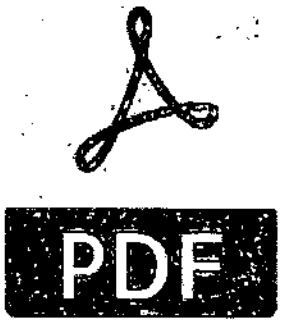
Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

para mejorar los elementos de producción de los lácteos y a su vez la calidad para comercializar los productos.
el impacto dentro de la actividad seria la mejora de la economía familiar y el fortalecimiento de la identidad campesina

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- (●) Sí
- () No

Anexar Copia Documento de Identificación. *



Cédula Marlen - ...

Añadir archivo

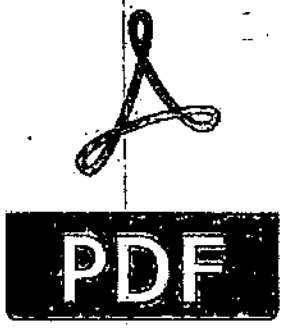
.Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



CONSTANCIA JA...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



Escritura - Camil...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

1156

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51946333**

LIBERATO CRISTANCHO
APELLIDOS

MARLENNY
NOMBRES

Marlenny Liberato C.
FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-OCT-1969**
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**A-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-NOV-1987 SANTAFE DE BOGOTA DC
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500100-42080227-F-0051946333-20000716 01863 00195C 02 089764570

Powered by CamScanner

Junta
Acción
Comunal
LOS SOCHES

1159

AUTO DE RECONOCIMIENTO No. 1231, de 20 de junio de 2022
UPZ 61 Usme Centro -Veredas
Bogotá D.C

HACE CONSTANCIA:

Que el (la) señor(a) Marlenny Liberato Cristancho identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No 51.946.333 de Bogotà, Vive en la Vereda Los Soches en el sector Escuela finca El Delirio ,localidad 5 de Usme; Bogotá; Colombia; desde hace aproximadamente cincuenta y cuatro años (54).
Dada en Bogotá D.C.,el dia 24 del mes de Febrero del año 2025, a solicitud del interesado para proyecto local.

Ana Jazmin Moreno Guerrero.
Presidenta JAC Vereda Los Soches 2022-2026

Contactanos: Veredasoches@gmail.com

Teléfono: 3175985184

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 241205276710510766 4 **Nro Matrícula: 50S-746228**

Pagina 2 TURNO: 2024-454719

Impreso el 5 de Diciembre de 2024 a las 12:47:21 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO EJECUTIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CRISTANCHO RAMIRO Y OTROS

DE: MENDEZ CASTILLO ALBA CC# 41353263

A: LIBERATO MARANTA MARIA BEATRIZ -SIC- X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 03-05-1996 Radicación: 1996-34332

Doc: OFICIO 481 del 25-04-1996 JDO 52 CIVIL MUNICIPAL de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MENDEZ CASTILLO ALBA CC# 41353263

A: CRISTANCHO L. RAMIRO

A: Y OTROS

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 18-05-2005 Radicación: 2005-36655

Doc: RESOLUCION 0463 del 14-04-2005 MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: AFECTACION POR CAUSA DE CATEGORIAS AMBIENTALES: 0345 AFECTACION POR CAUSA DE CATEGORIAS AMBIENTALES R.076.31.03.77MINGRICULTURA RES 0619.22.04.05.MINAMBIENTE REDELIMI DE LA RESER FORESTAL PROTEC BOSQUE ORIENTAL DE STG.SE ADOPTA ZONIFI Y REGL DE USOS Y SE ESTABLECEN LAS DETERMINAN PARA EL ORDEN Y MANEJO DE LOS CERROS ORIENTALES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MINISTERIO DE AMBIENTE Y VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 24-01-2020 Radicación: 2020-3928

Doc: ESCRITURA 3521 del 17-07-2019 NOTARIA SETENTA Y TRES de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $190,000,000

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LIBERATO DE SOLORZANO MARIA LIBRADA			C.C. NO. 21.073.505
DE: SOLORZANO BAQUERO JOSE ABEL			C.C. NO. 136.309
A: GUERRERO SOLORZANO ANIBAL	**CC# 80452007**	**X**	**5%**
A: GUERRERO SOLORZANO EMILDA	**CC# 39766918**	**X**	**5%**
A: GUERRERO SOLORZANO ESMERALDA	**CC# 53128978**	**X**	**5%**
A: GUERRERO SOLORZANO ILMA	**CC# 51920019**	**X**	**5%**
A: GUERRERO SOLORZANO MARIBEL	**CC# 39767326**	**X**	**5%**
A: LIBERATO CRISTANCHO ISMAEL	**CC# 79465946**	**X**	**8.3333%**

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 241205276710510766 4 Nro Matrícula: 50S-746228

Pagina 1 TURNO: 2024-454719

Impreso el 5 de Diciembre de 2024 a las 12:47:21 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: TIGUAQUE
FECHA APERTURA: 19-10-1983 RADICACIÓN: 83126141 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 13-10-1983
CODIGO CATASTRAL: AAA0137BXBSCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
EL DELIRIO GLOBO DE TERRENO, CON CABIDA DE 5 FANEGADAS 2.527.87 DIEZMILESIMOS DE V.2 Y QUE LINDA: DESDE EL MOJON F., COLOCADO EN EL COSTADO OCCIDENTAL DE LA CARRETERA, Y SUBIENDO HASTA EL MOJON G. COLOCADO ENLA ESQUINA NORTE DE LA RASTRA QUE BAJA HASTA VARIAS FINCAS: DE ESTE MOJON.BAJANDO POR DICHA RASTRA Y SIGUIENDO LA CERCA NORTE DE ESTA HASTA EL MOJON "H",LINDANDO POR ESTE COSTADO CON JESUS CRISTANCHO Y HEREDEROS DE JOSE FLOREZ. DE ESTE MOJON SE VUELVE A LA DERECHA EN DIRECCION NORTE. DISTANCIA DE 128 METROS Y LINDANDO CON EL LOTE N. 4. HASTA EL MOJON N.10 DE ESTE PUNTO SE VUELVE A LA DERECHA. EN DIRECCIONORIENTAL, DISTANCIA DE 373 METROS Y LINDANDO CON EL LOTE N.2, HASTA EL MOJON "F", PUNTO DE PARTIDA.—

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: RURAL
3) SIN.DIR. EL DELIRIO (DIRECCION CATASTRAL)
2) EL DELIRIO (DIRECCION CATASTRAL)
1) SIN DIRECCION

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 21-08-1945 Radicación: SN

Doc: SENTENCIA SN del 18-07-1945 JUZGADO 2. CIVIL C. de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LIBERATO LISANDRO

DE: MARANTA ANTONIA

A: LIBERATO MARANTA MARIA LIBRADA X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-02-1996 Radicación: 1996-14718

Doc: OFICIO 178 del 20-02-1996 JUZGADO 52 C.MPAL. de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 241205276710510766 4 **Nro Matrícula: 50S-746228**

Impreso el 5 de Diciembre de 2024 a las 12:47:21 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: LIBERATO CRISTANCHO MARLENNY	CC# 51946333	X	8.3333%
A: LIBERATO CRISTANCHO NELSY	CC# 51821321	X	8.3333%
A: SOLORZANO LIBERATO FLOR NOELIA	CC# 21076632	X	25%
A: SOLORZANO LIBERATO NOHEMY	CC# 41757823	X	25%

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2010-35896 Fecha: 14-12-2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D. SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D. RES. 2017-115369 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 4 Nro corrección: 1 Radicación: CI2006-164 Fecha: 20-04-2006

EN SECCION COMENTARIO LO INCLUIDO SI VALE ART.35DL1250/70OGF.COR8,,,20.04.06.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-454719 FECHA: 05-12-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

GLADYS URIBE ALDANA

REGISTRADORA PRINCIPAL (E)

1163

República de Colombia

Página 1

3521

ESCRITURA PÚBLICA No. 3521 -- -- - - - - - - - - - - - - - -

NUMERO: TRES MIL QUINIENTOS VEINTIUNO- - - - - - - - - - - - - -

FECHA: DIECISIETE (17) DE JULIO=========

DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), OTORGADA EN LA NOTARÍA SETENTA Y TRES (73) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.=========

MATRÍCULAS INMOBILIARIAS: 50S-746228 Y 50S-40506966.=========

CÉDULAS CATASTRALES: US R 1552 Y 10231000450000000.=========

UBICACIÓN DE LOS PREDIOS: URBANO (X) RURAL ().=========

INMUEBLES Y DIRECCION: 1) EL CIEN POR CIENTO (100%) DE UN PREDIO RURAL DENOMINADO EL DELIRIO UBICADO EN LA VEREDA TIGUAQUE DEL MUNICIPIO DE USME DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.=========

2) EL CIEN POR CIENTO (100%) DE LOS DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN PREDIO RURAL DENOMINADO BUENAVISTA UBICADO EN LA VEREDA DE SOCHES DEL MUNICIPIO DE USME DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.=========

ACTO O CONTRATO=========VALOR

ADJUDICACIÓN EN SUCESIÓN=========$245.000.000

========== PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO ==========

LOS CAUSANTES:=========IDENTIFICACIÓN

JOSE ABEL SOLORZANO BAQUERO =========C.C. 138.309

MARIA LIBRADA LIBERATO DE SOLORZANO.=========C.C. 21.073.505

ADJUDICACIÓN A:=========IDENTIFICACIÓN

NOHEMY SOLORZANO LIBERATO. =========C.C. 41.757.823

FLOR NOELIA SOLORZANO LIBERATO. =========C.C. 21.076.632

ANIBAL GUERRERO SOLORZANO =========C.C. 80.452.007

MARIBEL GUERRERO SOLORZANO =========C.C. 39.767.326

ILMA JANETH GUERRERO SOLORZANO =========C.C. 51.920.019

ESMERALDA GUERRERO SOLORZANO =========C.C. 53.128.978

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Powered by CamScanner

EMILDA GUERRERO SOLORZANO. ==========C.C. 39.766.918

NELSY LIBERATO CRISTANCHO ==========C.C. 51.821.321

ISMAEL LIBERATO CRISTANCHO ==========C.C. 79.465.946

MARLENY LIBERATO CRISTANCHO. ==========C.C. 51.946.333

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, en la Notaría Setenta y Tres (73) del Círculo de Bogotá, Distrito Capital, cuya Notaria Titular es la Doctora VICTORIA BERNAL TRUJILLO, en la fecha señalada en el encabezado; se otorgó la escritura pública que se consigna en los siguientes términos:==========

Compareció: ALBERTO SANCHEZ VERGARA, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.445.890 expedida en Bogotá, D.C., y Tarjeta Profesional número 187.572 del Consejo Superior de la Judicatura, y manifestó:==========

PRIMERO: Que obrando en calidad de apoderado de NOHEMY SOLORZANO LIBERATO, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliada y residenciada en ésta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.757.823 expedida en Bogotá, D.C., quien obra en su calidad de HEREDERA E HIJA de los causantes, FLOR NOELIA SOLORZANO LIBERATO, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliada y residenciada en ésta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.076.632 expedida en Bogotá, D.C., quien obra en su calidad de HEREDERA E HIJA de los causantes, ANIBAL GUERRERO SOLORZANO, MARIBEL GUERRERO SOLORZANO, ILMA JANETH GUERRERO SOLORZANO, ESMERALDA GUERRERO SOLORZANO Y EMILDA GUERRERO SOLORZANO, mayores de edad, de nacionalidad colombianos, domiciliados y residenciados en ésta ciudad, identificados con las cédulas de ciudadanía números 80.452.007, 39.767.326, 51.920.019, 53.128.978 y 39.766.918 expedidas en Bogotá, D.C., Usme, Bogotá, D.C., Bogotá, D.C. y Bogotá, D.C., por representación de su señora madre ANA MARIA SOLORZANO

Powered by CamScanner

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Martha Alejandra Villalba Contreras

Nombre identitario

Martha Alejandra Villalba Contreras

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

52950566

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3144184258

Correo electrónico *

escueladeculturacampesina@gmail.com

Vereda * Dropdown

Los Soches

Nombre o Identificación del Predio *

Salta Isabel 5

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ◉ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Agroturismo

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

Agroturismo, arboles frutales, aromáticas.

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

13 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Pasadias turísticos, a través de redes sociale sy voz a voz

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☑	☐	☐
Segundo	☐	☐	☑	☐
Tercero	☑	☐	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ◉ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	◉
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [] Conservar el agua.
- [] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [x] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

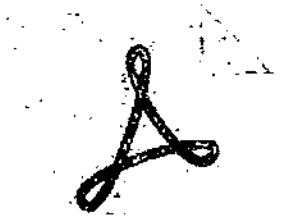
Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Al trabajar en una propuesta en la prestación de servicios agroturísticos como la que tenemos, nos ha faltado contar con productos transformados que podamos comercializar directamente a nuestros visitantes y que ellos sean parte del proceso, siempre nos piden productos de la finca y es una falencia que tenemos,; en ese sentido contamos con el espacio para la producción de frutas y aromáticas y ya hemos sembrado alrededor de 100 plantas, nos gustaría transformar y dar un valor agregado a estos productos.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

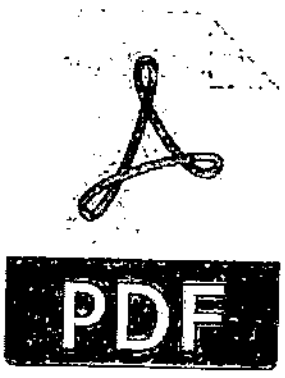


PDF

Cédula Alejandra...

Añadir archivo

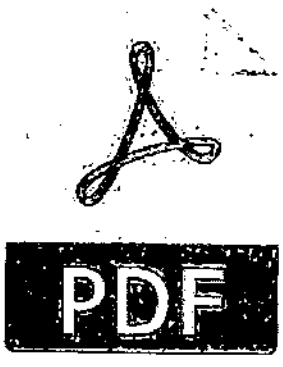
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



CONSTANCIA JA...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



Alejandra Declar...

Añadir archivo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.950.566**

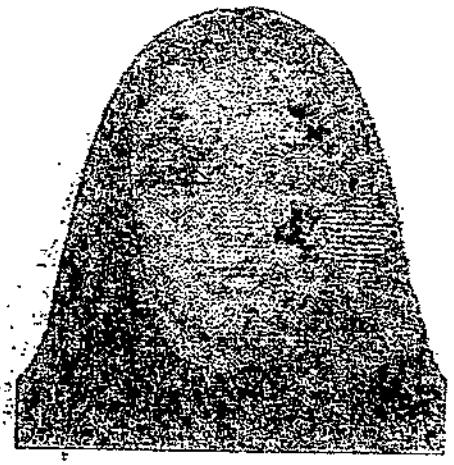
VILLALBA CONTRERAS

APELLIDOS

MARTHA ALEJANDRA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-OCT-1982**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-MAR-2001 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00232810-F-0052950566-20100409 0021950137A 1 33241963

Junta
Acción
Comunal
LOS SOCHES

AUTO DE RECONOCIMIENTO No. 1231, de 20 de junio de 2022
UPZ 61 Usme Centro -Veredas
Bogotá D.C

HACE CONSTANCIA:

Que el (la) señor(a) Martha Alejandra Villalba Contreras identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No 52.950.566 de Bogotá, Vive en la Vereda Los Soches en el sector Rincón Grande finca Santa Isabel 5 ,localidad 5 de Usme; Bogotá; Colombia, desde hace aproximadamente cuarenta y dos años (42).
Dada en Bogotá D.C.,el dia 24 del mes de Febrero del año 2025, a solicitud del interesado para proyecto local.

Ana Moreno G.

Ana Jazmin Moreno Guerrero.
Presidenta JAC Vereda Los Soches 2022-2026

Contactanos: Veredasoches@gmail.com

Teléfono: 3175985184

774

1178

Declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento)

En la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, siendo los dos (24) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025) yo, Martha Alejandra Villalba contreras identificado(a) con C.C. 52.950.566 de Bogotá, en mi calidad de campesina, habitante de la vereda los Soches, manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que el predio Santa Isabel 5, ubicado en la vereda los Soches, localidad de Usme es de mi propiedad.

Firma,

C.C. 52.950.566

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Martha Cristancho Quintero

Nombre identitario

Martha

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

51764535

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

N/A

Número de celular *

3178092210

Correo electrónico *

n.cristancho@hotmail.com

Vereda *

Dropdown

Los Soches

Nombre o Identificación del Predio *

El consuelo 2

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ◉ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Avicultura

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

Huerta, plántulas

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

6 meses

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- ○ Sí
- ◉ No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

N/A

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- ◉ Sí
- ○ No

7184

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☑	☐	☐	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☐	☐	☑	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ◉ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- () Sí
- (●) No

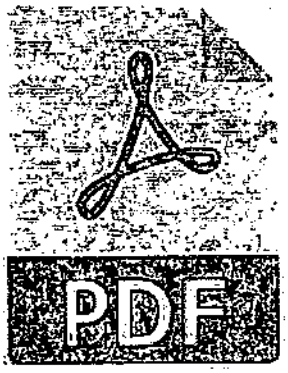
Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Para mejorar las condiciones del emprendimiento que tenemos en este momento,llegar a mejorar las condiciones de producción, distribución y comercialización de ellos mismo con el fin de continuar y mantener la producción autosustentable de la finca.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

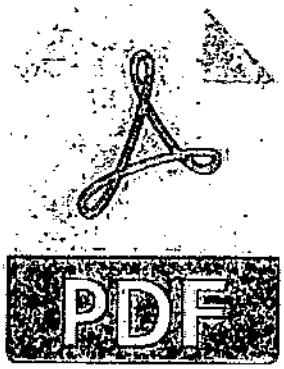
Anexar Copia Documento de Identificación. *



CamScanner 28-...

Añadir archivo

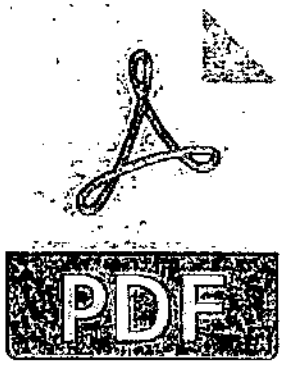
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



CONSTANCIA JA...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



CamScanner 28-...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

1190

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.764.535**

CRISTANCHO QUINTERO

APELLIDOS

MARTHA

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-JUN-1965**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-JUN-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00013501-F-0051764535-20080617 0000481177A 1 1310000580

Powered by CamScanner

Junta
Acción
Comunal
LOS SOCHES

AUTO DE RECONOCIMIENTO No. 1231, de 20 de junio de 2022
UPZ 61 Usme Centro -Veredas
Bogotá D.C

HACE CONSTANCIA:

Que el (la) señor(a) Martha Cristancho Quintero identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No 51.764.535 de Bogotá, Vive en la Vereda Los Soches en el sector Piedras Finca El Consuelo ,localidad 5 de Usme; Bogotá; Colombia, desde hace aproximadamente sesenta años (60).
Dadá en Bogotá D.C.,él día 27 del mes de Febrero del año 2025, a solicitud del interesado para proyecto local.

Ana Jazmin Moreno Guerrero.
Presidenta JAC Vereda Los Soches 2022-2026

73 44

Contactanos: Veredasoches@gmail.com

Teléfono: 3175985184

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250312404711035306 2 Nro Matricula: 50S-40430722

Pagina 1 TURNO: 2025-110179

Impreso el 12 de Marzo de 2025 a las 12:00:56 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME

FECHA APERTURA: 16-03-2004 RADICACIÓN: 2004-18462 CON: ESCRITURA DE: 15-03-2004

CODIGO CATASTRAL: AAA0182YZBRCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 228 de fecha 12-03-2004 en NOTARIA 65 de BOGOTA D.C. CONSUELO LOTE N.2 con area de AREA 20.119 MTS2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMÉTROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

CRISTANCHO LIBERATO JOSE JOAQUIN, ADQUIRIO POR COMPRA NUDA PROPIEDAD DE CRISTANCHO MARTINEZ JESUS Y LIBERATO DE CRISTANCHO ALEJANDRINA POR E. 1927 DEL 13-09-86 NOTARIA 3 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-1009413. ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A TORRES GERARDO POR E. 749 DEL 16-03-43 NOTARIA 2 DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-1005277.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

2) SIN.DIR. EL CONSUELO 2 (DIRECCION CATASTRAL)

1) EL CONSUELO 2 (DIRECCION CATASTRAL)

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 1009413

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 15-03-2004 Radicación: 2004-18462

Doc: ESCRITURA 228 del 12-03-2004 NOTARIA 65 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: DIVISION MATERIAL: 0918 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CRISTANCHO LIBERATO JOSE JOAQUIN CC# 17107572 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-10-2006 Radicación: 2006-92471

Doc: SENTENCIA 00 del 25-08-2006 JUZGADO 14 DE FAMILIA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO DE CRISTANCHO GEORGINA CC# 41566519

Powered by CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250312404711035306 2 Nro Matrícula: 50S-40430722

Impreso el 12 de Marzo de 2025 a las 12:00:56 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CRISTANCHO LIBERATO JOSE JOAQUIN CC# 17107572 X 67%

A: CRISTANCHO QUINTERO MARTHA CC# 51764535 X 32.9%

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 01-07-2010 Radicación: 2010-61011

Doc: ESCRITURA 1814 del 25-06-2010 NOTARIA 58 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $20,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 34%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CRISTANCHO LIBERATO JOSE JOAQUIN CC# 17107572

A: LIBERATO MELO GENALDO CC# 80380866 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 03-10-2013 Radicación: 2013-97088

Doc: ESCRITURA 1724 del 27-09-2013 NOTARIA SESENTA Y SEIS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $14,650,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 34%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LIBERATO MELO GENALDO CC# 80380866

A: CIFUENTES PORRAS JUDY JIMENA CC# 52370483 X

A: OTALORA PORRAS JOSE WILINTON CC# 79743284 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 08-06-2018 Radicación: 2018-34773

Doc: ESCRITURA 1157 del 27-04-2018 NOTARIA DIECISIETE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $39,200,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 34%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CIFUENTES PORRAS JUDY JIMENA CC# 52370483

DE: OTALORA PORRAS JOSE WILINTON CC# 79743284

A: CUECA AVILA ANA BERTILDA CC# 51894579 X

A: PIOQUINTO MIGUEL ANTONIO CC# 3231348 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 22-10-2019 Radicación: 2019-62788

Doc: ESCRITURA 2289 del 12-08-2019 NOTARIA CINCUENTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $15,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 33%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CRISTANCHO LIBERATO JOSE JOAQUIN CC# 17107572

A: HERNANDEZ MORA MARIELA CC# 40436715 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2017-4312 Fecha: 31-03-2017

Powered by CamScanner

BOTA ZONA SUR

40430722

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250312404711035306 2 **Nro Matrícula: 50S-40430722**

Pagina 3 TURNO: 2025-110179

Impreso el 12 de Marzo de 2025 a las 12:00:56 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2005-51968 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-110179 FECHA: 12-03-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

GLADYS URIBE ALDANA

REGISTRADORA PRINCIPAL (E)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

La guarda de la fe pública

Powered by CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA 5	MES 03	AÑO 2025	HORA DE INSCRIPCIÓN	11:30			
NOMBRES Y APELLIDOS	Martha Edith Gil							
NOMBRE IDENTITARIO								
TIPO DE DOCUMENTO	X	C.Extranjería.	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	52289250		
CORREO ELECTRÓNICO								
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO	SI	¿DE QUÉ TIPO?					
CELULAR:	3135440785		CORREO ELECTRONICO					
VEREDA	las Margaritas		NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Mata redonda				
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN	ARRENDAMIENTO	PROPIO X	OTRO	¿CÚAL?:			
Describa su actividad productiva principal	Produccion de leche							
Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la mas significante a la menos significante.	Cria de conejos							
¿Actualmente comercializa sus productos?	SI X	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	Se venden a un carro que recoje la leche.				
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	SI X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.					
MAQUINARIA	3	EQUIPO	1	INSUMOS	2	EMPAQUE	4	
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2	3	4 X	Otra:			
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ				
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS X	3 HORAS	4 HORAS	MAS DE 4 HORAS
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?	SI	NO X						
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía.	Conservar el agua.	Reducir el uso de materias primas tóxicas.	Reducir la generación de residuos sólidos.	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.	Otra. ¿Cuál?		

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Pues Yo Martha edith Gil - cc 52.289250
Yo me gustaria Participar en el Proyecto de ordeño
Pues como Por un equipo Porque uno Esta muy enfermo de
los menos y de Pronto se gasta menos tiempo ordeñando
y Pues asi seria economico Por que de Pronto uno tiene
mas tiempo Para Salir a trabajar y Pues uno
menos sufre ordeñando y le dedica mas tiempo
Para estar con los hijos Por que uno se va
a ordeñar Para las 4:30 media y Volver Para las
7 de la mañana.

Firma del Inscrito: Martha Edith Gil

Tipo y N° Documento: 52.289250

Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	10 AÑOS	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES: Reciclaje		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI	NO X
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI	NO X
CUAL:		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI	NO X
CUAL:		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS X	

1197

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.289.250
GIL CAÑON
APELLIDOS
MARTHA EDITH
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 17-ENE-1980
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-NOV-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL



A-1500150-00401304-F-52289250-20011201 0031507395A 1 19831650M2

1198

JUNTA DE ACCION COMUNAL
VEREDA LAS MARGARITAS

NIT:8300294215
PERSONERIA JURIDICA RES. N° 3544 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1980
EMAIL: lasmargaritasjac5101@gmail.com
Km 19 Via Sumapaz- Teléfono: 3114708374

SEÑORES:

EXTENSION AGROPECUARIA, AMBIENTAL Y PRODUCTIVIDAD RURAL USME

CERTIFICACION

Por medio de la presente yo Rosa Tulia Tequia Maranta identificada con cedula de ciudadanía N° 39795061 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de la JAC LAS MARGARITAS certifico que el/la señor/a Martha Edith Gil Cañón identificado/a con cedula de ciudadanía N° 52289250 de Bogota desarrolla actividades agropecuarias y reside en la vereda desde hace treinta años en el predio Finca Matarredonda.

Esta certificación se otorga a solicitud del interesado/a a los 28 días del mes Febrero del año 2025.

Cordialmente,

Rosa Tulia Tequia.

REPRESENTANTE LEGAL JAC LAS MARGARITAS

ROSA TULIA TEQUIA MARANTA

CC N° 39795061

CELULAR: 3114708374

CORREO: rosatequia73@gmail.com

1199

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1403

EL día **04** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **MARTHA EDITH GIL CAÑON**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 52.289.250 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **SOLTERA CON UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en la **KILOMETRO 19, VIA SAN JUAN DE SUMAPAZ, VEREDA LAS MARGARITAS**, FINCA **MATA REDONDA**, de ocupación **HOGAR**, CEL: **3135440785**, de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – **DECLARO QUE** Soy la **POSEEDORA** de forma quieta, permanente y pacífica hace **TREINTA (30) Años** en **UNA (01) FINCA** ubicada en la **KILOMETRO 19, VIA SAN JUAN DE SUMAPAZ, VEREDA LAS MARGARITAS**, FINCA **MATA REDONDA**, LOCALIDAD: **QUINTA DE USME** en la ciudad de **BOGOTA D.C.** además declaro que mis padres me dieron esta posesión para poder construir en este predio que consta de una fanegada. ----------

SEXTA Y ÚLTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

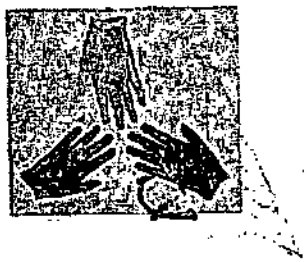
EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491; Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. ----------

EL DECLARANTE.

Martha Edith Gil

MARTHA EDITH GIL CANON,
C.C. 52.289.250 DE BOGOTA D.C

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboro: SNAKE

Carrera 1 No. 65D-58 Sur Locales 146 y 147 Centro Comercial Altavista - USME
Tel: 9 371234 - 310 419 5242

1201

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 18507

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el cuatro (4) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: MARTHA EDITH GIL CAÑON, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0052289250 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

18507-1



94d56bd621
04/03/2025 14:10:17

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 94d56bd621, 04/03/2025 14:10:30

1202

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos: *

Mayra Alexandra Vaca Gómez

Nombre identitario

Alexandra

1203

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

12 de

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

103387277

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

NA

Número de celular *

3167367408

Correo electrónico *

alexandravaca40@gmail.com

Vereda * Dropdown

Los Soches

Nombre o Identificación del Predio *

finca la primavera

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ◉ Arrendamiento.
- ○ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

producción y comercialización de productos agrícolas y huevos campesinos y con proyección de parcela demostrativa de agroturismo

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

xxx

1206

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

6 meses

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

los productos los comercializamos en ferias comerciales donde nos invitan biblioteca Mari chuela y consumidores directos de la localidad y visitantes del agro parque los soches con la corporación sembradoras de identidad

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

1207

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☑	☐	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ◉ 4
- ○ Otro: _____

1209

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [x] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	◉

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

1240

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [x] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [x] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

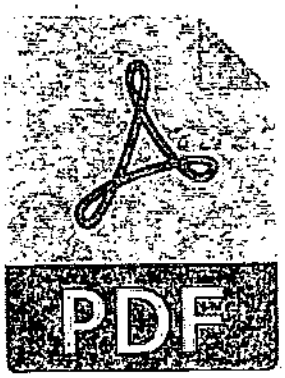
deseamos participar ya que nunca hemos aplicado a ninguna iniciativa en la localidad y porque nos integramos alas actividades de la zona rural de Usme y los agroparque de la figura de paisaje sostenible de las veredas de borde tambien al cuidado de la Pachamama y ala producción agrícola en aras de apoyar los procesos de soberanía alimentaria

121

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

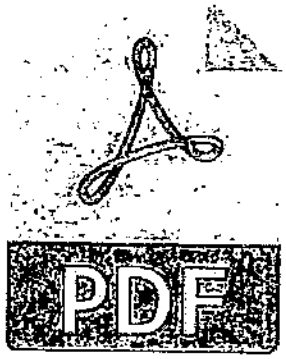


C.C ALEXANDR...

Añadir archivo

12/12

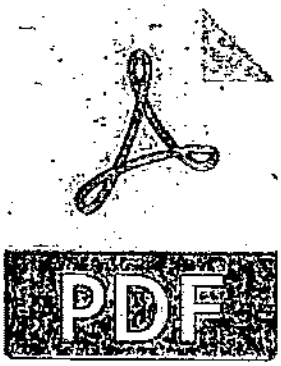
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



CONSTANCIA JA...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



contrato de arren...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundación Star Cop Humanity.

Google Formularios

1123

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.387.277

VACA GOMEZ

APELLIDOS

MAYRA ALEXANDRA

NOMBRES

Mayra Vaca Gomez

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1987

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

11-MAY-2005 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01267759-F-1032387277-20211120 .0076622996A.1 9917623433

1214

Junta
Acción
Comunal
LOS SOCHES

AUTO DE RECONOCIMIENTO No. 1231, de 20 de junio de 2022
UPZ 61 Usme Centro -Veredas
Bogotá D.C

HACE CONSTANCIA:

Que el (la) señor(a) Mayra Alexandra Vaca Gómez identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No 1. 032.387. 277 de Bogotá, posee un terrero en condicion de arriendo en la Vereda Los Soches en el sector Rincon Grande Finca La Primavera ,localidad 5 de Usme; Bogotá; Colombia, desde hace aproximadamente seis meses (6).
Dada en Bogotá D.C.,el día 04 del mes de Marzo del año 2025, a solicitud del interesado para proyecto extensión agropecuaria de la alcaldia de Usme.

Ana Jazmin Moreno G.

Ana Jazmin Moreno Guerrero.
Presidenta JAC Vereda Los Soches 2022-2026

Contactanos: Veredlasoches@gmail.com

Teléfono: 3175985184

1214

120

LUZ MARY HOYOS ARCE

Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.

Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1665

EL día **14** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **MAYRA ALEXANDRA VACA GOMEZ**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 1.032.387.277 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **SOLTERA CON UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en **USME VEREDA LOS SOCHES FINCA LA PRIMAVERA**, de ocupación **AGRICULTORA**, CEL: **3167367408** de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – DECLARO QUE En Bogotá D.C., República de Colombia, siendo el día **14** del mes de **03** del año dos mil **VEINTICINCO (2025)** Yo, **MAYRA ALEXANDRA VACA GOMEZ**, identificado(a) con C.C. **1.032.387.277** de **BOGOTA D.C.**, en mi calidad de participante del **PROYECTO EXTENSIÓN AGROPECUARIA, AMBIENTAL Y PRODUCTIVIDAD RURAL EN USME**, manifiesto **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección: **VEREDA LOS SOCHES FINCA LA PRIMAVERA** en la localidad Usme de la nomenclatura urbana de Bogotá D.C; La tenencia del predio es **ARRENDATARIA** lo anterior, con la finalidad de acreditar el cumplimiento del numeral 3.1.3 Criterios de participación "1- Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción con toda la información que se solicita; adicionalmente presentarán de una manera breve y resumida su iniciativa, su proceso productivo, así como las buenas prácticas ambientales que realiza durante el mismo y por último una propuesta de en qué puntos de la cadena productiva necesita un fortalecimiento y como se realiza dicho fortalecimiento. 2- Los participantes deberán presentar certificado residente JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. 3- Los participantes deberán presentar fotocopia de cédula de ciudadanía. 4- Los participantes deberán presentar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad del mismo o certificado de libertad y tradición". ----------

Esta declaración la realizó bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarrea jurar en falso de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal Colombiano que determina que:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años". ----------

Además, manifiesto no tener ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presento bajo mi única y entera responsabilidad. ----------

Carrera 1 No. 65D-58 Sur Locales 146 y 147 Centro Comercial Altavista - USME
Tel: 9 371234 - 310 419 5242

Powered by CamScanner

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 20006

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el catorce (14) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: MAYRA ALEXANDRA VACA GOMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1032387277.

20006-1

28e515aa7b
14/03/2025 12:04:25

--------Firma autógrafa--------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA
NOTARIA 78 BOGOTÁ D.C.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 28e515aa7b, 14/03/2025 12:04:35

Powered by CamScanner

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. =

LA DECLARANTE.

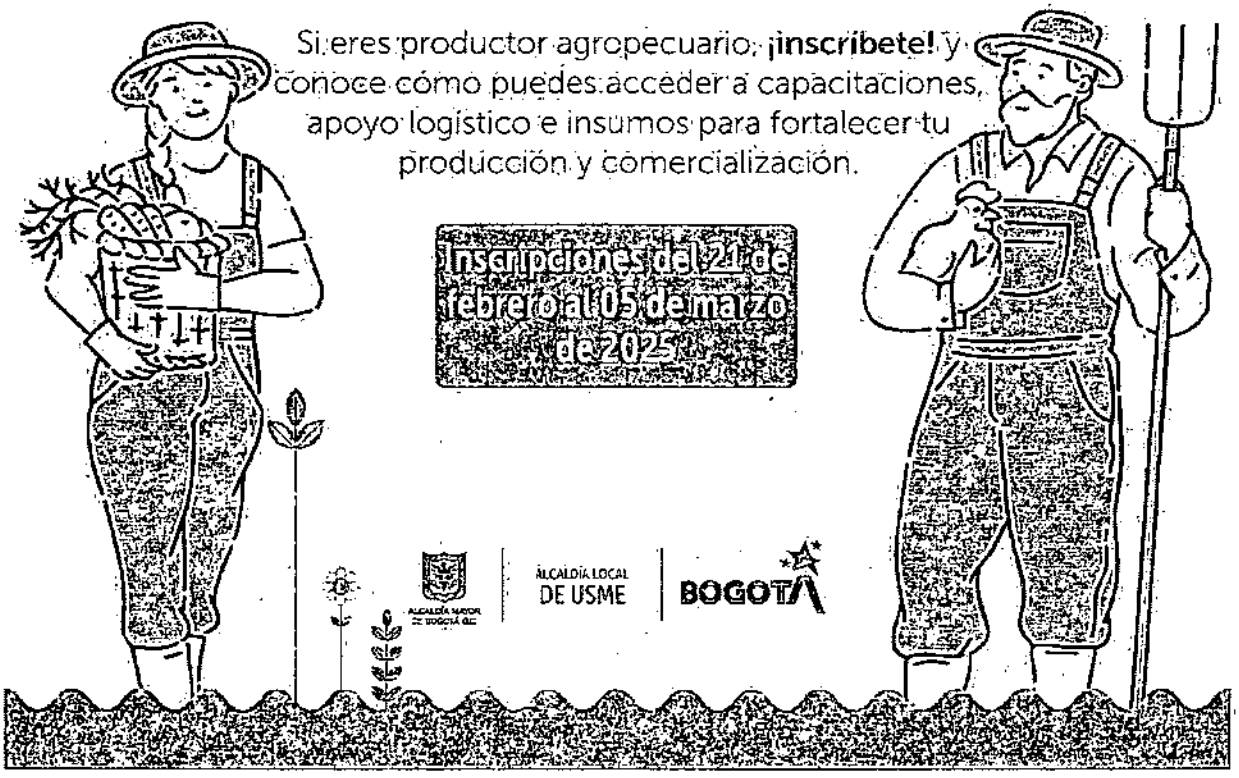
MAYRA ALEXANDRA VACA GOMEZ
C.C. 1.032.387.277 DE BOGOTA D.C.

LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboro: Adriana

Powered by CamScanner

128

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

MERARY ADITH NEIRA GONZALEZ

Nombre identitario

12 R

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

1016042258

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3162653093

Correo electrónico *

merarynelragonzalez@gmail.com

Vereda *

Dropdown

Agualinda Chiguaza

Nombre o Identificación del Predio *

finca el triunfo

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ◉ Arrendamiento.
- ○ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

papa criolla

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

2 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

la producción de la cosecha es llevada directamente a la central de abastos

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☑	☐	☐	☐
Segundo	☐	☐	☑	☐
Tercero	☐	☑	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ◉ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	◉

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [x] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- () Sí
- (●) No

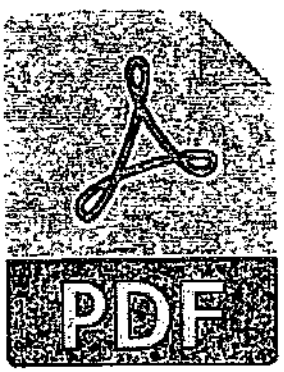
Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

quiero participar en este proyecto de extensión agropecuaria ya que deseo ampliar conocimientos, mejorar practicas de siembro, generando un impacto productivo con la incrementación de mi cosecha y la buena calidad de mi producto

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *



mi cédula - vivian...

Añadir archivo

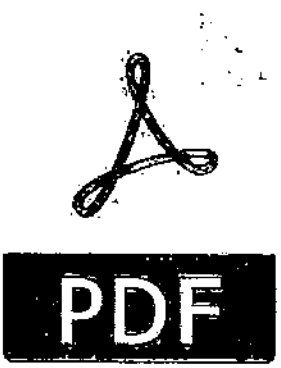
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



certificado resid...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



CamScanner 05-...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.016.042.258**

NEIRA GONZALEZ

APELLIDOS

MERARY ADITH

NOMBRES

MERARY ADITH NEIRA

FIRMA



Powered by CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-FEB-1992**

UBALA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

08-FEB-2010 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500150-01154984-F-1016042258-20200831 0071599840A 1 991290S903

Powered by CamScanner

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA AGUALINDA
CHIGUAZA

Con personería jurídica No. 2021 del 01 de agosto de 1980

CONSTA QUE

La señora MERARY ADITH NEIRA GONZALEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 1016042258 expedida en Bogotá, es residente en el Inmueble ubicado en la VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA FINCA LOS CHILCOS hace más de 10 años.

Se destaca como persona seria, honesta, responsable y de buena conducta. Este certificado se expide con destino a EXTENCION AGROPECUARIA, AMBIENTAL Y PRODUCTIVIDAD RURAL EN USME.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Bogotá D.C a los 5 días del mes de marzo del 2025.

RAFAEL CHAVES NAVARRETE

PRESIDENTE

Teléfono: 314 467 7449
Dirección: KM 1 VIA SUMAPAZ VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA
FINCA EL EDEN 1 (LOCALIDAD 5° USME).

Powered by CamScanner

DECLARACIÓN LUGAR DE RESIDENCIA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

En Bogotá D.C., República de Colombia, siendo el día 5 del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025) Yo, Melany Adith Neira G., identificado(a) con C.C. 1016042258 de Bogotá, en mi calidad de participante del Proyecto Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme, manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección: finca el diviso en la localidad Usme 5ª de la nomenclatura urbana de Bogotá, D.C. La tenencia del predio es arrendamiento lo anterior, con la finalidad de acreditar el cumplimiento del numeral 3.1.3 Criterios de participación "1- Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción con toda la información que sesolicita, adicionalmente presentarán de una manera breve y resumida su iniciativa, su proceso productivo, así como las buenas prácticas ambientales que realiza durante el mismo y por último una propuesta de en qué puntos de la cadena productiva necesita un fortalecimiento y como se realizadicho fortalecimiento. 2- Los participantes deberán presentar certificado residente JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. 3- Los participantes deberán presentar fotocopia de cedula de ciudadanía. 4- Los participantes deberán presentar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad del mismo o certificado de libertad y tradición"

Esta declaración la realizó bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarrea jurar en falso de conformidad con el Artículo 442. del Código Penal Colombiano que determina que:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

Además, manifiesto no tener ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presento bajo mi única y entera responsabilidad.

Firma: Melany Neira G.

Nombre completo: Melany Adith Neira Gonzalez

C.C. No. 1016042258

Powered by CamScanner

1232

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Miyer CHipatecua Tautiva

Nombre identitario

Miyer

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro:

Numero de documento *

79818636

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [x] Si.
- [] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Auditiva

Número de celular *

3012226540

Correo electrónico *

chipatecuamiyer@gmail.com

Vereda * Dropdown

El Uval

Nombre o Identificación del Predio *

El cerezo

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ◉ Arrendamiento.
- ○ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Cultivo de cebolla larga

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

Ganaderia siembra de cilantro y papa

1236

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

Diez años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Cebolla larga, cilantro y papa .Mediante intermediarios y directamente

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☑	☐	☐	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☐	☐	☑	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ◉ 4
- ○ Otro: _____

1238

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	◉
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

1240

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [] Conservar el agua.
- [] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impácto en su actividad productiva.

Primero que todo para tecnificar y mejorar la productividad de la cuál. Dependo económicamente lo cual conlleva a una mejor calidad de los productos que trabajo y. Para tener unas mejores prácticas agrícolas que permitan un mayor. Beneficio ambiental tanto. Como para. La naturaleza cómo para la comunidad en general y la población.El impacto será una. Mejor calidad de productos sanos y así mismo. Generar empleo a la comunidad campesina de la. Que. Hago parte y crear una. Auto suficiencia que. Favorezca Ami familia como ala. Comunidad en general y que sea amigable con el medio ambiente.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *



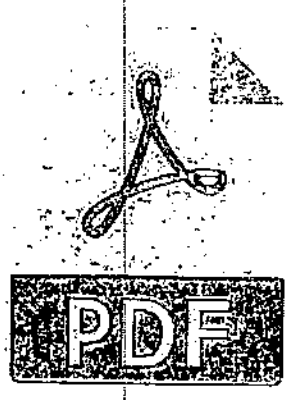
PDF

PDF Scanner 050...

↑ Añadir archivo

1242

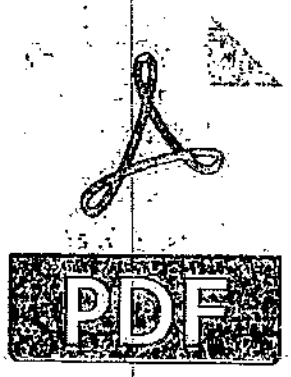
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



PDF Scanner 050...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



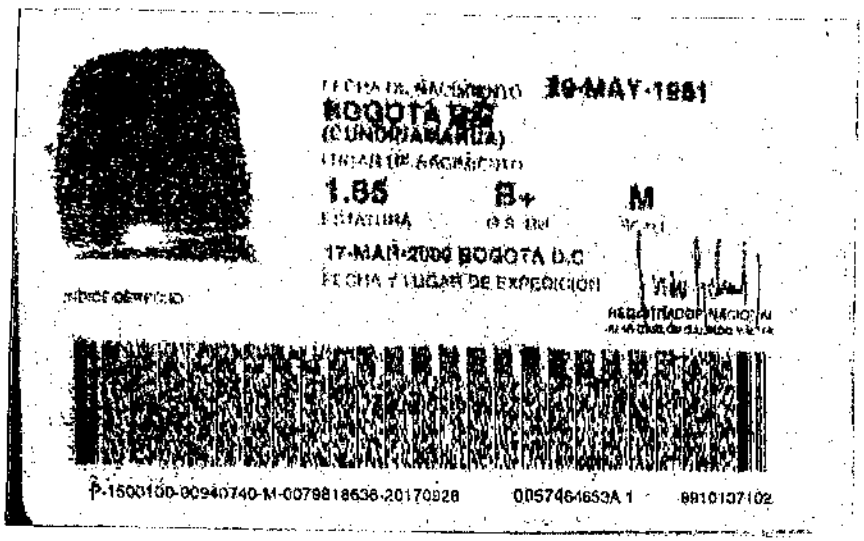
PDF Scanner 050...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

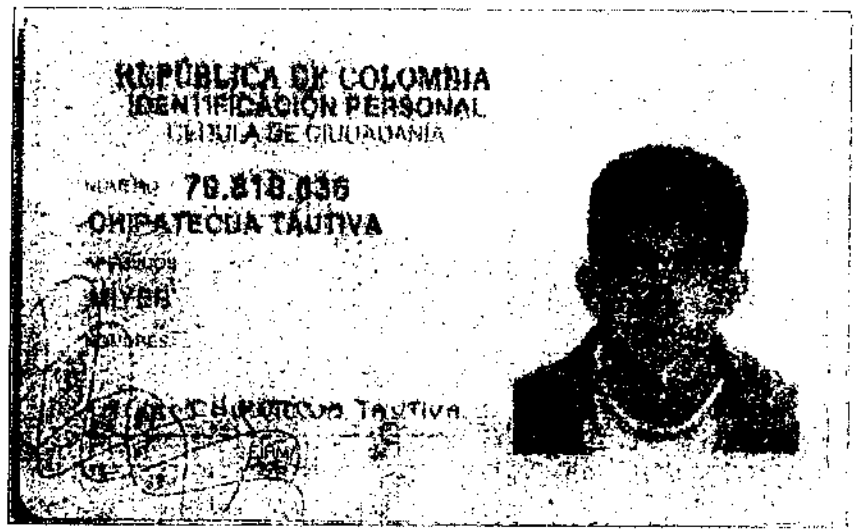
Google Formularios

1243



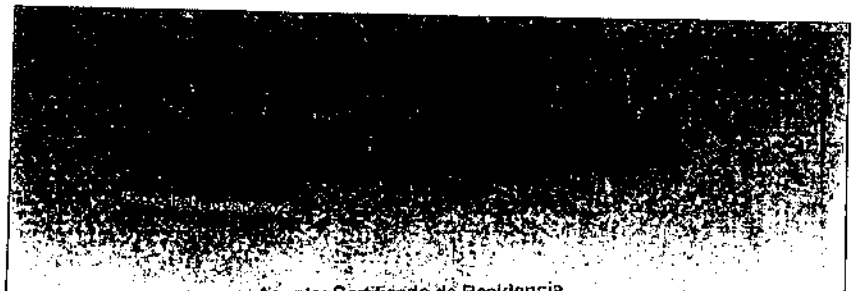
19-MAY-1981
BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)
1.65
B+
M
17-MAR-2006 BOGOTA D.C
REGISTRADOR NACIONAL

P-1500100-00940740-M-0079818636-20170928 0057464653A 1 9810107102



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 79.818.636
ORFATECUA TAUTIVA
MIYER

124



Asunto: Certificado de Residencia

La Junta de Acción Comunal de la Vereda el Uval localidad quinta de USME, con personería **JURIDICA No 522/ 15/09/1975. IDPAC N°SR-6100-03**, por parte de la secretaria de gobierno, Certifica que el Señor **Miller Chipatecua Tautiva**. identificado con cédula de ciudadanía número **79.818.636** de Bogotá ha vivido por más de 25 años en el radio de acción de la Junta de Acción Comunal específicamente en la **Finca Las Quebradas.**

La Junta de Acción Comunal de la Vereda el UVAL certifica la residencia del señor en mención para los efectos que se requieran.

Edwin Liberato R

Presidente

Edwin Liberalo

C.C. 1022929449

Elaboro: secretaria Ruth Arbulo S.

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1663

EL día 14 de MARZO de 2025, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ: El (la) señor (a) MIYER CHIPATECUA TAUTIVA, mayor de edad, identificado (a) con C.C. 79.818.636 DE BOGOTA D.C., de estado civil SOLTERO CON UNION MARITAL DE HECHO, residente y domiciliado (a) en USME VEREDA EL UVAL FINCA EL CEREZO, de ocupación AGRICULTOR, CEL: 3012226540 de nacionalidad-Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada A QUIEN INTERESE. ----------

QUINTA. – DECLARO QUE En Bogotá D.C., República de Colombia, siendo el día 14 del mes de 03 del año dos mil VEINTICINCO (2025) Yo, MIYER CHIPATECUA TAUTIVA, identificado(a) con C.C. 79.818.636 de BOGOTA D.C., en mi calidad de participante del PROYECTO EXTENSIÓN AGROPECUARIA, AMBIENTAL Y PRODUCTIVIDAD RURAL EN USME, manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección: VEREDA EL UVAL FINCA EL CEREZO en la localidad Usme de la nomenclatura urbana de Bogotá D.C; La tenencia del predio es ARRENDATARIO lo anterior, con la finalidad de acreditar el cumplimiento del numeral 3.1.3 Criterios de participación "1- Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción con toda la información que se solicita, adicionalmente presentarán de una manera breve y resumida su iniciativa, su proceso productivo, así como las buenas prácticas ambientales que realiza durante el mismo y por último una propuesta de en qué puntos de la cadena productiva necesita un fortalecimiento y como se realiza dicho fortalecimiento. 2- Los participantes deberán presentar certificado residente JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. 3- Los participantes deberán presentar fotocopia de cédula de ciudadanía. 4- Los participantes deberán presentar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad del mismo (certificado de libertad y tradición". ----------

Esta declaración la realizó bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarrea jurar en falso de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal Colombiano que determina que:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años". ----------

Además, manifiesto no tener ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presento bajo mi única y entera responsabilidad. ----------

LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. =

EL DECLARANTE.

Miyer chipateca Tautiva
MIYER CHIPATECUA TAUTIVA
C.C. 79.818.636 DE BOGOTA D.C.

LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboro: Adriana

1247

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 19993

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el catorce (14) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: MIYER CHIPATECUA TAUTIVA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0079818636.

19993-1



3e9efe0f7b

14/03/2025 11:48:37

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE

Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 3e9efe0f7b, 14/03/2025 11:49:07

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Nidia Mora chaparro

Nombre identitario

Mujer Campesina Productora

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

52745239

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Ninguna

Número de celular *

3213732616

Correo electrónico *

nidiamorachaparro23@gmail.com

Vereda * Dropdown

El Destino

Nombre o Identificación del Predio *

Finca San Luis

Tipo de tenencia del predio *

- (●) Posesión.
- () Arrendamiento.
- () Propiedad
- () Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Transformación de Lácteos

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

Mas de 10 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Leche, cuajada, y queso campesino y los comercializó para la alcaldía local de Usme, y para consumidores al publico.

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☐	☐	☐	☑
Tercero	☐	☑	☐	☐
Cuarto	☑	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ◉ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Más de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro:

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

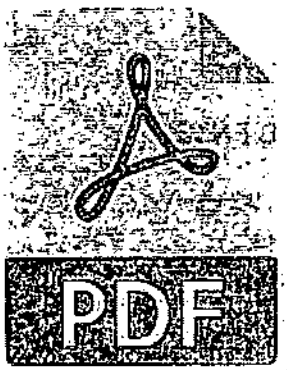
Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Deseo participar para poder fortalecer mi unidad productiva
Mi impactó sería ver crecer mi microempresa y dar empleo a mujeres cabeza de familia, y en un futuro ayudar mucho más al medio ambiente

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

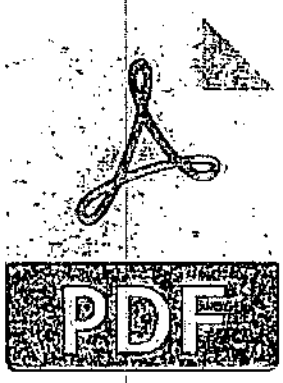


Comparto Nidia ...

Añadir archivo

1258

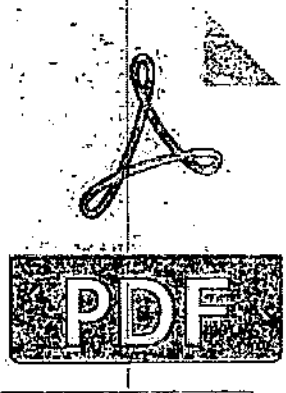
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



constancia Nidia...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



DOC-20250305-...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO. **52.745.239**

MORA CHAPARRO

APELLIDOS

NIDIA

NOMBRES

NIDIA MORA CHAPARRO

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1982**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-MAR-2001 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00352315-F-0052745239-20111223 0028790554A 2 1981638655

Junta de Acción Comunal "Vereda El Destino"

USME D.C

Personería jurídica No 478 de julio 17 de 1974 NIT: 830 002 508

Bogotá D.C 04 marzo de 2025

CONSTANCIA

La Junta de Acción Comunal de la vereda El Destino en cabeza de su representante legal hace constar que conoce a la señora **NIDIA MORA CHAPARRO**, identificada con numero de cedula 52745239 reside en la vereda El Destino, finca SAN LUIS desde hace más de 10 años.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para el proyecto extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme, el día (04) de marzo del 2025.

Atentamente.

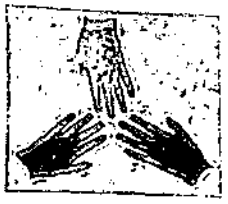
Maritza Rubiela Vanegas
Representante Legal JAC Vereda El Destino
Cel 3153997748

Vereda El Destino Km 8 vía San Juan del Sumapaz
Correo electrónico: jacveredadestino@gmail.com

1260



LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1594

EL día **12** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ:** El (la) señor (a) **NIDIA MORA CHAPARRO**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 52.745.239 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **SOLTERA SIN UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en la **VEREDA EL DESTINO, FINCA SAN LUIS**, de ocupación **MADRE CABEZA DE FAMILIA**, CEL: **3213732616**, de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración:----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – DECLARO QUE Soy la **POSEEDORA** de forma quieta, permanente y pacífica hace **CUARENTA (40) Años** en **UN (01) CASA LOTE** ubicada en la **VEREDA EL DESTINO, FINCA SAN LUIS,** LOCALIDAD: **QUINTA DE USME** en la ciudad de **BOGOTA D.C:**----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), clausulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA: El declarante leyó y Revisó cuidadosamente la totalidad de su exposición, la aprobó y la firmó en señal de aceptación. *Cualquier cambio que desee hacerle al texto de la declaración después de autorizada,* ***IMPLICARA LA ELABORACION DE UNA NUEVA DECLARACION,*** *que causará nuevos derechos notariales e impuestos.*—

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRÍA. —

Carrera 1 No. 65D-58 Sur Locales 146 y 147 Centro Comercial Altavista - USME
Tel: 9 371234 - 310 419 5242

Powered by CamScanner

DECLARACIÓN LUGAR DE RESIDENCIA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

En Bogotá D.C., República de Colombia, siendo el día 05 del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025) Yo, Nidia Nora, identificado(a) con C.C. 52745239 de Bogotá, en mi calidad de participante del Proyecto Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme. manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Vereda el Destino Finca San Luis en la localidad Usme. de la nomenclatura urbana de Bogotá, D.C; La tenencia del predio es Posesión lo anterior, con la finalidad de acreditar el cumplimiento del numeral 3.1.3 Criterios de participación "1- Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción con toda la información que sesolicita, adicionalmente presentarán de una manera breve y resumida su iniciativa, su proceso productivo, así como las buenas prácticas ambientales que realiza durante el mismo y por último una propuesta de en qué puntos de la cadena productiva necesita un fortalecimiento y como se realizadicho fortalecimiento. 2- Los participantes deberán presentar certificado residente JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. 3- ☐ Los participantes deberán presentar fotocopia de cédula de ciudadanía. 4- Los participantes deberán presentar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad del mismo o certificado de libertad y tradición"

Esta declaración la realizó bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarrea jurar en falso de conformidad con el Artículo 442. del Código Penal Colombiano que determina que:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente. incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

Powered by CamScanner

Además, manifiesto no tener ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presento bajo mi única y entera responsabilidad.

Firma: Nidia Mora

Nombre completo: NIDIA NORA CHAPARRO

C.C. No. 52.745.239.

Powered by CamScanner

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Nohora Cristancho Quintero

Nombre identitario

Nohora

1265

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

52163618

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3178706493

Correo electrónico *

noritaquinteroc@gmail.com

Vereda *

Dropdown

Los Soches

Nombre o Identificación del Predio *

El mortiño

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ◉ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Horticultura

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

Avicultura

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

Dos años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☑	☐	☐	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☐	☐	☑	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ◉ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

1270

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

1271

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Más de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

1272

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [] Conservar el agua.
- [] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- () Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

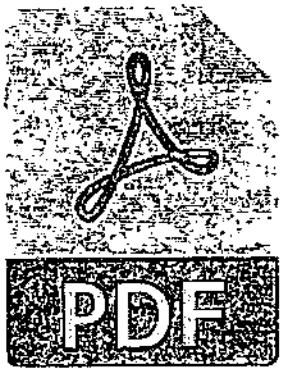
Para fortalecer el emprendimiento que he estado desarrollando en los últimos meses

1273

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

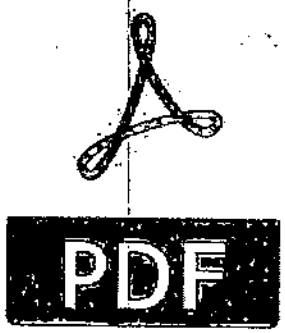


CamScanner 04-...

Añadir archivo

274

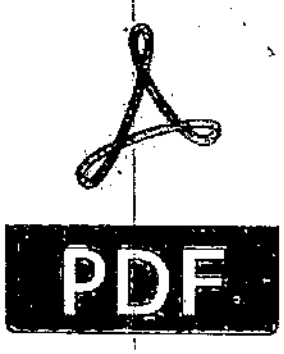
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



CONSTANCIA JA...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



CamScanner 04-...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.163.618
CRISTANCHO QUINTERO

APELLIDOS
NOHORA

NOMBRES

Nohora Cristancho Quintero

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1973

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

09-MAR-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00003782-F-0052163618-20080330 0000103073A 1 1310000567

Powered by CamScanner

121

Junta
Acción
Comunal
LOS SOCHES

AUTO DE RECONOCIMIENTO No. 1231, de 20 de junio de 2022
UPZ 61 Usme Centro -Veredas
Bogotá D.C

HACE CONSTANCIA:

Que el (la) señor(a) Nohora Cristancho Quintero identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No 52.163.618 de Bogotá, Vive en la Vereda Los Soches en el sector Piedras Finca Mortiño ,localidad 5 de Usme; Bogotá; Colombia, desde hace aproximadamente cincuenta y uno años (51).
Dada en Bogotá D.C.,el día 27 del mes de Febrero del año 2025, a solicitud del interesado para proyecto local.

Ana Jazmin Moreno Guerrero.
Presidenta JAC Vereda Los Soches 2022-2026

Contactanos: Veredasoches@gmail.com

Teléfono: 3175985184

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificadosdigitales.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250310896611016045 3 **Nro Matrícula: 50S-1007212**

Pagina 1 TURNO: 2025-104897

Impreso el 10 de Marzo de 2025 a las 10:29:43 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 22-10-1986 RADICACIÓN: 86-127045 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 31-12-1900
CODIGO CATASTRAL: AAA0142XEZMCOD CATASTRAL ANT: R/ BSR -595
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GLOBO DE TERRENO CON UNA CABIDA APROXIMADA DE 2 FRANEGADAS CON EL NIMBRE EL MORTRO QUE HIZO PARTE DE LA ANTIGUA FINCA LA ESPERANZA SITUADA EN LA ANTIGUA VEREDA DE TIGUAQUE SOCHEZ EN LA ZONA DE USME CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: SUR CON TERRENOS DE GILBERTO CRISTANCHO, DE LA PIEDRA MARCADA CON EL # 4 EN LINEA RECTA A DAR A LA PIEDRA MARCADA CON EL # 3 POR LA CALLEDERA DE PIEDRA MARCADO CON EL # 3 A PIEDRA 0 A LA PIEDRA MARCAD ACON EL # 5 EN 58MTS. COLINDANDO CON TERRENOS DE JESUS CRISTANCHO. POR EL NORTE COLINDANDO CON TERENOS DE TEODOLINDA CRISTANCHO DE LIBERATO DE LA PIEDRA #5 EN RECTA A UNA PIEDARA MARCADA CON EL # 6 Y POR EL PIE LOS TERRENOS DE FELIX CRISTANCHO Y DE JESUS CRISTANCHO DE LA PIEDRA # 6 DE LA # 4 PUNTO DE PARTIDA. ——— CABIDA 12.600 M2.

La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio. SIN INFORMACION
2) SIN.DIR. SOCHES EL MORTINO (DIRECCION CATASTRAL)
1) EL MORTINO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 22-02-1965 Radicación: SN
Doc: ESCRITURA 141 del 22-01-1965 NOTARIA 9. de BOGOTA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: : 101 VENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHISTANCHO ANTONIO
A: LIBERATO DE CRISTANCHO ALEJANDRINA **CC# 20131629**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 06-07-1986 Radicación: 86127045
Doc: ESCRITURA 2061 del 27-08-1986 NOTARIA 3. de BOGOTA VALOR ACTO: $80,000
ESPECIFICACION: : 313 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD

Powered by CamScanner

1278

...CIPIO DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ...

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 50S-1907212

...Catastral Fin No. 25031089861101604S3

Impreso el 10 de Marzo de 2025 a las 10:29:43 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE ... HASTA LA FECHA-Y HORA DE SU EXPEDICION"

... No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

...ANOTACION: Nro 001 Fecha: 05-07-1986 Radicación: 86-127045

...ESCRITURA 2097 del 27-09-1986 NOTARIA 3 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

...ESPECIFICACION: 0726 RESERVA DE USUFRUCTO

...PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

...LIBERATO DE CRISTANCHO ALEJANDRINA CC# 20131629

...ANOTACION: Nro 002 Fecha: 25-08-2003 Radicación: 2003-69886

...ESCRITURA 1501 del 2003-08-22 NOTARIA 3 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

...ESPECIFICACION: CANCELACION CONSTITUCION DE USUFRUCTO: 0716 CANCELACION CONSTITUCION DE USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LIBERATO DE CRISTANCHO ALEJANDRINA CC# 20131629

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 17-10-2005 Radicación: 2005-92471

Doc: SENTENCIA 00 del 25-08-2005 JUZGADO 14 DE FAMILIA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO DE CRISTANCO GEORGINA

A: CRISTANCHO QUINTERO JOSE ELISEO CC# 80451562 X 50%

A: CRISTANCHO QUINTERO NOHORA CC# 52163618 X 50%

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 02-02-2018

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

1279

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190429749819939634 Nro Matricula: 50S-1007212

Pagina 1

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 10:19:14 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D.C. VEREDA: BOGOTA D.C.

FECHA APERTURA: 22-10-1986 RADICACIÓN: 86-127045 CON: HOJAS DE CERTIFICADO: DE: 01-01-1901

CODIGO CATASTRAL: AAA0142XEZM COD CATASTRAL ANT: R/BSR -595

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GLOBO DE TERRENO CON UNA CABIDA APROXIMADA DE 2 FANEGADAS CON EL NIMBRE EL MORTIO QUE HIZO PARTE DE LA ANTIGUA FINCA LA ESPERANZA SITUADA EN LA ANTIGUA VEREDA DE TIGUAQUE SOCHEZ EN LA ZONA DE USME CON LOS SIGUIENTES LINDEROS SUR CON TERRENOS DE GILBERTO CRISTANCHO. DE LA PIEDRA MARCADA CON EL # 4 EN LINEA RECTA A DAR A LA PIEDRA MARCADA CON EL # 3 POR LA CALLEDERA DE PIEDRA MARCADO CON EL # 3 A PIEDRA D A LA PIEDRA MARCAD ACON EL # 5 EN SEITS COLINDANDO CON TERRENOS DE JESUS CRISTANCHO. POR EL NORTE COLINDANDO CON TERENOS DE TEODOLINDA CRISTANCHO DE LIBERATO DE LA PIEDRA #5 EN RECTA A UNA PIEDARA MARCADA CON EL # 6 Y POR EL PIE LOS TERRENOS DE FELIX CRISTANCHO Y DE JESUS CRISTANCHO DE LA PIEDRA # 6 DE LA # 4 PUNTO DE PARTIDA.--------CABIDA 12.800 M2

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

2) SIN.DIR. SOCHES EL MORTINO (DIRECCION CATASTRAL)

1) EL MORTINO

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 22-02-1965 Radicacion: SN

Doc: ESCRITURA 141 del 22-01-1965 NOTARIA 9 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHISTANCHO ANTONIO

A: LIBERATO DE CRISTANCHO ALEJANDRINA **CC# 20131628**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-07-1986 Radicacion: 86127045

Doc: ESCRITURA 2061 del 27-09-1986 NOTARIA 3. de BOGOTA VALOR ACTO: $80.000

ESPECIFICACION: 313 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LIBERATO DE CRISTANCHO ALEJANDRINA CC# 20131629

A: CRISTANCHO LIBERATO JOSE JOAQUIN CC# 17107572

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 05-07-1986 Radicación: 86-127045

Doc: ESCRITURA 2061 del 27-09-1986 NOTARIA 3. de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: 310 RESERVA DE SUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LIBERATO DE CRISTANCHO ALEJANDRINA CC# 20131628

Powered by CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190429749819939634 Nro Matricula: 50S-1007212

Impreso el 29 de Abril de 2019 a las 10:19:14 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 25-09-2003 Radicación: 2003-53886

Doc: ESCRITURA 1388 del 22-08-1997 NOTARIA 3 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION CONSTITUCION DE USUFRUCTO: 0718 CANCELACION CONSTITUCION DE USUFRUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LIBERATO DE CRISTANCHO ALEJANDRINA CC# 20131629

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-10-2006 Radicación: 2006-92471

Doc: SENTENCIA 00 del 25-08-2006 JUZGADO 14 DE FAMILIA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO DE CRISTANCO GEORGINA

A: CRISTANCHO QUINTERO JOSE ELISEO CC# 80451562 X 50%

A: CRISTANCHO QUINTERO NOHORA CC# 52163618 X 50%

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5388 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA: 01	MES: 03	AÑO: 25	HORA DE INSCRIPCIÓN	11:20		
NOMBRES Y APELLIDOS	Olga Ines Contreras Ramirez						
NOMBRE IDENTITARIO							
TIPO DE DOCUMENTO	C.C. X	C.Extranjeria.	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	51.979.217	
CORREO ELECTRÓNICO	contrerasramirezolgaines@gmail.com						
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO X	SI	¿DE QUÉ TIPO?				
CELULAR:	3142298526	CORREO ELECTRONICO	contrerasramirezolgaines@gmail.com				
VEREDA	El Destino	NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Arrayan				
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN X	ARRENDAMIENTO	PROPIO	OTRO	¿CÚAL?:		
Describa su actividad productiva principal	Ganaderia engorde - Gallinas criollas						
Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la mas significante a la menos significante.	- Ganaderia engorde - Gallinas criollas. - Pollo engorde.						
¿Actualmente comercializa sus productos?	SI X	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	- Huevo criollo → Por encargo - Pollo criollo → Por encargo - Negocio de ganado.			
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	SI X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.				
MAQUINARIA	4	EQUIPO	2	INSUMOS	1	EMPAQUE	3
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2 X	3	4	Otra:		
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ			
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	SI X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS X / MAS DE 4 HORAS
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?	SI X	NO					
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía. X	Conservar el agua. X	Reducir el uso de materias primas tóxicas. X	Reducir la generación de residuos sólidos. X	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.	Otra, ¿Cuál?	

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

mi proyecto sevasa en ganadería de engorde es el sostento para mi ogar de sea participar para mejorar la productividad de mi ganado los pastos los mejorar estado de mi ganado y su alimentacion encuanto los herramientas de mi ganado como salel agua, maquinaria alambre y para mis gallinas ponedoras para el mejoramiento semento bloque malla para un mural y tejas comederos bevederos medicamentos como calco oxitetaciclina y tanque de almacenamiento de agua para pollos y bevederos alambre de puas para cercar el potrero

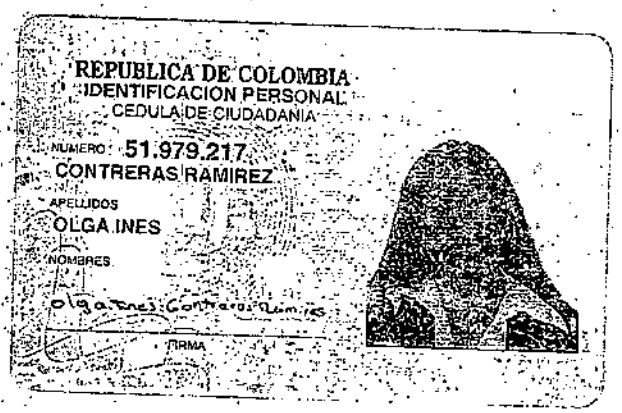
Firma del inscrito: Olga Ines Contreras R

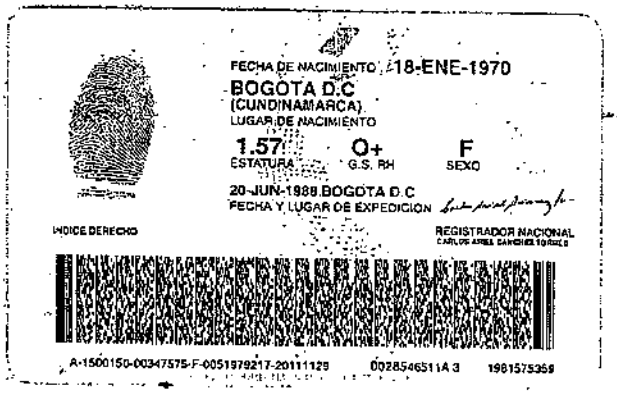
Tipo y N° Documento: CI 979217

Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	2 años. -	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES: - con planta solar - Recolección de aguas lluvias, reutilizar agua usada. - Reciclo y reutilizo los residuos solidos.		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI	NO X
CUAL:		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI	NO X
CUAL:		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS X	


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 51.979.217
CONTRERAS RAMIREZ
APELLIDOS
OLGA INES
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 18-ENE-1970
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
20-JUN-1988 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-1500150-00347575-F-0051979217-20111129 0028546511A 3 1981575369

1284

Junta de Acción Comunal "Vereda El Destino"

USME D.C

Personería jurídica No 478 de julio 17 de 1974 NIT: 830 002 508

Bogotá D.C 28 febrero de 2025

CONSTANCIA

La Junta de Acción Comunal de la vereda El Destino en cabeza de su representante legal hace constar que conoce a la señora **OLGA INES CONTRERAS RAMIREZ**, identificada con numero de cedula 51979217 reside en la vereda El Destino, finca EL ARRAYAN, desde hace más de 15 años.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (28) de febrero del 2025.

Atentamente.

Maritza Rubiela Vanegas
Representante Legal JAC Vereda El Destino
Cel 3153997748

1285

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1345

EL día **03** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **OLGA INES CONTRERAS RAMIREZ**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 51.979.217 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **SOLTERA SIN UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en la **KILOMETRO 8, VIA SAN JUAN SUMAPAZ**, de ocupación **HOGAR**, CEL: **3142298826**, de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – DECLARO QUE Soy la **POSEEDORA** de forma quieta, permanente y pacífica hace **VEINTE (20) Años** desde el año **2005** de **UN (01) CASA – LOTE** ubicado en el **KILOMETRO 8, VIA SAN JUAN DE SUMAPAZ**, VEREDA **EL DESTINO**, localidad de **QUINTA DE USME** en la ciudad de **BOGOTA D.C.** ---------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA: El declarante leyó y Revisó cuidadosamente la totalidad de su exposición, la aprobó y la firmó en señal de aceptación. *Cualquier cambio que desee hacerle al texto de la declaración después de autorizada,* ***IMPLICARA LA ELABORACION DE UNA NUEVA DECLARACION,*** *que causará nuevos derechos notariales e impuestos.* ---

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. =

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

LA DECLARANTE.

Olga Ines Contreras Ramirez
OLGA INES CONTRERAS RAMIREZ,
C.C. 51.979.217 DE BOGOTA D.C

REPUBLICA DE COLOMBIA
LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboro: SNAKE

1287

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 18207

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el tres (3) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: OLGA INES CONTRERAS RAMIREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0051979217.

18207-1



Olga Ines Contreras Ramirez

--------Firma autógrafa--------

0d72c727f0
03/03/2025 09:01:08

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 0d72c727f0, 03/03/2025 09:01:14

1238

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Omaira Gamba Ramirez

Nombre identitario

Omaira Gamba

1289

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

1240

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

39765240

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3134212668

Correo electrónico *

ogambaramirez@gmail.com

1241

Vereda * Dropdown

El Destino

Nombre o Identificación del Predio *

San Isidro 2

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ○ Propiedad
- ◉ Otro: Familiar

Describa su actividad productiva principal. *

Ganadería para la producción de leche

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

Gallinas ponedoras, ovejas, hortalizas

1292

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

30 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Leche y ganado en pie

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

1298

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☑	☐	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- (●) 1
- () 2
- () 3
- () 4
- () Otro: _____

1294

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

1295

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

1296

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

1297

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Deseo participar para fortalecer mi unidad productiva con el apoyo de capacitación e insumos que me permitirán implementar buenas practicas ganaderas y de ordeño que me ayudaran a mejorar la calidad de la leche generando un valor agregado, a su vez la implementación de buenas practicas me ayudaran a disminuir el sobrepastoreo y la erosión del suelo mediante el mejoramiento de praderas, siembra de especies nativas y forrajeras como barreras rompevientos y división de potreros que aumentaran la oferta de forraje para los animales y ayudara en el mejoramiento de la estructura de los suelos, adicionalmente la siembra de arboles ayudara en la protección de cuerpos de agua. En el tema social el mejoramiento de la calidad de la leche permitirá acceder a nuevos mercados lo cual ayudara a fortalecer la economía de la vereda.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- (●) Sí
- () No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

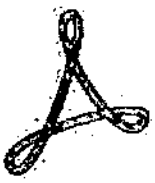
PDF

CamScanner 25-...

Añadir archivo

1490

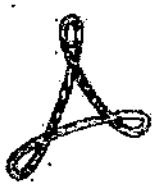
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



constancia OMAI...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



PROMESA DE VE...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1965
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-FEB-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01359019-F-0039765240-20230805 0115742666A 1 8508200075

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 39.765.240
GAMBA RAMIREZ
APELLIDOS
OMAIRA
NOMBRES

Omaira Gamba R.
FIRMA



Powered by CamScanner

129

Junta de Acción Comunal "Vereda El Destino"

USME D.C

Personería jurídica No 478 de Julio 17 de 1974 NIT: 830 002 508

Bogotá D.C 28 febrero de 2025

CONSTANCIA

La Junta de Acción Comunal de la vereda El Destino en cabeza de su representante legal hace constar que conoce a la señora **OMAIRA GAMBA RAMIREZ**, identificada con numero de cedula 39765240 reside en la vereda El Destino, finca SAN ISIDRO, desde hace más de 20 años.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (28) de febrero del 2025.

Atentamente.

Maritza Rubiela Vanegas
Representante Legal JAC Vereda El Destino
Cel 3153997748

Vereda El Destino Km 8 vía San Juan del Sumapaz
Correo electrónico: jácveredadestino@gmail.com

1300

1301

DECLARACIÓN LUGAR DE RESIDENCIA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

En Bogotá D.C., República de Colombia, siendo el día 13 del mes de Marzo del año dos mil veinte cinco (2025) Yo, Omaira Gamba, identificado(a) con C.C. 3476-5240 de Bogotá, en mi calidad de participante del Proyecto Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme, manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Vda El Destino - Finca Santisto en la localidad Usme de la nomenclatura urbana de Bogotá, D.C; La tenencia del predio es Familiar lo anterior, con la finalidad de acreditar el cumplimiento del numeral 3.1.3 Criterios de participación "1- Los participantes deberán diligenciar el formulario de Inscripción con toda la información que sesolicita, adicionalmente presentarán de una manera breve y resumida su iniciativa, su proceso productivo, así como las buenas prácticas ambientales que realiza durante el mismo y por último una propuesta de en qué puntos de la cadena productiva necesita un fortalecimiento y como se realizadicho fortalecimiento. 2- Los participantes deberán presentar certificado residente JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. 3- C Los participantes deberán presentar fotocopia de cédula de ciudadanía. 4- Los participantes deberán presentar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad del mismo o certificado de libertad y tradición"

Esta declaración la realizó bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarrea jurar en falso de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal Colombiano que determina que:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

Además, manifiesto no tener ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presento bajo mi única y entera responsabilidad.

Firma: Omaira Gamba

Nombre completo: Omaira Gamba Ramirez

C.C. No. 39265240

Powered by CamScanner

PAPEL DOCUMENTARIO MINERVA

CA 14195458

1302

CONTRATO DE VENTA DE POSESIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS

Entre los suscritos a saber de una parte el señor **LUIS ALBERTO GAMBA PORRAS** identificado con cédula de ciudadanía N° 142.437 de Bogotá D.E., quien para efectos de presente contrato se denominará EL(LOS) CEDENTE(S) VENDEDOR(ES) y de otra parte la señora **OMAIRA GAMBA RAMIREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No 39.765.240 de Usme (Bogotá D.E), quien para efectos del presente contrato se denominara EL(LOS) CESIONARIO(S) COMPRADOR(ES) se ha realizado el presente contrato de compra y venta de Posesión y Cesión de derechos que se regirá mediante las siguientes cláusulas.

PRIMERO: EL(LOS) CEDENTE(S) VENDEDOR(ES) Manifiesta vender libremente a favor de EL(LOS) CESIONARIO(S) COMPRADOR(ES) los derechos y la posesión que le corresponde sobre el siguiente bien inmueble:, un lote de terreno junto con la casa de habitación en el construida con el servicio público de Agua, ubicada en la vereda "El Destino", que cuenta con un área / UN CUARTO DE FANEGADA (1/4FA) que hace parte de uno de mayor extensión y se encuentra distinguido dentro de los siguientes linderos especiales:

NORTE: con la carretera que conduce a la casa de José Garzón.

SUR: con el mismo vendedor.

ORIENTE: con la sucesión cristiano.

OCCIDENTE con la carretera que conduce a Calderitas y encierra.

SEGUNDA: PRECIO: EL(LOS) CESIONARIO(S) COMPRADOR(ES) pagará a EL(LOS) CEDENTE(S) VENDEDOR(ES) por la presente venta del inmueble la suma de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000.oo) los cuales la compradora ya canceló y que el comprador manifiesta haber recibido a entera satisfacción.

TERCERA: **TITULO DE ADQUISICIÓN:** Manifiesta EL(LOS) CEDENTE(S) VENDEDOR(ES) Que el inmueble descrito lo adquirió por compra hecha a MAXIMILIANO GAMBA ROMERO mediante escritura pública No 922 de 04/03/1969 de la Notaría 5 del círculo de Bogotá en mayor extensión, desde entonces no lo han cedido ni enajenado con anterioridad a persona alguna que lo han mantenido quieta e ininterrumpidamente hasta fecha de entrega , de la entrega en adelante se hará cargo de todo riesgo o perjuicio EL (LOS) CESIONARIO(S) COMPADOR(ES) por estar en posesión suya.

CUARTA: EL(LOS) CEDENTE(S) VENDEDOR(ES) se compromete a salir al saneamiento en cualquier caso, deberá hacer entrega del inmueble libre de servicios públicos, gravámenes, Impuestos, embargos, pleitos pendientes y general cualquier circunstancia que afecte su libre comercio hasta la fecha de entrega.

QUINTA: **ENTREGA:** EL(LOS) CEDENTE(S) VENDEDOR(ES) ya hizo entrega real y materia del inmueble en el estado en que se encuentra actualmente a entera y plena satisfacción de EL(LOS) CESIONARIO(S) COMPRADOR(ES).

SEXTA: **CLAUSULA PENAL:** NINGUNA

Leído y aprobado por las partes se firma a los 02 días del mes de Julio de 2004 en la ciudad de Bogotá D.C.

El señor **LUIS ALBERTO GAMBA PORRAS** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 142.437 de Bogotá D.E., quien manifiesta no saber firmar autoriza a ruego al señor **LUIS ENRIQUE RAMIREZ VANEGAS,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.381.824 de Usme (Bogotá D.E).

EL (LOS)CEDENTES VENDEDOR(ES):
HUELLA INDICE DERECHO DEL ROGANTE:
LUIS ALBERTO GAMBA PORRAS
C.C.N° 142.437 de Bogotá D.E

FIRMA A RUEGO

Luis Enrique Ramirez
LUIS ENRIQUE RAMIREZ VANEGAS
C.C.No 80.381.824 de Usme (Bogotá D.E)

LEGIS Todos los derechos Reservados

forma minerva 355-00 Distribuida y fabricada según la ley 0 por la

Powered by CamScanner

1303

EL(LOS) CESIONARIO(S) COMPRADOR(ES):

Omaira Gamba R.
OMAIRA GAMBA RAMIREZ
C.C. Nº 39.765.240 de Usme (Bogotá D.E)

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante el Notario Cincuenta y Ocho del Circulo de Bogotá
Compareció: Luis Alberto Gamba Ramirez
Identificado con la cedula de ciudadania No. 192437 de Bogota
Quien manifestó no saber firmar y así consta en su cedula y declara que la huella que aparece en el presente documento es la suya.
Por lo tanto firma a ruego Luis Enrique Ramirez Venegas identificado con cedula de ciudadania No. 803.93824 de Usme Bogota
El autorizado Luis Enrique Ramirez
Bogotá, D.C. de 02 JUL. 2004 de 200
Autorizo el anterior reconocimiento.

EL NOTARIO 58
GERARDO AMÓRTEGUI CALDERÓN

República de Colombia
Martha N. Ibañez Duran
Notaria Encargada
Notaria Cincuenta y Ocho del Circulo de Bogotá

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Articulo 73 decreto 960/70
Ante el suscrito Notario Cincuenta y Ocho Encargado del Circulo de Bogotá., D.C.
COMPARECIERON:
Omaira Gamba Ramirez
quienes se identificaron con C.C. Nros. 39765240
de Usme Bogota
Y declararon que las firmas que aparecen en el presente documento son suyas.
Firmas declarantes:
Fecha: 02 JUL. 2004
De lo anterior doy testimonio
EL NOTARIO CINCUENTA Y OCHO ENCARGADO

A Solicitud del interesado
El Suscrito Notario Cincuenta y Ocho de Bogotá, hace constar que la huella dactilar que aqui aparece fue impresa por:
Omaira Gamba Ramirez

República de Colombia
Martha N. Ibañez Duran
Notaria Encargada
Notaria Cincuenta y Ocho del Circulo de Bogotá

Powered by CamScanner

OK 1309

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA 01	MES 03	AÑO 2025	HORA DE INSCRIPCIÓN	11:00 am				
NOMBRES Y APELLIDOS	OMAR HERRERA PULIDO								
NOMBRE IDENTITARIO									
TIPO DE DOCUMENTO	X	C.Extranjería.	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	79 815 581			
CORREO ELECTRÓNICO	omarherrera_@Hotmail.com								
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO X	SI	¿DE QUE TIPO?						
CELULAR:	3125694638		CORREO ELECTRONICO						
VEREDA	Corbital		NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Finca El Libano					
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN	ARRENDAMIENTO	X PROPIO	OTRO	¿CÚAL?:				
Describa su actividad productiva principal	Ganaderia, abonos y lombricultura								
Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la mas significante a la menos significante.	Producción abonos lombricultura								
¿Actualmente comercializa sus productos?	X	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	humus y abono para agricultores					
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	X SI	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación, marque con un número de 1 a 4 en el orden de prioridad.						
MAQUINARIA		EQUIPO		INSUMOS	X	EMPAQUE	X		
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	X	3	4	Otra:				
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD		MUJERES		LGBTIQ+		FIRMANTES DE PAZ		
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	SI X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS X	MAS DE 4 HORAS	
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?					SI X		NO		
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	*Reducir el consumo de energía.	Conservar el agua X	Reducir el uso de materias primas (tóxicas).	Reducir la generación de residuos sólidos. X	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.		Otra, ¿Cuál?		

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Proyecto lombricultura Producción de humus y abono, deseo participar porque requiero expandir mi Producción y mejorar las instalaciones donde se esta Produciendo el abono, esta actividad impacta positivamente el medio ambiente porque reduzco los residuos solidos y liquidos de origen vegetal y aumentar la producción permitiria brindar Mayor cantidad de abonos mas limpios y organicos a agricultores de la vereda, estos mejor permitirian aumentar mi producción en un 100% pasando de 10 bultos a 20 y de 10 Galones de liquido a 50.

Firma del inscrito:

Tipo y N° Documento: 79 815 581

Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

1305

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?	4 años	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES:: utilizacion de residuos organicos		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI	NO X
CUAL:		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI	NO X
CUAL:		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS X	

1306

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.815.581
HERRERA PULIDO
APELLIDOS
OMAR
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 07-MAR-1977
BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-MAR-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00203369-M-0079815581-20091215 0019069278A 1 1980106873

1507



JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CURUBITAL

LOCALIDAD DE USME

Fecha: 28/02/2025

CONSTANCIA DE RECIDENCIA

La junta de acción comunal de la vereda Curubital en cabeza de la presidenta ALBA DORIS OROZCO CONTRERAS identificada con cédula de ciudadanía 24.049.744SANTA ROSA VITERBO DE BOYACA.

Certifica que la señor OMAR HERRRA PULIDO identificada con cédula de ciudadanía 79815581 USME Hace parte de nuestra comunidad y está afiliada al libro de la junta.

Su núcleo familiar vive hace mas de 20 años en la finca EL LIBANO vereda curubital.

Su proyecto productivo lombricultura tiene 4 años de estar vigente y trabajando en este predio.La presente se expide en la vereda curubital zona quinta de Usme a solicitud del interesado a los 28 días mes de febrero 2025.

ATT: ALBA DORIS OROZCO CONTRERAS

C.C: 24049744

CODIGO: 5097

FIRMA: 

1308

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250217162710868740 9 **Nro Matrícula: 50S-948717**

Pagina 1 TURNO: 2025-64040

Impreso el 17 de Febrero de 2025 a las 09:05:31 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME
FECHA APERTURA: 06-05-1986 RADICACIÓN: 8640122 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 27-02-1986
CODIGO CATASTRAL: **AAA0137OEFZ**COD CATASTRAL ANT: USR 2477
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO, MARCADO CON EL N.3, SITUADO EN EL PUNTO DE LA LIBERIA, EN LA VEREDA DE CURUBITAL, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE USME, ALINDERADO ASI: DESDE LA PIEDRA MARCADA CON EL N.3 PUESTA A MANO HACIA LA ORILLA DEL RIO CURUBITAL, AGUAS ABAJO EN UNA EXTENSION DE 120,25 MTS., DONDE SE PUSO UN MOJON DE PIEDRA, HACIA LA ORILLA DEL RIO, MARCADO CON EL N.4 Y DE ESTE PUNTO HACIA EL ORIENTE Y CASI EN LINEA RECTA A DAR A UN MOJON DE PIEDRA, PUESTO A MANO, MARCADO CON EL N.7 COLINDANDO POR ESTE COSTADO CON EL LOTE ADJUDICADO A ABEL PULIDO. DEL MOJON N.7 HACIA EL SUR, EN UNA EXTENXION DE 54.20 MTS. Y POR TODA UNA CERCA DE ALAMBRE DE PUAS HASTA DAR AL MOJON MARCADO CON EL N.6 COLINDANDO POR ESTE COSTADO CON TIERRAS DE MARCELO PULIDO. DEL MOJON N.6 HACIA EL OCCIDENTE, CASI LINEA RECTA A DAR AL MOJON N.3, PUESTO HACIA LA ORILLA DEL RIO, COLINDANDO POR ESTE COSTADO CON EL LOTE ADJUDICADO A BELARMINA PULIDO DE BELTRAN. NO CONSTA EXTENSION.—

La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN
3) SIN.DIR. 2477 USME CURUBITAL (DIRECCION CATASTRAL)
2) 2477 USME CURUBITAL (DIRECCION CATASTRAL)
1) SIN DIRECCION

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 12-11-1933 Radicación: SN

Doc: SIN INFORMACION SN del 21-11-1933 JUZ.MPAL. de USME VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 105 ADJUDICACION DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PULIDO ABEL

DE: PULIDO DE BELTRAN BELARMINA

DE: PULIDO DE HERRERA CARMEN ROSA

DE: PULIDO FILEMON

1309

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250217162710868740 9 **Nro Matrícula: 50S-948717**

Impreso el 17 de Febrero de 2025 a las 09:05:31 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: PULIDO DE HERRERA CARMEN ROSA X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 07-02-1990 Radicación: 1990-7148

Doc: ESCRITURA 6802 del 19-12-1989 NOTARIA 14. de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERRERA ARTURO

DE: PULIDO CARMEN ROSA

A: HERRERA PULIDO ADOLFO **CC# 439224** X

A: HERRERA PULIDO AURELIANO **CC# 439565** X

A: HERRERA PULIDO DOMICIANO **CC# 17052966** X

A: HERRERA PULIDO JOSE ARCADIO **CC# 439232** X

A: HERRERA PULIDO TULIO **CC# 439225** X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 12-07-1990 Radicación: 1990-36609

Doc: ESCRITURA 0874 del 28-02-1990 NOTARIA 14. de BOGOTA VALOR ACTO: $400,000

ESPECIFICACION: : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERRERA PULIDO DOMICIANO CC# 17052966

DE: HERRERA PULIDO JULIO

A: HERRERA PULIDO AURELIANO **CC# 4395665** X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 12-07-1990 Radicación: 1990-36511

Doc: ESCRITURA 1512 del 09-04-1990 NOTARIA 14. de BOGOTA VALOR ACTO: $400,000

ESPECIFICACION: : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERRERA PULIDO ADOLFO CC# 439224

DE: HERRERA PULIDO JOSE ARCADIO CC# 439232

A: HERRERA PULIDO AURELIANO **CC# 439565** X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 02-08-2007 Radicación: 2007-77304

Doc: ESCRITURA 2431 del 25-06-2007 NOTARIA 2 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERRERA PULIDO AURELIANO CC# 439565

A: HERRERA PULIDO DEISY **CC# 53129081** X

A: HERRERA PULIDO GLORIA EDITH X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

1360

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250217162710868740 9 **Nro Matricula: 50S-948717**

Impreso el 17 de Febrero de 2025 a las 09:05:31 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-64040 **FECHA: 17-02-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

GLADYS URIBE ALDANA

REGISTRADORA PRINCIPAL (E)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO

la guarda de la fe pública

131

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Oscar Castiblanco Patiño

Nombre identitario

Oscar

1312

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

1313

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Número de documento *

19421336

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3108126232

Correo electrónico *

ocastib24@gmail.com

1344

Vereda * Dropdown

Olarte

Nombre o Identificación del Predio *

Agua Linda Buenos Aires

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ◉ Arrendamiento.
- ○ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

La actividad productiva principal que desarrollo es la de educación ambiental, mediante la capacitación con temas agrícolas y ambientales que fortalezcan las unidades productivas y espacios en zona rural de la localidad. Implementando a diferentes grupos poblacionales la importancia de las buenas practicas ambientales como compostaje, siembra de árboles, producción de productos orgánicos, fomento de turismo rural con buenas prácticas ambientales.

Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la más importante a la menos importante.

Agricultura.

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

1 año

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- ○ Sí
- ◉ No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- ◉ Sí
- ○ No

13/16

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☑	☐	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ◉ 4
- ○ Otro: _____

1317

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	◉
Más de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

1320

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [] Conservar el agua.
- [] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [x] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (•) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (•) Sí
- () No

1321

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Deseo participar para fortalecer las capacitaciones ambientales que llevo a cabo a jóvenes y adultos, mediante la ampliación de conceptos con los profesionales que brindan extensión agropecuaria en la zona rural de la localidad, así como el equipamiento de insumos y servicios que puedo brindar con estas aulas o capacitaciones ambientales. Adicionalmente, el impacto es positivo debido a que estas jornadas se pueden brindar a campesinos y personas rurales en toda la extensión urbana, fortaleciendo y promoviendo las prácticas ambientales en cada una de las actividades, dinámicas o labores diarias que se desarrollan en el territorio.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

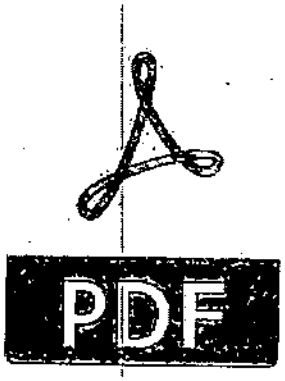


C 2. Fotocopia Ced...

↥ Añadir archivo

[322

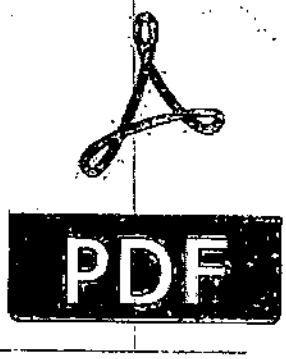
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



Certificado Osca...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



Declaracion - co...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

1323

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19421336**

CASTIBLANCO PATIÑO
APELLIDOS

OSCAR
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1958**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-MAR-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500116-45101974-M-0019421336-20020620 0181402170A 01 113204221

Escaneado con CamScanner

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL OLARTE
Personería Jurídica No: 479 de Julio 17/1974
N.I.T. 830.029.300-2
Localidad 5ª Usme, D.C.

Bogotá D.C. 28 de febrero del 2025

CONSTANCIA DE AFILIACIÓN

La presente para dar constancia que el señor, Oscar Castiblanco Patiño identificado con cédula de ciudadanía No. 19.421.336 Esta inscrita en el libro de afiliados en el registro 49 de fecha 08-11-2021, finca Buenavista.

Lo anterior por la solicitud del interesado, para convocatoria productiva

Cordialmente,

Zonia Cifuentes Huertas
cc. 52.287.875 de Bogotá
Presidenta JAC Vereda Olarte
Tel: 3153819202

Localidad quinta de Usme, Km 3.5 vía San Juan de Sumapaz, Vereda Olarte
Correo: Jacveredaolarte@gmail.com

1324

1325

DECLARACIÓN LUGAR DE RESIDENCIA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

En Bogotá D.C., República de Colombia, siendo el día 10 del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025) Yo, OSCAR CASTIBLANCO PATIÑO, identificado(a) con C.C. 19.421.336 de Bogotá, en mi calidad de participante del Proyecto Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme, manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Km 2,5 vía Sumapaz Vereda Olarte Finca Agua Linda Buenos Aires en la localidad de Usme de la nomenclatura urbana de Bogotá, D.C; La tenencia del predio es arrendamiento. Lo anterior, con la finalidad de acreditar el cumplimiento del numeral 3.1.3 Criterios de participación "1- Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción con toda la información que se solicita, adicionalmente presentarán de una manera breve y resumida su iniciativa, su proceso productivo, así como las buenas prácticas ambientales que realiza durante el mismo y por último una propuesta de en qué puntos de la cadena productiva necesita un fortalecimiento y como se realiza dicho fortalecimiento. 2- Los participantes deberán presentar certificado residente JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. 3- Los participantes deberán presentar fotocopia de cédula de ciudadanía. 4- Los participantes deberán presentar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad del mismo o certificado de libertad y tradición"

DILIGENCIA REALIZADA A ASISTENCIA DEL COMPARECIENTE

Esta declaración la realizó bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarrea jurar en falso de conformidad con el Artículo 442. del Código Penal Colombiano que determina que:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

Además, manifiesto no tener ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presento bajo mi única y entera responsabilidad.

Firma:

Nombre completo: Oscar Castiblanco Patiño

C.C. No. 19.421.336 de Bogotá.

Powered by CamScanner

1326

AUTENTICACION DE FIRMA NOTARÍA 57

Ante la Notaria Cincuenta y Siete del Círculo de Bogotá, de la cual es notario encargado LEON GUILLERMO PICO MORA(Según Resolución 01837 del 25 de febrero de 2025 SNR) comparece:

CASTIBLANCO PATIÑO OSCAR

Identificado con: C.C. 19421336

y declara: que en mi presencia, estampa su firma en el presente documento privado, de la cual doy fe.

Bogotá D.C. 10/03/2025

a las 1:45:25 p. m. 7 0imj889juu8mumk

YVAA

verifique en:
www.notariaenlinea.com
EI1CGTZH25VK30ZX

FIRMA

A° DILIGENCIA REALIZADA A INSISTENCIA DEL COMPARECIENTE

Powered by CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250310487311018012 4 Nro Matrícula: 50S-40423306

Pagina 1 TURNO: 2025-105462

Impreso el 10 de Marzo de 2025 a las 12:34:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 28-07-2003 RADICACIÓN: 2003-305783 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 17-07-2003
CODIGO CATASTRAL: AAAD143ALSYCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOTE DE TERRENO UBICADO EN JURISDICCION DE LA ZONA DE USME, HOY D.E DE BOGOTA, EN LA VEREDA DE OLARTE, CON UNA EXTENSION DE 3/4 DE FANEGADA Y COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: PARTIENDO DE UN MOJON MARCADO EL NUMERO 4 QUE ESTA COLOCADO EN LA PARTE OCCIDENTAL DEL TERRENO DE UGOLINO VANEGAS, EN LINEA RECTA HACIA EL NORTE, HASTA ENCONTRAR EN CALLEJOM QUE DIVIDE EL TERRENO DE PROPIEDAD DE HILIODORO FARIETA, CON EL DE LA DILIGENCIA (SIC) EN 40 METROS DE ESTE PUNTO DE PARA ABAJO, POR EL CALLEJON HACIA EL OCCIDENTE, HASTA ENCONTRAR UN MOJON QUE DIVIDE EL TERRENO DE WALDO GUTIERREZ, CON EL TERRENO MATERIA DE ESTA DILIGENCIA (SIC), DE ESTE PUNTO POR TODA LA CERCA DE ALAMBRE HACIA EL SUR, EN 29-60 METROS HASTA ENCONTRAR UN MOJON QUE ESTA COLOCADO EN LA LINEA DIVISORIA DEL LOTE QUE LE CORRESPONDIO A MARCO AURELIO VEGA. DE ESTE PUNTO LINEA RECTA HACIR EL ORIENTE, HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL MUNERO 4 PUNTO DE PARTIDA, AREA 2.496 M2.

La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: URBANO
4) SIN.DIR. AGUA LINDA BUENOS AIRES (DIRECCION CATASTRAL)
3) AGUA LINDA BUENOS AIRES (DIRECCION CATASTRAL)
2) SIN DIRECCION BUENOS AIRES

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 21-11-1956 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 3738 del 29-10-1956 NOTARIA 3 de BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA SN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAVALOSA GUSTAVO

A: VANEGAS GONZALEZ EVARISTO X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-02-1971 Radicación: SN

Powered by CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

1328

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250310487311018012 4 **Nro Matricula: 50S-40423306**

Impreso el 10 de Marzo de 2025 a las 12:34:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Doc: ESCRITURA 6831 del 31-12-1970 NOTARIA 3 de BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VANEGAS GONZALEZ EVARISTO

A: MURCIA DE RODRIGUEZ MARIA CONSEJO CC# 20073719 X

A: RODRIGUEZ HUERFANO LUIS EDUARDO CC# 439174 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 21-11-2005 Radicación: 2005-94410

Doc: ESCRITURA 3978 del 15-11-2005 NOTARIA 38 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ HUERFANO LUIS EDUARDO CC# 439174

A: MURCIA DE RODRIGUEZ MARIA CONSEJO CC# 20073719 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 01-12-2005 Radicación: 2005-98446

Doc: ESCRITURA 3983 del 16-11-2005 NOTARIA 38 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $9,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MURCIA DE RODRIGUEZ MARIA CONSEJO CC# 20073719

A: CASTIBLANCO PATIO OSCAR CC# 19421336 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 15-09-2008 Radicación: 2008-68100

Doc: ESCRITURA 9417 del 08-09-2008 NOTARIA 38 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $3,605,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTIBLANCO PATIO OSCAR CC# 19421336

A: PEÑA VALERO DIANA YANNETH CC# 52489732 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 09-12-2010 Radicación: 2010-119744

Doc: ESCRITURA 2565 del 24-03-2010 NOTARIA 387 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $4,800,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEÑA VALERO DIANA YANNETH CC# 52489732

A: CASTIBLANCO AGUILAR NATALIA CC# 53006381 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

Powered by CamScanner

1329

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250310487311018012 4 **Nro Matrícula: 50S-40423306**

Pagina 3 TURNO: 2025-105462

Impreso el 10 de Marzo de 2025 a las 12:34:43 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-105462 FECHA: 10-03-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

GLADYS URIBE ALDANA
REGISTRADORA PRINCIPAL (E)

Powered by CamScanner

1330

DECLARACIÓN LUGAR DE RESIDENCIA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

En Bogotá D.C., República de Colombia, siendo el día 04 del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025) Yo, OSCAR CASTIBLANCO PATIÑO, identificado(a) con C.C. 19.421.336 de Bogotá, en mi calidad de participante del Proyecto Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme, manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Km 2,5 vía Sumapaz Vereda Olarte Finca Agua Linda Buenos Aires en la localidad de Usme de la nomenclatura urbana de Bogotá, D.C; La tenencia del predio es arrendamiento. Lo anterior, con la finalidad de acreditar el cumplimiento del numeral 3.1.3 Criterios de participación "1- Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción con toda la información que se solicita, adicionalmente presentarán de una manera breve y resumida su iniciativa, su proceso productivo, así como las buenas prácticas ambientales que realiza durante el mismo y por último una propuesta de en qué puntos de la cadena productiva necesita un fortalecimiento y como se realiza dicho fortalecimiento. 2- Los participantes deberán presentar certificado residente JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. 3- Los participantes deberán presentar fotocopia de cédula de ciudadanía. 4- Los participantes deberán presentar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad del mismo o certificado de libertad y tradición"

Esta declaración la realizó bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarrea jurar en falso de conformidad con el Artículo 442. del Código Penal Colombiano que determina que:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

Además, manifiesto no tener ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presento bajo mi única y entera responsabilidad.

Firma:

Nombre completo: Oscar Castiblanco Patiño

C.C. No. 19.421.336 de Bogotá.

1331

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS Y AFINES CON ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.

LAS PARTES:

PROPIETARIOS DEL INMUEBLE (EL ARRENDADOR): La señora NATALIA CASTIBLANCO AGUILAR, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 53.006.381**, facultada legalmente para la firma del presente contrato.

EL (LA) ARRENDATARIO(A): El señor OSCAR CASTIBLANCO PATIÑO, identificado con C.C. **No. 19.421.336**, facultado legalmente para la firma del presente contrato.

LAS PARTES han decidido celebrar el presente contrato de arrendamiento, el cual se regirá por el contenido en las siguientes **CLÁUSULAS:**

PRIMERA: Objeto del negocio y descripción del bien. **EL ARRENDADOR** concede a **EL ARRENDATARIO** el goce de una extensión del inmueble por *tres mil quinientos cuarenta y siete mil con sesenta y un metros cuadrados* (3547,61 m2) ubicado en la vereda OLARTE LOCALIDAD DE USME Denominado AGUA LINDA BUENOS AIRES. Dicho inmueble se identifica con el folio de la matrícula inmobiliaria No. 050S40423306 de la OO de II.PP. de BOGOTÁ D.C.

SEGUNDA: Duración. El término de duración del presente contrato es de DOCE (12) meses, contado desde la firma del presente contrato y desde hoy se hace la entrega a EL ARRENDATARIO

TERCERA: Canon. El canon mensual de arrendamiento se establece por las partes en la suma de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) mensuales con los incrementos equivalentes pactados. Dicho canon de arrendamiento a cancelar se efectuará dentro de los primeros cinco (5) días de cada período mensual a partir de la entrega del inmueble. Por EL ARRENDATARIO se procederá a cancelar al inicio del contrato y en forma anticipada los días que falten entre el día de iniciación y de finalización calendario del respectivo mes de iniciación, de modo que al período siguiente se cancele del primer al último día de cada mes sucesivamente.

CUARTA: AUMENTO DEL PRECIO. El canon de arrendamiento se incrementará cada primero de enero del año siguiente en el cien por ciento (100%) del índice de Precios al Consumidor- IPC- del año inmediatamente anterior certificado por el DANE, a cancelar dentro de los primeros cinco (5) días de cada período mensual a partir de la entrega del inmueble, sin perjuicio de que en el presente contrato las partes a la finalización del término inicial de duración o de cualquiera de sus prórrogas pacten las nuevas condiciones de ejecución, con la respectiva revisión del canon mensual, todo lo cual se deberá hacer constar por escrito y firmado por las partes como cláusula adicional

QUINTA: Prohibición de cesión o subarriendo. - EL ARRENDATARIO no podrán ceder el presente contrato, ni subarrendar el inmueble sino de conformidad al Art. 523 del Código de Comercio.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS Y AFINES CON ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.

SEXTA: Mejoras. - EL ARRENDATARIO podrá efectuar en el inmueble ampliaciones, reparaciones y/o mejoras no locativas, renunciando a las que a la fecha pudiere haber realizado, así como al aporte intelectual y/o de cualquier otra. Si a partir de la vigencia del presente contrato realizaren mejoras, estas beneficiaran exclusivamente a los propietarios del inmueble, sin que haya lugar a indemnización alguna a favor de EL ARRENDATARIO, quien no podrá retirarlas del inmueble a menos que EL ARRENDADOR se lo exija, evento en el cual deberá retirarlas dejando el inmueble en el estado en que le fuera entregado. En ningún caso EL ARRENDATARIO podrán alegar derecho de retención por tal concepto.

SÉPTIMA: Uso que del inmueble arrendado. EL ARRENDATARIO destinará el inmueble rural para el desarrollo de su objeto u actividad.

OCTAVA: Pago de Servicios públicos - EL ARRENDATARIO pagará las cuentas de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, tasa de aseo, internet y teléfono causados hasta el día de la entrega del inmueble a EL ARRENDADOR, obligándose, así mismo, al pago oportuno de dichas cuentas, a conservar las instalaciones y a someterse a los reglamentos de las empresas prestatarias. Si por culpa de EL ARRENDATARIO son suspendidos los servicios públicos, tiene la obligación de cancelar las cuotas atrasadas y los gastos que demande la reinstalación de ellos. PARAGRAFO: En el evento de que por la no cancelación oportuna de los servicios públicos se cause su desconexión o pérdida, será causal de terminación del presente contrato por causa imputable única y exclusivamente a EL ARRENDATARIO bastando solo la constatación del hecho por las empresas prestatarias, sin perjuicio en todo caso de que EL ARRENDADOR pueda efectuar las cancelaciones respectivas para obtener su normalización, así como también pagar las multas e impuestos, y en estos casos su costo deberá serle reembolsado en forma inmediata por EL ARRENDATARIO aun por la vía ejecutiva con la simple presentación de los respectivos comprobantes, sin necesidad de requerimiento alguno.

NOVENA: Sanciones por incumplimiento.- La mora en el pago del canon mensual o el incumplimiento de EL ARRENDATARIO de alguna de las obligaciones adquiridas por este contrato, facultará a EL ARRENDADOR para dar por terminado el mismo y exigir la inmediata entrega del inmueble, o demandar su cumplimiento, en ambos casos teniendo derecho al pago, a título de pena, del valor correspondiente al tiempo faltante para el vencimiento del contrato y mínimo TRES (3) MESES DEL CANON DE ARRENDAMIENTO vigente al momento del incumplimiento, sin perjuicio de las demás indemnizaciones de origen contractual o legal a favor de EL ARRENDADOR, como lo es el cobro de los intereses moratorios a la máxima tasa establecida por la Superintendencia Financiera sobre las sumas de dinero que por concepto de cánones mensuales de arrendamiento se adeuden.

1399

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230529546277334606 **Nro Matrícula: 50S-40423306**

Pagina 1 TURNO: 2023-211042

Impreso el 29 de Mayo de 2023 a las 11:20:02 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 28-07-2003 RADICACIÓN: 2003-305783 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 17-07-2003
CODIGO CATASTRAL: AAA0143ALSYCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO UBICADO EN JURISDICCION DE LA ZONA DE USME, HOY D.E DE BOGOTA, EN LA VEREDA DE OLARTE, CON UNA EXTENSION DE 3/4 DE FANEGADA Y COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: PARTIENDO DE UN MOJON MARCADO EL NUMERO 4 QUE ESTA COLOCADO EN LA PARTE OCCIDENTAL DEL TERRENO DE UGOLINO VANEGAS, EN LINEA RECTA HACIA EL NORTE, HASTA ENCONTRAR EN CALLEJOM QUE DIVIDE EL TERRENO DE PROPIEDAD DE HILIODORO FARIETA, CON EL DE LA DILIGENCIA (SIC) EN 40 METROS DE ESTE PUNTO DE PARA ABAJO, POR EL CALLEJON HACIA EL OCCIDENTE, HASTA ENCONTRAR UN MOJON QUE DIVIDE EL TERRENO DE WALDO GUTIERREZ, CON EL TERRENO MATERIA DE ESTA DILIGENCIA, (SIC), DE ESTE PUNTO POR TODA LA CERCA DE ALAMBRE HACIA EL SUR, EN 29-60 METROS HASTA ENCONTRAR UN MOJON QUE ESTA COLOCADO EN LA LINEA DIVISORIA DEL LOTE QUE LE CORRESPONDIO A MARCO AURELIO VEGA, DE ESTE PUNTO LINEA RECTA HACIR EL ORIENTE, HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL MUNERO 4 PUNTO DE PARTIDA, AREA 2.496 M2.

La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
4) SIN.DIR. AGUA LINDA BUENOS AIRES (DIRECCION CATASTRAL)
3) AGUA LINDA BUENOS AIRES (DIRECCION CATASTRAL)
2) SIN DIRECCION BUENOS AIRES

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 21-11-1956 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 3738 del 29-10-1956 NOTARIA 3 de BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA SN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PAVALOSA GUSTAVO

A: VANEGAS GONZALEZ EVARISTO X.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-02-1971 Radicación: SN

Powered by CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

Powered by CamScanner

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230529546277334606 **Nro Matrícula: 50S-40423306**

Pagina 2 TURNO: 2023-211042

Impreso el 29 de Mayo de 2023 a las 11:20:02 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Doc: ESCRITURA 6831 del 31-12-1970 NOTARIA 3 de BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VANEGAS GONZALEZ EVARISTO

A: MURCIA DE RODRIGUEZ MARIA CONSEJO CC# 20073719 X

A: RODRIGUEZ HUERFANO LUIS EDUARDO CC# 439174 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 21-11-2005 Radicación: 2005-94410

Doc: ESCRITURA 3978 del 15-11-2005 NOTARIA 38 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ HUERFANO LUIS EDUARDO CC# 439174

A: MURCIA DE RODRIGUEZ MARIA CONSEJO CC# 20073719 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO
La guarda de la fe

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 01-12-2005 Radicación: 2005-98446

Doc: ESCRITURA 3983 del 16-11-2005 NOTARIA 38 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $9,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MURCIA DE RODRIGUEZ MARIA CONSEJO CC# 20073719

A: CASTIBLANCO PATIO OSCAR CC# 19421336 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 15-09-2008 Radicación: 2008-88100

Doc: ESCRITURA 9417 del 08-09-2008 NOTARIA 38 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $3,605,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTIBLANCO PATIO OSCAR CC# 19421336

A: PEÑA VALERO DIANA YANNETH CC# 52489732 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 09-12-2010 Radicación: 2010-119744

Doc: ESCRITURA 2565 del 24-03-2010 NOTARIA 38 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $4,800,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEÑA VALERO DIANA YANNETH CC# 52489732

A: CASTIBLANCO AGUILAR NATALIA CC# 53006381 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

1335

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230529546277334606 **Nro Matrícula: 50S-40423306**

Impreso el 29 de Mayo de 2023 a las 11:20:02 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES: NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-211042 **FECHA: 29-05-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: LUIS ORLANDO GARCIA RAMIREZ

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

Powered by CamScanner

1336

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Oscar Eduardo Cuervo Liberato

Nombre identitario

Oscar Eduardo Cuervo Liberato

1337

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

1330

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

1023032229

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3194644425

Correo electrónico *

okaeduar@gmail.com

339

Vereda * Dropdown

Requilina

Nombre o Identificación del Predio *

Bio Fábrica de abonos orgánicos

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ◉ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Elaboración y comercialización de abonos líquidos y sólidos con microorganismos activos que ayudan en la mejora del suelo y garantizan el manejo ecológico en la producción de alimentos

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

1) producción organica de abonos líquidos y sólidos
2) producción de ganadería normanda

1340

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

2 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Abonos orgánicos sólidos y liquidos
Distribuidos y comercializadora entre las fincas de las 14 veredas de Usme

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

1341

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☑	☐	☐
Segundo	☑	☐	☐	☐
Tercero	☐	☐	☑	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ◉ 4
- ○ Otro: _____

1342

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	◉
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

1347

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [x] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [x] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- () Sí
- (●) No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

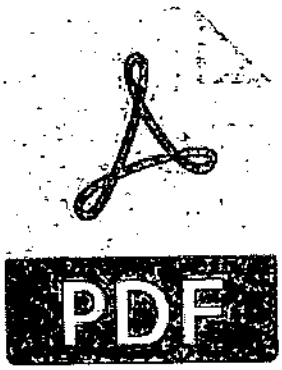
Participar en el proyecto permite fortalecer mi emprendimiento, mejorando la calidad y el alcance de los productos orgánicos que mejoran la calidad del suelo favorecen la productividad limpia y contribuyen a la mejora en la soberanía alimentaria.

1345

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *



Cédula de ciudad...

Añadir archivo

1346

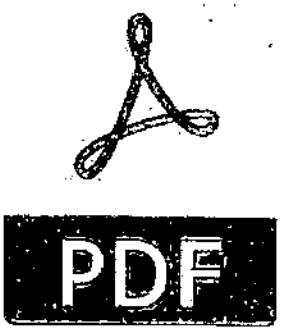
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



Certificado de re...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



Certificado predi...

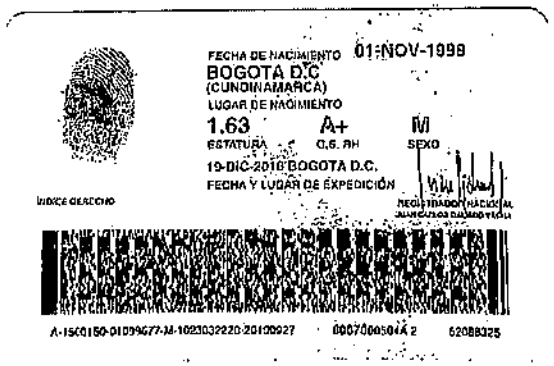
Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

134





Escaneado con CamScanner

JUNTA DE ACCION COMUNAL

Vereda la Requilina USME D.C

Personería Jurídica Nº 3813 diciembre 15 de 1981 Nit.860.401.597-6

Bogotá D.C. 05 de marzo del 2025

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

CERTIFICA

El señor ÓSCAR EDUARDO CUERVO LIBERATO Identificado con cédula de ciudadanía No. 1023032229 expedida en Bogotá, reside En la vereda desde hace más de 20 años, en el predio Finca Huerta el bosque.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado para participar en el proyecto extensión agropecuaria y productiva en Usme rural

En constancia se expide y se firma en la localidad 5 de Usme a los (05) días del mes de Marzo del 2025.

Atentamente,

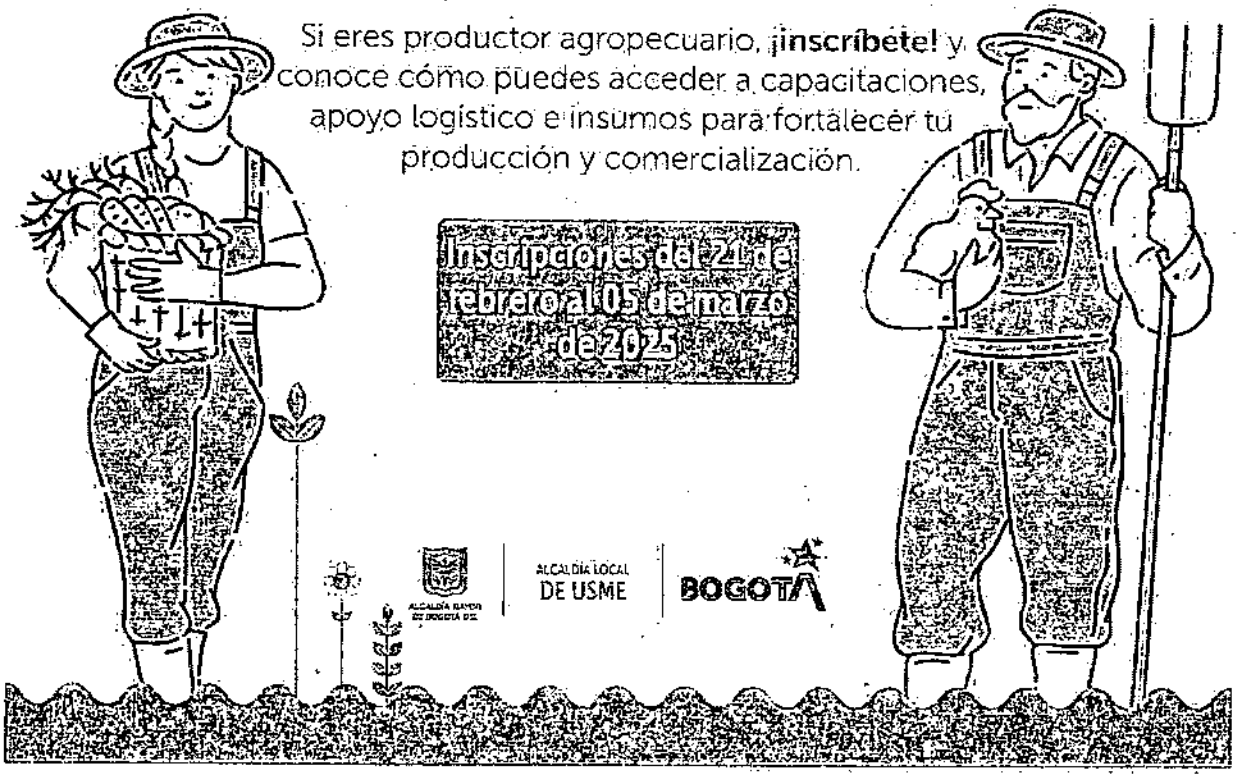
Junta de Acción Comunal
PRESIDENTE
Claudia X. Chipatecua

Vereda La Requilina Usme D.C

Claudia X Chipatecua Gutierrez
Presidente J.A.C. Vereda la Requilina
Correo jacrequilina2022@gmail.com

1349

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Pastor Cobos

Nombre identitario

Pastor Cobos

1350

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Número de documento *

17.191.659

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Ninguna

Número de celular *

3213058810- 3138954236

Correo electrónico *

angelita.cobos@gmail.com

Vereda * Dropdown

El Destino

Nombre o Identificación del Predio *

Finca El Porvenir

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ◉ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Ganadería de leche

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

Ovejas y gallinas

1353

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

La produccion ganadera se inicia desde hace mas de 50 años .

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

se vende la leche al carro que recejo la leche cruda en esta zona y los huevos se vende y para el auto consumo las ovejas se tiene para la lana ya que también trabajamos elaborando productos tejidos con lana de oveja y esos productos se venden

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

1354

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☑	☐	☐	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☐	☐	☑	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ◉ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

1355

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

1356

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

139

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [x] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

1358

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

De desea participar en el proyecto para generar una máxima producción lechera y se requiere una maquinaria básicas, insumos y equipos para generar un producto de mayor calidad, en la Finca el Porvenir se viene manejando la Reconversion Productiva en el manejo de Buenas Practicas Ganaderas , Manejo Ambiental donde se esta sembrando arboles nativos y protegiendo las rondas hidricas ,manejo de residuos sólidos en un lombricultivo para mejorar los pastos en la fertilización con estas practicas de reconversion el objetivo es generar el Bienestar animal , una producción para generar recurso económico para el hogar campesino.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- (●) Sí
- () No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

PDF

1. c.c Pastor Cob...

Añadir archivo

1359

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



CONSTANCIA PA...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



Certificado libert...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

1360

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.191.659**

COBOS
APELLIDOS

PASTOR
NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-SEP-1946**

JERICO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-MAR-1969 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500105-47151682-M-0017191659-20061026 02966 06299A 02 214410162

Powered by CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

1361

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250228385510964251 4 **Nro Matrícula: 50S-1010673**

Pagina 1 TURNO: 2025-88733

Impreso el 28 de Febrero de 2025 a las 10:36:09 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME
FECHA APERTURA: 27-10-1986 RADICACIÓN: 86-125974 CON: SIN INFORMACION DE: 02-10-1986
CODIGO CATASTRAL: AAA0137NXCNCOD CATASTRAL ANT: USR 4871
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
LOTE # 2,CON UN AREA DE 1 HECTAREA 9.200 M2. CUYOS LINDEROS Y DEMAS OBRAN EN LA ESCRITURA # 5272 DEL 16-09-86 NOTARIA 4. DE BOGOTA,SEGUN DECRETO 1711 DEL 6 DE JULIO DE 1984.

AREA Y COEFICIENTE
AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE
Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN
3) SIN.DIR. EL PORVENIR LOTE 2 LA REGADERA (DIRECCION CATASTRAL)
2) EL PORVENIR LOTE 2 LA REGADERA (DIRECCION CATASTRAL)
1) LOTE 2

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
50S - 54730

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 02-10-1986 Radicación: 86-125974

Doc: ESCRITURA 5272 del 16-09-1986 NOTARIA 4 de BOGOTA VALOR ACTO: $80,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO ENRIQUE	CC# 243532	
A: COBOS PASTOR	CC# 17191659	X
A: DIAZ DE COBOS EVANGELINA	CC# 41311977	X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P.. SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

1362

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250228385510964251 4 **Nro Matrícula: 50S-1010673**

Impreso el 28 de Febrero de 2025 a las 10:36:09 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-88733 **FECHA: 28-02-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

GLADYS URIBE ALDANA

REGISTRADORA PRINCIPAL (E)

2393

Junta de Acción Comunal "Vereda El Destino"

USME D.C

Personería Jurídica No 478 de Julio 17 de 1974 NIT. 830 002 508

Bogotá D.C 25 febrero de 2025

CONSTANCIA

La Junta de Acción Comunal de la vereda El Destino en cabeza de su representante legal hace constar que conoce al señor PASTOR COBOS, identificado con numero de cedula 17191659 reside en la vereda El Destino, finca EL PORVENIR, desde hace más de 20 años.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (25) de febrero del 2025.

Atentamente,

Maritza Rubiela Vanegas
Representante Legal JAC Vereda El Destino
Cel 3153997748

Vereda El Destino Km 8 vía San Juan del Sumapaz
Correo electrónico: Jacveredadestino@gmail.com

1364

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

PATRICIA VARGAS BLANCO

Nombre identitario

365

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

1357

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

52437834

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3108609876

Correo electrónico *

admipatty@gmail.com

1368

Vereda * Dropdown

El Destino

Nombre o Identificación del Predio *

El jardín

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ◉ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Agropecuaria

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

1369

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- ○ Sí
- ◉ No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- ◉ Sí
- ○ No

1370

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☑	☐	☐	☐
Tercero	☐	☑	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ◉ 4
- ○ Otro: _____

1371

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

1372

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	◉
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

◉ Si

○ No

1373

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- () Sí
- (●) No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

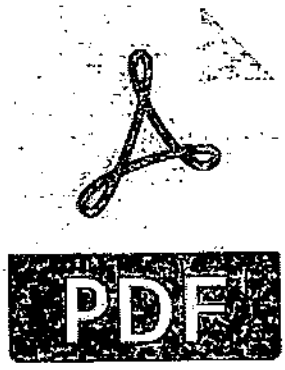
Porque quiero volver la finca productiva, con el apoyo de ustedes, beneficiarme y sobre todo beneficiar a la población, generando empleo, haciendo de esta tierra una tierra próspera

1374

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

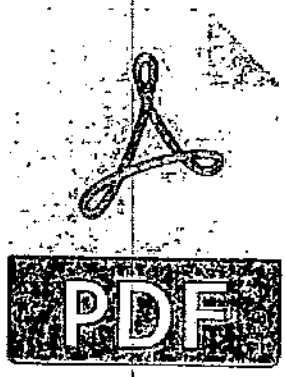


Cédula Patricia V...

Añadir archivo

1375

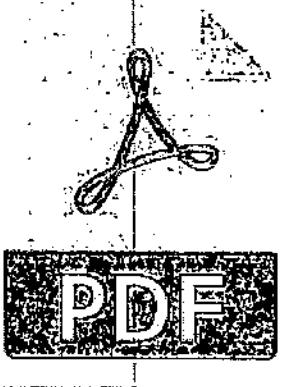
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



constancia carlo...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



certificado00691...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

1376

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.437.834**

VARGAS BLANCO

APELLIDOS

OLGA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA



Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1977**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-ABR-1996 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00164543-F-0052437834-20090728 0013989206A 1 1260104293

Scanned with CamScanner

1377

Junta de Acción Comunal "Vereda El Destino"

USME D.C

Personería jurídica No 478 de julio 17 de 1974 NIT: 830 002 508

Bogotá D.C 12 marzo de 2025

CONSTANCIA

La Junta de Acción Comunal de la vereda El Destino en cabeza de su representante legal hace constar que conoce a la señora **Patricia Vargas blanco**, identificada con numero de cedula 52.437.834 reside en la vereda El Destino, finca EL JARDÍN, desde hace más de 10 años.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para el proyecto extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme, el día (12) de marzo del 2025.

Atentamente.

Maritza Rubiela Vanegas
Representante Legal JAC Vereda El Destino
Cel 3153997748

1379

NOTARIA

NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
CÓDIGO 1100100068
ACTA DECLARACIÓN CON FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557 DE 1.989

No. 3080

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, siendo el día **viernes, 14 de marzo de 2025**, ante la Doctora **ASTRID DOLORES BELTRAN VARGAS,** NOTARIA SESENTA Y OCHO (68) DEL CIRCULO DE BOGOTA - ENCARGADA, compareció: **OLGA PATRICIA VARGAS BLANCO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número, 52.437.834 expedida en Bogotá, de estado civil, casada, separada de hecho, profesión u ocupación, administradora de empresas, con domicilio en la Finca El Jardín, vereda El Destino, Usme, Cundinamarca, tel. 3108609876, con el fin de rendir **DECLARACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS 1.557 Y 2.282 DE 1.989 Articulo 1 Numeral 130, y el articulo 389 CPP y manifestó:**

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las Condiciones civiles y personales antes anotadas. - - -

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA 28	MES 02	AÑO 25	HORA DE INSCRIPCIÓN	11:40			
NOMBRES Y APELLIDOS	Pedro Antonio Rubiano Arias							
NOMBRE IDENTITARIO								
TIPO DE DOCUMENTO	C.C. X	C.Extranjería:	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	3.231.137		
CORREO ELECTRÓNICO								
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO X	SI	¿DE QUE TIPO?					
CELULAR:	3192929563		CORREO ELECTRONICO					
VEREDA	Las Margaritas		NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	La Esmeralda				
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN	ARRENDAMIENTO	PROPIO X	OTRO	¿CÚAL?:			
Describa su actividad productiva principal	Producción de huevo criollo.							
Si tiene otras actividades productivas describalas aqui de la mas significante a la menos significante.	- Producción de huevo criollo - Producción de leche							
¿Actualmente comercializa sus productos?	SI X	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	Los vende en la misma vereda.				
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	SI X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.					
MAQUINARIA		EQUIPO	1	INSUMOS	2	EMPAQUE	3	
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2 X	3	4	Otra:			
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ				
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	SI X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS	MAS DE 4 HORAS X
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?					SI X	NO		
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía. X	Conservar el agua. X	Reducir el uso de materias primas tóxicas.	Reducir la generación de residuos sólidos. X	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.	Otra. ¿Cuál?		

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Desea participar para mejorar mi producción de huevos ya que es mi producción principal y sustento diario. Para poder agrandar y mejorar los galpones y sacar un mejor producto además de tener más conocimientos sobre mi producción.

Firma del inscrito: Pedro Rubiano

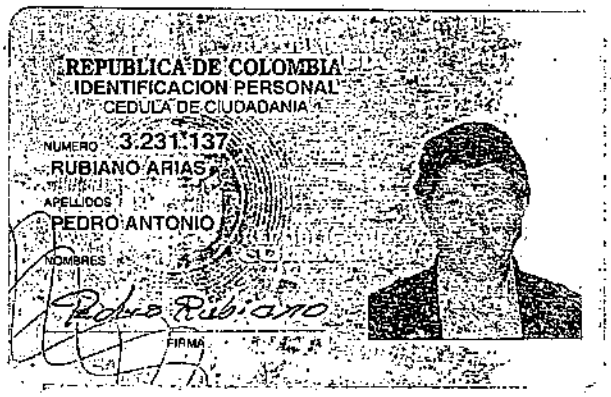
Tipo y N° Documento: C.C. 3231137

Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de Identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

1380

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	3 años	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUÁLES: Reciclaje, manejo de residuos sólidos, cuidado del agua		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI	NO X
CUAL:		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI X	NO
CUAL: Donde nos dieron las gallinas hace 1 año y medio.		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS X	



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.231.137

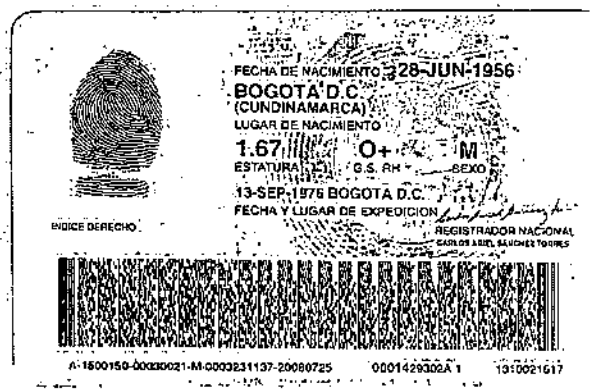
RUBIANO ARIAS

APELLIDOS

PEDRO ANTONIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-JUN-1956

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-SEP-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00330021-M-0003231137-20080725 0001429302A 1 1910021617

1382

JUNTA DE ACCION COMUNAL
VEREDA LAS MARGARITAS

NIT:8300294215
PERSONERIA JURIDICA RES. N° 3544 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1980
EMAIL: lasmargaritasjac5101@gmail.com
Km 19 Via Sumapaz- Teléfono: 3114708374

SEÑORES:

EXTENSION AGROPECUARIA, AMBIENTAL Y PRODUCTIVIDAD RURAL USME

CERTIFICACION

Por medio de la presente yo Rosa Tulia Tequia Maranta identificada con cedula de ciudadanía N° 39795061 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de la JAC LAS MARGARITAS certifico que el/la señor/a Pedro Antonio Rubiano Arias identificado/a con cedula de ciudadanía N° 3.231137 de Bogotá. desarrolla actividades agropecuarias y reside en la vereda desde hace Cuarenta años en el predio Finca la Esmeralda.

Esta certificación se otorga a solicitud del interesado/a a los 18 días del mes Febrero del año 2025.

Cordialmente,

Rosa Tulia Tequia.

REPRESENTANTE LEGAL JAC LAS MARGARITAS

ROSA TULIA TEQUIA MARANTA

CC N° 39795061

CELULAR: 3114708374

CORREO: rosatequia73@gmail.com

1353

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Plinio Muñoz Lagos

Nombre identitario

1389

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

1385

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

3231621

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3123261901

Correo electrónico *

munozlagosplinio@gmail.com

1386

Vereda * Dropdown

Agualinda Chiguaza

Nombre o Identificación del Predio *

Finca la Primavera

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ◉ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Producción de orellanas

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

Huerta, cultivo de cebollas, proyección cubierta para cultivo de tomate

1387

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

3 meses

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Orellana, frutales. Mercados Universidad Nacional, Mercado campesino JBB, Bienestar familiar y mercados organizados por la Alcaldía Local de Usme.

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

1388

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☑	☐	☐	☐
Tercero	☐	☐	☐	☑
Cuarto	☐	☑	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ◉ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

1389

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

1390

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	◉
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- ☐ Reducir el consumo de energía.
- ☑ Conservar el agua.
- ☐ Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- ☐ Reducir la generación de residuos sólidos.
- ☑ Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- ☑ Otro: Reutilización de aguas lluvias

1391

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Ejercer el derecho a la participación y de fortalecer el cultivo de orellanas que tiene la capacidad de crecer en una variedad amplia de sustratos orgánicos, como paja, bagazo de caña de maíz, cascarilla de arroz y otros desechos agrícolas. Lo anterior reduce la acumulación de residuos y reduce la posibilidad de quemarlos . La producción contribuye a la economía circular. De igual manera es un importante aporte a la alimentación alternativa con mayores propiedades proteínicas por encima de la proteína animal por el contenido de aminoácidos y aporte al bienestar . su producción requiere de poca agua. Sus residuos se puede utilizar como abonos orgánicos.. etc.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- () Sí
- (●) No

1392

Anexar Copia Documento de Identificación. *



CEDULA - Plinio ...

Añadir archivo

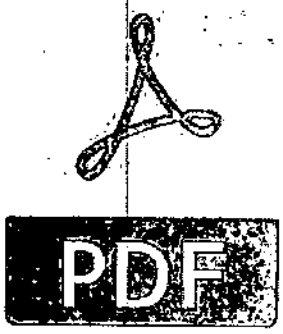
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



Certificacion JA...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *

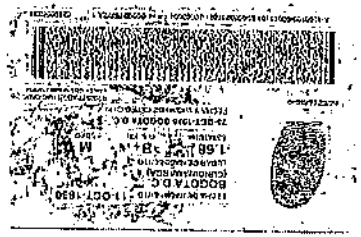


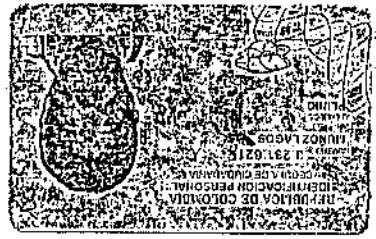
Certificado de Tr...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios





395

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
VEREDA AGUALINDA
CHIGUAZA

Personería jurídica 3691 del 01 de agosto de 1990

EL SUSCRITO PRESIDENTE

VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA

CERTIFICA:

Que el señor Plinio Muñoz Lagos, identificado con la C.C. No. 3.231.621 de Bogotá, reside en la vereda Agualinda Chiguaza, desde hace más de 10 años y desempeña actividades agrícolas en la finca La Primavera de propiedad familiar.

Se expide a solicitud del interesado, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (27-2-2025), para fines pertinentes.

Cordial saludo,

RAFAEL CHAVES NAVARRETE
Representante Legal

Teléfono: 314 467 7449
Dirección: KM.1 VÍA SUMAPAZ VEREDA AGUALINDA CHIGUAZA
FINCA EL EDEN 1 (LOCALIDAD 5ª USME).

139C

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE PREDIO RURAL

En la ciudad de Bogotá, D.C. al primero del mes de marzo de 2025 entre nosotros a saber **MISAEL MUÑOZ LAGOS** identificado con la C.C. No. 3,231.606 de Bogotá D.C. actuando en calidad de administrador y quien para el presente documento se denominará EL ARRENDADOR y por la otra **PLINIO MUÑOZ LAGOS,** identificado con la C.C.3.231.621 de Bogotá, que pará el presente documento se denominará el ARRENDATARIO respectivamente, hemos celebrado el presente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO el cual se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA-OBJETO: EL ARRENDADOR entrega en calidad de arriendo al ARRENDATARIO un lote de terreno denominado la primavera con una extensión aproximada de 12.300 M2. El predio se encuentra con cercado lindante en buenas condiciones y con los siguientes linderos; ORIENTE: Con lote de propiedad del señor Pablo Peralta Sulbaran y Terreno del señor Miguel Jácome; por el OCCIDENTE con propiedad del señor Álvaro Pérez; por el SUR con propiedad del señor Laureano Marín, por el NORTE con propiedad de la firma Bioconstrucciones de Colombia S.A.S. El predio materia del presente contrato se encuentra libre de hipotecas y embargos. SEGUNDA; El plazo del presente contrato es por un año a partir del 1 días del mes de marzo de 2025, Hasta el 28 de febrero de 2026; SEGUNDA: El precio del canon materia del presente de arrendamiento acordado por las partes es por la suma de un DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 2.400.000.00) canon anual pagaderos de la siguiente forma: un MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.200.000.00) a la firma del presente documento y EL RESTANTE MILLON DOSCIENTOS DE PESOS ($ 1.200.000.00) a los seis (6) meses CUARTA: EL ARRENDATARIO se compromete a mantener y cuidar los cercados lindantes, la cerca viva, la zanja del agua en buenas condiciones QUINTA: EL ARRENDATARIO manifiesta que recibe el lote en las mismas condiciones en que este se encuentra, previa revisión del mismo. y se hace responsable del mismo a partir de la fecha de recibo, este incluye la casa prefabricada, debidamente terminada, la casa antigua con su respectiva bodega la cual está en piso de cemento, paredes en bloque y techo en teja de

Powered by CamScanner

1398

zinc con destino exclusivo para guardar insumos y herramientas., los mencionados inmuebles cuentan con los servicios de agua y luz. SEPTIMA: La propiedad cuenta con servidumbre de agua, para todas las labores agropecuarias, la cual se le debe de adelantar el respectivo mantenimiento. OCTAVA: El agua potable es de uso exclusivo para el consumo humano y está restringido su utilización para otras labores, de acuerdo al contrato de condiciones uniformes (CCU) celebrado entre el administrador y la Asociación Asoagualinda NOVENA: El arrendatario no podrá subarrendar el predio sin el visto bueno del ARRENDADOR. DECIMA: Los fines exclusivos del presente contrato según el arrendador son la ejecución del *Plan de negocios con el Fondo Emprender del Programa Campesena y la ejecución de iniciativas agropecuarias del cual sea beneficiario.* DECIMOPRIMERA: Los contratantes de común acuerdo se fijan una cláusula penal, por la suma de QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000) para quien incumpla en todo o en parte alguna de las cláusulas estipuladas en el presente documento. DECIMO SEGUNDA: Debidamente leído y aprobado por las partes.se firma este documento en la Ciudad de Bogotá A los doce días del mes de marzo de 2025.

MISAEL MUÑOZ LAGOS
C.C. 3.231.606 de Bogotá
Arrendador

PLINIO MUÑOZ LAGOS
C.C. 3.231.621 de Bogotá
Arrendatario

Powered by CamScanner

1398

RECONOCIMIENTO Y AUTENTICACIÓN DE FIRMA
Artículo 73 Decreto Ley 960 de 1970

COD 19621

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el doce (12) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: PLINIO MUÑOZ LAGOS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0003231621, quien manifestó que firma este documento en presencia del Notario, quien da fe de ello.

19621-1



dfe3a31ced
12/03/2025 09:50:43

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

MISAEL MUÑOZ LAGOS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0003231606, quien manifestó que firma este documento en presencia del Notario, quien da fe de ello.

19621-2



b43bcd1ec6
12/03/2025 09:50:43

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: dfe3a31ced, 12/03/2025 09:50:54

Powered by CamScanner

1399

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Rafael puentes pulido

Nombre identitario

Rafael

1400

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

1401

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

79531570

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [x] Si.
- [] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

problema de columna

Número de celular *

3103865363

Correo electrónico *

rafaelpuentes341@gmail.com

1402

Vereda * Dropdown

El Uval

Nombre o Identificación del Predio *

finca la florida

Tipo de tenencia del predio *

- (●) Posesión.
- () Arrendamiento.
- () Propiedad
- () Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

ganadería y huerta agroecológica

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

producción de pasto huerta agroecológica

1403

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

2 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

venta de terneros en pie , venta de leche cruda cuajada , yogurt artesanal venta de aromaticas hortalizas y frutales

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

1405

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☐	☐	☐	☑
Cuarto	☐	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ◉ Otro: 5

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	◉

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- ☑ Reducir el consumo de energía.
- ☑ Conservar el agua.
- ☑ Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- ☐ Reducir la generación de residuos sólidos.
- ☑ Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- ☑ Otro: practicas agricolas con estudiantes de la universidad UNAD

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

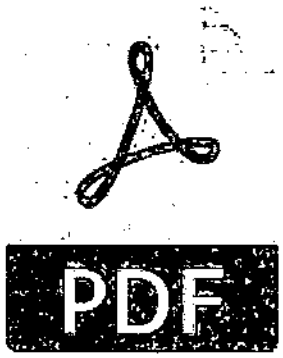
Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

necesito un fortalecimiento a mi unidad productiva ya que nunca he participado en un fortalecimiento productivo y en mi predio cuento con dos brazos de las quebradas la Fucha y quebrada las quintas las cuales vengo cuidando con arborización y protección ambiental también solicito asistencia técnica para mejorar mis practicas en la huerta y con la ganadería a pequeña escala con la que cuento y también el mejoramiento de pradera y pasturas si es posible con sistema silvopastoril

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- () Sí
- (●) No

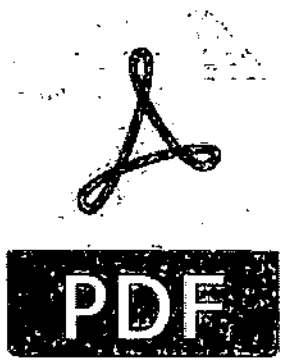
Anexar Copia Documento de Identificación. *



CEDULA RAFAEL...

Añadir archivo

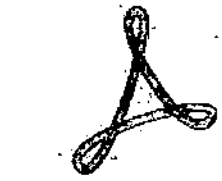
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



CERTIFICADO RE...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



PDF

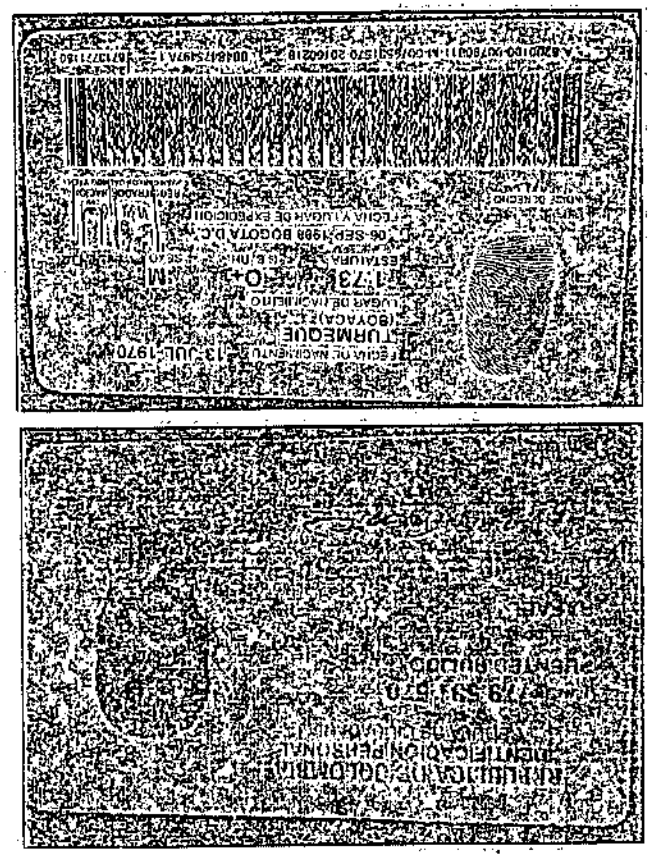
C copia certificado...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

1977



1412

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL UVAL USME
PERSONERÍA JURÍDICA 522/ 15/09/1975.IDPAC N°SR-5100-03



Bógotá Febrero 24 de 2025

Asunto: Certificado de Residencia

La Junta de Acción Comunal de la Vereda el Uval localidad quinta de USME, con personería JURÍDICA No 522/ 15/09/1975. IDPAC N°SR-5100-03, por parte de la secretaria de gobierno, Certifica que el Señor : Rafael Puentes Pulido, identificado con cédula de ciudadanía número: 79.531.570 de Bogotá ha vivido por más de 20 años en el radio de acción de la Junta de Acción Comunal específicamente en la Finca La Florida.

La Junta de Acción Comunal de la Vereda el UVAL certifica la residencia del señor en mención para los efectos que se requieran.

Edwin Liberato

Presidente

Edwin Liberato

C.C. 1022929449

Elaboro: secretaria Ruth Arévalo S.

1413

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1664

EL día **14** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTA; COMPARECIÓ:** El (la) señor (a) **RAFAEL PUENTES PULIDO**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 79.531.570 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **SOLTERO CON UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en **USME VEREDA EL UVAL FINCA LA FLORIDA**, de ocupación **AGRICULTOR**, CEL: **3103865363** de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – DECLARO QUE En Bogotá D.C., República de Colombia, siendo el día **14** del mes de **03** del año dos mil **VEINTICINCO (2025)** Yo, **RAFAEL PUENTES PULIDO**, identificado(a) con C.C. **79.531.570** de **BOGOTA D.C.**, en mi calidad de participante del **PROYECTO EXTENSIÓN AGROPECUARIA, AMBIENTAL Y PRODUCTIVIDAD RURAL EN USME**, manifiesto **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección: **VEREDA EL UVAL FINCA LA FLORIDA** en la localidad Usme de la nomenclatura urbana de Bogotá D.C; La tenencia del predio es **POSEEDOR** lo anterior, con la finalidad de acreditar el cumplimiento del numeral 3.1.3 Criterios de participación "1- Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción con toda la información que se solicita, adicionalmente presentarán de una manera breve y resumida su iniciativa, su proceso productivo, así como las buenas prácticas ambientales que realiza durante el mismo y por último una propuesta de en qué puntos de la cadena productiva necesita un fortalecimiento y como se realiza dicho fortalecimiento. 2- Los participantes deberán presentar certificado residente JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. 3- Los participantes deberán presentar fotocopia de cédula de ciudadanía. 4- Los participantes deberán presentar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad del mismo o certificado de libertad y tradición". ----------

Esta declaración la realizó bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarrea jurar en falso de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal Colombiano que determina que:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años". ----------

Además, manifiesto no tener ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presento bajo mi única y entera responsabilidad. ----------

Carrera 1 No. 65D-58 Sur Locales 146 y 147 Centro Comercial Altavista - USME
Tel: 9 371234 - 310 419 5242

Powered by CamScanner

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. -

EL DECLARANTE.

RAFAEL PUENTES PULIDO
C.C. 79.531.570 DE BOGOTA D.C.

LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboró Adriana

Powered by CamScanner

7415

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 19998

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el catorce (14) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: RAFAEL PUENTES PULIDO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0079531570.

19998-1



Rafael Puentes

a77bf2f96e

-------- Firma autógrafa --------

14/03/2025 11:56:54

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA
NOTARIA 78 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: a77bf2f96e, 14/03/2025 11:57:15

Powered by CamScanner

1416

OK

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA 4	MES 3	AÑO 25	HORA DE INSCRIPCIÓN	11:11 AM			
NOMBRES Y APELLIDOS	Jenca Alberto Garcia Rico							
NOMBRE IDENTITARIO								
TIPO DE DOCUMENTO	~~C.C.~~	C.Extranjería	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	80382804		
CORREO ELECTRÓNICO								
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	~~NO~~	SI	¿DE QUE TIPO?					
CELULAR:	3502294434		CORREO ELECTRONICO					
VEREDA	Curubital		NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	MIROLINDO				
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN	ARRENDAMIENTO	~~PROPIO~~	OTRO	¿CÚAL?:			
Describa su actividad productiva principal	Producción De Fresa							
Si tiene otras actividades productivas describalas aqui de la mas significante a la menos significante.	Ganadería Agricultura organica							
¿Actualmente comercializa sus productos?	X	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	Directamente				
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	SI X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.					
MAQUINARIA		EQUIPO		INSUMOS	X	EMPAQUE	Y	
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2	X3	4	Otra:			
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD		MUJERES	LGBTIQ+		FIRMANTES DE PAZ		
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	SI X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	~~2 HORAS~~	3 HORAS	4 HORAS	MAS DE 4 HORAS
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?					SI X		NO	
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía.	~~Conservar el agua~~	~~Reducir el uso de materias primas tóxicas.~~	Reducir la generación de residuos sólidos.		Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.	Otra, ¿Cuál?	

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Mi proyecto es Produccion de Fresa Organica quiero participar para poder mejorar la calidad de mi producto, aplicando Productos organicos, busco mejorar el empaque para una Mayor comercializacion, De igual Forma quiero mejorar mi infreestructura principalmente invernaderos, hago Procesos de producción limpia y buscando disminuir en maximo el uso de fungicidas.

Firma del Inscrito:

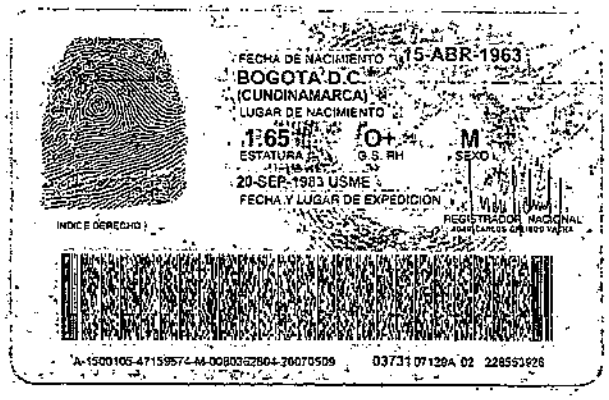
Tipo y N° Documento: C.C. 80382804

Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	20 años	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES: Produccion Organica reciclaje, Produccion abono		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI	NO X
CUAL:		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI X	NO
CUAL: Capacitacion ⇒ CAMPESINO LOCAL Plastico mangueras		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS X	


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80.362.804
GARCIA RICO
APELLIDOS
RENAN ALBERTO
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 15-ABR-1963
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
20-SEP-1983 USME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500105-47159574-M-0080362804-20070509 03731 07139A 02 228553926



JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CURUBITAL

LOCALIDAD DE USME

Fecha: 27/02/2025

CONSTANCIA DE RECIDENCIA

La junta de acción comunal de la vereda Curubital en cabeza de la presidenta ALBA DORIS OROZCO CONTRERAS identificada con cédula de ciudadanía 24.049.744SANTA ROSA VITERBO DE BOYACA.

Certifica que la señor RENAN ALBERTO GARCIA identificada con cédula de ciudadanía 80362804 SUMAPAZ Hace parte de nuestra comunidad y está afiliada al libro de la junta.

Su núcleo familiar vive hace mas de 20 años en la finca MIROLINDO vereda curubital.

Su proyecto productivo de fresa limpia tiene 15 años de estar vigente y trabajando en este predio.

La presente se expide en la vereda curubital zona quinta de Usme a solicitud del interesado a los 27 días mes de febrero 2025.

ATT: ALBA DORIS OROZCO CONTRERAS

C.C: 24049744

CODIGO: 5097

FIRMA: Alba Doris Oroz

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250304271310981466 6 **Nro Matrícula: 50S-728809**

Pagina 1 TURNO: 2025-94742

Impreso el 4 de Marzo de 2025 a las 10:35:29 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: EL CURUBITAL

FECHA APERTURA: 25-07-1983 RADICACIÓN: 83081854 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 18-07-1983

CODIGO CATASTRAL: *AAA0137ODBR*COD CATASTRAL ANT: US-R-2086

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

==========

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO DENOMINADO "VEREDA CURUBITAL SALITRE" DELIMITADO: POR EL PIE CON TIERRAS DE ELOISA PACHECO SEPARADO VALLADO Y MOJONES: POR EL ORIENTE, CON TIERRAS O PREDIOS DE EUSEBIO PORRAS, SEPARA CERCA DE ALAMBRE Y MOJONES; POR EL NORTE, CON TIERRAS DEL MISMO BUENAVENTURA PACHECO VENDEDOR ANTERIOR SEPARA CERCA ALAMBRE Y MOJONES Y POR EL OCCIDENTE, CON TIERRAS DE HERNANDO AVILA SEPARA CHORRO.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION A LA TRADICION.-QUE, PACHECO PEVALOZA REINALDO ADQUIRIO POR COMPRA A BUENAVENTURA PACHECO SEGUN ESCRITURA N.1696 DE NOVIEMBRE 15 DE 1.932 NOTARIA 1 DE BOGOTA.—

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

3) SIN.DIR. EL CACIQUE ARRAYAN (DIRECCION CATASTRAL)

2) EL CACIQUE ARRAYAN (DIRECCION CATASTRAL)

1) SIN DIRECCION

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 04-06-1964 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 687 del 11-03-1964 NOTARIA 6. de BOGOTA VALOR ACTO: $8,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PACHECO PEVALOSA REINALDO

A: NIETO CARRILLO GUSTAVO X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 08-01-1965 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 3164 del 19-10-1964 NOTARIA 6. de BOGOTA VALOR ACTO: $5,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250304271310981466 6 **Nro Matrícula: 50S-728809**

Impreso el 4 de Marzo de 2025 a las 10:35:29 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NIETO CARRILLO GUSTAVO

A: ROA ROA MELECIO **CC# 1062664** **X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 03-10-1965 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 3823 del 26-08-1965 NOTARIA 3. de BOGOTA VALOR ACTO: $20,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROA ROSA MELECIO

A: ALVAREZ VASQUEZ DANIEL **X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 13-11-1968 Radicación: SN

Doc: SENTENCIA SN del 16-07-1968 JUZGADO 15 C.MPAL de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALVAREZ VASQUEZ DANIEL

A: ALVAREZ OROZCO EDDIEN **CC# 17057111** **X**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 27-09-1983 Radicación: 83-87838

Doc: ESCRITURA 3055 del 17-08-1983 NOTARIA 29. de BOGOTA VALOR ACTO: $200,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALVAREZ OROZCO EDDIEN CC# 17057111

A: GALVIS ROMERO, LUIS ALBERTO **CC# 2850933** **X**

A: PACHECO AREVALO, JOSE REINALDO **CC# 439373** **X**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 28-01-1988 Radicación: 83-13375

Doc: ESCRITURA 10050 del 24-12-1987 NOTARIA 29 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALVIS ROMERO, LUIS ALBERTO CC# 2850933 X

DE: PACHECO AREVALO, JOSE REINALDO CC# 439373 X

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO **NIT# 99999047**

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-04-1998 Radicación: 1998-33478

Doc: ESCRITURA 1345 del 13-04-1998 NOTARIA 8 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 6

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250304271310981466 6 **Nro Matrícula: 50S-728809**

Pagina 3 TURNO: 2025-94742

Impreso el 4 de Marzo de 2025 a las 10:35:29 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO *(X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)*

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO	**NIT# 99999047**	
A: GALVIS ROMERO, LUIS ALBERTO	**CC# 2850933**	
A: PACHECO AREVALO, JOSE REINALDO	**CC# 439373**	

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 20-04-1998 Radicación: 1998-33771

Doc: ESCRITURA 1986 del 08-03-1990 NOTARIA 27 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $350,000

ESPECIFICACION: : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PACHECO AREVALO JOSE REINALDO	CC# 493373	
A: GALVIS ROMERO, LUIS ALBERTO	**CC# 2850933**	**X**

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 09-06-1998 Radicación: 1998-49686

Doc: ESCRITURA 1643 del 18-05-1998 NOTARIA 58 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $5,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO *(X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)*

DE: GALVIS ROMERO, LUIS ALBERTO	CC# 2850933	
A: GARCIA RICO RENAN ALBERTO	**CC# 80362804**	**X**
A: MORENO ROA MISAEL	**CC# 6759233**	**X**

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 02-05-2019 Radicación: 2019-23952

Doc: RESOLUCION 0138 del 31-01-2014 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015): 0954 RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015) POR EL CUAL SE REALINDERA LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA -PRODUCTORA LA CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTA,DECLARADA MEDIANTE EL ARTICULO 2 DEL ACUARDO 30 DE 1976,APROBADO POR LA RESOLUCION 076 DE 1977

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 02-02-2019

La validez de este documento podra verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250304271310981466 6 **Nro Matrícula: 50S-728809**

Pagina 4 TURNO: 2025-94742

Impreso el 4 de Marzo de 2025 a las 10:35:29 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-94742 **FECHA: 04-03-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

GLADYS URIBE ALDANA

REGISTRADORA PRINCIPAL (E)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

La guarda de la fe pública

OK

1423

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA: 05	MES: 03	AÑO: 25	HORA DE INSCRIPCIÓN	10:47 am		
NOMBRES Y APELLIDOS	Rosa Tulia Rodriguez Marin						
NOMBRE IDENTITARIO							
TIPO DE DOCUMENTO	C.C. X	C.Extranjería	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	1.033693.744	
CORREO ELECTRÓNICO	rr72807040@gmail.com						
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO		SI X	¿DE QUÉ TIPO?	Visual		
CELULAR:	3187830905			CORREO ELECTRONICO			
VEREDA	Corinto			NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Santa Maita		
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN X	ARRENDAMIENTO	PROPIO	OTRO	¿CÚAL?:		
Describa su actividad productiva principal	Producción de huevo criollo						
Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la mas significante a la menos significante.							
¿Actualmente comercializa sus productos?	SI	NO X	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?				
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	SI X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.				
MAQUINARIA		EQUIPO 2	INSUMOS 1	EMPAQUE 3			
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2	3 X	4	Otra:		
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD X	MUJERES	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ			

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	SI X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS X	MAS DE 4 HORAS
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?					SI X		NO	

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía.	Conservar el agua. X	Reducir el uso de materias primas tóxicas. X	Reducir la generación de residuos sólidos. X	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.	Otra, ¿Cuál?

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Fortalecer unidad productiva, tener ingresos economicos y mejor calidad de vida para mi familia.

Ampliacion de produccion de gallinas para produccion de huevo de mejor calidad y ampliar conocimientos.

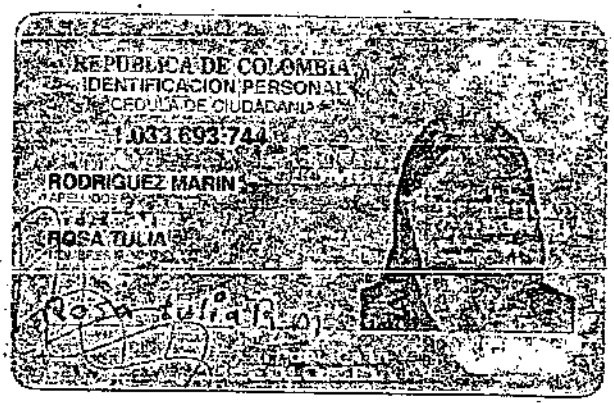
Firma del inscrito: Rosa Rodriguez

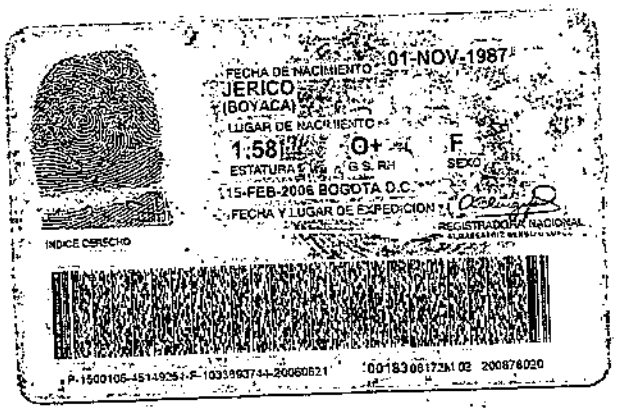
Tipo y N° Documento: CC. 1033693744

Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de Identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	2 meses.	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES: Reciclaje y manejo de residuos		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI	NO X
CUAL:		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI	NO X
CUAL:		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS X	


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.033.693.744
RODRIGUEZ MARIN
ROSA TULIA


FECHA DE NACIMIENTO
01-NOV-1987
JERICO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
O+
F
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
15-FEB-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO

1428

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

Vereda Corinto - Cerro Redondo

Personería Jurídica N.002924de agosto 13/86

A QUIEN LE INTERESE

Con la presente certifico que la señora ROSA TULIA RODRÍGUEZ MARÍN identificado con cedula No 1033693744 de BOGOTÁ. VIVE en La vereda CORINTO CERRO REDONDO USME, LOCALIDAD QUINTA USME, desde hace 24 años pertenece al libro de afiliados de la junta acción comunal de la vereda, es persona seria y responsable .

CERTIFICACIÓN QUE SE EXPIDE A LOS 3 DÍAS DE MARZO 2025

CORDIALMENTE

YENY PAOLA MOYA
CC53129241
Presidente J.A.C. Corinto
Cel 3184274227

6013

1427

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255520082941
Fecha: 05-03-2025
20255520082941

Bogotá, D.C. 05 de marzo 2025

(552)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE USME (E)

CERTIFICA:

Que, la señora **ROSA TULIA TEQUIA MARANTA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **39.795061**: se encuentra registrada en la base de datos de la Unidad Local de Asistencia Técnica Agropecuaria de la localidad de Usme, su labor productiva se desarrolla en el predio denominado "**EL REFUGIO**", ubicado en la vereda LAS MARGARITAS, coordenadas 4°22.40 N 74°11.20 W, en la zona rural de la localidad quinta de Usme, siendo beneficiaria del proyecto de Extensión Agropecuaria que la Alcaldía Local de Usme ha venido realizando en la zona.

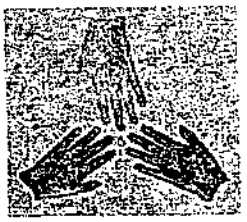
Se expide la presente certificación a los 05 días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO
Alcaldesa Local de Usme (E)

Proyectó: Tatiana Castellanos Barón – Apoyo Asistencial - ULATA
Revisó: Juan Camilo Sánchez Sánchez – Líder ULATA
Aprobó: Francy Fernanda Trujillo Vera – Profesional Especializado 222 Grado 19

1428



LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1438

EL día **05** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ**: El (la) señor.(a) **ROSA TULIA RODRIGUEZ MARIN**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 1.033.693.744 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **SOLTERA CON UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en la **VEREDA CORINTO**, FINCA **SANTA MARTA LOTE 5**, de ocupación **HOGAR**, CEL: **3187830905,** de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – DECLARO QUE Soy la **POSEEDORA** de forma quieta, permanente y pacífica hace **DOS (02) Años** de **UNA (01) CASA** ubicada en la **VEREDA CORINTO**, FINCA **SANTA MARTA LOTE 5,** LOCALIDAD: **QUINTA DE USME** en la ciudad de **BOGOTA D.C.** ----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. ----------

LA DECLARANTE.

Rosa Rodriguez
ROSA TULIA RODRIGUEZ MARIN
C.C. 1.033.693.744 DE BOGOTA D.C

En trámite certificado de USMA

1429

OK

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME – LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA 03	MES	AÑO 2025	HORA DE INSCRIPCIÓN	10:35 am			
NOMBRES Y APELLIDOS	Rosa Tulia Tequia Maranta							
NOMBRE IDENTITARIO								
TIPO DE DOCUMENTO	C.C X	C.Extranjería.	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	39795061		
CORREO ELECTRÓNICO	rosatequia73@gmail.com							
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO	SI	¿DE QUÉ TIPO?					
CELULAR:	3114768374		CORREO ELECTRONICO					
VEREDA	Las Margaritas		NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	El Refugio AAA0136DWDE				
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN	ARRENDAMIENTO	PROPIO X	OTRO	¿CÚAL?:			
Describa su actividad productiva principal	Ganadería productora de Leche							
Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la mas significante a la menos significante.								
¿Actualmente comercializa sus productos?	SI X	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	Leche cruda en venta a intermediario				
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	SI X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.					
MAQUINARIA	2	EQUIPO	3	INSUMOS	1	EMPAQUE	4	
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2	3	X	Otra:			
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ				
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	SI X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS X	3 HORAS	4 HORAS	MAS DE 4 HORAS
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?					SI X		NO	
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía	Conservar el agua. X	Reducir el uso de materias primas tóxicas.	Reducir la generación de residuos sólidos.	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.	Otra, ¿Cuál?		

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Mi proyecto consiste en una renovación de pradera, que permita ser mas eficiente la alimentación de las vacas de ordeño y ala vez disminuir el impacto al medio ambiente.
Este proyecto genera 3 empleos directos y 3 indirectos por lo cual me interesa participar en la convocatoria es garantizar estos empleos y el sustento de estas familias ademas de implementar más acciones de protección ambiental como cercas vivas que no solo sirven para conservación de agua sino que tambien de forraje y sombrío para las animales.
Por otro lado con el mejoramiento de pradera se garantiza la autosostenibilidad alimentaria de las vacas y la producción constante.

Firma del Inscrito: Rosa Tulia Tequia.

Tipo y N° Documento: cc 39795061

Adjuntar a esta Inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de Identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara Inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	20 años	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES: cercas vivas, reservas de ronda hídrica cercas electricas de protección en humedales		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI X	NO
CUAL: De extensión en animales a mayor calidad de alimentación		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI	NO X
CUAL:		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS X	

1931

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.795.061

TEQUIA MARANTA

APELLIDOS

ROSA TULIA

NOMBRES

Rosa Tulia Tequia Maranto

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-JUL-1969

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

14-DIC-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00129333-F-0039795061-20081118 0006281571A 3 1960000101

1482

Alcaldía Local de Usme
R No.
2025-551-003065-2
2025-03-04 12:15 - Folios 1 Anexos 0
Destino Area de Gestion de Desarr
Rem/D ROSA TULIA TEQUIA MARANTA
20255510030652

Bogotá D.C., 4 de Marzo de 2025

Señores:
Alcaldía Local de Usme
Ciudad

REF. Solicitud Certificación Productor agropecuario en la zona rural de Usme.

Yo, Rosa Tulia Tequia mayor de edad, domiciliado(a) en esta ciudad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 39.795061 de Bogota me dirijo a ustedes para solicitar la Certificación de productor agropecuario en la zona rural de Usme de acuerdo a la siguiente información:

Nombre del predio: Finca El Refugio

Vereda: Las Margaritas

Tipo de actividad productiva: Vacas de leche o producción lechera

Agradezco de antemano su colaboración

Cordialmente,

Rosa Tulia Tequia

Nombre: Rosa Tulia Tequia
C.C. No. 39.795061
Teléfono: 311 470 82 74
Correo electrónico: rosatequia73@gmail.com

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250304779810982610O **Nro Matrícula: 50S-436795**

Pagina 1 TURNO: 2025-95133

Impreso el 4 de Marzo de 2025 a las 11:53:14 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME.
FECHA APERTURA: 12-01-1978 RADICACIÓN: 78-105207 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 29-12-1977
CODIGO CATASTRAL: AAA0156DWDECOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO QUE SE SEGREGA DE OTRO DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO "EL REFUGIO" NOMBRE QUE LLEVARA EN ADELANTE, DE UNA EXTENSION DE 20 FANEGADAS , O SEA 12. 800 HECTAREAS UBICADO ERN LA VEREDA DE EL HATO DE LA JURISDICCION DE USME HOY DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA INMUEBLE DETERMINADO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL ORIENTE: CON UN CAMINO QUE CONDUCE A SIBATEY A LA CARRETERA QUE CONDUCE PARA SANTA ROSA Y LINDA CON PABLO E BLO EMILIO PEÑALOSA, POR EL SUR., POR TODO UN CHORRO ARRIBA QUE ESTA COLOCADO EN UNA LOMA EN TODA UNA PLANADA SIGUIENDO EN LINE RECTA A DAR A UNA CUCHILLA Y SIGUE POR ESTA A DAR A UN POSTE DE PIEDRA LINDANDO CON ARISTIDES TEQUIA CONTRERAS SEGUN COMPRA QUE HIZO A LUIS RAMIREZ. POR EL OCCIDENTE - SIGUE TODO UN ALTO ARRIBA A DAR UN PUENTE DE PIEDRA QUE ESTA SOBRE UN CHORRO Y LINDA CON ARISTIDES Y HEREDEROS DE PAULINA TEQUIA CONTRERAS. POR EL NORTE - TODO UN CHORRO ABAJO A CAER A UNA QUEBRADA LLAMADA LA MISTELA, LINDANDO CON ADOLFO GUTIERREZ QUEBRADA ABAJO LINDANDO CON BENITO BERNAL Y CONTINUANDO QUEBRADA ABAJO Y VUELVE CON LIMITES DE ADOLFO GUTIERREZ A DAR AL CAMINO O SEA EL PRIMER LINDERO.

Impreso de forma pública

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

RESOLUCION N. 00438 18 MAR.1987 RESUELVE ARTICULO PRIMERO: AUTORIZARSE EL CAMBIO DE NUMERO DE MATRICULA AL PREDIO DISTINGUIDO ASI: CARRERA 13 N. 58-61 UBICADO EN BOGOTA D.E.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL
3) SIN.DIR. EL REFUGIO (DIRECCION CATASTRAL)
2) EL REFUGIO (DIRECCION CATASTRAL)
1) "EL REFUGIO"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 13-04-1937 Radicación: 78-105207

Doc: ESCRITURA 884 del 31-03-1937 NOTARIA 2 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUBIANO DE OBREGON ELENA

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2503047798109826100 **Nro Matrícula: 50S-436795**

Pagina 2 TURNO: 2025-95133

Impreso el 4 de Marzo de 2025 a las 11:53:14 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CONTRERAS VDA DE TEQUIA ESCLAVACION

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 29-12-1977 Radicación: SN

Doc: SENTENCIA SN del 01-09-1975 JUZGADO 3 CIVIL DEL CTO de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONTRERAS ESCLAVACION

A: TEQUIA MARANTA BERGELIO		
A: TEQUIA MARANTA BLANCA CECILIA	**CC# 51703572**	X
A: TEQUIA MARANTA CARLOS JULIO	**CC# 11250667**	X
A: TEQUIA MARANTA ESCLAVACION	**CC# 41709343**	X
A: TEQUIA MARANTA JORGE ENRIQUE	**CC# 3231167**	X
A: TEQUIA MARANTA LILIA FLORALBA		X
A: TEQUIA MARANTA LINDER ARNULFO	**CC# 79351106**	X
A: TEQUIA MARANTA MARIA INES	**CC# 41732175**	X
A: TEQUIA MARANTA PAULINA	**CC# 51736109**	X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 06-02-2007 Radicación: 2007-11904

Doc: ESCRITURA 1507 del 28-12-2006 NOTARIA 66 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $23,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 55%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TEQUIA MARANTA BLANCA CECILIA	CC# 51703572	
DE: TEQUIA MARANTA LILIA FLOR	CC# 51649677	
DE: TEQUIA MARANTA LINDER ARNULFO	CC# 79351106	
DE: TEQUIA MARANTA MARIA INES	CC# 41732175	
DE: TEQUIA MARANTA PAULINA	CC# 51736109	
A: GUTIERREZ DIAZ ADOLFO	**CC# 80374078**	X
A: TEQUIA MARANTA ROSA TULIA	**CC# 39795061**	X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 27-04-2013 Radicación: 2013-39331

Doc: ESCRITURA 504 del 21-03-2013 NOTARIA SESENTA Y SEIS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $17,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE 3/9 PARTES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TEQUIA MARANTA CARLOS JULIO	CC# 11250667	
DE: TEQUIA MARANTA ESCLAVACION	CC# 41709343	
DE: TEQUIA MARANTA JORGE ENRIQUE	CC# 3231167	
A: TEQUIA MARANTA NELSON	**CC# 79638220**	X

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250304779810982610O **Nro Matrícula: 50S-436795**

Impreso el 4 de Marzo de 2025 a las 11:53:14 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 02-05-2019 Radicación: 2019-23952

Doc: RESOLUCION 0138 del 31-01-2014 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015): 0954 RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015) POR EL CUAL SE REALINDERA LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA -PRODUCTORA LA CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTA;DECLARADA MEDIANTE EL ARTICULO 2 DEL ACUARDO 30 DE 1976,APROBADO POR LA RESOLUCION 076 DE 1977

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: 5

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-16252 Fecha: 21-09-2011
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2013-1028 Fecha: 15-01-2013
PREDIO RURAL CORREGIDO SI VALE LEY 1579 DEL 1.10.12.ART.59OGF.COR8,...,15.01.13

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: Fecha: 02-02-2019
SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 2 Nro corrección: 1 Radicación: C2013-1028 Fecha: 16-01-2013
EN PERSONA QUE INTERVIENEN EN EL ACTO NOMBRE TEQUIA MARANTA JORGE ENRIQUE CORREGIDO SI VALE SENTENCIA LEY 1579/12ART.59OGF.COR8,...,15.01.13

Anotación Nro: 2 Nro corrección: 2 Radicación: C2013-115 Fecha: 16-01-2013

...

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250304779810982610O **Nro Matrícula: 50S-436795**

Pagina 4 TURNO: 2025-95133

Impreso el 4 de Marzo de 2025 a las 11:53:14 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-95133 **FECHA: 04-03-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

GLADYS URIBE ALDANA
REGISTRADORA PRINCIPAL (E)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos:*

RICARCINDA TAUTIVA MELO

Nombre identitario

COLECTIVO THÜANA

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

39765170

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

NO APLICA

Número de celular *

3143538135

Correo electrónico *

ritatau24@gmail.com

Vereda * Dropdown

Requilina

Nombre o Identificación del Predio *

FINCA LA ESMERALDA

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ◉ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

PRODUCCIÓN DE CEREAL DE QUINUA Y MAIZ

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

CULTIVO DE FRUTALES Y HORTALIZAS

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

4 AÑOS

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

AREPAS A BASE DE CEREAL DE QUINUA ,MASATO DE QUINUA, AREPUELAS DE MAZORCA,ENVUELTOS DE MAZORCA,TORTAS A BASE DE CEREAL DE QUINUA Y MAZORCA, ENVUELTOS DE MAZORCA .

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☑	☐	☐	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☐	☐	☑	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ◉ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Si
- ○ No

1445

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [x] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [x] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

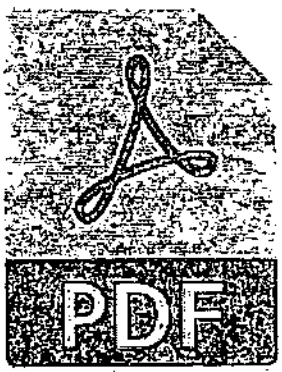
Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

MI DESEO DE PARTICIPAR EN EL PROYECTO ES LOGRAR UNA MAYOR PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACION DE MIS PRODUCTOS.FORTALECER MI EMPRENDIMIENTO Y EL IMPACTO QUE QUIERO LOGRAR ES MAS TENER LA MAQUINARIA COMPLETA Y LOS INSUMOS PARA MANTENER EN PIE EL EMPRENDIMIENTO Y CRECER.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ SÍ
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

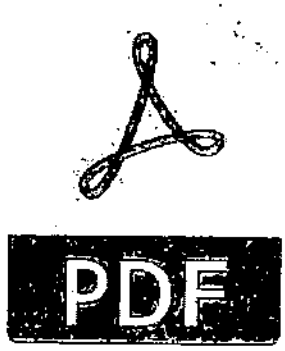


cédula - ricarcind...

Añadir archivo

1497

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



certificado de re...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



CamScanner 03-...

Añadir archivo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.765.170**

TAUTIVA MELO

APELLIDOS

RICARCINDA

NOMBRES

Ricarcinda Tautiva Melo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1964**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

14-DIC-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00013902-F-0039765170-20080617 0000498700A 2 1960000105

Bogotá 03 de marzo de 2019

señores

alcaldía de Usme
Ciudad

Yo Ricarcunda Tautiva mayor de edad identificada con
39.765.170 de Bogotá me dirijo a ustedes para
para solicitar la certificación de ubicación de
Unidades Productivas en el sector rural de
Usme. vereda Requilina predio la esmeralda
Donde tengo una unidad productiva de cría
y siembra hace 8 años. donde produzco
alimentos y derivados de la misma
quinua

Cordialmente
Ricarcunda Tautiva
Ricarcunda Tautiva
C.C. 39 765 170
Cel 314 353 8135
Rit

rtautiva@gmail.com

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250303379110975521 4 **Nro Matrícula: 50S-315079**

Pagina 1 TURNO: 2025-92726

Impreso el 3 de Marzo de 2025 a las 01:11:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME
FECHA APERTURA: 29-01-1976 RADICACIÓN: 76003587 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 23-01-1976
CODIGO CATASTRAL: AAA0142XZSYCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO DENOMINADO EL CIPRES CON EXT. DE 1 FANEGADA APROX. O SEAN 4.096.00M2 Y SIGUE EN FORMA DE TRIANGULO. LINDA: PARTIENDO DE UN BARRANCO QUE ESTA A LA ORILLA DEL CAMINO QUE DE USME CONDUCE A CHIPAQUE. SIGUE TODO EL CAMINO A ENCONTRAR UNA CERCA DE ALAMBRE. SUBRE POR EL OTRO COSTADO O SEA EL SUR CERCA DE ALAMBRE A ENCONTRAR UN MOJON DE PIEDRA Y LINDA POR ESTE COSTADO CON DE HEREDEROS DE ALFREDO GONZALEZ VUELVE POR LA CABECERA POR CERCA DE ALAMBRE. A ENCONTRAR EL BARRANCO DEL CAMINO O PRIMER LINDERO Y ENCIERRA.--COLINDA POR ESTE COSTADO CON PREDIOS DEL MISMO AQUI COMPRADOR.---

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION DE LA MATRICULA 050= 315079 QUE JOSE ANTONIO MOLANO ADQUIRIO ASI: PARTE POR COMPRA A MANUEL MELO Y FIDELIGNA MORALES DE MELO POR ESCRITURA # 3049 DE 17 DE NOV52 DE LA NOTARIA 3 DE AB BOGOTA . B) PARTE POR COMPRA A PEDRO J ESLAVA SEGUN ESCRITURA # 24 DE ENERO 9/53 DE LA NOT 3 DE BOGOTA. DOS TRADICIONES.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL
3) SIN.DIR. EL UVAL EL CIPRES-LA REQUILINA RURAL (DIRECCION CATASTRAL)
2) EL UVAL EL CIPRES-LA REQUILINA RURAL (DIRECCION CATASTRAL)
1) EL CIPRES Y LA CASITA NOMB ANTIGUOS HOY EL CIPRES

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 16-01-1976 Radicación: 76003587

Doc: ESCRITURA 5296 del 17-12-1975 NOTARIA 3. de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 913 ENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MOLANO BECERRA JOSE ANTONIO CC# 439527 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 16-01-1976 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 5296 del 17-12-1975 NOTARIA 3. de BOGOTA VALOR ACTO: $40,000

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250303379110975521 4 **Nro Matrícula: 50S-315079**

Impreso el 3 de Marzo de 2025 a las 01:11:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: MOLANO BECERRA JOSE ANTONIO CC# 439527

A: GONZALEZ DE SALAZAR BLANCA MARINA CC# 21074041 X

A: SALAZAR GONZALEZ EXCELINO CC# 439141 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 16-05-2008 Radicación: 2008-46512

Doc: RESOLUCION 053 del 08-05-2008 METROVIVIENDA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: DERECHO DE PREFERENCIA: 0421 DERECHO DE PREFERENCIA EN LA ENAJENACION DE INMUEBLES QUE SE DESTINEN A PROGRAMAS DE V.I.S., EN EL AREA CORRESPONDIENTE AL POZ DE USME. CON EL FIN DE QUE EN ESTOS NO SE PUEDA INSCRIBIR NINGUN TITULO TRASLATICIO DE DOMINIO POSTERIOR, ART. 74 LEY 9/89

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: METROVIVIENDA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 01-11-2012 Radicación: 2012-105405

Doc: RESOLUCION 112 del 21-03-2012 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0342 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELACION DERECHO DE PREFERENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: METROVIVIENDA

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 01-11-2012 Radicación: 2012-105407

Doc: RESOLUCION 2183 del 31-10-2012 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION RES 0112 DEL 21-03-12.CITAR EL NUMERO DE LA RES POR LA CUAL SE ORDENO LA INSCRIPCION DEL DERECHO DE PREFERENCIA OBJETO DE LA CANCELACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: METROVIVIENDA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 22-11-2013 Radicación: 2013-114427

Doc: ESCRITURA 1638 del 26-12-2011 NOTARIA SETENTA Y UNO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $53,446,000

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ DE SALAZAR BLANCA MARINA CC# 21074041

DE: SALAZAR GONZALEZ EXCELINO CC# 439141

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250303379110975521 4

Pagina 3 TURNO: 2025-92726

Nro Matrícula: 50S-315079

Impreso el 3 de Marzo de 2025 a las 01:11:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: SALAZAR DE GONZALEZ EMILCE

A: SALAZAR GONZALEZ DAVID EXELINO CC# 21074238 X 14.5%

A: SALAZAR GONZALEZ GERARDO FLOBER CC# 3231316 X 35.77% +25.23%

CC# 80381101 X 24.5%

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 21-04-2015 Radicación: 2015-34188

Doc: ESCRITURA 363 del 01-04-2015 NOTARIA SETENTA Y UNO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $10,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA SOBRE UN 1.7578125%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR GONZALEZ GERARDO FLOBER

A: OSORIO ESPARZA LIDIA VICTORIA CC# 80381101

CC# 31498361 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 28-08-2023 Radicación: 2023-45462

Doc: ESCRITURA 1098 del 13-07-2023 NOTARIA CUARENTA Y CINCO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $22,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 1.9%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR GONZALEZ GERARDO FLOBER

A: BERNAL MOLANO ANDRES LEONARDO CC# 80381101

CC# 1022957080 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2009-3207 Fecha: 07-03-2009

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2015-10273 Fecha: 23-05-2015

CORREGIDO TIPO PREDIO SI VALE LEY 1279/12 ART.59 OFC.COR32

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 7 Nro corrección: 1 Radicación: C2015-10273 Fecha: 23-05-2015

CORREGIDOO NOMBRE LIDIA SI VALE LEY 1279/12 ART.59 OFC.COR32

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250303379110975521 4 **Nro Matrícula: 50S-315079**

Pagina 4 TURNO: 2025-92726

Impreso el 3 de Marzo de 2025 a las 01:11:53 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-92726 **FECHA: 03-03-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

GLADYS URIBE ALDANA

REGISTRADORA PRINCIPAL (E)

5928 1454

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255520078461
Fecha: 03-03-2025
20255520078461

Bogotá, D.C. 03 de marzo 2025

(552)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE USME (E)

CERTIFICA:

Que, la señora **RICARCINDA TAUTIVA MELO,** identificada con cédula de ciudadanía No. **39.765.170**; se encuentra registrada en la base de datos de la Unidad Local de Asistencia Técnica Agropecuaria de la localidad de Usme, su labor productiva se desarrolla en el predio denominado "**LA ESMERALDA**", ubicado en la vereda LA REQUILINA, coordenadas 4°28.23 N 74°07.02 W, en la zona rural de la localidad quinta de Usme, siendo beneficiaria del proyecto de Extensión Agropecuaria que la Alcaldía Local de Usme ha venido realizando en la zona.

Se expide la presente certificación a los 03 días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO
Alcaldesa Local de Usme (E)

Proyectó: Tatiana Castellanos Barón – Apoyo Asistencial - ULATA TC
Revisó: Juan Camilo Sánchez Sánchez – Líder ULATA
Aprobó: Francy Fernanda Trujillo Vera – Profesional Especializado 222 Grado 19

1455

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Rider Billan Quintero

Nombre identitario

Rider

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación..

457

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

79483240

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

NO APLICA

Número de celular *

3178847792

Correo electrónico *

lagranjademary2019@gmail.com

Vereda * Dropdown

Los Soches

Nombre o Identificación del Predio *

Finca la Esmeralda 1

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ◉ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Germinación de plantulas para proveer huertas rurales

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

Agroturismo

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Plántulas, abono orgánico, talleres; se comercializan en mercados campesinos, trueques con huertas rurales, venta directa en la finca. Los talleres se realizan en la finca y en colegios rurales.

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☑	☐	☐	☐
Segundo	☐	☐	☑	☐
Tercero	☐	☑	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ◉ Otro: 5

1461

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	◉

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- ☑ Reducir el consumo de energía.
- ☑ Conservar el agua.
- ☑ Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- ☑ Reducir la generación de residuos sólidos.
- ☑ Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- ☑ Otro: Preservación de la cultura y practicas campesinas

1463

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- ○ Sí
- ○ No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- ○ Sí
- ○ No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

El interés en participar en este proyecto tiene como fin poder adquirir un Motocultor que pueda facilitarnos un poco la carga en cuanto a la mano de obra que se requiere para cultivar y mantener la huerta; no solo beneficiara a nuestra finca sino también las huertas y emprendimientos vecinos que están apostando a producir como nosotros productos de calidad, es importante resaltar que mediante la ayuda de esta máquina se pueda seguir generando un impacto positivo en la seguridad y soberanía alimentaria. También creemos que mediante esta máquina se pueden incentivar a los jóvenes campesinos para que sigan cultivando alimentos en la ruralidad de Usme.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ○ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *



CEDULA RIDER B...

Añadir archivo

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *

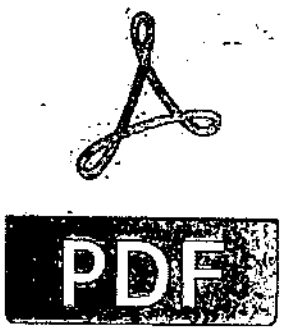


CONSTANCIA JA...

Añadir archivo

1465

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *

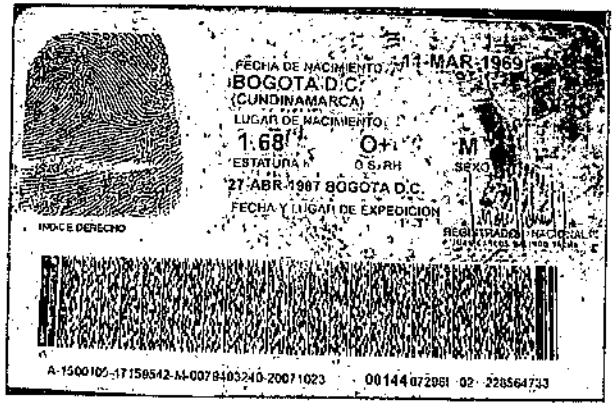


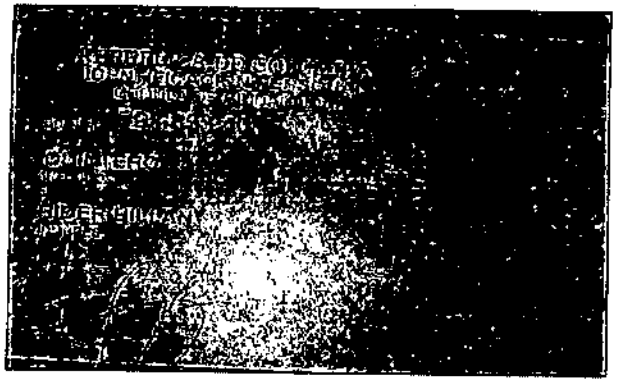
Certificado de tr...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios


FECHA DE NACIMIENTO 11-MAR-1969
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
O+
M
ESTATURA
G.S./RH
SEXO
27-ABR-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-1500100-17156542-M-0078405240-20071023
00144072981 02 228564733



99H

Junta
Acción
Comunal
LOS SOCHES

AUTO DE RECONOCIMIENTO No. 1231, de 20 de junio de 2022
UPZ 61 Usme Centro -Veredas
Bogotá D.C

HACE CONSTANCIA:

Que el (la) señor(a) Rider Billan Quintero identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No 79.483.240 de Bogotá, Vive en la Vereda Los Soches en el sector Piedras finca La Esmeralda 1 ,localidad 5 de Usme; Bogotá; Colombia, desde hace aproximadamente cincuenta y seis años (56).
Dada en Bogotá D.C.,el día 24 del mes de Febrero del año 2025, a solicitud del interesado para proyecto local.

Juana Moreno G.

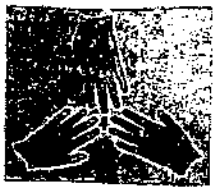
Ana Jazmin Moreno Guerrero.
Presidenta JAC Vereda Los Soches 2022-2026

Contactanos: Veredasoches@gmail.com

Teléfono: 3175985184

496

1408



LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1531

EL dia **10** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ:** El (la) señor (a) **RIDER BILLAN QUINTERO**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 79.483.240 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **SOLTERO CON UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en el **KILOMETRO 0 VIA AL LLANO VEREDA LOS SOCHES FINCA LA ESMERALDA LOTE #1**, de ocupación **AGRICULTOR**, CEL: **3004137123** de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – DECLARO QUE Soy el **POSEEDOR** de forma quieta, publica, pacifica e ininterrumpida hace **CINCUENTA Y SEIS (56) Años** desde el año **1969** de **UN (01) CASA – LOTE** ubicado en el **KILOMETRO 0 VIA AL LLANO VEREDA LOS SOCHES FINCA LA ESMERALDA LOTE #1** de la localidad de **QUINTA DE USME** en la ciudad de **BOGOTA D.C.** ----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUES DE QUE LA DECLARACION SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. ==

EL DECLARANTE.

RIDER BILLAN QUINTERO
C.C. 79.483.240 DE BOGOTA D.C.

Carrera 1 No. 65D-58 Sur Locales 146 y 147 Centro Comercial Altavista - USME
Tel: 9 371234 - 310 419 5242

Powered by CamScanner

1469

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 19346

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el diez (10) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: RIDER BILLAN QUINTERO , identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0079483240.

19346-1



98f8e627b7

--------Firma autógrafa--------

10/03/2025 13:51:15

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE

Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: 98f8e627b7, 10/03/2025 13:51:31

Powered by CamScanner

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

RUTH MARIELA TOVAR LIBERATO

Nombre identitario

RUTH MARIELA TOVAR LIBERATO

1471

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

1472

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cédula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

52289778

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3144321656

Correo electrónico *

mayeto52@gmail.com

Vereda *

Dropdown

Los Soches

Nombre o Identificación del Predio *

FINCA SANTA ISABEL

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ○ Propiedad
- ◉ Otro: FAMILIAR

Describa su actividad productiva principal. *

Venta de productos de granja

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

Venta de productos de granja(huevos criollos, derivados lácteos)
Experiencias agroturísticas
Talleres de oficios campesinos

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

5 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

huevos criollos, derivados lácteos, aromáticas, hortalizas.

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☐	☐	☐	☑
Tercero	☐	☐	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ◉ Otro: 8

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	◉
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

1978

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [x] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Poder participar de forma positiva en la capacitación, adquirir herramientas que nos permitan mejorar la presentación y calidad de nuestros productos, como una fuente de empleo para nosotros, como pequeños empresario que nos lleva a mejor la calidad de vida de nuestras familias y pretender generar oportunidad laboral para nuestros hijos; propiciando el arraigo, la tradición y la no migración de nuestros jóvenes campesinos a la ciudad , impactando positivamente en el mejoramiento de nuestra economía local con productos netamente locales.
El impacto que esperamos obtener es la ampliación de la oferta de huevos criollos, el aprovechamiento de materia orgánica, como beneficios adicionales, un corral con capacidades autosuficiente, en recolección de agua lluvia para los bebederos.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *



cédula ruth Mari...

↥ Añadir archivo

1480

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



CONSTANCIA JA...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



Declaración jura...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

1481

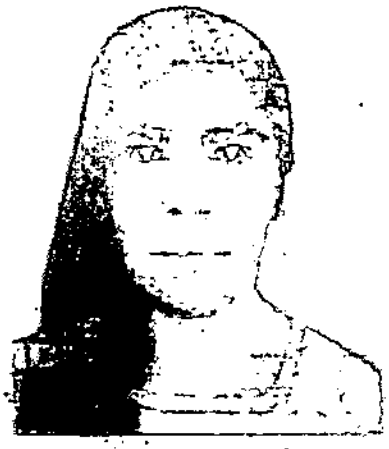
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.289.778**

TOVAR LIBERATO
APELLIDOS

RUTH MARIELA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAR-1981**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

26-ABR-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500105-47159692-F-0052289778-20070614 00804 07165A 02 228563985

1482

Junta Acción Comunal
LOS SOCHES

AUTO DE RECONOCIMIENTO No. 1231, de 20 de junio de 2022
UPZ 61 Usme Centro -Veredas
Bogotá D.C

HACE CONSTANCIA:

Que el (la) señor(a) Ruth Mariela Tovar Liberato identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No 52.289.778 de Bogotà, Vive en la Vereda Los Soches en el sector Rincón Grande finca Santa Isabel PI 1 FACHADA ,localidad 5 de Usme; Bogotá; Colombia, desde hace aproximadamente veintiuno años (21).
Dada en Bogotá D.C.,el día 22 del mes de Febrero del año 2025, a solicitud del interesado para proyecto local.

Jazmin Moreno G.

Ana Jazmin Moreno Guerrero.
Presidenta JAC Vereda Los Soches 2022-2026

Contactanos: Veredasoches@gmail.com

Teléfono: 3175985184

1483



LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1
DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1609



EL día 12 de MARZO de 2025, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ:** El (la) señor (a) **RUTH MARIELA TOVAR LIBERATO** mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 52.289.778 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **CASADA CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE**, residente y domiciliado (a) en la **VEREDA LOS SOCHES FINCA SANTA ISABEL SECTOR RINCON GRANDE**, de ocupación **GUIA PROFESIONAL DE TURISMO Y PRODUCTORA RURAL**, CEL: **3144321656** de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – **DECLARO QUE** mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección: **VEREDA LOS SOCHES, FINCA SANTA ISABEL, FACHADA 1 SECTOR RINCÓN GRANDE DE LA LOCALIDAD DE USME DE LA NOMENCLATURA RURAL DE BOGOTÁ, D.C;**
La tenencia del predio es **FAMILIAR** lo anterior, con la finalidad de acreditar el cumplimiento del numeral 3.1.3 Criterios de participación "**1-** Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción con toda la información que se solicita, adicionalmente presentarán de una manera breve y resumida su iniciativa, su proceso productivo, así como las buenas prácticas ambientales que realiza durante el mismo y por último una propuesta de en qué puntos de la cadena productiva necesita un fortalecimiento y como se realiza dicho fortalecimiento. **2-** Los participantes deberán presentar certificado residente **JAC** o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. **3-** Los participantes deberán presentar fotocopia de cédula de ciudadanía. **4-** Los participantes deberán presentar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad del mismo o certificado de libertad y tradición". ----------

Esta declaración la realizó bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarrea jurar en falso de conformidad con el **ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO** que determina que:
"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años". ----------

Además, manifiesto no tener ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presento bajo mi única y entera responsabilidad. ----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

Carrera 1 No. 65D-58 Sur Locales 146 y 147 Centro Comercial Altavista - USME
Tel: 9 371234 - 310 419 5242

Powered by CamScanner

1489

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18000. IVA 3.420. TOTAL: 21.420. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. —

LA DECLARANTE.

RUTH MARIELA TOVAR LIBERATO
C.C. 52.289.778 DE BOGOTA D.C.

LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboró: Adriana

Notaría 78
DEL CIRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.

ESPACIO EN BLANCO

Carrera 1 No. 65D-58 Sur Locales 146 y 147 Centro Comercial Altavista - USME
Tel: 9 371234 - 310 419 5242

Powered by CamScanner

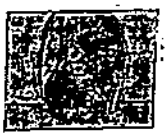
1485

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 19721

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el doce (12) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: RUTH MARIELA TOVAR LIBERATO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0052289778.

19721-1



7b2106ee91

--------Firma autógrafa--------

12/03/2025 15:25:08

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 7b2106ee91, 12/03/2025 15:25:50

Powered by CamScanner

1486

DECLARACIÓN LUGAR DE RESIDENCIA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

En Bogotá D.C., República de Colombia, siendo el día 05 del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025) Yo, RUTH MARIELA TOVAR LIBERATO, identificado(a) con C.C. 52289778 de BOGOTA, en mi calidad de participante del Proyecto Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme, manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Vereda los soches, finca Santa Isabel, fachada1 sector rincón grande, en la localidad Usme de la nomenclatura rural de Bogotá, D.C; La tenencia del predio es familiar lo anterior, con la finalidad de acreditar el cumplimiento del numeral 3.1.3 Criterios de participación "1- Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción con toda la información que se solicita, adicionalmente presentarán de una manera breve y resumida su iniciativa, su proceso productivo, así como las buenas prácticas ambientales que realiza durante el mismo y por último una propuesta de en qué puntos de la cadena productiva necesita un fortalecimiento y como se realiza dicho fortalecimiento. 2- Los participantes deberán presentar certificado residente JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. 3- D Los participantes deberán presentar fotocopia de cédula de ciudadanía. 4- Los participantes deberán presentar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad del mismo o certificado de libertad y tradición"

Esta declaración la realizó bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarrea jurar en falso de conformidad con el Artículo 442. del Código Penal Colombiano que determina que:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

Además, manifiesto no tener ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presento bajo mi única y entera responsabilidad.

Firma:

Nombre completo: RUTH MARIELA TOVAR LIBERATO

C.C. No. 52289778 DE BOGOTÁ

1483

OK

ALCALDÍA LOCAL DE USME \| BOGOTÁ	CPS-1240-2024 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COR HUMANITY FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA: 04	MES: 03	AÑO: 2025	HORA DE INSCRIPCIÓN	11:00			
NOMBRES Y APELLIDOS	Sandra Patricia Pulido Herrera							
NOMBRE IDENTITARIO								
TIPO DE DOCUMENTO	CC X	C.Extranjería	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	52287557		
CORREO ELECTRÓNICO	PatyPulido5228@gmail.com							
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO X	SI	¿DE QUE TIPO?					
CELULAR:	3177773587	CORREO ELECTRONICO						
VEREDA	Las Margaritas	NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Hata Redonda					
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN X	ARRENDAMIENTO	PROPIO	OTRO	¿CÚAL?:			
Describa su actividad productiva principal	Produccion de Yogurt Natural							
Si tiene otras actividades productivas describalas aqui de la mas significante a la menos significante.	Produccion Lechera Postres cultivo Papa							
¿Actualmente comercializa sus productos?	X	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	Vendo las yogures vendo la leche vendo la papa				
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	SI X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.					
MAQUINARIA	2	EQUIPO	1	INSUMOS	4	EMPAQUE	3	
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2	3	4	Otra:	5		
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ				
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS X	3 HORAS	4 HORAS	MAS DE 4 HORAS
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?	SI X	NO						
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía.	Conservar el agua X	Reducir el uso de materias primas tóxicas X	Reducir la generación de residuos sólidos.	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.	Otra, ¿Cuál?		

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Mi proyectos es de produccion de yogurt natural, deseo participar porque requiro equipos que permitan ampliar la produ cción, en este momento produzco 50 litros semanales y espero llegar a los 80 litros mi produccion es artesanal y no tiene impacto en el medio ambien te, y hago el proceso productivo con leche de la produccion de mi finca.

Firma del inscrito: SandraPPulido M

Tipo y N° Documento: C.C. 52287557 Bta

Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de Identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	6 meses	
IMPLEMENTA BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES: Reciclaje y		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI	NO X
CUAL:		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI	NO X
CUAL:		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS:	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS: X	

1440

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.287.557
PULIDO HERRERA
APELLIDOS
SANDRA PATRICIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-JUL-1978
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-NOV-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

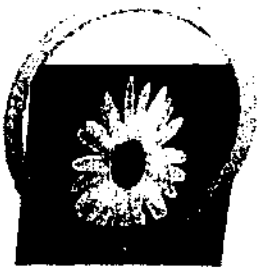
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00013902-F-0052287557-20080617 0000498955A 2 1960000023

1491

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LAS MARGARITAS

NIT:8300294215
PERSONERIA JURIDICA RES. N° 3544 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1980
EMAIL: lasmargaritasjac5101@gmail.com
Km 19 Via Sumapaz- Teléfono: 3114708374



SEÑORES:

EXTENSION AGROPECUARIA, AMBIENTAL Y PRODUCTIVIDAD RURAL USME

CERTIFICACION

Por medio de la presente yo Rosa Tulia Tequia Maranta identificada con cedula de ciudadanía N° 39795061 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de la JAC LAS MARGARITAS certifico que el/la señor/a Sandra Patricia Pulido Herrera. identificado/a con cedula de ciudadanía N° 52287557 de Bogota desarrolla actividades agropecuarias y reside en la vereda desde hace veinte tres años en el predio Finca Matarredonda.

Esta certificación se otorga a solicitud del interesado/a a los 18 días del mes Febrero del año 2025.

Cordialmente,

Rosa Tulia Tequia.

REPRESENTANTE LEGAL JAC LAS MARGARITAS

ROSA TULIA TEQUIA MARANTA

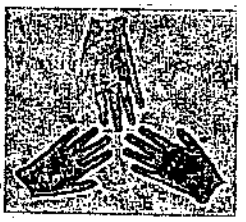
CC N° 39795061

CELULAR: 3114708374

CORREO: rosatequia73@gmail.com

1492

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1399

EL día **04** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ**; **COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **SANDRA PATRICIA PULIDO HERRERA**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 52.287.557 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **CASADA CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE**, residente y domiciliado (a) en la **VEREDA LAS MARGARITAS**, FINCA **MATA REDONDA**, de ocupación **HOGAR**, CEL: **3177773587**, de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – **DECLARO QUE** Soy la **POSEEDORA** de forma quieta, permanente y pacífica hace **VEINTE (20) Años** en **UNA (01) FINCA** ubicada en la **VEREDA LAS MARGARITAS**, FINCA **MATA REDONDA**, LOCALIDAD: **QUINTA DE USME** en la ciudad de **BOGOTA D.C.** además declaro que mis suegros me dieron la posesión para nosotros poder construir en este predio, que consta de media fanegada. -------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUES DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. =

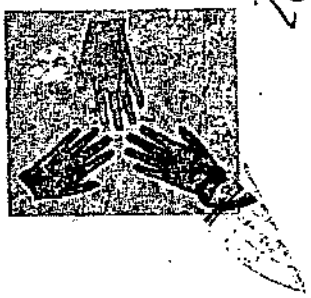
EL DECLARANTE.

Sandra P Pulido H

SANDRA PATRICIA PULIDO HERRERA,
C.C. 52.287.557 DE BOGOTA D.C

1493

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Elaboro: SNAKE

Carrera 1 No. 65D-58 Sur Locales 146 y 147 Centro Comercial Altavista - USME
Tel: 9 371234 - 310 419 5242

1494

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

COD 18488

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el cuatro (4) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: SANDRA PATRICIA PULIDO HERRERA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0052287557.

18488-1



1b9d4e4bdc
04/03/2025 13:00:18

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 1b9d4e4bdc, 04/03/2025 13:00:31

L495

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos:*

Sandra Yohana Peñaloza Patiño

Nombre identitario

Sandrita:

1496

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

53129107

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3173750165

Correo electrónico *

spenalosapatino@gmail.com

1498

Vereda *

Dropdown

Arrayanes

Nombre o Identificación del Predio *

El porvenir los arrayanes

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ◉ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

La actividad productiva principal se centra en la cría y cuidado de las abejas (APIS MELLIFERA) para obtención de diverso productos como : miel, polen , propóleos cera de abejas y varios derivados de la colmena.

Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la más importante a la menos importante.

ganadería regenerativa, enfocada a buscar la mejora de los ecosistemas y la salud, en especial la de los suelos.

1499

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

Desde octubre del 2017 (8 años)

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

miel,polen ,propóleos ,cera, bálsamos humectante ,extracto de propoléo, ungüentos. los comerializo en mercados campesino,al menudeo y redes sociales.

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

1500

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☐	☐	☐	☑
Cuarto	☑	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ◉ Otro: 5

1501

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

1502

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- ☐ Reducir el consumo de energía.
- ☑ Conservar el agua.
- ☑ Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- ☑ Reducir la generación de residuos sólidos.
- ☑ Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- ☑ Otro: restauración y recuperación de practicas ancestrales mediante la polinizacion.

1503

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Deseo participar por que el proyecto me permite fortalecer las necesidades de mi iniciativa, en tema de innovación y desarrollo de nuevos productos.
INNOVACIÓN: Quiero aplicar la polinización dirigida en frutales como fresa, arándanos, aromáticas y plantas medicinales lo que representa una mejora significativa en los métodos de producción actuales, y los cuales se pueden extender a futuro en otros cultivos.
También el desarrollo de nuevos productos adquiriendo la encapsuladora manual lo que abre la puerta a la creación de nuevos productos innovadores a partir de plantas medicinales y aromáticas polinizadas , manteniendo la linea orgánica y enfocada en el beneficios de los suelo la flora, y reducción de agroquímicos.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- () Sí
- (●) No

1504

Anexar Copia Documento de Identificación. *



CC SANDRA PEA...

Añadir archivo

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *

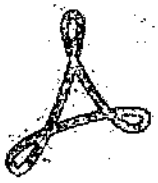


Certificacion de ...

Añadir archivo

150S

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *





Declaracion jura...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

9051

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 53.129.107

PEÑALOZA PATIÑO

APELLIDOS

SANDRA YOHANA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 15-NOV-1984

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 B+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

14-ENE-2003 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

Powered by CamScanner

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ARRAYAN- ARGENTINA

Personería jurídica N.° 818 del 30 de diciembre de 1974

BOGOTA D.C. Febrero 14 del 2025

A QUIEN INTERESE

La junta de acción comunal de la vereda Arrayan-Argentina certifica que la señora Sandra Yohana Peñaloza Patiño con cédula de ciudadanía nro. 5.312.907 de Bogotá, reside en la vereda los arrayanes, en la finca El Porvenir, de la localidad quinta de Usme, hace más de 25 años.

En constancia firma a los 14 días del mes de febrero.

Elkin Cristancho
Presidente J.A.C.

Sandra Peñaloza
Secretaria J.A.C.

Correo: argentinoarrayan@gmail.com
CEL: 318 841 6470
DIRECCION: Kilometro 30 Via a san Juan de Sumapaz

J.A.C. Vereda Arrayan - Argentina
Personería Jurídica N.818 del
30 de diciembre de 1974

1509

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250310701811015259S Nro Matricula: 50S-40238235

Pagina 1 TURNO: 2025-104695

Impreso el 10 de Marzo de 2025 a las 09:40:59 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME

FECHA APERTURA: 07-04-1996 RADICACIÓN: 1996-69050 CON: CERTIFICADO DE: 26-02-1996

CODIGO CATASTRAL: AAA0143AASKCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

GLOBO DE TERRENO CON UNA EXTENSION DE 15 FANEGADAS MAS O MENOS PARTE DE LA FINCA DENOMINADA "HOYA GRANDE Y CONDADO" UBICADO EN LA VEREDA "EL ARAYAN" JURISDICCION DE USME, ZONA DE BOGOTA D.E. Y PARTE TAMBIEN DEL LOTE 2 DEL PLANO DEL LOTEO RESPECTIVO, LINDEROS: NORTE, PARTIENDO DEL MOJON #4 EN COLINDANCIA CON GEOGRAFOS HACIA CON TODA UNA CERCA DE ALAMBRE HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL NUMERO #5 SIGUE POR EL MISMO COSTADO, EN CURVA TODO EL CHORRO DE TINAJO, LINDANDO CON EL CIRCULO DE OBREROS HASTA ENCONTRAR EL MOJON MARCADO CON EL NUMERO 6, VUELVE POR EL SUR, DEL MOJON 6 LINDANDO CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR HASTA ENCONTRAR EL MOJON #7 DE AQUI POR EL MISMO COSTADO HACIA EL ORIENTE, HASTA ENCONTRAR EL MOJON #8 DEL MOJON NUMERO 8, POR EL COSTADO ORIENTAL LINDANDO TAMBIEN CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR EN LINEA CURVA HASTA ENCONTRAR EL MOJON #9 EN LA CIMA DE UNA LOMA Y TODA ELLO POR EL OCCIDENTE, EN LINEA LIGERAMENTE CURVA HASTA EL MOJON #4 PUNTO DE PARTIDA.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

3) SIN DIR. EL PORVENIR LOS ARRAYANES (DIRECCION CATASTRAL)

2) EL PORVENIR LOS ARRAYANES (DIRECCION CATASTRAL)

1) SIN DIRECCION "VILLA DEL MAR"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 22-01-1964 Radicación:

Doc: ESCRITURA 5688 del 13-12-1963 NOTARIA 2 de BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ GUTIERREZ JOSE VICENTE

A: PEVALOSA CARLOS JULIO X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 13-04-1999 Radicación: 1999-23475

Powered by CamScanner

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250310701811015259S Nro Matrícula: 50S-40238235

Pagina 2 TURNO: 2025-104695

Impreso el 10 de Marzo de 2025 a las 09:40:59 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 0612 del 20-02-1998 NOTARIA 4 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION SE REGISTRA TENIENDO EN CUENTA LOS LINDEROS,NO CITAN AREA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERRERA DE PEVALOSA CARMEN ELISA	CC# 21074120	
DE: PEVALOZA SUAREZ CARLOS JULIO	CC# 155678	
A: PE/ALOZA HERRERA AURELIANO		X
A: PE/ALOZA HERRERA ROSA ANGELA	CC# 52460750	X
A: PE/ALOZA HERRERA YADIR ALFONSO		

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 14-11-2002 Radicación: 2002-87127

Doc: ESCRITURA 3759 del 21-10-2002 NOTARIA 54 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $12,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 2/3

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PE/ALOZA HERRERA YADIR ALONSO	CC# 79725201	
DE: PEVALOZA HERRERA ROSA ANGELA	CC# 52460750	
A: PEVALOZA HERRERA AURELIANO	CC# 19246927	X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 02-05-2019 Radicación: 2019-23952

Doc: RESOLUCION 0138 del 31-01-2014 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015): 0954 RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015) POR EL CUAL SE REALINDERA LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA -PRODUCTORA LA CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTA,DECLARADA MEDIANTE EL ARTICULO 2 DEL ACUARDO 30 DE 1976,APROBADO POR LA RESOLUCION 076 DE 1977

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 02-03-2023 Radicación: 2023-11751

Doc: ESCRITURA 4910 del 21-12-2022 NOTARIA TREINTA Y UNO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEVALOZA HERRERA AURELIANO	CC# 19246927		
A: PATIO USSA NELLY	CC# 21076656	X	50%
A: PE/ALOZA PATIO ARLEY	CC# 1022928534	X	12.5%
A: PE/ALOZA PATIO GLORIA NELCY	CC# 1022950717	X	12.5%
A: PE/ALOZA PATIO NORA YUENY	CC# 1022972003	X	12.5%

Powered by CamScanner

1509

1540.

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 25031070181101525 95 **Nro Matrícula: 50S-40238235**

Pagina 3 TURNO: 2025-104695

Impreso el 10 de Marzo de 2025 a las 09:40:59 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: PEÑALOZA PATIÑO SANDRA YOHANA **CC# 53129107 X 12.5%**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2010-35898 Fecha: 14-12-2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-1354 Fecha: 10-02-2014

CORREGIDFO EL TIPO DE PREDIO RURAL SI VALE LEY 1579/12 ART. 59 DEC. COR.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D. RES. 2017-15389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La validez de la fe pública

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-104695 **FECHA: 10-03-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

GLADYS URIBE ALDANA

REGISTRADORA PRINCIPAL (E)

Powered by CamScanner

154

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, Sandia Yohana Peñaloza Patiño identificado con cédula de ciudadanía No 53·129·107 de la ciudad de Bogotá con domicilio en la vereda Aruyan - Higentino predio El Porvenir los Arrayanes de la localidad de Usme.

Declaro bajo juramento tener posesión

Desde al año 2021 mes Sept en la vereda Aruyan - Higentino el predio El Porvenir los Arrayanes en la localidad de Usme, de la ciudad de Bogotá distrito capital.

Asimismo, declaro que todos los datos consignados anteriormente, son verdaderos, sometiéndome a las sanciones de ley vigentes, en caso de falsedad de la presente declaración.

Fecha: Bogotá Día 01 mes 03 año 2025

Firma declarante

Teléfono 3173750165

Correo electrónico spenalosapatino@gmail.com

Powered by CamScanner

1512

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Sergio Alirio liberato Garzón

Nombre identitario

Sergio

LSB

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

15/4

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

1022984092

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

No aplica

Número de celular *

3044283388

Correo electrónico *

sergiolgarzon@hotmail.com

1515

Vereda * Dropdown

El Uval

Nombre o Identificación del Predio *

La comarca

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ○ Propiedad
- ◉ Otro: Familiar

Describa su actividad productiva principal. *

Arveja

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

Arveja
Papa

1516

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

Ocho años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Vendo la papa y la arveja en corabastos o en supermercados

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☑	☑	☐	☐
Segundo	☐	☐	☑	☐
Tercero	☐	☐	☐	☑
Cuarto	☐	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ◉ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

1519

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Si
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

1520

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Principalmente quiero mejorar el modo de trabajo ya que algunas herramientas que he utilizado me han afectado físicamente (la espalda) buscando con esto también mejorar la calidad de mis productos y así mismo mi calidad de vida

(52)

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

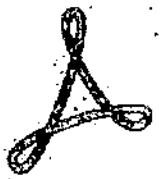


Sergio Liberato-1...

Añadir archivo

1522

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *

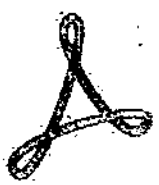


PDF

1741224140880...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



PDF

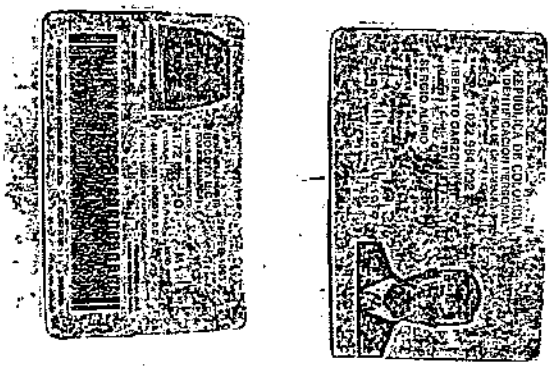
D. FORMATO PO...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

1523



1524

Bogotá Enero 24 de 2025

Asunto:Certificado de Residencia

La Junta de Acción Comunal de la Vereda el Uval localidad quinta de USME,con personería **JURÍDICA No 522/ 15/09/1975. IDPAC N°SR-5100-03,**por parte de la secretaria de gobiemo,Certifica que la Señor: **Sergio Alirio Liberato Garzón** identificado con cédula de ciudadania número **1022984092** de Bogotá ha vivido por más de 20 años en el radio de acción de la Junta de Acción Comunal especificamente en la finca **LA CAMARCA** La Junta de Acción Comunal de la V/ereda el UVAL certifica la residencia del señor en mención para los efectos que se requieran.

Edwin Liberato M

Presidente

Edwin Liberato

C.C.1022929449

Elaboro:secretaria Ruth Arévalo S.

1525



LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1659

EL día **14 de MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ:** El (la) señor (a) **SERGIO ALIRIO LIBERATO GARZON**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 1.022.984.092 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **SOLTERO SIN UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en la **VEREDA EL UVAL, FINCA LA CAMARCA**, de ocupación **AGRICULTOR,** CEL: **3044283388,** de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe. y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – **DECLARO QUE** Soy el **POSEEDOR** de forma quieta, permanente y pacífica hace **DIEZ (10) MES** desde el año **2015** de **UNA (01) FINCA** ubicada en la **VEREDA EL UVAL, FINCA LA CAMARCA,** LOCALIDAD: **QUINTA DE USME** en la ciudad de **BOGOTA D.C.** ----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA: El declarante leyó y Revisó cuidadosamente la totalidad de su exposición, la aprobó y la firmó en señal de aceptación. *Cualquier cambio que desee hacerle al texto de la declaración después de autorizada,* ***IMPLICARA LA ELABORACION DE UNA NUEVA DECLARACION,*** *que causará nuevos derechos notariales e impuestos.* –

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARÍA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. –

EL DECLARANTE.

SERGIO ALIRIO LIBERATO GARZON,
C.C. 1.022.984.092 DE BOGOTA D.C

Carrera 4 No. 65L-58 Sur Locales 146 y 147 Centro Comercial Altavista - USME
Tel: 9371234 - 310 419 5242

1526

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 4518

EL día 29 de **JULIO** de **2024**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI. LUZ MARY HOYOS ARCE **NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ. COMPARECIÓ:** El (la) señor (a) **SERGIO ALIRIO LIBERATO GARZON**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 1.022.984.092 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **SOLTERO SIN UNION MARITAL DE HECHO**, residente y domiciliado (a) en la **VEREDA EL UVAL "EL UVAL 0100", FINCA BUENAVISTA**, de ocupación **AGRICULTOR, CEL: 3044283388,** de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentado **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – DECLARO QUE resido de forma quieta, permanente y pacífica hace más de **TREINTA Y UNO (31) Años** desde el año **1993** de **UN (01) CASA – LOTE** ubicado en la **VEREDA EL UVAL "EL UVAL 0100", FINCA BUENAVISTA**, LOCALIDAD **QUINTA DE USME** en la ciudad de **BOGOTA D.C.** Esta declaración se rinde con el fin de realizar el mejoramiento de vivienda en la finca antes mencionada.----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6) cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUES DE QUE LA DECLARACION SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18.000 IVA 3420 TOTAL: 21.420. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. ----------

EL DECLARANTE.

Sergio Alirio Liberato

SERGIO ALIRIO LIBERATO GARZON,
C.C. 1.022.984.092 DE BOGOTA D.C

Carrera 1 No. 65D-58 Sur Locales 146 y 147 Centro Comercial Altavista - USME
Tel: 9 371234 - 310 419 5242

Powered by CamScanner

1529

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

sonia cobos diaz

Nombre identitario

sonia cobos diaz

1528

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

1529

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

52290426

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

ninguna

Número de celular *

3138954236

Correo electrónico *

angelita.cobos@gmail.com

1330

Vereda * Dropdown

El Destino

Nombre o Identificación del Predio *

finca el porvenir

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ◉ Arrendamiento.
- ○ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Mi idea de negocio es el montaje de un cultivo de mora uva semi cubierta

Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la más importante a la menos importante.

apicultura y ovejas

L531

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

Hace 5 años que tengo esta idea de negocio

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

La miel se comercializa en ferias y mercados campesinos y a vecinos y familiares , la mora se vende a familia y vecinos

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

1532

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☐	☐	☐	☑
Cuarto	☐	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ◉ 4
- ○ Otro: _____

1533

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

1536

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Si
- ○ No

153

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [x] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

154

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Mi idea negocio surge hace 5 años, con un material vegetal que adquirí, se espero su adaptación al clima, y ahora quiero hacer un piloto manejándolo semi cubierto para ver como es su crecimiento, se necesita plan semilla para poder hacer el montaje de este cultivo de mora uva en clima frio y veo una gran oportunidad con este proyecto para adquirir materiales e insumos para implementar este cultivo, apuntando a nuevas alternativas de reconversión productiva porque la mayoría de los cultivos que están en la finca se manejan con productos elaborados como los abonos orgánicos, el humus , biopreparados y fertilizantes eso hace que las unidades productivas sean sostenibles e inocuo el producto final, es un cultivo que no genera impacto en el medio ambiente, se ha visto que a este cultivo lo visitan las abejas y se ve reflejado en el producto porque la polinización es importante en estos cultivos para mejorar su calidad y sabor.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- (●) Sí
- () No

Anexar Copia Documento de Identificación. *



3. c.c Sónia Cób...

Añadir archivo

1539

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



constancia SONI...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



Certificado libert...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

154

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.290.426

COBOS DIAZ
APELLIDOS

SONIA
NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAY-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

25-ENE-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500105-47151898-F-0052290426-20060904 00080.06247M.02 215359664

Powered by CamScanner

151

Junta de Acción Comunal "Vereda El Destino"

USME.D.C

Personería Jurídica No 478 de Julio 17 de 1974 NIT: 830 002-508

Bogotá D.C 28 febrero de 2025

CONSTANCIA

La Junta de Acción Comunal de la vereda El Destino en cabeza de su representante legal hace constar que conoce a la señora SONIA COBOS DIAZ, identificada con numero de cedula 52290426 reside en la vereda El Destino, finca EL PORVENIR, desde hace más de 20 años.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (28) de febrero del 2025.

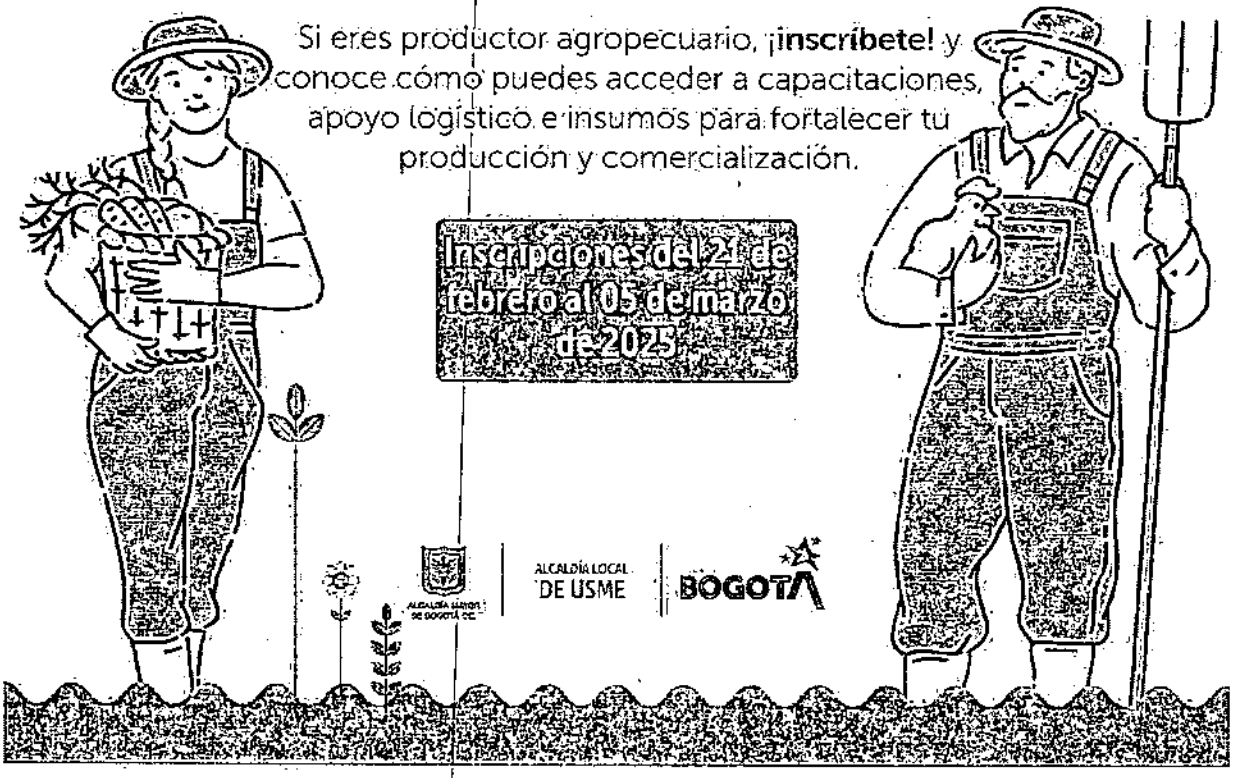
Atentamente.

Maritza Rubiela Vanegas
Representante Legal JAC Vereda El Destino
Cel 3153997748

Vereda El Destino Km 8 vía San Juan del Sumapaz
Correo electrónico: Jacveredadestino@gmail.com

1542

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Teresa Molina Tellez

Nombre identitario

NA

1543

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

1544

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

39710770

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3102922624

Correo electrónico *

marcezambrano12@gmail.com

Vereda * Dropdown

El Destino

Nombre o Identificación del Predio *

Finca la Siberia

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ◉ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Huevos y Hortalizas

Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la más importante a la menos importante.

NA

1546

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

5 AÑOS

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Huevos y hortalizas venta libre a vecinos y conocidos

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

1547

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☐	☐	☐	☑
Cuarto	☑	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- (●) 1
- () 2
- () 3
- () 4
- () Otro: _____

1548

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	◉
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- ☐ Reducir el consumo de energía.
- ☑ Conservar el agua.
- ☐ Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- ☐ Reducir la generación de residuos sólidos.
- ☐ Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- ☑ Otro: reciclaje, clasificación de residuos.

1550

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

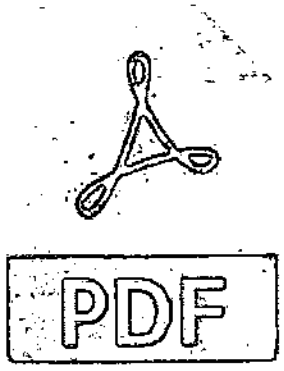
Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Deseo adquirir mas conocimientos de como sostener la producción, poder la comercialización mas continua y ayuda en los insumos.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- () Sí
- () No

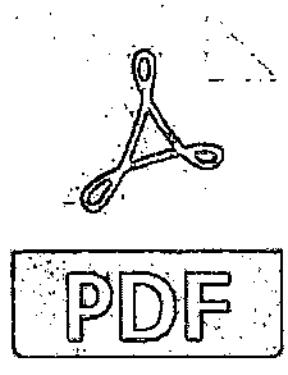
Anexar Copia Documento de Identificación. *



CEDULA TERESA...

Añadir archivo

Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *

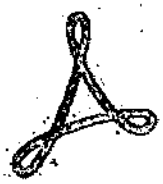


constancia Tere -...

Añadir archivo

1552

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



PDF

certificado67982...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

1553

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NUMERO **39.710.770**

MOLINA TELLEZ

APELLIDOS

TERESA

NOMBRES

Teresa Molina Tellez

FIRMA

Powered by CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-OCT-1959**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

30-JUN-1981 USME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01137719-F-0039710770-20200312 0070565320A 3 9912084062

ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner

Junta de Acción Comunal "Vereda El Destino"

USME D.C

Personería Jurídica No 478 de julio 17 de 1974 NIT: 830 002 508

Bogotá D.C 25 febrero de 2025

CONSTANCIA

La Junta de Acción Comunal de la vereda El Destino en cabeza de su representante legal hace constar que conoce a la señora TERESA MOLINA TELLEZ, identificada con numero de cedula 39710770 reside en la vereda El Destino, finca LA SIBERIA, desde hace más de 20 años.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día (25) de febrero del 2025.

Atentamente.

Maritza Rubiela Vanegas
Representante Legal JAC Vereda El Destino
Cel 3153997748

Vereda El Destino Km 8 vía San Juan del Sumapaz
Correo electrónico: jacveredadestino@gmail.com

1554

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

1555

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240922454410105866 2 **Nro Matrícula: 50S-679826**

Pagina 1 TURNO: 2024-358749

Impreso el 22 de Septiembre de 2024 a las 06:32:45 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME
FECHA APERTURA: 15-10-1982 RADICACIÓN: 82-69113 CON: SIN INFORMACION DE: 18-08-1982
CODIGO CATASTRAL: AAA0137NSJHCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO MARCADO CON LA LETRA A- COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE: CON EL LOTE L PROPIEDAD DE CESAR BELTRAN U, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE38 MTS, ENTRE LOS MOJONES 30 Y 27 CAMINO COLECTIVO DE POR MEDIO, POR EL ORIENTE CON FINCA PROPIEDAD DE OLIVO HUERTAS EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 120 MTS, ENTRE LOS MOJONES 27 Y 28 POR EL SUR CON EL CAMINO COLECTIVO Y PROPIEDAD DE PEDRO CARDENAS, EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 38 MTS, ENTRE LOS MOJONES # 28 Y 29 POR EL OCCIDENTE CON EL LOTE B PROPIEDAD DE CESAR BELTRAN U EN UNA LONGITUD APROXIMADA DE 120 MTS, ENTRE LOS MOJONES 29 Y 30 DONCE CIERRA EL POLIGONO SERVIDUMBRE AVTIVA ACCESO COMUNAL Y ACCESO PUBLICO POR EL COSTADO SUR, SERVIDUMBRE PASIVA NO POSEE.

COPIA CONTROLADA
La guarda de la fe pública

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

BELTRAN H. LEOVIGILDO. ADQUIRIO POR COMPRA AL INSTITUTO DE COLONIZACION E INMIGRACION POR ESC. 1161 DEL 09-03-1956 DE LA NOTARIA 2. DE BOGOTA. REGISTRADO AL FOLIO 050-0259268.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
3) SIN.DIR. LA SIBERIA LOTE A LA REGADERA (DIRECCION CATASTRAL)
2) LA SIBERIA LOTE A LA REGADERA (DIRECCION CATASTRAL)
1) LOTE A-

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 259268

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 01-01-1926 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1161 del 09-03-1956 NOTARIA 2 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 321 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BELTRAN HERRERA LEOVIGILDO

A: ACUEDUCTO MINICIPAL DE BOGOTA X

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

1556

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240922454410105866 2 **Nro Matrícula: 50S-679826**

Pagina 2 TURNO: 2024-358749

Impreso el 22 de Septiembre de 2024 a las 06:32:45 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 18-08-1982 Radicación: 8269113

Doc: SENTENCIA SN del 27-08-1981 JUZGADO 12 C CTO de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BELTRAN H. LEOVIGILDO

A: BELTRAN URIBE DE BARBOSA ANA MIREYA **CC# 41337832 X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 14-01-1997 Radicación: 1997-2362

Doc: ESCRITURA 2767 del 23-05-1996 NOTARIA 23 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $3,400,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BELTRAN URIBE DE BARBOSA ANA MIREYA CC# 41337832

A: MOLINA TELLEZ TERESA CC# 397.10770 X

A: ZAMBRANO PLACIDO CC# 79255477 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 02-05-2019 Radicación: 2019-23952

Doc: RESOLUCION 0138 del 31-01-2014 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015): 0954 RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015) POR EL CUAL SE REALINDERA LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA -PRODUCTORA LA CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTA,DECLARADA MEDIANTE EL ARTICULO 2 DEL ACUARDO 30 DE 1976,APROBADO POR LA RESOLUCION 076 DE 1977

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP ,CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD; RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

1559

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240922454410105866 2 **Nro Matrícula: 50S-679826**

Impreso el 22 de Septiembre de 2024 a las 06:32:45 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-358749 **FECHA: 22-09-2024**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

GLADYS URIBE ALDANA
REGISTRADORA PRINCIPAL (E)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

1558

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

William Almeiro Caro Villalba

Nombre identitario

William

1559

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

1560

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

80453194

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

N/a

Número de celular *

3104884003

Correo electrónico *

mariadorisc.14@gmail.com

1561

Vereda *

Dropdown

El Uval

Nombre o Identificación del Predio *

La esperanza

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ◉ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

Agropecuario

Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la más importante a la menos importante.

Agropecuario y agricultor

1562

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

30 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

La lecha se vende al lechero ,y los productos de los cultivos se vende. A los intermediarios de abastos

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

1569

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☑	☑	☑	☐
Segundo	☐	☐	☐	☐
Tercero	☐	☐	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ◉ 2
- ○ 3
- ○ 4
- ○ Otro: _____

1564

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

1565

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	◉

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

1566

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [x] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro:

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTÓ FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

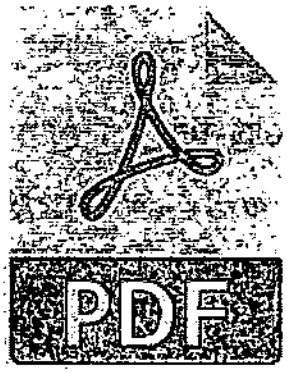
Por que quiero mejor la calidad de mis productos agropecuarios y agricultor para el comprador sienta y vea el mejoramiento que van a tener

1567

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación.*

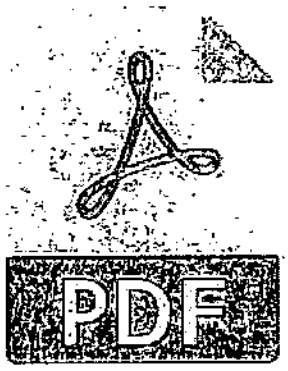


cedula William C...

Añadir archivo

1562

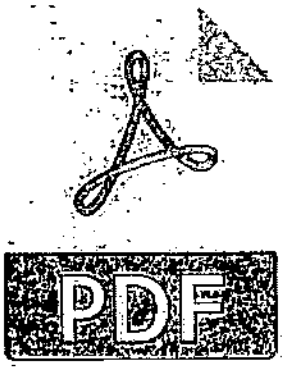
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



1741095159211...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *

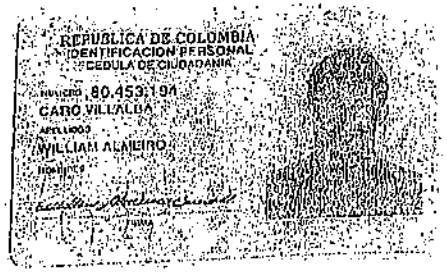


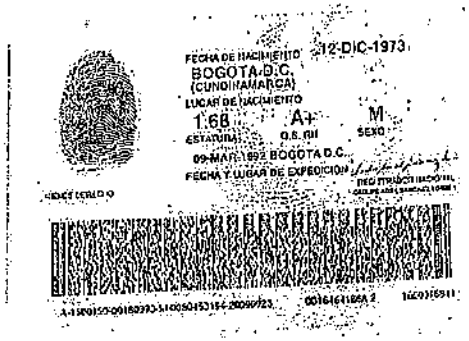
certificado de tra...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80.453.194
CARO VILLALBA
APELLIDOS
WILLIAM ALBEIRO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 12-DIC-1973
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-MAR-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

Powered by CamScanner

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL UVAL USME
PERSONERIA JURIDICA 522/ 15/09/1975, IDPAC N°SR-5100-03



Bogotá Febrero 28de 2020

Asunto: Certificado de Residencia

La Junta de Acción Comunal de la Vereda el Uval localidad quinta de USME, con personería JURÍDICA No 522/ 15/09/1975, IDPAC N°SR-5100-03, por parte dela secretaria de gobierno; Certifica que el Señor William AlmeiroCaro Villalba,identificado con cédula de ciudadania numero80,453.194deBogotá ha vivido por más de 40 años en el radio de acción de la Junta de Acción Comunal especificamente en laFinca La Esperanza

La Junta de Acción Comunal de la Vereda el UVAL certifica la residencia del señor en mención para los efectos que se requieran.

Presidente

Edwin Liberato

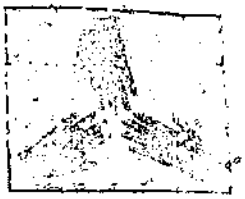
C.C. 102929449

Elaboro: secretaria Ruth Arévalo S.

1570

1571

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 4559

EL día **25** de **JULIO** de **2024**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **WILLIAM ALMEIRO CARO VILLALBA**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 80.453.194 DE BOGOTA D.C.**, de estado civil **CASADO CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE**, residente y domiciliado (a) en la **FINCA LA ESPERANZA VEREDA EL UVAL**, de ocupación **AGRICULTOR**, CEL: **3147172195**, de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – **DECLARO QUE** resido de forma quieta, permanente y pacifica hace más de **CUARENTA (40) Años** desde el año **1984** de **UN (01) CASA – LOTE** ubicado en la **FINCA LA ESPERANZA VEREDA EL UVAL** LOCALIDAD **QUINTA DE USME** en la ciudad de **BOGOTA D.C.** ----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18.000 IVA 3420 TOTAL: 21.420. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. ----------

EL DECLARANTE.

WILLIAM ALMEIRO CARO VILLALBA
C.C. 80.453.194 DE BOGOTA D.C.

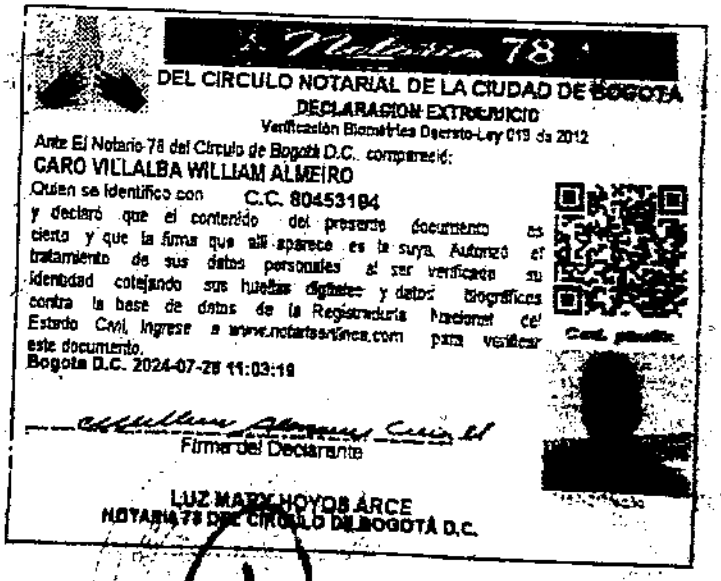
1572

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1



LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Elaboro: Adriana



Notaría 78
DEL CIRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA
DECLARACION EXTRAJUICIO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante El Notario 78 del Círculo de Bogotá D.C. compareció:
CARO VILLALBA WILLIAM ALMEIRO
Quien se identificó con C.C. 80453194
y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma que allí aparece es la suya. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas dígitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Ingrese a www.notariasenlinea.com para verificar este documento.
Bogota D.C. 2024-07-29 11:03:19

Firma del Declarante

LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA 78 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 1 No. 69D-58 Sur Locales 146 y 147 Centro Comercial Altavista - USME
Tel: 9 371234 - 310 419 5242

1573

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

William de Jesús Giraldo Reina

Nombre identitario

1574

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

1575

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

98.558497

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3132358073

Correo electrónico *

williamgiraldo032@gmail.com

1576

Vereda * Dropdown

El Uval

Nombre o Identificación del Predio *

Mata de Rosa

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ◉ Arrendamiento.
- ○ Propiedad
- ○ Otro:

Describa su actividad productiva principal. *

SIEMBRA Y COMERCIALIZACIÓN DE FRESA ORGANICA

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

SIEMBRA DE MAIZ, Y PAPA

1577

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

SIETE MESES

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Fresa orgánica se vende a ABASTOS en la bodega Reina

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

1578

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquiñaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☑	☐	☐	☐
Segundo	☐	☐	☑	☐
Tercero	☐	☑	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ◉ 4
- ○ Otro: _____

1879

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

1580

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	◉
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

1581

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [x] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [x] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [x] Otro:

cuidado de arbustos nativos, cercas vivas, manejo de simbiosis para mantener el suelo vivo

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

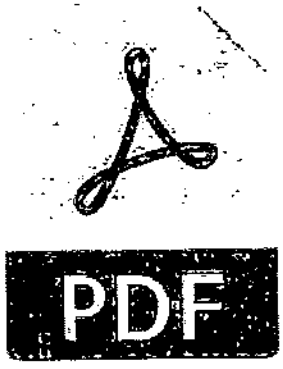
Deseo participar en el proyecto porque considero es una alternativa para producir alimentos orgánicos y limpios libres de venenos y fungicidas impulsando las buenas practicas agrícolas y llevando al consumidor un alimento confiable. y nunca he recibido beneficios del estado.

1592

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

¸Anexar Copia Documento de Identificación.*



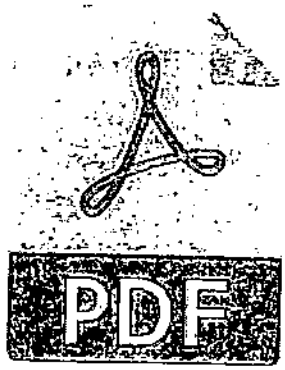
PDF

CERTIFICADO_C...

Añadir archivo

1582

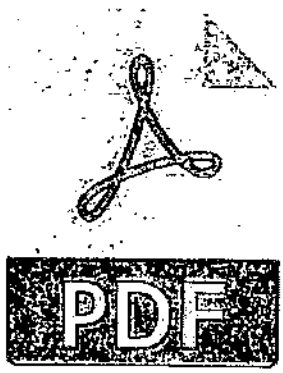
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



CERTIFICADO_J...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



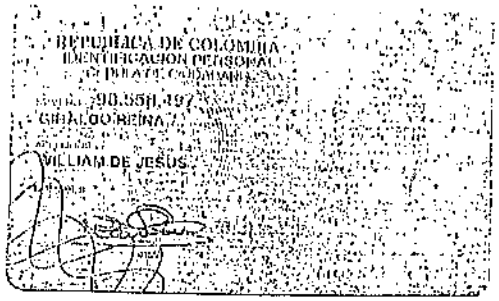
DECLARACIÓN_J...

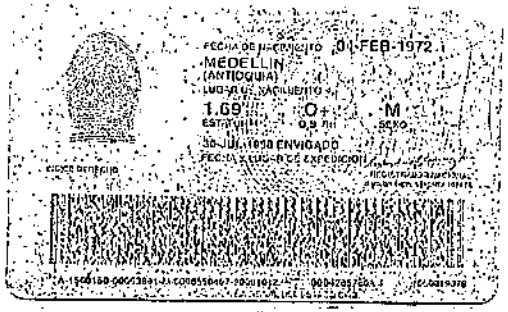
Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

1584


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
90.358.497
GIRALDO REINA
VILLIAM DE JESUS


FECHA DE NACIMIENTO 01-FEB-1972
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-JUL-1990 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Powered by CamScanner

151

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL UVAL
PERSONERIA JURIDICA 522 DEL 19/09/1975 IDPAC N°SR-5100-03

Bogotá Febrero 24 de 2025

Asunto: Certificado de Residencia

La Junta de Acción Comunal de la Vereda el Uval localidad quinta de USME, con personería JURÍDICA No 522/ 19/09/1975. IDPAC N°SR-5100-03, por parte de la secretaria de gobierno. Certifica que el Señor : William de Jesús Giraldo Reina , identificado con cédula de ciudadanía número: 98.558.497 de Envigado Antioquia ha vivido por más de 7 años en el radio de acción de la Junta de Acción Comunal especificamente en la Finca Mata de Rosa.

La Junta de Acción Comunal de la Vereda el UVAL certifica la residencia del señor en mención para los efectos que se requieran.

Edwin Liberato .R

Presidente
Edwin Liberato
C C. 1022929449
Cel. [illegible]

VEREDA EL UVAL USME. EMAIL: juntaveredaeluval@gmail.com

Powered by CamScanner

596

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos*

Wilson Giovanny González Medina

Nombre identitario

Giovanny

1597

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación..

1587

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro:

Numero de documento *

79624085

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [x] Si.
- [] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Discapacidad de marcha

Número de celular *

3112719838

Correo electrónico *

yennypaolacape@yahoo.com

1589

Vereda * Dropdown

Requilina

Nombre o Identificación del Predio *

Toy pezca

Tipo de tenencia del predio *

- (●) Posesión.
- () Arrendamiento.
- () Propiedad
- () Otro: _____

Describa su actividad productiva principal. *

Pezicultura

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

1590

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

3 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Criadero de peces /venta ambulante

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

1591

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☑	☐	☐	☐
Segundo	☐	☑	☐	☐
Tercero	☐	☐	☑	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- (●) 1
- () 2
- () 3
- () 4
- () Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [x] Discapacidad
- [] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	◉

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Deseo participar por mi discapacidad ya q la pezicultura me fortalece y me dan ganas de vivir / el impacto se verá reflejado en la región ya q no se practica en la región

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

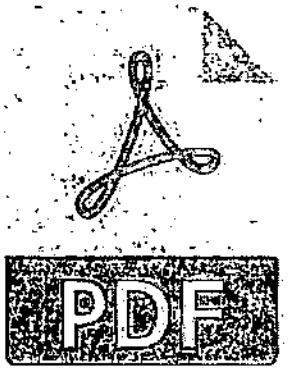


PDF

PDF 040325 2.47...

Añadir archivo

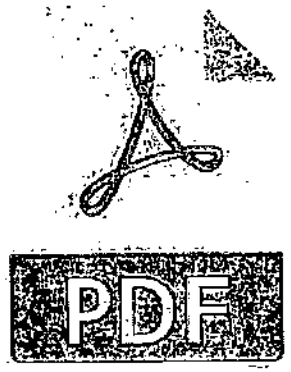
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



PDF Scanner 030...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *



PDF Scanner 030...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios

1598

BOGOTÁ | SECRETARÍA GOBIERNO

Radicado No. 20245530113661
Fecha: 01/03/2024 4:33:33 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE USME
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE USME

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) WILSON GIOVANNI GONZALEZ MEDINA, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 79624085, tiene su domicilio en CL137DSUR#12-72, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el dia 01 del mes Marzo del año 2024, a solicitud del interesado (a); para Proyectos locales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaria Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Linea

DORIAN DE JESUS COQUIES MAES (e)
ALCALDE LOCAL DE USME
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 3/1/2024

1599

NOTARÍA 70

NOTARÍA 70 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO 1557 DE 1989

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO CON FINES EXTRAPROCESALES

No. 433

En la ciudad de Bogotá D.C., departamento Cundinamarca. República de Colombia, a tres (03) de marzo de dos mil veinticinco (2025), ante mí, **LUIS DAVID ESCAMILLA MANRIQUE, NOTARIO (E) 70 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.**, COMPARECIO: **WILSON GIOVANNI GONZALES MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.624.085** expedida en BOGOTÁ D.C., mayor de edad, domiciliado en BOGOTÁ en la CL 137 D SUR No 12-72, barrio LA RELIQUIA USME PUEBLO, tel: 3112719838, estado civil soltero con unión marital de hecho, ocupación PENSIONADO y, quien rinde bajo la gravedad de juramento la siguiente declaración: ----------

PRIMERO: Manifiesto que mis generales de ley son los indicados en el encabezado de la presente acta, y que realizo esta declaración en pleno uso de mis facultades mentales, sin impedimento alguno para efectuarla bajo mi única y entera responsabilidad.----------

SEGUNDO: Rindo esta declaración bajo la gravedad del juramento, a sabiendas de las implicaciones que acarrea el jurar en falso de conformidad con lo establecido en el Código Penal y demás disposiciones de nuestra regulación vigente. ----------

TERCERO: Manifiesto que desde el año 2021 soy el poseedor de buena fe del predio ubicado en la **CL 137 D SUR No 12-72** del Barrio **LA REQUILIA USME PUEBLO** de esta ciudad y por consiguiente soy el encargado de realizar todo tipo de trámites como solicitudes o instalaciones de servicios públicos, pago de los mismos, solicitud y pago de impuestos y su respectivo mantenimiento, además de velar por el perfecto estado del mismo. ----------

Derechos Notariales: Art. 7 de Resolución 0585 de 2025 $ 18.900 IVA $ 3.591. ----------

DESTINO: A QUIEN INTERESE. ----------

PARA: TRÁMITES PERTINENTES. ----------

IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACIÓN, retirada de la Notaría no se aceptan cambios ni reclamos.

COMPARECE:

WILSON GIOVANNI GONZALES MEDINA
CC 79624085 de BOGOTÁ D.C.

LUIS DAVID ESCAMILLA MANRIQUE
NOTARIO (E) 70 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
Resolucion 01896 del 27 de febrero de 2025

Elaboró: Nathalia Ramirez.

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

Yazmin Alicia Pulido Espinosa

Nombre identitario

Yazmin Alicia Pulido Espinosa

150

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cédula de Ciudadanía.
- () Cédula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

52290250

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3127838535

Correo electrónico *

redmujerusme@gmail.com

Vereda * Dropdown

Arrayanes

Nombre o Identificación del Predio *

El Salero II

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ○ Propiedad
- ◉ Otro: Familiar

Describa su actividad productiva principal. *

Producción de fresas organicas

Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la más importante a la menos importante.

Comercialización de productos agropecuarios de la zona rural

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

15 años

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

Las fresas se las vendemos directamente a empresas como creps & waffles y otras hortalizas a comedores comunitarios junto con la papa

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☐	☐	☑	☐
Segundo	☐	☐	☐	☐
Tercero	☐	☐	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☐

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ◉ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	◉
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	○

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [x] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

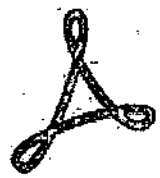
Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Nuestro cultivo de fresas es realizado pensando en el medio ambiente y en la salud de los trabajadores y consumidores ya que se eliminan los agroquimicos que son tóxicos su inhalación afecta la salud, se realizan biopreparados para aplicaciones que sirven para prevekis plagas y enfermedades en el cultivo, se realiza rotación de cultivos en los invernaderos, alrededor se siembran árboles que sirven como barreras vivas, tenemos un sistema de riego que evita el desperdicio de agua ya que se consume únicamente lo que la planta necesita,además de cuidar las fuentes hídricas para aumentar y conservar la producción de agua, nuestro impacto es el consumo de unas fresas agradables para los clientes y con la confianza de su consumo además de crear una conciencia ambiental entre ellos y personas que nos visitan. Creemos en una producción rentable y sostenible

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

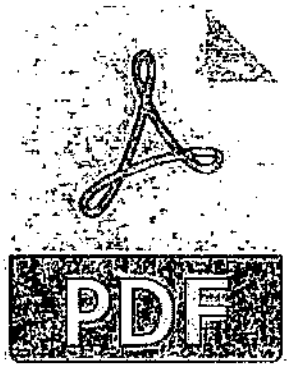


PDF

CEDULA AMPLIA...

Añadir archivo

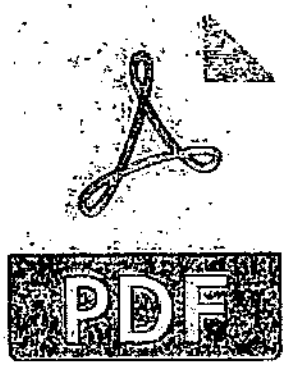
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



Certificacion de ...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *

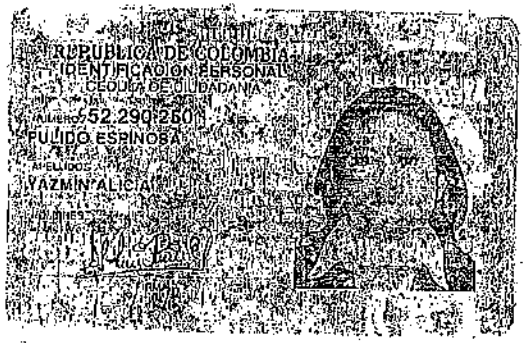


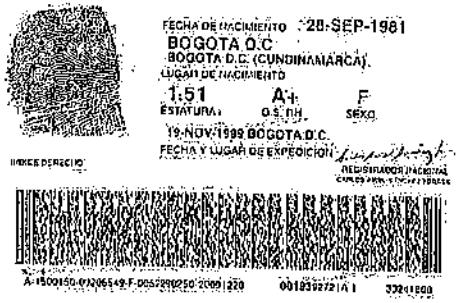
Declaración Jura...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.290.250
APELLIDOS
FULIDO ESPINOSA
NOMBRES
YAZMIN ALICIA


FECHA DE NACIMIENTO 28-SEP-1981
BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.51
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
19-NOV-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

1191

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ARRAYAN-ARGENTINA
Personería jurídica N.° 818 del 30 de diciembre de 1974

7812

BOGOTA D.C. Marzo del 2025

A QUIEN INTERESE

La junta de acción comunal de la vereda Arrayan-Argentina certifica que la señora Yazmin Alicia Pulido Espinosa identificada con cedula de ciudadanía nro. 52.290.250 de Bogotá, reside en la finca El salero 2, de la vereda Arrayan-Argentina hace más de 5 años.

En constancia se firma a los 04 días del mes de marzo.

Elvin Cristancho
Presidente J.A.C.

Sandra Peñaloza
Secretaria J.A.C.

Correo: argentinaarrayan@gmail.com
CEL: 318 843 6470
DIRECCION: Kilometro 10 vía a san juan del Sumapaz
J.A.C Vereda Arrayan - Argentina
Personería Jurídica N.818 del 30 de diciembre de 1974

1613

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1640

EL día **13** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ:** El (la) señor (a) **YAZMIN ALICIA PÚLIDO ESPINOSA,** mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 52.290.250 DE BOGOTA D.C.,** de estado civil **CASADA CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE,** residente y domiciliado (a) en la **FINCA SALERO II VEREDA ARRAYANES,** de ocupación **INDEPENDIENTE,** CEL: **3127838535** de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – DECLARO QUE En **Bogotá D.C.,** República de Colombia, siendo el día **12** del mes de **MARZO** del año **DOS MIL VEINTICINCO (2025)** Yo, **YAZMIN ALICIA PULIDO ESPINOSA,** identificado(a) con **C.C. 52.290.250 DE BOGOTÁ D.C.,** en mi **CALIDAD** de **PARTICIPANTE DEL PROYECTO EXTENSIÓN AGROPECUARIA, AMBIENTAL Y PRODUCTIVIDAD RURAL EN USME,** manifiesto **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO,** que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección: **FINCA EL SALERO II VEREDA ARRAYANES EN LA LOCALIDAD USME;** La tenencia del predio es familiar lo anterior,

Esta declaración la realizó bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarrea jurar en falso de conformidad con el Artículo 442. del Código Penal Colombiano que determina que:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

Además, manifiesto no tener ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presento bajo mi única y entera responsabilidad.

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUES DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO. DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. –

Powered by CamScanner

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaría Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

LA DECLARANTE.

YAZMIN ALICIA PULIDO ESPINOSA
C.C. 52.290.250 DE BOGOTA D.C.

LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA SETENTA Y OCHO EN INTERINIDAD DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Elaboró: Adriana

Notaría 78
DEL CIRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

ESPACIO EN BLANCO

Powered by CamScanner

615

AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el trece (13) de marzo de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría setenta y ocho (78) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: YAZMIN ALICIA PULIDO ESPINOSA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0052290250.

19884-1

6c2f6dd63c
13/03/2025 14:57:18

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fué identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria (78) del Círculo de Bogotá D.C.
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 6c2f6dd63c, 13/03/2025 14:57:30

Powered by CamScanner

1616

DECLARACIÓN LUGAR DE RESIDENCIA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

En Bogotá D.C., República de Colombia, siendo el día 05 del mes de Marzo del año dos mil veinti Cinco (2025) Yo, Yazmin Alicia Polido E, identificado(a) con C.C. 52.290.250 de Bogotá, en mi calidad de participante del Proyecto Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme, manifiesto BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Finca El Suelero II Vereda Arrayanes en la localidad Usme de la nomenclatura urbana de Bogotá, D.C; La tenencia del predio es Sucesion (Posesion) lo anterior, con la finalidad de acreditar el cumplimiento del numeral 3.1.3 Criterios de participación "1- Los participantes deberán diligenciar el formulario de inscripción con toda la información que se solicita, adicionalmente presentarán de una manera breve y resumida su iniciativa; su proceso productivo, así como las buenas prácticas ambientales que realiza durante el mismo y por último una propuesta de en qué puntos de la cadena productiva necesita un fortalecimiento y como se realizadicho fortalecimiento. 2- Los participantes deberán presentar certificado residente JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. 3- □ Los participantes deberán presentar fotocopia de cédula de ciudadanía. 4- Los participantes deberán presentar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad del mismo o certificado de libertad y tradición"

Esta declaración la realizó bajo la gravedad de juramento y en conocimiento de las implicaciones legales que me acarrea jurar en falso de conformidad con el Artículo 442. del Código Penal Colombiano que determina que:

"El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

Además, manifiesto no tener ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presento bajo mi única y entera responsabilidad.

Firma: _____

Nombre completo: Yazmin Alicia Polido E.

C.C. No. 52.290.250 Bta

1617

ALCALDÍA LOCAL DE USME \| BOGOTÁ	CPS-1240-2024 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA: 03	MES:	AÑO: 25	HORA DE INSCRIPCIÓN	11:05 am				
NOMBRES Y APELLIDOS	Yimmy Amaya Cotzan								
NOMBRE IDENTITARIO									
TIPO DE DOCUMENTO	C.C X	C.Extranjeria.	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	80490563			
CORREO ELECTRÓNICO	Yimmyama y@gmail.com								
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO X	SI	¿DE QUE TIPO?						
CELULAR:	3144345297	CORREO ELECTRONICO							
VEREDA	Los Andes	NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Bella Vista						
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN	ARRENDAMIENTO	PROPIO X	OTRO	¿CÚAL?:				
Describa su actividad productiva principal	Ganadería de leche								
Si tiene otras actividades productivas describalas aqui de la mas significante a la menos significante.	- Siembra de papa.								
¿Actualmente comercializa sus productos?	X	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	Recolector leche cruda					
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.						
MAQUINARIA	3	EQUIPO	2	INSUMOS	X 1	EMPAQUE	4		
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2	3 X	4	Otra:				
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ					
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	SI X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS X	MAS DE 4 HORAS	
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?					X SI		NO		
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía.	Conservar el agua. X	Reducir el uso de materias primas tóxicas. X	Reducir la generación de residuos sólidos. X	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.	Otra, ¿Cuál?			

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Mi Proyecto es Ganadería de leche

Mi interes particular es tecnificar mas la Producción lechera, a traves de mejoramiento de instalaciones y construcción de corrales buscando optimizar Recursos, pastos y proteger el medio ambiente.

Mi producción es de 40 litros diarios y Pretendo sin incremento a 80 Litros diarios esto acompañado de mejorar y/o renovar Pradera.

Firma del Inscrito: x Yimmy Amaya Cotzan

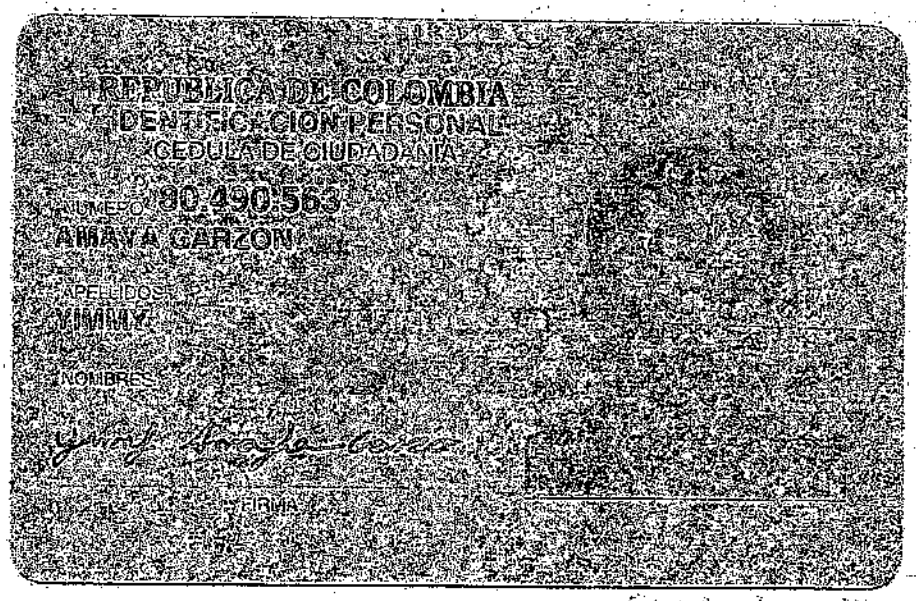
Tipo y N° Documento: C.C 80490563

Adjuntar a esta Inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de Identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	25 AÑOS	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES: Reciclaje Reforestación		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI X	NO
CUAL: Paso de Ganadería extensiva a estabulación		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI X	NO
CUAL: Equipo ordeño 2020		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS X	

1619



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.490.563
AMAYA GARZON

APELLIDOS
YIMMY

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1973
BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
11-MAY-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-1500150-00203652-M-0080490563-20091216 0019138216A 3 1430472243

1520

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LOS ANDES

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÒN N.° 170 03 DE JUNIO 1976

NIT 901822180-3

CONSTANCIA DE RESIDENCIA

Por medio de la presente hago constar que el Señor YIMMY AMAYA GARZON identificado con número de cédula 80.490.563 reside en la Vereda los Andes hace más de 25 años en la finca Bellavista de la localidad de Usme.

Se expide a solicitud del solicitante 04 de marzo 2025.

Angie Palacios CC 1-023024525

Presidente JAC Vereda los Andes.

Correo jveredalosandes@gmail.com Dirección Vereda los Andes Km 12 vía San Juan Sumapaz	jveredalosandes@hotmail.com Celular 3502849512

1621

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250305145410989484 3 **Nro Matrícula: 50S-723675**

Pagina 1 TURNO: 2025-97313

Impreso el 5 de Marzo de 2025 a las 10:35:01 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: EL HATO
FECHA APERTURA: 28-06-1983 RADICACIÓN: 83-52995 CON: SIN INFORMACION DE: 23-06-1983
CODIGO CATASTRAL: AAA0142YKFZCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO DENOMINADO "BELLAVISTA" UBICADO EN LA VEREDA DE "EL HATO" JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE USME DEL D.E. DE BOGOTA, EL CUAL HIZO PARTE DE LA FINCA DENOMINADA "LA SIERRA" CON CABIDA O EXTENSION SUPERFICIARIA DE (5) CINCO HECTAREAS MAS O MENOS JUNTO CON LAS MEJORAS EN EL CONSTRUIDAS, CUYOS LINDEROS SON: PARTIENDO DEL RIO LECHOSO; POR UN CHORRO ARRIBA HASTA ENCONTRAR UNA PIEDRA MARCADA CON EL # 23 LINDANDO CON TERRENOS DEL VENDEDOR MUÑOZ BERNAL; DE ESTA PIEDRA MARCADA CON EL # 23 EN LINEA RECTA A DAR AL MOJON 1 LINDANDO CON TERRENO DE PABLO EMILIO Y BERNARDO BELTRAN DEL MOJON 1 DE PARA ABAJO A DAR AL PICO DE UN VOLCAN GRANDE COLINDANDO CON TERRENOS DE LA HACIENDA DE EL HATO DE LA SEÑORA ELENA RUBIANO DE OBREGON, DEL VOLCAN CUCHILLA ABAJO A DAR AL RIO "LECHOSO" DONDE DESEMBOCA EL CHORRO, PUNTO DE PARTIDA: ESTE LOTE QUEDA CON TRES (3) SERVIDUMBRES DE TRANSITO ASI: UNA DE 6.00 METROS DE ANCHO QUE SALE DEL RIO LECHOSO A DAR AL VOLCAN; OTRA DE 6.00 METROS DE ANCHO QUE SALE DE LA CASA DEL VENDEDOR EN DIRECCION A BOGOTA; Y OTRA DE TRES (3) METROS DE ANCHO, PARA QUE TRANSITEN POR ELLA SIERVO BELTRAN Y NAZARIO BACHAS O SUS CAUSAHABIENTES.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION: QUE ROMAN RODRIGUEZ LANCHEROS ADQUIRIO POR COMPRA A EMILIO MUÑOZ BERNAL POR ESCRITURA 111 DE ENERO 24 DE 1938 NOTARIA 2 DE: BOGOTA, REGISTRADA AL LIBRO 455 PARTIDA 8179.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL
3) SIN.DIR. BELLAVISTA EL HATO LOS ANDES (DIRECCION CATASTRAL)
2) BELLAVISTA EL HATO LOS ANDES (DIRECCION CATASTRAL)
1) "BELLAVISTA"

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro **001** Fecha: 19-04-1969 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1177 del 26-03-1969 NOTARIA 2 de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ LANCHEROS ROMAN CC# 2945028

1622

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250305145410989484 3 **Nro Matrícula: 50S-723675**

Impreso el 5 de Marzo de 2025 a las 10:35:01 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: BELTRAN PULIDO EVELIO CC# 429115 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 24-11-1969 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 4876 del 08-10-1969 NOTARIA 2 de BOGOTA VALOR ACTO: $40,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AMAYA DE BELTRAN ROSA ADELINA CC# 41416788 X

DE: BELTRAN PULIDO EVELIO CC# 429115 X

A: LA CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 17-06-1983 Radicación: 83-52995

Doc: SENTENCIA SN del 26-11-1982 JUZGADO 21 C CTO de BOGOTA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BELTRAN PULIDO AVELIO

A: BELTRAN AMAYA ORLANDO CC# 79251880 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 03-12-1984 Radicación: 84-142261

Doc: ESCRITURA 6653 del 24-08-1984 NOTARIA 5 de BOGOTA VALOR ACTO: $238,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BELTRAN AMAYA ORLANDO CC# 79251880

A: AMAYA BELLO ARNULFO CC# 17087069 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 03-02-2006 Radicación: 2006-8937

Doc: ESCRITURA 5756 del 29-12-2005 NOTARIA 54 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AMAYA BELLO ARNULFO CC# 17087069

A: AMAYA GARZON YIMMY CC# 80490563 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 02-05-2019 Radicación: 2019-23952

Doc: RESOLUCION 0138 del 31-01-2014 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015): 0954 RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015) POR EL CUAL SE REALINDERA LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA-PRODUCTORA LA CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTA,DECLARADA MEDIANTE EL ARTICULO 2 DEL ACUARDO 30 DE 1976,APROBADO POR LA RESOLUCION 076 DE

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 250305145410989484 3 **Nro Matrícula: 50S-723675**

Impreso el 5 de Marzo de 2025 a las 10:35:01 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

1977

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2010-35898 Fecha: 14-12-2010

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P. SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D. SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 5 Nro corrección: 1 Radicación: C2006-2562 Fecha: 04-04-2006

DOCUMENTO QUE SE REGISTRA NUMERO DE ESCRITURA 5756 CORREGIDO SI VALE ART.35DL1250//0OGF COR8... 04.04.06.

SIN VALIDEZ DE NOTIFICADO DE REGISTRO

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-97313 **FECHA: 05-03-2025**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

GLADYS URIBE ALDANA

REGISTRADORA PRINCIPAL (E)

1624

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COR HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DÍA 25	MES 02	AÑO 25	HORA DE INSCRIPCIÓN	11:00			
NOMBRES Y APELLIDOS	John Alexander Hernandez Guzman							
NOMBRE IDENTITARIO								
TIPO DE DOCUMENTO	C.C. X	C.Extranjería.	OTRO	¿CÚAL?:	NÚMERO DOCUMENTO	17266538		
CORREO ELECTRÓNICO								
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO X	SI	¿DE QUE TIPO?					
CELULAR:	3113102250	CORREO ELECTRONICO	jhons7321@gmail.com					
VEREDA	Los Soches	NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	La Esperanza					
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN	ARRENDAMIENTO X	PROPIO	OTRO	¿CÚAL?:			
Describa su actividad productiva principal	Apicultura.							
Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la mas significante a la menos significante.	- Apicultura - conservacion de especie abejas - Restauracion y conservacion paramo							
¿Actualmente comercializa sus productos?	SI X	NO	Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?	- Miel - Polen - Propoleo	En Bogotá.			
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?	SI X	NO	Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.					
MAQUINARIA	1	EQUIPO	3	INSUMOS	2	EMPAQUE	4	
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2	3	4	Otra:	5 personas		
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ				
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	SI X	NO	¿Cuánto tiempo diario?	1 HORA	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS	MAS DE 4 HORAS X
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?	SI X	NO						
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía. X	Conservar el agua. X	Reducir el uso de materias primas tóxicas. X	Reducir la generación de residuos sólidos. X	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental. X	Otra. ¿Cual?		

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Quiero participar en el proyecto porque comparto el compromiso de promover la conservación y restauración de polinizadores, esenciales para la biodiversidad y la seguridad alimentaria. A través de mi actividad productiva en apicultura, busco no solo fortalecer la producción sostenible de miel y otros productos derivados, sino también capacitar a la comunidad en prácticas que protejan el medio ambiente y fomenten el equilibrio ecológico en la zona. Mi pacto es contribuir activamente con conocimientos y acciones concretas que impulsen la sostenibilidad y el bienestar ambiental.

Firma del Inscrito:

Tipo y N° Documento: CC 17266538

Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

1625

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?	4 años	
IMPLEMENTA BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI X	NO
CUALES: Cuidado y conservación especies polinizadoras.		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI X	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI	NO X
CUAL:		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI	NO X
CUAL:		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS X	

1526

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.266.538**

HERNANDEZ GUZMAN

APELLIDOS

YOHN ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA



1827



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUN-1979**

IQUIRA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

01-JUN-1999 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1505500-00791770-M-0012266538-20160222 0048547216A 2 1803771281

1628

3929

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20255520078101
Fecha: 03-03-2025
20255520078101

Bogotá, D.C. 03 de marzo 2025
(552)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE USME (E)

CERTIFICA:

Que, el señor **YOHN ALEXANDER HERNANDEZ GUZMAN,** identificado con cédula de ciudadanía No. **12.266.538**; se encuentra registrado en la base de datos de la Unidad Local de Asistencia Técnica Agropecuaria de la localidad de Usme, su labor productiva se desarrolla en el predio denominado "**LA ESPERANZA**", ubicado en la vereda EL UVAL, coordenadas 4°28.51 N 74°05.06 W, en la zona rural de la localidad quinta de Usme, siendo beneficiario del proyecto de Extensión Agropecuaria que la Alcaldía Local de Usme ha venido realizando en la zona.

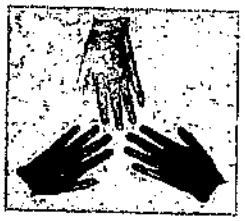
Se expide la presente certificación a los 03 días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO
Alcaldesa Local de Usme (E)

Proyectó: Tatiana Castellanos Barón – Apoyo Asistencial - ULATATC
Revisó: Juan Camilo Sánchez Sánchez – Líder ULATA
Aprobó: Francy Fernanda Trujillo Vera – Profesional Especializado 222 Grado 19

1629



LUZ MARY HOYOS ARCE
Notaria Setenta y Ocho (78) Del Círculo de Bogotá D.C.
Nit. 30718126-1

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No. 1431

EL día **05** de **MARZO** de **2025**, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL, REPÚBLICA DE COLOMBIA, ANTE MI, **LUZ MARY HOYOS ARCE NOTARIA SETENTA Y OCHO (78) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ; COMPARECIÓ**: El (la) señor (a) **YOHN ALEXANDER HERNANDEZ GUZMAN**, mayor de edad, identificado (a) con **C.C. 12.266.538 DE PITALITO.**, de estado civil **CASADO CON SOCIEDAD CONYUGAL VIGENTE**, residente y domiciliado (a) en la **VEREDA EL UVAL, FINCA LA ESPERANZA**, de ocupación **CASADO**, CEL: **3113102250,** de nacionalidad Colombiana, de cuya identificación personal doy fe, y manifestó que comparece ante este despacho con el fin de rendir declaración juramentada para fines extraprocesales de conformidad con los decretos 1557 y 2282 de 1989 y bajo la gravedad de juramento de conformidad con el Artículo 442 del Código Penal de manera libre y espontánea y de acuerdo con la verdad, rindo la presente declaración: ----------

PRIMERA. - Que soy titular de los generales de Ley antes citados. ----------

SEGUNDA. - Que conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal. ----------

TERCERA. - Que las declaraciones aquí rendidas versan sobre hechos los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me constan personalmente. ----------

CUARTA. - Que este testimonio se rinde para ser presentada. **A QUIEN INTERESE.** ----------

QUINTA. – DECLARO QUE tengo en arriendo un predio hace **DOS (02) Años;** predio ubicado en la **VEREDA EL UVAL, FINCA LA ESPERANZA,** LOCALIDAD: **QUINTA DE USME** en la ciudad de **BOGOTA D.C.** con las siguientes coordenadas del predio en mención **4°28,47 y 74°5,49.**----------

SEXTA Y ULTIMA. - Todas las declaraciones aquí rendidas en SEIS (6), cláusulas incluyendo esta, extendida en este documento, la firma el (la) declarante una vez Leída y aprobada. La presente declaración se realiza por insistencia del (la) declarante. ----------

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA: El declarante leyó y Revisó cuidadosamente la totalidad de su exposición, la aprobó y la firmó en señal de aceptación. *Cualquier cambio que desee hacerle al texto de la declaración después de autorizada,* ***IMPLICARA LA ELABORACION DE UNA NUEVA DECLARACION,*** *que causará nuevos derechos notariales e impuestos.*---

EL (LA) EL (LA) DECLARANTE MANIFIESTA QUE HA LEÍDO Y VERIFICADO ESTA DECLARACIÓN Y QUE ES CONSCIENTE QUE LA NOTARIA NO ACEPTA RECLAMOS, CAMBIOS, NI CORRECCIONES, DESPUÉS DE QUE LA DECLARACIÓN SEA FIRMADA POR EL (LA) INTERESADO(A) Y POR EL NOTARIO DERECHOS NOTARIALES: TARIFA: 18900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491. Y EL USUARIO AUTORIZA DE COTEJO DE BIOMETRIA. ----------

EL DECLARANTE.

YOHN ALEXANDER HERNANDEZ GUZMAN,
C.C. 12.266.538 DE PITALITO

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Nombres y apellidos *

YUBELI KATERINE LOPEZ CARVAJAL

Nombre identitario

KATA LOPEZ

1631

Formulario de Inscripción CPS-1240-2024

El presente formulario de inscripción es para la participación de la Selección de Beneficiarios del Contrato No. CPS-1240-2024 cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME", con el diligenciamiento quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.

Tipo de documento *

- (●) Cedula de Ciudadanía.
- () Cedula de Extranjería
- () Otro: _____

Numero de documento *

1023011538

¿Presenta algún tipo de discapacidad? *

- [] Si.
- [x] No.

¿Qué tipo de discapacidad?

Número de celular *

3507432679

Correo electrónico *

katajpc@gmail.com

Vereda * Dropdown

El Destino

Nombre o Identificación del Predio *

san jorge

Tipo de tenencia del predio *

- ○ Posesión.
- ○ Arrendamiento.
- ○ Propiedad
- ◉ Otro: FAMILIAR - ES PROPIO A NOMBRE DE MI PROGENITOR

Describa su actividad productiva principal. *

GALLINAS PONEDORAS

Si tiene otras actividades productivas descríbalas aquí de la más importante a la menos importante.

GALLINAS PONEDORAS

¿CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACIÓN SU EMPRENDIMIENTO?

6 AÑOS

¿Actualmente comercializa sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?

CLIENTES FIJOS

¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos? *

- (●) Sí
- () No

Si la respuesta anterior fue afirmativa, marque en orden de prioridad.

	Maquinaria	Equipo	Insumos	Empaque
Primero	☑	☐	☐	☐
Segundo	☐	☐	☑	☐
Tercero	☐	☑	☐	☐
Cuarto	☐	☐	☐	☑

¿Cuántas personas están vinculadas a su emprendimiento y/o actividad productiva? *

- ○ 1
- ○ 2
- ○ 3
- ◉ 4
- ○ Otro: _____

¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales? *

- [] Discapacidad
- [x] Mujeres
- [] LGBTIQ+
- [] Firmantes de Paz
- [] INDIGENAS
- [] MESTIZOS
- [] MULATOS
- [] AFROCOLOMBIANOS
- [x] CAMPESINOS

¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto? *

- (●) Sí
- () No

¿Cuánto tiempo diario?

	Seleccione
1 hora	○
2 horas	○
3 horas	○
4 horas	○
Mas de 4 horas	◉

¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo? *

- ◉ Sí
- ○ No

1638

Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:

- [x] Reducir el consumo de energía.
- [x] Conservar el agua.
- [x] Reducir el uso de materias primas tóxicas.
- [x] Reducir la generación de residuos sólidos.
- [] Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.
- [] Otro: _____

¿SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FABORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?

- (●) Sí
- () No

¿SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?

- (●) Sí
- () No

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

DESEO PARTICIPAR EN EL PROYECTO PARA AUMENTAR LA CANTIDAD DE AVES Y DE ESTE MODO PODER OFRECER MAYOR PRODUCTO, ESTO CON LLEVA A MEJORAR LOS INGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR. EL PROYECTO SE HA MANTENIDO POR SEIS (6) AÑOS, HECHOS QUE DEJAN EN EVIDENCIA UNA SOLIDEZ. LOS IMPACTOS AMBIENTALES SON MINIMOS PUES CON LA MISMA GALLINAZA SE TWERMINAN FERTILIZANDO LOS PASTOS Y LOS ARBOLES. EN LA FINCA SE HAN SEMBRADO MAS DE 200 ESPECIES NATIVAS GRACIAS A LA ULATA DEJANDO UNA EVIDENTE RECONVERSION AMBIENTAL.

¿USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?

- ○ Sí
- ◉ No

Anexar Copia Documento de Identificación. *

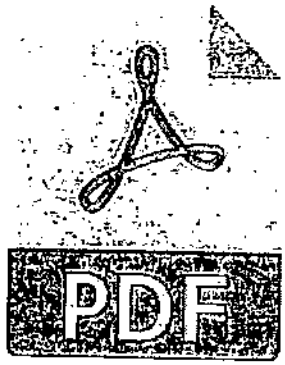


Cedula al 150 - k...

Añadir archivo

1640

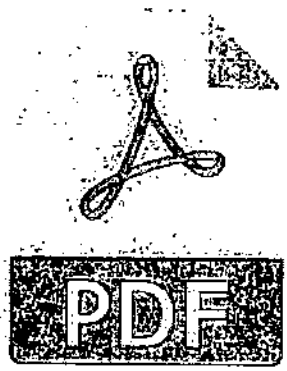
Anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses). *



constancia YUBE...

Añadir archivo

Anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición. *

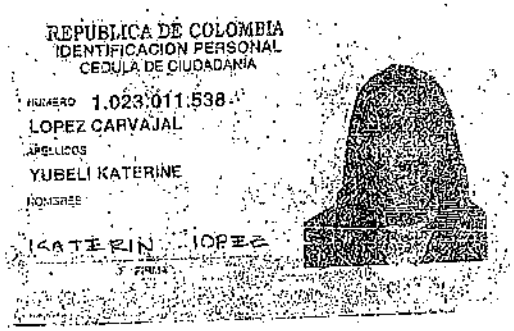


certificado67983...

Añadir archivo

Este formulario se creó en Fundacion Star Cop Humanity.

Google Formularios


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.023.011.538

LOPEZ CARVAJAL

APELLIDOS

YUBELI KATERINE

NOMBRES

KATERIN LOPEZ

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1996

CHIPAQUE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

25-MAR-2014 BOGOTÁ D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00815713-F-1023011538-20150116 0045390347A 2 1503460329

1691

Escaneado con CamScanner

Junta de Acción Comunal "Vereda El Destino"

USME D.C

Personería jurídica No 478 de julio 17 de 1974 NIT: 830 002 508

Bogotá D.C 05 marzo de 2025

CONSTANCIA

La Junta de Acción Comunal de la vereda El Destino en cabeza de su representante legal hace constar que conoce a la señora YUBELI KATERINE LOPEZ CARVAJAL, identificada con numero de cédula 1023011538 reside en la vereda El Destino, finca SAN JORGE, desde hace más de 10 años.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para el proyecto extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme, el día (05) de marzo del 2025.

Atentamente.

Maritza Rubiela Vanegas
Representante Legal JAC Vereda El Destino
Cel 3153997748

Vereda El Destino Km 8 vía San Juan del Sumapaz
Correo electrónico: jacveredadestino@gmail.com

2491

ALCALDÍA LOCAL DE USME

INFORME FEBRERO DE ACTIVIDADES No 02 PERÍODO: 23 DE FEBRERO AL 22 MARZO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-1240-2024 (120809) 23 DE ENERO 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.270.491-5 - BOGOTA
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE, ($572.510.000), M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE, ($21.644.033)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME No. 023011601230000001726.
FECHA ACTA DE INICIO	23 ENERO 2025
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	22 DE AGOSTO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACI-TACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Entregar cronograma a la Supervisión de la ejecución del contrato para aprobación basado en lo dispuesto en el anexo técnico en los primeros 15 días de iniciado el contrato de acuerdo con la fecha del acta de inicio, que incluya el cronograma de actividades tipo diagrama de Gantt distribuido semanalmente, el cual debe incluir las actividades de manera puntual y específica, describiendo claramente las fechas y el porcentaje (%) que representa cada actividad sobre el avance del contrato, así como el acumulado de la ejecución. La presentación se debe estructurar manteniendo una secuencia lógica y estar ajustada al plazo de ejecución, indicando claramente tiempo de ejecución, personal responsable de cada actividad.	Se entrego el cronograma a la supervisión de la ejecución del contrato para aprobación basado en lo dispuesto en el anexo técnico en los primeros 15 días de iniciado el contrato de acuerdo con la fecha del acta de inicio, incluyo el cronograma de actividades tipo diagrama de Gantt distribuido semanalmente, con las actividades de manera puntual y especifica, describiendo claramente las fechas y el porcentaje que representa cada actividad sobre el avance del contrato, así como el acumulado de la ejecución. Este se presentó en el periodo 1 y pago 1..	ESTE PRODUCTO SE PRESENTO EN EL PERIODO 1 Y PAGO 1.	ESTE MEDIO DE VERIFICACION SE PRESENTO EN EL PERIODO 1 Y PAGO 1.
2. Realizar las reuniones de concertación con las comunidades vinculadas al proyecto de acuerdo con la necesidad y las especificaciones técnicas del presente proceso.	Se realizaron 6 reuniones de concertación con las comunidades vinculadas al proyecto de acuerdo con la necesidad de socializar el proyecto e invitarlos a participar por medio de las inscripciones.	•ACTAS DE REUNIONES VEREDAS ALTAS, VEREDAS MEDIAS Y VEREDAS BASJAS.	2. ACTAS DE REUNIONES VEREDAS ALTAS, VEREDAS MEDIAS Y VEREDAS BAJAS.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	•Veredas altas: sábado 22 y viernes 28 de febrero a las 09:30 a.m. en el Predio Campamento, Vereda Las Margaritas. •Veredas medias: lunes 24 de febrero en el Salón Comunal del Destino y el sábado 01 de marzo en el colegio el Destino a las 09:30 a.m. en la Vereda El Destino. •Veredas bajas: Martes 25 Febrero y lunes 03 de marzo a las 09:30 a.m. en el Salón Comunal de la Vereda La Requilina.		
3. Proyectar las actas de las reuniones que se lleven a cabo entre el contratista y la supervisión y/o apoyo a la supervisión y las correspondientes al comité técnico.	Durante el periodo de 22 de febrero al 23 de marzo no se proyectaron actas de reuniones porque no se llevaron a cabo reuniones entre el contratista y la supervisión y/o apoyo a la supervisión y tampoco se desarrollaron comités técnicos. Debido a que el sr. Juan Camilo Sánchez designado como apoyo a la supervisión del contrato quedo sin contrato a partir del 08 de Marzo y de igual manera los integrantes del comité técnico. Nos fue asignada a la Sra. Francy Trujillo. Como el apoyo a la supervisión el 21 de Marzo del presente.	• CORREO ELECTRONICO DE LA DELEGACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN. • MEMORANDO DESIGNACION DE APOYO A LA SUPERVISIÓN.	3.CORREO ELECTRONICO DE LA DELEGACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN. 3.1. MEMORANDO DESIGNACIONES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. El contratista entregará el plan de trabajo y metodología el cual debe incluir las actividades de manera puntual y específica, describiendo claramente las fechas. La presentación se debe estructurar manteniendo una secuencia lógica y estar ajustada al plazo de ejecución, indicando claramente tiempo de ejecución, personal responsable de cada actividad.	De acuerdo al plan de trabajo POA CPS-1240-2024 se describe las actividades desarrolladas en este periodo de ejecución. El cronograma de visitas a las veredas para desarrollar las socializaciones del proyecto e inscripciones fue aprobado en el segundo comité técnico y se presentó en el informe del mes uno. Para el desarrollo de esta actividad fue necesario contratar un vehículo con las características solicitadas por el anexo técnico. Camioneta Pick up doble cabina 4x4 entre 2.450cc – 2.849cc en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2018 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento) Se dieron inicio a las jornadas de divulgación en el sector rural, recorriendo las 14 veredas a partir del 21 de febrero de 2025, con el objetivo de invitar a la comunidad y proporcionar claridad sobre los requisitos y procedimientos del proceso de postulación e inscripción al proyecto. Además, se realizaron seis reuniones con la comunidad de acuerdo con el cronograma	•CRONOGRAMA DE SALIDAS A CAMPO PARA RECOLECTAR DOCUEMTOS DE INSCRIPCION. •ACTAS DE REUNIONES CON LA COMUNIDAD. •DOCUMENTOS VEHICULO. •CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO TRANSPORTE.	4.CRONOGRAMA DE SALIDAS A CAMPO – INSCRIPCIONES. 4.1.ACTAS DE REUNIONES CON LA COMUNIDAD. 4.2.DOCUMENTOS VEHICULO 4.3.CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DE TRANSPORTE.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	detallado a continuación: **Veredas altas:** sábado 22 y viernes 28 de febrero a las 9:30 a.m., en el predio Campamento, Vereda Las Margaritas. **Veredas medias:** lunes 24 de febrero en el Salón Comunal de El Destino, y sábado 1 de marzo en el colegio El Destino a las 9:30 a.m., en la Vereda El Destino. **Veredas bajas:** martes 25 de febrero y lunes 3 de marzo a las 9:30 a.m., en el Salón Comunal de la Vereda La Requilina. El resultado de estas jornadas fue sumamente positivo. Se logró recorrer todas las veredas, lo que permitió no solo proporcionar la información necesaria, sino también ofrecer apoyo directo en la inscripción presencial. Además, durante estas jornadas se identificaron casos en los que algunas inscripciones no cumplían con todos los requisitos establecidos. Gracias a la presencia del equipo, fue posible subsanar estos inconvenientes, completando las inscripciones y asegurando que todos los interesados pudieran formar parte del proyecto.		

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Esta estrategia de divulgación no solo facilitó la inscripción, sino que también fortaleció el vínculo entre la comunidad y la fundación, promoviendo una mayor confianza en el proceso y garantizando que la información llegara de manera clara y accesible a todos los habitantes del sector rural, haciendo de esta experiencia una de las más masivas y atractivas para la comunidad rural		
5. Realizar una presentación pública del proyecto ante la JAL – USME	Se realizará la presentación pública del proyecto ante la JAL – USME el día viernes 04 de abril a las 8am en la Cra.14a # 137B SUR - 32 Plazoleta Principal Usme Pueblo. La Junta Administradora Local (JAL) nos informe de este espacio mediante radicado No. JALU-E-2025-03-19 194.	•COMUNICADO JAL	5.RADICADO DE RESPUESTA A LA JAL.
6. Realizar una presentación pública del proyecto ante la Comunidad – Rural diferente a la de la JAL.	Esta actividad se desarrolló en el periodo 1 y pago 1.	ESTE PRODUCTO SE PRESENTO EN EL PERIODO 1 Y PAGO 1.	ESTE MEDIO DE VERIFICACION SE PRESENTO EN EL PERIODO 1 Y PAGO 1.
7. Garantizar el pago de los	Se está garantizando el pago de los	•CONTRATO AL APOYO	7.CONTRATO DEL APOYO

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
honorarios establecidos al Recurso Humano que presta los servicios durante la ejecución del contrato de conformidad en la Oferta Económica adjudicada.	honorarios establecidos al Recurso Humano que presta los servicios durante la ejecución del contrato de conformidad en la Oferta Económica adjudicada. •Para el Coordinador General el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 05 de febrero de dos mil veinticinco (2025) hasta el 22 de agosto de dos mil veinticinco (2025) siempre que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contenidos en el presente contrato. El valor pactado será pagado mediante pagos mensuales con corte al 30 de cada mes, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, previo visto bueno y recibo a satisfacción de los entregables. Descripción del pago: Un primer pago por $4.766.667 CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE, los cinco pagos siguientes por un valor de $5.500.000 CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE y un último pago por $4.033.333 CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE, para un total pago del	TECNICO. •PAZ Y SALVO DE LA FUNDACION CON LOS PROFESIONALES. •CARTA DE RENUNCIA DE LA PROFESIONAL SANDRA PINTO. •CORREO DE APROBACION DEL APOYO A LA SUPERVISION A DIEGO ROMERO •HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL DIEGO ROMERO •CONSOLIDADO DE INFORMACION DE PAGOS DEL PERSONAL.	TECNICO. 7.1. PAZ Y SALVO CON LOS PROFESIONALES. 7.2. CARTA DE RENUNCIA DEL PROFESIONAL SANDRA PINTO. 7.3. CORREO DE APROBACION DE DIEGO ROMERO 7.4. HOJA DE VIDA DE DIEGO ROMERO 7.5. CONSOLIDADO DE INFORMACION DE PAGOS.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	contrato por $36.300.000 TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE • Para el profesional 1 (Sandra Rocío Pinto Acero) el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 05 de Febrero de dos mil veinticinco (2025) hasta el 22 de agosto de dos mil veinticinco (2025) siempre que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contenidos en el presente contrato. El valor pactado será pagado mediante pagos mensuales con corte al 30 de cada mes, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, previo visto bueno y recibo a satisfacción de los entregables. Descripción del pago: Un primer pago por $4.738.933 CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE; los cinco pagos siguientes por un valor de $5.468.000 CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE y un último pago por $4.009.867 CUATRO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE, para un total pago del		

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	contrato por $36.088.800 TREINTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE La profesional Sandra Rocío Pinto Acero renuncia el día 09 Marzo de 2025, por temas de salud. • Para el profesional 2 (Lucio García Barrero) el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 14 de Febrero de dos mil veinticinco (2025) hasta el 22 de agosto de dos mil veinticinco (2025) siempre que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contenidos en el presente contrato. El valor pactado será pagado mediante pagos mensuales con corte al 30 de cada mes, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, previo visto bueno y recibo a satisfacción de los entregables. Descripción del pago: Un primer pago por $3.098.533 TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE., los cinco pagos siguientes por un valor de $5.468.000 CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE y un		

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	último pago por $ 4.009.867 CUATRO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE, para un total pago del contrato por $ 34.448.400 TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. •Para el Apoyo Técnico (Diego Heriberto Romero Salas) el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 17 de Marzo de dos mil veinticinco (2025) hasta el 22 de agosto de dos mil veinticinco (2025) siempre que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contenidos en el presente contrato. El valor pactado será pagado mediante pagos mensuales con corte al 30 de cada mes, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, previo visto bueno y recibo a satisfacción de los entregables. Descripción del pago: Un primer pago por $1.464.167 UN MILLON CUATROCIENTOS SECENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE., los cuatro pagos siguientes por un valor de $3.137.500 TRES MILLONES CIENTO		

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE y un último pago por $ 2.300.833 DOS MILLONES TRECIENTOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE, para un total pago del contrato por $ 16.315.000 DIECICEIS MILLONES TRECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE.		
8.Entregar el informe de selección de beneficiarios al Comité Técnico en cumplimiento de lo indicado en el anexo técnico	Esta actividad no se ejecutó en este periodo, se ejecutará y se reportará en el siguiente informe.	N/A	N/A
9. Entregar el informe de revisión y aprobación del plan de negocios al Comité Técnico en cumplimiento de lo indicado en el anexo técnico.	Esta actividad no se ejecutó en este periodo, se ejecutará y se reportará en el informe cuatro y cinco.	N/A	N/A
10. Realizar el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.	Se realiza el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.	•PLANILLAS PAGAS DE APORTES AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES DE LOS PROFESIONALES.	10. PLANILLA PAGADA DE PAGOS DE APORTES AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES DE LOS PROFESIONALES.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
11. Entregar los estudios de mercado al comité de técnico de los bienes a hacer entregados a los beneficiarios	Esta actividad no se ejecutó en este periodo, se ejecutará y se reportará en el informe cuatro y cinco.	N/A	N/A
12. Los bienes adquiridos deberán ser ingresados al Almacén de la Alcaldía Local de Usme dentro de la ejecución del contrato, de acuerdo con el procedimiento establecido por dicha dependencia, de conformidad al tipo de inventario, y siguiendo las directrices y manuales de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Se re alizo ingreso almacén N.24: •500 volantes impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara. •Fotocopias: Formatos de inscripción.	•INGRESO N. 24 Y SALIDA DE ALMACÉN N.52.	12. FORMATO DE INGRESO 12.1. FORMATO DE SALIDA
13. El contratista entregará informes mensuales en físico y en magnético que den cuenta del avance en la ejecución técnica, operativa y financiera del contrato y un informe final de ejecución. Deben corresponder al plan de acción entregado e indicar el contrato.	Se entrega el informe correspondiente al mes 2 (23 feb.. 2025 – 22 Mar.. 2025) en físico y en magnético que den cuenta del avance en la ejecución técnica, operativa y financiera del contrato, este corresponde al plan de acción POA CPS1240-2024.	•INFORME TÉCNICO •117 INSCRIPCIONES FÍSICAS Y VIRTUALES. •INFORME FINANCIERO	13. INFORME TECNICO 13.1. 117 INSCRIPCIONES FISICAS Y VIRTUALES 13.2. INFORME FINANCIERO 13.3 RESUMEN FINANCIERO
14. Entregar informe mensual en el formato establecido por el FONDO, durante los primeros quince (15) días	Se entregar informe correspondiente al mes 1 (23 feb. 2025 – 22 Mar. 2025) en el formato establecido por el FONDO -	•Informe de actividades	14. INFORME DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de cada mes de ejecución del contrato, sobre el estado de la ejecución técnica y financiera del contrato, de conformidad con las actividades solicitadas, ejecutadas y facturadas de acuerdo con el cronograma de actividades y el Plan de Acción aprobados por el Comité Técnico del Proyecto. Adicionalmente se presentarán las alertas con relación la ejecución o algún riesgo asociado a la realización de los componentes del proyecto.	F110, en este informe se evidenciará el estado de la ejecución técnica y financiera del contrato, de conformidad con las actividades solicitadas, ejecutadas y facturadas de acuerdo con el cronograma de actividades y el Plan de Acción aprobados por el Comité Técnico del Proyecto.		
15. Presentar la evaluación de las actividades realizadas en el presente proyecto en términos de cobertura, alcance e impacto y las recomendaciones necesarias a la Alcaldía Local de Usme, con los parámetros sugeridos para el mejoramiento en la realización e implementación de este tipo de proyectos.	Esta actividad no se ejecutó en este periodo, se ejecutará y se reportará en el informe siete.	N/A	N/A
16. El/la contratista deberá hacer entrega de informe de impacto del proyecto donde este deberá contener relación de personas beneficiarias	Esta actividad no se ejecutó en este periodo, se ejecutará y se reportará en el informe cuatro.	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
discriminados de acuerdo con su grupo poblacional, pertenecía étnica y orientación sexual al igual que un análisis de participación de hombres, mujeres y población LGTBI en la ejecución del proyecto.			
17. El/la contratista deberá reunirse como mínimo una vez al inicio de la ejecución del contrato con la persona encargada de la transversalización de la Política Publica de Mujer y Genero de la Alcaldía Local de Usme, con el fin de realizar sensibilización y reconocimiento de esta en las acciones a desarrollar durante la ejecución del contrato.	Esta actividad no se ejecutó en este periodo, se ejecutará y se reportará en el informe cuatro. Se obtuvo acercamiento vía telefónico con la señora Carolina Simbaqueva, sin poder agendar, debido a que se encuentra sin contrato.	N/A	N/A
18. Diligenciar los informes y requerimientos solicitados por el supervisor o quien haga sus veces y la Alcaldía Local en los formatos suministrados.	Para el presente periodo del 23 de febrero – 22 de marzo se han diligenciado todos los formatos que corresponden al informe 2, de acuerdo a los requerimientos solicitados por el apoyo a la supervisión.	•INFORME DE ACTIVIDADES. •ACTAS DE REUNIONES CON LA COMUNIDAD.	18. INFORME DE ACTIVIDADES 18.1. ACTAS DE REUNIONES CON LA COMUNIDAD.
19. Asistir a las reuniones que convoque la comunidad, la Alcaldía Local, la Junta Administradora Local,	No se presentaron reuniones convocadas por la comunidad, la Alcaldía Local, la Junta Administradora Local o por el supervisor	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
el supervisor o quien haga sus veces, durante el plazo de ejecución del contrato.	durante este periodo (23 de febrero – 22 de marzo) de ejecución.		
20. Garantizar la entrega completa del expediente del contrato y que este se encuentre debidamente foliado y organizado de conformidad con las normas y lineamientos dados por el Archivo del Fondo de Desarrollo Local de Usme, así como garantizar que se realice el cargue oportuno de documentos de seguimiento contractual relacionados con pagos e informes de ejecución en la plataforma SECOP II dentro del componente de ejecución contractual.	Se garantizar la entrega completa del expediente del contrato, informe 2, el cual se encuentra debidamente foliado y organizado de conformidad con las normas y lineamientos dados por el Archivo del Fondo de Desarrollo Local de Usme, así como que garantizaremos que se realice el cargue oportuno de documentos de seguimiento contractual relacionados con pagos e informes de ejecución en la plataforma SECOP II dentro del componente de ejecución contractual.	N/A	N/A
21. Dar cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones.	Se dio cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones.	•CERTIFICADO DE USO DE RECURSOS.	21. CERTIFICADO DE USO RACIONAL DE RECURSOS
22. Suministrar en el lugar de las intervenciones los materiales	Se suministro el volante y el formulario de inscripción con las especificaciones técnicas	•VOLANTE •FORMATO DE INSCRIPCIÓN	22. VOLANTE 22.1. FORMATO DE

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
necesarios de la mejor calidad y a los cuales se refieren las especificaciones técnicas, y presentar la certificación de los materiales suministrados, a solicitud de la Entidad.	mencionadas en el anexo técnico, durante todas las visitas a territorio, en el desarrollo de la actividad de convocatoria.		INSCRIPCION.
23. En caso de requerirse, tramitar hasta su aprobación, los permisos ante las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o de economía mixta, para ejecutar trabajos en espacio público o privado.	Para el desarrollo de las 6 reuniones ejecutadas en los tres puntos estratégicos de veredas altas, medias y bajas, contamos con el apoyo de los presidentes de junta de acción comunal para la solicitud de los salones. Esta comunicación se realizó por medio de llamada de WhatsApp.	N/A	N/A
24. Mantener el equipo de trabajo presentado en la oferta, en caso de ser necesario reemplazarlo, el nuevo personal debe contar con las mismas o mejores calidades que el requerido por la entidad y aprobado por la supervisión.	Se ha mantenido el equipo de trabajo presentado en la oferta, renuncio uno de los profesionales por temas de salud, será remplazada por una persona que cuenta con las mismas calidades que el requerido por la entidad, también ingreso la persona al cargo de apoyo técnico al proyecto.	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
25. Presentar un informe final de ejecución con análisis cualitativos por cada uno de los componentes de acuerdo con la descripción del Estudio Previo. Así mismo, deberá incluir un análisis cuantitativo a través del cual evidencie el cumplimiento de las metas asociadas a cada actividad y/o componente, adjuntando los respectivos soportes tales como tablas de datos, gráficas, listados de asistencia, fotografías, actas y demás documentos que respalden las conclusiones del informe. Este requisito será indispensable para la aprobación y trámite del último pago.	Esta actividad no se ejecutó en este periodo, se ejecutará y se reportará en el informe siete.	N/A	N/A
26. Las demás que sean necesarias para lograr la adecuada ejecución del contrato.	Se cumplido a cabalidad con las actividades garantizando cumplimientos de las obligaciones del proyecto.	N/A	N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
		Sura	

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. **DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:** Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA** **Cédula: 1.026.269.205**
	SUPERVISOR/INTERVENTOR
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**Nombre: FRANCY FERNANDA TRUJILLO VERA** **Cargo: Profesional especializado código 222 Grado 19 FDLU** **Firma:**
	APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)
	Nombre: Dra.ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO **Cargo: ALCALDESA LOCAL USME(e).** **Firma:**

1664

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

BOGOTÁ

PROYECTO 1240-2024

OBLIGACIÓN 18

star cop humanity

1643

ALCALDIA LOCAL DE USME
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
INFORME EJECUCION FINANCIERA

ALCALDIA LOCAL DE U
FONDO DE DESARROLLO LOCA
INFORME EJECUCION FINA

Ejecutor : FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY — 1240

Objeto del contrato: N2

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME — 02/25-22/0

		CONTRATO CON LAS FECHAS INICIO 29/01/2025							SIGUIENTE PERIODO EJECUTADO 23/09/2025-29/10/2025						
No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO A REPORTAR	NUMERO DE FACTURA O PREFACTURA	VALOR EJECUTADO ACUMULADO EN EL PERIODO ANTERIOR	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA A LA FECHA	% EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA A LA FECHA	SALDO POR EJECUTAR
5	Conductor(a) General (Una Persona)	Preferible Título de Formación en Administración Agropecuaria, Administración de Empresas, Administración Ambiental y Gestión Administrativa de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agronomía, Ingeniería Agrícola, Zootecnista, Médico Veterinario, Médico Veterinario. EXPERIENCIA GENERAL: 3 años de experiencia. EXPERIENCIA ESPECIFICA: 3 años de experiencia en ejecución de Proyectos agropecuarios y/o rurales o ecológicos y/o ambientales y/o producción agrícola y/o	Mes o No. Personas	7	$ 5.500.000,0	$ -	$ 5.500.000,0	$ 38.500.000	1	$ 5.500.000		$ 5.500.000,00	$ 11.000.000,00	29%	$ 27.500.000
6	Apoyo Técnico (Una Persona)	Preferible Título de Formación técnica y tecnológica en Áreas profesional agropecuaria, Técnico profesional en producción agrícola ecológica, Técnico en protección ambiental, Técnico profesional en administración de empresas agropecuarias, Técnico profesional en administración de empresas, Técnico profesional en administración de empresas, Técnico profesional en administración de empresas agropecuarias. EXPERIENCIA GENERAL: 1 año de experiencia EXPERIENCIA ESPECIFICA: 1 año de experiencia en ejecución de proyectos	Mes o No. Personas	1	$ 3.187.500,0	$ -	$ 3.187.500,0	$ 22.312.500	1	$ 637.500		$ -	$ 637.500,00	3%	$ 21.675.000
7	Profesional (Una Persona)	Preferible Título de Formación profesional en Administración(es) agropecuaria(s), Administración(es) ambiental y ambiental, Administración(es) de empresa, Administración(es) pública, Administración(es) de empresas, Administración(es) de mercados, publicidad y mercadeo, Administración(es) financiera/s, Administración(es) agropecuaria EXPERIENCIA GENERAL: 3 años de experiencia profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: 3 años de experiencia en ejecución de proyectos	Mes o No. Personas	14	$ 3.400.000,0	$ -	$ 3.400.000,0	$ 47.600.000	1	$ 1.700.000		$ 4.021.200,00	$ 13.497.720,00	28%	$ 43.064.887
8	FOTOCOPIAS	Plantillas de fotocopias de volantes, actas, en blanco y negro. Para soporte de las actividades y diligenciamiento de información de las operadoras, Programa de entrenamiento VSO, Fortalecimiento Organos Veladores VS.	UNIDAD	2000	$ 250,0	$ 47,5	$ 297,50	$ 595.000	1.000	$ 600.000	FE 627	$ -	$ 450.000,00	100%	$ (0,00)
10	VOLANTES	Volantes impresos en Papel Bond, Tamaño 1/2 de carta a color (0 Tinta a Color), Impresos a 1 cara Diseño elaborado y aprobado por la Entidad.	UNIDAD	500	$ 500,0	$ 111,72	$ 595,72	$ 297.860	500	$ 600.000	FE 627	$ -	$ 450.000,00	100%	$ (0,00)
11	TRANSPORTE EN BOGOTÁ RURAL Y/O CIUDAD	Alquiler de vehículo Pick up doble cabina del año 2.000 en adelante con platón metálico con barandas con documentación completamente al día Modelo Motor 2.5 TDI, Revisión Tecnomecánica, Póliza de Propiedad, Capacidad de cargas de 1000 kilogramos para transporte dentro de la ciudad de Bogotá, llenado del tanque al inicio de cargue y regreso al inicio de cargue (Incluye	MES	1	$ 4.000.000,0	$ -	$ 4.000.000,0	$ 4.000.000	1	$ 4.000.000		$ -	$ 4.000.000,00	100%	$ -
	TOTAL PROYECTO							$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]%	$ [illegible]

NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE
CONTADOR

1644

RESUMEN INFORME FINANCIERO MES DOS

PRODUCTO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cant.	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ENTIDAD ESTATAL (Antes de IVA)	IVA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ENTIDAD ESTATAL (IVA Incluido)	VALOR TOTAL (Antes de IVA)	VALOR TOTAL (IVA Incluido)
Coordinador General (Una Persona)	Profesión: Título de Formación en: Administración Agropecuaria, Administración de Empresas, Administración Ambiental y Sanitaria, Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Agrícola, Zootecnista, Médico Veterinario Zootecnista, Médico Veterinario. EXPERIENCIA GENERAL: 2 años de experiencia EXPERIENCIA ESPECIFICA: 2 años de experiencia en ejecución de Proyectos agropecuarios y/o rurales, entregas, actas, capacitaciones, realización de eventos	**Mes x No. Persona**	1	$ 5.500.000,00	$ -	$ 5.500.000,0	$ 5.500.000	$ 5.500.000
Apoyo Técnico (Una Persona)	Profesión: Título de formación técnica o tecnológica en Técnica profesional agropecuario, Técnica profesional en producción agrícola ecológica, Técnica en promoción ambiental, Técnica profesional en administración de empresas agroindustriales, Técnica profesional en administración de empresas, Técnica profesional en administración de empresas agropecuarias. EXPERIENCIA GENERAL: 1 año de experiencia EXPERIENCIA ESPECIFICA: 1 año de experiencia en ejecución de proyectos agropecuarios y/o rurales	**Mes x No. Persona**	1	$ 627.500,00	$ -	$ 627.500,0	$ 627.500	$ 627.500
Profesional (Dos Persona)	Profesión: Profesional en Administrador(a) agroindustrial, Administrador(a) ambiental y sanitario, Administrador(a) de empresas, Administrador(a) público, Administrador(a) de negocios, Administrador (a) de empresas agropecuarias, Administrador(a) de mercadeo, publicidad y ventas, Administrador(a) financiero/a, Administrador(a) agropecuario EXPERIENCIA GENERAL: 4 años de experiencia profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: 2 años de experiencia en la ejecución de proyectos agropecuarios y/o rurales	**Mes x No. Persona**	1	$ 3.098.533,33	$ -	$ 3.098.533,3	$ 3.098.533	$ 3.098.533
Profesional (Dos Persona)	Profesión: Profesional en Administrador(a) agroindustrial, Administrador(a) ambiental y sanitario, Administrador(a) de empresas, Administrador(a) público, Administrador(a) de negocios, Administrador (a) de empresas agropecuarias, Administrador(a) de mercadeo, publicidad y ventas, Administrador(a) financiero/a, Administrador(a) agropecuario EXPERIENCIA GENERAL: 4 años de experiencia profesional EXPERIENCIA ESPECIFICA: 2 años de experiencia en la ejecución de proyectos agropecuarios y/o rurales	**Mes x No. Persona**	1	$ 5.468.000,00	$ -	$ 5.468.000,0	$ 5.468.000	$ 5.468.000
FOTOCOPIAS	Formatos de inscripción de asistencia, actas, en blanco y negro. Para soporte de las actividades y diligenciamiento de información de los procedimientos, Programa de esterilizaciones V3.0; Procedimiento Urgencias Veterinarias V5.	**UNIDAD**	2000	$ 252,00	$ 48,00	$ 300,0	$ 504.000	$ 600.000
VOLANTES	Volantes impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara Diseño elaborado y suministrado por la Entidad.	**UNIDAD**	500	$ 588,00	$ 112,00	$ 700,0	$ 294.000	$ 350.000
TRANSPORTE EN BOGOTÁ RURAL Y/O CIUDAD	Alquiler de camionetas Pick up doble cabina 4x4 entre 2.450cc – 2.849cc en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2018 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de último Mantenimiento) para transporte dentro de la ciudad de Bogotá, (Incluye ida y regreso al sitio de origen al finalizar el evento)	**MES**	1	$ 6.000.000,00	$ -	$ 6.000.000,0	$ 6.000.000	$ 6.000.000
								$ 21.644.033

1645

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

BOGOTÁ

PROYECTO 1240-2024

OBLIGACIÓN 14

star cop humanity

ALCALDÍA LOCAL DE USME

INFORME FEBRERO DE ACTIVIDADES No 02 PERÍODO: 23 DE FEBRERO AL 22 MARZO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-1240-2024 (120809) 23 DE ENERO 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.270.491-5 - BOGOTA
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE, ($572.510.000), M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE, ($21.644.033)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME No. 02301160123000001726.
FECHA ACTA DE INICIO	23 ENERO 2025
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA' DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	22 DE AGOSTO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACI-TACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Entregar cronograma a la Supervisión de la ejecución del contrato para aprobación basado en lo dispuesto en el anexo técnico en los primeros 15 días de iniciado el contrato de acuerdo con la fecha del acta de inicio, que incluya el cronograma de actividades tipo diagrama de Gantt distribuido semanalmente, el cual debe incluir las actividades de manera puntual y específica, describiendo claramente las fechas y el porcentaje (%) que representa cada actividad sobre el avance del contrato, así como el acumulado de la ejecución. La presentación se debe estructurar manteniendo una secuencia lógica y estar ajustada al plazo de ejecución, indicando claramente tiempo de ejecución, personal responsable de cada actividad.	Esta actividad se desarrolló en el periodo 1 y pago 1.	ESTE PRODUCTO SE PRESENTO EN EL PERIODO 1 Y PAGO 1.	ESTE MEDIO DE VERIFICACION SE PRESENTO EN EL PERIODO 1 Y PAGO 1.
2. Realizar las reuniones de concertación con las comunidades vinculadas al proyecto de acuerdo con la necesidad y las especificaciones técnicas del presente proceso.	Se realizaron 6 reuniones de concertación con las comunidades vinculadas al proyecto de acuerdo con la necesidad de socializar el proyecto e invitarlos a participar por medio de las inscripciones.	•ACTAS DE REUNIONES VEREDAS ALTAS, VEREDAS MEDIAS Y VEREDAS BASJAS.	2. ACTAS DE REUNIONES VEREDAS ALTAS, VEREDAS MEDIAS Y VEREDAS BAJAS.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	•Veredas altas: sábado 22 y viernes 28 de febrero a las 09:30 a.m. en el Predio Campamento, Vereda Las Margaritas. •Veredas medias: lunes 24 de febrero en el Salón Comunal del Destino y el sábado 01 de marzo en el colegio el Destino a las 09:30 a.m. en la Vereda El Destino. •Veredas bajas: Martes 25 Febrero y lunes 03 de marzo a las 09:30 a.m. en el Salón Comunal de la Vereda La Requilina.		
3. Proyectar las actas de las reuniones que se lleven a cabo entre el contratista y la supervisión y/o apoyo a la supervisión y las correspondientes al comité técnico.	Durante el periodo de 22 de febrero al 23 de marzo no se proyectaron actas de reuniones porque no se llevaron a cabo reuniones entre el contratista y la supervisión y/o apoyo a la supervisión y tampoco se desarrollaron comités técnicos. Debido a que el sr. Juan Camilo Sánchez designado como apoyo a la supervisión del contrato quedo sin contrato a partir del 08 de Marzo y de igual manera los integrantes del comité técnico. Nos fue asignada a la Sra. Francy Trujillo. Como el apoyo a la supervisión el 21 de Marzo del presente.	• CORREO ELECTRONICO DE LA DELEGACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN. • MEMORANDO DESIGNACION DE APOYO A LA SUPERVISIÓN.	3.CORREO ELECTRONICO DE LA DELEGACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN. 3.1. MEMORANDO DESIGNACIONES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. El contratista entregará el plan de trabajo y metodología el cual debe incluir las actividades de manera puntual y específica, describiendo claramente las fechas. La presentación se debe estructurar manteniendo una secuencia lógica y estar ajustada al plazo de ejecución, indicando claramente tiempo de ejecución, personal responsable de cada actividad.	De acuerdo al plan de trabajo POA CPS-1240-2024 se describe las actividades desarrolladas en este periodo de ejecución. El cronograma de visitas a las veredas para desarrollar las socializaciones del proyecto e inscripciones fue aprobado en el segundo comité técnico y se presentó en el informe del mes uno. Para el desarrollo de esta actividad fue necesario contratar un vehículo con las características solicitadas por el anexo técnico. Camioneta Pick up doble cabina 4x4 entre 2.450cc – 2.849cc en perfectas condiciones técnicas con documentación completamente al día Modelo Mínimo 2018 (SOAT, Revisión Técnico-Mecánica, Tarjeta de Propiedad, Copia de revisión de ultimo Mantenimiento) Se dieron inicio a las jornadas de divulgación en el sector rural, recorriendo las 14 veredas a partir del 21 de febrero de 2025, con el objetivo de invitar a la comunidad y proporcionar claridad sobre los requisitos y procedimientos del proceso de postulación e inscripción al proyecto. Además, se realizaron seis reuniones con la comunidad de acuerdo con el cronograma	•CRONOGRAMA DE SALIDAS A CAMPO PARA RECOLECTAR DOCUEMTOS DE INSCRIPCION. •ACTAS DE REUNIONES CON LA COMUNIDAD. •DOCUMENTOS VEHICULO	4.CRONOGRAMA DE SALIDAS A CAMPO – INSCRIPCIONES. 4.1.ACTAS DE REUNIONES CON LA COMUNIDAD. 4.2.DOCUMENTOS VEHICULO

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	detallado a continuación: **Veredas altas:** sábado 22 y viernes 28 de febrero a las 9:30 a.m., en el predio Campamento, Vereda Las Margaritas. **Veredas medias:** lunes 24 de febrero en el Salón Comunal de El Destino, y sábado 1 de marzo en el colegio El Destino a las 9:30 a.m., en la Vereda El Destino. **Veredas bajas:** martes 25 de febrero y lunes 3 de marzo a las 9:30 a.m., en el Salón Comunal de la Vereda La Requilina. El resultado de estas jornadas fue sumamente positivo. Se logró recorrer todas las veredas, lo que permitió no solo proporcionar la información necesaria, sino también ofrecer apoyo directo en la inscripción presencial. Además, durante estas jornadas se identificaron casos en los que algunas inscripciones no cumplían con todos los requisitos establecidos. Gracias a la presencia del equipo, fue posible subsanar estos inconvenientes, completando las inscripciones y asegurando que todos los interesados pudieran formar parte del proyecto.		

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Esta estrategia de divulgación no solo facilitó la inscripción, sino que también fortaleció el vínculo entre la comunidad y la fundación, promoviendo una mayor confianza en el proceso y garantizando que la información llegara de manera clara y accesible a todos los habitantes del sector rural, haciendo de esta experiencia una de las más masivas y atractivas para la comunidad rural		
5. Realizar una presentación pública del proyecto ante la JAL – USME	Se realizará la presentación pública del proyecto ante la JAL – USME el día viernes 04 de abril a las 8am en la Cra.14a # 137B SUR - 32 Plazoleta Principal Usme Pueblo. La Junta Administradora Local (JAL) nos informe de este espacio mediante radicado No. JALU-E-2025-03-19 194.	•COMUNICADO JAL	5.RADICADO DE RESPUESTA A LA JAL.
6. Realizar una presentación pública del proyecto ante la Comunidad – Rural diferente a la de la JAL.	Esta actividad se desarrolló en el periodo 1 y pago 1.	ESTE PRODUCTO SE PRESENTO EN EL PERIODO 1 Y PAGO 1.	ESTE MEDIO DE VERIFICACION SE PRESENTO EN EL PERIODO 1 Y PAGO 1.
7. Garantizar el pago de los	Se está garantizando el pago de los	•CONTRATO AL APOYO	7.CONTRATO DEL APOYO

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
honorarios establecidos al Recurso Humano que presta los servicios durante la ejecución del contrato de conformidad en la Oferta Económica adjudicada.	honorarios establecidos al Recurso Humano que presta los servicios durante la ejecución del contrato de conformidad en la Oferta Económica adjudicada. •Para el Coordinador General el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 05 de febrero de dos mil veinticinco (2025) hasta el 22 de agosto de dos mil veinticinco (2025) siempre que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contenidos en el presente contrato. El valor pactado será pagado mediante pagos mensuales con corte al 30 de cada mes, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, previo visto bueno y recibo a satisfacción de los entregables. Descripción del pago: Un primer pago por $4.766.667 CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE, los cinco pagos siguientes por un valor de $5.500.000 CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE y un último pago por $4.033.333 CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE, para un total pago del	TECNICO. •PAZ Y SALVO DE LA FUNDACION CON LOS PROFESIONALES. •CARTA DE RENUNCIA DE LA PROFESIONAL SANDRA PINTO. •CORREO DE APROBACION DEL APOYO A LA SUPERVISION A DIEGO ROMERO •HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL DIEGO ROMERO •CONSOLIDADO DE INFORMACION DE PAGOS DEL PERSONAL.	TECNICO. 7.1. PAZ Y SALVO CON LOS PROFESIONALES. 7.2.CARTA DE RENUNCIA DEL PROFESIONAL SANDRA PINTO. 7.3.CORREO DE APROBACION DE DIEGO ROMERO 7.4. HOJA DE VIDA DE DIEGO ROMERO 7.5.CONSOLIDADO DE INFORMACION DE PAGOS.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	contrato por $36.300.000 TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE • Para el profesional 1 (Sandra Roció Pinto Acero) el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 05 de Febrero de dos mil veinticinco (2025) hasta el 22 de agosto de dos mil veinticinco (2025) siempre que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contenidos en el presente contrato. El valor pactado será pagado mediante pagos mensuales con corte al 30 de cada mes, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, previo visto bueno y recibo a satisfacción de los entregables. Descripción del pago: Un primer pago por $4.738.933 CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE, los cinco pagos siguientes por un valor de $5.468.000 CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE y un último pago por $4.009.867 CUATRO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE, para un total pago del		

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	contrato por $36.088.800 TREINTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE La profesional Sandra Rocío Pinto Acero renuncia el día 09 Marzo de 2025, por temas de salud. • Para el profesional 2 (Lucio García Barrero) el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 14 de Febrero de dos mil veinticinco (2025) hasta el 22 de agosto de dos mil veinticinco (2025) siempre que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contenidos en el presente contrato. El valor pactado será pagado mediante pagos mensuales con corte al 30 de cada mes, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, previo visto bueno y recibo a satisfacción de los entregables. Descripción del pago: Un primer pago por $3.098.533 TRES MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE., los cinco pagos siguientes por un valor de $5.468.000 CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE y un		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	último pago por $ 4.009.867 CUATRO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE, para un total pago del contrato por $ 34.448.400 TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. •Para el Apoyo Técnico (Diego Heriberto Romero Salas) el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 17 de Marzo de dos mil veinticinco (2025) hasta el 22 de agosto de dos mil veinticinco (2025) siempre que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contenidos en el presente contrato. El valor pactado será pagado mediante pagos mensuales con corte al 30 de cada mes, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, previo visto bueno y recibo a satisfacción de los entregables. Descripción del pago: Un primer pago por $1.464.167 UN MILLON CUATROCIENTOS SECENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE., los cuatro pagos siguientes por un valor de $3.137.500 TRES MILLONES CIENTO		

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE y un último pago por $ 2.300.833 DOS MILLONES TRECIENTOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE, para un total pago del contrato por $ 16.315.000 DIECICEIS MILLONES TRECIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE.		
8.Entregar el informe de selección de beneficiarios al Comité Técnico en cumplimiento de lo indicado en el anexo técnico	Esta actividad no se ejecutó en este periodo, se ejecutará y se reportará en el siguiente informe.	N/A	N/A
9. Entregar el informe de revisión y aprobación del plan de negocios al Comité Técnico en cumplimiento de lo indicado en el anexo técnico.	Esta actividad no se ejecutó en este periodo, se ejecutará y se reportará en el informe cuatro y cinco.	N/A	N/A
10. Realizar el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.	Se realiza el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.	•PLANILLAS PAGAS DE APORTES AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES DE LOS PROFESIONALES.	10. PLANILLA PAGADA DE PAGOS DE APORTES AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES DE LOS PROFESIONALES.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
11. Entregar los estudios de mercado al comité de técnico de los bienes a hacer entregados a los beneficiarios	Esta actividad no se ejecutó en este periodo, se ejecutará y se reportará en el informe cuatro y cinco.	N/A	N/A
12. Los bienes adquiridos deberán ser ingresados al Almacén de la Alcaldía Local de Usme dentro de la ejecución del contrato, de acuerdo con el procedimiento establecido por dicha dependencia, de conformidad al tipo de inventario, y siguiendo las directrices y manuales de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Se re alizo ingreso almacén N.24: •500 volantes impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara. •Fotocopias: Formatos de inscripción.	•INGRESO N. 24 Y SALIDA DE ALMACÉN N.52.	12. FORMATO DE INGRESO 12.1. FORMATO DE SALIDA
13. El contratista entregará informes mensuales en físico y en magnético que den cuenta del avance en la ejecución técnica, operativa y financiera del contrato y un informe final de ejecución. Deben corresponder al plan de acción entregado e indicar el contrato.	Se entrega el informe correspondiente al mes 2 (23 feb.. 2025 – 22 Mar.. 2025) en físico y en magnético que den cuenta del avance en la ejecución técnica, operativa y financiera del contrato, este corresponde al plan de acción POA CPS1240-2024.	•INFORME TÉCNICO •117 INSCRIPCIONES FÍSICAS Y VIRTUALES. •INFORME FINANCIERO	13. INFORME TECNICO 13.1. 117 INSCRIPCIONES FISICAS Y VIRTUALES 13.2. INFORME FINANCIERO 13.3 RESUMEN FINANCIERO
14. Entregar informe mensual en el formato establecido por el FONDO, durante los primeros quince (15) días	Se entregar informe correspondiente al mes 1 (23 feb. 2025 – 22 Mar. 2025) en el formato establecido por el FONDO -	•Informe de actividades	14. INFORME DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de cada mes de ejecución del contrato, sobre el estado de la ejecución técnica y financiera del contrato, de conformidad con las actividades solicitadas, ejecutadas y facturadas de acuerdo con el cronograma de actividades y el Plan de Acción aprobados por el Comité Técnico del Proyecto. Adicionalmente se presentarán las alertas con relación la ejecución o algún riesgo asociado a la realización de los componentes del proyecto.	F110, en este informe se evidenciará el estado de la ejecución técnica y financiera del contrato, de conformidad con las actividades solicitadas, ejecutadas y facturadas de acuerdo con el cronograma de actividades y el Plan de Acción aprobados por el Comité Técnico del Proyecto.		
15. Presentar la evaluación de las actividades realizadas en el presente proyecto en términos de cobertura, alcance e impacto y las recomendaciones necesarias a la Alcaldía Local de Usme, con los parámetros sugeridos para el mejoramiento en la realización e implementación de este tipo de proyectos.	Esta actividad no se ejecutó en este periodo, se ejecutará y se reportará en el informe siete.	N/A	N/A
16. El/la contratista deberá hacer entrega de informe de impacto del proyecto donde este deberá contener relación de personas beneficiarias	Esta actividad no se ejecutó en este periodo, se ejecutará y se reportará en el informe cuatro.	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
discriminados de acuerdo con su grupo poblacional, pertenecía étnica y orientación sexual al igual que un análisis de participación de hombres, mujeres y población LGTBI en la. ejecución del proyecto.			
17. El/la contratista deberá reunirse como mínimo una vez al inicio de la ejecución del contrato con la persona encargada de la transversalización de la Política Publica de Mujer y Genero de la Alcaldía Local de Usme, con el fin de realizar sensibilización y reconocimiento de esta en las acciones a desarrollar durante la ejecución del contrato.	Esta actividad no se ejecutó en este periodo, se ejecutará y se reportará en el informe cuatro. Se obtuvo acercamiento vía telefónico con la señora Carolina Simbaqueva, sin poder agendar, debido a que se encuentra sin contrato.	N/A	N/A
18. Diligenciar los informes y requerimientos solicitados por el supervisor o quien haga sus veces y la Alcaldía Local en los formatos suministrados.	Para el presente periodo del 23 de febrero – 22 de marzo se han diligenciado todos los formatos que corresponden al informe 2, de acuerdo a los requerimientos solicitados por el apoyo a la supervisión.	•INFORME DE ACTIVIDADES. •ACTAS DE REUNIONES CON LA COMUNIDAD.	18. INFORME DE ACTIVIDADES 18.1. ACTAS DE REUNIONES CON LA COMUNIDAD.
19. Asistir a las reuniones que convoque la comunidad, la Alcaldía Local, la Junta Administradora Local,	No se presentaron reuniones convocadas por la comunidad, la Alcaldía Local, la Junta Administradora Local o por el supervisor	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
el supervisor o quien haga sus veces, durante el plazo de ejecución del contrato.	durante este periodo (23 de febrero – 22 de marzo) de ejecución.		
20. Garantizar la entrega completa del expediente del contrato y que este se encuentre debidamente foliado y organizado de conformidad con las normas y lineamientos dados por el Archivo del Fondo de Desarrollo Local de Usme, así como garantizar que se realice el cargue oportuno de documentos de seguimiento contractual relacionados con pagos e informes de ejecución en la plataforma SECOP II dentro del componente de ejecución contractual.	Se garantizar la entrega completa del expediente del contrato, informe 2, el cual se encuentra debidamente foliado y organizado de conformidad con las normas y lineamientos dados por el Archivo del Fondo de Desarrollo Local de Usme, así como que garantizaremos que se realice el cargue oportuno de documentos de seguimiento contractual relacionados con pagos e informes de ejecución en la plataforma SECOP II dentro del componente de ejecución contractual.	N/A	N/A
21. Dar cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones.	Se dio cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones.	•CERTIFICADO DE USO DE RECURSOS.	21. CERTIFICADO DE USO RACIONAL DE RECURSOS
22. Suministrar en el lugar de las intervenciones los materiales	Se suministro el volante y el formulario de inscripción con las especificaciones técnicas	•VOLANTE •FORMATO DE INSCRIPCIÓN	22. VOLANTE 22.1. FORMATO DE

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
necesarios de la mejor calidad y a los cuales se refieren las especificaciones técnicas, y presentar la certificación de los materiales suministrados, a solicitud de la Entidad.	mencionadas en el anexo técnico, durante todas las visitas a territorio, en el desarrollo de la actividad de convocatoria.		INSCRIPCION.
23. En caso de requerirse, tramitar hasta su aprobación, los permisos ante las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o de economía mixta, para ejecutar trabajos en espacio público o privado.	Para el desarrollo de las 6 reuniones ejecutadas en los tres puntos estratégicos de veredas altas, medias y bajas, contamos con el apoyo de los presidentes de junta de acción comunal para la solicitud de los salones. Esta comunicación se realizó por medio de llamada de WhatsApp.	N/A	N/A
24. Mantener el equipo de trabajo presentado en la oferta, en caso de ser necesario reemplazarlo, el nuevo personal debe contar con las mismas o mejores calidades que el requerido por la entidad y aprobado por la supervisión.	Se ha mantenido el equipo de trabajo presentado en la oferta, renuncio uno de los profesionales por temas de salud, será remplazada por una persona que cuenta con las mismas calidades que el requerido por la entidad, también ingreso la persona al cargo de apoyo técnico al proyecto.	N/A	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
25. Presentar un informe final de ejecución con análisis cualitativos por cada uno de los componentes de acuerdo con la descripción del Estudio Previo. Así mismo, deberá incluir un análisis cuantitativo a través del cual evidencie el cumplimiento de las metas asociadas a cada actividad y/o componente, adjuntando los respectivos soportes tales como tablas de datos, gráficas, listados de asistencia, fotografías, actas y demás documentos que respalden las conclusiones del informe. Este requisito será indispensable para la aprobación y trámite del último pago.	Esta actividad no se ejecutó en este periodo, se ejecutará y se reportará en el informe siete.	N/A	N/A
26. Las demás que sean necesarias para lograr la adecuada ejecución del contrato.	Se cumplido a cabalidad con las actividades garantizando cumplimientos de las obligaciones del proyecto.	N/A	N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
		Sura	

1682

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. **DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:** Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA** **Cédula: 1.026.269.205**
	SUPERVISOR/INTERVENTOR
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**Nombre: FRANCY FERNANDA TRUJILLO VERA** **Cargo: Profesional especializado código 222 Grado 19 FDLU** **Firma:**
	APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)
	Nombre: Dra.ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO **Cargo: ALCALDESA LOCAL USME(e).** **Firma:**

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

CPS-1240-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

Fecha:	22 Febrero 2025 Vereda Las Naisandes	Hora inicio:	09:30am	Hora final:	11:30 am
N° Sesión:	02				
Tema o Actividad:	Presentación del proyecto e Inscripciones presenciales			Lugar/Dirección	Vereda Las Margaritas Predio El Campamento
Profesional responsable:	Luisa Fda. Chaves - Sandra Pinto - Lucio García				

No.	Nombres y apellidos	No. Documento de Identidad	Vereda	Nombre del Predio	Correo electrónico	Teléfono o Celular	Firma
1	Ana Elfa Zambrano	35491833	Las Margaritas	La Fortaleza		3195045309	vicepresidenta
2	Nilda marina García Galeano	46451014	las Margaritas	San Ana		3115046864	
3	Yaira Carmenza García G	4028923476	Las Margaritas	el Hato		3502928374	
4	carlos Hernandez	1022954735	las margaritas	el alto pasco	carloshhernandez1119@gmail.com	3208777956	
5	Pedro Antonio Rubiano A.	3.231.137	Las Margaritas	La Esmeralda		3502828374	
6	Orlando Oyuela M	10339000428	Margaritas	San miguel	Orlandoth1819880@gmail.com	3053484240	
7	Pablo Eliseo	79516331	Margaritas	La playa		3272743872	
8	Thai Sebastian Beltran	1033697569	margaritas	regado		39823654	
9							
10							
11							
12							

1684

Siendo las 8:30 am del 22 de febrero de 2025, en la vereda las Margaritas, Predio campamento se da inicio con la asistencia de 8 personas a la reunión de sensibilización e inscripción al proyecto, en la reunión, como primer punto se hace la presentación de los funcionarios de la Fundación Star Cop Humanity, como operador del proyecto, posteriormente se hace la socialización del proyecto N° 1240 - 2024 - Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme. En la cual se exponen:

- ☐ Los objetivos del proyecto
- ☐ Quienes pueden aplicar
- ☐ Las etapas del proyecto
- ☐ Requisitos
- ☐ Que beneficios reciben las unidades productivas seleccionadas para el proyecto.

Posterior a la presentación, se resuelven las dudas de los asistentes y se les hace un resumen tanto del proyecto como del proceso de inscripción, resaltando que la esta puede realizarse tanto física como virtualmente.
Se hace entrega de volantes que contienen la información del proyecto y el código QR que permitir ingresar al formulario virtual de inscripción
Siendo las 11:30 A.M. se hace el cierre de la reunión.
Anexo: listado de asistencia.








COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	se programa una nueva reunión, para el día 28 de febrero, en el cual las personas que deseen inscribirse en formulario físico, la puedan realizar.		

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

CPS-1240-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

Fecha:	24 Febrero 2025	Hora Inicio:	9:30	Hora final:	11:30	N° Sesión:	03
Tema o Actividad:		Presentación del proyecto e Inscripciones presenciales				Lugar/Dirección	Salón Comunal Vereda Destino
Profesional responsable:		Luisa Fda. Chaves - Sandra Pinto - Lucio García					

No.	Nombres y apellidos	No. Documento de identidad	Vereda	Nombre del Predio	Correo electrónico	Teléfono o Celular	Firma
1	Haritza Vanegas	52288003	El Destino	Getsemani	maryruzanegas13@gmail.com	3153999748	
2	Omaira Gamba Ramírez	39765240	el Destino	San Isidro		3134212668	Omaira Gamba
3	Diana C Vargas Gamba	1022986905	El Destino	La Aurora	dicarolas29@gmail.com	3112603681	
4	Hoover Vivas Gamba R	5211055	el Destino	la aurora		3219400212	
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

1.6.87

Siendo las 8: 30 a.m del 24 de febrero de 2023, en la vereda El destino, salón comunal, se da inicio con la asistencia de 4 personas a la reunión de sensibilización e inscripción al proyecto, en la reunión, como primer punto se hace la presentación de los funcionarios de la Fundación Star Cop Humanity, como operador del proyecto, posteriormente se hace la socialización del proyecto N° 1240 - 2021 - Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme. En la cual se exponen:

- Los objetivos del proyecto
- Quienes pueden aplicar
- Las etapas del proyecto
- Requisitos
- Que beneficios reciben las unidades productivas seleccionadas para el proyecto.

Posterior a la presentación, se resuelven las dudas de los asistentes y se les hace un resumen tanto del proyecto como del proceso de inscripción, resaltando que la esta puede realizarse tanto física como virtualmente.
Se hace entrega de volantes que contienen la información del proyecto y el código QR que permite ingresar al formulario virtual de inscripción
Siendo las 11:30 A.M. se hace el cierre de la reunión.
Anexos listado de asistencia.







COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	se programara una nueva reunión, para el día 1 de marzo en las instalaciones del colegio de dicha vereda, en el cual las personas que deseen inscribirse en formulario físico, la puedan realizar.		

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que gestionen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

CPS-1240-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

Fecha: 25 Febrero 2025	Hora Inicio: 9:30	Hora final: 11:30am		Nº Sesión:	04.
Tema o Actividad:	Presentación del proyecto e inscripciones presenciales			Lugar/Dirección	Salon Comunal Vereda La Requilina
Profesional responsable:	Luisa Fda. Chaves - Sandra Pinto - Lucio Garcia				

No.	Nombres y apellidos	No. Documento de Identidad	Vereda	Nombre del Predio	Correo electrónico	Teléfono o Celular	Firma
1	Ricarejnda Tautiva	39765170	la Requilina	la Esmeralda	ritatau24@gmail.com	3143538135	Ricarenda Taut
2	David Excelino Salazar	3231316	la Requilina	la Esmeralda	---	3028042245	
3	consuelo Rubio Lopez	39.765.984	Requilina	Rincon 3	karol45991@gm	320766 1on 5847	consuelo Rub
4	Juan Cohua M	11 252009	LA Requilina	F EL PANTANO	MAFE 1956A3 GMAIL CON	3208984	
5	Erika Andrea Cachaguo R	1069722355	Chiguaza	finca Agua Linda	erica25271@gmail.com	3144651049	
6	Alfonso Sechague	3231895	chiguaza	agua linda		315	
7	JOHN Hernandez	1121538	.uval	la esperanza		3113102250	
8	william Giraldo.	98598497.	Uval.	mata de rosa	williamGiraldo.@gmail.	3132358	
9	SERGIO A MARQUEZ CH.	80453103	UVAL	MATA DE ROSA	sealex000@gmail.com	3202786317	Sergio Marquez
10							
11							
12							

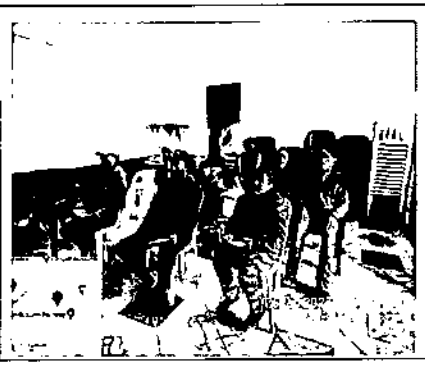
1690.

Siendo las 8:30 a.m. del 25 de febrero de 2025, en la vereda la Requilino, salón comunal, se da inicio con la asistencia de 9 personas a la reunión de sensibilización e Inscripción al proyecto, en la reunión, como primer punto se hace la presentación de los funcionarios de la Fundación Star Cop Humanity, como operador del proyecto, posteriormente se hace la socialización del proyecto N° 1240 - 2024 - Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme En la cual se exponen:

- ☐ Los objetivos del proyecto
- ☐ Quienes pueden aplicar
- ☐ Las etapas del proyecto
- ☐ Requisitos
- ☐ Que beneficios reciben las unidades productivas seleccionadas para el proyecto.

Posterior a la presentación, se resuelven las dudas de los asistentes y se les hace un resumen tanto del proyecto como del proceso de inscripción, resultando que la esta puede realizarse tanto física como virtualmente.
Se hace entrega de volantes que contienen la información del proyecto y el código QR que permite ingresar al formulario virtual de inscripción

Siendo las 11:30 A.M. se hace el cierre de la reunión.
Anexo: listado de asistencia.



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	se programa una nueva reunión, para el día 03 de marzo, en el cual las personas que deseen diligenciar el formulario físico, la puedan realizar.	luisa chavez	3/03/2025

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generada por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

CPS-1240-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

Fecha:	28/Febrero/2025	Hora Inicio:	9:30	Hora final:	12:30am	N° Sesión:	05
Tema o Actividad:		Presentación del proyecto e inscripciones presenciales				Lugar/Dirección	Vereda Las Margaritas
Profesional responsable:		Luisa Fda. Chaves - Sandra Pinto - Lucio García					

No.	Nombres y apellidos	No. Documento de Identidad	Vereda	Nombre del Predio	Correo electrónico	Teléfono o Celular	Firma
1	Pedro Antonio Rubiano	3231137	Las Margaritas	La Esmeralda		3192925563	Pedro Rubiano
2	Graciliano Ardila	17196070	Las Margaritas	Los Pinos		3112209644	
3	osbaldo rubiano II	798/7255	margaritas	la palma y		3165549009	
4	Pedro Morales	193/17729	Las Margaritas	Las Delicias		3123917892	
6	Maria Carmenza Cuervo G.	1026933476	Las Margaritas	el Hato		3502824374	
8	Rosa Delia Tequia	39795061	Las Margaritas	el Refugio		3114203374	
7	Heidi Marina Cuervo Garcia	1026581614	las margaritas	santa ANA		3115016606	
8	Marcela Zambrano	35491933	las Margaritas	la Fortaleza		3195245307	
9	Maria Eliza	52289250	las Margaritas	Mata redonda		3135440785	
10	Sandra Patricia Pulido Herrera	52287557	Las margaritas	Mata Redonda	PatyPulido5218@gmail.com	3179773587	
11	Orlando Ospina Moreno	16337001428	Las margaritas	San miguel	Orlandothiago80@gmail.com	3103481240	
12	Walter Fonseca	39766169	Margaritas	el Carmen		3123492388	

1693

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 9:00 am del 28 de febrero de 2025, en la vereda las Margaritas, Predio cumplimiento se da inicio con la asistencia de 12 personas a la reunión de sensibilización e inscripción al proyecto, en la reunión, como primer punto se inicia la presentación de los funcionarios de la Fundación Star Cop Humanity, como operador del proyecto, posteriormente se hace la socialización del proyecto Nº 1240 - 2024 - Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme. En la cual se exponen:

- ☐ Los objetivos del proyecto
- ☐ Quienes pueden aplicar
- ☐ Las etapas del proyecto
- ☐ Requisitos
- ☐ Que beneficios reciben las unidades productivas seleccionadas para el proyecto.

Posterior a la presentación, se resuelven las dudas de los asistentes y se les hace un resumen tanto del proyecto como del proceso de inscripción, resaltando que la esta puede realizarse tanto física como virtualmente. Para realizar la inscripción física se les informa a los asistentes que los días 4 y 5 de marzo del presente, se estarán recibiendo en el horario de 9:00 am a 3:00 p.m

Se hace entrega de volantes que contienen la información del proyecto y el código QR que permite ingresar al formulario virtual de inscripción.

Se realiza el proceso de inscripción física a aquellas personas que asistieron a la reunión anterior y que contaban con los documentos requeridos para este proceso.

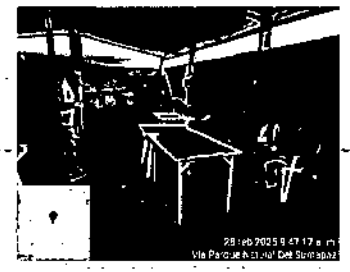
Siendo las 11:30 A.M. se hace el cierre de la reunión.

Anexo. listado de asistencia.









COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

1697

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

CPS-1240-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

Fecha: 01 Marzo 2025	Hora inicio: 9:30 am	Hora final: 12:00 am.		N° Sesión:	06
Tema o Actividad:	Presentación del Proyecto e Inscripciones presenciales			Lugar/Dirección	Colegio Rural Vereda El Destino.
Profesional responsable:	Lubo Fdo. Chaves – Sandra Pinto – Lucio García				

No.	Nombres y apellidos	No. Documento de Identidad	Vereda	Nombre del Predio	Correo electrónico	Teléfono o Celular	Firma
1	Ilana Arias	39 804 817	El destino	Finca villa laura	camilo42285@gmail.com	3113362619	
2	Cristina Quiñones	17350404	el destino	el Porvenir		3125855724	
3	Jorge Mosquera	14 977 509	El Destino	Paz y Flor	jcampo0102@hotmail.com	3166566521	
4	Omar Hurtado P.	79.815.581	Curubital	El Libano		3125911638	
5	Arnold Alexis Abril Parras	1023038940	El hato	Hacienda el hato	alexisparrasos@gmail.com	3108796640	
6	Rafael Vargas	80751424	El Destino	las acacias	Rafael84vargas@gmail.com	3224467574	
7	Hilda Lucia Gamba C.	52044445	El Destino	las acacias		3114526515	
8	Jose Cobos Diaz	79819527	El Destino	El Sauce	josecd14@gmail.com	3107681180	
9	Mariela Vanegas M	51812799	El Destino	Getsemani 1	Vanegasmariela50@gmail.com	3133722145	
10	olga Inés Cantera	51979211	el Destino	arroyave	contrerasmaria.olga@gmail.com	3144248826	
11	Maria Emilia Bernal	39.767.285	olarte	las brisas 3	emiliabernal@gmail.com	3204241011	
12	Maria Elena Bernal	39.767.848	olarte	Las brisas 1		3202695470	

1696.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 8: 30 a.m del 1 de marzo de 2025, en la vereda El destino, salón comunal, se da inicio con la asistencia de 13 personas a la reunión de sensibilización e Inscripción al proyecto, en la reunión, como primer punto se hace la presentación de los funcionarios de la Fundación Star Cop Humanity, como operador del proyecto, posteriormente se hace la socialización del proyecto N° 1240 - 2024 - Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme. En la cual se exponen:

❑ Los objetivos del proyecto
❑ Quienes pueden aplicar
❑ Las etapas del proyecto
❑ Requisitos
❑ Que beneficios reciben las unidades productivas seleccionadas para el proyecto.

Posterior a la presentación, se resuelven las dudas de los asistentes y se les hace un resumen tanto del proyecto como del proceso de inscripción, resaltando que la esta puede realizarse tanto física como virtualmente. Para realizar la inscripción física se les informa a los asistentes que los días 4 y 5 de marzo del presente, se estarán recibiendo en el horario de 9:00 am a 3:00 p.m

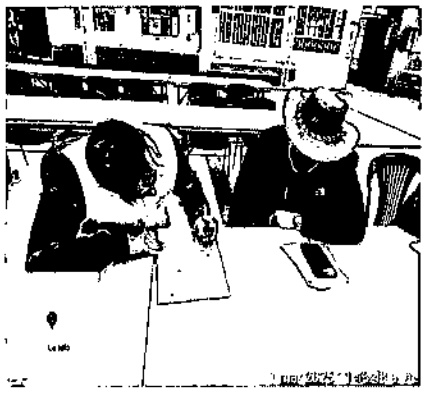
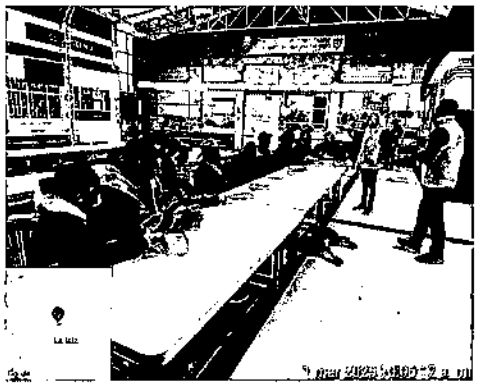
Se hace entrega de volantes que contienen la información del proyecto y el código QR que permite ingresar al formulario virtual de inscripción.

Se realiza el proceso de inscripción física a aquellas personas que asistieron a la reunión anterior y que contaban con los documentos requeridos para este proceso.

Siendo las 11:30 A.M. se hace el cierre de la reunión.

Anexo: listado de asistencia.



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

1709

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ | star cop humanity

CPS-1240-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY

Fecha:	03 Marzo 2025	Hora Inicio:	9:30 am	Hora final:	N° Sesión:
Tema o Actividad:	Presentación del Proyecto e Inscripciones presenciales				Lugar/Dirección: Salón Comunal Vereda La Requilina.
Profesional responsable:					

No.	Nombres y apellidos	No. Documento de Identidad	Vereda	Nombre del Predio	Correo electrónico	Teléfono o Celular	Firma
1	Rosa Nuvia Marin	1033693244	Corinto	Santa Marta	rr2280704@gmail	3187830905.	Rosa
2	Maria Julia Marin	23659911	Corinto	Santa Marta		3183579477	maria julia
3	Maria Graciela Rodriguez	1023031168	Corinto	Santa Marta.	Maria Graciela Rodriguez58@gmail.com	3118523052	Graciela R
4	JUAN PEREZ Dimare	19'496 973	Corinto	el porvenir	juan davidperezmiore gmail.com	3125875294	
5	Luis E Chaves	79814509	corinto	El porvenir	LinaChaves1003@Gmail.com	3132173944	Luis E Chaves
6	Lorena. Carolina Oyuela.	52'290375	Corinto	el porvenir.	Linachaves@Gmail.com	3208715073	lorena oyuela
7	Fabiola Gonzalez	39265011	Corinto	el mirador	fabiola99824@gmail	3053486521	Fabiola Gonzalez
8							
9							
10							
11							
12							

1699



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

posteriormente se hace la socialización del proyecto Nº 1240 - 2024 - Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme. En la cual se exponen:

- Los objetivos del proyecto
- Quienes pueden aplicar
- Las etapas del proyecto
- Requisitos
- Que beneficios recibirá las unidades productivas seleccionadas para el proyecto.

Posterior a la presentación, se resuelven las dudas de los asistentes y se les hace un resumen tanto del proyecto como del proceso de inscripción, resaltando que la esta puede realizarse tanto física como virtualmente.
Se hace entrega de volantes que contienen la información del proyecto y el código QR que permite ingresar al formulario virtual de inscripción
Dentro de los compromisos, se programa una nueva reunión, para el día 03 de marzo, en el cual las personas que deseen inscribirse en formulario físico, la puedan realizar.
Siendo las 11:30 A.M se hace el cierre de la reunión.
Anexo: listado de asistencia.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

1701

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

BOGOTÁ

PROYECTO 1240-2024

OBLIGACIÓN 21

star cop humanity

1702.

star cop humanity

FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY NIT: 900270491-5

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Yo, **Hannya Vanessa Clavijo Varela**, identificada con C.C. 1.026.269.205, en mi calidad de **Representante Legal** de la **FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY**, identificada con el NIT 900270491-5, me permito certificar que, durante el período de ejecución del **contrato 1240 – 2024**, comprendido entre el **23 de febrero de 2025** y el **22 de marzo de 2025**, se ha cumplido con las disposiciones ambientales y de sostenibilidad establecidas en la normativa aplicable.

En este sentido, la **Fundación STAR COP HUMANITY** ha utilizado de manera racional los **recursos energéticos e hídricos** en las instalaciones donde se ejecutan sus actividades, promoviendo el uso eficiente de los mismos. Asimismo, se ha hecho un uso racional de los **materiales e insumos**, y se ha llevado a cabo el manejo y disposición adecuada de los **residuos sólidos ordinarios, peligrosos y especiales**, conforme a las normativas ambientales vigentes.
A si como los contemplados en la guía verde de contratación.

Dada en Bogotá, a los cinco (22) días del mes de Marzo del año 2025.

Atentamente,

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
C.C. 1.026.269.205
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN
STAR COP HUMANITY NIT: 900270491-5

1703

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

BOGOTÁ

PROYECTO 1240-2024

OBLIGACIÓN 22

star cop humanity

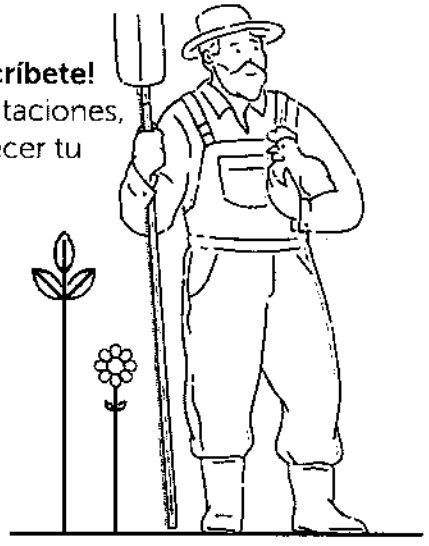
1704

Extensión Agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme



Si eres productor(a) agropecuario, **¡inscríbete!** y conoce cómo puedes acceder a capacitaciones, apoyo logístico e insumos para fortalecer tu producción y comercialización.

¡Inscríbete aquí!



Presentación del proyecto e inscripciones presenciales:

Sábado 22 y viernes 28 de febrero Hora: 09:30 a.m. o Veredas altas: Predio Campamento, Vereda Las Margaritas	Lunes 24 de febrero Salón Comunal y sábado 01 de marzo El colegio, Hora:09:30 a.m. o Veredas medias: Vereda El Destino	Martes 25 Febrero y lunes 03 de marzo Hora09:30 a.m. o Veredas bajas: Vereda La Requilina Salón Comunal

Requisitos:

Adjuntar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (VIGENCIA NO MAYOR A TRES MESES).

Adjuntar fotocopia de cédula de ciudadanía.

Adjuntar declaración juramentada sobre la tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento), documento de propiedad o certificado de libertad y tradición.

Inscripciones del 21 de febrero al 05 de marzo de 2025

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

ALCALDÍA LOCAL DE USME | BOGOTÁ

CPS-1240-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME - LA FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

star cop humanity

FECHA DE INSCRIPCIÓN	**DÍA**	**MES**	**AÑO**	**HORA DE INSCRIPCIÓN**							
NOMBRES Y APELLIDOS											
NOMBRE IDENTITARIO											
TIPO DE DOCUMENTO	C.C.	C.Extranjeria.	OTRO	¿CÚAL?:	**NÚMERO DOCUMENTO**						
CORREO ELECTRÓNICO											
¿PRESENTA ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD?	NO	SI	**¿DE QUÉ TIPO?**								
CELULAR:			**CORREO ELECTRONICO**								
VEREDA			**NOMBRE O IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO**								
Tipo de Tenencia del Predio	POSESIÓN	ARRENDAMIENTO	PROPIO	OTRO	¿CÚAL?:						
Describa su actividad productiva principal											
Si tiene otras actividades productivas describalas aquí de la mas significante a la menos significante.											
¿Actualmente comercializa sus productos?	SI	NO	**Si la respuesta anterior fue afirmativa, describa ¿Qué productos? y ¿Cómo los comercializa?**								
¿Considera que le hace falta algún tipo de fortalecimiento para mejorar su productividad, calidad etc. de sus productos?			SI	NO	**Si esta respuesta fue afirmativa a continuación marque con un numero de 1 a 4 en el orden de prioridad.**						
MAQUINARIA		**EQUIPO**		**INSUMOS**		**EMPAQUE**					
¿CUANTAS PERSONAS ESTAN VINCULADAS A SU EMPRENDIMIENTO?	1	2	3	4	Otra:						
¿Hace parte de alguno de estos grupos poblacionales?	DISCAPACIDAD	MUJERES	LGBTIQ+	FIRMANTES DE PAZ							
¿Tiene disposición de tiempo para participar de forma presencial en el desarrollo del proyecto?	SI	NO	**¿Cuánto tiempo diario?**	1 HORA	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS	MAS DE 4 HORAS			
¿Realiza acciones ambientales en su proceso productivo?					SI		NO				
Si su respuesta anterior fue afirmativa, señale cuál acción realiza:	Reducir el consumo de energía.	Conservar el agua.	Reducir el uso de materias primas tóxicas.	Reducir la generación de residuos sólidos.	Procesos de educación y/o sensibilización ambiental.	Otra, ¿Cuál?					

Haga un resumen del ¿por qué? desea participar en el proyecto y ¿cuál? será el impacto en su actividad productiva.

Firma del inscrito: _____

Tipo y N° Documento: _____

Adjuntar a esta inscripción: Copia del Anexar Copia Documento de Identificación, anexar certificado de residencia JAC o certificado de desarrollo de actividades productivas en el área rural de Usme. (Vigencia no mayor a tres meses) y anexar declaración juramentada de tenencia del inmueble (posesión, propiedad, arrendamiento) o documento de propiedad de este o certificado de libertad y tradición.

**Nota: Recuerde que con el diligenciamiento del presente formato y la entrega de los anexos quedara inscrito para participar en el proceso de selección y evaluación.*

CONSENTIMIENTO ACERCA DEL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS. *Ley de tratamiento de datos en cumplimiento a los articulos 15, 20 y 74 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1581 de 2012 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos", Decreto reglamentario 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012" y normas aplicables al tratamiento y protección de datos personales.*

CUANTO TIEMPO LLEVA DE IMPLEMENTACION SU EMPRENDIMIENTO?		
IMPLEMENTA BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES Y SON VERIFICABLES?	SI	NO
CUALES:		
SU INICIATIVA GENERA IMPACTO FAVORABLE CON EL MEDIO AMBIENTE?	SI	NO
SU INICIATIVA ES UN PROCESO DE RECONVERSION?	SI	NO
CUAL:		
USTED YA FUE BENEFICIARIO DE RECURSOS CON PROYECTOS DE EXTENSION AGROPECUARIA?	SI	NO
CUAL:		
¿HACE PARTE DE ALGUNOS DE ESTOS OTROS GRUPOS POBLACIONALES?	INDIGENAS	
	MESTIZOS	
	MULATOS	
	AFROCOLOMBIANOS	
	CAMPESINOS	